UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

TESIS DOCTORAL

Entre el cielo y la tierra: la política de defensa antiaérea republicana durante la Guerra Civil (1936-1939)

MEMORIA PARA OPTAR AL GRADO DE DOCTOR

PRESENTADA POR

Diego Martínez López

Director

Gutmaro Gómez Bravo

Madrid, 2020

©Diego Martínez López, 2020

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

Departamento de Historia Moderna e Historia Contemporánea

TESIS DOCTORAL

Entre el cielo y la tierra. La política de defensa antiaérea republicana durante la Guerra Civil (1936-1939)

MEMORIA PARA OPTAR AL GRADO DE DOCTOR

PRESENTADA POR

Diego Martínez López

Director:

Gutmaro Gómez Bravo

Madrid, 2020

AGRADECIMIENTOS

Llegar al final de una tesis doctoral siempre resulta un proceso complejo, mezcla de emociones y deudas contraídas en el tiempo. Es por ello que no conviene dejar pasar la oportunidad de mencionar y poner en valor a todas aquellas personas que, de alguna manera, han contribuido a dar forma a la investigación que se presenta, bien haya sido por su influencia directa en el resultado de la misma, bien por su presencia en la vida del autor que escribe estas líneas.

La primera alusión no podía ser otra que a mis padres, familiares y amigos, por su cariño y apoyo desde la infancia. Hoy esos círculos son cada vez más estrechos, pero no por ello menos determinantes. De todos ellos es sin duda mi madre a la que más tengo que agradecer, no solo por traerme al mundo, sino por haber permanecido siempre a mi lado, anteponiendo incondicionalmente mi felicidad a su bienestar. Mi padre, mis abuelos Carmen, Ángela y José, mis tíos Gregorio, Pilar, María del Mar y Lourdes, mis primos Rafael, Begoña y el pequeño Raúl, mi pareja y confidente Daniela, mi hermano Cristian, *mis chicas* del Máster del profesorado, Nuria, Ana, Bea y Patri, mis compañeros, ya amigos, Alfonso y Juan del Grado de Historia y mis referentes desde el instituto, Alejandro, Daniel, Pedro y Guillermo completarían el círculo de soporte emocional que ha impulsado estas páginas.

Este trabajo tampoco habría sido posible sin el amparo del *Aula de Historia Social* de la Universidad Complutense, a la que orgullosamente pertenezco. Serían sin duda Óscar Chaves, Juan Carlos Marín, Ainhoa Campos, Fernando Jiménez y, muy especialmente, Gutmaro Gómez Bravo las personas con las que mayor número de deudas habría contraído durante mi andadura. Mención expresa merece la incansable labor de este último, quien no solo se prestó a dirigir mis pesquisas, sino que depositó su fe en mí cuando nadie más lo había hecho, convirtiéndose en mi principal valedor. Su aportación a este trabajo es por ello incuantificable, aunque en ningún modo responsable de sus múltiples limitaciones, las cuales son única exclusivamente atribuibles a su autor.

Finalmente, he de reconocer la contribución "tapada" de todo el personal que me atendió durante mis largas jornadas en los distintos archivos y bibliotecas, sin cuyo consejo, auxilio y amabilidad, este escrito no habría sido posible.

A todos ellos, a todos los que alguna vez creyeron en mí, a los que dudaron, a los que alguna vez estuvieron y a todos a los que haya podido olvidar, muchas gracias.

ÍNDICE

AGRADECIMIENTOS 1
ÍNDICE DE SIGLAS Y ABREVIATURAS 5
ÍNDICE DE ILUSTRACIONES, ESQUEMAS Y TABLAS 7
ABSTRACT 9
RESUMEN 13
INTRODUCCIÓN 17

PARTE 1: ENTRE EL CIELO Y LA TIERRA 31
CAPÍTULO 1. CAMBIO DE PERSPECTIVA 33
1.1. La Guerra Civil española, una cuestión de magnitud 33
1.2. El nacimiento del terror alado. El desarrollo aeronáutico en el periodo de entreguerras. 60
Estados Unidos 65
Gran Bretaña 67
Francia 71
Alemania 75
Unión Soviética 80
La aviación en España y la Guerra Civil 83
CAPÍTULO 2. REFUGIOS CONTRA EL MIEDO 95
2.1 Una defensa ¿imposible? La evolución de la defensa antiaérea, 1914-1936 95
La defensa continental 113
España y el nacimiento de la Defensa Contra Aeronaves 132
2.2. La irrupción de un nuevo enemigo. El gas como arma de guerra. 135
España y la protección civil. Un reto inasumible (1935-1936) 145

PARTE 2: ENTRE LA TIERRA Y EL CIELO 153
CAPÍTULO 3. DE LA IMPROVISACIÓN A LA ESTRUCTURACIÓN ACELERADA. EVOLUCIÓN LEGISLATIVA E INSTITUCIONAL DE UNA NUEVA ARMA, 1936-1938 155
3.1. De la urgencia a la calma. Los primeros pasos de una organización desestructurada 155
3.2. 1937. La forja de la armadura 171

3.2.1. En busca de una necesaria unidad. La reformulación de la defensa pasiva 185
3.3 La independencia del Arma 192
CAPÍTULO 4. EL CINCEL DEL ARMAZÓN 209
4.1. Un primer ensayo: el Ejército del Norte 215
4.2. Órdenes y directrices. La adaptación como necesidad estratégica 224
4.3. Un blindaje hecho a medida: la estructura interna de la DECA 241
4.3.1. Donde el cielo y la tierra se encuentran: la Red de Escucha de la DECA 259
4.4. Entre el frente y la retaguardia. Los primeros pasos de la Defensa Pasiva Contra Aeronaves 261

PARTE 3: DOS FRENTES PARA UNA GUERRA: EL CONTROL DEL CIELO DESDE LA TIERRA 271
CAPÍTULO 5. LA CONSTRUCCIÓN DEL ARMA 273
5.1. Un efímero trasvase 273
5.1.2. Instrucción número 106 282
5.2. Un Arma para protegerlos a todos. La independencia de la DCA 295
5.2.1. La cuestión del comisariado 311
5.2.2. Balance inicial: todo por hacer 312
5.2.3. Régimen de instrucción permanente 318
CAPÍTULO 6. SANGRE SOBRE ASFALTO 325
6.1. Última bala: la Batalla del Ebro 325
6.2. Una intervención tardía 336
6.3. La aviación como último recurso 339
6.4. El Plan Urbano de Defensa Pasiva 341
6.5. El comienzo del fin 355

CONCLUSIONES 361
BIBLIOGRAFÍA 371
FUENTES 401
ANEXOS 403

ÍNDICE DE SIGLAS Y ABREVIATURAS

AGMAV: Archivo General Militar de Ávila.
CDMH: Centro Documental de la Memoria Histórica.
AHN: Archivo Histórico Nacional.
PSOE: Partido Socialista Obrero Español.
CDCRE: Centro de Documentación de Cruz Roja Española
CNT: Confederación Nacional del Trabajo.
POUM: Partido Obrero de Unificación Marxista.
PCE: Partido Comunista de España.
DECA: Defensa Especial Contra Aeronaves.
DCA: Defensa Conta Aeronaves.
UGT: Unión General de Trabajadores.
JSU: Juventudes Socialistas Unificadas.
PM/PP.MM: Plana Mayor/Planas Mayores.
EM/EE.MM: Estado Mayor/Estados Mayores.
LAPE: Líneas Aéreas Postales Españolas.
ARP: Air Raid Precautions.
RDF: Radio Direction Finding.
RAF: Royal Air Force.
LADA: London Air Defense Area
CASA: Construcciones Aeronáutica Sociedad Anónima.
ACTS: Air Corps Tactical School.
CEDA: Confederación Española de Derechas Autónomas.
URSS: Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.
UNPA: Unione Nazionale Protezione Antiaerea
COU: Comisión de Urbanización y Obras Públicas.
SDPA: Servicio de Defensa Pasiva Antiaérea.
PSUC: Partido Socialista Unificado de Cataluña.
GERO: Grupo de Ejércitos de la Región Oriental.
GERC: Grupo de Ejércitos de la Región Central.
CASE: Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército.
DA: Defensa Antiaérea.
SIPM: Servicio de Investigación y Policía Militar
PS: Político Social

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES, ESQUEMAS Y TABLAS

CAPÍTULO 3

Ilustración 1.Primer distintivo de la DECA..... 175

CAPÍTULO 4

Ilustración 2. Borrador de tabla de tiro contra aviones para fusil y ametralladora. 1937. 227

Ilustración 3. Tabla de tiro de fusil y ametralladora conta aviones. 1937.…..... 236

CAPÍTULO 5

Esquema 1. Estructura orgánica de la DCA. Secciones bajo control directo de la Dirección General. Enero-abril de 1938…….……...276

Esquema 2. Estructura orgánica de la DCA. Secciones dependientes de la Delegación de la Dirección. Enero-abril de 1938..... 277

Ilustración 4. Tabla de tiro de fusil y ametralladora contra los aviones. 1938..... 291

Esquema 3.Esquema de organización del Arma de la DCA 310

ANEXOS

Tabla 1.Resumen de armamento (Piezas). Enero-abril de 1938..... 419

Tabla 2. Agrupación Centro (Piezas). Abril de 1938……420

Tabla 3.Agrupación Levante (Piezas). Abril de 1938……...420

Tabla 4. Agrupación Sur (Piezas). Abril de 1938 421

Tabla 5. Red de Escucha de la DCA Puestos de Observación del GERC Abril de 1938 421

ABSTRACT

The following dissertation examines the organization of the anti-aircraft defense system configured and implemented by the Second Spanish Republic during the Spanish Civil War, a conflict that, framed within the paradigm of total warfare, vanished the classic distinctions existing between the combatant and the non-combatant. The Spanish confrontation, however, was not the first scenario in which the advances of military modernity had put an end to the traditional assumptions of war. It should be taken back to the outbreak of First World War to find the contextual framework from which mankind, hand in hand with mechanization, would submerge itself in an unusual and growing spiral of self-destruction that would not culminate until 1945. Of all the advances made, it was the Birth of Aviation the one that had the greatest impact. Due to its intrinsic characteristics Aviation expanded the horizons of military strategy to the "civil heart" of the enemy, transforming essential industrial and population centers into top-level military objectives. From the necessity of giving a proper response to this new threat would arise the first anti-aircraft protection systems, based upon the installation of largely ineffective ground-based air defenses and makeshift civil protection measures.

The absence of direct participation of Spain in the Great War would deprive the country and its Army of acquiring many of the lessons thrown by it, a fact that explains, among other factors, that while the main European powers took advantage of the interwar period to perfect their anti-aircraft systems, Spain would have to wait until 1935 to see its first Decree aimed at providing the nation with a first defensive configuration against modern heavier-than-air aircraft. The limitations of the rule and the practical absence of specific weaponry would cause that for the 17th of July, the II Spanish Republic was totally exposed to the destructive power of aerial bombings. Thus, immediately after the coup d'état, began an accelerated race to try to articulate a united and comprehensive counter-air defense system.

The first step would take place in September of 1936 when, with Largo Caballero´s rise to power, the provisions of 1935 would be substantially modified. However, due to the disintegration of State structures caused by the *pronunciamiento* the Spanish Republic would not be able to regain control of the situation until the first year of war was over. By this time, the Spanish Republic had already been able to create

a specific body that was to rationalize antiaircraft action. The emergence of this new entity, known as *Defensa Especial Contra Aeronaves* (DECA), would represent the first major turning point for the Spanish Republic´s counter-air defense system. Despite all progress, the enormous complexity inherent to this type of defense in conjunction with personnel shortages and resource limitations would prevent the system designed by the republicans to provide optimal levels of protection. The DECA was not fully constituted until the end of 1937 and the development of civil defense measures was entrusted almost in its entirety to provincial and local authorities, responsible for the implementation of specific defensive measures that were supposed to be funded by their own users, thus shaping a system hallmarked by inequality and the practical lack of protection of large areas of the territory.

The Battle of Teruel would provide the DECA´s baptism of fire, being this the first republican offensive that would have specific participation of the organism despite its several months of existence. Prior to the conclusion of the first phase of the battle, during the first days of January, it would be officialized the total absorption of the anti-aircraft service by the *Ejército de Tierra* (Army Ground Force), which meant abandoning the *Arma de Aviación* (Republican Air Force) that had commanded the DECA since its foundation. Anti-aircraft guns and coordination between military units became the new pillars of a service that would be constituted as an independent Force in the month of April under the name of *Arma de la Defensa Contra Aeronaves* (DCA). With this movement culminated the organic ascent of an essential service that now stood at the same level as any of the other Forces of the People´s Republican Army, an unprecedented decision that would not be replicated by any other country, not even during the Second World War.

The first and last major operation in which the new Force would participate in would be the decisive Battle of the Ebro. The absence of guns and military equipment and the lack of well-trained, specialized personnel did seriously affect the performance of DCA units deployed in the battlefield, undermining republican military efforts. Nonetheless, this was not the main reason for the defeat definitively inflicted upon the Republican Army in the month of November. At a time as late as December of 1938, a new fundamental Decree aimed at completely reconfiguring the anti-aircraft protective order of the republican territory was enacted, imposing the absolute militarization of the counter-air defense system and the forced mobilization of the population. This edict not only brought a radical change in the structure of the republican anti-aircraft system but

also provided a genuine doctrinal basis founded upon the leadership of the DCA and on a hierarchically and deeply interconnected structural order.

Finally, the Catalonia Offensive led the republican State to a definitive process of disintegration that culminated on March 28th when the Central Zone was surrender to the Francoist Army, an act that would certify the dismantling of the People´s Republican Army and the definitive disappearance of the Force of the DCA.

RESUMEN

La presente tesis doctoral persigue como objetivo esencial el estudio y análisis del sistema de defensa antiaéreo configurado e implementado por la II República española durante la Guerra Civil, un conflicto que, encuadrado dentro del paradigma de la guerra total, quebró las distinciones clásicas existentes entre el Frente y la retaguardia. La confrontación española, sin embargo, no fue el primer escenario en el que los avances de la modernidad militar habían puesto fin a los presupuestos tradicionales del enfrentamiento bélico, sino que habría que retrotraerse al estallido de la Primera Guerra Mundial para encontrar el marco contextual desde el que la humanidad, de la mano de la mecanización, se sumergiría en una insólita y creciente espiral de autodestrucción que no culminaría hasta 1945. De todos los avances producidos, sería el nacimiento de la aviación el que más hondo impacto causaría, pues gracias a sus características intrínsecas, expandía los horizontes de la estrategia castrense hasta el corazón civil del adversario. Las poblaciones y las industrias esenciales para mantener el esfuerzo bélico se transformaban así en objetivos militares de primer nivel, situando con ello el sostenimiento de la moral y la protección del Frente doméstico en una nueva e inédita perspectiva. De la necesidad de dar respuesta a esta nueva dimensión de la violencia surgirían precisamente los primeros sistemas de protección antiaeronáutica, conformados por una insuficiente actuación artillera en combinación con precarias medidas de protección civil.

La ausencia de participación directa de España en la Gran Guerra privaría al país y a su Ejército de adquirir muchas de las enseñanzas arrojadas por la misma, hecho que explica, entre otros factores que, mientras las principales potencias europeas aprovecharon el periodo de entreguerras para perfeccionar sus sistemas antiaéreos, España tendría que esperar hasta 1935 para ver contar con un primer Decreto encaminado a dotar a la Nación con un primer ordenamiento de protección contra el enemigo aéreo. Las limitaciones de la misma y la práctica inexistencia de armamento específico provocarían que, para el 17 de julio, la II República estuviera totalmente expuesta a la furia destructiva de los bombardeos. Comenzaba pues con el golpe de Estado una carrera acelerada por tratar de articular un sistema unitario y comprensivo de actuación contra aeronaves que permitiese al Estado republicano adaptarse a las exigencias de lo que, a partir de 1937, era ya una innegable guerra moderna.

El primer paso se daría de forma relativamente temprana durante el mes de septiembre de 1936, momento en el que, de la mano del ascenso de Largo Caballero al poder, las disposiciones de 1935 serían sustancialmente modificadas. No obstante, presa de las dinámicas disolventes desencadenadas por el pronunciamiento militar, la República no sería capaz retomar las riendas de la situación hasta prácticamente superado el primer año de guerra, momento para el cual ya había capaz de dotar a la defensa antiaérea de unidad de mando y de crear un organismo específico encargado de la regulación y actuación contra aeronaves. Sería especialmente la aparición de este nuevo ente, bautizado bajo el nombre de *Defensa Especial Contra Aeronaves* (DECA), el primer gran punto de inflexión alcanzado por el bando republicano en materia antiaeronáutica, iniciando a partir de este momento una dinámica de evolución creciente que acabaría catapultando al servicio a los primeros estamentos del orden militar. A pesar de todo, la enorme complejidad ligada a este tipo protección, unida a las limitaciones materiales, económicas y de personal de las que hizo gala la República como consecuencia de la crítica situación en la que la situó la guerra, impedirían que el sistema diseñado brindase nunca óptimos niveles de protección. La DECA por su parte no quedó íntegramente constituida hasta finales del año 1937 y la protección de las poblaciones civiles fue depositada esencialmente en manos de las autoridades provinciales y locales, encargadas de la instauración de medidas específicas de defensa que habían de ser financiadas por sus propios usuarios, sentando con ello las bases de la desigualdad y la práctica desprotección de amplias zonas del territorio.

Con la batalla de Teruel la DECA experimentaría su verdadero bautizo de fuego, siendo esta la primera ofensiva republicana que contaría con participación específica del organismo. Antes de la conclusión de su primera fase, durante los primeros días del mes de enero, se haría oficial la absorción total del servicio por parte del Ejército de Tierra, lo cual suponía desligar la actuación contra aeronaves de la aviación, a la que había estado adscrita y de la que se había dependido desde el comienzo de la confrontación. La acción artillera y la coordinación entre unidades pasaban a convertirse en los nuevos pilares de un servicio que alcanzaría su autonomía durante el mes de abril, momento en que quedaría definitivamente conformada el nuevo Arma de la Defensa Contra Aeronaves (DCA). Culminaba de esta forma el ascenso orgánico de un servicio esencial que ahora quedaba situado al mismo nivel que cualquiera de las otras Fuerzas del Ejército Popular, una decisión sin precedentes y que no sería replicada por ningún otro país, ni siquiera durante la Segunda Guerra Mundial.

La primera y última gran operación en la que participaría el nuevo Arma sería la decisiva batalla del Ebro, una maniobra marcada a nivel antiaéreo por las dos limitaciones crónicas de las que adolecería el servicio desde el comienzo y que no serían otras que la falta de material específico y la inexistencia de personal especialista en número suficiente. Los problemas no serían ignorados y, de forma previa al comienzo de las operaciones en el Ebro, se pondría en marcha un programa de instrucción permanente del que la República no podría aprovecharse. La contienda estaba demasiado avanzada y los continuos reveses sufridos en el Frente habían acorralado al bando gubernamental, asediado en su propio territorio y abandonado en el plano internacional. Con la resolución negativa para el Ejército republicano del enfrentamiento planteado en el Ebro, la conflagración estaba decidida, pero eso no detendría a la República en sus intentos por dotarse de un completo entramado de defensa antiaérea. En un momento tan tardío como el mes de diciembre de 1938, vería la luz un nuevo Decreto fundamental encaminado a reconfigurar por completo el orden antiaeronáutico del bando leal, imponiendo la militarización absoluta del sistema y contemplando la movilización forzosa del total de la población apta para lograr su instauración. Quedaba articulada así una nueva estructura de protección contra aeronaves que permitía a la República alcanzar una primera definición doctrinal genuina, fundamentada en el liderazgo de la DCA y en un orden jerárquico profundamente interconectado.

Con el inicio de la ofensiva de Cataluña, el Estado republicano sería conducido a un definitivo proceso de descomposición que culminaría el 28 de marzo con la rendición de la Zona Central, acto que certificaría la desarticulación del Ejército Popular y la desaparición definitiva del Arma de la DCA.

INTRODUCCIÓN

"(…) *Cuando las granadas caían* (…) *las gentes se refugiaban en los portales de la acera que consideraban más segura y contemplaban las explosiones a veinte metros de distancia. Había quienes venían de los barrios lejanos a ver de cerca cómo era un bombardeo y se marchaban contentos y orgullosos con trozos de metralla* (…).

La miseria de todo ello no se exhibía. La miseria estaba escondida en cuevas y sótanos, en los refugios improvisados del metro, en los hospitales sin instrumentos y sin medicinas para enfrentare con un flujo constante e interminable de heridos. Las casas frágiles de los distritos obreros se derrumbaban como casas de naipes al soplo furioso de las explosiones; como las destruidas, donde se amontonaban las gentes (…)"

(Arturo Barea: *La Llama*) [1].

La brecha se abrió en la Península el 17 de julio de 1936. "(…) Una parte del Ejército que representa a España en Marruecos se ha levantado en armas contra la República, sublevándose contra la propia patria y realizando un acto vergonzoso y criminal de rebeldía contra el poder legítimamente constituido (…)"[2]. Meses de trama conspirativa se traducían finalmente en un golpe de Estado que, de la mano de una convulsa situación internacional, marcada por el ascenso y fortalecimiento del fascismo en Europa, sumiría al país en una larguísima y cruenta guerra civil en la que la población en retaguardia se configuraría como objetivo militar de primer nivel. Tristemente, esto no sería una novedad para el Viejo Continente. Lo cierto es que el mundo cambió con la Primera Guerra Mundial, precipitándose en una espiral de mecanización y perfeccionamiento armamentístico que alcanzaría el paroxismo a partir de 1939, cuando ya los soldados "(…) sabían que los enormes tanques aplastaban a los heridos que encontraban a su paso y que los aviones despedazaban a mujeres y niños en la cama (…)"[3]. La Guerra Civil española sería el preludio de aquello que habría de venir; un

[1] BAREA, A.: *La Llama*, Barcelona, DeBolsillo, 2010, pp. 279-280.
[2] *El liberal*, 19 de junio de 1936, p. 3. Fragmento de la nota facilitada por el Gobierno al respecto de la rebelión que se acababa de producir en Marruecos.
[3] ZWEIG, S.: *El mundo de ayer: memorias de un europeo*, Barcelona, Acantilado, 2018, p. 290

campo de experimentación perfecto en el que el progreso y la desolación volverían a encontrase.

De todas las nuevas amenazas concebidas por la modernidad militar sería la aérea la que más amplias y hondas repercusiones tendría, pues gracias a las características consustanciales a su propia naturaleza permitiría incrementar de forma exponencial la capacidad destructiva de los ejércitos, así como situar el ataque directo sobre la retaguardia enemiga en una nueva dimensión estratégica en la que la moral adquiría una importancia capital. De la necesidad de los Estados de dotarse de nuevos entramados defensivos con los que dar respuesta a este insólito e inusitado poder ofensivo surge la presente investigación, la cual tiene como objetivo primordial esclarecer el modo en el que la II República española abordó el desafío aeronáutico ante el que el estallido de la confrontación civil la situó. De forma más específica, es el *sistema* de defensa antiaérea republicano durante la Guerra Civil lo que constituye el objeto de estudio de esta tesis doctoral, un campo prácticamente inédito para el caso español y que únicamente ha recibido hasta el momento un escaso número de análisis parciales, tal y como se tendrá ocasión de comprobar. De este modo, la hipótesis fundamental de trabajo gira en torno al diseño y construcción de la estructura elemental que daría forma a los métodos de protección antiaeronáutica de la República en guerra, a fin de esclarecer su inspiración, características intrínsecas, particularidades, limitaciones… y, en definitiva, el modelo de funcionamiento implementado, ofreciendo con ello, además de una imagen certera del mismo, una base comparativa con la que situar el arquetipo republicano en la perspectiva mundial y europea de su tiempo.

Resulta por ello imprescindible señalar de manera inicial que, el sistema ideado e instaurado por la República, responde a los mimbres articuladores de los modelos de protección antiaeronáutica diseñados en Europa a partir del primer enfrentamiento mundial, los cuales, atendiendo a la doble naturaleza de las medidas que se podían propulsar, definieron la existencia de dos tipos de defensa, la que se califica como "activa", conformada por todo el material militar efectivo en la acción contra aeronaves; y la "pasiva", compuesta por todas aquellas medidas no estrictamente ligadas al ámbito militar y que estarían destinadas a asegurar o incrementar el grado de protección de la población civil y el patrimonio público. A partir de 1918 por tanto, partiendo de la experiencia obtenida en la conflagración europea, quedó establecido que ningún sistema de defensa antiaérea podía considerarse completo si no se articulaba en torno a estos dos

ejes de actuación, una lección que trataría de ser recogida por el orden republicano desde el estallido de la contienda.

Es precisamente la importancia capital de la Primera Guerra Mundial y el llamado "periodo de entreguerras", contexto y raíz de surgimiento esencial de la aviación como arma de guerra y de los primeros sistemas de protección contra aeronaves, lo que ocupa el foco de atención en la primera de las tres partes que componen este trabajo, partiendo de la base de que, sin analizar en profundidad el origen y coyuntura primordial de los que emana el objeto principal de la investigación, no será posible comprender el fenómeno en toda su complejidad. Así, después de situar en perspectiva el estado de los estudios recibidos por un tema central como es la Guerra Civil española, el primer capítulo plantea el análisis de la evolución práctica y teórica de la aeronáutica desde su nacimiento hasta el fin del periodo de entreguerras, seleccionando para ello los casos particulares de los países más relevantes y representativos por su influencia a nivel global o particular en la Guerra Civil, como es el caso de Estados Unidos, Gran Bretaña, Francia, Alemania o la Unión Soviética, todos ellos, influenciados a su vez en mayor o menor medida por el pensamiento del italiano Giulio Douhet, considerado como el primer gran teórico de la aviación.

Aunque la mayor parte de los principios propugnados por las hipótesis douhetianas serían invalidados por la experiencia o sencillamente desechados, sus textos sí que alumbrarían los fundamentos de lo que se fue bautizado como "bombardeo estratégico", un tipo de ataque aéreo basado en la descarga sobre objetivos de especial importancia para el sostenimiento del esfuerzo bélico del enemigo. La "naturaleza estratégica" de esos objetivos, así como su definición, justificación y formas más efectivas de golpearlos serían los ejes de discusión básicos sobre los que discurriría la discusión de las diferentes escuelas nacionales hasta finales de la década de 1930, destacando especialmente por su estrecha relación con la vida y psicología humanas, la importancia capital que le fue conferida a la moral de la población. En este sentido, el hecho de que las lógicas de la guerra total se hubieran apoderado por completo de la mentalidad bélica, hacía presagiar que serían precisamente los civiles en retaguardia los que se erigirían como los sujetos ideales para convertirse en el blanco de todas las maniobras aéreas del futuro. En el plano teórico, sin embargo, a excepción del propio Douhet, lo cierto es que el ataque sistemático sobre población civil sería absolutamente relegado, lo cual no significa que no fuese ensayado.

La Guerra Civil española brindaría la oportunidad para que las principales potencias que posteriormente se enfrentarían en la Segunda Guerra Mundial pudieran experimentar o presenciar el impacto y efectividad de las nuevas doctrinas aéreas, transformando la confrontación española en un campo de entrenamiento inmejorable. No en vano confluirían en la Península los últimos y mejores diseños logrados por potencias clave como son Alemania, Italia o la Unión Soviética, a los que habría que unir, especialmente al comienzo, la propia tradición aeronáutica española, pobre y desfasada, pero esencial durante los primeros compases de la lucha. Es precisamente con este análisis con el que se concluye el primer episodio del escrito, resaltando el potencial bélico desatado por la revolución que supuso la introducción de la aviación como herramienta de combate.

Las respuestas defensivas ofrecidas a tamaña amenaza constituyen el centro de la reflexión del segundo y último capítulo de la primera parte de la investigación, planteándose un recorrido análogo al ya descrito, pero realizando un especial énfasis en los casos alemán e inglés, auténticas referencias paradigmáticas de la defensa antiaérea mundial hasta 1945. Sería la profunda impresión causada por los ataques sufridos por ambas naciones en el frente doméstico durante la Gran Guerra lo que actuaría como motor de inspiración fundamental durante el periodo de entreguerras, un impulso basado en el miedo y la incertidumbre que los catapultaría a diseñar complejos entramados defensivos en los que, por primera vez de forma abierta, se involucraba de forma activa a la población civil, haciéndola copartícipe de su propia protección. En realidad, lo cierto es que nadie estaba convencido de ser capaz de incapacitar completamente al enemigo aéreo, pero sí se tenía la certeza de que, si existía alguna posibilidad de pervivencia dentro de un conflicto total plenamente mecanizado, las opciones pasaban por salvaguardar la integridad moral de la retaguardia dentro de las propias fronteras.

Por otra parte, la industrialización armamentística no sería la única aportación realizada por la ciencia moderna al viejo arte de la guerra. Ya durante la Primera Guerra Mundial, aunque fuese de forma incipiente, se habían producido los primeros ataques con agentes tóxicos, situando las impredecibles consecuencias de una hipotética guerra química descontrolada en el centro de todas las miradas. Las enormes dificultades planteadas por los propios materiales utilizados, así como la brevedad del conflicto, obligarían a trasladar al escenario colonial durante el periodo de entreguerras los ensayos con este tipo de armamento, terminando por disparar la especulación más

catastrofista con respecto al futuro de aniquilación que aguardaba a la humanidad. Sería precisamente este espíritu el que, paradójicamente, espolearía la promulgación del primer Decreto relativo al orden defensivo antiaéreo de la II República, el cual apenas contaba desde 1931 con dos Grupos específicos de Defensa Contra Aeronaves, creados bajo el auspicio del por entonces ministro de la Guerra, Manuel Azaña. Así, habría que esperar hasta el mes de agosto de 1935 para observar el establecimiento de una primera estructura de protección antiaeronáutica republicana, orientada fundamentalmente a organizar un primer y precario entramado de defensa pasiva que protegiese de una potencial agresión aérea con agentes químicos a la población. Este se configuraría a partir de la creación de una red de Comités Locales y Provinciales sometidos a la dirección de un Comité Nacional integrado por hasta cinco Ministerios y presidido por el mismo presidente del Consejo de Ministros. Sin embargo, la inexistencia de una mínima red de defensa activa bien planeada y equipada, pudiendo considerar únicamente los dos Grupos ya mencionados y las baterías instaladas en las bases navales para la defensa de costas, unida a una inefectiva legislación que despreciaba la capacidad destructiva del bombardeo, situarían a la República en un estado de absoluta fragilidad aérea que no se vería alterado hasta el estallido de la Guerra Civil.

> "(…) *Y a medida que se ensayaba el "apagón", el descenso a los sótanos, nos fuimos aproximando al ensayo general "con todo"* (…).
>
> *Al quedar el cielo en tinieblas (...), hizo su presencia el avión enemigo y el vecindario* (…), *oyó las sirenas de la Policía y los bomberos y se movilizó rápidamente* (…). *Los vecinos dejaron las luces apagadas y los balcones abiertos y descendieron a las plantas bajas y sótanos donde establecieron tertulias que duraron más de una hora* (…)[4].

El golpe de Estado alteraría por completo la existencia de la República, inaugurando un periodo convulso y turbulento que marca a su vez el comienzo de la segunda parte de esta tesis doctoral. De esta forma, el capítulo tercero aborda la desintegración absoluta que caracterizó a la defensa contra aeronaves republicana hasta,

[4] *El Liberal*, 2 de septiembre de 1936, p. 3.

como mínimo, mediados de 1937, profundizando en los casos particulares de Barcelona, País Vasco, Valencia y Madrid. Las dinámicas disolventes a las que había quedado sometido el Estado republicano como consecuencia del levantamiento militar, en conjunción con la inexistencia de una legislación marco que proveyese una imprescindible unidad de acción al conjunto del territorio, bastarían para impedir el control estatal de este tipo de defensa durante el primer año de guerra, situando al bando gubernamental en una situación de plena inestabilidad que trataría de ser atajada a través de la legislación y la creación de organismos específicos.

El mes de septiembre de 1936 se tornaría pues fundamental, ya que, al ascenso de Largo Caballero al poder, le seguiría la promulgación de un nuevo Decreto destinado a subsanar los números vacíos existentes en la reglamentación anterior, aunque sin alterar la estructura institucional local y regional básica ya contemplada. La falta absoluta de experiencia, la imposibilidad real de hacer cumplir lo dictado y la inexistencia de material adecuado con el que articular las medidas de protección, serían solo algunos de los obstáculos que convertirían a estas primeras disposiciones en poco menos que papel mojado. Así, el resultado no sería otro que el surgimiento de la más completa heterogeneidad y la prevalencia absoluta de la iniciativa local, la cual, especialmente en el caso del Frente, se vería acompañada de una excesiva dependencia de la aviación, algo que solo fue posible gracias a los suministros recibidos desde la Unión Soviética. La lucha por estructurar un sistema de defensa antiaérea sólido y unificado no había hecho más que comenzar para la República, quedando así inaugurado en septiembre de 1936 un proceso de organización acelerada que no culminaría hasta el 30 diciembre de 1938.

Esta alargada y compleja trayectoria de ordenación antiaeronáutica es abordada en este trabajo, primeramente, desde la perspectiva puramente legislativa, detectando la existencia de al menos cinco puntos de inflexión que vendrían dados por:

- La creación, el día 30 abril de 1937, de la *Defensa Especial Contra Aeronaves* (DECA), un organismo específico encargado de todas las competencias relativas a la acción antiaérea e integrado de forma inicial dentro del organigrama de aviación.

- La promulgación de un Decreto unificador de la defensa pasiva durante el mes de junio de 1937.

- La absorción de la DECA por parte de la Subsecretaría de Tierra durante el mes de enero de 1938

- La aparición de la Defensa Contra Aeronaves (DCA) como Arma independiente en el mes de abril[5].

- La publicación de un último y definitivo Decreto relativo a la defensa pasiva en un momento tan tardío como el mes de diciembre de 1938, semanas antes de que se iniciase la ofensiva de Cataluña por parte del Ejército franquista.

De todos ellos, son precisamente la concesión de autonomía a la DCA como Arma y las últimas disposiciones referentes a la defensa pasiva las más significativos y trascendentales por su especificidad. En lo que respecta a la independencia del organismo, su relevancia viene dada por la propia exclusividad de la decisión, pues se trata de un movimiento sin precedentes en la época y que no sería replicado por ninguna potencia ni siquiera durante la Segunda Guerra Mundial, elevando a la protección antiaeronáutica a un escalafón totalmente insólito. En la misma escala habría que situar la militarización absoluta del sistema, así como movilización forzosa de toda la población apta fijada y prevista por el mandato de defensa pasiva dictado a finales de 1938. Sería a través de estas medidas cómo la República lograría alcanzar una primera definición doctrinal antiaérea propia, fundamentada en el liderazgo de la DCA y en el establecimiento de un orden jerárquico interconectado, constituyendo el grado y alcance total de los preceptos implantados el rasgo verdaderamente excepcional del sistema republicano.

El cuarto capítulo está enfocado a analizar, desde un punto de vista esencialmente militar, la evolución sufrida por la estructura de defensa contra aeronaves de la República durante el año 1937, realizando un recorrido por las distintas propuestas que existieron y profundizando en las medidas que finalmente se adoptaron. Así, se percibe que el bando gubernamental arrastró hasta como mínimo mediados de año

[5] En lo que concierne a la nomenclatura con la que aludir a las autoridades antiaéreas específicas creadas por la República, conviene aclarar aquí que, si bien en los documentos oficiales, incluidos los Decretos dictados en diciembre de 1938, se mantiene el acrónimo "DECA" para referirse de forma indistinta tanto al organismo creado en 1937 como al Arma independiente de la DCA, a fin de evitar confusiones se ha optado en este escrito por emplear las siglas "DECA" únicamente para aludir a la entidad antes de que adquiriese autonomía, reservando la abreviatura "DCA" para las alusiones posteriores al mes de abril de 1938.

muchas de las problemáticas heredadas de la caótica situación en la que quedó sumido el país en 1936, influyendo de forma decisiva en el ordenamiento antiaeronáutico. No es casualidad, por tanto, que el primer proyecto de organización de defensa activa existente en el bloque republicano pertenezca a una iniciativa de las autoridades militares del bautizado como Ejército del Norte, circunscrito a su área de actuación y esencialmente desmarcado del poder central. Sería necesario esperar hasta los meses de marzo y abril para ver los primeros movimientos por parte del Gobierno al respecto, siendo fundamentales la absorción completa de la defensa antiaérea por parte de la aviación y la aparición determinante de la DECA, un organismo que no definiría de forma definitiva su estructura interna hasta finales del mes de septiembre y que necesitaría hasta los meses de octubre y noviembre para comenzar a funcionar de manera integral. A pesar de ello, las primeras directrices de actuación contra aeronaves serían redactadas y distribuidas entre las tropas en un momento mucho más temprano, en torno al mes de mayo, de forma paralela al desplome del gabinete de Largo Caballero y el ascenso de Juan Negrín al poder.

La defensa pasiva también recibiría en 1937 importantes modificaciones, siendo declarada obligatoria en todo el territorio bajo control republicano a partir del día 28 de junio. A través de las nuevas disposiciones aprobadas, además, se aseguraba la introducción crucial de la DECA en el orden pasivo, cuya configuración seguía descansando sobre los Comités Provinciales y Locales creados en 1935. La composición y funciones de los mismos, por el contrario, sí sufrirían variaciones, aunque su efectividad se vería totalmente mermada por la incapacidad del Estado para sufragar y controlar la imperativa adopción de medidas de protección civil en el total de las poblaciones. Habían de ser, por tanto, los propios beneficiarios de la defensa pasiva los que debían de soportar el peso económico de su implementación, hecho que provocaría la práctica desprotección de amplias zonas de la República a lo largo de toda la guerra. No obstante, antes de que se cumpliese el primer aniversario del pronunciamiento militar, el bando gubernamental había logrado dotarse de un sistema unitario en el que era posible integrar los heterogéneos proyectos regionales que se habían ido poniendo en práctica de forma desigual y descoordinada desde el estallido del enfrentamiento y que fijaba a la vez un marco completo con el que guiar, al menos de forma teórica, el conjunto de la actuación nacional en adelante.

Para finales de año se puede decir que la República contaba ya con los instrumentos necesarios para configurar una red completa de defensa contra aeronaves,

aunque lo cierto es que aún quedaba un largo camino por recorrer. La batalla de Teruel sería el verdadero bautizo de fuego para la DECA, siendo la primera operación ofensiva en la que se integrarían unidades específicas del servicio, situando al organismo en una espiral ascendente que no se detendría hasta el comienzo de la crítica batalla del Ebro.

> "*En el desvío (…) hay tres nuevos boquetes recientes. Cinco casas más han desaparecido. Me han dicho que (…) cada mañana después del desayuno ametrallan el hospital quirúrgico y casi cada tarde lo bombardean un poco.*
>
> *(…) Las tácticas aéreas del enemigo han cambiado. Ahora sus aviones volaban por debajo de las nubes. Trombas de veinte cazas biplanos aparecían en dos o tres sitios a la vez, atacando en picado, ametrallando, elevándose y dando de nuevo la vuelta.*"[6]

El 4 de enero de 1938, antes de que concluyera la operación republicana que había de conducir a la conquista de Teruel, se haría oficial la absorción de la DECA por parte de la Subsecretaría del Ejército de Tierra, un paso intermedio previo a la independencia del servicio y que certificaba un cambio de enfoque sustancial en lo que al ejercicio de la acción antiaérea se refiere. La aviación quedaba relegada así a un segundo plano, mientras que la cooperación entre las distintas unidades y la capacidad artillera del Ejército Popular eran catapultados hacia la base fundamental de la actuación contra aeronaves. Es este hecho decisivo el que se toma como referencia para dar comienzo a la tercera y última parte de la investigación, la cual se abre con el capítulo quinto, en el que se analiza la transformación sufrida por el organismo antiaeronáutico republicano hasta el mes de abril, su composición como Arma independiente y las repercusiones de todo ello en el conjunto del sistema.

El nuevo orden antiaéreo inaugurado junto con el año 1938 no tardaría en ofrecer sus primeras aportaciones, las cuales se materializarían en la elaboración de la llamada "Instrucción número 106", una nueva reglamentación de combate contra aviones destinada a las tropas y sus Mandos en la que, al contrario que la normativa confeccionada en 1937, se integraba la protección antiaeronáutica dentro del núcleo de las obligaciones básicas a atender por todas las unidades de Tierra. Así mismo, se

[6] NEUGASS, J.: *La guerra es bella: diario de un brigadista americano en la Guerra Civil española*, Barcelona, Papel de Liar, 2010, pp. 171 y 196.

fijaban mecanismos elementales de reclutamiento e instrucción con los que tratar de paliar tanto la acuciante falta de material y armamento adecuados como la escasez del personal especialista que requería un servicio tan particular como el antiaéreo. Estas dos limitaciones acabarían volviéndose crónicas, condicionando seriamente el despliegue y efectividad global de toda la estructura republicana.

El éxito momentáneo cosechado por el Ejército Popular en la ciudad turolense espolearía al Estado Mayor Central republicano a plantear de forma inmediata nuevas operaciones de ataque con las que mantener el pulso a la contienda y comenzar a recuperar parte del territorio que le había sido arrebatado por el enemigo, iniciando un proceso de planificación que nunca llegaría a ser puesto en práctica, pero del que ya no desaparecerían las unidades contra aeronaves. El punto culminante del servicio se alcanzaría durante el mes de abril cuando, tras más de dos meses de conversaciones, la República se decidiría a constituir el Arma independiente de la DCA, concediendo plena autonomía a un organismo que no había cejado en su ascenso desde su aparición. No obstante, la estructura del nuevo Arma nacía profundamente condicionada por los desastres que las Fuerzas gubernamentales no paraban de acumular en el Frente desde el mes de febrero. El desplome de Aragón y la subsiguiente ruptura del territorio leal fruto de las imparables embestidas propinadas por las tropas franquistas, obligarían a las autoridades republicanas a reconfigurar el orden general de todo el Ejército, dando origen a los conocidos como Grupos de Ejércitos. La DCA, por tanto, no tendría otro remedio que adaptarse a la nueva realidad que había impuesto la guerra y adoptar una disposición orgánica bipartita con la que asegurar su presencia y control de las unidades propias en las dos zonas en que había quedado dividida la República.

Los primeros balances completos llegarían, tras un breve periodo de fogueo en torno a las áreas de Balaguer y Tremp, entre los meses de abril y mayo, ofreciendo unos resultados iniciales que no invitaban al optimismo. Por un lado, la red activa de la DCA contaba con un despliegue insuficiente y desigual en todas las regiones que se mantenían bajo control republicano, mostrando importantes vacíos alrededor de núcleos poblacionales e industriales de primer nivel, especialmente en el área levantina. Por otro, la recién adquirida independencia había hecho florecer decisivos desajustes en la imprescindible coordinación con las diferentes unidades desplegadas en los Frentes, unas dificultades que, esencialmente, derivaban de la falta de una definición clara del uso del Arma y que evidenciaban la excesiva premura con la que la República se había lanzado a conceder autonomía a un servicio mal dotado y cuyas funciones estaba lejos

de dominar. A ello habría que sumar la sempiterna falta de material y personal cualificado, lo cual menoscababa aún más la ya de por sí limitada capacidad antiaérea de la que el Ejército Popular podía hacer gala.

La Dirección General de la nueva Arma de la DCA trataría de hacer frente a sus limitaciones comenzando por atajar las relativas al personal, optando por establecer un régimen de instrucción permanente obligatorio con el que tratar de acreditar a los especialistas ya existentes y fijar los mimbres que habían de guiar la formación de los futuros miembros del servicio. En este sentido, destaca la definición completa y acotada del número de especialidades que habían de integrar las distintas unidades antiaéreas, lo cual, dado lo tardío de la medida, permite observar las enormes dificultades que experimentó la República en su tarea de estructuración antiaeronáutica. Igualmente llamativo es el hecho de que figuras cruciales en el Ejército Popular como eran los comisarios políticos, no estuviesen directamente integrados dentro de las unidades DCA, siendo únicamente contemplados de forma específica como parte del régimen de instrucción en un plano de igualdad con las tareas formativas que ya venían desempeñando en el resto de Fuerzas. Las dificultades generales de aplicación y el devenir de la ofensiva lanzada en el Ebro impedirían el éxito de los programas de entrenamiento diseñados, privando a la República y al Arma de una potencial mejora en el desempeño contra aeronaves.

Con la batalla del Ebro, primera y última gran operación del Arma de la DCA, da comienzo el episodio final de esta tesis doctoral, un capítulo en el que se examinan los planes de uso y despliegue de la DCA empleados para dar forma a la que fue la operación más larga y mortífera de toda la contienda, así como la demorada intervención de la nueva autoridad antiaérea en las medidas específicas para la defensa de las poblaciones. Es gracias a este examen que se puede comprobar la precariedad armamentística antiaérea en la que se hallaba de forma generalizada el Ejército republicano, siendo necesario retirar una parte importante de las defensas empleadas en la protección de núcleos vitales, como Barcelona, para atender a las necesidades básicas de las operaciones planeadas en el Frente. Lo mismo sucedió con la menguante aviación, la cual venía desempeñando un papel defensivo auxiliar que ahora se la exigía abandonar a fin de ofrecer apoyo a las tropas desplegadas sobre el terreno. El triunfo inicial logrado por las fuerzas destinadas a ejecutar las maniobras sobre el Ebro obligaría a Franco a cesar su avance en dirección hacia Valencia, retrasando la

conquista de la misma y concediendo un último balón de oxígeno a una maltrecha República que ya se encontraba al borde del colapso.

No obstante, ninguno de los bandos enfrentados lograría imponerse de forma inmediata, lo cual conduciría a una situación de estancamiento que no se resolvería hasta el mes de octubre. Este *impasse* sería aprovechado por la DCA para, a finales del mes de septiembre, tratar de retomar el pulso de la defensa pasiva, mantenida fuera del foco de atención desde hacía más de un año. Sin embargo, poco era lo que realmente se podía hacer. La situación global de la República no paraba de empeorar y los marcos legales e institucionales permanecían inmutables, por lo que el Arma tuvo que limitarse a ordenar de forma urgente el comienzo o intensificación de las obras de implantación de medidas de protección civil en todo el territorio leal. A fin de agilizar el proceso, se facilitarían mínimas indicaciones referentes a la construcción de refugios, pero sin capacidad real para asegurar su cumplimiento.

Durante el mes de noviembre el Ejército Popular sería definitivamente derrotado en el Ebro, pero la labor de perfección del entramado antiaéreo continuaría con especial fuerza durante el mes de diciembre, momento en el que, además de decretarse un nuevo orden revolucionario de defensa pasiva, la DCA procedería a la distribución de lo que llamó “Plan de Defensa Urbano”, un modelo de referencia orgánico que pretendía servir de base a la articulación de los servicios obligatorios de defensa pasiva para las distintas poblaciones. El inicio de la ofensiva de Cataluña por parte de los militares rebeldes imposibilitaría la concreción de la práctica totalidad del nuevo ordenamiento dispuesto, empujando a la República a un proceso de descomposición que afectaría de forma fulminante a la DCA y que culminaría con la extinción total del servicio el 28 de marzo de 1939.

Concluye así la presente investigación, la cual propone un análisis minucioso de la evolución de un sistema de defensa de naturaleza esencialmente castrense que definiría de forma creciente las obligaciones de la sociedad civil, sumergiéndola en un proceso de *militarización* que concluiría con la movilización forzosa del total de la población. Para su elaboración, por tanto, ha sido imprescindible el manejo de abundante documentación de carácter militar elaborada por organismos de primer nivel como el Estado Mayor Central republicano, el Estado Mayor del Ejército de Tierra o la propia Dirección General del Arma de la DCA, cuyo exhaustivo tratamiento ha permitido plasmar una imagen precisa de la construcción, evolución y despliegue final adoptados tanto por el sistema de defensa antiaéreo de la República como por los

organismos encargados de su diseño y administración. Igualmente, ha sido posible esclarecer los métodos y herramientas principales y auxiliares concretos empleados para llevar a cabo la ejecución de las medidas de protección antiaeronáutica previstas, aportando valoraciones específicas y globales acerca de su efectividad y limitaciones. El trazado se completa gracias al trabajo realizado sobre disposiciones legislativas tanto de carácter público como reservado, las cuales, en especial estas últimas, además de introducir modificaciones de mayor calado al funcionamiento global del entramado aportan un valor especial a la investigación por ser totalmente desconocidas.

PARTE 1: ENTRE EL CIELO Y LA TIERRA

CAPÍTULO 1. CAMBIO DE PERSPECTIVA

1.1. La Guerra Civil española, una cuestión de magnitud

La ingente cantidad de publicaciones que año tras año genera un objeto de estudio como la Guerra Civil española da buena cuenta del enorme interés que este conflicto suscita tanto en el público general como entre los distintos especialistas[7]. La complejidad del fenómeno, unido a una dificultad estructural para acceder a la consulta de fuentes primarias, garantiza una corriente continua de nuevos trabajos, propuestas y acercamientos desde múltiples perspectivas, contribuyendo con ello al esclarecimiento del acontecimiento bélico que más ha marcado a la sociedad española en el último siglo.

Semejante carta de presentación parece plenamente justificada. Tan solo opacada por la terrible magnitud alcanzada por la Segunda Guerra Mundial, La Guerra Civil ha de entenderse dentro de los marcos teóricos de lo que se ha denominado guerra total y bajo los parámetros técnicos de una guerra moderna. Influida indudablemente por la "guerra civil europea" que se inició en 1914[8], el enfrentamiento español sería el campo de experimentación bélico que posibilitaría, a nivel militar, buena parte de lo que se pondría en juego en Europa a partir del mes de septiembre de 1939. La modernización de las tácticas militares, unida al desarrollo técnico de novedosas herramientas tecnológicas como la aviación, cambiarían radicalmente la forma de entender los conflictos armados, la figura del enemigo y el papel de la población civil en la retaguardia[9].

Conviene detenerse brevemente en este punto. Ya desde los años 1960, teóricos como Victor Serge reflexionaban acerca de la naturaleza de la guerra moderna y del cambio fundamental que estas habían supuesto. Independientemente de la tipología del

[7] PUELL DE LA VILLA, F.: "Nuevos enfoques y aportaciones al estudio militar de la Guerra Civil", *Studia Histórica. Historia Contemporánea*, nº 32 (2014), pp. 96-97.
[8] TRAVERSO, E.: *A sangre y fuego: de la guerra civil europea (1914-1945)*, Valencia, Publicaciones de la Universidad de Valencia, 2009.
[9] GONZÁLEZ CALLEJA, E.: "Brutalización de la política y banalización de la violencia en la España de entreguerras", pp. 23-38, en NAVAJAS ZUBELDÍA, C. e ITURRIAGA BARCO, D. (eds.): *Crisis, dictaduras, democracia: Actas del I Congreso Internacional de Historia de Nuestro Tiempo*, Logroño, Universidad de La Rioja, 2008; CORTADA, James W.: *La guerra moderna en España: informes del ejército de Estados Unidos sobre la Guerra Civil, 1936-1939*, Barcelona, RBA, 2014; MADARIAGA FERNÁNDEZ, R.: "Hallazgos aeronáuticos en la guerra de España. La guerra civil española como campo de experimentación para la aviación de la Segunda Guerra Mundial", en *De la Paz de París a Trafalgar (1763-1805). Las Bases de la Potencia Hispana: IX Jornadas de Historia Militar*, Madrid, Ministerio de Defensa, 2004 y VENTRONE, A.: *Il nemico interno. Immagini e simboli della lotta política nell´Italia del ´900*, Roma, Donzelli, 2009.

conflicto, es decir, de si se trata de una guerra civil o de una guerra entre Estados, la modernidad ha diluido las fronteras clásicas entre combatientes "beligerantes y no beligerantes", enfatizando el hecho de que, para obtener la victoria, "es menester exterminar una parte -la mejor- de las fuerzas vivas del adversario y desmoralizar, desarmar las otras (…); la destrucción del proletariado que trabaja en la retaguardia (…) tendrá en las guerras futuras igual importancia que la destrucción de las tropas en primera línea"[10]. Aunque no con esa intención, y en clave evidentemente marxista, lo que Serge describió a la perfección son los rasgos fundamentales de lo que se conoce como "guerra total"[11], entendida esta como aquella guerra en la que desaparece la diferencia entre "militares y civiles como objeto de la violencia bélica" y en la que la política quedaría subyugada por completo al esfuerzo bélico[12]. La Guerra Civil española no solo responde perfectamente a las características aquí esbozadas, sino que su potencialidad heurística como objeto de estudio representativo de la guerra total en la modernidad se expande mucho más allá de esta categorización teórica general.

"La guerra que acabaría con todas las guerras" sería, no obstante, el punto de inflexión que permite situar en perspectiva histórica el infierno que se desató en la Península a raíz del verano de 1936. La Primera Guerra Mundial tiene el dudoso honor de haber sido la primera guerra industrializada de la historia, la que más y más profundamente había desolado a Europa hasta el momento y la que elevó la magnitud y la escala de la destrucción hasta cotas que se consideraban inalcanzables. Así, con el arranque de la Gran Guerra, se daría comienzo al *corto* siglo XX[13], el siglo de la destrucción por antonomasia, el cual solo fue posible debido esencialmente a la introducción en el macabro arte de la guerra de dos nuevos factores, los cuales ya han sido apuntados: la desaparición de la frontera clásica existente entre los combatientes y la población civil y la tecnología industrial, responsable directa de la aparición del

[10] SERGE, V.: *L´Anno primo della rivoluzione russa*, Turín, Einaudi, 1967, p. 301, citado en RANZATO, G.: "Guerra civil y guerra total en el siglo XX", *Ayer*, nº 55 (2004), p. 129.
[11] El término ha sido tradicionalmente atribuido al militar prusiano Carl von Clausewitz (1780-1831). El análisis de la obra de este genio militar realizado por parte del profesor Bassford en: BASSFORD, C.: *Clausewitz in English: The Reception of Calusewitz in Britain and America, 1815-1945*, New York, Oxford University Press, 1994, ha demostrado que atribuir a la teoría militar de Clausewitz las connotaciones explicadas en este párrafo es altamente inexacto, especialmente en lo que se refiere a la sumisión de la actividad política del Estado a la actividad bélica. El origen del concepto habría que buscarlo por tanto otro militar, también de origen prusiano, concretamente el general Erich Ludendorff (1865-1937), quien en 1935 publicaría un tratado al respecto: LUDENDORF, Ernst: *Der totale Krieg*, Múnich, Ludendorff Verlag, 1935.
[12] RANZATO, G.: "Guerra civil… ob. cit., p. 129 y TRAVERSO, E.: *A sangre y fuego…*ob. cit., pp.105-106.
[13] HOBSBAWN, E.: *Historia del siglo XX, 1914-1991*, Barcelona, Crítica, 2011.

tanque y el bombardeo aéreo. No obstante, en lo que respecta al primero de los agentes mencionados, son Los fenómenos de la deportación y evacuación masiva los que resultan absolutamente esenciales para su comprensión.

El estallido de la contienda y el rápido avance alemán por el frente occidental en 1914 pondrían en marcha el proceso de ocupación de territorios como Bélgica, en donde la deportación de civiles alcanzaría valores cercanos a los 100.000 individuos. La construcción e internamiento en campos de concentración acompañaría en la mayoría de los casos este tipo de desplazamientos, configurando una progresivamente más poblada red de instituciones concentracionarias que, solo en territorio alemán, llegó a superar la centena. La novedad del fenómeno no radica en el empleo en sí de semejantes técnicas. Los conflictos coloniales ya habían obligado a las potencias occidentales a cuestionar los límites de la definición tradicional del "beligerante" y los campos de concentración habrían sido presumiblemente inventados por el general Weyler durante la Guerra de Independencia de la isla de Cuba. Fue sin duda la escala, el grado de sistematización y la aplicación de estos métodos sobre sujetos europeos occidentales lo que rompería los moldes acerca de lo que la guerra había significado hasta el momento [14]. El internamiento de civiles y combatientes, apresados dentro de un mismo espacio y sistema de aislamiento, no solo disipó las diferencias entre ambos tipos de individuo, sino que haría surgir otro tipo de figuras y problemáticas[15].

La subyugación del propio Estado y el sistema productivo al esfuerzo bélico es, como ya se ha dicho, la premisa básica de una guerra total. Consecuencia de ello, la

[14] Siguiendo al italiano Enzo Traverso en este punto, es necesario reseñar que él entiende la cesura de Primera Guerra Mundial como el momento en el que tanto el *jus publicum europeum* como el *bellum justum* saltarían por los aires. El primero habría sido construido desde la firma de la Paz de Westfalia y estaría basado esencialmente en la adscripción y reconocimiento de unidad cultural existente en los países europeos; el segundo no sería más que un aspecto del primero, en tanto en cuanto servía para establecer la legitimidad de las guerras y el código de normas que regía a estas y debía ser respetado por los beligerantes. De esta forma, la guerra civil no solo se consideraba ilegítima, pues la naturaleza de los contendientes debía ser siempre estatal, sino que existía el compromiso por parte de los gobernantes de proteger a sus súbditos, a los prisioneros y de no convertir nunca a la población civil en objeto de agresión militar. El desvanecimiento de este orden legal introduciría un nuevo orden primitivo en el que los combatientes solo aspirarían a la aniquilación del adversario. "El combate ya no es legitimado, y mucho menos regulado, por la ley, sino por convicciones éticas y políticas superiores que hace falta defender hasta el fin (…). Los valores que ocupan este espacio anómico son, según el caso, los más nobles y los más abyectos o, a menudo, una mezcla de ambos: liberación, justicia, igualdad, dignidad humana, redención del sojuzgamiento, pero también espíritu de venganza, racismo, nacionalismo ezacerbado, fanatismo religioso". TRAVERSO, E.: *A sangre y fuego…*ob. cit., pp. .34-44 y 61-70.

[15] AUDOIN-ROUZEAU, S. y BECKER, A.: *1914-1918, understanding the Great War*, Reino Unido, Profile Books, 2002, pp. 70 y ss.; uno de los mejores trabajos realizados acerca de la violencia en la Primera Guerra mundial es el de: KRAMER, A.: *Dynamic of Destruction: Culture and Mass Killing in the First World War*, Oxford, Oxford University Press, 2009. ; acerca del caso cubano y la experiencia con los "campos" ver: STUCKI, A.: *Las guerras de Cuba. Violencia y campos de concentración (1868-1898)*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2017.

prolongación en el tiempo del conflicto, unido a las incesantes demandas del frente a nivel humano y armamentístico, generan profundos desequilibrios en las retaguardias, en las que la escasez generalizada se acaba convirtiendo en una auténtica epidemia. Los marcos previos de convivencia quedan completamente dislocados, abriéndose como resultado nuevas perspectivas desde las que reconstruir la realidad social. Una de las novedades que se introdujo con fuerza en las sociedades en guerra fue, indudablemente, el empleo de los prisioneros concentrados en los campos como mano de obra útil que aportase beneficios a la nación que los había capturado y ayudase a sufragar el costoso gasto que su propia manutención ocasionaba. Esto no solo permitió el establecimiento de nuevas redes y formas de interacción humana, sino que, con el tiempo, la contribución de este tipo de "trabajadores" se hizo imprescindible para sostener el esfuerzo bélico, y con ello, surgiría la necesidad de incorporar al sistema concentracionario únicamente a aquellos que estaban en condiciones de desempeñar una labor productiva allí donde la nación captora lo necesitase. El control de la población local de los territorios ocupados seguiría siendo decisivo para mantener la estabilidad, pero esta nueva situación provocó un cambio significativo en la gestión y tratamiento que se dio a los civiles, apareciendo como resultado las figuras del "evacuado" y del "refugiado", estatus indefinido el de este último, hecho que propició el desamparo de varios miles individuos hasta, como mínimo, el fin de las hostilidades[16].

La evolución armamentística que hizo posible la revolución industrial también provocó que la Primera Guerra Mundial alcanzase unas cotas de destrucción y muerte inéditas hasta la fecha, a la par que acentuó el rol de la población en retaguardia. Si los momentos previos al estallido de las agresiones estuvo marcado por la elaboración de incontables discursos patrióticos, apelaciones a la defensa de la nación y la rememoración de heroicas gestas pasadas, factores cruciales para comprender la mentalidad con la que la mayoría de los combatientes afrontaban la guerra, las acuciantes necesidades generadas por la misma pondrían a prueba la capacidad de los Estados para sostener el enfrentamiento. La propaganda pasaría así ocupar un papel imprescindible como instrumento agitador de la moral y el fervor patriótico. Los mismos motivos convirtieron a la propia moral y a la población civil en objetivos

[16] AUDOIN-ROUZEAU, S. y BECKER, A.: *1914-1918…* ob.cit., pp. 85 y ss. El concepto y estatus del "refugiado ha sido debatido muy extensamente. Dos reflexiones interesantes al respecto en: RUBIO CORREA, P.: "El concepto de refugiado en la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951: tratamiento normativo y realidad", *Agenda Internacional*, Vol. 6, nº 12 (1999), pp. 137-148 y PÉREZ BARAHONA, S.: "El estatuto de "refugiado" en la Convención de Ginebra de 1951", *Revista electrónica del Departamento de Derecho de la Universidad de La Rioja*, nº 1 (2003), pp. 225-250.

prioritarios de los beligerantes, los cuales comenzaron a impulsar el desarrollo de armamento de largo alcance y, en especial, de la aviación. Esta permitía, potencialmente al menos, traspasar fronteras y frentes de forma rápida y atacar al enemigo en blancos estratégicos, además de servir de soporte a los ejércitos en tierra. El fuego aéreo y la captura masiva de individuos transformaron así a los civiles en modernos instrumentos de guerra a través de las cuales aumentar la presión sobre el enemigo y perseguir su derrumbe desde dentro[17]. No obstante, lo cierto es que el desarrollo técnico y táctico no lograron evolucionar lo suficiente durante el conflicto como para permitir establecer conclusiones rotundas acerca de cómo se desarrollarían las guerras en el futuro, pero sí quedo inaugurada una nueva era a partir de la cual el manejo de las masas, la propaganda, el nacionalismo y la potenciación de la aeronáutica adquirirían una función indispensable.

La Guerra Civil sería un conflicto heredero en gran parte de todos estos principios aquí esbozados, a los que habría que sumar una serie de especificidades y complejidades que han sido muy diversamente abordadas. Así, hay que decir que la historiografía acerca del enfrentamiento español ha ido evolucionando de forma progresiva pero constante a lo largo de las décadas[18], comenzando a contar desde los mismos instantes en los que se estaba desarrollando la contienda. Ligada esencialmente a un compromiso ideológico explícito, las primeras obras se orientaron a realizar una labor de justificación y legitimación de cada uno de los dos bandos enfrentados. Tras el desenlace de la confrontación y el subsiguiente advenimiento de la Dictadura, el panorama quedaría "secuestrado" por una visión hegemónica de corte propagandístico cuyo único objetivo era el de reescribir y reinterpretar, de forma eminentemente partidista, la historia de España y de su conflicto más atroz y sangriento hasta nuestros días. El relato oficial de la Guerra sería básicamente fijado en la obra monumental del periodista e historiador Joaquín Arrarás, quien se alzaría como principal defensor de la idea de la *Cruzada* como concepto definitorio de lo que se desencadenó tras el golpe del 17-18 de julio de 1936. De estos primeros momentos, en los que los principales autores

[17] Un magnífico análisis acerca de la mentalidad de las sociedades europeas en los años previos a la guerra en: MACMILLAN, M.: *1914: De la paz a la guerra*, Madrid, Turner, 2013, pp. 311-356; MORROW, J.H.: "States and Strategic Airpower: Continuity and Change, 1906-1939", pp. 37-60, en HIGHAM, R. Y PARILLO, M. (eds.): *The Influence of Airpower upon History: Statesmanship, Diplomacy and Foreign Policy since 1903*, Kentucky, The University Press of Kentucky, 2013.

[18] La mejor y más completa revisión bibliográfica realizada hasta hoy es un esfuerzo colectivo dirigido por los historiadores VIÑAS, Á. y BLANCO, J. A. (Dirs.): *La guerra civil española: una visión bibliográfica*, Madrid, Marcial Pons, 2017.

procedían principalmente de sectores sociales afines al régimen, destacan algunos trabajos que aún conservan cierto valor, como es el caso del análisis de la artillería realizado por Juán Vigón o algunas miradas extranjeras tales como la de Gerald Brenan o la siempre citada reflexión de Franz Borkenau, realizada en una fecha tan temprana como 1937[19].

De la mano con la evolución del régimen, desde los años 1940 hasta 1960, se asistiría a un proceso de inmutabilidad en materia historiográfica, manteniéndose dentro de los partidarios de la dictadura franquista un núcleo argumentativo invariable en el que, tras el fin de la Segunda Guerra Mundial, se introduciría la lucha contra el comunismo como elemento legitimador del Nuevo Estado. Algo relativamente similar sucedería por parte de los exiliados republicanos, en el sentido de que las visiones que se comenzarían a plasmar en los escritos de esta época incidirían en la "eterna división de la izquierda" que ya había copado en buena medida los enfrentamientos internos del bando republicano durante el conflicto. El inicio del exilio cambiaría por tanto las coordenadas geográficas de los debates, pero no el foco de las discusiones, las cuales se enconarían en torno a la valoración del esfuerzo bélico aportado y en señalar a los comunistas como principales responsables de la debacle republicana[20].

La década de 1960 y "los vientos de cambio" que el régimen franquista se vio obligado a hacer frente traerían consigo una renovada Ley de Prensa y Propaganda, así como una nueva corriente historiográfica que comenzaba a perseguir la aportación de marcos explicativos más precisos para analizar lo que había sucedido en España entre 1936 y 1939. Si bien esta nueva tendencia procedería esencialmente de hispanistas extranjeros, el panorama interior también se vería forzado a acicalarse, resurgiendo un claro interés por desentrañar la historia de aquellos que hasta ahora no habían tenido voz: los vencidos. Los años 1960 y 70 serían el marco temporal en el que obras elementales elaboradas por autores clásicos como Hugh Thomas[21], Burnett Bollonet,

[19] ARRARÁS, J.: *Historia de la cruzada Española*, 8 vols., Madrid, Ediciones Españolas, 1939-1943; VIGÓN, J.: *Historia de la artillería Española*, 3 vols., Madrid, Centro Superior de Investigaciones Científicas, 1947; BRENAN, G.: *The Spanish Labyrinth: An Account of the Social and Political Background of the Spanish Civil War*, Londres, Cambridge University Press, 1943 y BORKENAU, F.: *El reñidero español. Relato de un testigo de los conflictos sociales y políticos de la guerra civil española*, París, Ruido Ibérico, 1971.

[20] BLANCO RODRÍGUEZ, J. A.: "La historiografía de la guerra civil española", *Hispania Nova*, nº 7 (2007), pp. 746-747.

[21] THOMAS, H.: *The Spanish Civil War*, Harmondsworth, Penguin, 1977. La primera versión de esta obra de Thomas apareció publicada en 1961. La versión de 1977 que aquí citamos corresponde a una segunda edición revisada y aumentada.

Raymond Carr o H.B. Southworth verían la luz[22]. Por su parte, el jesuita Ricardo de la Cierva sería el encargado de realizar una revisión "desde dentro" de la Guerra Civil, sin que esto signifique que desaparecieran los marcados tintes ideológicos de sus escritos[23]. El exilio republicano mantendría igualmente una cierta continuidad, la cual se materializaría en la publicación de numerosos volúmenes de *memorias* redactados por protagonistas directos del conflicto y que, en esencia, vinieron a aportar visiones y justificaciones exculpatorias[24].

Desde la perspectiva de la historiografía militar, las décadas de 1960 y 1970 fueron también un claro punto de inflexión. De la mano de la *New Military History* se comenzó a teorizar y reflexionar acerca de las relaciones entre las *Fuerzas Armadas y la Sociedad*, lo cual supuso la introducción de un enfoque sociológico al estudio de un actor histórico fundamental en la configuración de las distintas sociedades: el Ejército. Recogiendo esta influencia teórica, sintetizada magistralmente por Gwyn Harries-Jenkins y Charles C. Moskos Jr., en 1967 vería la luz la obra de Julio Busquets, considerada la primera aproximación desde esta óptica al análisis del Ejército español[25]. Una década después, el historiador norteamericano Stanley G. Payne publicaría en castellano una revisión de su escrito *Ejército y sociedad en la España liberal (1808-1936)* en donde, además de utilizar los conceptos de *militarismo* y *pretorianismo* como ejes básicos para explicar la configuración y el papel moderno del Ejército peninsular[26], se hace hincapié en el hecho de que, para comprender el papel de esta institución y su

[22] BOLLOTEN, B.: *The Spanish Republic and the civil war*, USA, Princeton, 1965; CARR, R. (Ed.): *The Republic and the Civil War in Spain*, Londres, Macmillan, 1971 y SOUTHWORTH, H.R.: *El mito de la Cruzada de Franco*, París, Ruedo Ibérico, 1963.

[23] DE LA CIERVA, R.: *Historia de la guerra civil española*, Madrid, San Martín, 1969.

[24] Tal es el caso del anarquista GARCÍA OLIVER, J.: *El eco de los pasos*, Barcelona, Ibérica, 1978; los militares ROJO, Vicente: *¡Alerta los pueblos!: estudio político-militar del periodo final de la guerra Española*, Barcelona, Ariel, 1974, CORDÓN, A.: *Trayectoria. Recuerdos de un artillero*, Barcelona, Crítica, 1977 o CASADO, Segismundo: *Así cayó Madrid: último episodio de la Guerra Civil española*, Madrid, Guadiana, 1968; el aviador HIDALGO DE CISNEROS, I.: *Memorias*, París, Ebro, 1964; los socialistas ZUGAZAGOITIA, J.: *Guerra y vicisitudes de los españoles*, París, Librería Española, 1968, LARGO CABALLERO, F.: *Mis recuerdos: Cartas a un amigo*, México, Ediciones Unidad, 1976 y VIDARTE, Juan S.: *Todos fuimos culpables*, México, Tezontle, 1973 …

[25] HARRIES-JENKINS, G y MOSKOS, Charles C.: *Las fuerzas armadas y la sociedad*, Madrid, Alianza, 1984 y BUSQUETS BRAGULAT, J.: *El militar de carrera en España. Estudio de Sociología Militar*, Barcelona, Ariel, 1984.

[26] Ambos conceptos, así como el de *militarización* han sido excepcionalmente bien definidos por Carolyn P. Boyd en: BOYD, CAROLYN P.: "Violencia pretoriana. Del ¡Cu-Cut! al 23-F", pp. 289-325, en JULIÁ, Santos (Dir.), *Violencia política en la España del siglo XX*, Madrid, Taurus, 2000, concretamente en pp. 290-291.De forma sintética, se puede decir que *militarismo* haría referencia a una influencia excesiva por parte del aparato militar en la esfera política; *militarización* haría referencia a la imposición de códigos y valores propios de lo militar a la sociedad civil; *pretorianismo* por último definiría los procesos de violencia, no necesariamente física, ejercidos por parte del cuerpo militar contra el Estado. Recuperaremos estas ideas más adelante.

relación con la sociedad, es necesario prestar atención no sólo a la configuración estatal a nivel político, sino a la articulación de las fuerzas armadas como organización, a sus relaciones internas y externas con la propia sociedad y a su mentalidad e ideología [27]. El salto cualitativo llegaría sin embargo durante los años 1990, momento en el que se produciría un giro hacia la historia social que se traduciría en la amplificación no sólo de los protagonistas, sino de los objetos y fuentes de estudio, irrumpiendo de lleno en la escena nuevas problemáticas relacionadas con la configuración de las mentalidades, el estudio de fuentes orales o el papel de la memoria. Figuras como los soldados corrientes, los desertores o la relación existente entre la sociedad civil y el conflicto bélico pasaron a situarse en el centro de todas las miradas[28].

De esta forma, se puede decir que hasta la última década del pasado siglo la mayor parte de los historiadores que se habían aventurado a tratar de estudiar la Guerra española o habían sido poco menos que propagandistas del régimen o hispanistas que concedían un excesivo peso explicativo al enfrentamiento político que se dio durante la Segunda República. La apertura de los años 60 sí que permitió el inicio de una revisión de los hechos sin que en ella se atisbase un verdadero intento por abandonar los sesgos ideológicos o se desviase la atención del análisis puramente militar, tal y como se puede percibir en el amplísimo estudio de R. Salas Larrazábal acerca de la formación del Ejército republicano o la exhaustiva serie de monografías realizada por José Manuel Martínez Bande, quien, a pesar de publicar su obra entre 1968 y 1991, nunca varió su enfoque, marcado por su afinidad con la Dictadura y su interés exclusivamente militarista[29]. Autores como Manuel Tuñón de Lara comenzarían por fin a alejarse de esta línea que había dominado la historiografía hasta la fecha, aunque es cierto que, de

[27] PAYNE, S. G.: *Ejército y sociedad en la España liberal (1808-1936)*, Madrid, Akal, 1977 y NAVAJAS ZUBELDÍA, C.: "Historiografía militar española contemporánea (1940-1989)", *Brocar: Cuadernos de investigación histórica*, nº15 (1989), pp. 140-142.

[28] BORREGUERO BELTRÁN, C.: La historia militar en el contexto de las nuevas corrientes historiográficas. Una aproximación, *Manuscrits. Revista d´Historia Moderna*, nº 34 (2016), pp. 152-153. Un buen ejemplo de lo que se dice en este párrafo son las obras de SEIDMAN, M.: *A ras de suelo: historia social de la República durante la Guerra Civil*, Madrid, Alianza, 2003 y MATTHEWS, J.: *Soldados a la fuerza: reclutamiento obligatorio durante la Guerra Civil, 1936-1939*, Madrid, Alianza, 2013. Al primero se le considera pionero en considerar el Ejército desde un punto de vista social dentro del estudio de la Guerra Civil española; el segundo representa uno de los mejores trabajos realizados hasta la fecha en esta misma dirección, analizando a través un amplio repertorio de fuentes, desde las similitudes existentes en ambos bandos en sus mecanismos de reclutamiento hasta figuras ambiguas y problemáticas como los desertores.

[29] SALAS LARRAZÁBAL, R.: *Historia del Ejército popular de la República*, 4 vols., Madrid, Nacional, 1973; algunos títulos de la obra de Martínez Bande a los que se alude son: MARTÍNEZ BANDE, J. M.: *La lucha en torno a Madrid: en el invierno de 1936-37*, Madrid, San Martín, 1968; MARTÍNEZ BANDE, J. M.: *La Guerra en el norte (hasta el 31 de marzo de 1937)*, Madrid, San Martín, 1969; MARTÍNEZ BANDE, J. M.: *El final de la guerra civil*, Madrid, San Martín, 1985.

forma previa, ya se habían realizado algunos estudios arriesgados y polémicos para la época, como fue el de Hilari Raguer, en el que se atrevió a analizar la relación de la Iglesia con el régimen franquista. En cualquier caso, a pesar de la renovación que supuso la inclusión de factores económicos o internacionales a la argumentación, no se profundizaba en las verdaderas problemáticas suscitadas a raíz de la interrupción forzosa de la legalidad republicana y el subsiguiente conflicto[30].

A partir de este momento, los últimos años del siglo XX estarían marcados por el ya anunciado giro social, el cual colocará el concepto de represión en el eje del debate y resaltará el papel de las víctimas de la violencia generadas tanto por la guerra como por el franquismo. La combinación de esta nueva perspectiva junto con el enfoque propio de la historia cultural son los que marcan en la actualidad las líneas y retos de la historiografía de la Guerra Civil, los cuales se materializan esencialmente en el intento por teorizar y comprender las violencias que se desataron en España tras el pronunciamiento de julio de 1936, en la participación social en el propio ejercicio de la violencia, en el papel de la muerte como factor de cohesión y en la transgresión de las divisiones cronológicas clásicas que impiden observar y comprender adecuadamente las rupturas, continuidades y transformaciones que se dieron en España a raíz del fracaso de un golpe de Estado que acabaría por convertirse en una larga y cruenta guerra civil.

Esta moderna y necesaria renovación no se produjo de forma sencilla ni espontánea. La extraordinaria complejidad de los sucesos; el hecho de que una implacable dictadura militar hubiera monopolizado y defendido un único discurso interpretativo; la imposibilidad de acceder a la documentación de archivo; la división social generada por el régimen y el pacto de silencio de la Transición, acabaron por enturbiar los debates, plagados de mitos, mistificaciones y simplificaciones que no generaban respuestas satisfactorias a los grandes interrogantes que, en cierto modo, todavía hoy perduran en la historiografía. Desde la propia concepción del golpe de Estado hasta la configuración del entramado institucional de la dictadura franquista, pasando por una serie de revisiones de corte militar, las últimas dos décadas han sido el escenario en el que se ha ido reescribiendo la historia de la Guerra Civil española.

Dentro de esta labor de reescritura se han generado numerosas y novedosas perspectivas que han de ser tenidas en cuenta. Así, la propia experiencia de la Segunda República, la legitimidad de la misma y la existencia o no de diferentes subculturas

[30] TUÑÓN DE LARA, M *et al.*: *La Guerra Civil Española, 50 años después*, Barcelona, Labor, 1985 y RAGUER, H.: *La espada y la cruz*, Barcelona, Bruguera, 1985.

favorables o proclives a la violencia como eje explicativo del golpe del 17-18 de julio, han ocupado numerosos volúmenes que, a la par de problematizar y tratar de explicar la realidad, persiguen la desmitificación de los argumentos clásicos construidos por el régimen y por la temprana historiografía[31]. De esta forma, un hecho fundamental como fueron las elecciones de febrero de 1936, cuyo supuesto resultado fraudulento fue señalado por el "dictamen sobre la ilegitimidad de los poderes actuantes el 18 de julio de 1936" como prueba de la ilegalidad del orden republicano (hecho que a su vez, a ojos de los perpetradores, justificó su intervención), ha sido un tema de discusión transversal que ha ocupado a los historiadores desde los años 1970. El primer estudio relevante en este sentido lo representaría la obra de Javier Tusell quien, durante los últimos compases de la dictadura, lograría demostrar la manipulación llevada a cabo por el régimen en esta cuestión, a fin de cimentar sobre ella parte de su legitimidad y razón de ser[32]. La polémica sin embargo no se ha detenido y, en el año 2017, tras una plétora de investigaciones y ensayos que matizaban y completaban la versión ofrecida por el profesor Tusell, los historiadores Manuel Álvarez Tardío y Roberto Villa García publicaron un nuevo volumen en el que, de forma sesgada, volvían a argumentar en favor de la interpretación del fraude en las elecciones frentepopulistas y de la ilegitimidad del gobierno republicano en el momento de la sublevación[33].Quizá la mejor respuesta directa que hayan recibido sea el artículo elaborado por Eduardo González Calleja y Francisco Sánchez Pérez, hecho que no oculta que, el *porqué del 18 de julio*, sigue siendo un tema controvertido en el que no está todo dicho[34].

Es precisamente el interés por tratar de comprender cuales fueron los factores fundamentales que permiten explicar el cómo y el porqué se produjo el golpe de Estado de julio de 1936 el que ha acaparado buena parte de las atenciones de las obras de investigación más relevantes de los últimos años. Una de las obras esenciales al

[31] Una obra esencial que persigue la desarticulación de los principales mitos existentes en torno a la Guerra Civil en: VIÑAS, Á, PUELL DE LA VILLA, F., ARÓSTEGUI, J. *et al.* (Coord.): *Los mitos del 18 de julio*, Barcelona, Crítica, 2013.

[32] TUSSEL, J. *et al.*: *Las elecciones del Frente Popular en España*, 2 vols., Madrid, Cuadernos para el Diálogo, 1971.

[33] ÁLVAREZ TARDÍO, M. y VILLA GARCÍA, R.: *1936, fraude y violencia en las elecciones del Frente Popular*, Barcelona, España, 2017. El mejor y más exhaustivo volumen acerca de la historia de la Segunda República española es atribuible a GONZÁLEZ CALLEJA, E., COBO ROMERO, F., MARTÍNEZ RUS, A. y SÁNCHEZ PÉREZ, F.: *La Segunda República española*, Barcelona, Pasado y Presente, 2015. Sobre el tema de las elecciones de febrero de 1936, destaca el ensayo que le dedicó al asunto el profesor MARTÍN RAMOS, J. L.: *El Frente Popular: victoria y derrota de la democracia en España*, Barcelona, Pasado y Presente, 2012.

[34] GONZÁLEZ CALLEJA, E. y SÁNCHEZ PÉREZ, F.: "Revisando el revisionismo. A propósito del libro *1936, fraude y violencia en las elecciones del Frente Popular*", *Historia Contemporánea*, nº 58 (2018), pp. 851-881.

respecto es sin duda la que Julio Aróstegui le dedicó a estas cuestiones con motivo de septuagésimo centenario del conflicto[35]. En ella, se destina más de la mitad de la obra a intentar explicar la forma en la se fue urdiendo la conspiración y, lo más importante, a situar el escenario social y político español en una perspectiva europea, desechando hipótesis tempranas acerca de la "naturaleza" del ser español como factor explicativo de la Guerra Civil[36]. Más recientemente, ambas problemáticas han sido tratadas por autores como Aliá Miranda o Ángel Viñas, constatándose la existencia de una discrepancia entre los distintos especialistas acerca del número de tramas conspirativas existentes que habrían hecho posible la sublevación[37].

Más interesantes resultan los trabajos que han adoptado un enfoque cultural acerca del asunto, pues en su mayoría, tratan de ofrecer un análisis que permite apreciar la mentalidad de los protagonistas, su percepción de la realidad y sus motivaciones. Durante las últimas décadas, a raíz del rápido crecimiento de los estudios culturales, ha existido un gran interés por introducir y explorar dentro de la historiografía los límites explicativos del concepto de "brutalización", definido por el historiador G. L. Mosse en 1990[38]. A la atroz experiencia que supuso -especialmente para la sociedad europea- la Primera Guerra Mundial, Mosse atribuye la raíz explicativa del ascenso del fascismo y el acto de violencia extrema por antonomasia que supuso el Holocausto. De acuerdo con esta tesis de la "brutalización", las sociedades de los países beligerantes habrían tenido que recurrir a la "naturalización" de la violencia como estrategia básica para la superación del trauma generado por el conflicto. La integración de la muerte en la cotidianidad a través de rituales y exaltaciones, así como el cultivo de una memoria ligada al sacrificio, la cual se vería fijada y potenciada por el trabajo y el consumo masivo, habrían permitido la incorporación social de la experiencia bélica. Lo fundamental de esta teoría es que permite entender el auge del fascismo y su deriva violenta como el resultado del impacto de un conflicto sin paragón hasta la fecha, el cual obligó a reinsertar en una sociedad civil fuertemente afectada de forma directa por

[35] ARÓSTEGUI, J.: *Por qué el 18 de julio… y después*, Barcelona, Flor del Viento, 2006.
[36] Un buen ensayo al respecto puede encontrase en: UCELAY-DA CAL, E.: "Tristes tópicos: supervivencia discursiva en la continuidad de una "cultura de guerra civil" en España", *Ayer*, nº 55 (2004), pp. 83-105.
[37] ALIÁ MIRANDA, F.: *Julio de 1936: conspiración y alzamiento contra la Segunda República*, Barcelona, Crítica, 2011 y VIÑAS, Á.: *La conspiración del general Franco y otras revelaciones acerca de una guerra civil desfigurada*, Barcelona, Crítica, 2012.
[38] MOSSE, G. L.: *Fallen soldiers. Reshaping the Memory of the World Wars*, New York, Oxford, 1990. Existe una versión reciente en castellano: MOSSE, G. L.: *Soldados Caídos. La transformación de la memoria de las guerras mundiales*, Zaragoza, Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2016.

la lucha, la experiencia sin precedentes de unos soldados que no solo habían asumido la violencia como algo banal, sino que se habían acostumbrado a vivir dentro de un marco de convivencia que legitimaba la transgresión de las normas sociales básicas existentes previas a la contienda. El fin del mismo habría despertado en ellos un anhelo nostálgico por un modo de vida basado en la disciplina y en el poder igualador de la muerte, la cual, por primera vez de forma masiva, se extendía a toda la sociedad al completo. Sería sobre la base de esta nueva "cultura de guerra"[39] sobre la que se edificarían los totalitarismos europeos y las atrocidades de la Segunda Guerra Mundial[40].

Semejante propuesta no tardó en recibir respuestas críticas por parte de la Academia, siendo el estudioso francés Antoine Prost el primero en rebatir las tesis de Mosse[41]. A pesar de que ya desde el comienzo los críticos de la "brutalización" demostraron que esta no servía para explicar de forma única la aparición de los fascismos europeos, sí que se adoptó como concepto válido explicativo, generando una notable actividad reflexiva en torno a la idea de la existencia o creación de una "cultura de guerra". Sin embargo, mientras que para el escenario europeo, especialmente en el caso alemán, la historiografía sí que ha contribuido a desarrollar la tesis inicial mosseana, el caso español permanece prácticamente inexplorado en este campo[42].

El hecho de que España permaneciese neutral durante la Primera Guerra Mundial es esencialmente la mayor traba que ha encontrado la teoría de la "brutalización" en la historiografía española. Existen no obstante reflexiones fundamentales como la de José Luis Ledesma quien, además de ponderar el valor de las tesis mosseanas y las discusiones que estas han generado, pone especial énfasis en

[39] La aparición de una cultura de guerra propia ligada a la experiencia de las dos guerras mundiales no es una hipótesis original de Mosse, sino que ha sido planteada por otros historiadores a raíz de la aportación de este. Un ejemplo sería el texto de PROST, A. y WINTER, J.: *Penser la Grande Guerre. Un essai d´historiagraphie*, París, Seuil, 2004.

[40] GONZÁLEZ CALLEJA, E.: "Brutalización de la política… ob. cit., pp. 25-27.

[41] PROST, A.: "The impact of war on French and German political cultures", *The Historical Journal*, Vol. 37, nº1 (1994), pp. 209-217, citado por ALCALDE A.: "La tesis de la brutalización (George L. Mosse) y sus críticos: un debate historiográfico", *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, nº15 (2016), pp. 17-42. En este artículo, Ángel Alcalde ofrece una completa visión acerca del origen del concepto y su evolución dentro del debate historiográfico.

[42] El concepto de "brutalización" fue introducido en la historiografía española por los autores REY REGUILLO, F. y CABRERA, M.: "La patronal y la brutalización de la política", pp. 235-288, en JULIÁ, S. (coord.): *Violencia política en la España del siglo XX* Madrid, Taurus, 2000. González Calleja realizó en 2008 un artículo en el que ponía de manifiesto la potencialidad del concepto aplicado para el caso español: GONZÁLEZ CALLEJA, E.: "La cultura de guerra como propuesta historiográfica; una reflexión general desde el contemporaneísmo español", *Historia Social*, nº 61 (2008), pp. 69-87. Al margen de ambos textos, quizá el esfuerzo más relevante realizado hasta el momento para el caso de la Segunda República española sea el de: REY, Fernando del (Dir.): *Palabras como puños. La intransigencia política en la Segunda República española*, Madrid, Tecnos, 2011.

resaltar la utilidad de postular la existencia de una "cultura de guerra" propia ligada al caso español para analizar las violencias que se desataron tras el golpe[43].

El planteamiento de este tipo propuestas genera, sin embargo, nuevos interrogantes y nuevas necesidades que también han sido abordadas por la historiografía con interesantes resultados. La consideración de la existencia de una "cultura de guerra" que responda a las características particulares del desarrollo histórico español ha obligado a resituar las miradas, dejando en un escenario secundario el contexto europeo en favor de un rastreo sistemático del devenir del país durante el siglo XIX y las primeras décadas del XX. De esta forma, ha sido posible determinar que la herencia decimonónica española estaría profundamente marcada por la existencia de una deficientemente desarrollada cultura cívica, un excesivo peso del Ejército en la vida política (*militarismo*) y la presencia de mecanismos esenciales para el funcionamiento institucional basados en estrategias clientelares y en el empleo de la violencia. Además, el siglo XIX habría contenido el germen del nacimiento de diversas "subculturas políticas de tipo excluyente". El desarrollo posterior, previo al estallido del conflicto en 1936, no habría hecho más que agudizar estas cuestiones[44].

Para autores como Carlos Seco, las intervenciones militares en la vida pública durante el período de la Restauración se enmarcarían dentro de un proceso de rebrote del *militarismo* español cuyo último precedente habría sido el golpe del general Pavía, con el que se puso fin a la Primera República española en 1874[45]. Acontecimientos como la represión de la huelga general de 1917 o el golpe de Estado de Primo de Rivera de 1923 serían un claro ejemplo de los procesos de *militarismo* y *pretorianismo* que protagonizaría el Ejército español durante las primeras décadas del siglo XX. Ambos sucesos pueden incluso entenderse como el inicio de un ciclo que se prolongaría durante la existencia de la Segunda República, manteniendo como ejemplos de continuidad de estas dinámicas pronunciamientos como el de la Sanjurjada, la intervención militar de octubre de 1934 o el propio golpe militar de 1936[46].

---

[43] LEDESMA, J.L.: "¿Cuchillos afilados? De violencias, guerra civil y culturas bélicas en la España del primer siglo XX", pp. 89-104, en CANAL, J. y GONZÁLEZ CALLEJA, E. (eds.): *Guerras civiles. Una clave para entender la Europa de los siglos XIX y XX*, Madrid, Casa de Velázquez, 2012.

[44] LEDESMA, J.L.: "¿Cuchillos afilados?… ob. cit., p. 98.

[45] SECO SERRANO, C.: *Militarismo y civilismo en la España contemporánea*, Madrid, Instituto de Estudios Económicos, 1984.

[46] Mantenemos aquí la definición de los términos *militarismo y pretorianismo* que dio C.P. Boyd y que fueron enunciados en la nota 26. No obstante, conviene señalar que autores ya señalados como HARRIES-JENKINS, G y MOSKOS, Charles C.: *Las fuerzas armadas*… ob.cit. o CRUZ, R.: "La Lógica de la Guerra. Ejército, Estado y Revolución en la España Contemporánea" *Studia Histórica. Historia Contemporánea,* nº 10-11 (1992), pp. 207-222 entienden el "militarismo" como una

Por otro lado, esta concepción solo puede sostenerse si se atiende a las características del Ejército español durante los años 1920-1930, en buena parte heredadas de la etapa colonial, y que fueron reforzadas durante la Restauración. El alto grado de independencia, su potestad sobre el control del territorio y el orden público y la asignación de tareas judiciales a través de leyes como la de jurisdicciones de 1906 habrían favorecido el desarrollo en el seno del Ejército de un entendimiento de su propia existencia a modo de intérprete político, cuya naturaleza y atribuciones tradicionales permitían y legitimaban la intervención en la esfera civil de acuerdo con sus propios criterios e intereses[47].

Sin embargo, para poder comprender algunas de las causas que desencadenaron el golpe de Estado de julio de 1936, así como muchas de las prácticas violentas que se pondrían en juego tras la sublevación, también resulta imprescindible analizar la tradición cultural del Ejército español, especialmente la de los autodenominados *africanistas*. Comenzando por el propio término, no han sido pocos los autores que han llamado la atención sobre la problemática de su uso y sus diferentes connotaciones. En este sentido, tal y como hace Federico Villalobos, es necesario recordar que desde el siglo XIX la palabra "africanista" se empleaba para denominar a cualquier individuo que buscase la implicación del Estado español para llevar a cabo acciones en el norte del continente africano a favor de los intereses de España[48]. El desastre de 1898, la debilidad española, la entrada del país en la dinámica colonial europea a raíz de la Conferencia de Algeciras (1906) y el establecimiento definitivo de un Protectorado en 1912 supondrían el origen de la intervención militar española en Marruecos, así como el comienzo de la gestación de una serie de dinámicas propias que acabarían provocando la aparición de una subcultura *africanista* dentro del propio Ejército. La presencia

característica o rasgo y no como una etapa necesaria dentro del proceso de maduración política. Entendido de esta forma, es posible pensar que la existencia de un Ejército como el español en la sociedad española de los años 1910-1930, pudiera ser una de las causas fundamentales de las deficiencias políticas y escasez de peso de la sociedad civil presentada por el país. La Segunda República representaría un esfuerzo de en este sentido por romper la dinámica histórica tradicional. Un análisis fundamental acerca del pretorianismo durante el reinado de Alfonso XIII en: BOYD, C.P.: *La política pretoriana en el reinado de Alfonso XIII*, Madrid, Alianza, 1990. Igualmente importante y más reciente es el trabajo de ROMERO SALVADO, F.J.: *The Foundations of Civil War: Revolution, Social Conflict and Reaction in Liberal Spain, 1916-1923*, Nueva York, Routledge, 2008.

[47] CARDONA, G.: *El poder militar en la España contemporánea hasta la guerra civil*, Madrid, Siglo XXI, 1983. Acerca del papel y atribuciones históricas del Ejército en España ver: BALBÉ, M.: *Orden Público y militarismo en la España constitucional (1812-1983)*, Madrid, Alianza, 1983; CRUZ, R.: "La Lógica de la Guerra… ob.cit. o FERNÁNDEZ BASTARRECHE, F.: *El ejército español en el siglo XIX*, Madrid, Siglo XXI, 1978.

[48] VILLALOBOS, F.: *El sueño colonial. Las guerras de España en Marruecos*, Barcelona, Ariel, 2004, p. 55.

permanente de tropas militares en el territorio, así como la intervención directa en la gestión del mismo, generaría una división fundamental entre aquellos que se veían a sí mismos como representantes de los intereses del país y quienes entendían la intervención marroquí como una forma de obtener réditos personales. Las concepciones ideológicas y de corte puramente militar tampoco serían un asunto baladí, pues a pesar de la heterogeneidad patente, los *africanistas* se caracterizaban esencialmente por una mentalidad conservadora recelosa de la política, una concepción militar propia basada en la dura experiencia colonial y la existencia de un sentimiento de superioridad frente a todos aquellos que no se habían curtido en tierras africanas. La creencia en el papel del Ejército como garante de "la Patria" y su misión "regeneradora" de la grandeza nacional, vendrían a completar los principales rasgos de esta mentalidad *africanista*[49].

A raíz de la pérdida de las colonias españolas a finales del siglo XIX, las desastrosas campañas militares llevadas a cabo en Marruecos, experiencias traumáticas para la sociedad civil como la Semana Trágica de Barcelona o la polarización del país en torno a la Primera Guerra Mundial y la Revolución Rusa, se generarían al menos dos posturas contrapuestas basadas en la defensa o rechazo del militarismo y el uso de la violencia. El hecho de que el antimilitarismo más exacerbado proviniese principalmente de los grupos izquierdistas -aunque algunos tolerasen el empleo de la violencia en función de diferentes premisas-, introduciría con fuerza el factor de la politización en el enfrentamiento[50]. El aumento de las críticas directas, unido al descontento generalizado de la población civil con la actuación colonial del Ejército en África reforzaría el pensamiento ultraconservador de los *africanistas*, a la par que radicalizaría su rechazo

[49] La mentalidad y el perfil de los *africanistas* ha sido extensamente estudiado en obras como: BALFOUR, S. y LA PORTE, P.: "Spanish Military Cultures and the Moroccan Wars, 1909-36", *European History Quarterly*, Vol. 30, nº3 (2000), pp. 307-332; CARDONA, G.: *El problema militar en España*, Madrid, Albor, 2005 o PEDRAZ MARCOS, A.: *Quimeras de África. La Sociedad Española de Africanistas y Colonialistas: el colonialismo español a finales del siglo XIX*, Madrid, Polifemo, 2004. Un artículo reciente que aborda de forma sintética y específica la cuestión en: IGLESIAS AMORÍN, A.: "La cultura aficanista en el Ejército español (1909-1975)", *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, nº 15 (2016), pp. 99-122. Para análisis más profundos ver MACÍAS FERNÁNDEZ, D.: *Franco "nació en África": los africanistas y las Campañas de Marruecos*, Madrid, Tecnos, 2019 o PARRA, D.: *La narrativa del africanismo franquista: génesis y prácticas socio-educativas*. Tesis Doctoral, Valencia, Universidad de Valencia, 2012. Acerca de la complejidad cultural española en el ámbito militar resultan interesantes los trabajos de Geoffrey Jensen como por ejemplo: JENSEN, G.: *Cultura militar española: modernistas, tradicionalistas y liberales*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2014.

[50] Las corrientes antimilitaristas previas al golpe de Estado han sido analizadas recientemente por MENDIOLA, F.: "Cogs in the military machine? War experience and antimilitarism during the Spanish Civil War", *Workers of the world*, Vol.1, nº6 (2015), pp. 6-28.

tanto a la sociedad civil como a los sectores críticos de la izquierda, en donde ocupaban un lugar preminente el socialismo y el anarquismo[51].

Por otro lado, los avances técnicos y científicos en materia militar que impulsó la Gran Guerra, el empleo de tácticas coloniales tradicionales y la característica fiereza de los enfrentamientos entre las tropas españolas y la población autóctona del Protectorado se convertirían en los fundamentos de un cambio decisivo en la mentalidad del *africanismo*. En este sentido, el principal punto de inflexión se alcanzaría en el año 1921 cuando, a raíz del desastre de Annual, el gobierno español se plantease seriamente el empleo de armas químicas contra las poblaciones rifeñas resistentes. Este hecho, lejos de resultar una anomalía, es necesario situarlo dentro de la corriente de experimentación con este tipo de materiales que estaba atravesando Europa durante estos mismos años. La Primera Guerra Mundial había sido hasta el momento el primer gran laboratorio en el que se emplearon distintos tipos de gases tóxicos como armas de guerra. La falta de experiencia previa, así como el escaso conocimiento existente acerca de este tipo de materiales, no impidieron que el gas mostaza fuese ganando terreno en los campos de batalla europeos durante los últimos años de enfrentamiento. El fin de las hostilidades dejaría a sus contendientes con más interrogantes que respuestas, pero la semilla estaba plantada. La época de entreguerras y los escenarios coloniales serían los siguientes contextos en los que se incluiría el empleo de gases nocivos, siendo destacables las incursiones de la Royal Air Force (RAF) británica en la actual zona de Irak, en donde el bombardeo tóxico se probó útil para contrarrestar a los grupos locales opositores, especialmente aquellos que empleaban la organización en columnas como táctica bélica[52].

En el caso español, los primeros experimentos sobre suelo marroquí llegarían en 1923 mientras que, a partir de 1924, los ataques aéreos contra mercados y poblaciones se volverían sistemáticos. La toxicidad de los gases y sustancias químicas empleadas desataría un terrible drama entre las poblaciones afectadas ya que, además del reguero de destrucción y muerte que provocaban los bombardeos, los suelos y las aguas quedaban contaminados. Las consecuencias de los ataques se prolongaban así en el tiempo, agudizando con ello el sufrimiento de la población civil y todo aquel que

[51] IGLESIAS AMORÍN, A.: "La cultura aficanista… ob.cit., pp. 103-104.

[52] SPIERS, E. M.: *A history of chemical and biological weapons*, London, Reaktion, 2010, pp. 69-72. Acerca de los efectos psicológicos provocados por el empleo de armas químicas durante la Primera Guerra Mundial consultar: JONES, E. EVERITT, B., IRONSIDE, S., PALMER, I. Y WESSELY, S.: "Psychological effects of chemical weapons: a follow-up study of First World War veterans", *Psychological Medicine*, nº 38 (2008), pp.1419-1426.

entrase en contacto con los químicos. A pesar de todo, la eficacia de estas prácticas no fue todo lo decisiva que se esperaba, pues no acabó de forma inmediata con la voluntad de resistencia de los pueblos. Por otra parte, si algo permitió este tipo de ensayos, fue el acercamiento del Ejército español al alemán, hecho que, quizás, pudo influir en la identificación de determinados sectores con el Tercer Reich[53].

Por otro lado, también hay que tener en cuenta que, si bien los discursos y justificaciones manejados en la época acerca del deber civilizador de occidente se entroncan perfectamente en la tradición colonialista europea, el modelo de intervención español presentó algunas particularidades. Dada la disgregación tribal de la población que habitaba el territorio marroquí a comienzos del siglo XX y convencidos en su mayoría de que los indígenas se rendirían ante la superioridad occidental, el Ejército español no tendría reparos en incorporar a su formación y a sus campañas importantes cantidades de individuos autóctonos. Tampoco se dudó en emplear en favor propio los odios y rencillas existentes entre las diversas tribus. La fidelidad de estos soldados nativos, sin embargo, no se basaba más que en intereses egoístas, esencialmente centrados en el interés por conseguir complementos económicos para su subsistencia. La deserción masiva que provocó el desastre de Annual da buena cuenta de ello. A raíz de ese calamitoso suceso, el discurso de los militares *africanistas* se radicalizaría y perdería prácticamente la totalidad de los rasgos de simpatía por el enemigo que habían mostrado hasta entonces. El empleo de tácticas cada vez más destructivas contra los rifeños sería aplaudido y abrazado por unos militares que generaron una clara retórica revanchista contra los "moros", estableciendo distinciones cada vez más básicas entre aquellos que consideraban aliados y cuales eran enemigos. Se identificó el engaño, la mentira y la avaricia como elementos esenciales de la cultura marroquí, una imagen que, tras décadas de contacto, acabó por ser interiorizada y empleada como sustituta de la cultura propia por parte de muchos militares *africanistas*[54].

---

[53] BALFOUR, S.: *Abrazo mortal. De la guerra colonial a la Guerra Civil en España y Marruecos (1909-1939)*, Barcelona, Península, 2002, pp. 241 y ss. y BALFOUR, S y SPIERS, E. M.: *A history of chemical*…ob.cit., pp.72-73.

[54]BALFOUR, S.: *Abrazo mortal…* ob.cit., pp. 378-379. Un análisis extenso y pormenorizado acerca de la construcción del "otro" para el caso del Marruecos español en: BALFOUR, S.: *Abrazo mortal…* ob.cit., pp. 348-380. En este capítulo, Balfour además apuesta por afirmar la existencia de un proceso de "brutalización" en la guerra a raíz especialmente del desastre de Annual. Autores como PROUS I VILA, J.M.: *Cuatro gotas de sangre*, Barcelona, Barril Barral, 2012, parecen demostrar que "el desastre" no supone un cambio significativo en las terribles acciones que ya se venían practicando con asiduidad de forma previa. IGLESIAS AMORÍN, A.: "La cultura aficanista… ob.cit., se inclina por ello a considerar la generalización de estas prácticas aberrantes tras la debacle de Annual, sin que por ello se pueda hablar de un punto de inflexión claro en la "brutalidad" de las prácticas, no así en su visibilidad, pues el desastre sí

Si las distintas pesquisas para tratar de dirimir responsabilidades por lo sucedido en Annual acabaron por confirmar el rechazo de los militares por la política, la revolución de Asturias en 1934 sería el primer ensayo de lo que posteriormente acontecería en la Guerra Civil. Son significativas al menos dos cuestiones: el empleo de contingentes marroquíes en el proceso represivo y la deshumanización absoluta a la que se sometió al que se consideraba ya como enemigo político. Ambas cuestiones son fundamentales ya que suponen la primera aparición de un fenómeno que se radicalizará durante la guerra: la asimilación del extranjero marroquí como compañero y su consideración moral superior a la de compatriotas españoles. Si bien los combatientes marroquíes nunca fueron considerados como iguales dentro del bando franquista –siempre se mantuvo una mirada paternalista y colonialista sobre su figura-, sí que los reconocían como españoles, aunque fuese una concepción un tanto peculiar o *sui generis*. Sus enemigos, lo que posteriormente denominarían como la "Anti-España", estarían representados principalmente por agentes soviéticos que trataban de introducir en el país elementos extranjerizantes e impropios de la tradición histórica española. Los españoles que colaboraban con ellos eran reducidos a una suerte de elementos alógenos en el cuerpo enfermo de la "Patria" que había que extirpar. El caso asturiano también supuso un primer ensayo de las atrocidades que se generalizarían a partir de 1936[55].

Afirmar que la construcción de un "otro" es fundamental en los conflictos armados no supone ninguna novedad. Lo que sí es determinante resaltar es que, en el caso español, ese "otro" hubo de construirse mirando "hacia dentro" en un proceso de definición excluyente frente a gentes que compartían una identidad, unas instituciones, una idiosincrasia propia y un pasado común. El hecho que la guerra fuese desencadenada por un golpe de Estado fallido, hizo que el país quedase dividido en dos zonas con fronteras difusas y cambiantes desde el comienzo, lo cual, unido a la dificultad de diferenciación clara entre enemigos, daría lugar a la aparición de un fenómeno de corte *paranoico* ante la posibilidad de la existencia de un enemigo interno

---

que favoreció un clima de opinión pública proclive al uso de métodos extremos. Por otro lado, la imagen de Oriente como construcción occidental fue magistralmente analizada por SAID, E.: Orientalismo, Barcelona, Debolsillo, 2015.

[55] BALFOUR, S.: *Abrazo mortal…* ob.cit., pp. 462-475 y IGLESIAS AMORÍN, A.: "La cultura aficanista… ob.cit., pp. 112-114. Una obra de referencia en la que se analiza los principales elementos cohesionadores de cada bando y su proceso de construcción del "otro" en: NÚÑEZ XEIXAS, X. M.: *¡Fuera el invasor!: nacionalismos y movilización bélica durante la guerra civil española (1936-1939)*, Madrid, Marcial Pons, 2006.Otra obra esencial para comprender las dinámicas internas del Ejército colonial en relación a la incorporación y empleo de marroquíes sería la de MADARIAGA, Mª R de: *Los moros que trajo Franco… La intervención de tropas coloniales en la Guerra Civil Española*, Barcelona, Editorial Martínez Roca, 2002.

en el seno de ambos combatientes. Esta circunstancia sería especialmente notable dentro del bando republicano, en donde adquirió entidad propia a través de la idea de la "quinta columna". El italiano Enzo Traverso ha llamado la atención sobre el hecho de que el genocidio armenio, llevado a cabo en el seno del Imperio turco en 1916, sería explicable a través de la existencia de un fenómeno similar al señalado -emplea incluso, aunque de forma anacrónica e inexacta, la expresión "quinta columna"- en el que, fruto del proceso de nacionalización radical que supone la guerra moderna, la diferencia social, religiosa y cultural de los armenios -eran católicos, lo cual los aproximaba al enemigo ruso- acabó por convertirlos en objeto de un exterminio sin precedentes y en el "acta de nacimiento de un Estado-nación de tipo occidental que sustituye a un antiguo Imperio "multinacional"[56]. Dada la importancia que ambos contendientes concedieron idea de "Patria" y "Nación", en cuya defensa articulaban su legitimidad, es sustancial mantener presente estas cuestiones como eje explicativo de algunas de las violencias, actos y precauciones que se tomaron en ambas retaguardias.

Dado el objeto y los focos de interés de la presente tesis doctoral, los fenómenos del espionaje y las actividades que se pueden enmarcar dentro de la actividad de grupos de informantes en zona enemiga adquieren una importancia fundamental, pues como se ha apuntado ya en algunas investigaciones, la acción de estos grupos era parte esencial de los servicios de inteligencia en tanto en cuanto proporcionaba información más o menos exacta y actualizada de objetivos sensibles, localización de las defensas, estado de la moral en retaguardia etc.[57] La conocida como "quinta columna", además, ha sido recientemente teorizada en forma de fenómeno cultural de gran entidad, especialmente dentro de la ciudad de Madrid, dando lugar a aproximaciones teóricas relacionadas con otras ramas científicas como la medicina a fin de tratar de explicar el grado de "paranoia colectiva" que se llegó alcanzar y el papel que emociones como el miedo pudieron tener en la toma de decisiones individuales y colectivas tanto en el frente como en la retaguardia[58]. Este último giro reseñado puede ya enmarcarse dentro de lo que se ha

[56] TRAVERSO, E.: *A sangre y fuego…*ob. cit., pp. 106-107.
[57] SOLÉ I SABATÉ, J.M y VALLARROYA, J.: *España en llamas. La guerra civil desde el aire*, Madrid, Temas de hoy, 2003 y MORENO AURIOLES, J. M y GARCÍA AMODIA, D.: "Los primeros bombardeos "modernos" sobre una gran ciudad", pp. 205-231, en GÓMEZ BRAVO, G. (coord.): *Asedio. Historia de Madrid en la guerra civil (1936-1939)*, Madrid, Ediciones Complutense, 2018.
[58] La actividad de la "quinta columna" ha sido principalmente estudiada por el historiador Javier Cervera en: CERVERA GIL, J.: "La Quinta Columna en la retaguardia republicana en Madrid", *Historia, antropología y fuentes orales*, nº 17 (1997), pp. 93-110 y CERVERA GIL, J.: *Madrid en guerra: la ciudad clandestina, 1936-1939*, Madrid, Alianza, 2006. No obstante, el mejor trabajo disponible corresponde a PÍRIZ, C.: *En campo enemigo: la Quinta Columna en la Guerra Civil española (1936-1941)*. Tesis Doctoral, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2019.

denominado "giro emocional" en las ciencias sociales, existiendo ya autores que consideran la historia de las emociones una nueva rama integrada en la historia cultural[59].

Si hay un hecho relativo a la Guerra Civil acerca del que la historiografía haya alcanzado un consenso amplio y generalizado, es en el de considerar que el pronunciamiento militar que se produjo en julio de 1936 hizo saltar por los aires tanto los marcos básicos de convivencia como los resortes más fundamentales del Estado. Más problemático ha resultado el hecho de admitir la existencia de claras continuidades entre el periodo plenamente republicano y el desarrollo del conflicto. Sin embargo, sin el reconocimiento de estas resultaría imposible comprender correctamente el objeto de estudio transversal por excelencia que ha venido ocupando, como se ha podido ir viendo, a la historiografía desde finales del siglo pasado: el ejercicio de la violencia y su papel en la configuración del régimen franquista. En este sentido, hay que decir que los años 1990 se cerraron con el panorama historiográfico inmerso en un debate que giraba en torno a la definición y reconocimiento de las víctimas de la Guerra Civil y el franquismo. La elaboración de victimarios y las discusiones acerca del número de fallecidos provocados por la acción de cada uno de los bandos durante la contienda obligaba a desviar la mirada de un factor determinante y al que nadie parecía prestar la debida atención: la dirección de la violencia. De esta forma, si como bien se había determinado, la mayor parte de las víctimas de las prácticas violentas de ambos bandos se habían producido durante los primeros seis meses de un conflicto que se prolongó durante cerca de tres años, parecía claro que no era posible culpar únicamente a una estructura que ejerciese la violencia desde arriba[60].

[59] Aunque la preocupación por la historia de las emociones ya fue puesta de manifiesto por Lucien Febvre en los años 1940, el origen de este campo de estudio dentro de la historia cultural nació esencialmente a consecuencia del atentado perpetrado el 11 de septiembre del año 2001 en tierras estadounidenses. Un artículo que rastrea los orígenes y retos de este nuevo enfoque en: PAMPLER, J.: "Historia de las emociones: caminos y retos", *Cuadernos de Historia Contemporánea*, nº 36 (2014), pp. 17-29. Un esfuerzo por acercar la historia de las emociones a la cultura española puede encontrarse en: DELGADO L. E., FERNÁNDEZ P. y LABANYI, J.: *Engaging the Emotions in Spanish Culture and History*, Nashville, Vanderbilt University Press, 2016. De forma más específica, puede también encontrarse una primera aproximación desde esta perspectiva al caso de la quinta columna en: PÍRIZ, C.: "Miedo: reflexiones teóricas y metodológicas sobre la quinta columna en la ciudad de Madrid", pp. 73-96, en OVIEDO SILVA, D y PÉREZ-OLIVARES, A. (coords.): *Madrid, una ciudad en guerra (1936-1948)*, Madrid, Catarata, 2016.

[60] JULIÁ, S. (coord.): *Víctimas de la guerra civil*, Madrid, Temas de Hoy, 1999; SALAS LARRAZÁBAL, R.: *Los datos exactos de la guerra civil*, Madrid, Rioduero, 1980. Hay que tener en presente que las cifras totales de afectados manejadas por la historiografía en general mantienen su propia problemática. La exactitud de las mismas se mantiene en un proceso de revisión constante debido a la imposibilidad de llevar a cabo análisis cuantitativos tan precisos como sería deseable.

Obras recientes de historiadores como González Calleja han demostrado que el periodo de la Segunda República fue el más sangriento que se había dado en España en el siglo XX antes del estallido de la Guerra Civil[61]. Esto solo fue posible debido a la presencia de altos niveles de violencia cotidiana que se ejercía de manera espontánea en el entorno rural y que alcanzaba un mayor grado de planificación en las urbes. De esta forma, no se puede considerar que la violencia política fuese mayoritaria, sino más bien que la práctica de la violencia se iría politizando hasta el inicio del enfrentamiento, momento tras el cual la guerra instauraría un nuevo marco de movilidad social basado en la participación bidireccional de las propias dinámicas violentas que se desataron. La Segunda República, por su parte, sería el escenario sobre el que numerosas formaciones políticas de todos los signos forjarían identidades y discursos propios basados la rebeldía y la confrontación del enemigo político. La existencia de un clima cotidiano proclive al ejercicio de la fuerza, unido a la aparición de subculturas políticas excluyentes articuladas en torno a códigos normativos permisivos ante el empleo de la violencia, permitirían explicar a nivel social los principales porqués de lo que sucedería a partir de julio de 1936[62].

No quiere decir esto, sin embargo, que la violencia desatada en retaguardia tras el golpe de Estado fuese simétrica ni pueda igualarse. El fracaso del levantamiento obligó a los rebeldes a buscar la imposición del mismo por la fuerza en aquellos territorios que permanecieron leales a la República, desatando así un ciclo violento de carácter ofensivo basado en la captura y eliminación física de los enemigos políticos. Este proceso de "limpieza" de las retaguardias solo fue posible gracias a la colaboración y participación de la gente "corriente" que había convivido hasta entonces con aquellos a los que ahora ayudaba a asesinar. Amparados bajo el marco de excepcionalidad en el que el golpe colocó a la legalidad republicana, no se dudaría en recurrir a la participación directa en el ejercicio de la violencia para proteger intereses individuales y

[61] GONZÁLEZ CALLEJA, E.: *Cifras cruentas. Las víctimas mortales de la violencia sociopolítica en la Segunda República española*, Granada, Comares, 2015.

[62] Algunos estudios interesantes acerca de la violencia durante el periodo republicano y la aparición de subculturas de diverso signo serían: GONZÁLEZ CALLEJA, E.: "Aproximación a las subculturas violentas de las derechas antirrepublicanas españolas (1931-1936)", *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, nº 2 (2003), pp. 107-142; GÓMEZ BRAVO, G. (ed.): "Violencia y espacio público en la sociedad contemporánea", *Cuadernos de Historia Contemporánea*, nº 33 (2011), pp. 11-69; MENDIOLA, F.: "Cogs in the military machine?… ob.cit.; GONZÁLEZ CALLEJA, E.: "La historiografía sobre la violencia política en la Segunda República española: una reconsideración", *Hispania Nova*, nº 11 (2013), pp. 402-436; COBO ROMERO, F.: "La cuestión agraria y las luchas campesinas en la II República, 1931-1936", *Hispania Nova*, nº 11 (2013), pp. 271-305; SERRANO GARCÍA, R.: "Conflicto, politización y violencia: el mundo rural castellano-leonés durante la II República", *Revista de historiografía*, nº 29 (2018), pp. 77-92.

resolver definitivamente enfrentamientos personales. En palabras del profesor Gómez Bravo:

"*Militares sublevados, grupos militares y vecinos protagonizaron en aquel verano de 1936 el período de mayor violencia conocido en la historia de España. Los primeros la dirigieron, fomentaron y canalizaron; los segundos participaron y colaboraron activamente atendiendo a los parámetros establecidos desde arriba*" [63].

La paralización mediante el terror fue otro de los objetivos perseguidos por los militares rebeldes en el empleo sistemático de la violencia extrema, asegurando de esta forma el control de la retaguardia y una mayor cohesión interna dentro de su bando[64].

La violencia republicana en retaguardia, por el contrario, responde no solo a una reacción de defensa legítima, sino que el paréntesis abierto por el golpe de Estado dio paso a un proceso revolucionario interno dentro de la República protagonizado por numerosos grupos de izquierdistas que trataron de tomar las riendas de la situación de forma unilateral, cubriendo los vacíos que había dejado el Estado en algunos casos, dificultando el cumplimiento de sus funciones en otros. De esta forma, la mayor parte de las víctimas que generó la República en su retaguardia durante la guerra son atribuibles a los excesos de una espontánea violencia revolucionaria que aprovechó la coyuntura para cargar contra sus rivales. Dicho de otro modo, el pronunciamiento quebró el monopolio legítimo de la violencia ostentado por el Estado republicano, hecho que, unido a la incapacidad de este para controlar la situación, derivaría en la relegación de la República a establecerse como un competidor más por la imposición y manejo de la fuerza. A pesar de las dificultades metodológicas existentes a la hora de poder cuantificar correctamente el número de afectados, ha sido posible determinar que

[63] GÓMEZ BRAVO, G. y MARCO, J.: *La obra del miedo: violencia y sociedad en la España franquista (1936-1950)*, Barcelona, Ediciones Península, 2011, p. 55.

[64] RODRIGO, J.: *Hasta la raíz: violencia durante la Guerra Civil y la dictadura franquista*, Madrid, Alianza, 2008, pp. 33-42, ESPINOSA MAESTRE, F. (ed.): *Violencia roja y azul. España, 1936-1950*, Barcelona, Crítica, 2010, pp. 83 y ss. y KALYVAS, S. N.: "Esbozo de una teoría de la violencia en medio de la guerra civil", *Análisis Político*, nº42 (2001), pp. 3-25**.** La heterogeneidad presente obliga a tener que recurrir a estudios particulares por regiones y provincias para esclarecer las formas y tipos de violencia que se manifestaron. Mientras que las zonas en las que triunfó la sublevación desde el comienzo se puede decir que ni siquiera "hubo guerra", existen regiones como Andalucía en donde los afectados se cuentan en decenas de miles. Algunos estudios relevantes son: BRAOJOS, A., ÁLVAREZ L. y ESPINOSA, F.: *Sevilla 36: sublevación fascista y represión*, Sevilla, Muñoz Moya, 1990; ESPINOSA MAESTRE, F.: *La columna de la muerte. El avance del ejército franquista de Sevilla a Badajoz*, Barcelona, Crítica, 2003; ESPINOSA MAESTRE, F.: *La columna de la muerte. El avance del ejército franquista de Sevilla a Badajoz*, Barcelona, Crítica, 2003; ALIÁ MIRANDA, F.: *La Guerra Civil en retaguardia: conflicto y revolución en la provincia de Ciudad Real 1936-1939*, Ciudad Real, Diputación, 1994.

la violencia revolucionaria fue notablemente menor y menos sistemática que aquella que se llevó a cabo en el bando franquista, existiendo demás una notable disonancia en los objetivos perseguidos por ambos bandos en su aplicación[65].

Tras los seis primeros meses de contienda, el estancamiento del enfrentamiento dejó claro que, lo que tenía que haber sido una operación rápida de conquista, se había convertido en una guerra de larga duración, una conflagración en la que la institucionalización de la violencia, especialmente en el caso franquista, sería cada vez más férrea. Mientras la República reorganizaba sus instituciones tratando de mantener una fachada de normalidad –no declaró el estado de guerra hasta enero de 1939-, la Dictadura se iría dotando de un aparato institucional basado en la *represión* y la *redención* que le permitiría llevar a cabo su anhelada aniquilación de la "Anti-España". El fracaso de las tácticas bélicas de corte colonial dejaría paso a la adopción de estrategias propias de una moderna guerra de ocupación en donde el control de la información, la situación del enemigo y el apoderamiento rápido del entramado institucional previo a la invasión del territorio eran indispensables. Para poder "extirpar" la "enfermedad" del cuerpo de la "Patria" era necesario que la entrada en los territorios enemigos, especialmente las ciudades, se realizase de forma ordenada y siguiendo un patrón sistemático que permitiese la neutralización de las principales figuras políticas de la región, así como hacer acopio del máximo número de documentación posible con el objetivo de ir preparando un amplio archivo documental con información personal de cada individuo para que rindiese cuentas acerca de su ideología y grado de adhesión a la causa franquista. La participación de los servicios de información y espionaje –esencialmente el Servicio de Investigación y Policía Militar y la Delegación del Estado para la Recuperación de Documentos- se probaría clave en el proceso. El aparato judicial, por su parte, quedaría en manos del propio Ejército y de una institución como la Iglesia, articulando en torno al Código de Justicia Militar y el llamado Sistema de Redención de Penas un cruel entramado penitenciario del que formarían parte tanto los campos de concentración como los Batallones de Trabajadores[66].

[65] RODRIGO, J.: *Hasta la raíz…* ob.cit., pp. 42-49, ESPINOSA MAESTRE, F. (ed.): *Violencia roja y azul…* ob.cit., pp. 152 y ss. y LEDESMA, J.L.: "Qué violencia para qué retaguardia o la República en guerra de 1936", *Ayer*, nº76 (2009), pp. 104-114 Acerca de las violencias en retaguardia ver también: RODRIGO, J. (ed.): "Retaguardia y cultura de guerra 1936-1939", *Ayer*, nº76 (2009), pp. 13-176.

[66] Para comprender el proceso de articulación del sistema de espionaje e información franquista y las consecuencias sociales de la represión durante la guerra e inmediata posguerra ver: GÓMEZ BRAVO, G.: *Geografía humana de la represión franquista. Del Golpe a la Guerra de ocupación (1936-1941)*, Madrid,

En lo que se refiere a la violencia sistémica, esta fue monopolizada por las esferas militares, manteniéndose como una constante tanto durante la Guerra como en el franquismo. No obstante, La categorización de su acción ha generado numerosos debates. Autores imprescindibles como Paul Preston, quienes recurren a la categoría del *holocausto*, o propuestas más recientes como la del profesor Jesús Izquierdo, quien asevera la existencia de un auténtico *genocidio*, ejemplifican uno de los debates más vivos que mantiene la historiografía para tratar de establecer una correcta precisión terminológica a la hora de referirse al caso español[67]. Algo similar ha sucedido acerca de la clasificación ideológica del régimen y sus cambiantes apoyos. Cuestiones como el rápido proceso de instrumentalización al que Franco sometió a la Falange o su manejo despreciativo de grupos de apoyo tradicionales como la CEDA dificultan enormemente la posibilidad de clasificar al régimen franquista con la etiqueta de "fascista", quedando

---

Cátedra, 2017; ESPINOSA ROMERO, J.: "La Delegación del Estado para la Recuperación de Documentos en Madrid", pp. 133-158, en OVIEDO SILVA, D y PÉREZ-OLIVARES, A. (coords.): *Madrid,…*ob. cit. y ROS AGUDO, M. y HEIBERG, M.: *La trama oculta de la guerra civil*: *los servicios secretos de Franco, 1936-1945*, Barcelona, Crítica, 2006. Para un estudio minucioso acerca del modelo de ocupación de grandes ciudades el mejor ejemplo disponible es el caso de Madrid, estudiado por PÉREZ OLIVARES, A.: *La victoria bajo control: ocupación, orden público y orden social del Madrid franquista (1936-1948)*. Tesis Doctoral, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2017. Dos obras fundamentales acerca de la represión franquista y su articulación serían: ARÓSTEGUI, J. (coord.): *Franco: la represión como sistema*, Barcelona, Flor del Viento, 2012 y GÓMEZ BRAVO, G. y MARCO, J.: *La obra del miedo…* ob.cit. Por otra parte, el sistema penitenciario franquista ha sido extensamente estudiado por el profesor Gutmaro Gómez Bravo. Algunas de sus obras esenciales al respecto serían: GÓMEZ BRAVO, G.: *La redención de penas: la formación del sistema penitenciario franquista, 1936-1950*, Madrid, Catarata, 2007 y GÓMEZ BRAVO, G.: *El exilio interior: cárcel y represión en la España franquista (1939-1950)*, Madrid, Taurus, 2009. Finalmente, tanto los campos de concentración franquistas como los Batallones de trabajo forzado han recibido también atención específica reciente por parte de la historiografía. Algunas obras fundamentales serían: MOLINERO, C., SALA, M. y SOBREQUÉS, J. (eds.): *Una inmensa prisión. Los campos de concentración y las prisiones durante la guerra civil y el franquismo*, Barcelona, Crítica, 2003; RODRIGO, J.: *Cautivos. Campos de concentración en la España franquista, 1936-1947*, Barcelona, Crítica, 2005; GARCÍA-FUNES, J.C.: *Espacios de castigo y trabajo forzado del sistema concentracionario franquista*. Tesis Doctoral, Pamplona, Universidad Pública de Navarra, 2017.

[67] PRESTON, P.: *El holocausto español. Odio y exterminio en la Guerra Civil y después*, Barcelona, Debate, 2011 y IZQUIERDO MARTÍN, J.: "¿Víctimas sin victimismo? Por una memoria elaborada del genocidio franquista", pp. 165-182, en CASAL DE REY, G. (coord.): *Un mundo de víctimas*, Barcelona, Anthropos, 2017. No obstante, cabe destacar que es Antonio Míguez el principal defensor del "genocidio" como categoría de análisis aplicada a la Guerra Civil y el franquismo. Algunas de sus obras más relevantes que muestran este enfoque son: MÍGUEZ MACHO, A.: *Xenocidio e represión franquista en Galicia: a violencia de retaguarda en Galicia na Guerra Civil (1936-1939)*, Santiago de Compostela, Lóstrego, 2009; MÍGUEZ MACHO, A.: *La genealogía genocida del franquismo: violencia, memoria e impunidad*, Madrid, Abada, 2014 y MÍGUEZ MACHO, A.: "Pensar en genocidio el golpe de 1936, la guerra civil, el franquismo y la transición", *Revista Universitaria de Historia Militar*, Vol. 7, nº13 (2018), pp.347-358. Todos estos asuntos fueron además tratados en extenso por más de quince autores en: ARÓSTEGUI, J, MARCO, J y GÓMEZ BRAVO, G.: "De genocidios, holocaustos, exterminios… Sobre los procesos represivos en España durante la Guerra Civil y la Dictadura", *Hispania Nova*, nº 10 (2012), pp. 311- 640.

con ello reducidas las posibilidades de comparación con los casos europeos y aumentando tanto su complejidad como su grado de especificidad[68].

Por otro lado, hay que tener en cuenta que el final de la guerra no trajo ni mucho menos la paz social. A partir del 1 de abril de 1939 dio comienzo una larguísima posguerra que se convertiría en sinónimo de hambre, sufrimiento y miseria; una penosa coyuntura que permitiría al régimen asentarse de forma definitiva y desplegar su complejo entramado policial y penitenciario para asegurarse de que "no habría perdón para los malvados"[69]. No obstante, a pesar de las claras continuidades y rupturas existentes entre el periodo de la Guerra Civil y la dictadura subsiguiente, la propia naturaleza del objeto de estudio de la presente investigación nos obliga a ceñirnos irremediablemente a los 32 meses en los que se prolongó la contienda y a adentrarnos en un terreno poco explorado por la historiografía. Si bien la Guerra Civil ha recibido estudios recientes desde la óptica de la historia militar clásica, siendo quizás los dos mejores ejemplos las obras de Puell de la Villa y Huerta Barajas y Gabriel Cardona[70], las mayores aportaciones al conocimiento de la organización y dotación de los Ejércitos combatientes procede de obras que, en su mayoría, presentan una antigüedad que se cuenta ya por décadas[71].Algo similar sucede con la aviación en donde destacan los

[68] Las principales líneas del debate han sido expuestas por Ismael Saz en: SAZ, I.: *Franquismo y Fascismo*, Valencia, Publicaciones de la Universidad de Valencia, 2004 y SAZ, I.: *Las caras del franquismo*, Granada, Comares, 2013. A pesar de lo dicho, en los últimos años estamos asistiendo a la aparición de obras y autores que sí ven en el fascismo europeo un marco válido en el que situar el caso español, defendiendo precisamente el proceso de fascistización sufrido por la sociedad española desde los años 1920-30 como uno de los ejes explicativos fundamentales tanto de lo que sucedió en la guerra como de la configuración inicial del franquismo. Al respecto, se pueden ver obras como GALLEGO, F.: *El Evangelio fascista. La formación de la cultura política del franquismo (1930-1950)*, Barcelona, Crítica, 2014 o ALONSO M., KRAMER, A. y RODRIGO, J. (eds.): *Fascist Warfare, 1922-1945: Agression, Occupation, Annihilation*, Suiza, Palgrave, 2019. Esta última resulta especialmente interesante debido a su enfoque e interés por explorar el potencial heurístico del concepto "guerra fascista", el cual plantea la existencia de una cultura de guerra propia y compartida por los Estados fascistas. Al respecto de la evolución de los apoyos sociales del franquismo ver obras como: FUERTES, C.: *Viviendo en dictadura: la evolución de las actitudes sociales hacia el franquismo*, Granada, Comares, 2017 o DEL ARCO, M.Á., FUERTES, C., HERNÁNDEZ BRUGOS, C. y MARCO, J. (eds.): *No solo miedo: actitudes políticas y opinión popular bajo la dictadura franquista (1936-1977)*, Granada, Comares, 2013.

[69] FRANCO, F.: *Palabras del Caudillo*, Madrid, Vicesecretaría de Educación Popular, 1943, p. 257, citado en GÓMEZ BRAVO, G.: *El exilio interior…* ob.cit., p.19.

[70] PUELL DE LA VILLA, F. y HUERTA, J. (eds.): *Atlas de la Guerra Civil española*, Madrid, Síntesis, 2007 y CARDONA, G.: *Historia militar de una Guerra civil*, Barcelona, Flor del Viento, 2006.

[71] Tal es el caso de las historias del Ejército popular de SALAS LARRAZÁBAL, R.: *Historia del Ejército popular de la República*, 4 vols., Madrid, La Esfera de los Libros, 2006 y ALPERT, M.: *El ejército popular de la República, 1936-1939*, Barcelona, Crítica, 2007, habiendo sido la primera publicada originalmente en 1973 y la segunda en 1977.

estudios clásicos de Jesús María Salas Larrazábal junto a algunos más actuales como el de Arias Ramos acerca de la Legión Cóndor[72].

A pesar de lo dicho, no se puede pasar por alto que, de la mano de la reformulación sufrida en las últimas décadas por los llamados *estudios de la guerra*[73], ha surgido una corriente muy reciente pero profundamente renovadora que está empezando a incorporar a los estudios relativos a la guerra española una preocupación clara por cuestiones tales como la cultura de guerra, la socialización del combatiente o la constitución de los Ejércitos contendientes en clave moderna, contribuyendo con ello tanto a la revisión del relato clásico de las campañas como a la elaboración de un mosaico lleno de matices explicativos del conflicto que, de forma preeminente, giran en torno a la experiencia individual, la transformación de la comunidad a causa de la violencia y al establecimiento de conexiones con el escenario bélico europeo nacido de la Primera Guerra Mundial[74].

En lo que concierne a los bombardeos aéreos para el caso español, estos tampoco han recibido la merecida atención específica, cabiendo destacar algunas obras generales como las de José Luis Infiesta, Joan Villarroya, Solé i Sabaté y J. Villarroya o estudios de caso como el también clásico volumen de J. M. Salas Larrazábal acerca del bombardeo de Guernica[75]. Todas ellas son, por lo general, obras incompletas y descriptivas que no permiten comprender ni la importancia ni la verdadera extensión del fenómeno. Obras más recientes como la de Carlos Aracil o Ramón Arnabat representan estudios particulares del caso valenciano y el de la provincia de Tarragona que, de

[72]SALAS LARRAZÁBAL, J.M: *La guerra de España desde el aire: Dos ejércitos y sus cazas frente a frente*, Barcelona, Ariel, 1969; SALAS LARRAZÁBAL, J.M.: *Guerra aérea 1936-1939*, 4vols. Madrid, Servicio Histórico y Cultural del Ejército del Aire, 1998 y ARIAS RAMOS, R.: *La Legión Cóndor en la Guerra Civil: el apoyo a Franco del ejército alemán*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2003.

[73] Para un estado de la cuestión reciente ver: ALEGRE LORENZ, D.: "Nuevos y viejos campos para el estudio de la guerra a lo largo del siglo XX: un motor de innovación historiográfica", *Hispania Nova*, nº 16 (2018), pp. 164-196.

[74]Destacan especialmente las obras de: ALCALDE, Á.: *Los excombatientes franquistas (1936-1965)*, Zaragoza, Puz, 2014; RODRIGO, J.: *La guerra fascista. Italia en la Guerra Civil española, 1936-1939*, Madrid, Alianza, 2016; ALEGRE LORENZ, D.: *La batalla de Teruel: Guerra total en España*, Madrid, La esfera de los libros, 2018; y las tesis doctorales de LEIRA CASTIÑEIRA, F.J.: *La socialización de los soldados del ejército sublevado (1936-1945). Su papel en la consolidación del Régimen franquista*. Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela, 2018 y ALONSO IBARRA, M.: *El ejército sublevado en la Guerra Civil Española. Experiencia bélica, fascistización y violencia (1936-1939)*. Tesis Doctoral, Barcelona, Universitat Autònoma de Barcelona, 2019.

[75] INFIESTA PÉREZ, José Luis: *Bombardeos del litoral mediterráneo durante la guerra civil*, 2 vols., Valladolid, Quirón, 1998; VILLARROYA, J.: *Els bombardeigs de Barcelona Durant la Guerra civil (1936-1939)*, Barcelona, Publicacions de l´Abadia de Montserrat, 1999; SOLÉ I SABATÉ, J.M y VALLARROYA, J.: *España en llamas…* ob.cit. y SALAS LARRAZÁBAL, Jesus María: *Guernica*, Madrid, Rialps, 1987.

nuevo, resultan parciales e insuficientes[76]. No ha sido hasta el último lustro que se ha podido detectar en la historiografía un intento individual por revitalizar un aspecto de la guerra que hasta ahora había pasado injustamente desapercibido. Merece por tanto una especial mención el trabajo de Juan Boris Ruiz Núñez, el cual acaba de aportar una completa tesis doctoral al respecto de la estrategia de ataque aéreo republicana[77]. En un sentido similar, casi anecdóticas resultan las monografías dedicadas a la estrategia antiaérea empleada por la República, pudiendo mencionar algunos escritos como el de Antonio Vera, capitán de la Defensa Especial Contra Aeronaves (DECA) republicana, de valor por la gran cantidad de documentación de archivo que incluye entre sus citas, pero cuyo tratamiento e interpretación son muy cuestionables; u obras más sistemáticas como las de F. Santaella Pascual o F. Fornals Villalonga que, una vez más, representan estudios de caso particulares como son los de la base naval de Cartagena y la isla de Menorca respectivamente[78].

Partiendo de esta base y tratando de incorporar las últimas tendencias historiográficas al estudio de la aviación y los bombardeos aéreos llevados a cabo durante la Guerra Civil española se inicia la presente investigación, la cual tratará de esclarecer cuales fueron las estrategias defensivas adoptadas por la República para tratar de enfrentarse a una tecnología revolucionaria que cambió decisivamente la forma de hacer y entender la guerra, pero que aún se hallaba en un estado embrionario. La inexperiencia unida a la maraña de dificultades técnicas, tácticas y doctrinales que introdujo la aeronáutica en los conflictos armados convertirían a la Península en un perfecto laboratorio sobre el que ensayar y medir el verdadero impacto que esta nueva arma era capaz de producir sobre el campo de batalla. La inmediata internacionalización del conflicto tendría también como consecuencia la rápida atracción de la atención de las principales potencias mundiales, las cuales, de forma directa o indirecta, sacarían sus propias enseñanzas de la guerra de España. Con objeto de poder comprender y abordar

[76] ARACIL, C. de: *El País Valencià sota les bombes (1936-1939)*, Valencia, Publicacions de la Universitat de València, 2010 y ARNABAT, R. e ÍÑIGUEZ, D.: *Atac i defensa en la rereguarda: els bombardeigs franquistes a les comarques de Tarragona i les Terres de l'Ebre (1937-1939)*, España, Ministerio de la presidencia del Gobierno de España, Grup de Recerca Consolidat ISOCAT y Cossetània Ediciones, 2013.

[77] RUIZ NÚÑEZ, J.B.: *Los bombardeos aéreos republicanos en territorio sublevado durante la Guerra Civil española (1936-1939)*. Tesis Doctoral, Alicante, Universidad de Alicante, 2019.

[78] VERA DELEITO, A. y VERA DE LEITO APARICI, J.: *Defensa antiaérea republicana (1936-1939): artillería y refugios*, Valencia, Requena, 2000; SANTAELLA PASCUAL, F.: *La artillería en la defensa de Cartagena y su base naval*, Cartagena, Águlaya, 2001 y FORNALS VILLALONGA, Francisco: *Menorca: defensas militares republicanas durante la Guerra Civil, 1936-1939*, Menorca, Consorcio del Museo Militar de Menorca, 2015.

la gran complejidad planteada por estas cuestiones es preciso que nos adentremos en el desarrollo particular de todas las naciones que, de una forma u otra, se involucraron en la contienda que asoló la Península desde 1936.

1.2.El nacimiento del terror alado. El desarrollo aeronáutico en el periodo de entreguerras.

Desde la invención del globo aerostático el hombre ha estado obsesionado por lograr el dominio del cielo, tal y como demuestra el enorme desarrollo tecnológico que ha acompañado el diseño de aparatos para estos fines hasta nuestros días. Las limitaciones impuestas por los primeros diseños, sin embargo, hicieron prácticamente imposible el empleo efectivo de la perspectiva aérea con fines bélicos hasta al menos mediados del siglo XIX, cuando algunas de estas primitivas aeronaves fueron empleadas, ancladas siempre a un punto fijo, en lo que pueden considerarse como rudimentarias labores de reconocimiento. Los globos aerostáticos serían sustituidos por dirigibles cuyo verdadero potencial no explotaría hasta el año 1907 con la aparición de los famosos Zeppelines alemanes, los cuales, introducirían una nueva arma de potencial desconocido en el mundo de la guerra. Los éxitos franceses, de la mano de los hermanos Wright, habían permitido ya para entonces el nacimiento de la aviación en el año 1903, algo que, unido a los diseños germanos, desató los miedos y la imaginación de todos los contemporáneos. Las convenciones jurídicas internacionales celebradas en la Haya en 1899 y 1907, por las que las principales potencias del momento acordaron la prohibición del bombardeo de ciudades indefensas en un eventual conflicto bélico, hablan claro del pavor que la magnitud y potencialidad del nuevo invento infundía a las autoridades de la época[79]. Sin embargo, no sólo los estamentos oficiales y sus representantes se pronunciaron. Así, de forma previa a la Primera Guerra Mundial, es posible encontrar autores como R.P. Hearne o G.L Townsend quienes ya en 1909 y 1910 respectivamente, creían que la clave de la aviación sería la información que esta sería capaz de aportar si se la empleaba correctamente en misiones de reconocimiento aéreo. Teóricamente, la información obtenida anularía la sorpresa de los ejércitos y con

[79] MORROW, J.H.: "States and Strategic Airpower… ob.cit., pp. 37-38. Para una visión completa pero desenfadada de la evolución del desarrollo de la tecnología aérea desde el globo aerostático ver: HOLMES, R.: *Falling upwards: How we Took to the Air*, Londres, William Collins, 2013.

ello la estrategia. Igualmente, haciendo gala de un evidente pensamiento colonialista, se defendía que la aviación sería fundamental para facilitar el gobierno de los territorios colonizados, algo que se lograría a través del terror que se podría infligir con esta nueva tecnología a las "razas salvajes" que poblaban estos territorios[80].

Estas visiones no tardarían en recibir respuesta, destacando en este sentido autores como Homer Lea, quien afirmaría también de forma temprana en 1910 que el empleo de la aviación como arma de guerra sería imposible sin acabar con el equilibrio y organización de los Estados. Tampoco aceptaría las tesis que enfatizaban la utilidad de la tecnología aérea para desempeñar labores de reconocimiento ya que, según él, los aviones se moverían a una velocidad demasiado elevada como para permitir una visión clara de lo que sucedía en tierra[81]. No sería el único representante de esta postura pesimista en cuanto a las posibilidades bélicas de la aeronáutica. George Aston también relativizó en 1914 la importancia que tendría la aviación en un conflicto próximo, mientras que Hudson Maxim sería uno de los primeros autores en subrayar durante la Gran Guerra las enormes limitaciones presentadas por las nuevas máquinas para desempeñar un rol de importancia en los conflictos armados. Sus dudas procedían de algo que se comprobó rápidamente durante este enfrentamiento, y es que tanto la falta de precisión de los bombardeos como la escasez de potencia de fuego de los proyectiles disponibles hacían que fuese necesario rebajar las expectativas que existían alrededor de la capacidad destructiva de la nueva tecnología aérea[82].

El marco de la contienda europea configuraría el escenario idóneo para que surgiesen visiones matizadas y menos radicales acerca del uso y capacidad de las nuevas máquinas voladoras. F.W. Lanchester sería el autor en 1916 de una obra interesante en la que exponía con gran ingenio que, a su juicio, la aviación solo podía considerarse relevante si actuaba en conjunción con la artillería, la caballería y la infantería. Sin embargo, de forma un tanto premonitoria, no negaba la importancia de lograr superioridad aérea desde el comienzo del enfrentamiento, entendiendo que esta debería de ser una prioridad para todos los contendientes y que no tardaría en llegar el

[80] HEARNE, R.P.: *Aerial Warfare*, Londres, Bodley Head, 1909 y TOWNSEND, G.L., "The Use and Effect of Flying Machines on Military Operations", *Infantry Jounal*, nº 7 (1910), pp. 244-259.
[81] LEA, H.: "The Aeroplane in War", *Harper´s Weekly*, 20 y 27 de Agosto (1910).
[82] ASTON, G.: *Sea, Land, and Air Strategy*, Londres, John Murray, 1914 y MAXIM, H., *Defenseless America*, Nueva York, Hearst´s, 1915.

día en el que la pérdida de la preeminencia en el aire se convertiría en una catástrofe irreparable y decisiva[83].

A partir de este momento, ya antes y durante la contienda, pero especialmente en el periodo de entreguerras, aflorarían dos corrientes de pensamiento abiertamente divergentes. Por un lado, surgieron autores como Claude Graham-White o Edgar C. Middleton que mistificaron ingenuamente el papel de la aviación, cayendo a menudo en la ensoñación romántica y asemejando sus narraciones a las novelas de aventuras[84]. En el bando opuesto se encuadraron las visiones apocalípticas acerca del futuro de la guerra desarrolladas por autores como G. Blanchon (1918) Stuart Chase (1935) o L.E.O. Charlton (1935-37), quien nunca dejó de profetizar la destrucción de grandes núcleos urbanos y que acabó por defender una política de desarme impulsada por la Liga de Naciones[85]. Esta propuesta no resultaba nada descabellada, hasta el punto de que algo similar llegó a plantearse como una posibilidad real en la Conferencia de Desarme de Ginebra celebrada en 1933. No es necesario decir que esta fue rápidamente desestimada. El terreno común se halló, sin embargo, en torno al poder humanizador y civilizador que la mayoría de los autores atribuyó a la aviación. Según su pensamiento, esta nueva tecnología estaba condenada a acrecentar los horrores de las contiendas, hecho que habría de servir como factor disuasorio en los futuros enfrentamientos.

A pesar de que, como se ha visto, la reflexión aeronáutica irrumpió en la escena intelectual durante la primera década del siglo XX, habría que esperar al fin de la Primera Guerra Mundial y a la apertura de la década de los años 1920 para que viera la luz el primer gran ensayo dedicado a la aviación y al papel futuro que esta, presumiblemente, jugaría en los conflictos. Corresponde al artillero italiano Giulio Douhet el honor de ser considerado como el primer gran teórico de la aviación, siendo su escrito "El Dominio del Aire", publicado en 1921 y reeditado y ampliado en 1948 y 1958, el que le valdría semejante consideración[86].

Para Douhet la Primera Guerra Mundial había demostrado no solo que las guerras eran inevitables, sino que el futuro de estas pasaba por un giro hacia la totalidad.

---

[83] LANCHESTER, F. W.: *Aircraft in War: The Dawn of the Fourth Arm*, Londres, Constable, 1916.
[84] GRAHAM-WHITE, C.: *Aircraft in the Great War*, Chicago, McClurg, 1915 y MIDDLETON, E.C.: *Airfare of To-Day and of the Future*, Londres, Constable, 1917.
[85] BLANCHON, G.: *The New Warfare*, Nueva York, Thomas Crowell, 1918; CHASE, S.: *Men and Machines*, Nueva York, The Macmillan Company, 1929 y CHARLTON, L.E.O.: *The Menace of the Clouds*, Londres, William Hodge, 1937.
[86] Existen numerosas versiones de esta obra en otros tantos idiomas a los que ha sido traducida. Una revisión relativamente reciente en castellano sería la de DOUHET, G.: *El dominio del Aire*, Madrid, Ministerio de Defensa, 2007.

La tecnología y el progreso habían convertido los frentes de batalla en inamovibles nidos de trincheras en las que las líneas de ataque permanecían meses enclavadas. Paradójicamente, sería la aviación, el epítome de la evolución tecnológica de la época y responsable principal de la desaparición de la capacidad de sorpresa del campo de batalla, la que devolvería la movilidad a la guerra. Gracias a su libertad de movimiento, las aeronaves podían ahora sobrevolar todos los obstáculos que frenaban el avance de los ejércitos, así como atacar de forma directa plazas fuertes y centros neurálgicos de actividad enemiga entre las que, por supuesto, se encontraban las fábricas e industrias indispensables para mantener el esfuerzo bélico. La ventaja táctica de la aviación para operar a todas horas y a diversas alturas reinsertaba también el elemento sorpresivo en el combate, ya que nunca se podía estar completamente seguro de cuándo se produciría el siguiente ataque. La misma lógica imponía la imposibilidad de llevar a cabo una defensa efectiva, lo cual debía de traducirse en la disuasión de los contendientes a atacar al enemigo por temor a sufrir las devastadoras consecuencias de una ofensiva aérea en suelo propio. Las consecuencias psicológicas serían sin duda de mucha mayor consideración que las secuelas físicas, hecho que debía de ser potenciado a través del empleo del bombardeo sistemático de las poblaciones con explosivos incendiarios y el empleo de gases tóxicos. La presión sobre la moral de los civiles sería tal que estos exigirían el cese de las hostilidades a sus respectivos gobiernos y un inmediato armisticio[87].

Las críticas a semejantes propuestas han sido cuantiosas a lo largo de los años, siendo especialmente relevante la experiencia de conflictos terribles como la propia Guerra Civil española, la Segunda Guerra Mundial o la guerra de Indochina, las cuales invalidaron la mayor parte de las premisas en las que se basaban las teorías douhetianas. En este sentido, cabe destacar la sobrevaloración que el italiano realizó acerca del verdadero impacto que los bombardeos podían tener tanto a nivel moral como físico. Las incursiones coloniales, así como la contienda española, rápidamente disiparían las grandes expectativas existentes alrededor de la moral y el fin de los conflictos a través del ataque directo de las poblaciones. Lo mismo sucedió en el frente, en donde se demostró que ni todas las guerras podían clasificarse como totales ni el uso generalizado de la tecnología moderna conducía siempre al estancamiento. En definitiva, si Douhet sobrevaloró el papel de la aviación en la guerra, la realidad se ocuparía de imponer una

[87] MEILINGER, P. S.: "The Historiography of Airpower: Theory and Doctrine", *The Journal of Military History*, Vol. 64, nº 2 (2000), pp. 471-473.

concepción mucho más modesta de esta nueva herramienta. Esto no significa que la aeronáutica no fuese a desempeñar un papel importante en las luchas venideras, pero no sería el elemento devastador y desequilibrante que Douhet había profetizado[88].

Es necesario remarcar también que, si bien el peso teórico de la obra de Douhet es innegable, la base del desarrollo experimentado por la aviación italiana durante el periodo de entreguerras no se halla enteramente en sus escritos. Lo cierto es que la década de 1920 y buena parte de la siguiente, estarían marcados en el terreno del debate aeronáutico por un enfrentamiento incesante entre aquellos que, apoyados en los principios de Douhet, abrazaban la doctrina del bombardeo estratégico y los que, por el contrario, eran más partidarios de adoptar los fundamentos de la aviación táctica, liderados esencialmente por el general Amedeo Mecozzi, un laureado piloto que se había labrado su reputación en el laboratorio aéreo de la Primera Guerra Mundial.

Mecozzi fue sin duda el principal rival de las teorías douhetianas, aunque lo cierto es que su pensamiento ha sido escasamente discutido, principalmente debido a la falta de una referencia clara y unívoca a la que recurrir en sus escritos[89]. En cualquier caso, la esencia de sus teorías puede resumirse de la siguiente forma. Según Mecozzi, el Arma de Aviación debía de organizarse de acuerdo a una estructura tripartita, comprendida por una rama especializada en el bombardeo estratégico, encargada del ataque directo del enemigo; una segunda sección compuesta por una fuerza naval aérea que permitiese plantar cara a la Armada de la nación enfrentada; y una última división conformada por fuerzas de apoyo cuya misión esencial sería precisamente la de asistir en el frente a las tropas de tierra del Ejército y socavar las líneas de infantería adversaria. Esta última recibiría el nombre de "aviación de asalto" y sería para Mecozzi la que debía ocupar el papel principal dentro de la aviación, absorbiendo por tanto la mayor cantidad de recursos tanto a nivel material como humano. Estos serían, en

[88] Dos buenos escritos que resumen a la perfección las críticas realizadas al pensamiento y obra de Douhet son: STEPHENS, A.: "The True Believers: Air Power Between the Wars", pp. 21-49, en STEPHENS, A. (Ed.): *The War in the Air, 1914-1994*, Canberra, Air Power Studies Centre, 1994 y MEILINGER, P.S.: "Giulio Douhet and the Origins of Airpower Theory", pp. 1-40, en MEILINGER, P.S. (Ed.): *The Paths of Heaven*, Alabama, Air University Press, 1997.

[89] La atención historiográfica específica recibida por Mecozzi ha sido realmente escasa. Aun así, es posible encontrar algunas referencias relevantes: MENCARELLI, I.: *Amedeo Mecozzi*, Roma, Uficcio Storico Aeronautica Militare, 1979; CORUM, J.S.: "Airpower Thought in Continental Europe between the Wars", pp. 151-182, en MEILINGER, P.S. (Ed.): *The Paths of Heaven…*ob. cit., pp. 159-162; BOTTI, F. (Ed.): *Scritti scelti sul potere aerea e l´aviazione d´assalto, 1920-1970*, 2 vols., Roma, Aeronautica Militare, Uficcio Storico, 2006 y HIPLER, T.: *Bombing the People: Giulio Douhet and the Foundations of Air-Power Strategy, 1884-1939*, Cambridge, Cambridge University Press, pp. 217-248. En las páginas 217-218 del libro de Hipler es posible encontrar un breve compendio bibliográfico de los escritos recibidos por este personaje y su obra, así como una escueta valoración general.

esencia, los principios que inspirarían no solo a Italo Balbo, ministro del Aire entre 1926-1933, sino la configuración general de la aviación italiana durante todo el periodo de entreguerras. Resulta fundamental señalar que, el propio Balbo, aunque defensor de las teorías de Douhet, no dudó en 1938 en negar por escrito la utilidad de estos principios en muchas de las situaciones bélicas en las que Italia había participado, como era el caso de Abisinia o la propia Guerra Civil. Paradójicamente, en marzo de 1938 la aviación italiana bombardearía Barcelona siguiendo las consignas marcadas por Douhet, resultando en uno de los ataques aéreos más mortíferos y crueles que se produjeron en toda la contienda. Son precisamente este tipo de actos los que refuerzan las interpretaciones ya generalizadas de que la guerra española fue un claro campo de experimentación que sirvió para diseñar la estrategia inicial con la que las potencias nazi-fascistas irrumpirían en Europa a partir de septiembre de 1939[90].

Estados Unidos

William Mitchell sería el principal teórico norteamericano de la época de entreguerras, preconizando un pensamiento colaborativo del Arma de la Aviación con las tropas en tierra o mar que sería adoptado por los alemanes como eje fundamental de sus esquemas tácticos. Marcado irremediablemente por sus experiencias personales, especialmente por su papel al mando de la aviación estadounidense en la Primera Guerra Mundial y sus desavenencias con sus superiores, su mejor obra fue redactada en 1922 bajo el título "Notes on the Multi-Motored Bombardment Group, Day and Night", un manual destinado a la distribución interna dentro de los círculos militares en donde matizaba sus propuestas, reforzaba su opinión acerca de la utilidad de la aviación como herramienta defensiva de la flota y la utilidad del bombardeo estratégico para mermar la capacidad combativa del enemigo. Tras ser juzgado por una Corte Marcial en 1925 radicalizaría

[90] CORUM, J.S.: "Airpower Thought in Continental Europe between the Wars", pp. 151-182, en MEILINGER, P.S. (Ed.): *The Paths of Heaven…*ob. cit., pp. 160-162. y MECOZZI, A.: "L´aviazione d´assalto", *Rivista Aeronautica,* Agosto (1934), pp. 214-285; La intervención de la Italia fascista en la guerra española ha sido estudiada tradicionalmente por COVERDALE, John F.: *La intervención fascista en la Guerra Civil española*, Madrid, Alianza, 1979 y revisada recientemente por RODRIGO, J.: *La guerra fascista…* ob. cit. Por su parte, el caso del bombardeo de Barcelona ha sido bien estudiado por SOLÉ i SABATÉ, J.M y VILLARROYA, J.: *España en llamas.…* ob.cit., pp. 170-186.

sus visiones, pasando a defender la independencia de la aviación y la necesidad de basar la acción de esta en el bombardeo estratégico[91].

La escuela estadounidense que marcaría el desarrollo del pensamiento táctico de la aeronáutica americana sería, sin embargo, la Air Corps Tactical School (ACTS), cuya génesis se encuentra de nuevo en la Gran Guerra europea, concretamente en el año 1917, momento en el que el oficial francés Edgar Gorrel elaboraría un extenso informe exponiendo una teoría particular acerca del bombardeo estratégico[92]. La experiencia de la contienda europea había dejado claro que era necesario llevar a cabo un perfeccionamiento de la instrucción aérea, la cual debía de armonizar las conexiones existentes entre las teorías manejadas por la oficialidad y los pilotos, auténticos operarios de los aparatos y responsables últimos de los resultados extraídos de la aplicación de esta novedosa arma de guerra.

La fundación de la ACTS en 1920 trató de responder a estas necesidades, estableciéndose como principal núcleo formativo de los profesionales que posteriormente liderarían el ataque aéreo norteamericano durante la Segunda Guerra Mundial. Durante el periodo de entreguerras esta escuela sería la responsable de la consolidación de una doctrina aérea basada en la disciplina del ataque en formación, del ataque diurno a gran altura y del entendimiento de la retaguardia enemiga como una gigantesca red industrial interconectada responsable de la articulación y operatividad del ejército rival. No se creía que todos los nodos de esta red tuviesen la misma importancia, pero sí se defendía la teoría de que, si se destruían o dañaban seriamente los principales núcleos de este engranaje, todas las demás piezas se verían afectadas neutralizando total o parcialmente su aportación al esfuerzo bélico. Es por ello por lo que el ataque debía de ser tan preciso y contundente como fuese posible, para lo cual se requería la creación de un Arma de Aviación compuesta por amplias formaciones de bombarderos y liderada por pilotos bien instruidos que asegurasen el éxito en la ejecución de los planes durante las campañas aéreas. Adicionalmente, esta doctrina se vería complementada por una creencia absoluta en la superioridad de la aviación sobre el resto de elementos; en la afirmación de la naturaleza eminentemente ofensiva del Arma aérea; la defensa de la centralización y control de los activos aeronáuticos por

[91] MEILINGER, P. S.: "The Historiography of Airpower… ob.cit., pp. 474-475 y CLODFELTER, M.A.: "Molding Airpower Convictions: Development and Legacy of William Mitchell´s Strategic Thought", pp. 79- 114, en MEILINGER, P.S. (Ed.): *The Paths of Heaven…*ob. cit.
[92] MAURER, M. (ed.): *The U.S. Air Service in World War I*, Vol. 2., Washington, GPO, 1978, pp. 141-151.

parte de militares expertos; y la necesidad de mantener una estrecha relación con los avances provocados por la industria civil[93]

Los principios relativos a la moral que ya enunció Douhet en sus ensayos serían también compartidos por la escuela norteamericana, quienes a través del cálculo matemático exacto y la mecanización teórica de la guerra alcanzarían conclusiones similares a las del italiano. La única diferencia sustancial es que mientras que para este, el ataque directo de los núcleos urbanos y la población civil era esencial para hundir la moral de la retaguardia, la escuela americana consideraba los núcleos industriales el verdadero objetivo a golpear para quebrar la voluntad popular[94]. La experiencia de la Segunda Guerra Mundial, en especial de la campaña africana, matizaría en gran medida todas estas ingenuas aproximaciones. En primer lugar, se demostró la inexactitud de todos los cálculos y previsiones teóricas manejadas, particularmente en lo tocante a la resistencia de la moral de la población; y en segunda instancia, fue necesario aumentar el énfasis táctico en la cooperación entre las fuerzas terrestres y las aéreas, dando los primeros pasos para la configuración de la aviación como un Arma propia independiente, algo que no se logró hasta 1947[95].

Gran Bretaña

El caso británico por su parte siguió un camino completamente opuesto al norteamericano, aunque finalmente, de nuevo durante la Segunda Guerra Mundial, ambas aviaciones jugarían un papel determinante. Inglaterra descubriría el poder de esta novedosa arma de guerra también durante la contienda europea de 1914, pero bajo unas coordenadas radicalmente diferentes. Si, como se ha visto, EE. UU. tomaría su inspiración de los tempranos análisis franceses durante el desarrollo del enfrentamiento,

[93] Acerca del pensamiento aeronáutico norteamericano ver: FUTRELL, R.F: *Ideas, Concepts, Doctrine: Basic Thinking in The United States Air Force, 1907-1960*, 2 vols., Alabama, Air University Press, 1989; la historia y doctrina de la ACTS ha sido cubierta de forma extensiva por la bilbiografía. La historia oficial fue elaborada por FINNEY, Robert T.: *History of the Air Corps Tactical School, 1920-1940*, Washington, Air Force History Office, 1992. Al margen, destacan algunos otros títulos como: GREER, T. H.: *The Development of Air Doctrine in the Army Air Arm, 1917-1941*, Washington, Air Force History Office, 1985; WATTS, B D.: *The Foundations of US Air Doctrine: The Problem of Friction in War*, Maxwell AFB, Air University Press, 1984; y MCFARLAND, S. L.: *America´s Pursuit of Precision Bombing, 1910-1945*, Washington, Smithsonian, 1995; el mejor resumen de la doctrina desarrollada y defendida por la ACTS en ARNOLD, H. y EAKER, I.: *Winged Warfare*, Nueva York, Harper, 1941 y ARNOLD, H. y EAKER, I.: *Army Flyer*, Nueva York, Harper, 1942.

[94] WILSON, D.: "Origins of a Theory of Air Strategy", *Aerospace Historian*, Vol. 18, nº1(1971), pp. 19-25.

[95] MEILINGER, P. S.: "The Historiography of Airpower… ob.cit., pp. 478-479.

Gran Bretaña sería la primera gran potencia europea en ser atacada desde el aire en su propio suelo. Desde los primeros bombardeos realizados por los gigantescos Zepelines y Gothas alemanes hasta la *raid* que sufrió Londres en 1917 y los ataques menores que la sucedieron, todas las agresiones causaron un profundo impacto en la sociedad inglesa, un trauma que se arrastraría durante todo el ínterin hasta la invasión de Polonia por parte de Hitler en septiembre de 1939 y que condicionaría el desarrollo de la política militar y defensiva británicas durante el tiempo de paz. Habría que esperar hasta el año 1918 para ver una reacción de gran calibre por parte del gobierno inglés a las agresiones y superioridad aéreas germanas, la cual quedaría materializada en la creación oficial de la Royal Air Force (RAF) como fuerza independiente, resultado de la fusión entre el Cuerpo Aéreo Real y el Servicio Aéreo Naval Real[96]. La experiencia de guerra, aunque corta, sirvió para que tanto las fuerzas aéreas como el gobierno extrajesen conclusiones similares a las obtenidas por los especialistas estadounidenses o militares teóricos como el citado Giulio Douhet, es decir, que el objeto esencial del bombardeo estratégico era el de fracturar la moral y el espíritu de la retaguardia enemiga. No sería hasta el estallido de la segunda conflagración mundial cuando se percatarían de que el impacto inicial del ataque aéreo no provocaba consecuencias duraderas, y que el ataque sistemático no tardaba en dejar paso a un sentimiento de aceptación resignada de cada acometida por parte de la población[97].

Desde su fundación y hasta el año 1929, la RAF estuvo liderada por la discutida figura de Hugh Trenchard[98]. Oficial de infantería durante la mayor parte de su vida, ocuparía la comandancia de las fuerzas de bombardeo británicas durante escasos meses en el transcurso de la Gran Guerra, pasando posteriormente a encabezar las recién aparecidas Fuerzas Aéreas inglesas. Aunque su escepticismo fue prolongado, la experiencia bélica permitió a Trenchard darse cuenta de la gran potencialidad que tanto la aviación como el bombardeo estratégico de centros neurálgicos del territorio rival ofrecían para futuros enfrentamientos. Hasta este punto no es posible observar ninguna diferencia significativa en su pensamiento con respecto a ninguna de las escuelas o

[96] La historia oficial de la institución ha sido escrita por WEBSTER, C. y FRANKLAND, N.: *The Strategic Air Offensive Against Germany, 1939-1945*, 4 Vols. Londres, HMSO, 1961. Ha sido reeditada de forma relativamente reciente por Naval and Military Press, 2006. En el primer volumen se abordan los orígenes de la institución, los cuales aquí solo se mencionan.

[97] MEILINGER, P.S.: "Trenchard, Slessor, and Royal Air Force Doctrine before World War II", en MEILINGER, P.S. (Ed.): *The Paths of Heaven…*ob. cit., pp.41-42, 55-57, 60 y 71-72.

[98] Su biografía fue escrita inicialmente por BOYLE, A.: *Trenchard: Man of Vision*, Londres, Collins, 1962; recientemente ha recibido una revisión por parte de un periodista británico: MILLER, R.: *Boom: The Life of Viscount Trenchard, Father of the Royal Air Force*, Londres, W&N, 2016.

figuras mencionadas. Compartía de hecho grandes rasgos con las teorías douhetianas y norteamericanas, en especial en lo relativo a la relevancia que concedía a la moral enemiga y a la selección estratégica de ejes vertebradores del territorio enemigo como objetos esenciales del castigo que se debía infligir. Las diferencias radican así en la forma de entender la finalidad esencial perseguida en el planteamiento y ejecución del ataque aéreo. Más próximo a sus colegas estadounidenses, Trenchard consideraba acertada la doctrina defendida por estos en lo relativo al ataque y destrucción de los distintos nodos que componen la red industrial del territorio enfrentado; no podía ignorar sin embargo los sugerentes postulados de Douhet acerca de la mortificación de la moral enemiga. Introducirá por ello un matiz que diferenciará la estrategia británica de todas las demás: si los norteamericanos bombardeaban los centros industriales enemigos para acabar con sus posibilidades prácticas de mantener el esfuerzo bélico, los británicos lo harán para socavar el espíritu combativo de sus contendientes. En última instancia, se puede percibir una suerte de unicidad anglosajona en lo referente a los postulados tácticos de ataque planteados en tanto en cuanto ambos perseguían la destrucción de las fábricas, ejes de comunicaciones o redes de transporte de los adversarios. La escuela británica, sin embargo, recoge también la influencia puramente continental y la incorpora a su doctrina, argumentando a favor del efecto profundamente corrosivo que tiene sobre la moral la disrupción de los cauces normales de la vida cotidiana como consecuencia del ataque aéreo directo. Tan decisiva fue la experiencia de la Gran Guerra que se puede afirmar que los ingleses acabaron por basar en ella buena parte de su estrategia ofensiva futura[99].

Dentro de la escuela inglesa, destacan también los escritos del aviador E.J. Kingston-McCloughry, quien en 1937 realizó un importante ensayo acerca del potencial de la aeronáutica desde la misma perspectiva doctrinal que la RAF, haciendo especial énfasis en el disparate táctico y moral que suponía el bombardeo sistemático de las ciudades que proponían las teorías de Douhet[100]. Igualmente importantes, aunque por motivos bien distintos, resultan los textos elaborados por James M. Spaight y John C.

[99] El propio Trenchard dejó por escrito algunas de las bases de su pensamiento. Pueden encontrarse en: TRENCHARD, H.: "Aspects of Service Aviation", *Army Quarterly*, nº 2(1921), p. 10-21. También son fundamentales: MEILINGER, Phillip S.: "Trenchard and "Morale Bombing": The Evolution of Royal Air Force Doctrine Before World War II", *Journal of Military History*, Vol. 60, nº2 (1996), pp. 243-270; ROBERTSON, S.: *The Development of RAF Bombing Doctrine, 1919-1929*, Westport, Praeger, 1995; SMITH, M.: *British Air Strategy Between the Wars*, Oxford, Clarendon, 1984; BIALER, U.: *The Shadow of the Bomber: The Fear of Air Attack and British Politics, 1932-1939*, Londres, Royal Historical Society, 1980 y JONES, N.: *The Beginnings of Strategic Air Power*, Londres, Frank Cass, 1987.
[100] KINGSTON-MCCLOUGHRY, E. J.: *Winged Warafre*, Londres, Jonathan Cape, 1937.

Slessor. El primero era un gran experto en derecho internacional que fue consultado en numerosas ocasiones por el propio gobierno británico en relación a cuestiones relativas al empleo de la aviación como arma de guerra. Frente a las numerosas acusaciones que surgieron en la época acerca de la supuesta ilegalidad que suponía la introducción de aeronaves en los conflictos, Spaight recordó que, ante la inexistencia de leyes internacionales al respecto, el bombardeo aéreo debía entenderse de la misma forma que se interpretaban las cargas de artillería, habitualmente empleadas para acelerar la conquista de una plaza bien defendida[101]. A nivel militar, las obras de Slessor son mucho más valiosas. Como pensador y destacado comandante de la RAF abogaba por la cooperación estrecha entre las fuerzas terrestres y las aéreas, un pensamiento que se asentaba sobre la creencia de que la aviación debía de considerarse un Arma propia e independiente que cooperase en términos de igualdad con todas las demás unidades. En este sentido, puso de manifiesto que, en el futuro, la labor de las tropas terrestres sería prácticamente imposible de cumplir sin el apoyo de la aviación, encargada de llevar a cabo tareas de interdicción y de aislamiento del campo de batalla. Es por ello por lo que, en sus escritos, especialmente en su *Air Power and Armies*, hace especial hincapié en la suprema importancia que supone conquistar en superioridad el control de los cielos y en la relevancia estratégica que supone el ataque directo de las líneas de abastecimiento adversarias, cuyo castigo supone a menudo la disrupción total o parcial de la actividad enemiga[102].

Como conclusión, conviene decir que ninguna de las dos potencias anglosajonas extrajo ningún tipo de enseñanza duradera de la Guerra Civil española a nivel aeronáutico, siendo esta una contienda sistemáticamente ignorada tanto por los teóricos de la ACTS como de la RAF, algo que contrasta profundamente con la atención política, diplomática e incluso militar a nivel terrestre que ambos países dedicaron a la Península entre 1936 y 1939. Paradójico resulta también el hecho de que, al tiempo que los estudiosos militares veían en el caso español la refutación evidente de los principios del bombardeo estratégico propugnados por las escuelas de aviación, estas mantuvieron

[101] SPAIGHT, J. M.: *Aircraft and the Cities*, Londres, Longmans Green, 1930; SPAIGHT, J. M.: *Air Power in the Next War*, Londres, Geoffrey Bles, 1938 y SPAIGHT, J. M.: *Air Power Can Disarm*, Londres, Air League, 1948.

[102] SLESSOR, J.C.: *Air Power and Armies*, Londres, Oxford Universty Press, 1936 y MEILINGER, P. S.: "John C. Slessor and the Genesis of Air Interdiction", *Royal United States Services Institute Journal*, nº 140 (1995), pp. 43-48.

su escepticismo y rechazo a la aceptación de tales premisas, habiendo que esperar a la Segunda Guerra Mundial para que se produjesen cambios doctrinales significativos[103].

Francia

El caso francés resulta paradigmático. Como es bien sabido, Francia sufrió un pronunciado proceso de renovación forzosa de todo su ejército fruto de su papel central en la Gran Guerra. Como consecuencia de ello, a pesar de su calamitoso comienzo, el armisticio dejaría paso a una Francia preponderante que lideraría políticamente Europa de la mano con Inglaterra. Militarmente la situación fue bien distinta. Si bien ambas salieron de la contienda con ejércitos táctica y tecnológicamente muy reforzados, su evolución durante los años de entreguerras se encargaría de marchitar lo que otrora había sido un ejército esencialmente puntero. Gran Bretaña por su parte acabaría sofocando a la aviación bajo el permanente yugo de la escasez económica. La conmoción de saberse vulnerables a ataques procedentes del interior del continente y desde su propio cielo resquebrajaría la ilusión sobre la que Gran Bretaña había cimentado tradicionalmente su política defensiva: su condición geográfica como islas. Fruto de ello y de la novedad que supuso el empleo del bombardeo aéreo en los conflictos europeos se desarrolló una especie de sentimiento de vulnerabilidad que condujo a los gobiernos a valorar como imposible una defensa efectiva del territorio frente al enemigo alado, así como a optar por sacrificar el presente por la investigación y el potencial desarrollo futuro, ligando la evolución de la industria de guerra a la de la aviación comercial[104]. Profundizaremos más adelante en todo lo concerniente a la defensa antiaérea.

La situación francesa, por el contrario, no se puede explicar desde la óptica económica. De hecho, ni siquiera se puede acusar a una falta de desarrollo tecnológico el pobre estado con el que la aviación gala alcanzaría la Segunda Guerra Mundial,

[103] CORUM, J. S.: "The Spanish Civil War: Lessons Learned and Not Learned by the Great Powers", *The Journal of Military* History, vol. 62, nº2 (1998), pp. 315-322.

[104] Sobradamente conocidas son las palabras del primer ministro Stanley Baldwin: "el bombardero siempre se abre paso", pronunciadas en la Cámara de los Comunes en 1932, y que ilustran perfectamente este espíritu. Para un ensayo acerca de la guerra moderna y el espíritu de temor de entreguerras que suscitaba la amenaza aérea ver: PATTERSON, I.: *Guernica y la guerra total*, Madrid, Turner, 2008, especialmente pp. 87 y ss. ; MEILINGER, P.S.: "Trenchard, Slessor, and Royal Air Force Doctrine before World War II", en MEILINGER, P.S. (Ed.): *The Paths of Heaven…*ob. cit., pp. 47-49 y BARROS, A.: "Razing Babel and the Problems of Constructing Peace: France, Great Britain, and Air Power, 1916-28", *The English Historical Review*, Vol. 126, nº 518 (2011), p. 105.

siendo la inexistencia de un liderazgo adecuado y el escaso entendimiento de la nueva herramienta los principales factores que impedirían su desarrollo. Lo cierto es que para 1918, Francia se había erigido como la segunda potencia aeronáutica del mundo, liderando en número y eficiencia la producción industrial de aeronaves. A nivel táctico tampoco tenían nada que envidiar a ninguna otra potencia. En una época en la que la aviación aún no había sido capaz siquiera de dar sus primeros pasos, los franceses basaron su empleo en el apoyo a las tropas de tierra, invirtiendo sus principales esfuerzos desde el aire en labores de reconocimiento, avistamiento e interdicción. Tras la guerra, el Arma aérea quedó en cierto modo relegada, condenando su doctrina y acción a los avances realizados hasta el final de la Primera Guerra Mundial[105].

Así, la táctica francesa quedó esencialmente fijada en 1921, año en el que se redactó su "Instrucción provisional sobre el empleo táctico de grandes unidades", elaborado por un comité militar de 16 miembros y en la que se plasmaron los principios tácticos de lo que se conoce como "batalla metódica". Basada en un lento y progresivo avance de las tropas, otorgaba un papel auxiliar a la aviación, considerada únicamente para las mencionadas labores de apoyo y reconocimiento[106]. 1936 sería un año decisivo tanto para Francia como para la España republicana, pues tras un periodo de revisión al que se sometió a la mencionada "Instrucción", sus ejes de articulación básicos se mantendrían inalterados. La indiferencia y abandono generalizado de la Fuerza Aérea sería recibido con exasperación por parte de sus integrantes, lo cual se traduciría en una disensión abierta con la política oficial y en el surgimiento de un debate paralelo en el seno de la aviación. Douhet sería de nuevo el punto de partida que los pilotos franceses tomarían para enarbolar sus discusiones teóricas y reivindicar la importancia intrínseca del Arma aérea, cuestiones que esgrimieron para dar sustento a sus demandas acerca de la necesidad de dotar de autonomía a las fuerzas aeronáuticas. Esta acabaría llegando en 1934, aunque de forma altamente insatisfactoria, pues siguieron subyugados a una

[105] CORUM, J.S.: "Airpower Thought in Continental Europe between the Wars"… ob. cit., p.152. Para una obra colectiva que revise la evolución de la aviación francesa desde sus comienzos hasta nuestros días ver: OLIVIER, Jean-Marc (dir.): *Histoire de l'armée de l'air et des forces aériennes françaises du XVIIIe siècle à nos jours*, Toulouse, Privat, 2014. Para una revisión bibliográfica bastante completa consultar: CHRISTIENNE, C., PATRICK, F., PATRICE, B. y LEE, K.: *French Military Aviation: A Bibliographical Guide*, Nueva York, Garland, 1985 y los epígrafes correspondientes de MESSENGER, C. (Ed.): *Reader´s Guide to Military History*, Nueva York, Routledge, 2013, pp. 673 y ss.

[106] Para las explicaciones acerca de esta doctrina ver: DOUGHTY, R.: *The Seeds of Disaster*, Pensilvania, Stackpole Books, 2014, pp. 3-4 y ss.

organización centralizada de las distintas ramas del Ejército y siendo liderados por oficiales militares de forma tradicional[107].

Esto no significa, sin embargo, que las presiones de los pilotos no se dejaran notar. Aprovechándose de su recién adquirida independencia y siguiendo los fundamentos básicos de las teorías douhetianas lograron impulsar una política de remodelación técnica de los aparatos. Manteniendo como innegociables las labores de reconocimiento que el Ejército francés atribuía a la aviación, los pilotos convencieron a las responsabilidades políticas pertinentes para iniciar la producción de aviones teóricamente polivalentes que permitiesen también desempeñar con solvencia en misiones de ataque y llevar a cabo operaciones de bombardeo estratégico. A pesar de los esfuerzos, la mediocridad acabaría siendo la nota dominante de todos los modelos de avión producidos bajo esta serie de premisas, siendo además estas las circunstancias en las que Francia vendería su apoyo aéreo velado a la República durante la Guerra Civil y habría de hacer frente a la amenaza alemana en 1939[108].

No obstante, es necesario reconocer los esfuerzos que el teórico y ministro Pierre Cot realizó con el objetivo de modernizar y solventar los grandes problemas que presentaba el sector de la aeronáutica. Durante sus dos mandatos, prolongados en 1933-1934 y 1936-1938, Cot reestructuraría el Arma aérea para dotarla de una libertad e independencia reales, amén de llevar a cabo la nacionalización de la industria aeronáutica a fin de llevar a cabo la ansiada modernización tecnológica de los aparatos. Las limitaciones económicas existentes, así como los rudimentarios métodos de fabricación industrial disponibles, impusieron serias restricciones al desarrollo favorable de los programas propuestos. Aun con todo, la aviación francesa logró pasar a contar con aparatos especializados en los tres ejes de actuación básicos que se creía debía de tener y que ya han sido enunciados: el reconocimiento, el apoyo y el bombardeo. También se dotaron de una estructura más propicia para llevar a cabo los mistificados ataques de bombardeo estratégico, cuya doctrina pasó a ser igualmente redefinida para acercarse más a los fundamentos básicos de las Fuerzas Aéreas inglesas. De esta forma, Francia pasó a defender la importancia de la interdicción y del ataque a los núcleos

[107] CORUM, J.S.: "Airpower Thought in Continental Europe between the Wars"… ob.cit., p. 153. Algunos de los textos iniciales fueron: VAUTHIER, Col P.: *Le danger Aérien du Pays*, Paris, Berger-Levrault, 1930 y los numerosos artículos aparecidos en *Revue de l´Armée de l´Air* a lo largo de su primer periodo de existencia entre 1934 y 1939.

[108] CORUM, J.S.: "Airpower Thought in Continental Europe between the Wars"… ob.cit., pp. 153-154 y CHRISTIENNE, C. y LISSARAGUE, P.: *A History of French Military Aviation*, Washington D.C.,Smithsonian Institution Press, 1986, pp. 259-260.

industriales enemigos, siempre desde una posición de superioridad aérea que previniese al enemigo de hacer lo propio, lo cual permitió introducir un retórico carácter defensivo a la enunciación de la doctrina. Durante su segundo mandato Cot, inspirado por las diversas campañas de la Guerra Civil, daría un giro ofensivo a sus propuestas, pasando a resaltar el poder de ataque de los bombarderos y rescatando la capacidad ofensiva de la aviación. En cualquier caso, nunca logró convencer a los principales oficiales de la vieja guardia con más peso dentro del Ejército, entre los que por supuesto se encontraba Charles de Gaulle[109]. Para este sector, la aviación seguía sin representar un añadido relevante al viejo arte de la guerra, por lo que, en general, se mantuvo una visión despreciativa y secundaria de la misma, insistiendo en que su labor debía limitarse estrictamente a desempeñar una función táctica de observación y reconocimiento para las tropas de tierra[110].

El fin del mandato de Cot en 1938 supondría el ascenso de Guy LeChambre como ministro del Aire, una personalidad completamente opuesta que revertiría en buena medida las reformas del mandato anterior e impulsaría una política aérea basada en la creencia de que el verdadero sentido del Arma aérea no era otro que el de defender y prevenir el ataque aéreo enemigo sobre las fuerzas propias de infantería. El avión de caza o de combate, se erigiría por tanto como el aparato esencial de la aviación francesa, relegando a un segundo lugar al bombardero. Esta nueva forma de entender la aeronáutica tendría a su vez importantes consecuencias que son especialmente relevantes para este estudio y es que, de forma similar a los ingleses, se sometió a las medidas de defensa antiaérea a un grave abandono que tendría mortales consecuencias tanto para las tropas del Ejército como para las poblaciones civiles de la retaguardia. La desestructuración y dispersión de las atribuciones entre los distintos ministerios tampoco ayudó al desarrollo y efectividad de este tipo de defensas[111].

---

[109] De Gaulle se pronunciaría al respecto en: GAULLE, Charles de: *Vers l´Armée de Métier*, París, 1934

[110] CHRISTIENNE, C. y LISSARAGUE, P.: *A History of French Military…* ob.cit., pp. 302-304; CORUM, J.S.: "Airpower Thought in Continental Europe between the Wars"… ob.cit., pp. 154-157 y CORUM, J.S.: "The Spanish Civil War: Lessons… ob.cit., pp. 322-324. Para una enunciación exacta y precisa de los principios que regían el Ejército y el Arma aérea durante el periodo enunciado en el texto, consultar: *Règlement de Manoeuvre de l´Aviation* y la *Instruction sur l´Emploi Tactique des Grandes Uniteés Aèriennes* publicados en 1936 y 1937 respectivamente por el Ministère de l´Air; y la *Instruction sur l´Emploi Tactique des Grandes Uniteés*, publicado en 1936 por el Ministère de la Défense.

[111] ALEXANDER, M.: *The Republic in Danger: General Maurice Gamelin and the Politics of French Defense, 1933-1940*, Cambridge, Cambridge University Press, 2003, pp. 155-170; HIGHAM, R.: *Two Roads to War: The French and British Air Arms from Versailles to Dunkirk*, Annapolis, Naval Institute Press, 2012, pp. 83 y ss.. Para una visión comprensiva y resumida de la evolución de la táctica, organización y doctrina aéreas ver: CAIN, A.C.: *Forgotten Air Force: French Air Doctrine in the 1930s*,

La Guerra Civil española supondría un nuevo acicate entre los teóricos de la época, los cuales manifestarían sus inquietudes y observaciones esencialmente a través de las publicaciones de la *Revue de l´Armée de l´Air* entre los años 1938 y 1939, pero con escasas o nulas consecuencias en la línea táctica oficial, hecho que se probaría un error garrafal desde los primeros enfrentamientos con Alemania en 1939[112].

Alemania

Alemania representa sin duda otro caso de estudio paradójico y de singular relevancia por su contribución directa a la victoria del bando sublevado, entre otros, a través de la conocida como Legión Cóndor. Para el país germano la Gran Guerra fue, al igual que para el resto de naciones, el primer gran escenario de experimentación aeronáutica para fines bélicos en el que jamás se había involucrado. El caso alemán presenta, sin embargo, una serie de particularidades que no conviene pasar por alto. Por un lado, fue la potencia que tomó la iniciativa aérea desde el comienzo de la contienda, asumiendo por tanto mayores dosis de riesgo que sus adversarios, pero también generando un mayor número de contextos y oportunidades en las que poner a prueba sus tácticas y tecnología. Tal es así que para el año 1916, las fuerzas aéreas alemanas ya se habían dotado de un mando centralizado y existían propuestas para constituir a la aviación como una fuerza independiente de primer nivel. Cierto es que estas primeras proposiciones fracasaron, pero es un hecho que no oculta la precocidad y superioridad en el desarrollo de las que gozó el poder aéreo alemán durante la Primera Guerra Mundial. Para 1918, la aviación alemana ya había sido empleada en todo tipo de misiones, desde campañas de apoyo a operaciones de corte táctico y estratégico, lo cual había permitido generar un amplio corpus de personal altamente capacitado y una estructura organizativa sin parangón que aseguraba una operatividad superior a la de sus contrincantes. Por otro lado, el armisticio y las condiciones de paz impuestas sobre el país por las potencias vencedoras restringieron sustancialmente sus posibilidades de desarrollo militar posterior, especialmente en lo concerniente a las fuerzas aéreas, cuya mera existencia había sido prohibida por los Aliados[113].

USA, The Smithsonian Institution, 2015, pp. 37-59 y KIRKLAND, Faris R.: "The French Air Force in 1940: Was it defeated by the Luftwaffe or by Politics?."*Air University Review*, nº 36 (1985), pp. 101–17.

[112] CORUM, J.S.: "Airpower Thought in Continental Europe between the Wars"… ob.cit., pp. 158-159.

[113] MULLER, R. R.: " Hitler, airpower, and statecraft", en HIGHAM, R., PARILLO, M. Y MYERS, R.B.: *The Influence of Airpower upon History…* ob. cit., pp. 89-90; CORUM, J.S.: "Airpower Thought in

A pesar de las circunstancias y de las reformas forzosas que Alemania se vio obligada a acometer, los años 1919 y 1920 serían esenciales para la formulación de la doctrina aérea que acompañaría a las fuerzas germanas hasta la Segunda Guerra Mundial. Los primeros análisis partieron de la autocrítica, señalando como punto esencial la estrategia defensiva adoptada durante la Gran Guerra, la cual se había traducido en la delegación invariable de la iniciativa a las fuerzas aliadas y en la concesión de una permanente superioridad aérea. En una fecha tan temprana como el 1 de septiembre de 1921, se llevaría a cabo la publicación del Reglamento 487, en donde aparecerían ya firmemente fijadas las principales señas de identidad de la nueva doctrina aérea. En primer lugar, se enfatizaba la importancia de que las fuerzas aéreas luchasen desde el comienzo de las hostilidades por la superioridad, introduciendo una particularidad en la interpretación de esta, y es que la propia obtención de la misma se entendía como una batalla de carácter ofensivo, en donde la destrucción de las instalaciones y aparatos enemigos antes de su despegue eran una prioridad. La superioridad en el cielo se planteaba además como un requisito básico para garantizar el cumplimiento de la tarea primordial de la aviación: el bombardeo de objetivos enemigos en tareas de interdicción para apoyar la actuación de las fuerzas terrestres. Se aprecia por tanto un giro eminentemente ofensivo que relegaba a un segundo plano tareas de elevada importancia táctica, como es el reconocimiento o la intervención de la artillería enemiga, pero que no requería del desarrollo de nueva tecnología esencial, pues ya desde 1917 Alemania contaba con una fuerza especializada de aparatos específicamente diseñados para prestar apoyo aéreo cercano y realizar ataques de precisión sobre objetivos terrestres. No obstante, esta nueva doctrina aérea sería modificada y matizada sustancialmente a lo largo de la década para incorporar principios propios del bombardeo estratégico[114].

El siguiente paso se daría en el año 1926 con la aparición de un nuevo manual militar que contenía las guías básicas para la nueva guerra operacional. Este escrito era

---

Continental Europe between the Wars"… ob.cit., pp. 168-169 y MORROW, J.: *The Great War in the Air: Military Aviation from 1909 to 1921*, Washington, D.C., Smithsonian Institution Press, 1993, pp. 309-310 (existe una edición más reciente publicada por The University Of Alabama Press en el año 2009).

[114] CORUM, J.S.: "Airpower Thought in Continental Europe between the Wars"… ob.cit., pp.169-170 y CORUM, J.S.: "The Luftwaffe´s Army Support Doctrine, 1918-1941", *The Journal of Military History*, Vol. 59, nº 1 (1995), p. 55. Para una visión amplia acerca del modo de entender y hacer la guerra en el caso Alemán ver: GROSS, G. P.: *Myth and Reality of German Warfare: Operational Thinking from Moltke the Elder to Heusinger*, Lexington, University Press of Kentucky, 2016 y CITINO, R.M: *The German Way of War: From the Thirty Years' War to the Third Reich*, Kansas, University Press of Kansas, 2005.

fruto de la fusión del pensamiento de nombre propios como Helmut Wilberg, Helmuth Felmy o el General von Seeckt con la experimentación procedente de programas secretos de desarrollo y entrenamiento militar conjunto con Rusia (consecuencia del Tratado de Rapallo, firmado en 1922), y de cerca de un lustro de estudio concienzudo de los textos más relevantes elaborados por las principales autoridades y pensadores del resto de naciones avanzadas, a excepción del polémico Douhet, el cual recibió escasa atención en suelo alemán. En esta nueva redacción se incluía una nueva concepción de las fuerzas aéreas, las cuales quedaban ahora divididas en dos según su función. Una mantendría las labores propias de apoyo y reconocimiento que ya han sido mencionadas, mientras que la segunda, compuesta fundamentalmente por bombarderos, pasaría a desempeñar labores de bombardeo estratégico de objetivos hostiles, reconociendo por primera vez el quebranto de la voluntad de lucha enemiga como uno de los objetivos primarios de la aviación. Lo aquí dicho hay que entenderlo dentro de una concepción de la aviación definida principalmente por el General von Seeckt, quien entendía a las fuerzas aéreas como un Arma propia pero cuya función carecía de sentido si no se acompañaba de una planificación conjunta con las fuerzas de tierra. La aviación era, en esencia, una fuerza de avance que permitía mermar e incluso paralizar al enemigo, pero eran las tropas terrestres las que debían aprovechar este impulso para completar la destrucción del adversario[115].

Los últimos años de la década de 1920 y el ascenso del nazismo a partir de 1933, colocarían al bombardeo estratégico en el centro de las reformas de la doctrina aérea alemana. Jefes del Estado Mayor aéreo como Hugo Sperrle, Wilhelm Wimmer o Walter Wever, este último como primer líder de la *Luftwaffe*, serían los principales dirigentes de una transformación que obligaría a reformar casi por completo la composición material del Ejército del Aire. Las limitaciones tecnológicas y económicas impidieron, sin embargo, un desarrollo todo lo satisfactorio que hubiese gustado a las autoridades germanas, por lo que los prototipos existentes para la construcción de bombarderos pesados de largo alcance tuvieron que ser puestos en suspenso en favor de aparatos más modestos, pasando a centrar los esfuerzos en la modernización de los bombarderos,

[115] CORUM, J.S.: *The Luftwaffe: Creating the Operational Air War, 1918-40*, Kansas, University Press of Kansas, 1997, pp. 49 y ss.; CORUM, J.S.: " The Luftwaffe´s Army Support Doctrine, 1918-1941"… ob.cit., p. 57; CORUM, J.S.: *The Roots of Blitzkrieg: Hans von Seeckt and German Military Reform* , Kansas, University Press of Kansas, 1992, pp. 157-159. Acerca de los programas de colaboración secretos entre la URSS y Alemania durante el periodo de entreguerras ver: ZEIDLER, M.: *Reichswehr und Rote Armee, 1920-1933: Wege und Stationen einer ungewöhnlichen Zusammenarbeit*, Munich, Oldenbourg Wissenschaftsverlag, 1993, reimpreso en 2016.

cazas y aviones de reconocimiento que componían sus escuadras. En esta decisión jugó también un papel importante el miedo existente entre los dirigentes del Partido, entre ellos el propio Hitler, a que las maniobras de rearme que estaban llevando a cabo acabasen por desatar un ataque preventivo por parte de Francia y Polonia, los dos países que por situación geográfica, era más probable se opusieran a los avances militares alemanes. La búsqueda de la velocidad en la reconstrucción del Ejército alemán condicionó por tanto la configuración de la Luftwaffe desde su nacimiento[116].

El siguiente punto de inflexión llegaría en 1935 con la publicación de la *Regulación 16* de la Fuerzas Aéreas, sustituto del manual publicado en 1926 y que fijaría esencialmente los principios doctrinales de la Luftwaffe durante toda la Segunda Guerra Mundial. Se trata por ello de un documento imprescindible en el que se puede apreciar una visión mucho más moderada del papel y potencialidad de la aviación, así como la inclusión definitiva del bombardeo estratégico como una de las labores primordiales del Arma. No obstante, hay que resaltar el hecho de que se mantenía un halo de prudencia en torno la efectividad de este tipo de operaciones, relativizando sustancialmente las teorías propugnadas por Douhet en lo que al resquebrajamiento de la moral enemiga se refiere. Tanto es así que ya desde este primer documento y de forma previa a la Guerra Civil, se manejaban argumentos que atentaban contra la idea del bombardeo indiscriminado de núcleos urbanos. Primero por resultar un acto claramente inmoral, y segundo por no estar claro el hecho de que este tipo de ataques sirviesen a los propósitos pretendidos. Se temía que, más que debilitar la moral de la retaguardia, los bombardeos de ciudades resultasen en el apuntalamiento de la resistencia civil contra el agresor[117].

Por lo demás, la doctrina de la Luftwaffe se consolidó en torno a principios que ya han sido esbozados a lo largo de estas líneas pero que conviene recuperar en nombre de la claridad expositiva. Así, en esencia, se mantenía la importancia de tratar de conseguir la superioridad aérea en el menor tiempo posible desde el inicio de las hostilidades; la indispensable labor de apoyo que la aviación debía de prestar a las tropas de tierra y a las fuerzas navales; la destrucción de focos industriales importantes para el adversario; y la ejecución de operaciones de interdicción para cortar el avance

[116] MULLER, R. R.: "Hitler, airpower, and statecraft"…ob.cit., pp. 91-93; KILLEN, J.: *The Luftwaffe: A History*, Yorkshire, Pen & Sword Military Classics, 2003, p. 49-53 y MURRAY, W.: *Strategy for defeat: the Luftwaffe, 1933-1945*, Alabama, Air University Press, 1983, pp. 1-8.
[117] CORUM, J.S.: "Airpower Thought in Continental Europe between the Wars"… ob.cit., p. 173 y MURRAY, W.: *Strategy for defeat…* ob.cit., p. 8.

del enemigo. Uno de los puntos cruciales es que en el escrito quedaron plasmados algunos de los ejes de articulación determinantes de los teóricos alemanes de la época, entre los que destaca sin ninguna duda el del ya mencionado Walter Wever, director del proyecto. De esta forma, cabe reseñar la sobriedad con la que se interpreta el potencial de las fuerzas aéreas, en clara contraposición con el entusiasmo de muchos otros ideólogos de la época. Se subraya por ello la importancia determinante de fijar objetivos claros que han de ser perseguidos por la totalidad de las fuerzas del Ejército en su conjunto y en estrecha compenetración[118]. En el ideario de Wever destaca además una interpretación prudente de la utilidad de llevar a cabo operaciones de bombardeo estratégico contra núcleos económicamente importantes del enemigo, pues entendía que la potencia destructiva real de la tecnología disponible era insuficiente para asegurar un impacto trascendental en el esfuerzo de guerra rival a través de una ofensiva rápida. El empleo de la aviación en este tipo de tareas podía requerir por tanto de una inversión de tiempo demasiado elevada como para que ninguna de las otras labores a desempeñar por el Arma se vieran afectadas, especialmente la de apoyo al resto de fuerzas, algo que en la guerra moderna podía resultar fatal. Bajo estos parámetros, Wever defendía que el ataque aéreo a los centros industriales del oponente únicamente debía de plantearse en cuatro supuestos: que estas ofensivas supusiesen una rápida y significativa alteración del rumbo de la guerra; cuando se tratase de la culminación de una operación allanada previamente por las fuerzas marítimas o de tierra; como forma de romper un estancamiento en el combate; o cuando no hubiese otra alternativa para dañar al enemigo[119].

La primera gran prueba de fuego de la Luftwaffe llegaría a partir de 1936, fruto del envolvimiento directo de Alemania en la Guerra Civil española y del fallecimiento de Wever a consecuencia de un fatal accidente aéreo, una baja de la que Alemania nunca llegarían a reponerse. Como es bien sabido, uno de los principales apoyos que recibió el bando rebelde, en especial a lo que a material aeronáutico se refiere, provino del III Reich, el cual se materializó en el envío de varios cientos de aparatos de muy diverso tipo, más de 20.000 individuos y la conformación de la unidad conocida como

[118] Un buen ejemplo de estos fueron los programas de entrenamiento conjunto con que protagonizaron las fuerzas de aviación y de tierra durante los años 1930. CORUM, J.S.: "The Luftwaffe´s Army Support Doctrine, 1918-1941"… ob.cit., pp. 58 y 60-61.

[119] MAIER, K.A.: "The Condor Legion. An Instrument of Total War?", pp. 285-294, en CHICKERING, R. y FORSTER, S. (eds.): *The Shadows of Total War: Europe, East Asia, and the United States, 1919-1939*, Cambridge, Cambridge University Press, 2003, pp. 285-287 y MURRAY, W.: *Strategy for defeat : the Luftwaffe, 1933-1945*, … ob.cit., p. 8.

Legión Cóndor. Esta unidad asistió a las tropas sublevadas en numerosas operaciones desde el comienzo del enfrentamiento, desde la Batalla de Madrid a la decisiva Batalla del Ebro, empleando el escenario bélico peninsular como un perfecto campo de entrenamiento y experimentación[120].

A nivel doctrinal, la Luftwaffe se limitó a poner en práctica los principios teóricos que debían de guiar su acción, depurando los distintos problemas de ejecución que fueron encontrando y manteniendo esencialmente inalterado el credo aéreo alemán, incluyendo dentro de este su creencia en la escasa efectividad sobre la moral del bombardeo sobre civiles. A nivel práctico, la experiencia española sí que arrojó un buen puñado de lecciones. Para empezar, se detectaron numerosos problemas de operatividad de los aparatos bajo condiciones meteorológicas adversas y en situaciones de escasa visibilidad por falta de luminosidad. Así, el elevado número de bajas ocasionadas por ambos fenómenos obligó a las autoridades a limitar la actuación de las tropas aéreas en escenarios nocturnos o que manifestasen situaciones climáticas poco propicias, además de elevar numerosos informes a Berlín para tratar de mejorar la precisión de las predicciones atmosféricas e incorporar a los programas de entrenamiento nuevas pruebas que exigiesen el empleo exhaustivo de los instrumentos de navegación disponibles, como el radar. Por otro lado, las insuficiencias de alcance de las comunicaciones por radio hicieron del intercambio de información durante el combate un escollo insalvable a lo largo de todo el conflicto, obligando a planificar con antelación la totalidad de las operaciones y perdiendo con ello la posibilidad de realizar modificaciones a la acción en función de cómo se desarrollase el combate. Aunque esto continuó siendo una gran limitación que tuvo que ser arrastrada a las campañas de la Segunda Guerra Mundial, la experiencia operativa adquirida tanto por los pilotos como por los generales, entre los que destacan las figuras de Sperrle y von Richtofen, otorgaría una gran ventaja a los alemanes en la planificación de sus primeras ofensivas contra Polonia[121].

Unión Soviética

[120] Para una visión general y de corte fundamentalmente expositivo acerca de la actuación de Legión Cóndor ver: BARRA, J.: *Atlas de la Guerra Civil española. La legión Cóndor*, Barcelona, DAU, 2016; más relevante sería la obra de: SCHÜLER-SPRINGORUM, S.: *La guerra como aventura. La Legión Cóndor en la Guerra Civil española 1936-1939*, Madrid, Alianza, 2014.

[121] CORUM, J.S.: " The Luftwaffe´s Army Support Doctrine, 1918-1941"… ob.cit., pp. 65-70; CORUM, J.S.: "The Spanish Civil War: Lessons Learned and Not Learned by the Great Powers" … ob.cit., pp. 325-327; PROCTOR, R.L.: *Hitler's Luftwaffe in the Spanish Civil War*, Connecticut, Greenwood Press, 1983, pp. 253-255 y MAIER, K.A.: "The Condor Legion… ob.cit., p. 293.

Al igual que la coyuntura alemana, el caso soviético merece especial detenimiento por su rol decisivo y fundamental en el enfrentamiento español. Es de sobra conocida la situación en la que la recién aparecida Unión Soviética acabó la Primera Guerra Mundial y el enorme proceso de redefinición que atravesó durante el periodo de entreguerras. A nivel militar, destacan sin duda los nombres de Mikhail Frunze y de Mikhail Tukhachevski, ambos líderes militares sobresalientes cuya relevancia se disparó a raíz de su participación en la guerra civil rusa. Por su parte, Frunze fue un gran y prolífico escritor que no dudó en plasmar por escrito en numerosas ocasiones su forma de entender la guerra moderna y el papel determinante que la tecnología habría de jugar en ella, siendo la aviación el elemento que, a sus ojos, definiría el desenlace de los futuros enfrentamientos. Su popularidad y prestigio le llevarían a ocupar la presidencia del Consejo Militar Revolucionario, principal autoridad militar de la Rusia de la época, en 1925, año fatídico en el que fallecería en circunstancias poco claras a causa de una sobredosis de cloroformo[122].

Tukhachevski sucedería a Frunze al mando del Ejército, posición desde la que ejercería un rol un tanto continuista en lo que ideología se refiere, pues de nuevo, la ofensiva y la aviación serían colocados en el principal foco de la estrategia militar. Gracias principalmente a su mayor recorrido al frente de las fuerzas soviéticas, Tukhachevski tuvo tiempo suficiente para dar rienda suelta a su ingenio y desarrollar un profundo pensamiento propio. En este sentido, es conocido por ser el padre de la conocida como "teoría de las operaciones en profundidad", cuya esencia dominó la táctica militar soviética hasta la Segunda Guerra Mundial. Como su propio nombre indica, esta teoría estaba diseñada para plantear campañas eminentemente ofensivas que presentaban como objetivo el avance profundo hacia el interior del territorio dominado por el enemigo. Como herramienta de ejecución, resultaban indispensables la aviación y la configuración de un ejército de tierra altamente mecanizado, dotando así de velocidad y plasticidad a las embestidas y permitiendo la ocupación veloz del espacio. Durante los años 1930, Tukhachevski maduraría su visión, incidiendo aún más en la necesidad de coordinación entre las fuerzas aéreas y terrestres e incorporando de manera

[122] Fuera de la lengua rusa no existe una gran cantidad de bibliografía específica disponible acerca del personaje. Destacan por ello dos obras ya algo anticuadas acerca de su figura: GAREEV, M.A.: *M.V. Frunze, Military Theorist*, Washington D.C., Pergamon-Brassey's, 1987 y JACOBS, W.D.: *Frunze: The Soviet Clausewitz, 1885–1925*, La Haya, Martinus Nijhoff, 1969. Para una visión completa de la evolución militar de la Unión Soviética consultar: HIGHAM, R. y KAGAN, F.W. (eds.): *The Military History of the Soviet Union*, Nueva York, Palgrave MacMillan, 2002.

imprescindible las operaciones de interdicción al conjunto de la estrategia de ataque. En 1932 crearía la primera unidad de fuerzas aerotransportadas del mundo, siendo esta considerada su verdadera aportación original a la aviación rusa. La doctrina de la guerra profunda quedaría definitivamente fijada en 1936 con la publicación del manual de operaciones *PU-36*, en donde quedaban especificados los distintos roles a desempeñar por la aviación, así como los objetivos y tácticas a seguir en todo momento. En su lectura se puede apreciar un énfasis por lograr desde el comienzo de las campañas una situación de superioridad aérea que habría de servir de eje básico de actuación de las fuerzas aeronáuticas. Una vez se hubiesen anulado las fuerzas aladas del enemigo, la aviación debía de centrar su acción en el ataque sistemático de las líneas enemigas y de sus unidades de reserva, sin descuidar en ningún momento la eliminación de la artillería desplegada sobre el terreno a conquistar, facilitando con ello avance de las tropas terrestres aliadas[123].

En lo que se refiere al bombardeo estratégico, hay que decir que la URSS supo entender sus limitaciones tecnológicas y no planteo la posibilidad real de llevar a cabo este tipo de operaciones hasta los años 1934-1935, momento en el que articularían una fuerza especial de bombarderos diseñados para estos fines. El principal teórico al respecto sería el general A.N. Lapchinsky, quien ya desde la década de 1920 se percató de la gran potencialidad de la aviación, catalogándola como la principal arma de la guerra moderna. La falta de desarrollo industrial y tecnológico haría que la mayoría de los especialistas simplemente contemplasen estas ideas como un sueño de futuro, aunque el entusiasmo se mantuvo instalado en las plantillas de pilotos regulares desde los tiempos inmediatamente posteriores a la guerra civil rusa gracias a los programas de entrenamiento conjunto en los que participaron junto con Alemania. El punto de inflexión llegaría precisamente durante la Guerra Civil española, campaña en la que la URSS jugaría un papel esencial como potencia aliada del bando republicano. La experiencia de la campaña confirmaría la importancia del empleo de la aviación en conjunción con las fuerzas de tierra, pero no serviría para que los soviéticos abandonasen la dispersión como elemento estratégico. La aplicación obstinada de estos principios acabó por traducirse en la pérdida constante de la superioridad aérea en

[123] KAGAN, F.W.: "The Rise and Fall of Soviet Operational Art, 1917-1941", pp. 79-92, en HIGHAM, R. y KAGAN, F.W. (eds.): *The Military History of the Soviet Union*… ob.cit.; O´NEILL, M.: "The Soviet Air Force, 1917-1991", pp. 153-168, en HIGHAM, R. y KAGAN, F.W. (eds.): *The Military History of the Soviet Union*… ob.cit.; GLANTZ, D.M.: *Soviet Military Operational Art: In Pursuit of Deep Battle*, Abingdon, Frank Cass and Company Limited, 1991 y SIMPKIN, R. E.: *Deep Battle: The Brainchild of Marshal Tukhachevski*, Londres, Brassey´s, 1987, pp. 200-202 y 214.

prácticamente todos los enfrentamientos de la confrontación española, con la única excepción de Guadalajara, habiendo que esperar hasta la Segunda Guerra Mundial para ver la desaparición de este elemento del ideario soviético. Las purgas llevadas a cabo por Stalin durante los últimos años de la década de 1930 se llevarían consigo a figuras esenciales como el propio Tukhachevski, lo cual entorpeció indudablemente el proceso de aprendizaje y reforma que hubo de llevarse a cabo tras el fin de las hostilidades en la Península[124].

La aviación en España y la Guerra Civil

La Guerra Civil no sería únicamente el campo de experimentación aeronáutica internacional de mayor relevancia antes de la irrupción de la Segunda Guerra Mundial, sino que se articularía también como el primer gran escenario de desarrollo de la aviación militar nacional. Los inicios de la aeronáutica española son de sobra conocidos. Ligados al contexto internacional, los orígenes del desarrollo aéreo militar español se pueden rastrear hasta 1909, año crucial dada la trascendencia que los experimentos y éxito comercial de los hermanos Wright tendrían para la historia[125]. En este mismo año un inventor español, Antonio Fernández, trataría de regresar a la Península desde Francia a bordo de un aparto biplano de creación propia. Su suerte sería mucho más aciaga que la de los Wright, perdiendo la vida en uno de sus intentos. 1911 sería, sin embargo, el primer gran punto de inflexión de la historia aeronáutica española. Durante este año se crearía el Laboratorio Aerodinámico, se daría forma al primer aeródromo militar peninsular, se constituiría la primera escuela de pilotos y se realizarían las primeras adquisiciones de material. Cuatro Vientos, sede elegida para albergar las estructuras del aeródromo y de la escuela, se convertiría en la cuna de la aviación española, dando rápidamente lugar a una primera promoción de pilotos, entre

[124] CORUM, J.S.: "Airpower Thought in Continental Europe … ob.cit., pp. 165-166; CORUM, J.S.: "The Spanish Civil War… ob.cit., pp. 329-331 y O´NEILL, M.: "The Soviet Air Force, 1917-1991"… ob.cit., pp. 156 y ss.

[125] En 1909 los hermanos Wright impresionarían al mundo demostrando la capacidad y operatividad de sus aparatos para realizar vuelos con dos pasajeros de hasta una hora de duración y a una velocidad superior a los 60 km/h. Tras la demostración, lograrían sellar la primera venta al gobierno estadounidense de una de sus exitosas máquinas voladoras. Una revisión reciente de la historia de los Wright en MCCULLOUGH, D.: *The Wright brothers*, Nueva York, Simon & Schuster, 2015.

los que ya se encontraba Alfredo Kindelán, sin cuya aportación no se puede comprender el desarrollo aeronáutico español durante el siglo XX[126].

La neutralidad española durante la Primera Guerra Mundial transformaría a Marruecos en el escenario donde tendría lugar el bautizo de fuego de la recién nacida aviación nacional. Aunque esta intervino en las campañas africanas como apoyo de las tropas terrestres desde 1913, llevando a cabo el primer bombardeo aéreo de la historia, sería el desastre de Annual y la reacción subsiguiente las que elevarían el empleo y consideración de esta nueva tecnología. Como ya se ha explicado, el enclave norteafricano sería víctima del ataque aéreo sistemático, del castigo metódico de la población civil, de los efectos derivados del empleo de material químico como arma de guerra y sujeto de experimentación de nuevas técnicas de ataque, las cuales habrían de dar a luz a lo que se conoce como *vuelo a la española*, una táctica consistente en realizar un barrido rasante sobre objetivos terrestres. Tras haber demostrado su gran potencialidad, el rey Alfonso XIII dotaría de autonomía a la aviación, hasta ahora enteramente dependiente del Ejército de Tierra. Así, a través de la promulgación de un real Decreto fechado en marzo de 1926 (no se haría efectivo hasta el día 13 de julio, momento en el que se desarrollaría el "Reglamento Orgánico de Aeronáutica Militar, Aviación y Aerostación"), se daba origen a la Jefatura Superior de Aeronáutica, a cuyo frente se situó Kindelán, se introducía una Escala de Servicio propia y se establecía un nuevo uniforme de color verde. La sublevación de Cuatro Vientos en 1930 daría al traste con la recién adquirida independencia de la aviación, habiendo que esperar hasta noviembre de 1931, cambio de régimen mediante, para que a esta le fuese devuelta parte de la relevancia y consideración perdida[127].

En sus primeros compases, la Segunda República reorganizó a las Fuerzas Aéreas y trató de conferirlas mayores cotas de libertad a través de la Ley de 12 de diciembre de 1932. No obstante, la dimisión de Azaña transformaría este texto en papel

[126] SALAS LARRAZÁBAL, J.: *La guerra de España desde el aire: Dos ejércitos y sus cazas frente a frente*, Barcelona, Ariel, 1972, pp. 16-17. Para un seguimiento esquemático de la evolución de la aviación española a través de la legislación hasta 1939 ver: MARTELES LÓPEZ, J.R.: "Hitos normativos de la aviación militar española", pp. 66-71, en VV.AA.: *De la Paz de París a Trafalgar (1763-1805). Las Bases de la Potencia Hispana: IX Jornadas de Historia Militar*, Madrid, Ministerio de Defensa, 2004.

[127] SALAS LARRAZÁBAL, J.: *Guerra Aérea 1936-1939. La batalla aérea por Madrid*, Madrid, Instituto de Historia y Cultura Aeronáuticas, 1998, pp. 10-17; HERRERA ALONSO, E.: "La aviación militar española (1911-1927)", pp. 84-95, en VV.AA.: *De la Paz de París a Trafalgar…* ob.cit. y LAS NAVAS PAGÁN, A.G.: "La Aviación española en la Campaña de Marruecos (1913-1927)" (pp. 61-72), *MILITARIA. Revista de Cultura Militar*, nº3 (1991); una síntesis general de las campañas puede encontrarse en MUÑOZ BOLAÑOS R., DE MESA GUTIÉRREZ, J.L., LÁZARO ÁVILA, C., y NÚÑEZ CALVO, N.: *Las campañas de Marruecos (1909-1927)*, Madrid, Almena, 2001.

mojado. El proyecto sería recuperado por Ricardo Samper el 5 de abril de 1934, a través de un Decreto que reconocía nominalmente a la Aviación como Arma, pero cuyo control y mando se ligó directamente al presidente del Consejo de Ministros. Por otra parte, la Jefatura Suprema de la Aeronáutica quedaba relegada a funciones consultivas, mientras que la Dirección General de Aeronáutica, a cuyo mando se situó al capitán Warleta, se haría cargo de la administración de la Aviación y gozaría de funciones delegadas del presidente del Ejecutivo. Tras esta modificación, la figura de Warleta se tornó fundamental, pues logró impulsar la concesión de una partida presupuestaria especial para la modernización del material disponible y la autorización de un crédito superior a 50 millones de pesetas para iniciar la producción en España de modernos aparatos británicos y norteamericanos, como eran los *Hawker Fury* y los *Martin B-10*, respectivamente. Sus esfuerzos por dotar a la a aviación de una estructura y organización más sólidas le llevarían también a presentar una propuesta de Bases Orgánicas para su aprobación como Ley por las Cortes, pero el verano obligó a poner el debate en suspenso. El alargamiento del proceso acabaría por complicar la situación, pasando la Dirección General de Aeronáutica a depender del Ministerio de la Guerra en octubre, a la espera de la aprobación de la nueva organización[128].

La fecha definitiva sería el 23 de junio de 1936, momento en el que se puso fin a la organización tradicional por Escuadras que había articulado a la aviación desde 1931 (tres peninsulares, un Grupo independiente de hidroaviones y las Fuerzas Aéreas de África, compuestas por un Grupo terrestre en cada zona y un Grupo de hidroaviones con sede en Atalayón) para dar lugar a la creación de Regiones Aéreas. La sublevación aplazaría la materialización de las reformas y a su vez aceleraría la toma de decisiones posterior, fruto de lo cual sería el Decreto del 16 de mayo de 1937, por el que la República establecía de forma definitiva a la Aviación como Arma independiente. De forma previa, cabe considerar el Decreto de 6 de septiembre de 1936, por el cual la aviación había pasado a estar dirigida de forma plena por el ministro del recién creado Ministerio de Marina y Aire, y el del 7 de septiembre del mismo año 1936, mediante el cual Hidalgo de Cisneros y López-Montenegro era nombrado Jefe de las Fuerzas Aéreas. Dicho esto, cabe resaltar la importancia determinante del Decreto de 1937, pues como se verá más adelante, fue uno de los primeros pasos que se dieron para organizar la Defensa Contra Aeronaves. En el caso del Ejército de Franco, la aviación no sería

[128] SALAS LARRAZÁBAL, J.: *Guerra Aérea*… ob.cit., pp. 18-20 y SALAS LARRAZÁBAL, R.: *Historia del Ejército Popular de la República*, Madrid, Editora Nacional, 1973, pp. 165-167.

considerada como independiente hasta la creación de la Jefatura de los Servicios del Aire, a cuyo mando sería situado el ya mencionado Alfredo Kindelán Duani el 29 de julio de 1936, tal y como puede leerse en la página número once del tercer Boletín Oficial de la Junta de Defensa Nacional de España[129].

La falta de independencia real del Arma de Aviación imposibilitó el desarrollo de una doctrina propia al nivel de la de los casos europeos ya mencionados, siendo Alfredo Kindelán prácticamente el único que desarrollaría por escrito un claro pensamiento propio derivado de la experiencia de Marruecos[130]. No obstante, sí que existió un cierto debate intelectual, especialmente sostenido entre aviadores y marinos, acerca del papel que debía de desempeñar la aviación en el Ejército español. Su órgano de expresión sería la *Revista de Aeronáutica*, aparecida en abril del año 1932, a lo largo de cuyas publicaciones se puede seguir la evolución del pensamiento militar de la época en torno a la cuestión aérea. De forma sencilla, se puede decir que las discusiones giraron principalmente en torno a la conveniencia de dotar de una verdadera independencia a las Fuerzas Aéreas. Para los marinos y militares la respuesta era clara: la aviación debía de permanecer subyugada al mando naval o terrestre, pues su función y capacidad era meramente auxiliar con respecto a la labor de las Fuerzas clásicas. Con el tiempo, los enfrentamientos fueron virando hasta dar origen a un mayor corolario de voces que comprendían desde aquellos que estaban dispuestos a aceptar la autonomía de la aviación, siempre y cuando la acción de esta estuviese supeditada a la estrategia terrestre, hasta posturas radicales que defendían a ultranza los atributos de las Armas tradicionales. Los pilotos y aviadores por su parte defendieron generalmente el gran potencial de la nueva tecnología aérea, adoptando las tesis de Douhet como referencia teórica en la mayoría de los casos[131].

Como se puede comprobar, para julio de 1936 el desarrollo teórico y orgánico de la aeronáutica española no era lo que se puede considerar idóneo para un enfrentamiento prolongado. Tampoco lo era la situación a nivel industrial. De acuerdo

[129] SALAS LARRAZÁBAL, J.: *Guerra Aérea*… ob.cit., pp. 16 y 20; acerca de la figura de Kindelán y su actuación en la Guerra Civil ver: CARDONA, G.: *A golpes de sable: los grandes militares que han marcado la historia de España*, Barcelona, Ariel, 2008, pp. 327-341.

[130] Se materializaría en KINDELÁN, A.: *Doctrina de la guerra aérea*, Madrid, Ministerio de la Guerra, 1924.

[131] Los números de la revista pueden consultarse digitalmente en la Biblioteca Virtual del Ministerio de Defensa a través del siguiente enlace: http://bibliotecavirtualdefensa.es/BVMDefensa/i18n/consulta/registro.cmd?id=15150; SÁNCHEZ MÉNDEZ, J.: "La Aviación Militar Española: una historia corta pero de gran intensidad", *Arbor*, vol. 171, nº 674 (2002), pp. 194-195.

con Salas Larrazábal, en 1936 únicamente existían un total de seis empresas dedicadas de un modo u otro a la aviación. De estas seis, solamente cuatro: La Hispano Suiza S.A., Construcciones Aeronáuticas S.A. (CASA), Loring y Elizalde se dedicaban a la fabricación de aviones, pudiendo añadir la producción de los Talleres de la Aeronáutica Naval, quienes desde 1930 habían fabricado un total de 45 aparatos. Se puede concluir, por tanto, que si bien España no estaba preparada para ofrecer suministros constantes y de calidad en julio de 1936, sí que contaba con una gran capacidad mantenimiento y reparación de los aparatos[132].

De esta forma, tras el pronunciamiento, asumiendo siempre con cautela la precisión atribuible a los recuentos de material y personal realizados por los especialistas, se puede decir que, de un total aproximado de 550 aparatos y 600 aviadores profesionales, unos 250 habrían permanecido leales a la República, la cual habría retenido la superioridad aérea inicial gracias al mantenimiento en su poder de más de unos dos tercios de las fuerzas disponibles. Cabe destacar que, a nivel de personal, tan solo unos 150 profesionales se habrían adherido a la sublevación, lo cual arroja un balance de unos 200 hombres que, o bien trataron de esconderse y huir, o bien acabaron siendo detenidos. De forma más específica, en lo que concierne a la tipología de los aparatos, el cómputo se asemejó a lo siguiente: 27 bombarderos ligeros *Vickers Vildebeest*, dos de ellos hidroaviones, localizados en a base de la Aeronáutica Naval en San Javier (Murcia) y que configuraban el techo técnico disponible por el momento; 3 modernos cazas *Hawker-Hispano Fury*, 35 obsoletos *Hispano-Nieuport-52* y 6 inservibles *Martinsyde F-4*; y el núcleo más importante compuesto por unos 100 *Breguet XIX* y 1 *Fokker VII*, pertenecientes a un bloque de reconocimiento y bombardeo ligero. Al margen de los aparatos militares, la República mantuvo también la mayor parte de la aviación civil y máquinas auxiliares. Tal es el caso de los *Fokker VII y DC-2* de pasajeros que pertenecían a las Líneas Aéreas Postales (LAPE), los cuales fueron reconvertidos de forma improvisada en aviones militares de bombardeo por ambos bandos. Por contra, los sublevados mantuvieron apenas 9 *Hispano-Nieuport-52,* 50 *Breguet XIX* y 3 *Fokker VII*, además de unos cuantos aviones civiles y postales[133].

Ante esta situación inicial, es sencillo percibir la importancia trascendental que tendría el papel internacional para el desarrollo de la guerra, la cual fue superlativa a

[132] SALAS LARRAZÁBAL, J.: *Guerra Aérea*… ob.cit., pp. 28-29.
[133] CARDONA, G.: *Historia militar de una guerra civil. Estrategia y tácticas de la guerra de España*, Barcelona, Flor del viento, 2006, p. 36 y SALAS LARRAZÁBAL, J.: *Guerra Aérea 1936-1939*… ob.cit., pp. 57-58.

todos los niveles, pero especialmente acusada en el caso de la aviación[134]. Aunque aún queda un largo camino por recorrer, los análisis generales a nivel militar que se han realizado de la contienda han arrojado como conclusión que esta fue el primer contacto real del Ejército español con la guerra moderna, lo cual permite observar una clara evolución a nivel táctico y técnico a lo largo de los tres años durante los que se prolongó el conflicto. A su vez, cabe reseñar la importancia determinante del concurso de fuerzas y tecnología internacional en ambos bandos, especialmente a nivel aéreo, pues sería a través de esta cooperación cómo los militares españoles entrarían de lleno en contacto con las modernas y actualizadas doctrinas europeas, así como con los novedosos instrumentos que permitían ejecutarlas. En este sentido, resulta igual de innegable tanto la influencia decisiva que tuvieron los diseños armamentísticos italianos, alemanes y soviéticos, especialmente estos dos últimos, como el influjo del desarrollo de la contienda en la evolución y perfeccionamiento de los materiales empleados. Como ya se ha dicho en más de una ocasión, España fue el laboratorio en el que se experimentarían la mayor parte de las tácticas, técnicas y tecnologías que posteriormente se explotarían definitivamente durante la Segunda Guerra Mundial, algo que es especialmente cierto en el caso de la aeronáutica y que ya era una percepción presente en los protagonistas de la época[135]. Cardona lo sintetiza magistralmente:

> *"La revolución militar fue aérea. En España se probaron los materiales del futuro conflicto europeo y se desarrollaron nuevas tácticas y métodos como el bombardeo estratégico, el ataque a tierra, la cooperación aeroterrestre y el combate en pareja."*[136]

A pesar de la meridiana inferioridad material de la que partieron de los militares sublevados, lo cierto es que sabrían exprimir hasta la última gota la potencialidad de sus medios. Así, la guerra jamás habría llegado a librarse de no ser porque los rebeldes se

[134] Dos obras clásicas al respecto serían las de SCHWARTZ, F.: *La internacionalización de la Guerra Civil española julio de 1936-marzo de 1937*, Barcelona, Ariel, 1971 y MORADIELLOS, E.: *El reñidero de Europa: las dimensiones internacionales de la guerra civil española*, Barcelona, Península, 2001.
[135] AGMAV, C.2218, 2, 9. Se trata de un diario personal perteneciente a un piloto alemán llamado Otto Winterer, quien entró en España junto a las primeras fuerzas alemanas y debió de fallecer en algún momento durante la campaña del Norte. En sus apuntes, en donde ya aparecen registradas algunas primeras impresiones personales acerca de lo acaecido durante la batalla de Madrid, destaca especialmente la página quinta, en donde se puede leer: "La próxima guerra será la prueba del experimento alemán. Los asuntos españoles parecen solamente una previa escaramuza en la que nosotros los alemanes hemos cometido faltas garrafales en lo político, en lo militar y en lo personal"
[136] CARDONA, G.: *Historia militar de una guerra civil*… ob cit., p. 307.

atrevieron a plantear una operación aérea pionera y temeraria que no había sido ensayada previamente en ningún otro contexto. Nos referimos sin duda al "puente aéreo" que permitió transportar a más de 20.000 soldados a la Península entre los meses julio y noviembre sin que la República lograse o supiese sacar partido a su superioridad inicial para cortar de raíz este goteo incesante de tropas. Por supuesto, los sublevados no habrían logrado tamaño éxito de no haber sido por la colaboración de numerosos conspiradores civiles con el golpe y la rápida ayuda internacional que recibieron desde el comienzo, en donde guardan un lugar destacado Alemania e Italia, sin ignorar la connivencia portuguesa[137]. Los ya famosos *contratos romanos* demuestran y explican en buena medida el apoyo inicial prestado por Mussolini al levantamiento, así como ser la causa principal que permite comprender que los militares facciosos recibieran aparatos y material preparado para su uso inmediato mientras que la República se desesperaba tratando de alcanzar un entendimiento comercial satisfactorio con las autoridades francesas. Si bien lograron adquirir aproximadamente 24 bombarderos *Potez-54* en julio y unos 40 cazas *Dewoitine D-37* en agosto, tuvieron graves problemas para hacerlos funcionar por falta de combustible. Las presiones británicas rápidamente contribuirían a dificultar la ya de por sí trabada cooperación francesa con la República[138].

A partir de aquí y hasta el comienzo de la batalla de Madrid, la aviación sería esencialmente empleada en labores de apoyo a las tropas terrestres, siendo septiembre un claro punto de inflexión al entrar en juego los cazas italianos *Fiat CR-32* en la Península, imponiéndose de forma inapelable a los ineficientes *Dewoitine D-510* y *Loire 46 C-1* franceses que la República había adquirido recientemente. Los sublevados conquistaban así, aunque de forma momentánea, la superioridad aérea, algo que les permitió comenzar incontestados bombardeos sobre núcleos urbanos de relevancia, entre ellos, la propia capital. La llegada en octubre de los primeros envíos de material soviético iniciaría un giro en la situación aérea que se materializaría de forma evidente a partir del día 4 de noviembre, momento en el que se produjo la entrada en escena de los primeros cazas *Polikarpov I-15,* popularmente conocidos como *Chatos*, los cuales

[137] VIÑAS, A.: *La Alemania nazi y el 18 de julio*, Madrid, Alianza, 1974 y VIÑAS, A.: *Armas, dinero, dictadura. Ayuda fascista y autarquía en la España de Franco*, Barcelona, Crítica, 1984.
[138] CARDONA, G.: *Historia militar de una guerra civil*… ob cit., p.46; CARDONA, G.: *Historia militar de una guerra civil…,* p. 46; SÁNCHEZ MÉNDEZ, J.: "La Aviación Militar Española… ob.cit., p. 195; VIÑAS, A.: "La connivencia fascista con la sublevación y otros éxitos de la trama civil", pp. 79-181, en VIÑAS, A. *et al.*: *Los mitos del 18 de julio*… ob.cit., especialmente pp. 116-130 y PUELL DE LA VILLA, F. y HUERTA, J. (eds.): *Atlas de la Guerra Civil española*… ob.cit., pp. 69-71.

lograron imponerse a la hasta ahora indiscutida aviación nacional, que ya contaba entre sus filas con los bombarderos *Savoia SM-81 Pipistrello* y *Junkers Ju-52* y los cazas *Heinkel He-51*, estos dos últimos de fabricación alemana. Los llamados *Chatos* no tardaron en dejar una honda impresión en el campo de batalla. No en vano era unos de los mejores cazas de la época. En total, se llegarían a introducir en el país 32 de estos aparatos, iniciando su fabricación en España a partir de 1937 en las sedes de Alicante, Sabadell y Reus, logrando alcanzar un montante total 287 unidades para el final de la contienda. Igualmente, sorprendieron a los rebeldes con los también cazas *Policarpov I-16 Mosca*, más modernos y menos ágiles que los *Chatos*, pero más rápidos y capaces de alcanzar mayores alturas que estos y los *Fiat* italianos; y los bombarderos *Tupolev SB 2 Katiuska*, cuya velocidad punta les permitía dejar atrás a las máquinas italianas y funcionar sin la tradicional defensa de cazas. No obstante, la falta de blindaje hizo que no fueran efectivos en misiones de colaboración. Por estas mismas fechas, concretamente el día 6 de noviembre, llegaría también a la Península el primer contingente de la Legión Cóndor, compuesta por 48 bombarderos *Junkers Ju-52*, 48 cazas *Heinkel He- 51*, una escuadrilla de hidroaviones, cañones antiaéreos de 88 mm, 2 unidades de Panzer y 6.500 hombres. Técnicamente, todas estas unidades eran inferiores a sus homólogos rusos, habiendo que esperar a diciembre para ver la introducción de los 3 primeros cazas alemanes *Messerschmidt Bf-109*, que mantenían aún un carácter experimental[139].

La batalla de Madrid inauguraría la práctica del bombardeo sistemático contra ciudades abiertas, dando lugar a un fenómeno generalizado que costaría la vida a miles de personas a lo largo de la guerra y que permitiría comprobar algo que los alemanes ya sospechaban, y es que el bombardeo indiscriminado de la retaguardia podía no solo ser ineficaz en lo que al debilitamiento de la moral se refiere, sino que podía causar el efecto inverso, tal y como sucedió en múltiples ocasiones. Los informes de los agregados alemanes a su gobierno durante los hechos apuntan también en esta dirección[140].

---

[139] CARDONA, G.: *Historia militar de una guerra civil…* ob.cit., pp. 76-93; SALAS LARRAZÁBAL, J.: *Guerra Aérea 1936-1939*… ob.cit., pp. 189 y ss; SCHÜLER-SPRINGORUM, S.: *La guerra como aventura…* ob.cit., pp. 33-37. Para una monografía específica acerca de la aviación y los modelos empleados durante la guerra ver la obra clásica de HOWSON, G.: *Aircraft of the Spanish Civil War, 1936-1939*, Londres, Putnam, 1990; también resulta ilustrativa la conferencia de MARTELES LÓPEZ, J.R.: "Impulso inicial de la aviación nacional", pp. 13- 47, en VV.AA.: *La aviación en la guerra española: V jornadas de historia militar*, Madrid, Ministerio de Defensa, 2000, pp. 26-47.

[140] CORTADA, J.W.: *La guerra moderna en España…* ob.cit., pp. 142-146; La batalla de Madrid, así como el papel de la capital en la guerra, han sido estudiados desde muy diversas perspectivas en repetidas

El frente Norte y la toma de Bilbao se erigirían como un claro punto de no retorno en lo que a táctica y técnica se refiere. Hasta el momento, la táctica militar seguida por los sublevados había mantenido un marcado carácter colonial en todos los aspectos, algo que se puede comprobar desde la planificación del propio golpe y el obstinado empleo de "columnas". Si los militares rebeldes hubiesen tratado de asaltar el "cinturón de hierro" bilbaíno manteniendo esta perspectiva, lo más probable es que se hubiese originado un estancamiento de los Frentes al más puro estilo de la Primera Guerra Mundial. En lugar de eso, Franco pudo contar con el inestimable apoyo aéreo de los alemanes y con el empleo de los incomparables cazas *Messerschmidt Bf-109* y los recién introducidos bombarderos *Heinkel HE-111*, quienes en combinación con la ausencia de aviación y artillería antiaérea republicana suficiente dominaron los cielos durante toda la campaña de Vizcaya. Siguiendo la doctrina de la *Luftwaffe* y aplicando una depurada estrategia aérea basada en el apoyo a la infantería, las tropas rebeldes lograrían romper la resistencia vasca y conquistar su capital con una rapidez inusitada. En general, la estrategia consistió en el machaque de la moral de la retaguardia con la extensión del ataque aéreo sistemático sobre los núcleos urbanos, siendo Durango y Gernica los claros ejemplos; y el planteamiento en el Frente de tácticas extraídas de la Gran Guerra basadas en descargas constantes de artillería para apoyar el avance de la infantería, a las que ahora se sumaba el potencial aéreo[141]. Fruto de las explosiones, los enemigos que estuvieran en campo abierto habrían sin duda fallecido para cuando cesaran las descargas, mientras que el resto de las fuerzas resistentes permanecerían a salvo en sus refugios. Es en este momento en el que las tropas terrestres, apoyadas en la velocidad de vehículos motorizados, debían de iniciar su avance, emboscando a los rivales mientras aún permanecían escondidos y capturándolos de forma sencilla y sin apenas riesgo. El dominio incontestado del aire facilitó enormemente la labor, pues en caso de que se produjese alguna huida a campo abierto, los blancos serían rápidamente

ocasiones, pudiendo encontrar desde títulos más divulgativos como el de MARTÍNEZ REVERTE, J.: *La Batalla de Madrid*, Barcelona, Crítica, 2007 a obras de marcado carácter científico como las de CARDONA, G.: *La batalla de Madrid*, Madrid, Arlanza, 2005 o, de forma más reciente, GÓMEZ BRAVO, G. (coord.): *Asedio…* ob.cit.

[141] El caso de Guernica ha monopolizado en buena medida la bibliografía específica reciente referente al frente Norte. Dos revisiones actuales que destacan son IRUJO, X.: *Guernika: 26 de abril de 1937*, Barcelona, Crítica, 2017 y MUÑOZ BOLAÑOS, R.: *Guernica, una nueva historia. Las claves que nunca se han contado*, Barcelona, Espasa, 2017.

identificados y ametrallados por la aviación; y, en caso de encontrar resistencia, bastaba con reanudar las descargas de artillería y retomar las operaciones de bombardeo[142].

Aunque los militares españoles fueron reticentes a aceptar variaciones en las tradicionales tácticas de combate, especialmente conocidas son las desavenencias del general Von Thuma, jefe de los carros de combate alemanes, con el propio Franco, lo cierto es que la Guerra Civil a nivel militar no se puede entender sin estas innovaciones[143]. A partir de la derrota republicana en Teruel, la guerra quedó prácticamente decidida, constatándose un claro aumento en los bombardeos sobre las ciudades republicanas del litoral Mediterráneo, el nuevo teatro de operaciones en el que se certificaría el desplome republicano. Si bien los ataques sobre el levante español se habían producido desde el comienzo de la guerra, el fracaso republicano en Aragón no haría sino aumentar la cadencia y magnitud de los mismos. Desde una posición, de nuevo, de superioridad y dominio absoluto del Mediterráneo, los sublevados bombardearían sin piedad las ciudades republicanas de la costa, empleando para ello esencialmente los aparatos italianos instalados en la base militar de Mallorca, conquistada durante los primeros meses del enfrentamiento, y algunos barcos con capacidad artillera como el crucero pesado *C-21*, más conocido como el *Canarias*, con el que los rebeldes bombardearían en numerosas ocasiones la ciudad de Barcelona. Además de las ciudades, víctimas habituales de los experimentos estratégicos italianos, los centros industriales republicanos cobraran especial importancia, siendo las centrales

[142] MARTÍNEZ BANDE, J.M.: *Vizcaya*, Madrid, San Martín, 1971. A nivel táctico, fueron Dámaso Berenguer y Manuel Goded los que desarrollaron el pensamiento militar imperante en el Ejército Español. Destacan por ellos las obras: BERENGUER FUSTÉ, D.: *La guerra en Marruecos. Una adaptación táctica*, Madrid, Librería "Fernando Fe",1918 y, especialmente, GODED, M.: *Marruecos. Las etapas de la pacificación*, Madrid, CIAP, 1930. Una buena y breve síntesis puede encontrarse en MUÑOZ BOLAÑOS, R.: "Las campañas de Marruecos", pp. 599-613, en VV.AA.: *Aproximación a la historia militar de España*, Madrid, Ministerio de Defensa, 2006, pp. 602-607. Por otra parte, hay que destacar que la *blitzkrieg* alemana aun no pudo ser ensayada en España porque se carecía de un modelo teórico uniforme y de la capacidad efectiva, especialmente en lo que a carros de combate se refiere, para hacerla efectiva. Sería precisamente en 1937 cuando Heinz Guderian, uno de los mayores genios militares alemanes de la Historia, publicaría su famoso *Achtung – Panzer!* acerca de la guerra motorizada y que serviría de fundamento teórico a la *Wehrmacht.* En él sintetizaba y fusionaba el pensamiento de tres figuras esenciales: John Fuller, Mijaíl Tujachevsky y Basil Liddell Hart, este último responsable de planteamientos tácticos como la *defensa elástica* que tan bien funcionaría durante la Segunda Guerra Mundial y principal valedor del uso de vehículos blindados en el frente. Acerca de estas cuestiones ver: CORUM, S.: *The Roots of Blitzkrieg…;* GUDERIAN, H.: *Achtung-Panzer: The Development of Tank Warfare*, Londres, W&N, 1999 y LIDDELL HART, B. H.: *Estrategia: la aproximación indirecta*, Madrid, Ministerio de Defensa, 1989.

[143] CARDONA, G.: *El gigante descalzo: el ejército de Franco*, Madrid, Santillana, 2003, p. 59, nota 1.

eléctricas próximas al Pirineo catalán y las fábricas de munición valencianas algunas de las zonas más castigadas[144].

Se puede concluir así que, de acuerdo con la bibliografía actual, el papel adoptado por la aviación republicana durante la guerra fue eminentemente defensivo y estuvo respaldado por el empleo sistemático de la aviación de caza[145]. Por el contrario:

> *"Los bombardeos estratégicos fueron el método preferido por el bando nacional, especialmente por los italianos. Esta voluntad, unida a la superioridad aérea durante casi toda la guerra, hizo que sus ataques a la retaguardia fueran más numerosos y violentos. Especial relieve tuvieron los ataques sobre las ciudades catalanas."* [146]

[144] Para una visión general ver: SOLE i SABATÉ, J.M. y VILLARROYA, J.: *España en llamas…* ob. cit.; acerca del desarrollo de la contienda a nivel naval ver: ALPERT, M.: *La guerra civil española en el mar*, Barcelona, Crítica, 2007.

[145] Así al menos lo transmitió el lugarteniente Andrés García Lacalle, ascendido a comandante y puesto al mando de la aviación de caza republicana durante el mes de noviembre de 1938. GARCÍA LACALLE, A.: *Mitos y verdades: la aviación de caza en la guerra española*, México, Oasis, 1973.

[146] CARDONA, G.: *Historia militar de una guerra civil…* ob.cit., pp. 307, citando al propio Kindelán, que así se manifestó en su contribución escrita a la obra VV.AA.: *La Guerra de Liberación Nacional*, Universidad de Zaragoza, 1961.

CAPÍTULO 2. REFUGIOS CONTRA EL MIEDO

2.1 Una defensa ¿imposible? La evolución de la defensa antiaérea, 1914-1936

> "*(…) en la próxima guerra veremos que cualquier ciudad que esté en las inmediaciones de un aeródromo podrá ser bombardeada desde el aire a los primeros cinco minutos de guerra (…). Creo que es bueno para el ciudadano de a pie que sepa que no hay ningún poder en la tierra que pueda librarle de ser bombardeado. (…) la única defensa es el ataque, lo que significa que tienes que matar más mujeres y niños, y más rápido que el enemigo, si quieres salvarte."*[147]

Es difícil encontrar unas palabras que describan mejor el impacto que generó la introducción de la aviación como arma de guerra en la *civilizada* sociedad europea de comienzos de siglo. Desde los más escépticos a los más entusiastas, todos se vieron obligados a reconocer a esta nueva tecnología como una herramienta bélica de primer nivel y, por mucho que se la desdeñara desde ciertos sectores tradicionales de los distintos ejércitos, nadie se atrevía si quiera a plantear la posibilidad de que la perspectiva aérea fuese algo descartable dentro de los campos de batalla de un hipotético enfrentamiento futuro. La aeronáutica había revolucionado el viejo arte de la guerra, solo restaba explorar sus límites y dejar que los resultados convenciesen a los incrédulos.

Pocas poblaciones conocían de cerca lo que era sufrir un bombardeo aéreo en sus propias carnes. La Primera Guerra Mundial se encargaría de alojar ese sentimiento en los corazones y conciencias de los europeos, siendo especialmente los británicos los que más pronto y más duramente serían golpeados por esta realidad. Es por ello también que fueron una de las primeras potencias en verse empujados a la necesidad de desarrollar e implementar un sistema defensivo con el que hacer frente a esta nueva amenaza desconocida, un moderno peligro que había pulverizado en cuestión minutos sus centenarias defensas geográficas naturales. Londres se acostó el día 30 de mayo creyéndose inexpugnable y se levantó sabiéndose vulnerable, prácticamente indefensa

[147] Discurso de clausura pronunciado por el primer ministro británico, Stanley Baldwin, el día 10 de noviembre de 1932.

ante las embestidas de los gigantescos zepelines que la noche anterior habían mancillado la pureza de sus cielos.

Fruto de la conmoción, Gran Bretaña perfeccionaría un sofisticado sistema de defensa antiaérea que combinaría desde el empleo de la aviación y abundante artillería hasta el desarrollo de una extensa red de refugios, potenciada por un no menos amplio sistema de comunicaciones que sirviera para asegurar la protección civil de sus ciudades, especialmente de la capital. La progresión del sistema de defensa fue constante a lo largo de la guerra, acelerado especialmente a raíz de los cada vez más sistemáticos ataques sufridos a lo largo de la misma, lo cual no empaña el hecho de que los resultados finales obtenidos no fueron todo lo positivos que se hubiera deseado. Lo cierto es que, de forma previa al inicio de las hostilidades, las autoridades británicas habían sencillamente ignorado las problemáticas que suscitaba la construcción de un sistema defensivo capaz de hacer frente a las potencialmente mortíferas posibilidades que ofrecían las últimas innovaciones aeronáuticas, siendo las actividades ofensivas coordinadas con el resto de Fuerzas lo que atraería todas las atenciones. No sería hasta el 27 de julio de 1914 que David Henderson, Director General responsable de la aeronáutica militar, presentaría una primera propuesta formal para formar una unidad de seis escuadrones con un total de 162 aparatos destinados únicamente a labores de protección. El estallido de la contienda devolvería el plan al fondo del cajón del que, aparentemente, nadie tenía una firme intención de hacerlo salir. Las grandes discrepancias existentes entre la Oficina del Almirantazgo, dirigida por Winston Churchill, y la Oficina de Guerra, no hicieron sino dificultar aún más la tarea[148].

Para 1915, el Reino Unido ya había tenido que soportar pequeños bombardeos de escaso impacto sobre sus costas y un ataque directo sobre Great Yarmouth, el primer núcleo urbano en ser bombardeado por los alemanes. El ataque sobre Londres serviría, sin embargo, para plantar la semilla del cambio. La facilidad con la que los mastodónticos dirigibles había atacado el corazón de Inglaterra hizo reflexionar profundamente a las autoridades inglesas acerca del nuevo reto que les planteaba la modernidad: proteger las vidas y estructuras indispensables de una gran metrópolis. Hasta la fecha, las enormes dificultades existentes para dar una respuesta mínimamente coordinada a las agresiones, la inexistencia de un sistema apropiado de alarma para

[148] GOLLIN, A.: "A Flawed Strategy: Early British Air Defense Arrangements", pp. 31-37, en ADAMS, R.J.Q.: *The Great War, 1914-1918: Essays on the Military, Political and Social History of the First World War,* Londres, MacMillan, 1990, pp. 31-34.

alertar a la población o la ausencia de medios militares adecuados con los que replicar los ataques no habían supuesto un problema verdaderamente acuciante para el Gobierno británico[149].

Una de las primeras dificultades insalvables con las que se encontraron tenía que ver con la propia iluminación de la ciudad durante la noche. Desde un momento tan temprano como agosto de 1914 y hasta septiembre del mismo, las autoridades civiles fueron recibiendo un creciente control sobre la capacidad de ordenar la extinción de luces sobre cualquier área que se considerase necesario, tomando ya desde el comienzo como medida indiscutible la necesidad de ordenar a la población mantener el alumbrado del interior de los hogares reducido al mínimo, asegurándose siempre que ningún rastro de luz podía ser divisado desde el exterior de la casa. Esto se debía principalmente a que los dirigibles, tan voluminosos como lentos, solían aprovechar los momentos de baja visibilidad y alta concentración de nubes para desplegar su actividad, reduciendo con ello la ya de por sí exigua posibilidad de ser alcanzados por algún proyectil antiaéreo. Las reducciones en la iluminación fueron una constante durante la guerra y se demostraron bastante útiles para desorientar a los pilotos atacantes y evitar que golpeasen sus objetivos, siempre que estos estuviesen situados en regiones limítrofes o costeras, enclaves que resultaban más efectivamente defendibles gracias a la mayor facilidad de previsión y a la posibilidad de cooperar con las fuerzas navales[150].

La situación de Londres era mucho más compleja. Para empezar, la propia presencia del río Támesis a modo de gran arteria articuladora de la ciudad, instaba a abandonar prácticamente cualquier esperanza de lograr desorientar al enemigo alado por medio de trucos de lumínicos, pues este siempre podría mantener el río como referencia para recuperar la orientación; lo mismo sucedía con sus principales edificios y monumentos. La magnitud de la propia ciudad y la extensión del alumbrado público, conformado aún en gran parte por lámparas de gas, ahondaba aún más en la problemática, pues, aunque se desease provocar un apagón total en la ciudad, esta aspiración chocaba con la imposibilidad técnica que suponía tener que ir extinguiendo todas y cada una de estas fuentes de luz de forma manual. Así, dado que los numerosos depósitos y fábricas que vertebraban la vida económica e industrial de la ciudad londinense de comienzos de siglo habían pasado a ocupar un lugar prioritario en las

[149] BECKET, F.W.: *The Great War, 1914-1918*, Malasia, Pearson, 2007, p. 258.
[150] MCKENNA, M.C.: "The Development of Air Raid Precautions in World War I", pp. 173-196, en TRAVERS, T y ARCHER, C. (eds): *Mens at War: Politics, Technology and Innovation in the Twentieth Century*, New Brunswick, Transaction Publishers, 1982, pp. 178-179.

listas enemigas de objetivos estratégicos sobre los que golpear, se optó por fijar un horario por el que se obligaba, desde una hora después del atardecer y hasta una hora antes del amanecer, a reducir las emisiones de luz al mínimo imprescindible, instando tanto a los ciudadanos como a los dueños de las tiendas y fábricas a cesar por completo su actividad durante el lapso indicado, aunque la realidad es que durante todo el año 1915 no hubo una normativa rígida al respecto y se cedió a la discreción de los responsables particulares la decisión. Los núcleos más grandes, como la propia capital, requerían, sin embargo, mantener medidas de excepción permanente, manteniendo de forma obligatoria algún tipo de iluminación en las calles, en las estaciones y en las factorías cuya producción resultaba imprescindible para mantener el esfuerzo de guerra[151].

Una nueva raid sufrida entre enero y febrero de 1916 por varias ciudades del interior de Gran Bretaña volvió a disparar las alarmas y a poner el foco en dos problemas que se habían demostrado irresolubles hasta el momento. El primero era que resultaba apremiante desarrollar e implementar un efectivo sistema de alarma para prevenir de las agresiones a la población civil. Los primeros ataques con los que el ejército teutón inauguró el año sobre el cielo de Inglaterra se habían desarrollado bajo condiciones especialmente alarmantes desde el punto de vista defensivo, pues las áreas afectadas no se encontraban bajo las directrices de reducción de luminosidad y ni siquiera se pudo hacer uso de las redes telefónicas para transmitir los avisos porque estas estaban saturadas. La situación se tensó especialmente cuando los trabajadores de las fábricas de armamento amenazaron con dejar de trabajar en horario nocturno si no se les proporcionaban garantías de que serían avisados con suficiente antelación en caso de amenaza. El segundo problema venía derivado de la falta de coordinación institucional. Como ya se ha dicho, las relaciones entre el Almirantazgo y la Oficina de Guerra no se caracterizaban precisamente por ser armoniosas, lo que los llevó a pugnar constantemente desde el inicio de guerra europea por el control de la defensa antiaérea, un combate que, hasta el momento, había ganado clara y permanentemente el primero de los contendientes. Todo esto se acabaría el día 10 de febrero de 1916 cuando el Comité de Guerra del gobierno británico se reunió para otorgar a la Oficina de Guerra el control absoluto de la defensa contra aeronaves, una responsabilidad que hasta ahora había recaído sobre la Marina y que no había sino generado constantes conflictos y

[151] Ibídem, pp. 179-181.

duplicidades en la gestión. Para tratar de evitar nuevos conflictos interministeriales se decidió crear también el *Joint War Air Committee* con el fin de asegurar una colaboración provechosa entre la Oficina de Guerra y el Ministerio del Aire y dotar a los servicios aéreos de una dirección única. Su fracaso fue estrepitoso y en apenas 3 meses ya había sido disuelto, prolongando el enfrentamiento entre los departamentos de Marina y Guerra acerca de la responsabilidad del ataque estratégico[152].

Mucho más importante desde una perspectiva defensiva fue la decisión de iniciar definitivamente el desarrollo de un sistema de alarma que, esta vez sí, se extendiese por todo el territorio. Esto solo podía llevarse a cabo si, de forma paralela, se destinaban tantos o más esfuerzos a la construcción de una amplia red de observación de alcance nacional acompañada de una insoslayable depuración de los sistemas de comunicación. De esta forma, desde 1915 Gran Bretaña trabajó en el diseño y perfeccionamiento de tecnologías que le permitiesen mejorar no solo la efectividad de sus comunicaciones tierra-aire, sino su capacidad para captar transmisiones enemigas. Aunque resultó ser un proceso más lento de lo deseable dentro del contexto bélico, para finales de 1918 la inteligencia británica había sido capaz de desarrollar un sistema de captación de mensajes de radio enemigos que los hicieron capaces de localizar, con un margen de error inferior a dos grados, a una aeronave en movimiento. Para lograrlo se recurrió al diseño de un sistema de detección articulado en torno a tres o más puestos de inteligencia conectados entre sí. De estos, uno actuaría a modo de nodo central y sería el receptor de todas las señales captadas por el resto de las instalaciones. Únicamente cuando se producía una coincidencia total de las lecturas en un punto determinado se consideraba una lectura exitosa y se pasaba a transmitir el aviso. A nivel antiaéreo, este sistema alcanzaría el paroxismo con su incorporación como núcleo de funcionamiento del entramado defensivo londinense, conocido como "LADA" (*London Air Defense Area*), por sus siglas en inglés. De esta forma, gracias a una extensísima red de cientos de observadores, llegó a ser posible reconstruir en tiempo real y con apenas unos segundos de retraso la trayectoria y dirección de cualquier tipo de aparato volador que surcase el cielo sobre suelo inglés[153].

---

[152] MORROW, J.H.: *The Great War in the Air: Military Aviation from 1909 to 1921*, Alabama, The University of Alabama Press, 2009, pp. 177-179 y ss.

[153] FERRIS, J.: "Airbandit: C^3I and Strategic Air Defence during the First Battle of Britain, 1915-1918", pp. 23-66, en DOCKRILL, M. Y FRENCH, D. (eds.): *Strategy & Intelligence: British Policy During the First World War*, Londres, Bloomsbury, 1996, pp. 29-33 y ss. De forma específica, acerca de la LADA, destaca la publicación de ASHMORE, E.B.: *Air Defence*, Londres, Longman´s Green, 1929; Ashmore fue el ingeniero militar encargado del diseño del sistema defensivo londinense y dejó buena cuenta del

A partir de 1916, junto con la decisión política de situar al mando de la defensa antiaérea a la Oficina de Guerra, se decidió llevar a cabo una nueva división del territorio con propósitos defensivos. Hasta el momento, las regiones que se habían considerado susceptibles de recibir ataques aéreos habían sido circunscritas a una serie de distritos, siguiendo para ello criterios estrictamente policiales y militares. Esta estructura sería profundamente modificada hasta el punto de que la totalidad del país, incluyendo Escocia y Gales, acabaría siendo afectada. Así, se fijaron hasta un total de siete unidades de control (*Warning Control*), al frente de cada cual se situó a un responsable que cumpliría a su vez las funciones de Comandante para la Defensa Antiaérea. Su tarea principal sería la de dirigir y centralizar la información facilitada por la red de observadores situados bajo su mando, aprovechando su posición estratégica en el centro de una red telefónica para transmitir la información y dar la voz de alarma cuando fuera necesario; también se contó con la información facilitada por una gran diversidad de agentes como eran las propias tropas, la Marina o el personal ferroviario. Para lograr que este sistema fuese efectivo, cada una de estas grandes divisiones fue a su vez dividida en pequeños "distritos de aviso" (*Warning Districts*), a fin de facilitar la extensión de la información y de acelerar la actuación en caso de ataque. Con el tiempo, el sistema fue asimilado tanto por la población como por la administración, lo cual permitió mejorar su efectividad y gestión, disminuyendo el número de activos militares dedicados a estos fines y supliéndolos con personal policial[154].

A pesar de lo dicho, la realidad es que la lentitud y la irregularidad en el despliegue de las medidas fueron la nota dominante hasta la segunda mitad de 1917, año crucial en el que los temibles aviones *Gotha* alemanes elevarían la capacidad destructiva de los ataques aéreos e introducirían como novedad la posibilidad de sembrar el caos a plena luz del día. Destacan sin duda los ataques realizados los días 13 de junio y 7 de julio, el primero sobre Essex, aunque acabaría afectando también la zona este de Londres, y el segundo efectuado de forma directa sobre la capital. El hecho de que en ambas ofensivas se golpeasen casi en exclusiva objetivos puramente civiles sin ningún tipo de interés militar, siendo especialmente reseñable el caso de la London

mismo en el volumen aquí citado. Acerca del desarrollo de la inteligencia británica ver: FERRIS, J.: "Before Room 40": The British Empire and Signals Inteligence 1898-1914", *Journal of Stretegic Studies*, Vol. 12, nº 4 (1989), pp. 431-457 y ANDREW, C.: *Her Majesty's Secret Service: The Making of the British Intelligence Community*, Londres, Penguin, 1987.

[154]MCKENNA, M.C.: "The Development of Air Raid Precautions… ob.cit., p. 183-184 y ss. En estas mismas páginas es posible encontrar una descripción detallada del proceso que se seguía para transmitir las órdenes, así como el proceso de redefinición al que estas fueron sometidas.

County Council School de Poplar, una escuela primaria en donde resultaron muertos varios niños que apenas sobrepasaban los cinco años de edad, causaría una amplia oleada de indignación a lo largo y ancho de todo el país. También tuvo el efecto de agitar el debate sobre la conveniencia de sistematizar y generalizar definitivamente un método de alarma ciudadana que pusiese sobre aviso a la población del peligro que se avecinaba y de suscitar numerosas reflexiones acerca de la necesidad de habilitar espacios que ofreciesen protección adecuada a los potencialmente mortales impactos de los proyectiles[155].

La primera cuestión quedaría resuelta a finales de julio cuando, tras una serie de reuniones parlamentarias, el gobierno confirmaría la incorporación de un sistema general de alarmas que se activaría cada vez que una aeronave enemiga fuese detectada sobre el territorio nacional. La segunda diatriba sería más compleja de resolver y, debido a las enormes dificultades técnicas que planteaba, lo cierto es que no se lograría alcanzar una solución definitiva ni siquiera durante la Segunda Guerra Mundial. Comprender el porqué resulta sencillo. La muerte de niños inocentes durante una mañana cualquiera mientras estos atendían inocentemente a sus clases de educación infantil y primaria causó un estupor generalizado que requería dar una respuesta contundente. Al margen del amplio número de peticiones de corte revanchista que numerosos ciudadanos hicieron llegar a las autoridades, los ataques de 1917 revelaron una verdad que había permanecido ensombrecida durante toda la contienda: la inexistencia de espacios seguros que ofreciesen abrigo a los individuos víctimas de los ataques aéreos. El incremento de la potencia y capacidad destructiva de los proyectiles y las nuevas máquinas empleadas para lanzarlos, obligaron a replantearse la cuestión. Sin embargo, construir una red nacional de refugios con capacidad suficiente para albergar a la totalidad de la población se probó desde el comienzo una tarea ciclópea y de imposible realización. Así, pronto surgieron voces que reclamaban al menos la protección total de los niños en las escuelas, pasando pronto a incluir también al mayor número de mujeres posible. Los nuevos ataques de septiembre-octubre sobre la capital inglesa empujarían al Gobierno a dar un paso decidido y anunciar un nuevo plan de medidas que proponían la habilitación y empleo de hasta ochenta y seis estaciones de metro como refugio antiaéreo, fijando un protocolo de apertura y auxilio que debía de

[155] Para un relato vívido de los acontecimientos, así como de la respuesta popular ver: GRAYZEL, S.R.: *At Home and Under Fire: Air Raids and Culture in Britain from the Great War to the Blitz*, Nueva York, Cambridge University Press, 2013, pp. 67 y ss.

ser ejecutado por el personal encargado de las estaciones, y el funcionamiento del servicio de alarma durante las veinticuatro horas del día[156].

La guerra también impulsó el desarrollo tecnológico de las comunicaciones, especialmente en lo que al radioteléfono se refiere, aunque debido a un bloqueo impuesto por el Almirantazgo, la defensa antiaeronáutica no pudo beneficiarse de estas innovaciones. Aunque la obtención de un sistema de comunicaciones tierra-aire conveniente aún tardaría varias décadas en llegar, lo cierto es que los avances realizados durante la Gran Guerra podían haber acelerado los cambios y haber mejorado la efectividad general de todos los sistemas defensivos. Las circunstancias, sin embargo, obligaron a los británicos a buscar alternativas. Así, aunque a nivel material se resolvió apostar decididamente por la protección del propio territorio, destinando para ello tanto aviones de caza como personal y material artillero, la imposibilidad de transmitir actualizaciones de información constantes a los pilotos, así como la escasa precisión de las herramientas disponibles, hicieron que los derribos de aeronaves alemanas a consecuencia de la intervención de la aviación propia fuesen poco menos que aberraciones estadísticas y lo mismo sucedió con el resto de armamento. Como dato significativo, baste con indicar que se estimaron necesarios una media de más de 14.000 disparos antes de lograr derribar un solo aparato[157].

No obstante, nunca se cejó en el intento por lograr aumentar la eficiencia de las medidas adoptadas. De esta manera, para 1918 Londres contaba con uno de los sistemas de defensa más completos hasta la fecha, conformado por una fuerza superior a los 180 aparatos, más de 290 armas antiaéreas y hasta 20.000 personas dedicadas exclusivamente al esfuerzo defensivo. Además, se diseñaron protocolos específicos en función de si el bombardeo se producía durante el día o la noche. En este último caso, a las medidas de reducción de luz se sumó pronto el empleo de paneles reflectores que permitían señalar al aparato enemigo de forma constante durante su vuelo, un sistema que tendría su contrapartida diurna en forma de flechas que pretendían ayudar a la aviación aliada a localizar al agresor[158]. Esta medida sería aplicada incluso en el frente

[156] Ibídem, pp. 78-81 y NOAKES, L.: ""Serve to Save": Gender, Citizenship and Civil Defense in Britain 1937-1941", *Journal of Contemporary History*, Vol. 40, nº4 (2012), pp. 738-740.
[157]FERRIS, J.: "Airbandit: C^3I and Strategic Air Defence… op.cit., p. 33; MORROW, J.H.: *The Great War in the Air…* op.cit., pp. 175-176; BECKET, F.W.: *The Great War*… ob.cit., p. 261. Acerca de las características de la artillería artiaérea empleada durante la Primera Guerra Mundial por el Ejército británico ver: ROUTLEDGE, N.W.: *History of the Royal Regiment of Artillery: Anti-Aircraft Artillery 1914-55*, Londres, Brassey´s, 1994.
[158] COLE, C. y CHEESMAN, E.F.: *The Air Defense of Britain, 1914-1918*, Londres, Putnam, 1984, p. 456.

en conjunción con bengalas de distintos colores, lo cual permitió crear un agudo código de señales con el que se comunicaba la altura de vuelo de la máquina a interceptar[159]. También se experimentó con fonolocalizadores, espejos reflectores y con la instalación de una amplia red de globos de barrera alrededor de la ciudad[160].

A consecuencia de los relativamente pobres resultados obtenidos por los métodos implementados y al crecimiento imparable de las doctrinas aéreas que propugnaban el potencial eminentemente ofensivo de la aviación, se acabaría produciendo la aparición de un sentimiento de indefensión generalizado que se instalaría no solo en los corazones de la población británica, sino también en el seno de la RAF. El propio Trenchard haría tempranas alusiones acerca de la inutilidad real de las medidas antiaéreas, convirtiéndose en un firme defensor de que la única forma de contrarrestar un bombardeo estratégico era replicar seguidamente con otro sobre territorio enemigo. La moral volvía a ser colocada en el centro del debate y, ya desde 1921, el líder de las Fuerzas Aéreas inglesas argumentó que los sistemas defensivos únicamente tenían el valor de evitar la desmoralización de la población de forma previa a que se produjesen los impactos, lo cual era esencial, pues dejaba una ventana abierta a la resistencia y a la posibilidad de contragolpear. Si bien Trenchard perdió la fe desde el comienzo en las posibilidades de organizar una exitosa defensa estratégica de la nación, no todos los oficiales de la RAF compartirían esa visión[161].

Las disonancias se manifestaron casi de forma inmediata a la firma del armisticio y las implicaciones eran profundas, pues en función de las conclusiones extraídas y el modo de interpretar los logros alcanzados durante la Gran Guerra, el país se prepararía para el futuro. A la ortodoxia ofensiva promovida por el líder del Arma pronto se opondría otra figura fundamental, como era la de T.C.R. Higgins, comodoro aéreo que participó muy activamente durante el conflicto europeo y principal líder de la defensa contra aeronaves británica durante los ataques sufridos en 1918. Al contrario que Trenchard, Higgins estaba convencido de que el desarrollo tecnológico que se

[159] Acerca de este asunto ver: FERRIS, J. (Ed.): *The British Army and Signals Intelligence During the First World War*, Wolfeboro Falls, Alan Sutton, 1992.

[160] Los fonolocalizadores, por su parte, son instrumentos amplificadores del sonido que permiten determinar la proximidad y dirección de los aparatos en vuelo. Sufrirían constantes mejoras y modificaciones a lo largo de las décadas y serían implementados en los subsiguientes conflictos. En lo que respecta a los "globos barrera", se trata de globos anclados con férreos cables metálicos al suelo que son habitualmente empleados en la defensa antiaérea incluso en la actualidad. Su utilidad, por la propia limitación de la longitud de los cables es restringida, pero resulta eficaz para infligir daños a la estructura de los aparatos enemigos y dificultar su aproximación a las áreas que protegen estas medidas.

[161] FERRIS, J.: "Fighter Defence Before Fighter Command: The Rise of Strategic Air Defence in Great Britain, 1917-1934", *The Journal of Military History*, Vol. 63, nº4 (1999), pp. 846-848.

produciría durante la próxima década sería lo suficientemente importante como para permitir un incremento sustancial en la capacidad defensiva de las herramientas ya existentes, garantizando con ello, al menos, un cierto grado de efectividad contra los próximos ataques aéreos [162]. Es precisamente en este punto en donde radica la complejidad de los debates. Para Higgins, las previsibles mejoras de los sistemas de detección, así como de los propios aparatos y las comunicaciones tierra-aire acabarían por impedir que ninguna aeronave pudiese entrar en territorio enemigo sin ser inmediatamente confrontada por las fuerzas aéreas encargadas de la defensa del suelo propio. Se planteaba así un escenario completamente diferente en el que las operaciones de bombardeo estratégico ya no podían ser concebidas sin la consideración de una serie de batallas clásicas previas encaminadas a la obtención de la superioridad en el cielo, unos postulados que chocaban frontalmente con las tesis de Trenchard, las cuales se acabarían imponiendo. Por otro lado, aunque se afirmaba la potencial efectividad del sistema defensivo, es importante resaltar que únicamente se pensaba en términos relativos, pues nadie creía realmente en la posibilidad de que los sistemas existentes o futuros pudiesen realmente prevenir un ataque. Ni siquiera se podía asegurar que los aviones de caza fuesen capaces de alcanzar a los bombarderos que lograsen operar a más de 20.000 pies de altura. Finalmente, para 1924 el núcleo duro de la RAF terminaría claudicando y, a pesar de que su comprensión de la defensa siguió siendo muy limitada, dieron cabida a las opiniones expertas, aceptando la reducción en la producción de escuadrones de bombardeo en favor de aparatos de caza como un sacrificio necesario para contentar a la opinión pública y asegurar la defensa de objetivos estratégicos de vital importancia para el país[163].

En esta decisión jugó sin duda un papel fundamental el temor que el crecimiento de las fuerzas de aviación francesas experimentaron durante los primeros años de posguerra, un miedo que se vería favorecido especialmente después de que el periódico *The Times* publicase en 1922 que la cifra de aparatos de *L´Armée de l´Air* ascendía aproximadamente a 600, contando con un ratio 1:1 entre cazas y bombarderos. Las elucubraciones acerca del potencial destructivo de lo que hasta ahora había sido una

[162] El establecimiento de una década como margen temporal no es fruto de la casualidad, sino que responde a la famosa "Regla de los diez años" (Ten Year Rule) adoptada, no sin oposición, por el gobierno británico en 1919. Según esta regla, durante el siguiente decenio Gran Bretaña no se vería en vuelta en ningún otro conflicto bélico, por lo que las estrategias e inversiones futuras, especialmente en lo que aspectos militares se refiere, debían de tomar esta unidad de tiempo como referencia para elaborar sus previsiones.

[163]FERRIS, J.: "Fighter Defence Before Fighter Command… ob.cit., pp. 849-852.

nación aliada reforzaron y dieron peso a los argumentos esgrimidos por aquellos que apostaban por endurecer la defensa nacional, algo que acabaría por traducirse en la creación de la *Home Defence Air Force*[164].

Así, desde 1923 un comité conjunto compuesto por expertos de la RAF y el Ejército diseñarían el marco esencial a través del cual se articularía la defensa aérea de Inglaterra. Para empezar, el territorio quedaría dividido en ocho secciones de 24 kilómetros (15 millas) cuadrados cada uno, conformando en conjunto una "zona de combate de la Aviación" o "Aircraft Fighting Zone" en la que operarían un total de nueve escuadrones de caza, uno por cada zona y uno mantenido en la reserva. Además, esta zona estaría profusamente cubierta de reflectores y defendida durante el día por 96 cañones antiaéreos en su extremo más alejado, fijado a 56 kilómetros (35 millas) de la costa, los cuales permanecerían inactivos durante la noche para no inutilizar la acción de los detectores de sonido de los que dependían los reflectores. Alrededor de Londres se establecería un nuevo perímetro defendido por otros 96 cañones, cuya acción estaría acompañada por el fuego de 72 piezas adicionales, fijadas para defender las ciudades costeras. Cada batería de cuatro cañones estaría equipada por un detector de sonido y su correspondiente reflector, a fin de potenciar la efectividad del fuego artillero. En total, se estimaba que este sistema requeriría para funcionar el concurso de no menos de 9.500 hombres, 264 piezas de artillería y 672 reflectores. A cambio, prometía ofrecer una defensa efectiva de la capital y de los principales núcleos industriales del interior del país[165].

El sistema adolecía de algunos problemas sustanciales y su implementación se realizaría de forma deficiente y escalonada a lo largo de la siguiente década, recibiendo algunos cambios relevantes, especialmente, en lo que al número de fuerzas empleadas se refiere. Por ejemplo, tan solo dos años después se decidió que la defensa del reino requeriría de un total de diecisiete escuadrones de caza en lugar de los nueve originalmente proyectados, modificando también el área de acción de los mismos a través del incremento en el número de sectores hasta un total de diez, uno por cada 16 kilómetros (10 millas), en oposición a los ocho inicialmente planteados. En la práctica,

[164] KIRBY, M. y CAPEY, R.: "Air Defence of Great Britain, 1920-1940: An Operational Research Perspective", *The Journal of the Operational Research Society*, Vol. 48, nº6 (1997) p. 557. Específicamente acerca de los debates en torno a la potencial amenaza francesa y su relación con la defensa nacional británica ver: FERRIS, J.: "The Theory of "A French Air Menace": Anglo-French Relations and the British Home Defence Air Force Programmes of 1921-1925", *Journal of Strategic Studies*, Vol. 10, nº 1 (1987), pp. 239-262.

[165] FERRIS, J.: "Fighter Defence Before Fighter Command… ob.cit., pp. 857-858.

la realidad es que ninguno de los objetivos planteados se materializaría en su totalidad, alcanzando un desarrollo cercano al 75% en el mejor de los casos. Para 1934, el sistema había adquirido un amplio grado de desarrollo, impulsado gracias a la introducción desde el comienzo de la década de nuevas prácticas de combate entre cazas y bombarderos, la realización de simulacros de ataques sobre objetivos sensibles o la constante mejora de los sistemas de inteligencia[166]. Los años 1930 traerían consigo además el resurgir de una antigua amenaza, que no era otra que Alemania, la cual, aunque fuese de forma velada, estaba iniciando ya los preparativos de lo que acabaría por convertirse en la temible Luftwaffe[167].

Por otro lado, la experiencia adquirida hasta el momento, unida a la aparición de nuevos peligros, harían que desde mediados de la década de 1920 la investigación en el terreno de las telecomunicaciones monopolizase gran parte de las atenciones, alcanzando nuevas cotas a raíz del ascenso de Hitler al poder. Fruto de la colaboración entre el Consejo de Investigación y Desarrollo de la RAF y lo que se acabaría conociendo como "Comité Tizard", un comité de científicos civiles liderados por Henry Tizard, rector del Imperial College of Science and Technology y presidente del Comité de Investigación Aeronáutico, se logró alcanzar entre 1933 y 1935 el éxito en el desarrollo del Radio Direction Finding (RDF), posteriormente conocido y abreviado bajo el nombre de "radar", el cual terminaría por revolucionar tanto la aviación como las estructuras defensivas mundiales. Gracias a este nuevo invento, a la depuración de los sistemas de comunicación tierra-aire y al agudo ingenio de una figura irrepetible como fue Hugh Dowding, líder del Mando de la Caza británica desde 1936, Alemania sería derrotada durante la Batalla de Inglaterra en 1940. Bajo el empuje de la figura de Dowding, Gran Bretaña logró dar el último impulso a sus sistemas de defensa. Primeramente, gracias al radar, se lograron solventar la mayoría de los problemas que el Canal de la Mancha imponía sobre el proceso de detección de aeronaves a la tecnología

[166] ibídem, pp. 858-863

[167] En los informes de la época, especialmente los posteriores a 1935, es posible observar la honda impresión que la escala de la producción aérea alemana provocaba en los agentes británicos. Destaca por inusual un informe elaborado en 1936 por dos pilotos de la RAF que aprovecharon su condición para tratar de averiguar más información relativa a la recién nacida Luftwaffe. Aunque por el origen de la fuente es muy probable que su escrito pasase desapercibido por el gobierno británico, resultan de gran interés para constatar el miedo que la nueva Arma alemana inspiraba al propio personal experto de una de las grandes potencias aéreas del momento, los cuales rápidamente percibieron la inferioridad británica de cara a un posible enfrentamiento futuro. El informe al que se alude, ha sido encontrado y analizado por ORANGE, V.: "The German Air Force is Already "The Most Powerful in Europe": Two Royal Air Force Officers Report on a Visit to Germany, 6-15 October 1936", *The Journal of Military History*, Vol.70, nº 4 (2006), pp. 1011-1028.

disponible. En segundo lugar, Dowding lideró el diseño e implementación de un sólido sistema de inteligencia y comunicaciones propio dentro del Mando de la Caza, sostenido sobre un respeto inquebrantable a la cadena de mando y a la interconexión permanente de todos sus elementos. Y, finalmente, se alcanzó un nuevo grado de perfección en lo que a diseño aeronáutico se refiere, incrementando trascendentalmente la potencia de fuego de los aviones empleados[168].

Sin embargo, si algo había enseñado la Primera Guerra Mundial era que la defensa antiaérea no podía ser articulada únicamente en torno a la acción de las fuerzas militares. La guerra moderna y el desdibujamiento de las fronteras tradicionales entre el beligerante y el no beligerante que esta había producido, implicaba, como ya se ha dicho, la conversión de la población en retaguardia en un activo bélico de primer nivel, un nuevo ente cuya protección resultaba capital y entre cuyas nuevas atribuciones se encontraba la de colaborar activamente en el desarrollo de medidas que lo dotasen de capacidad defensiva ante las crecientes amenazas.

La época de entreguerras estaría marcada a nivel internacional por la preocupación y la división entre dos posturas claramente enfrentadas: aquellos que abogaban por el desarme y el control de la aviación por un organismo internacional, para lo que se llegó a postular la Liga de Naciones, y los que, por el contrario, consideraban que el futuro pasaba por el rearme y la aceleración de los preparativos para una futura guerra que terminaría por llegar. Aunque las principales potencias, entre las que se encontraban el propio reino Unido, Francia o Estados Unidos abogaron por el control y la mediación, incluso durante la Segunda Guerra Mundial, lo cierto es que ninguna de las propuestas sería aprobada, acabando por imponerse una realidad bien distinta fruto del desarrollo de los acontecimientos[169].

Al margen de lo que sucedió en la escena internacional, Gran Bretaña puso en marcha su maquinaria institucional en 1924 con el objetivo de iniciar, con un margen de

[168]KIRBY, M. y CAPEY, R.: "Air Defence of Great Britain… ob.cit., pp. 560-562; GRAY, C.: "Dowding and the British strategy of air defense, 1936-1940, pp. 241-279, en MURRAY, W. y HART, R. (eds.): *Successful Strategies: Triumphing in War and Peace from Antiquity to the Present*, Reino Unido, Cambridge University Press, 2014, pp. 259-261; FERRIS, J.: "Fighter Defence Before Fighter Command… ob.cit., pp. 865 y ss.; BEYERCHEN, A.: "From radio to radar: Interwar military adaptation to technological change in Germany, the United Kingdom, and the United States", pp. 265-299, en MURRAY, W.R. y MILLET, A.R.: *Military Innovation in the Interwar Period*, Cambridge, Cambridge University Press, 1996, pp. 275 y ss.. Acerca de la figura de Dowding, resulta imprescindible la biografía de ORANGE, V.: *Dowding of Fighter Command: Victor of the Battle of Britain*, Londres, Grub Street, 2008.

[169] Acerca de estas cuestiones ver: ZAIDI, W.H.: "Aviation Will Either Destroy or Save Our Civilization": Proposals for the International Control of Aviation, 1920-45", *Journal of Contemporary History*, Vol. 46, nº 1 (2011), pp. 150-178.

maniobra suficiente, la construcción de un nuevo sistema de defensa civil que permitiese al país ir preparándose para afrontar de forma efectiva lo que se consideraba inevitable: el fin de la concordia y el estallido de una nueva confrontación bélica. La tarea le fue encargada al, libremente traducido, Subcomité de Precauciones contra Ataques Aéreos (Sub-Comittee on Air Raid Precautions), integrado dentro del Comité para la Defensa Imperial (Committee of Imperial Defence). En su primera reunión, de forma significativa, se fijaron una serie de cuestiones clave sobre las que el subcomité debía trabajar ineludiblemente. Tomando como referencia la experiencia de la Gran Guerra, se estimó fundamental la necesidad de depurar el sistema de alarmas y avisos a la población; establecer medidas de prevención y reducción del daño; elaborar protocolos de actuación para asegurar el funcionamiento de los "servicios vitales" en los que ya, de forma totalmente moderna, no se consideraban únicamente el abastecimiento de agua y víveres, sino que también se incluían el control del tráfico, los servicios postales o la electricidad; precisar una estructura para la reparación de los destrozos; y determinar las modificaciones gubernativas, legislativas y departamentales que serían imprescindibles para llevar a cabo la implantación del nuevo aparato defensivo. De todo lo señalado, quizás lo más revelador fuera que, desde el comienzo, tanto el subcomité como su presidente, John Anderson, asumieron la necesidad de concienciar a la población de la magnitud destructiva de las nuevas amenazas y de que la efectividad de los sistemas de protección dependía en última instancia de la respuesta activa de la comunidad[170]. Especialmente elocuentes resultan las palabras de la profesora Susan Grayzel:

> *Those planning ARP understood that something fundamental had changed with the arrival of air power; all civilians would need to see themselves as a kind of soldier or at least to assume a military-like obedience and commitment to the state*[171] .

Los principales ejes de discusión fueron expuestos ya dese las primeras reuniones del subcomité, no alcanzando resoluciones firmes hasta bien entrados los años 1930, prácticamente al borde del estallido de la nueva contienda mundial. Los debates, sin embargo, se arrastraron prácticamente invariables durante años. Una de las

[170] GRAYZEL, S.R.: *At Home and Under Fire*… ob. cit., pp. 123-125.
[171] Ibídem, p. 138.

principales preocupaciones residía en la previsible necesidad de realizar evacuaciones masivas de población una vez que la guerra volviese a golpear la nación. Una creciente cantidad de habitantes que superaba ya los treinta millones y la existencia de amplias concentraciones urbanas, en donde destacaba especialmente la ciudad Londres como la metrópolis más poblada del planeta, invitaban a considerar extensamente cuales serías las líneas maestras a seguir para organizar tamaña tarea. A pesar de los esfuerzos, se fue rápidamente consciente de que aspirar a diseñar un plan único que posibilitase erradicar el caos de los traslados era poco menos que una entelequia. Además, resultaba evidente que ciertos núcleos esenciales, como la propia capital, no podían ser plenamente desalojados y que amplios porcentajes de población deberían de permanecer en áreas que, presumiblemente, serían bombardeadas con fruición por el enemigo. El alto impacto moral que se pensaba se cobrarían este tipo de ataques hizo pensar a los responsables del subcomité en todo tipo de alternativas que permitiesen derivar el mayor número de habitantes posible a zonas de bajo riesgo de ataque, llegando incluso a contemplar opciones tales como establecer líneas de comunicación permanente entre las áreas receptoras de población y los centros vitales para que los trabajadores pudieran realizar viajes diarios de ida y vuelta. No tardarían en aparecer voces disonantes, tales como la de Frank Baines, director de la *Office of Works* ("Oficina de Obras", encargada principalmente de la construcción y mantenimiento de los edificios reales), que subrayaban la también insoslayable necesidad de llevar a cabo la construcción extensiva de refugios, así como sistematizar el empleo de las estaciones de metro a modo de defensas improvisadas, tal y como se había hecho durante la Primera Guerra Mundial[172].

La primera circular pública relativa a la defensa antiaérea sería difundida durante el mes de julio de 1935, más de una década después de que la labor del *Sub-Comittee on Air Raid Precautions* hubiese dado comienzo y justo en el momento en el que este pasó a depender del *Home Office,* equivalente al Ministerio del Interior británico[173]. La circular fue ampliamente criticada por la gravedad de sus implicaciones. En primer lugar, se admitía abiertamente que los ataques aéreos de un futuro conflicto armado serían imparables y que por tanto, la confección de un sistema de protección antiaeronáutico completo que combinase la potencia de la "defensa activa", esto es

[172] Ibídem, pp. 138-147 y ZIEGLER, P.: *London at War, 1939-1945,* Londres, Sinclair-Stevenson,1995 p. 5 y ss.
[173] La circular fue recogida prácticamente al completo en el número correspondiente al 11 de julio del periódico *The Times.*

esencialmente la aviación de caza y la artillería antiaérea, con las labores propias de la "defensa pasiva", entendiendo por ello todas las medidas no dependientes estrictamente del poder militar y dirigidas a desempeñar labores de prevención, defensa y reparación de la población civil y los bienes públicos, resultaba imprescindible. En segundo lugar, dos años después del ascenso de Hitler al poder en Alemania y del fin de la famosa "regla de los diez años", el gobierno revelaba que escasos avances se habían realizado en el terreno de la defensa civil desde el fin de la Gran Guerra, lo cual también supuso un gélido jarro de agua sobre las conciencias de los ciudadanos ingleses. Así, por un lado, en esta primera circular no se incluían detalles acerca de los planes de evacuación que se habían estado discutiendo extensamente a lo largo del último decenio y, por otro, las autoridades se rendían ante la imposibilidad de proveer refugios antiaéreos suficientes para dar cobijo a la mayoría de la población, remitiendo a la espera de nuevas instrucciones en lo referente a orientaciones acerca de la defensa estructural del hogar y la articulación de los servicios sanitarios[174].

El verdadero punto de inflexión llegaría en diciembre de 1937 cuando el Parlamento, después de casi dos meses de discusiones, aprobaría la *ARP Act*, es decir, las disposiciones legales que regularían, prácticamente inalteradas, las medidas de defensa antiaérea durante la Segunda Guerra Mundial. Resulta ineludible la mención de dos aspectos. El primero es que esta legislación fue aprobada cuando la Guerra Civil española ya había comenzado y había sido posible, entre otras cuestiones, ver como grandes capitales como la ciudad de Madrid habían sido atacadas sistemáticamente desde el cielo durante meses de forma ininterrumpida; o contemplar la destrucción absoluta a la que núcleos rurales como Durango o Guernica habían sido sometidos[175]. El impacto de estos bombardeos permeó rápidamente en la opinión pública internacional y avivó los debates acerca de la necesidad de regular el empleo de la aviación con fines bélicos. El segundo es que, a través de este edicto, el gobierno materializó algo que ya se venía anunciando, y no es otra cuestión que la consagración de la conversión definitiva del rol del individuo en retaguardia, convertido por las lógicas de la guerra total no solo en objetivo, sino en agente esencial de corte activo responsable en buena medida de la defensa nacional y del sostenimiento del esfuerzo bélico colectivo.

[174] NOAKES, L.: ""Serve to Save"… Ob. cit., pp. 735 y 740.
[175] BUCHANAN, T.: *The Impact of the Spanish Civil War on Britain: War, Loss and Memory*, Brighton, Sussex Academic Press, 2007.

Las disposiciones aprobadas comprendían primordialmente la organización general de las medidas de lo que se ha definido como defensa pasiva, cuyo desarrollo e implementación se hizo obligatorio para todas las localidades del país. Así mismo, se fijaron las vías de financiación y de obtención del personal necesario para llevarlas a cabo. En el primer caso, se estableció que el gobierno tenía la obligación de cubrir al menos entre el 60 y el 65% de los costos, recayendo aproximadamente un 40 % sobre unas autoridades locales que rápidamente elevarían sus protestas. Más trascendental sería la segunda problemática. Para la realización de todas las tareas propias de este tipo de defensa, se requirió el concurso de ciudadanos *voluntarios,* plantando con ello y con la aplicación de un nuevo tipo de lenguaje en la consideración de la nación, la semilla de un profundo cambio en el concepto de ciudadanía[176]. La respuesta general de los habitantes fue abrumadora, estimándose que para el momento en que los debates parlamentarios cesaron, ya se contaba con más de 200.000 personas dispuestas a colaborar. Sobre estos voluntarios recayeron tareas cruciales como la difusión de panfletos formativos, la concienciación general de sus compatriotas o la construcción de refugios, cuestión peliaguda que finalmente se zanjó oficializando las instrucciones que se repartieron a comienzos de octubre de 1936 para guiar a la población acerca de los pasos a seguir para incorporar un abrigo antiaéreo en sus propios hogares[177], y la decisión definitiva de realizar construcciones públicas para estos fines con el único objetivo de ofrecer cobijo a cualquiera que se viese sorprendido en la calle por un bombardeo inesperado. Se estimó por ello que estas guaridas no debían de tener capacidad para albergar a más de un uno por ciento de los habitantes, lo cual permitió resolver las problemáticas tradicionales referentes al costo económico y temporal asociados a la generalización constructiva de refugios. Así, desde 1937 y hasta el comienzo de la guerra mundial, Inglaterra pondría en práctica una serie de simulacros nacionales que permitían poner a prueba los sistemas desplegados, comprobándose

[176] Acerca de esta cuestión ver: ROSE, S.O.: *Which People´s War?: National Identity and Citizenship in Britain, 1939-1945*, Oxford, Oxford University Press, 2003 y CALDUR, A.: *The Myth of the Blitz*, Londres, Jonathan Cape, 1991.

[177] Se conocerían como *Anderson shelters* o "refugios Anderson", nombre que tomarían de John Anderson, encargado oficial de la defensa pasiva antiaérea. En esencia, se trataba de una especie de refugios prefabricados que debían de ser instalados semienterrados en los jardines de las viviendas. De forma reciente, las escasas construcciones de este tipo de que se conservan están sufriendo un proceso de revalorización: https://www.theguardian.com/world/2018/aug/21/how-britains-abandoned-anderson-shelters-are-being-brought-back-to-life

rápidamente que el amplio compromiso social existente en tareas como la extinción de luces abarataba y posibilitaba el éxito real de las medidas[178].

A nivel estructural, la defensa pasiva fue dividida en seis sectores de actuación: policía, brigadas de rescate, servicios de detección y descontaminación de gases, guardianes o vigilantes, control de incendios y primeros auxilios, encontrándose estos tres últimos ejes de acción ampliamente feminizados. Cabe reseñar en este sentido la consideración oficial de la labor sanitaria realizada por la Cruz Roja, cuya participación se consideró inherente y consustancial a la defensa pasiva[179]. Tras el establecimiento del marco legal y a excepción de la propaganda, la iniciativa se cedió casi por completo a la población, lo cual condujo al surgimiento de numerosas organizaciones independientes encargadas de velar por la promoción y desarrollo de los métodos de protección antiaérea. Para 1939 el sistema se había depurado, los planes de evacuación se habían finalizado y se terminó dando origen a una nueva *Civil Defence Act*, la cual daba control a las autoridades para hacer extensivas todas las medidas de defensa pertinentes a los lugares de trabajo[180]. Aun con todo, no se puede ignorar que el número de voluntarios existente continuaba siendo insuficiente para los gobernantes, los cuales estimaban que aproximadamente 1.600.000 personas eran necesarias, cifra lejana de las 1.200.000 personas que estaban enroladas activamente en las distintas labores[181].

A modo de balance, se puede decir que para 1935 Reino Unido se había alzado a la cabeza de los sistemas defensivos antiaéreos a nivel mundial, siendo la potencia tecnológica y estructuralmente más avanzada del momento. El resurgimiento de Alemania y la participación activa del fascismo en la Guerra Civil española marcarían la diferencia en términos técnicos y tácticos, pero Inglaterra, atenta siempre a lo que sucedió en la Península, lograría sobreponerse y prepararse efectivamente para lo que aún estaba por llegar.

---

[178] Un seguimiento crítico de los debates parlamentarios y el éxito de las medidas puede encontrarse en: GRAYZEL, S.R.: *At Home and Under Fire*… ob. cit., pp. 205 y ss.;

[179] Se mencionaba a esta organización de forma directa en la *Act* de 1937.

[180] En lo referente a los planes de evacuación, el país fue definitivamente dividido en tres áreas: una zona de evacuación, compuesta por todos los núcleos más susceptibles de ser bombardeados, una zona de recepción, formada por áreas relativamente próximas a las poblaciones evacuadas y una última zona neutral. El fenómeno de la evacuación alcanzaría amplias cotas, superando los tres millones de personas desplazadas. Destacan en este sentido las evacuaciones de niños sorprendidos por los bombardeos mientras se encontraban en los colegios, cuya tutela, en ausencia y con previa autorización de sus progenitores, pasó a manos de los propios profesores. Una reflexión interesante al respecto la dan CUNNINGHAM, P. y GARDNER, P.: ""Saving the nation´s children": teachers, wartime evacuation in England and Wales and the construction of national identity", *History of Education*, Vol. 28, nº3 (1999), pp. 327-337. Acerca de los programas de evacuación ver: JACKSON, C.: *Who Will Take Our Children: The British Evacuation Program of World War II*, USA, McFarland, 2008.

[181] NOAKES, L.: ""Serve to Save"… Ob. cit., pp. 743-749.

Si bien Inglaterra, como se ha podido comprobar, fue un claro referente a nivel global en lo que a defensa civil antiaérea se refiere durante el periodo de entreguerras, situándose varios pasos por delante de prácticamente todas las potencias europeas, se puede decir que Alemania, a pesar de la precaria situación militar en la que quedó tras la firma del Tratado de Versalles, terminaría por alzarse con el liderazgo antiaeronáutico continental[182].

El origen del desarrollo defensivo contra aeronaves alemán puede rastrearse hasta el conflicto franco-prusiano de los años 1870-1871, cuando los generales bávaros presionaron a sus ingenieros para que diseñasen algún tipo de arma que permitiese derribar los aerostatos con los que algunos comuneros estaban logrando escapar del asedio al que los teutones estaban sometiendo a la ciudad de París. Aunque, en principio, el Ejército germano logró diseñar e incorporar seis unidades de unos nuevos cañones de 36 mm. para estos fines, únicamente lograrían derribar uno de los sesenta y seis globos estimados que lograron escapar de la sitiada capital francesa, quedando patente así el largo camino que aún quedaba por recorrer. A pesar de ello, los cimientos del desarrollo artillero antiaéreo que se pondría en juego durante la Primera Guerra Mundial ya habían comenzado a asentarse[183].

Con el cambio de siglo llegaría la revolución aeronáutica y con ella la necesidad de adaptar el armamento existente a las nuevas amenazas, las cuales se hicieron especialmente palpables a raíz de la intervención italiana en Libia, considerado el primer conflicto en el que se empleó de forma consistente la aviación, y las guerras de los Balcanes. Los experimentos y prototipos armamentísticos elaborados durante los primeros años de la nueva centuria dejarían clara la necesidad de desarrollar nuevas herramientas que permitiesen contrarrestar de forma efectiva a las modernas máquinas voladoras, alcanzando la conclusión de que tan importante era el tipo de proyectil empleado como la capacidad para golpear en el blanco, algo que ya había probado ser

[182] El mejor estudio específico disponible hasta el momento corresponde a WESTERMANN, E.B: *Flak: German Anti-Aircraft Defenses, 1914-1945*, Kansas, University Press of Kansas, 2001.
[183] WESTERMANN, E.B.: "Fighting for the Heavens from the Ground: German Air-based Air Defenses in the Great War, 1914-1918", *The Journal of Military History*, Vol. 65, nº3 (2001), pp. 641-642 (pp. 641-669).

una ardua tarea incluso cuando se trataba de los más habituales y arcaicos globos aerostáticos[184].

A pesar de que los informes que se hicieron llegar a las autoridades señalaban la escasez de progresos materiales realizados en lo que a armamento antiaeronáutico se refiere, y de las constantes recomendaciones a favor de implementar programas de entrenamiento específicos, Alemania entraría en la Primera Guerra Mundial con un sistema antiaéreo fundamentado en el empleo de material artillero tradicional, seis armas motorizadas y apenas doce cañones de 77 mm. que precisaban del uso de caballos para su desplazamiento. No obstante, es necesario reseñar que a nivel teórico se había logrado dar un paso al frente y que el diseño de un armamento específico más eficiente ya estaba en proceso. A pesar de la negatividad aparente, lo cierto es que para 1914 únicamente Francia superaba el nivel de desarrollo antiaéreo alemán, mientras que los británicos palidecían al lado de sus contrincantes por no haber sido capaces de prever la potencial incidencia que la aviación podría tener en un próximo conflicto europeo, lo cual los llevó a carecer de algún tipo de defensa contra aeronaves al comienzo del enfrentamiento[185].

A nivel doméstico, Alemania también se percató de forma temprana de la necesidad de crear una red de protección interna que posibilitase preservar la integridad de ciertas infraestructuras básicas para el funcionamiento y preparación para la guerra del país, como era el caso de los puentes, las estaciones de ferrocarril o los propios hangares. De forma quizás un tanto sorprendente, en un informe fechado el día 25 de febrero de 1914, ya se hacía alusión a la probable conveniencia de generar un sistema defensivo que contase con la combinación de medidas de corte activo y pasivo, la centralización del mando aéreo y la creación de un sistema de alarma en estrecha conexión con los servicios generales de defensa aérea. La propia concepción de la contienda que planeaban iniciar los alemanes, sin embargo, impidió un desarrollo profundo de estos conceptos, manteniéndose únicamente sobre el papel hasta varios años después[186].

La primera sección antiaérea del ejército teutón aparecería como una rama de artillería durante los últimos días de 1914, una vez que el fracaso de los planes iniciales

[184] Acerca de los primeros conflictos, así como del contexto en el que se desarrolló la aviación militar de forma previa a la Gran Guerra ver: KENNETT, L.: *The First Air War: 1914-1918*, USA, Simon & Schuster, 1999, pp. 1-22. Al respecto de las primeras armas antiaéreas ver: HOGG, I.V.: *Anti-Aircraft: A History of Air Defence*, Londres, MacDonald & Jane´s, 1978, pp. 13 y ss.
[185] WESTERMANN, E.B.: "Fighting for the Heavens… ob.cit., pp. 645-651.
[186] Ibídem, p. 650.

se había consumado y que los frentes comenzaban a estancarse. Según el relato de Ernst von Höppner, Comandante General de las Fuerzas Aéreas germanas desde 1915, la función de esta unidad era "clara y simple"[187]. Aparentemente, debía de encargase de impedir cualquier misión de reconocimiento o ataque enemigo, así como proteger objetivos sensibles, ayudar a la aviación propia, y en caso de emergencia, cooperar con la infantería. Lo improvisado de la medida derivó en una falta evidente de comprensión de su tarea por parte de los individuos que conformaban la unidad y en una ineficacia generalizada derivada de la falta de entrenamiento. Los ataques aéreos ejecutados por los británicos sobre suelo alemán también a finales de 1914 serían la chispa que aceleraría el desarrollo de la defensa antiaeronáutica tanto en el campo de batalla como a nivel doméstico[188].

Los primeros pasos llegarían hacia mediados de 1915, comenzando por modificar la organización administrativa e institucional. Así, en el mes de mayo se nombraría al oficial Hugo Grimme como supervisor de la defensa contra aeronaves, pasando a ocupar el puesto de Inspector de la Artillería Antiaérea (Inspekteur der Fliegerabwehrkanonen) tan pronto como se oficializó la creación de esta nueva figura en el mes de julio. Además, 1915 sería un año crucial en el que los esfuerzos se centraron especialmente en asegurar la estructuración de un sistema de protección eficaz. De esta forma, se produjo un claro aumento en la cantidad de armamento antiaéreo destinado a la defensa doméstica; la división del terreno que separa Hamburgo de Múnich en un total de cinco distritos defensivos; y la creación de un sistema de alarma controlado por el recién aparecido Inspector. Para incrementar la eficiencia del servicio de alertas instaurado, pronto se percataron de la necesidad de acompañarlo de una importante red de observadores, los cuales fueron especialmente localizados en el borde occidental, y de la diseminación estratégica de puestos de observación a lo largo del territorio. Por otro lado, el ascenso del general Höppnner al mando de las Fuerzas Aéreas supuso el primer paso para lograr la centralización única de todas las tareas relacionadas con la aviación bajo una única autoridad, acabando así con la duplicidad de funciones existente entre la Armada y el Ejército. Este nombramiento también supuso la consolidación de los servicios de defensa contra aeronaves como una rama integrada dentro de la aviación, lo cual se tradujo en un mejor aprovechamiento del material

[187] HÖPPNER, E.: *Germany´s War in the Air: A Retrospect on the Development and the Work of our Military Aviation Forces in the World War*, Leipzig, A. F. Kochler, 1921, p. 22, citado por WESTERMANN, E.B.: "Fighting for the Heavens… ob.cit., p. 652.
[188] MORROW, J.: *The Great War in the Air*… ob.cit., p. 81.

disponible y en la integración de los aviones de caza en el desempeño defensivo. Un buen ejemplo lo constituyen las unidades de artillería encargadas de la defensa doméstica, las cuales comenzaron a ser dotadas también de reflectores y sus correspondientes fonolocalizadores. La culminación del proceso llegaría durante el mes de diciembre de 1916, cuando se crearía la figura del Comandante de la Defensa Doméstica (Kommandeur des Heimatluftschutzes) subordinada al mando de la aviación[189].

La defensa antiaérea quedaría así aglutinada dentro de unas cada vez más independientes y mejor organizadas Fuerzas Aéreas sin que por ello se diluyese su labor, más bien al contrario, pues la aparición del cargo de Comandante de la Defensa Doméstica suponía el término de una necesaria labor de racionalización y estructuración del servicio bajo una clara y única cadena de mando. Así, además de desempeñar las pertinentes tareas de coordinación con las autoridades civiles y militares intermedias, el Comandante pasó a centralizar todos los elementos que componían la defensa contra aeronaves, incluyendo los aparatos de caza, el fuego antiaéreo y el sistema de alarma.

Desde 1916 y hasta el final de la guerra, Alemania centraría sus esfuerzos en perfeccionar a nivel técnico su armamento, en potenciar el uso y efectividad de sus reflectores durante los ataques nocturnos y en expandir los métodos de defensa pasiva. A la extinción de luces y a la construcción de refugios se sumó la introducción de globos de barrera, al menos una versión algo rudimentaria de los mismos, para proteger áreas industriales del oeste del país. La aplicación de electricidad a los cables que sujetaban este tipo de defensas les permitía elevarlos a alturas superiores a los 9.000 pies, lo cual, de acuerdo con los informes de la época, sirvió en más de una ocasión para impedir ataques enemigos e incluso para derribar a algún aparato que quedó atrapado entre los cables en 1918[190].

A pesar de las dificultades técnicas, lo cierto es que los alemanes lograrían desarrollar un sistema defensivo extraordinariamente efectivo para el final de la guerra.

---

[189] WESTERMANN, E.B.: "Fighting for the Heavens… ob.cit., pp. 654-660.

[190] Una compilación fundamental al respecto de la aviación alemana durante la Primera Guerra Mundial es la realizada por el Mayor Georg Paul Neuman en su obra *Die Deutschen Luftstreitkräfte im Weltkriege*, aparecida en 1920. En Ella, Neuman da cuenta de numerosos detalles de la historia y desarrollo de la aviación germana durante al conflicto, además de incluir todos los documentos relativos que obraban en su poder y en el de sus colaboradores. Poco después, gracias a su enorme interés, el escrito fue traducido al inglés y despojado de la mayor parte de la documentación primaria que incorporaba para hacerla más ligera. Los datos referentes a la defensa antiaérea aquí mencionados pueden encontrarse en NEUMAN, G.P.: *The German Air Force in the Great War*, UK, Cedric Chivers, 1969, pp. 280-286. La versión original en alemán puede consultarse en el siguiente enlace: https://archive.org/details/diedeutschenluf00neumgoog/page/n5

Aproximadamente un 30% de los 2.770 cañones antiaéreos de los que disponían fue dedicado a la defensa doméstica, incorporando ya algunos directores de tiro para tratar de aumentar la coordinación de los disparos y la eficacia de su acción[191]. Para 1918, se estima que se necesitaban "apenas" 5.000 proyectiles para derribar un avión, una cifra que reducía muy significativamente los 14.000 necesitados por los ingleses. A efectos prácticos, esto se tradujo en el derribo de más de 1.500 aeronaves a lo largo de la contienda, más de la mitad correspondientes al último año de la misma. Las cifras son especialmente impactantes si se considera que, ni siquiera de forma combinada, los países de la Entente lograron interceptar más de 1.000 aparatos. Este éxito se debió principalmente a una apuesta cada vez más decidida por el empleo combinado de la aviación y la artillería en tareas defensivas[192].

La firma del armisticio y el subsecuente Tratado de Versalles supondrían el desarme prácticamente total de Alemania, por lo que todos los avances materiales logrados durante la contienda serían desmantelados por las potencias vencedoras del conflicto mundial. No obstante, como ya se ha señalado, esto no impediría que los años de entreguerras se configuraran como un espacio de reflexión y discusión teórica acerca de las experiencias adquiridas en la guerra, sobre el papel que la aviación habría de jugar en el futuro y la forma en la que sería posible aumentar la capacidad defensiva de la nación frente a los nuevos peligros.

Para 1921 ya pudo constatarse la existencia de, al menos, tres líneas de pensamiento divergentes. Por un lado, se encontraban aquellos que realizaron una lectura del estado de la defensa alemana durante la Gran Guerra en clave entusiasta, subrayando especialmente los éxitos de los últimos años y abogando por un amplio impulso de la artillería antiaérea, proponiendo incluso su conformación como Arma independiente. Por el contrario, existían corrientes de opinión mucho más moderadas, destacando especialmente la del propio von Seeckt, que quedarían oficializadas en la Regulación táctica del Ejército número 487. Según este escrito, cada unidad debía de atender a sus propias necesidades antiaeronáuticas, las cuales debían de ser apoyadas por la participación activa de la aviación en las labores de defensa. Esta apreciación no empaña el hecho de que, como ha tenido ocasión de verse, von Seeckt y sus

[191] Los directores de tiro son realmente instrumentos computacionales que, aplicando la trigonometría, trataban de aportar soluciones de tiro a los encargados del fuego antiaéreo.
[192] WESTERMANN, E.B.: "Fighting for the Heavens… ob.cit., pp. 666-668. Acerca del tipo de armas empleadas ver: DELSERT, B, DUBOIS, J.J. y KOWAL, C.: *La Flak, 1914-1918*, 2 volúmenes, Francia, La Plume du Temps, 2000.

correligionarios eran reticentes al uso defensivo de los recursos aéreos disponibles, prefiriendo en su lugar adoptar una estrategia preeminentemente ofensiva conducente a la rápida obtención de la superioridad aérea y la eventual destrucción del poder aéreo enemigo. Tampoco faltaron aquellos que, como el del Teniente Coronel von Keller, convencidos de que los avances tecnológicos harían imposible contrarrestar la acción de los futuros bombarderos por medio de defensas terrestres, consideraban que la defensa del futuro debía de girar exclusivamente en torno a la aviación de caza[193].

Al margen del debate existente, lo cierto es que la visión oficial en lo concerniente a la defensa contra aeronaves se articuló en torno al planteamiento de una acción combinada entre las Fuerzas Aéreas y las tropas terrestres, una premisa ya practicada durante la Primera Guerra Mundial con notables resultados. La relevancia de la defensa antiaérea, por tanto, se mantuvo viva durante el período de entreguerras, incorporando de manera ininterrumpida a lo largo de los años programas de formación específica dentro de los cursos de adiestramiento generales del Ejército. Las limitaciones impuestas por Versalles en cuanto a personal y material comprometieron sustancialmente el alcance y escala de los programas, pero no les impidió estudiar concienzudamente los progresos realizados por el resto de naciones, una práctica que se prolongaría durante el nazismo y que llegaría a alcanzar su máximo desarrollo en 1938, momento en el que Ministerio del Aire del III Reich contaba ya con varios centenares de categorías para organizar toda la información disponible acerca de los sistemas de defensa de una gran multitud de países extranjeros[194].

No obstante, es necesario hacer hincapié en la importancia de la que la sociedad alemana dotó a la defensa antiaérea durante la década de 1920 y comienzos de los años 1930. La irrupción de *El dominio del aire* de Giulio Douhet, unido a un creciente miedo generalizado al empleo de gases y sustancias químicas con fines bélicos, cuestión que será abordada en el siguiente epígrafe, elevó el impacto y grado de participación general de la sociedad en las diversas controversias planteadas por un asunto que se percibía como cada vez más determinante. Tal fue la magnitud que la primera década de posguerra sería testigo del surgimiento de multitud de publicaciones y asociaciones civiles cuyo único objeto era el de mantener vivas las discusiones acerca de la defensa

[193] WESTERMANN, E.B: *Flak: German Anti-Aircraft Defenses*… ob.cit., pp. 30 y ss.
[194] Ibídem, pp. 33-34 y 40 y CORUM, S.: *The Luftwaffe: Creating the Operational Air War*… ob.cit., pp. 66 y ss y 72 y ss.

antiaeronáutica, así como dar cabida a las distintas voces e interpretaciones que se hicieron de las decisiones tomadas durante la Gran Guerra[195].

De todas las publicaciones que se realizaron al respecto, destacan especialmente algunas procedentes de figuras vinculadas al ámbito militar como la Helmuth Wilberg, piloto líder de la sección aérea del *Truppenamt* (Oficina de Tropa), organización que permitía a Alemania mantener operativo una especie de Estado Mayor y burlar parcialmente algunas de las cláusulas impuestas por Versalles. Wilberg publicaría en 1926 un pequeño libreto de carácter doctrinal que proponía una división estructural bipartita para organizar el uso del material aéreo. Lo más relevante es que, a pesar de la importancia ofensiva concedida a la aviación, partía de la consideración de que sin una adecuada articulación de la defensa tanto en el campo de batalla como en el entorno doméstico, resultaba imposible alcanzar el éxito final en el conflicto. Relevante también sería la obra del doctor Heinrich Hunke, quien en 1933 escribiría una monografía acerca del poder aéreo y la defensa contra aeronaves afirmando la importancia capital que el establecimiento de una red defensiva antiaérea dentro del ámbito nacional había tenido para Alemania durante la Primera Guerra Mundial, aseverando que de no haber sido por los éxitos de estas, ni la vida en las ciudades ni la maquinaria industrial hubiese podido mantener su actividad durante el conflicto, lo cual hubiese supuesto la capitulación inmediata del país. Igualmente, se convirtió en un firme defensor de la acción conjunta entre la aviación y las defensas terrestres cuando de interceptar aparatos voladores enemigos se trataba. 1933 sería también el año de la creación de la Liga de la Defensa Aérea del Reich por parte del propio Hermann Göring, apenas dos años antes de convertirse en el líder absoluto de la poderosa Luftwaffe. La trascendencia de esta organización sería mucho mayor de lo que pudiera parecer, pues supo catalizar y sacar partido de los numerosos temores infundados de los que hacía gala la población para usarlos como instrumento de control social y preparar a la nación para la guerra. Tal sería el éxito que acabaría contando con más de 16 millones de afiliados[196].

A nivel material, Alemania lograría iniciar su proceso de recuperación militar entre 1921 y 1924, gracias a la firma del Tratado de Rapallo y de los acuerdos secretos de cooperación con la Unión Soviética. La colaboración, la cual se prolongaría hasta 1930, tendría vitales consecuencias en lo referente al desarrollo de la aviación y en el

[195] FRITZSCHE, P.: *A nation of fliers: German aviation and the popular imagination*, Cambridge, Harvard University Press, 1992, p. 182-183 y 205 y ss.
[196] WESTERMANN, E.B.: *Flak: German Anti-Aircraft Defenses*… ob.cit., pp. 34 y ss. y CORUM, S.: *The Luftwaffe: Creating the Operational Air War*… ob.cit., pp. 56 y ss. y 81-83.

empleo del tanque, pero apenas tendría impacto en el terreno defensivo. Más provechosa sería la colaboración entre la industria civil y militar, en donde destacan empresas como Zeiss, encargadas de crear el primer director de tiro completamente operacional durante la segunda mitad de 1920. El verdadero punto de inflexión, sin embargo, llegaría el 30 de septiembre de 1930 con la aparición de lo que se ha bautizado como "segundo plan de rearme", coincidente en el tiempo con el auge de las discusiones teóricas acerca de la defensa del país y el estado de sus fuerzas. Este plan contenía esencialmente la hoja de ruta que debía seguir Alemania para alcanzar de forma consistente y sistemática su tan ansiado rearme militar, una operación en la que la consideración de la defensa antiaeronáutica resultaba insoslayable. Así, el plan preveía la adquisición de 198 baterías ligeras antiaéreas armadas con seis cañones de 20 o 37 mm. y de 184 baterías pesadas montadas con cuatro cañones de 75 u 88 mm. Aunque la mayor parte de este material iba a ser destinado al frente, el esfuerzo pretendido para la defensa interna del país también era notorio. En este sentido, se perseguía contar con hasta 132 compañías encargadas del fuego de artillería pesada, quince secciones armadas con cañones de 37 mm., seis baterías de 75 mm., veinticuatro de 88 mm. y dos de 105 mm., organizando con ello un sistema de defensa activa que superaba los 900 cañones. A pesar de todos sus esfuerzos y de la asignación presupuestaría cercana a los 500 millones de marcos de la época, de los cuales más de 110 se destinarían al refuerzo aéreo y al desarrollo de un completo sistema de defensa contra aeronaves, Alemania no lograría satisfacer sus deseos hasta la llegada de Hitler al poder en 1933[197]. La pauta a seguir había quedado fijada, haciéndose patente la clara intención del Gobierno de Weimar de romper definitivamente con Versalles y su deseo de construir un nuevo Ejército en el que la defensa acaparase buena parte del protagonismo. Estas intenciones no tardarían demasiado en ser convertidas en doctrina.

El teniente coronel Günther Rüdel sería el principal responsable de ello, ligado a la experimentación y perfeccionamiento del fuego de artillería desde la Gran Guerra, desempeñaría varios cargos como instructor de este viejo arte y de su utilización como herramienta defensiva antiaérea durante la primera década de entreguerras, una labor que se vería especialmente reconocida en febrero de 1930, cuando asumiría el mando de los programas de adiestramiento relativos a la defensa aérea. Su ascenso culminaría tan solo un año después con su nombramiento como máximo responsable de la instrucción

[197] WESTERMANN, E.B.: *Flak: German Anti-Aircraft Defenses*… ob.cit., pp. 39 y 43- 44 y CORUM, S.: *The Luftwaffe: Creating the Operational Air War*… ob.cit., p. 119-121.

de la artillería antiaeronáutica, adquiriendo con ello un control casi absoluto sobre el desarrollo defensivo aéreo alemán[198].

Su influencia en el devenir militar de Alemania acabó resultando absolutamente esencial, manteniéndose además como referente hasta 1941. Tan pronto como diciembre de 1930, Rüdel ya tendría preparado un plan de rearme para las fuerzas de artillería bajo su influjo, un proyecto diseñado bajo una eminente perspectiva pragmática que se hacía patente desde el comienzo. Así, huyendo de toda idealidad, lo que se proponía era dar absoluta prioridad a la adquisición del material imprescindible, reservando cuantos recursos fuese posible para las más apremiantes necesidades de movilización militar. Igualmente, se abogaba por subyugar siempre la planificación futura a las verdaderas posibilidades económicas del país, aunque esto supusiese renunciar a poder contar con los últimos modelos de la tecnología más avanzada. Se comprueba por tanto que la verdadera preocupación de Rüdel era la de poner fin al anhelo de resurrección militarista en el que se encontraba Alemania desde el fin de la Primera Guerra Mundial. No obstante, a pesar de lo dicho, no se olvidaría de reseñar cuales eran los ejes de actuación esenciales en los que se debía de redoblar los esfuerzos. De esta forma, Rüdel en sus planes manifestaba la necesidad de que su nación se proveyese de un nuevo tipo de arma antiaérea que fuese efectiva contra aparatos que volasen a bajo nivel, principales amenazas de los objetivos terrestres durante los bombardeos; la conveniencia de rediseñar o mejorar los modelos de cañón pesado de 88 mm.; la importancia de incorporar aparatos auxiliares que permitiesen operar por control remoto; la obligación de aumentar la capacidad computacional de la tecnología disponible; y el deber de potenciar la investigación sobre los instrumentos de detección sonora, bien para la obtención de nuevos fonolocalizadores, bien para la fabricación de dispositivos que permitiesen agilizar la detección y el disparo en función de los sonidos captados[199].

Esta serie de materias fundamentales enfatizadas por Rüdel revelan un agudo conocimiento de la materia y una apuesta decidida por la preparación para el futuro. Por un lado, resultaba evidente que un incremento en el rango y en la velocidad de disparo de las armas disponibles sería imprescindible si se aspiraba a contrarrestar aparatos que

[198] La figura de Rüdel no ha recibido atención específica fuera de sus contribuciones estrictamente militares. Es por ello que resulta necesario recurrir a estudios con un enfoque más amplio para encontrar información sobre su figura. La obra de referencia en este sentido es la de HILDEBRAND, K.F.: *Die Generale der deutschen Luftwaffe, 1935-1945*, 3 vols., Osnabrück, Biblio Verlag, 1992. Particularmente, a partir de la página 146 del último volumen.
[199] WESTERMANN, E.B.: *Flak: German Anti-Aircraft Defenses*… ob.cit., pp. 44-45.

eran capaces de volar a cada vez mayores alturas. El incremento en la rapidez y movilidad de los mismos, en combinación con la ya evidenciada escasa precisión alcanzada en el derribo de aeronaves durante la contienda mundial, hacía que la sofisticación de los sistemas de ayuda en la dirección del tiro fuese igualmente indispensable. Por otro lado, se observa también una clara obsesión por la potenciación de la detección del sonido. Esto se debe esencialmente a que se preveía que la nocturnidad sería en el futuro el marco de una nueva ventana de vulnerabilidad a la que era preciso anticiparse. La apuesta decidida por el perfeccionamiento de la tecnología sónica y no por los clásicos reflectores respondía a la percepción de su falta de potencialidad futura[200].

Instalado ya como coronel y jefe de la defensa antiaérea alemana en 1932, Rüdel elaboraría un nuevo plan de desarrollo en el que ya quedaría fijado el esquema esencial que Alemania mantendría durante la Segunda Guerra Mundial. Destaca especialmente la fijación de los principales núcleos doctrinales de la defensa contra aeronaves germana, a saber, la necesaria combinación entre el Arma de Aviación y la artillería antiaérea para asegurar la defensa de las tropas en el frente y de los objetivos estratégicos presentes en el entorno doméstico, y el entendimiento de que el objetivo primordial de las defensas antiaeronáuticas no es otro que la destrucción de los aparatos enemigos, descartando con ello la capacidad disuasoria o abortiva sobre los planes de los adversarios que estas podrían tener. La fe en la efectividad futura de la artillería era por tanto desmedida, pero nunca sería plenamente abandonada. A nivel material, este nuevo plan de Rüdel resultaría igualmente presciente. Se volvería a poner el énfasis en el desarrollo de nuevas medidas de detección y asistencia, recuperando con ello la importancia de viejos instrumentos con los ya mencionados globos de barrera o los directores de fuego, a lo que se incorporarían nuevos diseños basados en el rastreo por infrarrojos, cañones antiaéreos manejados de forma remota o perfeccionados reflectores que habrían de tener un alcance superior a los doce kilómetros. Lo mismo sucedería a nivel armamentístico, en donde los calibres de 20, 37 y 88 mm. volvían a monopolizar toda la atención, pero admitiendo ya que la movilidad sería la piedra de toque que gobernaría el futuro y que, por tanto, el aumento y empleo de los diversos calibres quedaría irremediablemente sometido al peso de las diferentes piezas[201].

[200] Ibídem, pp. 45-46.
[201] Ibídem, pp. 46-48.

La irrupción de Hitler y el ascenso al poder del nazismo supondría un punto de no retorno evidente en muchos aspectos de la evolución histórica de Alemania, pero la realidad es que, en lo que a estrategia defensiva antiaérea se refiere, el nacionalsocialismo se limitaría a recoger el testigo portado hasta el momento por la República de Weimar. Si bien existió una clara diferencia entre ambos regímenes. Mientras que en el viejo orden republicano el desarrollo militar no había podido trascender a la esfera práctica, bajo el recién nacido III Reich todas las barreras que habían impedido hasta el momento rebrotar al Ejército alemán serían aniquiladas, pasando las Fuerzas Armadas germanas a convertirse en objeto de un proceso de expansión y desarrollo fulgurante sin precedentes. El proceso de reorganización fue inmediato y para mayo de 1933 ya se había dado comienzo a la formación y despliegue de siete unidades antiaéreas motorizadas. Con los medios disponibles, lo cierto es que no era posible articular un auténtico sistema defensivo de garantías, pero tampoco había ninguna otra potencia en el mundo que pudiese presumir de la disposición de nada similar. El ejemplo inglés, analizado ya en profundidad, da buena cuenta de ello.

El año 1935 se erigiría como un fundamental punto de inflexión. Tras dos años de entrenamiento y desarrollo encubierto y de la mano de un nuevamente ascendido Günter Rüdel, ahora Inspector de artillería antiaérea y líder de la defensa contra aeronaves del Reich, Alemania protagonizaría un profundo proceso de reestructuración y expansión. Por un lado, entre los meses de febrero y marzo nacería oficialmente la Luftwaffe, cuyo desarrollo ha sido también someramente analizado, y se haría pública la tan ansiada ruptura con el orden nacido del Tratado de Versalles, un anuncio cargado de intención que vino de la mano de la reintroducción de un sistema de reclutamiento por conscripción. Por el otro, los sistemas de defensa aérea iniciarían un amplio proceso de reordenación, el cual vendría a potenciar el papel y las competencias de las nuevas Fuerzas Aéreas. Así, tan pronto como le fue posible, Göering situaría a las unidades de artillería antiaérea bajo su mando, dando comienzo a la construcción de un ordenamiento defensivo basado esencialmente en un complejo entramado de cañones antiaeronáuticos, el empleo de la caza en labores defensivas auxiliares y en la utilización de métodos de detección aural. Por supuesto, toda la tecnología asistencial, como los directores de tiro o los reflectores serían incorporados al entramado, pero no descansaría sobre ellos tanta importancia como sobre la del resto de elementos[202].

[202] SUCHENWIRTH, R.: *The Development of the German Air Force, 1919-1939*, Honolulu, University of the Pacific Press, 2005, pp. 106 y ss.

Los años inmediatamente anteriores al estallido de la Segunda Guerra Mundial serían de este modo cruciales. En lo que se refiere a la defensa activa, Alemania daría forma definitiva a sus planes defensivos. Primeramente, estructuraría el control y las comunicaciones a lo largo del territorio bajo su dominio, incluyendo las nuevas áreas de Austria y los Sudetes que se fueron anexando. Así, para noviembre de 1938 serían abolidas las seis regiones aéreas en las que se había organizado el país hasta el momento, siendo sustituidas por una nueva ordenación basada en el establecimiento de solo cuatro zonas generales subdivididas en diez distritos. A fin de potenciar su efectividad, las cabeceras de los mandos quedarían fijadas en áreas estratégicas con un alto número de objetivos prioritarios como era el caso de la propia Berlín, Hamburgo o Leipzig. A nivel operativo, los subdirectores de cada distrito eran los encargados de manejar todos los activos de caza y artillería disponibles en su área de jurisdicción, teniendo que responder únicamente ante el director de la región aérea a la que su distrito se hallase asignado[203].

En lo que a disposición de fuerzas se refiere, aún a pesar de los efectos que el crack del 29 tuvo en la economía germana y el periodo de estancamiento industrial generalizado que sufrirían desde mediados de los años 1930, el poder militar alemán atravesaría una fase de un crecimiento exponencial durante los seis primeros años de la dictadura, un impulso que los catapultaría a la vanguardia del orden mundial en este aspecto, especialmente en lo que a armamento defensivo se refiere. En 1933, la artillería antiaérea del país estaba en manos de apenas 5.000 personas. En 1937, estas mismas fuerzas contaban ya con 1.000 oficiales y más de 46.000 soldados, una cifra que se dispararía hasta los 70.000 en apenas el lapso de un año. Esta enorme expansión de capital humano iría acompañada de una revolución en los métodos de instrucción, en la organización interna del Ejército y en la propia dotación material, la cual alcanzó también cifras récord al llegar a contar, también finales de 1938, con un total de hasta 372 baterías únicamente destinadas a la defensa contra aeronaves. De estas casi 400 baterías cabe resaltar el hecho de que 160 correspondían a cañones de artillería pesada, 140 a fuego ligero y 72 eran específicamente agrupaciones de reflectores[204]. En el

[203] WESTERMANN, E.B.: *Flak: German Anti-Aircraft Defenses*… ob.cit., p. 77.
[204] Todo este periodo es analizado en extenso por WESTERMANN, E.B: *Flak: German Anti-Aircraft Defenses*… ob.cit., pp. 60 y ss. A lo largo de estas páginas se puede encontrar también una valoración económica del proceso de expansión defensivo.

cuidado especial que recibieron este tipo de fuerzas tuvo un alto impacto la experiencia adquirida por la Legión Cóndor durante la Guerra española[205].

En cuanto a la distribución final del tejido defensivo, lo cierto es que fue cambiante y se mantuvo en evolución, especialmente durante los primeros años de la Segunda Guerra Mundial. No obstante, para 1939 Alemania ya habría desplegado sus principales líneas de actuación. Destaca en este sentido la finalización para octubre de ese mismo año de la barrera defensiva que componía la "Zona de Defensa Aérea Occidental", flanco cuya protección se había convertido en una obsesión para Hitler. Esta región defensiva estaba diseñada para servir de barrera aérea que dificultase enormemente la labor de cualquiera que tratase de bombardear el país desde su propio cielo. La defensa constaba de dos líneas de ataque, una primera compuesta por un alto número de baterías ligeras de 20 y 37 mm. y una segunda formada enteramente por fuego pesado. Para el comienzo de la guerra, ya se contaba con más de 1.300 baterías, de las cuales 657 correspondían a calibre pesado, 560 a fuego ligero y 188 a reflectores. El objetivo no era otro que obligar a la aviación enemiga a incrementar sustancialmente la altura de navegación hasta algún punto entre los 19.500 y los 26.000 pies, ralentizando su acción, disminuyendo su potencial efectividad y aumentando su gasto energético. Una vez logrado este objetivo inicial, se partía de la premisa de que las comunicaciones tierra-aire y los sistemas de alarma serían lo suficientemente eficaces como para permitir una rápida reacción tanto de las fuerzas de tierra al mando de la artillería como de la caza, la cual debía de enfrentar a los aparatos agresores tan pronto como estos lograsen salir del área de alcance de las defensas terrestres. El nivel de coordinación requerido era elevadísimo y la temprana detección de las incursiones vital para el correcto funcionamiento del sistema. Precisamente por ello, el Frente Occidental acumuló la mayor concentración de puestos de observación de todo el país, siendo sustituidos progresivamente por estaciones de radar tan pronto como esta tecnología fue desarrollada por Alemania[206].

En lo que se refiere a la defensa civil, es necesario reseñar que, aunque fue un foco de preocupación constante, no alcanzó un nivel tan preponderante como en el caso británico. La Liga para la Defensa Aérea del Reich sería el principal órgano responsable de desarrollarla y cultivarla desde su propia aparición en 1933. Para ello, contó

[205] Para una evaluación general de la efectividad e importancia del apoyo antiaéreo alemán durante la Guerra Civil española ver: PROCTOR, R.L.: *Hitler's Luftwaffe…* ob.cit., pp. 253 y ss.
[206] SUCHENWIRTH, R.: *The Development of the German…* ob.cit., pp. 111-112 y 184-186 y WESTERMANN, E.B: *Flak: German Anti-Aircraft Defenses…* ob.cit., pp. 79 y ss.

principalmente con la publicación quincenal *Die Sirene*, un órgano de expresión propio a través del cual se divulgaban las diversas instrucciones que se debían de seguir en caso de sufrir un ataque, y con la organización de ensayos y simulacros regulares. Igualmente, la Liga se encargaba de asegurar la existencia de sacos terreros en los exteriores de los edificios y de proveer a los habitantes abundantes equipos de extinción de incendios. A partir de 1935 la defensa pasiva pasaría también depender del Ministerio de Aire, institución que acapararía el total de las prerrogativas concernientes a la defensa antiaérea. La ley marco que regularía este tipo de medidas defensivas sería definitivamente aprobada el 31 de agosto de 1935, siendo por tanto a partir de esta fecha cuando se inició la verdadera movilización de todos los civiles aptos para contribuir a la preparación del país para afrontar las consecuencias de una previsible contienda futura. La verdadera organización del sistema, sin embargo, no llegaría hasta mayo de 1937, momento en el que un nuevo Decreto establecería el esquema básico de funcionamiento del mismo[207].

De acuerdo con la nueva legislación, se implementó un nuevo método de alertas dependiente estrictamente de las autoridades militares responsables de la defensa aérea, es decir, de la Luftwaffe, siendo estas las encargadas de coordinar el servicio y la actuación con el resto Fuerzas y los servicios policiales, los cuales ya se hallaban plenamente nacionalizados. En asistencia al estamento policial, se creaba el *Sicherheitsund Hilfsdienst*, un cuerpo auxiliar municipal encargado de atender las necesidades más apremiantes en caso de ataque o emergencia. También a modo asistencial, se creaba un servicio técnico de emergencias responsable de prestar apoyo suplementario en prácticamente todas las tareas. Aunque el servicio existía como tal desde 1919, este fue reformado en numerosas ocasiones, siendo integrado como órgano dependiente de la policía tan pronto como esta fue estatalizada. La Cruz Roja sería igualmente puesta al servicio de la nación, siendo movilizada también como institución directora de los demás grupos sanitarios y de los relacionados con la seguridad ciudadana. El Grupo de Industrias Nacionales sería por su parte el organismo encargado de la defensa industrial contra aeronaves, los cuales acabarían actuando a través de las policías locales, estableciendo las medidas de seguridad pertinentes en función del rol

[207] United States Strategic Bombing Survey, Civil Defense Division: *Civilian Defense Division Final Report*, Washington, GPO, 1947, pp. 19-20. Además del informe aquí citado, especialmente útil por la concienzuda labor de recopilación y descripción que realiza, la defensa civil antiaérea ha recibido algunos estudios específicos recientes de corte historiográfico. Destaca la obra de BRINKUS, J y LEMKE, B. (eds.): *Luft- und Zivilschutz in Deutschland im 20. Jahrhundert* , Postdam, Militärgeschichtetliches Forschungsamt, 2007.

jugado por cada fábrica en el sostenimiento del esfuerzo bélico. Finalmente, se hacía responsable a cada ciudadano de cumplir con el llamado servicio de autoprotección, organizado por la Liga para la Defensa Aérea del Reich y concerniente principalmente con el cumplimiento de las normas establecidas para la protección de los hogares y las pequeñas propiedades. Dentro de este servicio se enmarcaban tareas de divulgación propagandística, de supervisión, de distribución de materiales, de concienciación y, en definitiva, de todas aquellas pequeñas tareas que contribuían a incrementar la protección general de los individuos[208]. La experiencia de guerra matizaría de forma constante el esquema presentado, avanzando cada vez más hacia un proceso total de militarización.

En lo que a medidas concretas se refiere, lo cierto es que Alemania no presentó novedades sustanciales y se limitaría a copiar el modelo inglés. Así, desde 1939 se hizo obligatorio seguir las diferentes normas relativas a la extinción de luces que fueron promulgando las autoridades, abarcando desde el hogar individual a las luces de los vehículos. Más particular sería el caso de los refugios antiaéreos. Aunque, como se ha visto, Inglaterra realizó un esfuerzo nada despreciable en este sentido, las autoridades pronto abandonaron la aspiración de proveer suficientes refugios como para albergar al total de la población. Alemania seguiría, sin embargo, el camino contrario. Si bien era evidente que no se trataba de una tarea sencilla, el gobierno alemán emprendió una labor constructiva sin igual que perseguía como meta brindar protección física contra la amenaza aérea a todos y cada uno de los más de cuarenta millones de ciudadanos alemanes existentes. Sobra decir que ni siquiera lograrían acercarse a sus objetivos, pero es una realidad que no empaña el hecho de que los esfuerzos destinados a este tipo de tareas fueron cuanto menos encomiables. El proceso constructivo como tal se puede rastrear hasta 1937, pero este no se sistematizaría hasta que la propia experiencia obtenida durante la guerra permitiese obtener algunas enseñanzas[209].

Se puede concluir por tanto que, para 1938, Alemania se había alzado con la mejor red defensiva antiaérea del mundo, la cual incorporaba todas las medidas de defensa pasiva que se contemplaban hasta la fecha acompañadas de una poderosísima red de defensa activa basada esencialmente en la combinación de la artillería con las fuerzas de caza. Para 1936, sin embargo, el país se encontraba aún en proceso de expansión y reorganización militar, jugando la Guerra Civil española un papel

[208] United States Strategic Bombing Survey, Civil Defense Division: *Civilian Defense…* ob.cit, pp. 19-24.
[209] Ibídem, pp. 141 y ss. De forma reciente, ha visto la luz un estudio comparado específico acerca de la efectividad e impacto social de los apagones como método de defensa antiaérea para los casos alemán y británico: WIGGAM, M.: *The Blackout in Britain and Germany, 1939-1945*, Suiza, Palgrave Pivot, 2018.

determinante en el desarrollo de los principales elementos técnicos y tácticos que se pondrían posteriormente en juego durante la guerra mundial.

Por otro lado, aunque tanto Alemania como Inglaterra fueron las potencias dominantes en materia de defensa contra aeronaves durante el periodo de entreguerras, la imagen europea no estaría completa sin hacer mención específica a los casos francés, italiano y soviético, figuras prominentes también durante el conflicto español y cuya trascendencia posterior se encuentra fuera de toda discusión.

A pesar de que pueda parecer sorprendente, especialmente en el caso francés, ninguna de las tres naciones logró alcanzar un alto grado de desarrollo en lo que a defensa antiaeronáutica se refiere, afrontando la Segunda Guerra Mundial como una decisiva prueba de fuego para la que no se habían preparado convenientemente. Como ya ha sido explicado, Francia salió de la Gran Guerra como una incontestable potencia aérea, liderando el mundo a nivel tecnológico y disponiendo de una envidiable flota de aparatos que permitieron durante varios años soñar con un futuro glorioso a los más entusiastas de la aviación. El desprecio que esta nueva Arma despertó entre los principales dirigentes del Ejército francés, acompañado de una desastrosa e irregular gestión administrativa por parte de las distintas autoridades políticas, acabarían condenando a la aviación francesa a desempeñar un rol estrictamente secundario dentro de las Fuerzas Armadas y a un progresivo decaimiento. A la altura de 1939, la estrategia aérea francesa se basaba esencialmente en el reconocimiento y en la colaboración auxiliar con las unidades terrestres, careciendo de una verdadera fuerza ofensiva operativa. Esta indiferencia a la que las Fuerzas Aéreas fueron sometidas tendría una mortífera continuidad en el terreno defensivo. Si bien es cierto que desde 1931 se habían dado pequeños pasos para conferir una verdadera estructura al sistema de protección antiaéreo, la realidad es que la Segunda Guerra Mundial irrumpiría en Europa sin que Francia se hubiese dotado de un verdadero entramado defensivo que le permitiese hacer frente a los retos que se avecinaban. Sin una adecuada planificación de la defensa activa, sin una amplia red de bombarderos y sin un sistema de defensa pasiva digno de tal nombre, la invasión y posterior conquista del país por parte de las tropas germánicas se antojaba inevitable, tal y como acabó sucediendo[210].

[210] El caso francés es bien conocido y ha sido analizado en múltiples ocasiones a lo largo del tiempo: CAIN, A.C.: "L´Armée de l´Air, 1933-1940: Drifting toward defeat", pp. 41-70, en HIGHAM, R. y HARRIS, S. J., (eds.): *Why Air Forces Fail: The Anatomy of Defeat*, Kentucky, The University Press of Kentucky, 2006; CHRISTIENNE, C. y LISSARAGUE, P.: *A History of French Military* … ob.cit., pp. 503 y ss.; HIGHAM, R.: *Two Roads to War: The French and British Air Arms from Versailles to*

Italia por su parte tampoco hizo gala de un buen ejercicio de preparación, demorando el Decreto de medidas de defensa civil hasta la propia entrada del país en guerra en junio de 1940. Además, en lugar de establecer un sistema de defensa homogéneo para todo el territorio, este fue dividido en tres zonas en función del grado de riesgo que se estimaba que estas tenían de ser atacadas, lo cual se tradujo en la aparición de un engañoso sentimiento de relajación, pues en muchas regiones ni siquiera era necesario cumplir rigurosamente las escasas normas establecidas. En lo que respecta a las mismas, tampoco se aportaron innovaciones, limitándose el Gobierno dictatorial de Mussolini a ordenar la construcción de refugios y a fijar cambiantes horarios para regular el grado de proyección lumínica durante las noches. La ambigüedad cedió terreno a la interpretación, surgiendo numerosos conflictos entre la población y las autoridades como consecuencia de ello[211].

Por otro lado, la construcción de refugios también fue un foco recurrente de disputas. Tal y como había sucedido en los casos alemán e inglés, la dictadura italiana requirió de la colaboración civil para poder desarrollar e implementar los diversos métodos comprendidos dentro de la defensa pasiva. La voluntad de cooperación, sin embargo, no se puede decir que estuviese a la par en comparación con la registrada por parte de los referentes defensivos europeos. En la mayor parte de las ocasiones ni los dueños de las propiedades ni los individuos más pudientes a nivel económico se prestaron a ceder parte de su riqueza en favor de la seguridad común, lo cual solía recibir una respuesta inmediata por parte de aquellos más vulnerables en forma de protestas y de organización de comités que aumentaban la presión sobre las distintas autoridades. Para empeorar las cosas, la solidez estructural de muchos de los refugios que sí llegaron a construirse también era deficiente, ignorándose repetidamente las diversas regulaciones que se elaboraron al respecto. El propio funcionamiento de los sistemas de protección, así como la inherente corrupción ligada al régimen, acabaron por blindar a aquellos que se negaban a contribuir al esfuerzo defensivo del país, condenando al mismo y a su población a un precario estado de vulnerabilidad que, sin duda, tendría un alto coste en vidas humanas. Esta situación alentaría además continuas oleadas de pánico entre los habitantes de las distintas poblaciones cada vez que se temía

Dunkirk, Annapolis, Naval Institute Press, 2012; BAUGHEN, G.: *The Rise and Fall of the French Air Force: French Air Operations and Strategy 1900-1940*, Inglaterra, Fonthill Media, 2018.

[211] BALDOLI, C. y FINCARDI, M.: "Italian Society under Anglo-American Bombs: Propaganda, Experience, and Legend, 1940-1945", *The Historical Journal*, Vol. 54, nº4 (2009), pp. 1026-1027.

ser bombardeado, algo que sucedía en cuantiosas ocasiones por culpa de un también defectuoso servicio de alarma y detección[212].

La dejadez generalizada mostrada en las tareas de defensa civil sería acompañada con una igualmente sangrante miopía en lo que a defensa activa se refiere. En primer lugar, el estado general del ejército para 1939 podía calificarse abiertamente de mediocre, resultando imprescindible acometer una renovación profunda tanto de la artillería como del global de la aviación. Aunque es cierto que Italia aportó al ejército franquista bombarderos y cazas muy válidos durante la Guerra Civil, el estancamiento marcaba la pauta general de la aeronáutica italiana. Los éxitos parciales obtenidos en la Península, las limitaciones económicas y la obsesión manifestada por el propio Mussolini y por los mandos responsables de la *Regia Aeronautica* por seguir ciegamente los principios enunciados por Douhet, conducirían a la Italia fascista al descalabro durante la Segunda Guerra Mundial. Precisamente porque se consideraba contrario a la doctrina aérea oficial, la defensa aérea apenas recibió atenciones, considerando que la verdadera razón de ser de la aviación no era otra que la ofensiva. Así, Italia se jugó la seguridad de sus cielos a su propia situación geográfica, favorecida desde el comienzo por la rápida caída de Francia, y a lo que sus propias Fuerzas Aéreas pudiesen dar de sí en términos defensivos, una visión bastante ingenua si se tiene en cuenta el obstinado desprecio al que las propuestas de este signo eran sometidas por sus responsables[213].

Finalmente, en lo que se refiere a la defensa antiaérea soviética esta hunde sus raíces también en la Segunda Guerra Mundial, concretamente en el año 1941, justo en uno de los momentos más críticos de la *Operación Barbarossa*, cuando los alemanes se quedaron a un paso de lograr la conquista de Moscú. Lo que se puede decir de ella es que, especialmente durante los primeros momentos, carecía de una sólida organización, aunque esta era lo suficientemente avanzada como para presentar ya un mando único encargado del manejo de todas las medidas disponibles. Su desarrollo, por tanto, tuvo que producirse forzosamente de forma simultánea al desenvolvimiento de la guerra, adaptándose a las necesidades de la misma según iban surgiendo. En el frente, las

[212] Ibídem, pp. 1027-1029 y ss.

[213] SULLIVAN, B.R.: " Downfall of the Regia Aeronautica, 1933-1943", pp. 135- 176, en HIGHAM, R. y HARRIS, S. J., (eds.): *Why Air Forces …* ob.cit., pp. 147-149. Los estudios específicos acerca del desarrollo y evolución de la *Regia Aeronautica* son ciertamente escasos. Aún así, puede encontrarse una buena selección de ellos en las págs. 171-176 de la obra citada. A nivel general, destaca la obra de: DUNNING, C.: *Courage Alone: The Italian Air Force, 1940-1943*, Aldershot, HIKOKI Publications, 1998.

principales problemáticas pasaban por asegurar una defensa lo suficientemente elástica que no entorpeciese el avance de las tropas, poniéndose especial énfasis en asegurar el mantenimiento y protección de las diferentes líneas de comunicación existentes[214].

Más interesante resulta la evolución de sus sistemas de defensa civil. Especialmente ligado al terror que suscitaba la posibilidad de ser atacado con gases tóxicos, los años 1920 serían el primer marco de surgimiento de numerosas organizaciones de voluntarios que volcaron sus esfuerzos a tareas que pretendían mejorar la situación defensiva del país ante un potencial conflicto venidero. El esfuerzo antiaéreo por su parte comenzaría a ser sistematizado a partir de 1931, cuando las administraciones comenzarían a involucrarse en la formación e instrucción de unidades y "grupos de auto-defensa" orientados a preparar tanto a la población como a la industria para reaccionar a potenciales bombardeos enemigos. Como se puede deducir de lo dicho, el control organizativo recaía sobre las instituciones oficiales, las cuales trabajaban estrechamente con los mandos militares locales encargados de desarrollar medidas de defensa pasiva para el Ejército. Por el contrario, el aparato ejecutivo estaba esencialmente compuesto por elementos puramente civiles, extraídos de la masa de trabajadores desocupados y de aquellos cuyas labores no estaban relacionadas con la producción industrial. Entre sus funciones se encontraba la supervisión de la construcción de los refugios, asegurar el cumplimiento de la normativa referente a la extinción de luces y las labores asistenciales como la lucha contra el fuego o la prestación de ayuda en tareas de reparación. La escala del proyecto aumentaría de forma súbita en 1935 con el lanzamiento del primer programa de formación en defensa contra aeronaves a nivel nacional, del cual fueron objeto principalmente los miembros de asociaciones relacionadas con la lucha contra los gases de guerra, los trabajadores industriales y el personal de la Cruz Roja. A pesar de todo, la escala de los resultados conseguidos fue considerada como ampliamente insuficiente para 1939, aprovechando el estallido de la contienda mundial y la "neutralidad" inicial del país para expandir el alcance del programa defensivo. No obstante, la invasión alemana sorprendería a Rusia antes de que esta fuese capaz de terminar de organizar un completo y efectivo sistema de defensa pasiva, viéndose forzada a implementar cruciales mejoras al sistema de forma paralela al desarrollo del conflicto. A pesar de todo, el verdadero despliegue defensivo soviético se produciría durante la Guerra Fría, momento en el que la amenaza

[214] LEPINGWELL, J.W.R.: "Soviet Strategic Air Defence and the Stealth Challenge", *International Security*, Vol.14, nº2 (1989), pp. 65-66.

nuclear obligaría a la URSS a proveerse de un mucho más complejo sistema de protección antiaérea[215].

Tras lo expuesto, queda fijado el contexto esencial en el que hay que situar el esfuerzo defensivo antiaeronáutico de la Guerra Civil, una coyuntura muy específica en la que para 1936 únicamente Inglaterra podía presumir de contar con un sistema completo de defensa contra aeronaves. Durante el desarrollo del conflicto peninsular, sin embargo, Alemania adelantaría a todas las demás potencias, acabando por configurarse como el modelo principal a imitar en 1938.

España y el nacimiento de la Defensa Contra Aeronaves

El 14 de abril de 1931 echaría a andar en España un nuevo proyecto de régimen republicano que trataría de modernizar y dinamizar el funcionamiento institucional de la nación. De la mano de un personaje como Manuel Azaña, la recién nacida Segunda República Española trataría de acometer una profunda y controvertida reforma del Ejército que no buscaba otra cosa que romper con la tradición pretoriana que había caracterizado a la institución militar en la Península. Uno de los objetivos fundamentales de dicha legislación era reducir al mínimo la permanente contaminación militarista a la que el intervencionismo castrense en labores de orden público había sometido, desde hacía ya más de un siglo, a la esfera civil. Totalmente en sintonía con la escuela francesa, la visión que Azaña trató de imponer fue la de un Ejército de corte exclusivamente defensivo, cada vez más desconectado de la actividad colonial y en sincronía con las corrientes que dominaban Europa desde la Primera Guerra Mundial. La racionalización del sistema de funcionamiento interno de la institución, especialmente en lo que a ascensos se refiere, y la renovación acusada de su equipamiento, resultaban retos ineludibles que había que abordar si se aspiraba a que el país se reconciliase con el progreso[216].

[215] GOURÉ, L.: *Civil Defense in the Soviet Union*, USA, University of California Press,1962, pp. 2-7 y ss. La bibliografía específica al respecto fuera del ámbito ruso es realmente escasa, siendo la obra citada una de las pocas obras específicas disponibles.

[216] La reforma militar azañista ha sido objeto de discusión habitual en la historiografía. Además de los volúmenes generales que analizan la II República en su conjunto, destacan los análisis específicos realizados por SALAS LARRAZÁBAL, R.: *Historia del Ejército Popular…* ob.cit.; CARDONA, G.: *El poder militar…* ob.cit.; AGUILAR OLIVENCIA, M.: *El Ejército español durante la Segunda República*, Madrid, Econorte, 1986 o el recientemente reeditado trabajo de ALPERT, M.: *La reforma militar de Azaña (1931-1933)*, Granada, Comares, 2008.

Sin embargo, las dificultades económicas y el precario estado en el que se encontraba el Ejército a la altura de 1931 harían prácticamente imposible la modernización profunda que este necesitaba, comenzando por la mecanización y continuando por el armamento. Específicamente, en lo que se refiere a la defensa antiaérea, hay que decir que esta comenzó su desarrollo principalmente durante la dictadura de Primo de Rivera, culminando con el conocido como "Plan Vickers" de 1926, un proyecto de refuerzo antiaéreo enfocado a la protección de las principales bases navales del país. Bajo la cobertura de este programa, se adquirió la patente de fabricación del cañón Vickers de 105 mm. a Inglaterra, la cual se utilizaría para fabricar un total de doce baterías compuestas de cuatro cañones cada una que se repartirían entre las bases de El Ferrol, Menorca y Cartagena. De todas ellas, únicamente cuatro irían a parar al Arsenal levantino, las mismas que posteriormente serían retenidas hasta el final por el gobierno republicano tras el estallido de la confrontación en 1936. El primer Grupo de Artillería Antiaérea como tal se crearía por Real orden circular con fecha del 15 de enero de 1931, asignado al Campamento de Carabanchel y equipado con 16 anticuados cañones Skoda de 7,65 cm. Modelo 1919[217].

El proyecto reformista de Azaña comenzaría a tomar forma en mayo de 1931, concretamente a partir del Decreto del día 25, aparecido al día siguiente en el número 146 de la *Gaceta de Madrid*, por el cual se fijaban los principios esenciales que habrían de guiar la remodelación del Ejército. Entre sus numerosas modificaciones se encontraba la creación de dos Grupos de Defensa Contra Aeronaves (DCA), equipados cada uno con dos baterías de cuatro cañones y una compañía de ametralladoras de infantería. Posteriormente, se les añadiría un predictor de tiro y un telémetro de la Escuela Central de Tiro. El 16 de junio, también por Decreto, se establecía que ambas agrupaciones quedaban situadas bajo el mando directo de los Generales de las distintas ocho nuevas divisiones en que había sido seccionado el territorio nacional. Dado que el primer Grupo sería asignado a Madrid y el segundo a Zaragoza, esto significa que

[217] *Diario Oficial del Ministerio del Ejército*, 20 de enero de 1931. Acerca del "Plan Vickers" y el caso específico de Cartagena ver: SANTAELLA PASCUAL, F.: *La artillería en la defensa de Cartagena y su base naval: desde los orígenes al Plan Vickers de 1926*, Murcia, Áglaya, 2006. Al respecto de las dificultades económicas sufridas por la República en el terreno militar ver: CARDONA, G.: *El poder militar…* ob.cit., pp. 166 y ss. Ver también el recuento y valoración del equipo antiaéreo realizado en 1934 por MOLA VIDAL, E.: *El pasado, Azaña y el porvenir: las tragedias de nuestras instituciones militares*, Madrid, Bergua, 1934, recogido en MOLA VIDAL, E..: *Obras completas*, Valladolid, Santarén, 1940. Nos referimos a las pp. 1098-1099 y notas 1 y 1 de cada página respectivamente, en donde se especifican no solo los calibres de los cañones instalados en las Bases navales, sino que se hace notar la falta de inversión en material antiaéreo a pesar de la asignación de presupuesto para tales efectos en el presupuesto extraordinario de 1926.

resultaban encuadrados bajo la Primera y Quinta División Orgánica respectivamente. Los primeros nombramientos no llegarían hasta el día 24 de noviembre, momento en el que, tal y como sería anunciado en el *Diario Oficial* número 265 del Ministerio de la Guerra, el Grupo de Defensa Contra Aeronaves nº 1 pasaría a estar integrado por hasta 16 capitanes de artillería, mientras que el segundo recibiría únicamente 3 componentes, dejando una plaza de teniente y dos de comandantes como vacantes. Al margen de ascensos y diversos cambios en los nombramientos, los cuales pueden seguirse a través de los distintos *Diarios Oficiales del Ministerio de la Guerra* y de los Anuarios Militares, esta sería la principal fuerza defensiva antiaérea de la República durante su existencia pacífica hasta el fatídico mes de julio de 1936, momento en el que, tras el alzamiento, el Grupo zaragozano sería inmediatamente controlado por los militares rebeldes. Distinta suerte correría la agrupación madrileña, la cual, tras un conato de rebelión, lograría controlar la situación y asegurar el control republicano de sus activos hasta su desplome final en 1939[218]. No obstante, resulta pertinente reseñar que en 1935, durante su mandato como ministro de la Guerra, José María Gil-Robles realizaría el encargo para la fabricación de 24 nuevas baterías de artillería, la realización de mejoras en las ya existentes y la organización de diferentes comisiones para analizar la defensa antiaérea, entre otras. En definitiva, una serie de mejoras sustanciales, especialmente en lo que a dotación militar se refiere, de las que acabaría beneficiándose la República en guerra[219].

Desde el punto de vista de la defensa contra aeronaves, la labor republicana no cesaría con el refuerzo de la artillería. El 6 de abril de 1933 se publicaría un Decreto aprobado el día anterior por el cual se creaba la Dirección General de Aeronáutica a cargo de la Presidencia del Consejo de Ministros. A partir de esta nueva resolución se trató de reformar la organización general de las Fuerzas Aéreas españolas, destacando especialmente su artículo número cinco, por el cual se define la composición de las mismas. Además de la Armada aérea y de la aviación de cooperación, se daba lugar a la creación de la aviación de la defensa aérea, cuya creación se ligaba a la de los grupos terrestres. Cosa bien distinta sería la verdadera concreción de estas medidas en la

[218] *La Gaceta de Madrid*, 26 de mayo de 1931, p. 942 y 17 de junio de 1931, pp. 1433-34; *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra*, 25 de noviembre de 1931, p. 489; CARDONA, G.: *El poder militar…* ob.cit., p.156; SALAS LARRAZÁBAL, R.: *Historia del Ejército Popular…*, pp. 14 y ss. y 46 y ss.; MARTÍNEZ BANDE, J.M.: *Los años críticos: República, conspiración, revolución y alzamiento*, Madrid, Ediciones Encuentro, 2007 pp. 383 y ss.

[219] ALPERT, M.: *La reforma militar de Azaña (1931-1933)*, Madrid, Siglo XXI, 1982, pp. 320-321; GIL-ROBLES, J.M.: *No fue posible la paz*, Barcelona, Ariel, 1968, pp. 255-259.

práctica. Aún durante el periodo de dominio azañista, la Dirección General de Aeronáutica había elaborado un programa de desarrollo que requería de una inversión aproximada de 400 millones de pesetas a lo largo del siguiente lustro. El proyecto sería aprobado, apoyado y reimpulsado por el propio Gil-Robles sin resultados inmediatos, acabando por aprobarse la primera anualidad en favor del mismo en 1936[220].

A nivel de organización defensiva, el verdadero punto de inflexión llegaría sin embargo en el verano de 1935, concretamente el día 10 agosto, cuando se hizo público el Decreto del Ministerio de la Guerra correspondiente al día 8 por el cual se daba forma a un primer ordenamiento de la defensa pasiva en España. Dado que su contenido hace referencia casi en exclusiva a la protección de la población contra elementos químicos, el análisis del mismo se realizará en el siguiente epígrafe.

2.2. La irrupción de un nuevo enemigo. El gas como arma de guerra

Si el nacimiento de la aviación representó un hito tecnológico revolucionario capaz de transformar por completo los campos de batalla, sería su uso en combinación con experimentales proyectiles cargados de gases y sustancias químicas el verdadero monstruo engendrado por la modernidad que desataría el pánico en Europa durante la etapa de entreguerras.

Concebido durante la Primera Guerra Mundial bajo la esperanza de que resultase el elemento definitivo que permitiese acabar con el estancamiento de los frentes, el verdadero potencial del gas como arma de guerra sería una de las grandes incógnitas que se mantendría sin despejar hasta bien entrado el siglo XX. De forma similar a lo que había sucedido en el panorama aéreo, los primeros ataques químicos de la Gran Guerra responderían a la iniciativa alemana y sus víctimas volverían a ser británicas, concretamente los soldados encuadrados en las líneas defensivas de la ciudad belga de Ypres. Allí, entre los meses de marzo y abril de 1915, se producirían las primeras agresiones químicas del conflicto, empleando para ello varios miles de vainas de cloro de distintos tamaños diseminadas a lo largo del frente a los pies de las trincheras. Los resultados, sin embargo, estuvieron lejos de ser satisfactorios y, aunque produjeron cuantiosos fallecimientos y decenas de heridos, el no acompañamiento militar adecuado

[220] *La Gaceta de Madrid*, 6 de abril de 1933, p. 155; ALPERT, M.: *La reforma militar de Azaña…* ob.cit., pp. 321-326.

de los efectos impidió poner fin al inmovilismo en la vanguardia. El suceso serviría, sin embargo, para espolear la investigación y potenciar la colaboración entre la esfera científica y el mundo castrense, una cooperación que se traduciría en la experimentación e introducción de nuevas sustancias con fines bélicos, en una progresiva escalada en el número de ataques ejecutados con este tipo de materiales y en un exponencial incremento de la toxicidad de los mismos[221].

A pesar de las graves consecuencias de estas primeras agresiones, la respuesta ofrecida por la sociedad norteamericana ejemplifica a la perfección la inocente visión de la guerra moderna que se tenía en la época. Para empezar, además de poner fin definitivamente al orden bélico tradicional, con su osadía, Alemania había quebrantado los acuerdos alcanzados durante la Primera y Segunda Convenciones de la Haya, celebradas en 1899 y 1907 respectivamente, acerca de la prohibición de emplear gases asfixiantes como herramienta de guerra, una resolución ratificada por más de 26 países y que fue firmada por todos los principales gobiernos europeos, a excepción del italiano, antes de que dieran comienzo las hostilidades[222]. Cierto es que, de acuerdo con la redacción del tratado, lo que quedaba vedado era el empleo de proyectiles o cartuchos, argumento que fue argüido por Fritz Haber, uno de los principales cerebros detrás del diseño del material empleado en Ypres, para legitimar sus proyectos, aludiendo siempre al hecho de que lo que él empleó para la fabricación del armamento eran cilindros que debían de ser colocados y accionados de forma manual[223].

El porqué esta violación flagrante de los acuerdos internacionales no tuvo las repercusiones esperables solo puede explicarse atendiendo cuidadosamente a la comprensión de la realidad que se tenía en el momento. Primeramente, durante la

---

[221] El uso del gas como arma de guerra durante la Primera Guerra Mundial ha sido estudiado extensivamente a lo largo del tiempo. Acerca del episodio de Ypres ver la obra de CASSAR, G.H.: *Trial by Gas: The British Army at the Second Battle of Ypres*, USA, Potomac Books, 2014. Al respecto del impacto producido en el conflicto a consecuencia de la colaboración entre científicos y autoridades militares ver: FREEMANTLE, M.: *Gas! Gas! Quick, Boys!: How Chemistry Changed the First World War*, UK, The History Press, 2014; VAN DER KLOOT, W.: "April 1915: Five Future Nobel Prize-Winners Inaugurate Weapons of Mass Destruction and the Academic-Industrial-Military Complex", *Notes and Records of the Royal Society of London*, Vol. 58, nº 2 (2004), pp.149-160 o JONES, D.P.: "Chemical Warfare Research during World War I: A Model of Cooperative Research", pp.165-185, en PARASCONDOLA, J., y WHORTON, J.C. (eds.): *Chemistry and Modern Society: Historical Essays in Honor of Aaron J. Ihde*, Washington, American Chemical Society, 1983. Sobre la guerra química y su desarrollo general sigue siendo referencia la obra de HABER, L.F.: *The Poisonous Cloud: Chemical Warfare in the First World War*, Nueva York, Oxford University press, 2002.

[222] En el trabajo de ROBERTS A. y GUELFF, R.: *Documents on the Laws of War*, Nueva York, Oxford University Press, 2002, pueden encontrarse de forma comentada todos los textos, convenciones y declaraciones fundamentales que han configurado el orden bélico internacional desde la Declaración de París de 1856 hasta los boletines de observación emitidos por la ONU en 1999.

[223]VAN DER KLOOT, W.: "April 1915: Five Future Nobel Prize-Winners… ob.cit., pp. 149-150.

celebración de la propia Convención de 1899, el capitán Alfred T. Mahan, representante de la delegación estadounidense, fue uno de las principales personalidades en oponerse a la prohibición propuesta, objetando que, en el peor de los casos, la asfixia provocada por la inhalación de gases tóxicos no suponía una variación sustancial del ahogamiento consecuente al hundimiento de un barco o submarino, con la importante diferencia de que, con el grado de desarrollo adecuado, el empleo indiscriminado de gases en las contiendas podía contribuir a humanizar los enfrentamientos, pues estos permitirían sencillamente incapacitar al enemigo y transportarlo a campos de concentración localizados en las retaguardias en donde podrían recuperarse. En 1915, esta visión continuaba viva en la sociedad, reforzándose especialmente gracias a la ligazón existente entre las ideas de progreso y civilización, nexo que para muchos sectores permitía identificar la implicación creciente de la ciencia en los conflictos armados con un incremento en la benevolencia y humanidad de los mismos. Una percepción radicalmente opuesta y fundamentada en los mismos argumentos también se hizo patente desde el comienzo, especialmente entre los círculos de intelectuales, los cuales consideraban el uso de gases en las contiendas como una consecuencia más de la degradación del humanismo clásico que un período de dominación de la ciencia y la industrialización había permitido ignorar[224].

El empleo sistemático de armamento químico en los frentes alcanzaría su máximo despliegue en 1917 con la introducción del gas mostaza, cerrándose la contienda con un total aproximado de 150.000 toneladas de gas producido, de los cuales, más de un 45% corresponderían tan solo a Alemania, seguida de lejos por Francia con un 21% y con Gran Bretaña a la cola[225].

En lo que a medidas defensivas se refiere, la realidad es que ninguna potencia lograría desarrollar medidas definitivas para contrarrestar los nocivos efectos de los gases. Los ingleses, primeras víctimas de los ataques alemanes, impulsarían la fabricación de rudimentarias máscaras protectoras que aislasen temporalmente a sus soldados de las nubes tóxicas liberadas por sus adversarios. En este terreno, la

[224] SLOTTEN, H.R.: "Humane Chemistry or Scientific Barbarism? American Responses to World War I Poison Gas, 1915-1930", *The Journal of American History*, Vol. 77, nº2 (1990), pp. 476-481. El debate acerca de la supuesta humanidad del gas como herramienta de guerra trascendió al propio enfrentamiento, plasmándose en publicaciones relevantes de la época de entreguerras que se han mantenido vivas hasta la actualidad como es el caso de la obra de LEFEBURE, V.: *The Riddle of the Rhine: Chemical Strategy in Peace and War*, Nueva York, Chemical Foundation, 1921, pp.238 y ss. Una reedición revisada del escrito la realizó Kessinger Publishing en el año 2010.

[225] Una tabla detallada la proporcionó ya en 1937 el profesor PRENTISS, A.M.: *Chemicals in War:A Treatise on Chemical Warfare*, Nueva York, McGraw-Hill, 1937, p. 661.

innovación sería constante hasta culminar con la fabricación por parte de los anglosajones de máscaras con pequeñas bolsas respiradoras que, en combinación con filtros de carbono y otros materiales absorbentes, lograrían crear una herramienta de protección eficaz para el sistema respiratorio y la visión de sus soldados, superando especialmente en comodidad a los inventos alemanes. Más complicada sería la protección de los cuerpos y las pieles de los combatientes. La introducción de gases vesicantes, capaces de penetrar los tejidos de los uniformes, obligó a profundizar en el desarrollo de métodos de descontaminación y tratamiento. La experiencia pronto confirmaría una dura realidad y es que la aplicación de nuevas sustancias químicas, generalmente permanganato, sobre las heridas y ampollas producidas por los gases no suponía un remedio real contra los daños producidos. La prevención comenzaría entonces a acaparar atenciones, lo cual conduciría al ensayo con cremas protectoras e incluso al diseño de bañeras portátiles con las que recorrer el frente en auxilio de los gaseados. Finalmente, se alcanzaría la conclusión de que la única alternativa eficiente era equipar a los soldados con trajes especiales que, debido a su aparatosidad, acabarían siendo vestidos únicamente por ciertos miembros de la artillería. Con la aparición del gas mostaza, además, surgiría el problema de la impregnación y contaminación tanto de los suelos como de los materiales expuestos a su acción, haciéndose necesario implementar también protocolos de limpieza del material de guerra[226].

La protección contra el arma química presentaba adicionalmente otra serie de problemas añadidos. El primero es que herramientas como las máscaras no podían ser empleadas sin control y requerían de su retirada periódica del rostro de los combatientes para evitar su asfixia. De esta forma, no había otra opción que diseñar un sistema de avisos que permitiese alertar con suficiente antelación a las potenciales víctimas para que se apresurasen a protegerse con el material disponible. El segundo gran dilema lo representaría la propia naturaleza de la amenaza. Como resulta comprensible, el entendimiento que la mayoría de los soldados tenía de este nuevo tipo de armamento estaba muy próximo a la nulidad, algo que era aplicable igualmente a su conocimiento acerca del funcionamiento y efectividad real de las herramientas defensivas implementadas. El mal uso de las mismas fue el responsable de numerosas muertes y accidentes que se podrían haber evitado si las autoridades hubiesen asegurado una correcta formación de sus subordinados en la materia. La necesidad de instrucción

[226] HABER, L.F.: *The Poisonous Cloud…* ob.cit., pp. 34-36, 189-192 y SPIERS, E. M.: *A history of chemical…* ob.cit., pp .34-35.

específica, por tanto, no tardó en hacerse patente, obligando con ello a generar nuevos programas de adiestramiento, así como a reconvertir los métodos de preparación militar[227].

Aunque según las estimaciones las bajas causadas por el gas fueron prácticamente insignificantes si se ponen en comparación con el global de fallecidos, ascendiendo esta cifra a poco más de un 1% de las muertes totales, los terribles efectos físicos y psicológicos del gas generarían una honda impresión tanto en los combatientes como en la población civil[228]. Esto se plasmaría en el orden diplomático internacional tan pronto como cesó el fuego de las armas, comenzando por los artículos 169 y 172 del propio Tratado de Versalles, por los que se declaraba ilegal la producción, importación o empleo por parte de Alemania de todo tipo de armamento químico. Esta prohibición, además, se haría extensiva a todos los países signatarios, sirviendo como punto de partida de una serie de conversaciones y negociaciones que desembocarían en la firma en 1925 del famoso Protocolo de Ginebra, un texto amparado por la flamante Liga de Naciones, firmado ese mismo año por 26 países entre los que se incluía España, y que imponía el veto sobre la potencial utilización futura de armamento químico y bacteriológico. El hecho de que la investigación y el desarrollo no cayesen dentro del marco protocolario dejaría una puerta abierta al desastre. Por otro lado, conviene aclarar que este tipo de legislación únicamente estaba diseñada para prevenir una catástrofe similar a la vivida por Europa a partir de 1914 dentro de lo que se consideraba como "mundo civilizado". Los territorios coloniales no estaban por tanto amparados por estas resoluciones y acabaron por conformar perfectos laboratorios sobre los que las grandes potencias como Gran Bretaña o Italia ensayarían sus nuevos inventos, tal y como ya ha sido reseñado[229].

El recuerdo de los soldados retorciéndose en las trincheras mientras se asfixiaban, unido a la incapacidad de controlar con precisión la dispersión de los

---

[227] SPIERS, E. M.: *A history of chemical*… ob.cit., pp. 35-36. Para un estudio específico y extensivo que aborda con detalle tanto las estrategias de protección adoptadas, así como las terribles consecuencias físicas y psicológicas que produjo el gas durante la Gran Guerra ver: VOIVENEL, P. y MARTIN, P.: *La Guerre des gaz 1915-1918*, París, Bernard Giovanangeli, 2004.

[228] VOIVENEL, P. y MARTIN, P.: *La Guerre des gaz*…ob. cit., p. 222; COOK, T.: "Against "God-Inspired Conscience": The Perception of Gas Warfare as a Weapon of Mass Destruction, 1915-1939", *War and Society*, Vol. 18, nº1 (2000), pp. 51-58; HABER, L.F.: *The Poisonous Cloud*… ob.cit., pp. 195, 225 y 257-258; PRENTISS, A.M.: *Chemicals in War*…ob.cit., pp. 649-655.

[229] BALFOUR, S.: *Abrazo mortal*… ob.cit., pp. 248-49 y ROBERTS A. y GUELFF, R.: *Documents on the Laws of War*…ob.cit., pp. 155 y ss. El Tratado de Versalles y su influencia posterior ha sido objeto de incontables atenciones a lo largo de las décadas desde su redacción inicial. Una de las mejores obras que se han escrito al respecto corresponde al trabajo de MACMILLAN, M.: *Paris 1919: Six Months That Changed the World*, Nueva York, Random House, 2002.

vapores emanados de los tóxicos lanzados, harían que jugarse la defensa nacional a la confianza en el respeto de los acuerdos internacionales se convirtiese tan solo una inocente ilusión. Es por ello por lo que, tal y como sucedió con la aviación, los gobiernos de los distintos países europeos emplearían buena parte de los años de entreguerras en prepararse para enfrentar la impredecible amenaza química que, casi por descontado, iría ligada al próximo gran conflicto moderno.

Gran Bretaña llevaría una vez más la voz cantante. Profundamente marcada por los luctuosos efectos de los bombardeos sufridos durante la Gran Guerra, no había podido tampoco olvidar que fueron los primeros en perecer bajo los fatídicos efectos de los experimentos alemanes. La posibilidad de que en el futuro los horrores sufridos en los frentes a consecuencia de los nocivos efluvios de los gases pudiesen trasladarse multiplicados a la retaguardia, obligaría a incluir la protección contra agresiones químicas dentro de la planificación del sistema de defensa pasiva. Inglaterra iniciaría así en 1924 su cruzada en contra de lo que se preveía podría ser una guerra total de aniquilación. Movida por la necesidad de asegurar la integridad de la cada vez más apreciada moral civil, el Subcomité de Precauciones contra Ataques Aéreos decidió fijar también como otro de sus objetivos esenciales la protección de la población contra el gas. Las líneas maestras de la programación se mantendrían intactas con la salvedad de que, a las enormes complicaciones ya vistas que suponía la confección de un efectivo sistema de prevención contra el enemigo aéreo, ahora había que sumar la complejidad inherente a la naturaleza de la amenaza, un nuevo enemigo más difícil de percibir, de una letalidad desconocida y que podía impregnar y contaminar todo cuanto entrase en su radio de acción. En colaboración con una nueva comisión de expertos creada para la ocasión, el Subcomité debatiría durante una larga década acerca de cómo resolver los incontables retos defensivos que se planteaban.

Tras el fracaso de las Conferencias de Desarme oficiadas en Ginebra durante 1932-1934, se llegó a la conclusión de que merecía la pena, aunque sólo fuera para reforzar la moral general, proyectar la posibilidad de fabricar y distribuir respiradores similares a los empleados por los combatientes durante la Guerra Mundial a todos los individuos del país. Al calor de la presión popular, en julio de 1935, se haría pública una circular al respecto a fin de tranquilizar el ánimo de la ciudadanía, a la par que se acordaba fijar la producción anual de aproximadamente diez millones de máscaras protectoras, una aspiración muy generosa que permitiría cubrir los objetivos de demanda para 1939. Dentro de este propósito, se incluían también diseños específicos

para bebés, una decisión que ha causado una importante impresión y ha sido objeto de debate dentro de la comunidad científica durante las últimas décadas[230].

Finalmente, tras la Crisis de Múnich en 1938 se repartirían más de 35 millones de máscaras y para 1939 se contaría ya con el diseño de hasta tres modelos diferentes de una especie de "cascos" infantiles dirigidos a la protección antigás de los más vulnerables, adaptados específicamente para reducir el impacto traumático que este tipo de material generaba en la opinión pública. Las necesidades de entrenamiento especial que ya habían sido registradas en los frentes de la Primera Guerra Mundial se mantuvieron intactas durante los años 1930 por lo que, si se quería asegurar la protección general de la población, resultaba imprescindible reforzar la labor formativa y propagandística en este sentido. Aunque en principio la defensa química formaba parte de las atribuciones ya establecidas de la defensa pasiva, la prevención y atención médica de los ciudadanos tuvo que recaer sobre especialistas. El papel de asociaciones humanitarias no gubernamentales como la Cruz Roja sería imprescindible en este sentido. A pesar de todos los esfuerzos, la realidad es que ni siquiera en 1939 Inglaterra había conseguido proveerse de un adecuado sistema de protección civil, ni a nivel antiaéreo ni específicamente contra el gas, careciendo prácticamente de infraestructuras con un sistema de sellado que impidiese la penetración de los vapores[231].

Todo lo contrario sucedería en el caso alemán. Ligado al temor aéreo, Alemania iniciaría la preparación de un sistema de defensa antigás específico tan pronto como 1934, cuando se produjo la designación de los primeros equipos técnicos dirigidos a la protección de los distritos y urbes más importantes. Parte integral de la defensa pasiva, el país no iniciaría un verdadero despliegue de la organización prevista hasta 1939, año culminante de un proceso de estructuración y planificación que continuaría perfeccionándose durante la Segunda Guerra Mundial. El ordenamiento táctico seguía una distribución jerárquica que se iniciaba con el propio Ministerio del Aire, máximo responsable de la protección civil, y se articulaba en torno a una red de responsables

[230] GRAYZEL, S.R.: *At Home and Under Fire*… ob.cit. 224-232. Un análisis de las discusiones y diversos diseños manejados para la protección infantil puede encontrarse en las páginas 232 y ss, de este mismo volumen citado. Para una reflexión desde el punto de vista de la cultura material en relación a las máscaras de gas infantiles durante la Segunda Guerra Mundial en Gran Bretaña ver: MOSHENSKA, G.: "Gas masks: material culture, memory, and the senses", *The Journal of the Royal Anthropological Institute*, Vol.16, nº3 (2010), pp. 609-628.

[231] SPIERS, E. M.: *A history of chemical*… ob.cit., pp. 52-53. Para un análisis completo del sistema defensa civil británico desde 1924 hasta el final de la Segunda Guerra Mundial ver: O´BRIEN, T.H.: *History of the Second World War: Civil Defense*, Londres, Her Majesty´s Stationary Office y Longsmans, Green and Co., 1955.

regionales ante los que respondían los mandos policiales de cada localidad. Para poder conformar una adecuada y efectiva disposición de las fuerzas, se decidió que frente a todo este entramado de autoridades era necesario configurar auténticos equipos de actuación a pequeña escala por lo que, sin romper el esquema inicial, se decidió mantener la distribución de reducidos grupos de acción a escala local, dirigidos por un único coordinador elegido por las propias autoridades policiales e integrados dentro de las unidades de protección antiaérea existentes[232].

La complejidad de la propia naturaleza de la amenaza química, al contrario de lo que sucedía con la protección contra aeronaves, obligaba a ser especialmente cuidadoso en la selección de los responsables y a potenciar suficientemente la formación del personal integrado dentro de este servicio defensivo. Es por ello por lo que los líderes locales eran a menudo escogidos por su alta cualificación y su desempeño activo de algún tipo de profesión relacionada con la química o la farmacología, bien dentro de la propia industria productora de este tipo de compuestos, bien como investigadores o profesores. Dentro de sus responsabilidades, además de la coordinación de la unidad que les había sido asignada, estaba la de garantizar la continua instrucción del equipo, el cual a su vez solía estar conformado por personas ya familiarizadas con la materia. Las tareas de detección y desimpregnación, sin embargo, recaían sobre personal civil reclutado para la ocasión, a los cuales se entrenaba y encuadraba dentro de los distintos servicios. Así, por ejemplo, la descontaminación de los espacios recayó sobre unidades auxiliares de bomberos, mientras que la atención de gaseados quedó esencialmente reservada al personal médico y a las plantillas destinadas a los puestos de primeros auxilios[233].

A nivel de protección física, al contrario que los ingleses, Alemania adoptó la determinación de asegurar que todos los refugios que se construyesen para brindar protección contra los bombardeos aéreos a la población debían de contar también con un sellado especial que aislase el interior de potenciales agresiones químicas. Esto, además de encarecer las construcciones aumentaba ampliamente su complejidad, pues a los ya de por sí intrincados sistemas de ventilación habituales se hacía necesario incorporar filtros que impidiesen la entrada de aire contaminado dentro del habitáculo destinado a la población. La dotación material también fue notable e ininterrumpida en lo que se refiere a máscaras y materiales protectores. De las primeras, para 1939 tanto

[232] United States Strategic Bombing Survey, Civil Defense Division: *Civilian Defense…* ob.cit, p.164.
[233] Ídem.

los miembros integrantes de la defensa pasiva como las autoridades relacionadas contaban con la suya propia, habiendo generado también diseños reducidos aptos para el uso infantil. En el caso de la policía o los equipos de bomberos, recibieron además uniformes de goma especiales para la protección corporal, disponiendo también de vehículos perfectamente equipados para llevar a cabo tareas de descontaminación. Otra cosa bien distinta sería la consideración de la población general. En este aspecto, aunque el esfuerzo constructivo fue sobresaliente para la época, la distribución masiva de caretas protectoras se probó siempre insuficiente. Por otro lado, para evitar previsibles escenas de pánico y caos se buscó mantener la difusión de información relativa a la protección contra gases siempre al mínimo, siendo los miembros de la Liga de Protección Antiaérea, previamente instruidos por los responsables locales, los únicos autorizados a impartir contados cursos públicos de una media hora de duración[234].

En lo que se refiere al resto de potencias continentales, la defensa contra gases fue incluso más precaria que la relativa a aeronaves. Francia por su parte contempló el empleo de máscaras de gas como medio único de protección individual contra la guerra química. La escasez de financiación impidió que tan siquiera estas llegasen a fabricarse en masa, habiendo que esperar hasta marzo de 1939 para ver el primer Decreto que regulaba la distribución de las mismas. Poblaciones esenciales como Lyon, únicamente contaban con unas 12.500 caretas para el día 1 de julio, de las cuales tan solo 10.000 estaban destinadas al uso público. A nivel colectivo, la defensa se articuló en torno a unos inadecuados planes de evacuación y a la construcción de refugios, los cuales, debido también a la falta de fondos, no adquirirían un mínimo ritmo constructivo hasta finales de 1938, momento en el que el Gobierno francés aprobó por Decreto la obligación nacional de financiar un adecuado sistema de protección civil. Aunque se elaboraron estudios técnicamente sobresalientes, la imposibilidad de proveer suficientes abrigos antiaéreos para la mayor parte de la población y la escasez crediticia, harían que la improvisación y la precariedad se apoderasen de la materialización práctica de la planificación realizada. Así, para el comienzo de la guerra Francia no contaba con un solo refugio que pudiese considerarse apto para la protección antigás, la evacuación seguía dependiendo de la voluntad individual y el alcance de la distribución de las máscaras resultaba ridículamente insuficiente. Mención aparte merece la labor realizada por la Cruz Roja, encargada por el Gobierno francés de la protección antiaérea desde

[234] Ibídem, p. 164-166 y SPIERS, E.M.: *Chemical Warfare*, Reino Unido, Palgrave Macmillan, 1986, pp. 63 y ss.

1928 y que para 1936, sin apenas financiación oficial, habían logrado establecer una verdadera red de puestos de asistencia y descontaminación a lo largo del país[235].

El caso italiano sigue prácticamente las mismas líneas ya expuestas y supone una clara extensión de la desoladora planificación defensiva de la que hizo gala el régimen fascista. Como la vecina Francia, el Estado italiano concebía las máscaras de gas como la medida de defensa individual por antonomasia, lo cual no significa ni que su producción fuese acelerada ni que la dictadura fuese a hacerse cargo de su distribución masiva. En 1938 se haría oficial una ley que obligaba a la provisión de una de estas caretas a todos los trabajadores industriales y al servicio del Estado. De su costo económico habrían de hacerse cargo tanto los empleadores como las autoridades locales en nada menos que un plazo de diez años, una unidad de tiempo totalmente desproporcionada y que inutilizaría en buena medida la norma. En julio de 1939 los prefectos locales comenzaron a difundir anuncios acerca de la conveniencia de que todos los ciudadanos que no hubieran sido seleccionados para la evacuación de acuerdo con la división tripartita que clasificaba el territorio en función de su riesgo de ser atacado que ya ha sido explicada, adquiriesen una. El precio se fijaba en las 32 liras y no se hacían distinciones por capacidad adquisitiva. Milán fue la única región en la que las autoridades obligaron a los individuos propietarios a aportar fondos para suministrar una máscara protectora a los menos pudientes. El dinero se haría llegar a la *Unione Nazionale Protezione Antiaerea* (UNPA), responsable de la distribución, pero este nunca llegaría a cumplir su propósito. La suma, fuera cual fuera, desapareció y los responsables nunca fueron capaces de ofrecer explicación alguna, acabando cínicamente por sugerir la compra a todos aquellos que pudieran costeársela. En lo que a refugios se refiere, se consideró que los sistemas de ventilación eran demasiado caros y complejos para instalarlos en todos los centros urbanos, por lo que su distribución sería escasa y profundamente desigual[236].

Por último, tal y como ya se ha mencionado, la Unión Soviética tampoco tendría un desarrollo satisfactorio previo a la Segunda Guerra Mundial, dependiendo fundamentalmente de la iniciativa particular y de pequeñas asociaciones.

[235] BALDOLI, C. y KNAPP, A.: *Forgotten Blitzes: France and Italy under Allied Air Attack, 1940-1945*,, India, Continuum, 2012, pp. 53 y 56-65.
[236] Ibídem, pp. 62-65.

"*No bastando los sentimientos pacifistas de una nación para evitarle los peligros de la agresión aérea y con objeto de asegurar a las poblaciones civiles una relativa protección, como asimismo el de organizar y disciplinar desde tiempo de paz la preparación de la defensa, (…); inquietud sentida por las distintas naciones, (…) y de la que empieza a participar el pueblo español, impresionado, sin duda, por los estragos que la guerra química produce, parece llegado el momento de sentar los jalones de una organización que procure en corto plazo dictar normas a que se sujeten entidades oficiales y particulares y ejercitar una propaganda que asocie a todos los ciudadanos en las medidas a tomar (…)"*[237]

Con este preámbulo se iniciaría el Decreto con el que se dotó a España de un primer esquema organizativo referente a la defensa pasiva antiaérea. Ligado esencialmente al miedo ya reseñado que la guerra química despertó en Europa durante la época de entreguerras y recogiendo el impulso modernizador del Ejército implantado por Azaña, José María Gil-Robles en su condición de ministro de la Guerra, sería el encargado de dar comienzo a la ardua tarea de planificar la defensa antiaeronáutica de la población civil en el país. Así, desde el día diez de agosto de 1935, por Decreto fechado el día ocho del mismo mes, se establecía la creación de un "Comité Nacional para la defensa pasiva de la población civil contra los peligros de los ataques aéreos", presidido por el presidente del Consejo de Ministros y compuesto por los ministros de Gobernación, Instrucción pública, Guerra, Marina y Obras públicas. Su función no sería otra que el desarrollo de todas las medidas pertinentes para coordinar y posibilitar, desde el ámbito de actuación de cada Ministerio, el establecimiento de un sistema de defensa pasiva nacional, para lo cual quedaba fijado como insoslayable la realización de una "activa propaganda" que concienciase e involucrase a la población en el esfuerzo defensivo.

De todos los Ministerios integrantes se resaltaba especialmente la función esencial del de la Guerra, responsable último de los Centros de estudio e investigación relativos a la guerra química. Así, a su papel como eje vertebrador del análisis con fines bélicos de este tipo de materiales, se suma la responsabilidad de llevar la iniciativa en lo

[237] *La Gaceta de Madrid*, 10 de agosto de 1935, p. 1296. El subrayado es propio.

que a planes y propuestas de defensa antiaérea se refiere, requiriéndose eso sí la aprobación definitiva por parte del Comité antes de la adopción de los mismos.

A fin de optimizar la extensión y eficacia del sistema, se establece la necesidad de crear en todas las provincias integrantes del territorio español una red de Comités provinciales y locales, los primeros a modo de coordinadores y los segundos como responsables del esfuerzo particular en cada circunscripción. Las tareas de dirección les serían encargadas a los Gobernadores Civiles, a los cuales se reservaba la presidencia de las agrupaciones provinciales. Estos a su vez estarían asistidos por un Delegado militar especializado, el presidente de la Cruz Roja, un Médico militar o civil también especializado, un Arquitecto o Ingeniero municipal, un Químico o Farmacéutico, un representante de la o las Sociedades de defensa antigás que pudieran existir y un Vocal Secretario "elegido entre los que más se hayan destacado en estudios de esta naturaleza".

Los Comités locales, por el contrario, no gozarían de la presencia integral de los provinciales, estableciéndose que únicamente las poblaciones que superasen los ocho mil habitantes podrían dar origen a una junta local particular. La composición de las mismas para estos casos sería: el Alcalde como figura presidencial, auxiliado en sus labores por un Delegado militar que puede proceder de las distintas autoridades de orden público, bien sea la Guardia Civil, Carabineros o un miembro retirado del estamento militar siempre y cuando estuviese especializado en la materia; un Médico especialista; un Delegado de la Cruz Roja; un técnico municipal, un Farmacéutico o persona especialmente formada en la ciencia química; un representante de las Sociedades antigás existentes y un Vocal Secretario a imagen y semejanza del fijado para componer los Comités de Provincia.

Finalmente, se encarga también al Ministerio de la Guerra, previa deliberación del Comité Nacional, el establecimiento de las instrucciones particulares que han de regir la actividad de las diferentes agrupaciones regionales de referencia, a las cuales se encargan desde el mismo momento de la publicación del escrito, la colaboración y participación directa en la construcción y formación del sistema, bien sea agilizando los nombramientos preceptivos o bien organizando cursillos de divulgación y formación del personal destinado a desempeñar un papel preponderante en la protección civil contra aeronaves. Para garantizar el control y la correcta implementación de las medidas, se ordena adicionalmente la designación, pactada entre los Comités Provinciales y Nacional, de un General del Ejército en activo o en la reserva como Delegado, a fin de

que oriente y dirija la actuación de los nuevos organismos oficiales. Estas disposiciones serían mínimamente modificadas por Decreto el día 9 de diciembre, por el cual, tras la petición del Ministerio de Marina de prestar colaboración en la defensa pasiva del territorio, se amplía el número de integrantes en los Comités provinciales y locales para incluir ahora también a un representante de la Armada en aquellos núcleos donde esta tenía una presencia determinante. Se consideró para ello las ciudades de San Fernando, Ferrol, Cartagena, Marín, Vigo, Barcelona, Mahón y Madrid[238]. La última modificación organizativa que se realizaría a este primer ordenamiento defensivo llegaría el 13 de julio de 1936, cuando un nuevo Decreto procedente del Ministerio de la Guerra incluiría dentro del "Comité Nacional de Defensa *anti-gás*" al ministro de Comunicaciones a consecuencia del desglose de ese departamento del de Obras públicas[239].

Ante el ordenamiento expuesto cabe establecer ya algunas conclusiones. En primer lugar, resulta evidente el hecho de que, de forma previa a la Guerra Civil y a nivel de defensa antiaérea, no existió en España ni una unidad organizativa ni doctrinal. La responsabilidad estructural se cedió a distintos Ministerios que veían limitada su acción por la necesidad de delegar la acción última sobre el terreno sobre una serie de Comités locales repartidos desigualmente por el territorio y coordinados por instituciones provinciales intermedias que impedían una relación directa entre los máximos responsables y los encargados de la materialización de sus instrucciones. En este sentido, la concesión más o menos amplia de autonomía e iniciativa a las distintas juntas no hacía sino diluir aún más cualquier atisbo de unicidad en la acción, lo cual, de haber tenido tiempo para desarrollarse, habría culminado en la configuración de un sistema defensivo marcado por la desigualdad.

Por otro lado, resulta también claro que tanto el debate como la legislación general organizativa de la defensa contra aeronaves llegaron a España de forma tardía e imprecisa, situándose especialmente lejos de la situación ejemplar de Inglaterra y Alemania[240]. Las consideraciones expuestas por las autoridades hacen gala, además, de una clara falta de comprensión y consideración de la totalidad de la amenaza aérea, algo

[238] *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra*, 11 de diciembre de 1935, p. 691.
[239] *La Gaceta de Madrid*, 16 de julio de 1936, p. 595.
[240] A pesar de lo dicho, merece una mención especial el libro del comandante de Artillería MONTOJO, V.: *Ejército moderno. Servicio de información, defensa antiaérea, guerra química, mecanización, combatiente*, Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1930, quien ya a comienzos de la década de 1930 puso de relieve la importancia de la actuación antiaeronáutica. Acerca de la esfera de pensamiento militar durante la Segunda República ver también: GUERRERO MARTÍN, A.: *Análisis y trascendencia de la Colección Bibliográfica Militar (1928-1936)*. Tesis Doctoral, Madrid, Universidad Nacional de Educación a Distancia, 2015.

que evidencia el hecho de que todo el énfasis se haga en la protección antigás de las poblaciones, despreciando con ello tanto la experiencia europea como la potencialidad general atribuible a la capacidad destructiva del bombardeo. Aunque es cierto que la redacción del Decreto alude a la defensa general del territorio contra los ataques aéreos, existe una clara voluntad de resaltar la preponderancia de la defensa contra el enemigo químico, un acento que ya aparece señalado en el preámbulo y que se refuerza con la permanente insistencia en la necesidad de proveer a los nuevos Comités con personal especialista en la materia. El liderazgo atribuido al Ministerio de la Guerra basado en su control sobre los principales centros de investigación de los materiales químicos con fines militares no haría sino reforzar esta interpretación, la cual, por otro lado, sería compartida en la época, como se verá a continuación.

Sin estabilidad política, sin una estrategia de financiación favorable liderada por el Gobierno y sin un verdadero sentimiento de urgencia por consumar la aplicación de lo legislado, el ordenamiento planteado no llegaría tan siquiera a arrancar antes de que se produjese la sublevación en julio de 1936[241]. A la ampliación ya señalada del 9 de diciembre le seguiría el nombramiento del General de Brigada D. Rafael López Gómez como Delegado del Ministerio de la Guerra en el Comité Nacional para la defensa pasiva el día 25 de enero de 1936, un nombramiento que cobraría especial importancia a partir del 8 de junio, momento en el que, por Orden Circular de la Presidencia del Consejo de Ministros, se disponía la conveniencia de que esta nueva figura asistiese en ostentación de su cargo como Delegado a los principales actos y cursos relacionados con la guerra química que se celebrasen, especialmente si las entidades organizadoras eran los propios Ministerios. Esta nueva directriz podría pasar como insustancial de no ser por dos hechos. El primero es que ya, en la propia redacción del ordenamiento, se alude al Comité Nacional de Defensa como el "Comité Nacional de Defensa *contra los gases tóxicos*", alterando con ello la formulación original y oficializando la apreciación ya expuesta. El segundo, más relevante que el primero, es que el nombramiento llegaba tras prácticamente un año desde la promulgación de la legislación marco que debía servir para articular el sistema de defensa antiaéreo de la República, haciéndose patente una dilación prolongada en el cumplimiento de lo decretado por parte de las autoridades estatales, así como la inexistencia de un verdadero control centralizado de la estructura

[241] Al aludir al ámbito político, nos referimos a la inestabilidad institucional que caracterizó a la Segunda República durante su último año de existencia pacífica. Al respecto ver: GONZÁLEZ CALLEJA, E., COBO ROMERO, F., MARTÍNEZ RUS, A. y SÁNCHEZ PÉREZ, F.: *La Segunda República*…ob. cit., 924 y ss. y 1079 y ss.

planteada. Se consumaba con ello una cesión *de facto* de la iniciativa tanto a la voluntad ministerial como a la individual y privada de las distintas asociaciones y organismos, una concesión que, por otro lado, había sido la norma imperante hasta el momento[242].

En este sentido, se pueden destacar los cursos y conferencias impartidos en la Academia de Infantería, Caballería e Intendencia de Toledo, los cuales acabarían culminando en 1934 con la creación de la Asociación Anti-Agresión Aérea, caracterizada por ser la primera entidad civil española constituida para organizar la defensa pasiva contra agresiones químicas de una provincia[243]. En lo que concierne a las grandes ciudades, se puede señalar la creación de la "Escuela Oficial de Protección Civil contra los efectos de la guerra química" por parte de la Cruz Roja en Madrid, única organización no gubernamental que participaría como elemento estructural en el esfuerzo defensivo europeo en su conjunto. Con el objetivo de conformar una institución formativa de referencia que respondiese al impulso humanitario de la organización, y con el objetivo de cumplir con los acuerdos adoptados en el XII Congreso Internacional de la Cruz Roja en 1923 y definitivamente aprobados en 1928, al respecto del compromiso de la asociación con la defensa antigás de las poblaciones civiles, la Cruz Roja justificaba la creación de la Escuela ante el ministro de la Gobernación el 26 de junio de 1935, tratando de cubrir con ello un claro vacío de seguridad que había sido dejado por las autoridades y que, a pesar de los esfuerzos, no serían capaces de solventar[244].

Si bien con lo aquí expuesto ya se puede apreciar que la estructura gubernamental responsable de organizar la defensa contra aeronaves del país no cumplió con su cometido, un examen del funcionamiento y ritmo de constitución de las juntas provinciales y locales parece no solo confirmar esta consideración, sino que puede señalarse como eje central de la precariedad general que dominaba el despliegue antiaeronáutico español en 1936. No obstante, es necesario tener presente que la propia naturaleza única de estas entidades, unida a la generalizada falta de estudios específicos,

[242] *La Gaceta de Madrid,* 28 de enero de 1936, p. 827 y *La Gaceta de Madrid,* 9 de junio de 1936, p. 2156.
[243] Al respecto, ver: SANTOS MARTÍN, M.M. y SÁNCHEZ-BEATO ESPIAU, Mª Á.: "La Asociación Anti-Agresión Aérea de Toledo AAAA (1934-1936)", *Archivo Secreto,* nº 5(2011), pp. 84-99, citado en GUERRERO MARTÍN, A.: *Análisis y trascendencia…* , p. 225.
[244] CDCRE, CRAC, Carpeta 10, caja 2028, Expediente 10. La Escuela contaba a mediados de 1935 con apenas 6 profesores y dependía única y exclusivamente de la Cruz Roja. El interés recibido por Portela Valladares, ministro de la Gobernación entre abril y septiembre de 1935, fue prácticamente nulo, lo cual está en sintonía con el sentir general del país el cual, a pesar de la legislación examinada, no tomaría conciencia acerca de la magnitud de la amenaza aérea hasta el estallido de la Guerra Civil.

impiden poder establecer conclusiones definitivas y categóricas al respecto. De esta forma, tomando como referencia el caso catalán como el que mayores y más recientes atenciones ha recibido, se puede establecer de forma clara que sería el estallido de la guerra el que aceleraría tanto los preparativos defensivos como la búsqueda de inspiraciones en los países del entorno. Así, por ejemplo, sería el planeamiento francés el que se tomaría como modelo para dar comienzo a las primeras iniciativas antiaéreas en la ciudad de Barcelona, una urbe en la que el Ayuntamiento rápidamente se alzaría con el liderazgo, pero en la que no aceptaría crear una Junta local de Defensa Pasiva hasta el día 19 de agosto de 1937, poco más de un mes después de que se formase oficialmente la Junta de Defensa Pasiva de Cataluña[245]. Estos impulsos, además, corresponden a un orden organizativo posterior que será examinado con detenimiento a lo largo de las siguientes páginas, por lo que ni siquiera pueden relacionarse directamente con el orden de preguerra. Lo mismo sucede con los casos de Jaén, Valencia o Alicante, núcleos cuyas particularidades, especialmente desde una perspectiva patrimonial, están comenzando a ser estudiadas[246].

Se comprueba así, por tanto, que el sistema de defensa antiaéreo republicano previo a la Guerra Civil carecía de una planificación comprensiva de la total complejidad del fenómeno del ataque aéreo, centrándose por completo en la protección química y despreciando el bombardeo como una amenaza real a tener en cuenta. Desde su propia concepción, el sistema adolecía de una profunda falta de unidad tanto a nivel doctrinal como de acción, hecho que hubiera comprometido el funcionamiento y eficacia del mismo en caso de haberse podido implementar. A nivel práctico, ha

[245] PUJADÓ I PUIGDOMÈNECH, J.: *Oblits de rereguarda: els refugis antiaeris a Barcelona (1936-1939)*, Barcelona, Publicaciones de la Abadía de Montserrat, 1998, pp. 17 y ss. La Junta de Defensa pasiva de Cataluña sería creada por Decreto de la Generalitat el día 9 de junio de 1937. El caso barcelonés y catalán en general ha sido esencialmente cubierto por la obra citada y por los escritos de PUJADÓ I PUIGDOMÈNECH, J.: *Contra l'oblit: els refugis antiaeris poble a poble*, Barcelona, Publicaciones de la Abadía de Montserrat, 2006; ALBERTÍ, S. Y ALBERTÍ, E.: *Perill de bombardeig!: Barcelona sota les bombes (1936-1939)*, Barcelona, Albertí Ediciones, 2006 y ARNABAT, R. e ÍÑIGUEZ, D.: *Atac i defensa en la rereguarda…* ob.cit.

[246] Para la ciudad de Jaén ver: COBO ROMERO, F.: "La Junta Provincial de Defensa Pasiva contra aeronaves de Jaén (1937-1939)", pp. 85-106, en GÓMEZ OLIVER, M.C. y RUIZ-MANJÓN, O. (coords.): *Los nuevos historiadores ante la Guerra Civil española*, Vol. 1, Granada, Diputación de Granada, 1990; JAÉN MILLA, S.: "Memoria soterrada: los refugios antiaéreos de la Guerra Civil en Jaén", *Clio. History and History Teaching*, nº42 (2016), texto sin paginar; y el testimonio del capitán de la DECA Vera Deleito en VERA DELEITO, A. y VERA DE LEITO APARICI, J.: *Defensa antiaérea republicana…* ob.cit. Para el caso de Valencia, el asunto ha sido examinado con numerosas carencias por PEINADO CUCARELLA, J.: *La defensa de la ciudad de Valencia 1936-1939. Una arqueología de la Guerra Civil Española*. Tesis Doctoral, Valencia, Universidad de Valencia, 2015**.** Finalmente, Una primera aproximación al caso Alicantino puede encontrarse en LOZANO OLIVARES, F.J. y LUMBRERAS VOIGT, M.: "Refugios antiaéreos de la Guerra Civil en Alicante: intervenciones arqueológicas en las plazas de Séneca y Dr. Balmis", *Lucentum,* nº 34 (2015), pp. 363-400.

quedado evidenciado que no se alcanzó ni siquiera un mínimo grado de desarrollo, habiendo que esperar al orden institucional nacido de la confrontación para ver el surgimiento generalizado de instituciones regionales similares a las planteadas en el ordenamiento de 1935, pero que ya responden a un orden coyuntural y legislativo completamente nuevos. Los escasos estudios de caso disponibles ya citados evidencian también la inexistencia previa al conflicto de planes o medidas conducentes a la protección individual o colectiva de la población, habiendo que esperar a la sublevación para comenzar a apreciar el surgimiento de los primeros esfuerzos constructivos en forma de refugios.

Todo comenzaría a cambiar en la mañana del 17 de julio, cuando el flujo de una conspiración culminó en un nuevo pronunciamiento militar, una insurrección que cambiaría el rumbo de la Historia…

"Y una mañana todo estaba ardiendo
y una mañana las hogueras
salían de la tierra
devorando seres,
y desde entonces fuego,
pólvora desde entonces,
y desde entonces sangre." [247]

[247] Extracto de la poesía "Explico algunas cosas", escrita por Pablo Neruda y publicada en 1937 como parte de su poemario titulado *España en el corazón: himno a las glorias del pueblo en la guerra*.

PARTE 2: ENTRE LA TIERRA Y EL CIELO

CAPÍTULO 3. DE LA IMPROVISACIÓN A LA ESTRUCTURACIÓN ACELERADA. EVOLUCIÓN LEGISLATIVA E INSTITUCIONAL DE UNA NUEVA ARMA, 1936-1938

3.1. De la urgencia a la calma. Los primeros pasos de una organización desestructurada

El 17 de julio comenzó la sublevación cuyo fracaso parcial acabaría dando origen a la Guerra Civil. Un inicio bastante dubitativo por parte del gobierno sería sucedido por un periodo turbulento marcado por la incapacidad manifiesta de las autoridades republicanas para sofocar el golpe y el avance impasible de las tropas rebeldes en dirección a la capital. En este marco tuvieron lugar los primeros ataques aéreos de la contienda, protagonizados esencialmente por la aviación y la marina de guerra gubernamentales sobre los territorios del protectorado marroquí que se habían sumado al levantamiento[248]. Aprovechando la posición estratégica del aeropuerto de Tablada, la República desataría durante los mismos 17 y 18 de julio una serie de ofensivas sobre los enclaves de Ceuta, Melilla, Tetuán y Larache que, a pesar de su escaso impacto mortal, causarían un amplio descontento entre la población local que sería aprovechado por los sublevados para sumar nuevos apoyos y contingentes a sus fuerzas. La respuesta por parte de los militares rebeldes no se haría esperar y, tan pronto como les fue posible, introducirían la aviación como elemento desequilibrante para tratar de conquistar las posiciones que se resistían a su control[249]. Las primeras víctimas civiles no tardarían así en llegar, siendo la descarga aérea sobre la localidad vasca de Ochandiano, llevada a cabo el día 22 de julio, una de las más notables de estos primeros compases del enfrentamiento[250].

El intercambio de golpes se mantendría en una creciente espiral destructiva que culminaría en el mes de noviembre de 1936 con el inicio de los bombardeos sobre la ciudad de Barcelona y el asedio de Madrid. Hasta entonces, ciudades como Oviedo,

[248] Acerca del papel y estado de la Armada española al inicio de la contienda ver ALPERT, M.: *La guerra civil española en el mar*… ob.cit., pp. 41 y ss. y la obra de SUEIRO, D.: *La flota es roja: papel clave del radiotelegrafista Benjamín Balboa en julio de 1936*, Guadalajara, Silente, 2009.

[249] SALAS LARRAZÁBAL, J.: *Guerra Aérea…* ob.cit., Tomo 1, pp. 31 y ss.; SOLÉ I SABATÉ, J.M. y VILLARROYA, J.: *España en llamas…*ob.cit., pp. 25-27 y COLLADO, M.Á.: "El *terror aéreo* sobre la Cuenca Minera de Riotinto del 20 al 26 de agosto de 1936", *Revista Universitaria de Historia Militar*, Vol. 5, nº10, 2015, pp. 285-299.

[250] Uno de los principales relatos acerca del bombardeo de Ochandiano en: TALÓN, V.: *Memoria de la guerra de Euzkadi de 1936*, Vol. 1, Barcelona, Plaza y Janés, 1989, pp. 97-101.

Valladolid o Granada serían objetivos duramente castigados por los respectivos contendientes, mereciendo una mención especial el caso de Zaragoza, cuya basílica sería bombardeada, probablemente por error, por la aviación republicana durante la madrugada del 3 de agosto. Por suerte o sabotaje, ninguno de los cuatro proyectiles lanzados explotaría, por lo que el ataque no provocaría ni víctimas ni severos daños materiales, pero sí desencadenaría un interminable registro de críticas que sería bien aprovechado con fines propagandísticos por el bando insurrecto[251].

Entre tanto, el panorama internacional comenzaba a definirse. El inicial apoyo francés, que se tradujo principalmente en los primeros envíos de material aeronáutico que recibiría la República, pronto se vio contrastado con la negativa inglesa a intervenir en la Península. Consecuencia de la dependencia internacional que había venido profesando durante los últimos años, Francia no tardó en verse obligada a asumir como propia la postura británica, acabando por prohibir la exportación de instrumental de guerra a España en una fecha tan temprana como el 25 de julio, dejando como única puerta abierta la posibilidad de continuar la venta de aviones siempre y cuando estos no llevasen ningún tipo de armamento equipado. En el bando contrario, la situación era radicalmente opuesta. La colaboración italiana había quedado marcada a través del arreglo de una serie de contratos que fijaban los términos de compraventa de cuantioso material bélico, mientras que la intervención alemana, más o menos fortuita, fue mediada en favor de Franco a través de dos militares alemanes con los que el general español había entrado en contacto en África. La constatación de esta realidad no tardaría en llegar y, casi de manera inmediata, las potencias democráticas europeas fueron conscientes de que el fascismo había entrado de lleno en el recién estallado conflicto peninsular. A partir de ese momento, Francia, totalmente influenciada por Londres, trataría de impulsar una política de no intervención buscando aislar el conflicto español y frenar las influencias internacionales en el enfrentamiento. En agosto, este espíritu cristalizaría en una suerte de declaración franco-británica a la que se fueron adhiriendo distintos gobiernos, entre ellos, la propia Italia, Alemania o la URSS, que había permanecido en silencio hasta el momento. No obstante, se trataba de un compromiso

[251] SOLÉ I SABATÉ, J.M. y VILLARROYA, J.: *España en llamas…*ob.cit., pp. 28-35. El episodio del Pilar ha sido tratado en más de una ocasión. Acerca de las distintas visiones existentes ver: VAQUERO PELÁEZ, D.: "En la historia y en el recuerdo: bombardeos sobre la ciudad de Zaragoza durante la Guerra Civil española", *Rolde: Revista de cultura aragonesa*, nº 114 (2005), pp. 20-22; ALCOFAR NASSAES, J.L.: "Los primeros bombardeos de la guerra de España", *Historia y Vida*, nº 257 (1989), p. 118 y ALCOFAR NASSAES, J.L.: "Una nueva hipótesis sobre el bombardeo del templo del Pilar en Zaragoza", *Historia y Vida*, nº 262 (1990), pp. 87-90.

político que únicamente obligaba a los países firmantes a mantener informados al resto de naciones adheridas de las medidas que iban adoptando para evitar la exportación, reexportación y tránsito de material bélico a España, pero que no resultaba vinculante a nivel jurídico. Alemania o Italia, por ejemplo, optaron por omitir los párrafos más comprometedores del preámbulo de la declaración para continuar actuando de acuerdo a su conveniencia[252].

Ante esta situación, únicamente el México de Lázaro Cárdenas y, finalmente la URSS, se mostrarían abiertos a asistir ampliamente a los intereses gubernamentales, especialmente en el caso del gigante soviético. Sin embargo, esta ayuda no llegó a bajo coste ni fue en modo alguno un ejemplo de altruismo. En realidad, más que por afinidad o simpatía, tanto México como la Unión Soviética aceptaron las implicaciones de participar en el enfrentamiento español como una forma de proteger sus intereses. La primera, por ejemplo, veía la intromisión extranjera en la pugna como una forma más de agresión de los países fuertes contra los débiles, una interpretación que, de haberse instalado en la opinión general, podría haberle granjeado importantes apoyos en contra de las injerencias de EE.UU. en su propio territorio. La URSS por su parte debía de ensayar una estrategia de defensa colectiva en contra de la creciente amenaza alemana, lo cual suponía acercase a Francia y Reino Unido de manera oficial. Los motivos ideológicos y propagandísticos impulsarían, sin embargo, la colaboración encubierta con la causa republicana. Al margen de ello, se puede concluir que sin la colaboración internacional, primordialmente la soviética, el Gobierno republicano no hubiese sido capaz de resistir y plantar cara a la sublevación, pues esta fue su única fuente de acceso a material moderno de guerra, imprescindible para librar una contienda como la española. Además, la Unión Soviética sería la promotora e inspiradora de la solidaridad internacional, la cual hizo posible la existencia de fenómenos como el de las Brigadas Internacionales, unidades militares conformadas por voluntarios antifascistas de muy diversas nacionalidades que actuarían en favor del bando gubernamental[253].

Por otro lado, hay que tener en cuenta que las primeras entregas de suministros extranjeros a la República incrementarían notablemente la actividad ofensiva de la

[252] La mejor monografía escrita hasta el momento acerca del abandono internacional sufrido por la República es sin duda la de VIÑAS, Á.: *La soledad de la República: el abandono de las democracias y el viraje hacia la Unión Soviética*, Barcelona, Crítica, 2006. Ver también el apartado referente a España del primer capítulo de este mismo escrito, así como la bibliografía citada.

[253] Ibídem, pp. 82 y ss. y VIÑAS, Á.: "Intervención y no intervención extranjeras", pp. 217-238, en MALEFAKIS, E. (Dir.): *La Guerra Civil española*, Madrid, Taurus, 2006, pp. 221-229. Acerca de las Brigadas Internacionales ver: REQUENA, M. (ed.): "Las Brigadas Internacionales", *Ayer*, nº 56 (2004), pp. 11-196.

aviación y la Armada rebeldes sobre el Mediterráneo, siendo apoyados ya desde los meses de agosto y septiembre por los aparatos italianos asentados en la recién conquistada isla de Mallorca[254]. Así, tanto el puerto de Cartagena como los objetivos estratégicos de poblaciones costeras como la propia Barcelona, Alicante o Almería, pasarían a asumir un papel protagonista desde el mes de octubre, manteniéndose en el punto de mira de los rebeldes hasta el final de la contienda[255].

La defensa antiaérea se convirtió de este modo en una necesidad insoslayable desde el mismo inicio de la pugna, un desafío que en 1936 el país no estaba preparado para afrontar. A la acuciante escasez de aviación militar apta para la tarea, se sumaba la inexistencia de armamento antiaeronáutico en la práctica totalidad del territorio, a excepción de las ya mencionadas bases navales, y la falta de desarrollo práctico del precario sistema defensivo con el que la República se había dotado en agosto de 1935. En este sentido, tal y como se ha tenido ocasión de comprobar, resulta innegable que, aunque las autoridades gubernativas hubiesen hecho gala de una especial celeridad a la hora de desplegar el entramado propuesto, este no hubiese resultado eficaz, aunque habría ayudado a minimizar el impacto civil de las primeras agresiones y hubiese proporcionado los cimientos sobre los que asentar un nuevo y perfeccionado patrón de protección ciudadana.

Como es bien sabido, el Gobierno republicano mostró desde el comienzo del levantamiento innumerables problemas para dar forma a algo parecido a un Ejército con el que hacer frente al reto ante el que se encontraba. De todos ellos, serían la unidad y control centralizado de las fuerzas los más apremiantes y que mayor grado de esfuerzo costaría conseguir. Aunque Alpert atribuye a la creación de los batallones de voluntarios, por Decreto del día 3 agosto, el nacimiento del Ejército republicano, lo cierto es que tal y como el propio autor admite, el verdadero peso de la lucha fue soportado hasta mínimo diciembre de 1936 principalmente milicianos, habiendo que esperar a la llegada de Largo Caballero al gobierno para comenzar a encontrar los primeros esfuerzos en pos de la unidad y la homogeneidad[256]. En lo que respecta a las

[254] Al respecto del caso mallorquín ver: MASSOT I MUNTANER, J.: *La guerra civil a Mallorca*, Abadía de Montserrat, 1976; MASSOT I MUNTANER, J.: *Els bombardeigs de Mallorca durant la guerra civil (1936-1938)*, Barcelona, Abadía de Motserrat, 1998; BAYO, A.: *Mi desembarco en Mallorca*, Palma de Mallorca, Miquel Font, 1987 y GARÍ SALLERAS, B.: *La repressió a Mallorca en el transcurs de la guerra civil (1936-1939): memòria d'una eliminació planificada*. Tesis Doctoral, Palma de Mallorca, Universitat de les Illes Balears, 2017.

[255] INFIESTA PÉREZ, J.L.: *Bombardeos del litoral mediterráneo*... ob.cit. y MARTÍNEZ LEAL, J: *República y guerra civil en Cartagena (1931-1939)*, Cartagena, Universidad de Murcia, 1993.

[256] ALPERT, M.: *El ejército popular…* ob.cit., pp. 38 y ss., 67 y ss.

cifras, estas resultan siempre un asunto complejo y de habitual disensión. Así, los primeros estudios acerca del Ejército republicano manejan cifras muy dispares en torno al número de milicianos movilizados para el mes de octubre de 1936. Alpert por su parte, basando sus cálculos en una sencilla división entre el presupuesto económico gastado y el jornal de 10 pesetas asignado por persona, alcanza la cifra de 89.391 hombres, mientras que Salas Larrazábal la reduce a apenas 30.000 para toda la región central. La literatura posterior ha matizado los cálculos sin que esto haya servido para alcanzar un consenso. En 1981, el profesor Julio Aróstegui situaba un peso miliciano en el Ejército Popular cercano a los 100.000 hombres, cantidad muy alejada de los entre 15.000 y 20.000 combatientes contabilizados por Gabriel Cardona o los 28.000 ofrecidos por Puell de la Villa y Huerta[257].

La reestructuración del esfuerzo defensivo también sería una de las primeras cuestiones abordadas por el icónico dirigente sindical. El primer paso a nivel orgánico se daría el día 23 de septiembre a través de la promulgación de un nuevo Decreto dado por el propio Largo en su condición de presidente del Consejo de Ministros y ministro de la Guerra[258]. Este nuevo texto legal venía a reformar de forma profunda la legislación vigente hasta el momento, que no era otra que el Decreto correspondiente al 8 de agosto de 1935 que ya ha sido analizado. De forma muy reveladora, en el preámbulo, se admite el hecho de que en aquella:

"No se abordó el problema de la defensa integral del país contra el enemigo aéreo, quedando dispersos en distintos Ministerios, sin unidad de instrucción, de doctrina y menos aún de acción, los distintos elementos activos y pasivos que han de jugar en esta clase de guerra."

De esta forma, dado "que la defensa contra aeronaves es un problema general que está relacionado íntimamente con la defensa nacional", se reafirma al Ministerio de la Guerra como el máximo órgano responsable del dictado de las medidas e

[257] ALPERT, M.: *El ejército popular…* ob.cit., pp. 365-367; SALAS LARRAZÁBAL, R.: *Historia del Ejército…* ob. cit., p.503; ARÓSTEGUI, J.: "Sociedad y milicias en la guerra civil española, 1936-1939: una reflexión metodológica", *Hispania Nova*, nº12 (2014), sin paginación. El texto fue originalmente publicado en VV.AA.: *Estudios de Historia de España. Homenaje a Manuel Tuñón de Lara*, Vol. II, Madrid, UIMP, 1981, pp. 307-325; CARDONA, G.: *Historia militar de una guerra civil…* ob cit., p. 94; PUELL DE LA VILLA, F. y HUERTA, J. (eds.): *Atlas de la Guerra Civil española…* ob.cit., p. 81.

[258] El texto original pertenece al decreto de día 23 de septiembre que aparecería publicado en la *Gaceta de Madrid* del día 25, p. 1967. Por "error material", este escrito sería corregido y publicado de forma definitiva en la *Gaceta de Madrid* correspondiente al día 27 de septiembre, p. 2006.

instrucciones relativas a la protección civil. Además, de forma determinante, se otorga a la aviación la consideración de "elemento preponderante de esta defensa", atribuyendo con ello a la Subsecretaría del Aire del recién nacido Ministerio de Marina y Aire el cometido de solventar todas las problemáticas derivadas de la ejecución y puesta en práctica de las directrices adoptadas[259].

El orden organizativo de la defensa antiaérea quedaba de esta forma enmendado y reestructurado desde el comienzo de la disposición, otorgándole una clara línea hegemónica de mando y acción centralizado que orbitaba en torno al Ministerio de la Guerra y descansaba sobre la autoridad ejecutiva del Aire. De estas implicaciones se desprende el articulado que da cuerpo al mandato. Así, se establece que es competencia exclusiva del ministro de la Guerra la modificación del entramado defensivo antiaeronáutico nacional, otorgando la responsabilidad de acción a la Subsecretaría del Aire a cuya disposición pasan a estar automáticamente todos los elementos militares involucrados en la defensa antiaérea "de las poblaciones y el territorio". Se desliga de esta dependencia a las unidades encargadas de la protección de "las tropas y organismos militares de campaña y las establecidas en las plazas fuertes y terrestres", incorporando eso sí la necesidad de incluir en las Comisiones que estudien las defensas de las plazas a personal afecto a la citada Subsecretaría. El Ministerio de Marina y Aire pasará a controlar también "los elementos activos antiaéreos de toda clase que hayan de establecerse en las diversas zonas o localidades", siendo la encargada de su distribución, manejo y de la organización de una "red de acecho". En consecuencia, era un Jefe u Oficial nombrado por el ministro de Marina y Aire el que controlará los medios activos disponibles en las poblaciones, reteniendo "facultades plenas" en la utilización de todos los medios disponibles a su alcance para cumplir su cometido.

Finalmente, el orden local se cede a la autoridad de los Comités locales creados de forma teórica en 1935, a cuya composición habrán de añadirse los representantes sindicales de las organizaciones presentes en cada población. Esta decisión replicaba la estrategia de control de los colectivos izquierdistas profesada por Largo Caballero y que

[259] El Ministerio de Marina y Aire se creó oficialmente por decreto el día 4 de septiembre de 1936, separando con ello el control de la aviación del Ministerio de la Guerra, un movimiento intermedio que culminaría en el mes de mayo de 1937 con la constitución de la misma como Arma, tal y como se verá más adelante. El texto que dio forma a esta nueva institución ministerial puede leerse en la *Gaceta de Madrid*, 5 de septiembre de 1936, pp. 1671-1672.

pondría en práctica con la inclusión de comunistas y anarquistas en el gobierno entre los meses de septiembre y noviembre[260].

A la multiplicidad ministerial del ordenamiento de 1935, la cual resultaba en una inevitable dilución de la autoridad, se opone frontalmente esta nueva disposición, ya conformada al calor de una guerra cuya consideración era innegable y que se alinea con los esfuerzos centralizadores de los que haría gala el Gobierno caballerista hasta su caída en mayo de 1937[261]. El Ministerio de la Guerra se alzaba así como la principal institución directora y encargada de la estructuración del esfuerzo defensivo, mientras que el Ministerio de Marina y Aire se hacía con el control efectivo de los medios activos y pasivos con los que debían de ser protegidas las poblaciones. Como matiz interesante es necesario resaltar que se incluía la separación clara de la defensa contra aeronaves del frente de la de la retaguardia. Este hecho derivaba de que la dependencia de las unidades militares encargadas de la defensa antiaérea en al campo de batalla era retenida por la Subsecretaría de Tierra del Ministerio de la Guerra, lo cual permitía asegurar la unidad de mando y acción de este tipo de acciones al ser ejecutadas por personal afecto al Arma de Artillería.

Si sobre el papel este esquema defensivo planteado podría ser calificado como solvente y considerarse un primer paso resolver los evidentes problemas estructurales presentes en la legislación anterior, lo cierto es que evidenciaba un exceso de entusiasmo en lo relativo a las posibilidades reales que tenía la República no solo de ejecutarlo, sino de imponerlo y hacerlo extensible a la totalidad del territorio bajo su control. Tal y como ya se ha dicho en este mismo escrito, el golpe de Estado había resquebrajado por completo la esfera social republicana, imponiendo un contexto de extraordinaria excepcionalidad en la que afloraron y se pusieron en juego las bases de las relaciones de poder hegemónicas que habían gobernado la vida de las gentes desde el siglo XIX. Por tanto, la tarea gubernativa pasaba por hacerse primeramente con las riendas de lo que sucedía dentro de su propio territorio, a fin de canalizarlo y organizar un esfuerzo de guerra a la altura de la amenaza que pendía sobre su misma existencia

[260] AROSTEGUI, J: *Largo Caballero: el tesón y la quimera*, Barcelona, Debate, 2013, pp. 498-501 y GRAHAM, H.: *El PSOE en la Guerra Civil: poder crisis y derrota (1936-1939)*, Barcelona, Debate, 2005, pp. 79 y ss.

[261] Una valoración general del gobierno caballerista puede verse en: AROSTEGUI, J: *Largo Caballero*… ob.cit., pp. 516 y ss. y CARDONA, G.: "Largo Caballero y la dirección política de la guerra", pp. 247-255, en JULIÁ, S. (Coord.), *Socialismo y guerra civil*, Madrid, 1987.

como régimen[262]. Precisamente por ello, es necesario tener en cuenta que para el momento en el que este Decreto ve la luz o bien los principales núcleos poblacionales ya han sido atacados, como es el caso de Bilbao, o ya han comenzado su preparación defensiva de forma autónoma e independiente del impulso centralizador. Merece la pena detenerse en estas cuestiones.

Una de las primeras tareas a las que tuvo que hacer frente el gobierno de Largo Caballero fue la de poner fin a las irregularidades y abusos cometidos por las milicias en materia de orden público, algo que trataría de conseguir por medio de la creación, el día 17 de septiembre, de lo que se llamaron Milicias de Vigilancia de la Retaguardia y la ilegalización inmediata de todas las formaciones que no aceptasen ser encuadradas en ellas. Se pretendía acabar así con la existencia de grupos organizados alegales que, apelando a la Revolución, habían llevado a cabo innumerables actos de saqueo, secuestro, tortura y asesinato desde el comienzo mismo de la sublevación. Menos de dos semanas después de la promulgación de este primer Decreto se daría comienzo a un largo proceso encaminado a lograr la militarización total de las milicias, empezando por la inclusión de todos sus oficiales y suboficiales considerados políticamente afines al régimen republicano en las escalas activas del Ejército. Para el día 20 de octubre todos los miembros integrantes de la milicia habían quedado sometidos al Código de Justicia Militar, con la única opción de escapar de ella por medio de la renuncia a su condición. Para tal fin, únicamente se debía de hacer llegar los nombres pertinentes a la Comandancia de Milicias para proceder al borrado y modificación de las plantillas. Igualmente, quedaban fijadas las edades de veinte y treinta y cinco años como los límites del alistamiento, expulsando así a todos aquellos demasiado jóvenes o viejos del incipiente Ejército gubernamental. A pesar de los indudables avances que supusieron estas disposiciones, el control real y completo de la situación tardarían aún varios meses en llegar. Para el mes de diciembre ni si quiera se podía garantizar la homogeneidad de la uniformización y mucho menos el dominio sobre el número real de milicianos

[262] GRAHAM, H.: *La república española en guerra (1936-1939)*, Barcelona, Debate, 2006, pp. 105 y ss.; ARÓSTEGUI, J.: "Guerra, poder y revolución. La República española y el impacto de la sublevación", *Ayer*, nº 50 (2003) pp. 85-114 y ARÓSTEGUI, J.: "Los componentes sociales y políticos", pp. 45-122, en TUÑÓN DE LARA, M. *et al.*: *La guerra civil española. 50 años después*, Barcelona, Labor, 1989. De forma específica, acerca de la relación entre guerra y revolución en el seno del comunismo y el anarquismo ver: HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, F.: *Guerra o revolución. El partido comunista de España en la Guerra Civil*, Barcelona, Crítica, 2010 y CASANOVA, J.: *Anarquismo y violencia política en la España del siglo XX*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2007.

existente. Se hizo necesario por ello exigir la realización de un censo completo a todas las columnas de milicias, a fin de lograr su militarización efectiva total[263].

La designación de los nombres de las nuevas unidades, que pasarían a bautizarse como Brigadas Mixtas, sería también otro foco habitual de conflicto. El día 18 de octubre se daría origen a las seis primeras y apenas una semana después se prohibiría a las milicias la atribución de nombres a las nuevas formaciones. Las resistencias fueron enormes hasta el punto de que en abril de 1937 fue necesario volver a insistir a los batallones acerca de la necesidad de emplear únicamente números para referirse a las distintas unidades, o de lo contrario, ningún documento que pudieran cursar sería dotado de la validez necesaria[264]. Los problemas con la milicia, sin embargo, no serían ni de lejos los únicos con los que tendría que lidiar la República antes de recuperar el mando real de su retaguardia.

Tras el sofoco de la sublevación, el gobierno burgués de la Generalitat catalana perdió el control *de facto* de la coyuntura, la misma que había permitido esencialmente a anarquistas y comunistas apoderarse de la iniciativa del ardor bélico y consolidarse a una amplísima amalgama de identidades de todo signo entre las que arraigó con fuerza un nacionalismo que nunca renunciaría a tratar de constituir un Ejército y Estado propios en Cataluña[265]. Dentro de este convulso contexto político, Barcelona sería una las ciudades más precoces, sino la pionera, en dar comienzo a la organización de un sistema propio de protección antiaérea. Se tiene constancia de que la construcción de un diseño defensivo contra aeronaves comenzaría en la capital catalana en una fecha tan temprana como agosto de 1936, momento en el que una comisión de arquitectos municipales inició tareas de valoración de los materiales y edificios disponibles tras la insurrección. Tan solo un mes después, el Ayuntamiento crearía la Comisión de Urbanización y Obras Públicas (COU), dentro de la cual comenzaría a funcionar un Servicio de Defensa Pasiva Antiaérea (SDPA), encargado de poner en marcha las primeras medidas de esta naturaleza. En un primer momento, el empeño de las autoridades locales no pudo pasar de lo meramente asistencial, pero esto no debe opacar la labor realizada. Fruto del miedo, muchos vecinos manifestaron una gran inquietud por proveerse de construcciones de carácter defensivo con los que proteger a sus

[263] ALPERT, M.: *El ejército popular…* ob.cit., pp. 75-77.
[264] Ibídem, p. 78.
[265] GRAHAM, H.: *La república española…* ob.cit, pp. 237-263; NÚÑEZ XEIXAS, Xosé. M.: *¡Fuera el invasor! …* ob.cit, pp. 393 y ss. Uno de los mejores análisis que se han realizado hasta el momento acerca de la Guerra Civil y Cataluña en: MARTÍN RAMOS, J.L.: *Guerra y revolución en Cataluña, 1936-1939*, Barcelona, Crítica, 2018.

familias. La escasez de materiales, así como de los conocimientos técnicos necesarios para llevar a cabo este tipo de obras, hacían presagiar el desastre si no se apostaba decididamente por controlar la situación. La labor del Ayuntamiento de Barcelona resultó ejemplar en este sentido, pues a pesar de sus limitaciones hizo cuanto estuvo en su mano por prestar apoyo y personal técnico que guiase, asesorase y contribuyese a transformar el vigor y decisión de la población en el primer paso para preparar defensivamente a la ciudad ante la amenaza aérea[266].

El fragor inicial dejaría paso a una mayor racionalización del afán defensivo, acabando las autoridades municipales por liderar la iniciativa. Así, para diciembre de 1936 la defensa pasiva barcelonesa ya haría gala de un servicio propio estructurado alrededor de la movilización ciudadana y la coordinación del Ayuntamiento, estableciendo figuras tales como el delegado de Distrito o el alcalde de barriada, y designando personal para desempeñar nuevas tareas como vigilantes nocturnos, serenos o encargados del control de los refugios. En materia constructiva, el Ayuntamiento también acabaría imponiendo su autoridad, comandando el diseño de los proyectos y organizando concursos públicos para asignar las construcciones a diferentes empresas[267].

Para el día 15 de junio de 1937, el Ayuntamiento ya había aprobado y contribuido junto con los vecinos a edificar un total de 387 abrigos de tipo galería de mina, repartidos de forma desigual a lo largo de toda la ciudad y con una capacidad aproximada de 120.000 personas. Estos se ejecutarían sobre terrenos arcillosos y con unas profundidades de solera comprendidas entre los 8 y 15 metros, cifras que dejarían paso a secciones de entre 1,2 y 1,5 metros de ancho y entre 2 y 2,5 metros de alto. Junto a ellos cabe destacar la existencia de hasta otros cinco tipos de refugio, de los cuales únicamente tres gozaban de carácter público y general, mientras que el resto se reducían a espacios particulares. En primer lugar, por su propia naturaleza cabría resaltar como más relevantes aquellas guaridas formadas por los conductos por los que debían de

[266] PUJADÓ I PUIGDOMÈNECH, J.: *Oblits de rereguarda…*ob.cit, pp. 20-22. Durante estos primeros momentos, sería la sección de pavimentos y obras públicas la que se encargaría de prestar la asistencia. Al respecto, ver: CDMH, PS-MADRID, caja 888, exp.18, Leg.5.

[267] PUJADÓ I PUIGDOMÈNECH, J.: *Oblits de rereguarda…*ob.cit, pp. 22 y ss. Un ejemplo de proyecto constructivo, fechado en el mes de diciembre de 1936, referente a un refugio a instalar en el barrio de la Barceloneta puede encontrarse en: CDMH, PS-BARCELONA, caja 72, exp. 2. Lo más destacable es la constatación de la ausencia de un plan general de edificaciones. Los estudios de los diferentes abrigos antiaéreos se realizaban de forma particular, decidiendo en función de la especificidad de cada terreno la tipología y las adaptaciones constructivas pertinentes. El orden estructural posterior que sobrevendría en 1937 acabaría con esta forma de proceder.

transcurrir ferrocarriles y metros. En este sentido, se estimaba en veinte kilómetros el total de espacio habilitado dentro de túneles para su uso como refugio, siendo los principales los del "Gran Metro", situado entre Plaza Lesseps y Plaza de la Boquería y ramal desde la calle de Aragón al edificio de Correos; el Metro Transversal, que se extendía entre Sans y la Estación del Norte; las galerías del ferrocarril de Sarriá desde la icónica Plaza de Cataluña hasta la calle de Muntaner y su bifurcación desde la Plaza de Gala Placidia a la Avenida del Tibidabo; y los pasos aún en construcción a lo largo de la calle Meridiana. Adicionalmente, se consideraba también como apto el acueducto de Moncada, atribuido a un proyecto abandonado y que servía de protección para la parte alta de la barriada de Horta y las de La Guineueta, Verdún, Charlot, Prosperidad y Las Roquetas. En global, todos estos espacios se consideraba que podían alojar hasta un máximo de 300.000 personas a razón de tres por cada metro cuadrado, una cifra que en la práctica nunca había llegado a superarse ni en un 50%[268].

En segunda instancia, habría que recoger los refugios de "tipo alcantarilla", cuyo número no sobrepasaría los 24 y habrían sido especialmente construidos por el Ayuntamiento en zonas obreras. La particularidad de este tipo de abrigos era que se diseñaban con la intención de que, una vez cumplido su cometido en tiempo de guerra, pudiesen ser reconvertidos precisamente en sumideros de la red de saneamientos de la ciudad. su longitud media era por tanto superior a cien metros y su anchura oscilaba entre los 1,25 y los 3 metros, calculando una superficie total útil no inferior a los 5.000 m^2 y que habría de prestar cobijo a unas 15.000 personas.

La protección general de la ciudadanía vendría a completarse con la erección de refugios colectivos de los cuales, a mediados del año 1937, únicamente cinco habían sido proyectados y adjudicados. Su capacidad se fijaba en las 15.000 personas y su emplazamiento se había circunscrito a algunas de las principales Plazas de la ciudad como eran la Plaza del Sol, la Plaza de Giner de los Ríos, la Plaza del Norte, la Plaza Ernesto Ventós y la Plaza de Magriñá, esta última situada en la Barceloneta. El entramado concluiría con la existencia subsidiaria de hasta 6.000 sótanos o semisótanos de los cuales, a tenor de las inspecciones realizadas, únicamente el 40% podía ser habilitado como refugio. En cifras globales, se prospectaba la posibilidad de emplear hasta 120.000 metros cuadrados de superficie para albergar a un total de 360.000

[268] CDMH, PS-BARCELONA, Caja 72, Exp.1. En el documento original se incluye un listado completo de los refugios tipo galería de mina, construidos o en proceso, de los que el Ayuntamiento tenía constancia.

refugiados. Por último, las principales empresas e industrias habrían construido por su cuenta refugios propios para sus trabajadores, aunque estos no fueron controlados por las autoridades municipales[269].

Finalmente, en lo que se refiere al aspecto económico, el Ayuntamiento barcelonés había gastado más de cuatro millones y medio de pesetas, a los que habría que sumar un presupuesto similar cercano a los cuatro millones exclusivamente destinado a la financiación de la construcción de los refugios generales[270]. El 9 de junio todo el orden trazado hasta el momento comenzaría a virar, fruto de la promulgación del Decreto fundacional de lo que sería, esta vez sí, la Junta de Defensa Pasiva de Cataluña, la cual impuso el establecimiento de Juntas de Defensa Pasiva Locales en todo el territorio bajo su jurisdicción y comenzó a centralizar la protección contra aeronaves catalana[271].

Por su parte, Bilbao y el País Vasco presentan también un alto grado de especificidad. A excepción de Álava, tanto Guipúzcoa como Vizcaya permanecerían fieles a la República tras el 18 de julio, lo cual no significa que se produjese una movilización activa de forma inmediata, algo que no llegaría hasta el 8 de agosto con la formación de las primeras milicias vascas[272]. Por otro lado, Euzkadi no tardaría en experimentar los corrosivos efectos de la guerra moderna en sus propias carnes, recibiendo bombardeos más o menos constantes desde los primeros días de la contienda. Precisamente por este motivo, su organización defensiva antiaeronáutica comenzaría a tomar forma también de manera temprana.

De acuerdo con las actas de la Junta de Defensa de Vizcaya, es posible documentar la existencia de numerosas juntas o comités locales diseminados a lo largo del territorio desde el mismo mes de agosto de 1936, los cuales responderían inicialmente a la excepcionalidad de la situación y carecerían de ningún tipo de orden compartido. Habría que esperar a mediados de septiembre para que las autoridades

[269] Ídem.
[270] Ídem. De forma desglosada, en habilitación de túneles únicamente se habían invertido 39.000 ptas. en concepto de rampas o escalones; la construcción de los refugios de alcantarilla ascendía a 1.584.539,79 ptas.; los trabajos en los abrigos de galería de mina habían requerido de un total de 2,5 millones de ptas. A estas cifras, habría que añadir un extra de 500.000 ptas. gastadas en materiales constructivos, de protección y alumbrado.
[271] El decreto fue publicado oficialmente en el *Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya*, 13 de junio de 1937, pp. 925-926.
[272] FUSI, J.P.: "El País Vasco durante la guerra", pp. 239-264, en MALEFAKIS, E. (Dir.): *La Guerra Civil española…* ob.cit., pp. 244-246; BARROSO, P.: *Verano y revolución. La Guerra Civil en Guipúzkoa (julio septiembre de 1936)*, San Sebastián, Haranburu, 1996 y SANTIAGO DE, P., MEES, L y RODRÍGUEZ RANZ, J.A.: *El Péndulo Patriótico. Historia del Partido Nacionalista Vasco, II: 1936-1939*, Barcelona, Crítica, 2001, pp. 9 y ss.

gubernativas del País Vasco tratasen de tomar el control, llegando a crear una mínima estructura jerárquica de autoridad que saltaría por los aires con la pérdida efectiva de Guipúzcoa a manos de los rebeldes. Así, hasta los días 20 y 21 del mes de septiembre sería el Departamento de Asistencia Social el que ostentaría la dirección general de los distintos organismos locales que venían orquestando la defensa pasiva de las distintas municipalidades. La caída de Guipúzcoa impulsaría a la Junta de Defensa a replantearse su propia estrategia, acabando por imponer el mando único y la reconversión de la configuración gubernamental, hechos que se manifestarían de forma especialmente significativa con la creación de la Junta de Defensa de Euzkadi, con sede en la ciudad de Bilbao[273].

El día 25 de septiembre sería la primera vez que la nueva institución abordaría de forma conjunta el problema de la defensa aérea, conviniendo de forma unánime la designación de un comité técnico que procediese a evaluar el estado de las infraestructuras disponibles, indicando aquellos que mejor se adaptarían a las nuevas necesidades de protección. Para este momento, es ya el departamento de Guerra el nuevo responsable de la defensa general siendo así, por tanto, la autoridad de referencia a la que este comité propuesto habría de remitir sus conclusiones. El día 19 de octubre se pierde el rastro de las actas disponibles, quedando pendiente la toma de nuevas decisiones relativas a la defensa general y al refuerzo de la situación defensiva de Bilbao, cuyo cinturón acababa de comenzar a construirse[274]. La Junta de Defensa de Euzkadi en conjunción con el nuevo Gobierno Vasco, formado en circunstancias extraordinarias al amparo del recién aprobado Estatuto de Autonomía, iniciarían así un camino de desarrollo autónomo que, al igual que en Cataluña, se desmarcaba esencialmente de las provisiones nacionales[275].

Otro caso relevante fue sin duda el de la ciudad de Valencia. Tras el fracaso de la sublevación es bien sabido que la ciudad quedó a cargo de un autoproclamado Comité Ejecutivo Provincial, conformado por las mismas fuerzas que habían integrado el gobierno de Frente Popular y los dos grandes sindicatos de masas: CNT y UGT, ambos en una posición de franca preeminencia que se vería reforzada con la firma de un pacto de colaboración mutua. En frente se configuraría la comisión delegada del

[273] CDMH, PS-SANTANDER_C, caja 21, exp. 4 y CDMH, PS-SANTANDER_O, caja, 86, exp.6
[274] CDMH, PS-SANTANDER_C, caja 21, exp. 4.
[275] Acerca de la campaña militar en el Norte ver la obra monumental de URGOITIA BADIOLA, J.A. (Dir.): *Crónica de la Guerra Civil, de 1936-1937, en la Euzkadi peninsular*, 5 Tomos, Guipúzcoa, Sendoa, 2001-2002 y TUÑÓN DE LARA, M. *et al.*: *La campaña del Norte*, Barcelona, Folio, 1997.

Gobierno republicano, encabezada por Diego Martínez Barrio y que sería relegada a un papel secundario[276]. Sería pues el Comité el encargado de llevar a cabo una primera preparación de la defensa antiaérea, reportando *Fragua Social*, órgano de expresión de la CNT valenciana por antonomasia, tanto la existencia de una serie de refugios habilitados en sótanos como instrucciones generales para la población a lo largo de los meses finales de 1936[277].

Dentro de este contexto, Valencia sería la primera urbe de la que se tiene constancia por el momento en ser objeto de un plan completo de defensa activa. El documento en cuestión sería elaborado por las autoridades militares muy probablemente durante el mes de septiembre de 1936 ya que, aunque el escrito carece de datado formal, la fecha del día diecisiete del mes y año señalados fue añadida *a posteriori* en la zona inferior del encabezado[278]. En cualquier caso, la precariedad organizativa de la que se hace gala en el mismo, el tipo de diseño planteado, basado explícitamente en hipótesis teóricas de ataque enemigo, y la ausencia de sellos o referencias a ningún tipo de autoridad oficial permiten encuadrarlo dentro de los primeros meses de conflicto. Así, de acuerdo con este primer plan, las agresiones aéreas resultaban totalmente impredecibles y podían proceder de cualquier dirección de la que se tenía constancia de la presencia de adversarios. Se consideraba por tanto necesario e ideal trazar lo que se estimaba como una "defensa completa", basada en el establecimiento de dos barreras circulares situadas a seis y doce kilómetros de la ciudad. En cada una de estas zonas se situarían las únicas dos baterías antiaéreas disponibles, a las que se dotaría de lo que vagamente se define como "aparatos de escucha, reflectores, etc…"[279].

La precariedad de la situación obligaba a renunciar a esta aspiración y conformarse con convertir a Monteolivete, un barrio de la propia ciudad de Valencia, en el eje principal de la protección antiaérea de la ciudad, concentrando precisamente en este emplazamiento las dos baterías al alcance y transformando el sector en punto esencial de observación y vigilancia. La capacidad de fuego real que se contemplaba estaba clara y ampliamente sobrevalorada, llegando a afirmarse que con las baterías

[276] MAINAR CABANES, E.: *El colp militar de juliol del 36 a València i la formació de les milícies populars (juliol 1936-març 1937*, Valencia, Universitat de Valencia, 1993 y SALAS LARRAZÁBAL, R.: *Historia del Ejército…* ob. cit., pp. 305-306.
[277] PEINADO CUCARELLA, J.: *La defensa de la ciudad de Valencia*…ob. cit., p. 95.
[278] El Ejército como tal desapareció a consecuencia del golpe de Estado, dejando paso al surgimiento de milicias populares que controlarían la situación durante los primeros meses del enfrentamiento. Al respecto, ver: MAINAR CABANES, E.: *De milicians a soldats: Les columnas valencianes en la Guerra Civil española (1936-1937)*. Valencia, Universitat de Valencia, 1998.
[279] AGMAV, C. 595, 11,7.

localizadas en el punto estratégico señalado serían capaces de derribar cualquier aparato que osase internarse en la urbe o que amenazase el puerto del Grao. El optimismo mostrado por el autor del texto, sin embargo, se derrumbaba prácticamente a renglón seguido, cuando no tenía más remedio que reconocer la necesidad de incorporar fonolocalizadores y reflectores a la artillería disponible y apuntar la conveniencia de contar con el apoyo de algún barco de guerra para la correcta protección del puerto[280].

En otra clara muestra de arrojo, se exponía el establecimiento de hasta tres barreras defensivas integradas por un total de sesenta máquinas ametralladoras a las que se confiaba la defensa a larga distancia, puntualizando sin ningún tipo de directriz técnica la obligación de conectar telefónicamente las tres líneas defensivas esbozadas y señalando la posibilidad de establecer una red de vigilancia a 100 kilómetros de la ciudad. Todo el entramado proyectado quedaba inmediatamente en entredicho cuando se admitía el desconocimiento absoluto del material disponible, destapando el enorme grado de precariedad estructural y orgánica de la que hacía gala no solo la defensa contra aeronaves valenciana, sino el incipiente Ejército republicano en general[281].

Finalmente, en lo que respecta a la capital esta tampoco gozaría de una preparación sistemática, habiendo que esperar hasta 1937 poder ver los primeros pasos en favor de la configuración de un esquema completo de protección civil[282].Bajo este panorama desolador tendría lugar el episodio crucial de la defensa de Madrid, una batalla determinante que ha sido estudiada en numerosas ocasiones, incluyendo la perspectiva aérea, pero cuya vertiente antiaérea ha pasado más desapercibida[283]. De acuerdo con el testimonio del propio Vicente Rojo, jefe de Estado Mayor de las Fuerzas de Defensa de la ciudad y del Ejército republicano desde mayo de 1937, el apoyo antiaéreo del que se dispuso para llevar a cabo la defensa de la capital fue "nulo" y la

[280] Ídem.

[281] Ídem. En el documento original aparecen señalados los emplazamientos y número de máquinas que habrían de alojarse en cada uno de ellos para conformar las distintas barreras defensivas. Las ametralladoras se dispondrían de forma desigual entre las áreas proyectadas recibiendo la primera un total de 34, la segunda 18 y la tercera únicamente 8. La última frase deja la puerta abierta a adaptar las cifras totales al armamento disponible, por lo que todo lo enunciado ha de entenderse como un modelo teórico inespecífico que no se ajustaba a la realidad de la situación de la ciudad.

[282] SOLÉ I SABATÉ, J.M. y VILLARROYA, J.: *España en llamas…*ob.cit., p. 65. El caso de la defensa antiaérea de la ciudad de Madrid está aún por hacer, no existiendo bibliografía o referencias específicas confiables al respecto. El único que se aproxima a la cuestión, aunque de una forma deficiente es VERA DELEITO, A. y VERA DE LEITO APARICI, J.: *Defensa antiaérea republicana…* ob.cit. pp. 212 y ss. y 259 y ss.

[283] Ya han sido citadas las obras fundamentales de SALAS LARRAZÁBAL, J.: *Guerra Aérea…* ob. cit y SALAS LARRAZÁBAL, J.: *La guerra de España desde el aire…* ob.cit. También destaca el trabajo de MONTOLIÚ CAMPS, P.: *Madrid en la guerra civil: la historia*, Vol. I, Madrid, Sílex, 2000, especialmente pp. 169 y ss. y 189 y ss.

actuación de la DCA (Defensa Contra Aeronaves. No se debe confundir ni con el organismo DECA ni con el Arma de la DCA) "muy limitada", debido esencialmente a la escasez de material disponible. Ante la falta de nueva documentación, los cálculos más fiables y que mejor pueden ajustarse a la realidad son sin duda los aportados por Salas Larrazábal, quien fija en 20 el número mínimo de piezas y cañones antiaéreos aprovechables, repartidos de forma desigual entre las columnas de combatientes y siempre contabilizando las piezas fijas emplazadas en el Palacio Real, la Plaza de Callao y el Ministerio de Guerra[284].

Independientemente de esta cuestión, lo cierto es que las órdenes que guiarían la defensa aérea de Madrid procederían del día 8 de noviembre de 1936, dos días después de que el gobierno abandonase la ciudad y una vez superada la embestida inicial de los rebeldes. En estas instrucciones, dadas por Indalecio Prieto como ministro de Marina y Aire, se fija que sería principalmente la aviación de caza el elemento activo en torno al que se articularía la estrategia defensiva de la capital. Teniendo en cuenta las propias limitaciones de la misma, se advierte de la imposibilidad de su uso indiscriminado, limitando los servicios a un máximo de tres diarios y no garantizándose su operatividad permanente, algo que se explica atendiendo a la necesidad de condiciones meteorológicas favorables para garantizar el despegue y el desempeño de los pilotos. Se subrayaba también el establecimiento de una correcta red de observación como una obligación esencial, así como la publicidad abundante de los distintivos enemigos entre los combatientes para evitar los peligros del fuego aéreo[285].

Se observa así que la defensa antiaeronáutica de la ciudad de Madrid, la urbe más valiosa desde el punto de vista estratégico y simbólico de la que disponía la República, también hizo gala de un alto grado de improvisación y de precariedad, permitiendo concluir que para finales de 1936, a pesar de las reformas legislativas realizadas, no existía nada parecido a un verdadero sistema homogéneo de defensa antiaérea republicano. Por el contrario, habría que esperar al segundo año de guerra y a la promulgación de una nueva batería legislativa para comenzar a ver la instauración de un auténtico esquema defensivo contra aeronaves.

[284] ROJO, V.: *Así fue la defensa de Madrid (Aportación a la Historia de la Guerra de España, 1936-1939)*, Madrid, Imprenta de la Comunidad de Madrid, 1987, pp. 41 y 131-132 y SALAS LARRAZÁBAL, R.: *Historia del Ejército…* ob. cit., pp. 606- 609.
[285] AGMAV, C. 232, 2,6.

3.2. 1937. La forja de la armadura

Si en 1936 se concedió la preeminencia de la defensa contra aeronaves al Ministerio de Marina y Aire, ligando con ello el manejo y gestión de la misma a la aviación, en 1937 se asistiría a la consagración organizativa de esta forma de entender la protección antiaérea. El primer paso lo daría el Gobierno de la República el día trece de marzo, cuando por medio de un Decreto firmado por Indalecio Prieto, ministro de Marina y Aire desde septiembre de 1936 como se verá a continuación, se procedería a reordenar los servicios y funciones de la defensa antiaeronáutica bajo el mando único del Ministerio de Marina y Aire, asignando tanto las unidades existentes como las futuras "al arma del Aire"[286]. Además, con dependencia de la propia Subsecretaría del Aire, se crea la Jefatura de la defensa antiaérea, a la cual se asigna:

- "El mando táctico y administrativo, más la inspección de instrucción y del material de las unidades de la defensa antiaérea en servicio de campaña o de costa de todo el territorio nacional, excepción hecha de la artillería y defensa pasiva embarcadas (…)". En lo que respecta a las unidades de este tipo que sean asignadas a los distintos ejércitos de operaciones, únicamente se desconecta de esta jefatura su mando táctico, pero no el resto de atribuciones consignadas.
- La dirección de las Escuelas de defensa antiaérea.
- Las propuestas de adquisición de material y la distribución del mismo, a excepción de aquel que se ceda temporalmente a unidades integrantes de los ejércitos de operaciones.

Finalmente, se procedía a especificar que tanto los Jefes como la oficialidad que se haga cargo de las unidades antiaéreas serán reclutados de las ramas de Artillería, Ingenieros y Aviación, cuya ligazón al Arma del Aire se mantendrá en tanto en cuanto estos individuos continúen desempeñando labores relacionadas con la defensa contra aeronaves. La escasez de personal obligaría a mantener a toda esta plantilla afecta a su Arma de origen en todo momento, haciéndose igualmente necesario incorporar programas de formación que permitiesen mejorar la preparación de los Oficiales. Así, se establece la obligatoriedad de que estos fuesen sometidos a un curso de Observadores,

[286] *Gaceta de la República*, 14 de marzo de 1937, p. 1197.

el cual quedaba a su vez fijado como requisito imprescindible para los nuevos reclutas. Los Sargentos de las unidades antiaeronáuticas por su parte, sí se mantendrán encuadrados de forma permanente dentro del Arma del Aire, aunque una vez más, la falta del número necesario de especialistas en el momento de la promulgación del Decreto obligó a precisar que estos podrían ser extraídos de cualquier otra Arma o Cuerpo de Ejército hasta que pudieran ser sustituidos[287]. Por último, se establecía también la dependencia directa del Aire de Cabos y Soldados, terminando de establecer con ello el dominio absoluto la defensa contra aeronaves por parte de este Arma.

Poco más de un mes después de sentar las bases fundacionales y organizativas de las unidades que habían de constituir el cuerpo de la defensa antiaeronáutica, y apenas cuatro días después de que Guernica fuese poco menos que reducida a cenizas bajo las bombas alemanas, por Decreto del día 30 de abril se oficializaría la creación de la Dirección de la *Defensa Especial Contra Aeronaves*, habitualmente aludida por su acrónimo DECA, integrada igualmente dentro de la Subsecretaría del Aire y bajo el mando directo del Jefe de las fuerzas del Aire[288].Entre las competencias de la nueva Dirección se dispuso la "organización, inspección y centralización, bajo su mando, de toda la DECA", dotándosela de autoridad suficiente como para elevar proyectos de distribución o creación de unidades al propio ministro a través del Jefe de las Fuerzas Aéreas. A fin de posibilitar su funcionamiento, se fijó que este nuevo organismo debía de estar compuesto por una Secretaría Técnica; una sección de Contabilidad de Material; y departamentos de Administración de las Fuerzas, Obras, Personal, Escuela, Material, Red de Escucha, DECA Locales y de la Jefatura de Fuerzas.

En lo que respecta al despliegue local del servicio, de forma un tanto inespecífica se establece que "en los centros más importantes" será el Director de la DECA el encargado de designar un Jefe local, cuyas atribuciones estarán basadas en desempeñar las labores propias del mando y la dirección "de todos los elementos activos y pasivos que constituyen la defensa local". En caso de que estos emplazamientos correspondiesen a áreas marítimas o costeras, este mismo Jefe asumirá también "el mando táctico, técnico, puestos de escucha, señales de alarma y cuantos elementos coadyuven a la defensa antiaérea". Por otro lado, se devuelve la vigencia a los Comités locales y provinciales creados por Decreto el 8 de agosto de 1935,

[287] La escasez de mando y oficiales fue un problema crónico del bando republicano durante toda la guerra. Ver ALPERT, M.: *El Ejército popular…* ob.cit., pp. 135 y ss. Acerca de los cambios en los mecanismos de reclutamiento: MATTHEWS, J.: *Soldados a la fuerza…*ob. cit., pp. 54 y ss.
[288] *Gaceta de la República,* 3 de mayo de 1937, p. 537.

subyugando su funcionamiento a las órdenes emanadas de la Dirección de la DECA y fijando que la presidencia de los mismos será desempeñada por el Jefe de la defensa antiaérea local o por el Alcalde o Gobernador en caso de que el poblamiento en cuestión careciese de presencia de la DECA

Se incorpora al despliegue defensivo la figura del Inspector, designado por el propio Director de la Defensa Contra Aeronaves y adscrito a los Estados Mayores de los Ejércitos existentes. Su papel sería esencialmente asesorar y asistir a los mandos. El personal técnico, sería extraído de la Sección de Escuela, en donde se distinguen hasta cinco especialidades: Artillería (Proyectores y fonolocalizadores), Ametralladoras, Globos y Defensas Pasivas Locales. Por último, se establece que la Sección Material, estaría compuesta por los Negociados de Suministro, Municionamiento y Fabricación.; la Red de Escucha por los de Centro Director de Radio, Telegrafía, Telefonía y Topografía; y finalmente la Sección DECA Locales pasivas, que también contaría con cuatro Negociados: Regulación del tráfico, Alistamiento de personal Civil, Ingenieros de la Defensa Pasiva, Enmascaramiento y Luces y Señales de Alarma. Finalmente, la unificación del funcionamiento de las unidades de Defensa Contra Aeronaves en el Frente se hará a través de la configuración de la Sección de Jefatura de las Fuerzas, la cual contaría con un Estado Mayor propio, un Inspector de Proyectores y Fonolocalizadores y los Negociados de Organización, Información, Operaciones y Servicios.

Quedaba de esta forma articulada una primera estructura organizativa que aspiraba a servir de marco de un completo sistema de defensa antiaérea, controlado por un nuevo organismo, la DECA, que ya no desaparecería hasta el final de la contienda. Esta ofrecía por fin un esquema de funcionamiento jerárquico y plenamente unificado que se extendía desde el propio ministro de Marina y Aire, máximo responsable de la Subsecretaría del Aire en la que se integraba el recién creado entramado, hasta la configuración básica de un orden de disposición local. La consolidación de lo aquí expuesto en la práctica sería más problemático y requeriría de algunas otras alteraciones sustanciales en lo teórico.

Dos semanas después de formalizar el primer ordenamiento del sistema de defensa antiaérea, el 14 de mayo se decidiría dotar de independencia definitiva a la aviación, constituyéndola así como Arma independiente y culminando con ello un proceso que se venía arrastrando desde 1931 y que devolvió a las Fuerzas Aéreas al

lugar que por capacidad y utilidad les correspondía[289]. Resulta innegable que el contexto bélico impulsó y aceleró esta decisión, pero constituía un paso lógico e ineludible si se aspiraba a sacar el máximo rendimiento bélico de la moderna tecnología aeronáutica. De esta forma, siguiendo la estela de las disposiciones enunciadas y en una dirección plenamente consistente con una forma de entender la defensa contra la amenaza aérea que ya había sido expuesta en 1936, las fuerzas y servicios de la Defensa Especial contra Aeronaves serían integradas de forma absoluta en el nuevo Arma de Aviación, convirtiéndose así en uno de los ejes esenciales de la estructura aérea republicana. Resultan determinantes en este sentido los artículos catorce a dieciséis del Decreto por el cual se dio forma a este movimiento. En primer lugar, se explicita la integración de la Jefatura de la DECA dentro de Aviación, reteniendo "el mando táctico y administrativo de todos los elementos a sus órdenes". En segundo lugar, se establece que "los elementos antiaéreos que se cedan a las unidades del Ejército o de la Marina seguirán mandados por personal de la Defensa Especial contra Aeronaves", cediendo únicamente el control táctico y disciplinario a los departamentos a los que estos queden asignados de forma coyuntural. Por último, se mantienen las órdenes dadas en marzo acerca de la extracción y asignación de los integrantes de estos servicios defensivos, manteniendo la adhesión exclusiva de Suboficiales, Cabos y soldados al Arma de Aviación y la pertenencia de los Jefes y Oficiales a sus Armas de origen.

Tras esta serie de Decretos quedaba legalmente articulada la DECA, el organismo con el que la República se había dotado para organizar y dirigir la defensa antiaérea nacional y que, aunque constantemente reformada, se mantendría operativa hasta 1939. La definición de este primer marco de actuación, sin embargo, había dejado numerosos cabos sueltos, los cuales serían foco de constante preocupación por parte de las autoridades, las cuales no cejarían hasta lograr perfeccionar el diseño. No obstante, a pesar de sus deficiencias, el servicio comenzaría a tomar cuerpo de forma paralela y subsiguiente a la promulgación de esta legislación básica que aquí ha sido comentada.

Para empezar, el 23 de abril se fijaría el primer uniforme y distintivo del organismo, compartidos ambos con los de la aviación, a los que se incorporarían las iniciales "DECA" en el caso de la vestimenta y el nombre de la especialidad de cada individuo en el círculo rojo que acompañaba al distintivo[290]. Esta orden apenas tendría

[289] *Gaceta de la República*, 16 de mayo de 1937, pp. 719-720 y *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra*, 18 de mayo de 1937, pp. 383-384.
[290] *Gaceta de la República,* 25 de abril de 1937, p. 384.

trascendencia, siendo sustituida el 6 de mayo por otra disposición que alteraba sensiblemente la primera y que dotaba al servicio de emblema propio. De esta forma, se sustituía el bordado de las iniciales en el uniforme por "un círculo de tres centímetros de diámetro, bordado en azul claro, sobre el que aparece en silueta la figura de un guerrero de dos centímetros de alto y avión de 0,5 centímetros, bordados en amarillo, y bordeando el círculo un cordoncillo plateado según el diseño que anexo se acompaña"[291].

292

Ilustración 1.Primer distintivo de la DECA

Los primeros nombramientos no llegarían, sin embargo, hasta el día 6 de junio, casi un mes después de que los sucesos de mayo en Cataluña se llevasen el Gobierno de Largo Caballero por delante[293]. Se comprueba así, por tanto, que la primera

[291] *Gaceta de la República,* 16 de mayo de 1937, p. 722.

[292] La figura que se adjunta es la misma que aparece en la *Gaceta* del 16 de mayo de 1937, p. 722.

[293] Pueden consultarse en *Diario Oficial del Ministerio de Defensa Nacional*, 7 de junio de 1937, pp. 551-552. Para poder interpretar la lista facilitada, es necesario tener en cuenta que la misma indica todos aquellos individuos procedentes del Ejército de Tierra que, hasta el 22 de mayo, venían desempeñando labores dentro del Arma de Aviación o en la Marina. En esa fecha, ocho días después de que la Aviación fuese independizada, se dio la orden, que puede encontrarse en el *Diario Oficial del Ministerio de Defensa Nacional*, 26 de mayo de 1937, p. 459, de modificar la situación de todo ese personal al de "Al servicio del Arma de Aviación" y "Al servicio del Arma de la Marina" respectivamente. De acuerdo con lo expuesto en el *Diario* del día 7 de junio, finalmente, nadie pasaría a encontrarse en el segundo estado, quedando todos "A disposición de la Aviación", que realmente significaba "Defensa Especial contra Aeronaves", tal y como se aclara entre paréntesis en el *Diario* correspondiente al día 8 de junio (p.563), constituyendo así la primera base humana sobre la que se articularía la DECA. Este tipo movimientos se prolongaría en el tiempo, al menos, a lo largo de todo el mes de forma intermitente. Por otro lado, si se observa la extracción de origen de todos los enlistados, se puede apreciar que la amplia mayoría de ellos, a excepción de cuatro Ingenieros, formaban parte del cuerpo de Oficiales de Artillería, lo cual viene a confirmar que las labores antiaéreas fueron desempeñadas de forma continuada, con la salvedad de los servicios prestados por la Fuerzas Aéreas, por militares especializados en este tipo de material desde la primera formación de los Grupos de Defensa Contra Aeronaves en 1931. Por otro lado, este sería el germen de un viraje que se analizará en su momento, hacia una nueva forma de entender y ejecutar este tipo de defensa, más volcada en la actuación de las Fuerzas de Tierra que en la de la Aviación.

estructuración orgánica de la defensa antiaeronáutica republicana corresponde por completo al gobierno caballerista, sin que los acontecimientos permitieran a esta primera ejecutiva nacida de la guerra orquestar por completo su despliegue. La cuestión no es en absoluto baladí, pues resulta indudable que las graves convulsiones políticas internas por las que pasaron tanto el Gobierno de la República como el propio Partido Socialista durante los primeros meses de la conflagración condicionaron no solo el ritmo legislativo, sino especialmente la celeridad de aplicación de las diversas disposiciones, retrasando con ello la puesta en marcha de un organismo determinante para la protección antiaérea como era la recién nacida DECA.

Para poder comprender la complejidad de la situación, resulta preciso resituar las perspectivas y retrotraerse de nuevo al mes de julio de 1936. En el momento de la sublevación, el gobierno de Frente Popular que había salido vencedor de las elecciones del mes de febrero acababa de resolver de manera precaria la crisis de liderazgo que había supuesto la salida de Niceto Alcalá-Zamora de la Presidencia de la República. Su testigo sería recogido por Manuel Azaña, personalidad de crucial trascendencia y principal elemento cohesionador de la amplia amalgama de partidos que habían dado forma a la coalición frentepopulista. Sería entonces cuando el enfrentamiento interno que venía socavando la unidad socialista desde al menos 1934 entraría de lleno en la ecuación. La negativa de la izquierda caballerista del Partido a permitir que Indalecio Prieto accediera la Presidencia del Gobierno, marginó a la mayoría de representación centrista elegida en las elecciones de febrero. No obstante, el peso de la izquierda dentro del PSOE había perdido posiciones. La dimisión de Largo Caballero de la Secretaría General en 1935, la disputa interna dentro de UGT, hasta el momento su bastión indiscutible, y la pérdida del control orgánico de las Juventudes Socialistas, fusionadas con las Juventudes del Partido Comunista en marzo para dar origen a las Juventudes Socialistas Unificadas (JSU), provocaría la coalición de figuras como el propio Prieto o Ramón Lamoneda para hacerse con el mando de la organización ejecutiva socialista. La victoria de este último en las elecciones a la Secretaría del Partido a comienzos del año y la derrota de la propuesta izquierdista de celebrar un congreso extraordinario para dirimir la fusión de la organización con los comunistas poco antes del golpe, serían los

primeros grandes impactos que hacían presagiar un inminente cambio de rumbo en el seno del socialismo español[294].

El estallido de la Guerra significó un duro revés para las aspiraciones del ala centrista del PSOE. La revolución social que se había desencadenado en todo el país a consecuencia del levantamiento militar imposibilitaba pensar en la conformación de un Gobierno taimado de izquierdas similar a los que se habían propuesto en época de paz[295]. La necesidad de encuadrar al movimiento obrero en un contexto armado hacía preciso conformar un Gobierno más radical que pudiera integrar a los anarquistas. Fue en ese contexto en el que emergió la figura de Largo Caballero como líder ideal. El ofrecimiento formal llegaría como es bien sabido el día 4 de septiembre, propinando un duro varapalo a la imagen y autoridad de los principales dirigentes del Partido. El proceder del propio Largo iría en la misma dirección, dando con ello comienzo a la formación de un gobierno de concentración marcado por el enfrentamiento entre el propio poder ejecutivo de la República y el núcleo mayoritario del socialismo. No obstante, la entrada de Prieto en el Gobierno como candidato elegido por el Partido fue una de las condiciones innegociables de Largo, el cual acabaría reteniendo para sí tanto la Presidencia como la Cartera de Guerra, y delegando en su competidor el Ministerio de Marina y Aire [296].

La oportunidad de Prieto de hacerse cargo absoluto de la Defensa llegaría precisamente en noviembre de 1936, a raíz de lo que posteriormente pasaría a conocerse como Batalla de Madrid. La crisis de la capital impulsaría a Largo a proponer la concesión de un Ministerio de Defensa unificado, algo que había reclamado el propio Prieto para sí desde el propio mes de septiembre. La perspectiva de que Madrid pudiese caer en manos franquistas y la imposible capitalización política directa de un hipotético éxito en la defensa de la ciudad parece ser que fueron los principales motivos que impulsarían a Prieto a rechazar el ofrecimiento[297]. La disgregación del ala izquierdista

[294] GRAHAM, H.: *El PSOE en la Guerra Civil…* ob.cit., pp. 40 y ss. Acerca de la formación de la JSU ver: VIÑAS, R.: *La formación de las Juventudes Socialistas Unificadas (1934-1936)*, Madrid, Siglo XXI, 1978.
[295] BROUÉ, P. y TEMIME, É.: *La revolución y la guerra de España*, Tomo 1, México, Biblioteca Actual, 1962, pp. 132 y ss. Además, ver la bibliografía citada en la nota 257.
[296] GRAHAM, H.: *El PSOE en la Guerra Civil…* ob.cit., pp. 75-83 y BOLLOTEN, B.: *The Spanish Civil War: Revolution and* Counterrevolution, Chapell Hill, University of North Carolina Press, 1991, pp. 122-123. Existe una versión traducida y más reciente publicada en 2015 por Alianza. En estas páginas señaladas, puede encontrarse la lista y pertenencia política de todos los integrantes del gobierno caballerista.
[297] GRAHAM, H.: *El PSOE en la Guerra Civil…* ob.cit., pp. 84-85 y ZUGAZAGOITIA, J.: *Guerra y vicisitudes de los españoles*, Barcelona, Crítica, 1977, p. 178.

del PSOE siguió, sin embargo, su curso. La consolidación de las JSU y la pérdida definitiva de las Juventudes Socialistas en el mes de septiembre con la unión de gran parte de su directiva al Partido Comunista, el ascenso meteórico de este último basado en su capacidad organizativa y el vital apoyo soviético y muy especialmente la decisión de abandonar Madrid de forma precipitada y trasladar el gobierno a Valencia marcaron el progresivo aislamiento que sufriría Largo Caballero en el poder. La oposición empezaría a crecer incluso dentro de los baluartes clásicos de la izquierda del Partido. Así, en la propia UGT comenzaría a brotar una poderosa facción entre la que se encontraban algunos de sus dirigentes de mayor peso como Amaro del Rosal, a favor de la bolchevización y el comienzo de un proceso unificador con el PCE (Partido Comunista de España). Este estado de ánimo sería rápidamente correspondido por el propio Partido Comunista, quien vio en la Guerra una clara oportunidad de incrementar radicalmente su importancia y dar pasos hacia la conformación de un frente único en España. Se puso así en marcha desde finales de 1936 una campaña a favor de la fusión de los dos partidos, la cual aumentó notablemente durante el comienzo de 1937 las presiones sobre el todavía presidente del Gobierno [298].

Los reveses recibidos en el frente, en donde tendría un especial impacto la caída de Málaga, las desavenencias con los asesores soviéticos, incesantemente reclamando la adopción de un mando y dirección únicas para la guerra, y los desacuerdos generalizados de la mayoría de grupos de poder con la actuación de figuras determinantes designadas por Largo tales como el general Asensio Torrado en la subsecretaría de Guerra o el puesto de Ángel Galarza en Gobernación, arrinconarían a un presidente que se vería obligado a reestructurar su gabinete para reforzar su posición. La redacción de borradores comenzaría en el mismo mes de febrero y se buscaría la incorporación de una mayoría izquierdista en el Gobierno, confinar al centrismo y atraer definitivamente al anarcosindicalismo al ejercicio del poder. Los sucesos de mayo en Cataluña y el enfrentamiento con las visiones comunistas en lo relativo a la política bélica impedirían, sin embargo, la consolidación de estas intenciones y supondrían la puntilla para un cada vez más apartado Largo Caballero.[299].

---

[298] GRAHAM, H.: *El PSOE en la Guerra Civil…* ob.cit., pp. 90 y ss.; VIÑAS, R.: *La formación de las Juventudes…*ob.cit., pp.64 y ss. y JULIÁ, S.: "Partido contra sindicato: una interpretación de la crisis de mayo de 1937", pp. 325-346, en JULIÁ, S. (Coord.), *Socialismo …*ob.cit, pp. 325-342.

[299] GRAHAM, H.: *El PSOE en la Guerra Civil…* ob.cit., pp. 114-124 y AROSTEGUI, J: *Largo Caballero…*ob.cit., pp. 546 y ss. y 558 y ss. Acerca del papel de los comunistas en la destitución de Largo Caballero y el ascenso de Negrín al poder ver: VIÑAS, Á.: *El escudo de la República: El oro de la República, la apuesta soviética y los hechos de mayo de 1937*, Barcelona, Crítica, 2007, pp. 452 y ss.

A pesar de las dificultades, los avances en el terreno de la centralización y recuperación del control de la situación por parte del Gobierno fueron innegables durante el periodo caballerista. Entre los meses de septiembre y diciembre se promulgaron sendas disposiciones que pusieron fin a la gran mayoría de comités y juntas que habían ido surgiendo desde el levantamiento; se dio lugar a la conformación de "Consejos Provinciales" liderados por los gobernadores civiles que extendían su jurisdicción en un ámbito supraprovincial; y se reformaron tanto el Comité Ejecutivo de Valencia como el Consejo de Aragón, órgano de autogobierno anarquista aparecido en octubre en la zona oriental de la región. A su vez, el día 27 de diciembre se daría a luz al Consejo Nacional de Seguridad para unificar los elementos encargados de controlar el orden de la retaguardia. La resolución de las problemáticas particulares con las regiones autónomas del País Vasco y Cataluña requirió de un acercamiento particular, pero ello no opaca los éxitos generales obtenidos[300].

Por razones obvias, sin embargo, lo que sí que eclipsaría todas las demás medidas de la obra de Largo Caballero en el poder sería su gestión militar del conflicto. A nivel organizativo, se atribuyó los méritos de lograr militarizar a las milicias; de dar a luz a una primera estructura de auténtico Ejército regular con el que afrontar la situación; de la creación del Comisariado de Guerra; de la articulación de un restringido Estado Mayor; y de la configuración del Consejo Superior de Guerra, un órgano esencialmente consultivo, integrado exclusivamente por ministros y cuya ineficacia no tardó en hacerse patente. Su mayor error sería, sin embargo, el no establecimiento de un mando militar unificado, una medida especialmente reclamada por los comunistas y que Largo Caballero nunca atendería, ni siquiera ante la insistencia del propio Prieto para dar pasos en esta dirección. No obstante, fiel a su estilo de gobierno, caracterizado por la concesión de libertad y confianza casi absoluta a sus ministros, sí que cedería algunas competencias que fueron determinantes en el devenir de la guerra. En este sentido, resaltan dos ejemplos claros: la economía y la propia defensa antiaérea. La primera fue responsabilidad exclusiva de la gestión de Juan Negrín al mando del Ministerio de Hacienda y la segunda, aunque compartida durante la mayor parte del tiempo entre el

[300] AROSTEGUI, J: *Largo Caballero…*ob.cit., pp.516-520. Acerca de la obra legislativa del periodo caballerista ver: MONLEÓN LLUVIA, A.: *Catorce meses de legislación revolucionaria*, Meabe, Valencia, 1937-1938. Sobre el consejo de Aragón, el anarquismo y las colectivizaciones ver: PEIRATS, J.: *La CNT en la revolución española*, Tomo 1, Madrid, 1978, pp. 211 y ss. y 271 y ss.; CASANOVA, J.: *Anarquismo y revolución en la sociedad rural aragonesa, 1936*-1938, Madrid, Siglo XXI, 1985 y BERNECKER, W.L.: *Colectividades y revolución social. El anarquismo y la guerra civil española*, Barcelona, Critica, 1982.

propio Largo e Indalecio Prieto, acabaría siendo plenamente asumida por la Subsecretaría de Aviación del Ministerio de Marina y Aire, tal y como se ha tenido ocasión de comprobar en este mismo apartado. Si bien es cierto que habría que esperar hasta el mes de marzo de 1937 para verlo, una fecha extraordinariamente tardía que impediría el verdadero desarrollo de sus frutos antes de la caída del Gobierno[301].

En el mes de mayo estallaría definitivamente el polvorín catalán. En un contexto social complejo, marcado por una preocupante crisis de subsistencias que se había visto a agravada por las constantes oleadas de refugiados que trataban de escapar de las garras del Ejército franquista, primordialmente procedentes de las ciudades de Madrid, Málaga y el Norte a partir de la primavera, la Generalitat trató de recuperar definitivamente las riendas de la retaguardia catalana. Así, durante los primeros meses de 1937 la Guardia de Asalto y la Guardia Nacional Republicana serían fusionadas para dar origen a un cuerpo policial único en Cataluña, una nueva formación teóricamente despolitizada (sus integrantes tenían prohibida la militancia en partidos y sindicatos) con la que se pretendía imponer un control más estricto del orden público. Si bien la desideologización policial pretendida fue prácticamente imposible de conseguir, sí que se lograría poner coto a la plétora de patrullas obreras existentes que llevaban operando al margen de la ley desde el comienzo mismo de la sublevación, excluyendo a los miembros de estas de reintegrarse en los cuerpos oficiales gracias a los requerimientos políticos establecidos. Además, a partir del 3 de marzo se decretaría la disolución oficial del Comité de Defensa de Cataluña, controlado por fuerzas anarquistas, así como de todos los demás comités de vigilancia y de milicias locales existentes, un anticipo de la ley que introduciría la República apenas nueve días después ordenando la entrega de armas a todos los civiles y organizaciones obreras existentes. El Decreto de sindicalización obligatoria promovido y aprobado por el Partido Socialista Unificado Catalán (PSUC), principal organizador del esfuerzo de guerra, y Esquerra Republicana desde diciembre de 1936, unido a la progresiva restitución del poder estatal mermarían sustancialmente el poder de la CNT para influir en la realidad política, social y económica catalana, un espacio en el que cada vez tenían menos cabida[302].

A pesar de todo, para el mes de abril de 1937 la Generalitat aún no había recuperado por completo el control policial del orden público, existiendo grandes focos

[301] AROSTEGUI, J: *Largo Caballero…*ob.cit., pp. 518 y ss.; ALPERT, M.: *El Ejército popular…* ob.cit., 79 y ss.; y SALAS LARRAZÁBAL, R.: *Historia del Ejército…* ob. cit., pp. 491 y ss., 681 y ss .y 1084 y ss.

[302] GRAHAM, H.: *La república española…* ob.cit, pp. 278-284.

de resistencia popular que se incrementaría con el desarme forzoso al que los trabajadores y organizaciones obreras fueron sometidos a lo largo del mes. La tensión era evidente y apenas haría falta una pequeña chispa para prender la llama. Todo estallaría a partir del día 3 de mayo, momento en el que Artemi Aiguader, responsable de la Consejería de Seguridad Interior de la Generalitat, ordenaría apoderarse del edificio de la Telefónica en Barcelona, hasta el momento controlado por un comité conjunto conformado por fuerzas de las CNT y UGT, lo cual suponía el mazazo casi definitivo para acabar con el poder del que habían gozado los anarquistas desde julio de 1936. Las noticias no tardaron en extenderse y esa misma noche se desató una guerra interna en las calles de la capital catalana. El conflicto representaba la constatación de la existencia de una quiebra entre el Estado, dominado por fuerzas que abogaban por la concentración de esfuerzos para lograr la victoria militar en la guerra que se estaba librando, y todos aquellos sectores que priorizaban el triunfo de la revolución social, cuya organización descansaba esencialmente sobre la estructura desplegada por la CNT de la cual aún subsistían los comités de base. Las áreas empobrecidas e industriales dominadas por el anarquismo y los bastiones urbanos de la provincia de Barcelona controlados por el Partido Obrero de Unificación Marxista (POUM)[303], una formación trotskista considerada disidente por Moscú, no tardarían en sumarse al enfrentamiento, desatando una oleada de violencia callejera totalmente imprevista por unas autoridades gubernamentales que también se negaron a dar marcha atrás en sus pretensiones[304].

Ante las dificultades para contener la situación Lluís Companys, presidente de la Generalitat, realizaría numerosas peticiones de ayuda al Gobierno de la República, esperando obtener un pronto envío de refuerzos. Sería a raíz de esta serie de requerimientos cuando la débil situación política en la que se encontraba Largo Caballero se truncaría definitivamente. Por un lado, el histórico dirigente se encontraba cada vez más aislado por parte de los centristas, los comunistas y los republicanos en el Gobierno, por lo que resultaba evidente que la CNT suponía su mejor baza estratégica para reforzarse. Por el otro, Largo era un líder sindical de corte radical que había sufrido la represión de 1934, por lo cual la idea de enviar fuerzas policiales a Cataluña para que reprimiesen a los trabajadores iba plenamente en contra de su reputación y convicciones. Tras dos días de enfrentamientos y tras la negativa de la CNT de adoptar

[303] Acerca de la configuración del POUM ver: DURGAN, A.: "Hacia la unificación marxista", *Ebre 38*, nº5 (2010), pp. 13-38.
[304] GRAHAM, H.: *La república española…* ob.cit., pp. 289-294.

una postura ofensiva a pesar de las presiones del POUM, la asociación anarquista comenzaría a desmoronarse acosada por las dudas ante qué posición estratégica adoptar. El día 5 se tornaría una jornada crucial. Primeramente, las fuerzas resistentes en el edificio de la Telefónica decidieron rendirse ante el asedio al que las sometían las autoridades. Seguidamente, en algún momento de la tarde, el dirigente ugetista y consejero de la Generalitat, Antoni Sesé, sería asesinado en circunstancias que no han podido ser esclarecidas. Impelido por las circunstancias y una cada vez más compleja situación se decidiría la intervención definitiva del Gobierno central, la cual comenzaría por arrebatar el control del orden público y defensa de la Generalitat y autorizar el envío a Barcelona de hasta 12.000 hombres. El día 7 de mayo se daría por finalizado el enfrentamiento, pero la represión y las consecuencias de lo acontecido no habían hecho más que asomar. La CNT caería desde este momento en desgracia, no volviendo a ocupar puestos de relevancia política en toda la contienda, mientras que el POUM sería convertido en chivo expiatorio. Destaca especialmente en este sentido el secuestro de su líder, Andreu Nin, por parte de agentes comunistas soviéticos, los cuales lo trasladarían a Madrid y lo harían desaparecer. El asunto, no obstante, está lleno de incógnitas que parece difícil llegar a resolver algún día debido a las oscuras circunstancias que lo rodean[305].

Por otro lado, el episodio catalán tendría también amplias repercusiones políticas a nivel nacional. En primer lugar, la gestión tibia de la crisis por parte de Largo Caballero, probablemente condicionada por su interés en conciliarse con el anarquismo, sería aprovechada por sus detractores para forzar la ruptura del Gobierno. Así, en una tensa reunión celebrada el día 13 de mayo, ante la negativa a sus peticiones de disolución del POUM, los representantes comunistas en el poder abandonarían el gabinete entre una nube de acusaciones mutuas precipitando con ello la quiebra en el poder republicano. Tan solo un día más tarde, la Ejecutiva socialista daría la orden a los ministros centristas de presentar su inmediata dimisión, agudizando aún más si cabe la crisis. Ante estas circunstancias, Azaña ordenaría a Largo Caballero la configuración de un nuevo ejecutivo, una petición que tendría una respuesta casi inmediata en forma de

[305] GRAHAM, H.: *La república española…* ob.cit., pp. 295-307. El caso de Andreu Nin y sus múltiples incógnitas ha sido magistralmente analizado, entre otros, en esta misma obra, pp. 310 y ss. y VIÑAS, Á.: *El escudo de la República…* ob.cit., pp. 605 y ss. De forma más general, al respecto del proceso al que se sometió al POUM ver: GODICHEAU, F.: "El proceso del POUM: Proceso ordinario de una justicia extraordinaria", *Historia Contemporánea*, nº 29 (2005), pp. 839-869.

propuesta que se trasladaría el día 16 de mayo a la mesa del presidente de la República[306].

Entre las modificaciones planteadas, las más relevantes fueron sin duda aquellas relacionadas con el orden militar[307]. En primer lugar, se accedía por fin al establecimiento de un Estado Mayor Central en el que se fundían los respectivos Estados Mayores de Guerra, Marina y Aire. De igual modo, se contemplaba la creación del Ministerio de Defensa Nacional como órgano único en el que se daría cabida a las Subsecretarías de Guerra, Marina, Aire y Municiones, teniendo este último participación en el Estado Mayor Central propuesto. Por último, se mantenía la existencia del Consejo Superior de Guerra como Cámara en la que se resolverían todos los asuntos primordiales relacionados con el conflicto en curso, con lo que se perpetuaba la inhibición forzosa de los asuntos bélicos a la que se tenía sometido al Consejo de Ministros. Además, la composición del Consejo había sido estratégicamente reformada para permitir la inclusión de vocales técnicos que garantizaran el control casi absoluto de las decisiones al presidente de la misma, el cual habría sido de nuevo Largo Caballero por su doble condición de presidente del Gobierno y ministro de Defensa. Ante esta perspectiva, el PCE se negaría a participar, el PSOE condicionaría su presencia a la decisión de los comunistas y los anarquistas demandarían un mayor peso y participación. Azaña, consecuentemente, no tendría más remedio que rechazar las proposiciones caballeristas y este, antes de aceptar la elaboración de un nuevo proyecto en el que tuviera que ceder la dirección personalista de la guerra, acabaría por presentar su dimisión, poniendo fin así a su etapa al frente de la República en guerra[308].

Ante esta perspectiva y tras, parece ser, una nueva negativa de Prieto, la única opción disponible para encabezar un nuevo Gobierno con un socialista al frente era la

[306] Al respecto de la dinámica interna desencadenada en el PSOE como consecuencia de los sucesos de mayo ver: GRAHAM, H.: *El PSOE en la Guerra Civil…* ob.cit., pp. 126-131. Al margen, el proceso completo y sus consecuencias han sido exhaustivamente estudiados, entre otros, por: GRAHAM, H.: "Against the state: a genealogy of the Barcelona May Days", *European History Qarterly*, Vol. 29, nº 4 (1999), pp. 485-542; GRAHAM, H.: *La República española…* ob.cit., pp. 277 y ss.; VIÑAS, Á.: *El escudo de la República…* ob.cit., pp. 487 y ss.; MARTÍN RAMOS, J.L. (ed.): *Els fets de maig*, Barcelona, El Viejo Topo, 2010; o AGUILERA, POVEDANO, M.: "Los hechos de mayo de 1937: efectivos y bajas de cada bando", Hispania, Vol. 73, nº 245 (2013), pp. 789-816.

[307] A nivel político, cabe resaltar el refuerzo del caballerismo, el cual ocuparía la Presidencia, la cartera de Guerra, Estado y Hacienda; el descenso de participación del PCE y de los anarquistas, los cuales se repartirían Ministerios menores como Instrucción Pública, Agricultura, Justicia, Comercio, Industria y Sanidad; y el destierro de Prieto a Obras Públicas. Las propuestas se completaban con Izquierda Republicana al mando de Abastecimientos y tres ministros sin cartera, correspondientes a vascos, catalanes y uno adicional asignado a Izquierda Republicana. Al respecto ver: VIÑAS, Á.: *El escudo de la República…* ob.cit., pp. 555-557 y notas 14-16.

[308] VIÑAS, Á.: *El escudo de la República…* ob.cit., pp. 557-562.

figura de Juan Negrín. El hecho de que su posición no estuviera definida dentro de ninguna de las facciones históricas del socialismo y que pudiera ejercer un control efectivo del Partido gracias a la división de la UGT y el respaldo de Ramón Lamoneda, Secretario General de la formación, permitían ver a Negrín como una personalidad ideal para forjar nuevas alianzas que le permitiesen asentarse en el poder y dar un giro a la dirección de la guerra. Por si fuera poco, se trataba de un hombre en buena sintonía con los comunistas, cuya valía había quedado sobradamente probada gracias a su gestión al frente del Ministerio de Hacienda. La formación del nuevo gabinete llevaría aparejada numerosas alteraciones en el proceder a fin de cumplir con los tres objetivos esenciales de su programa, a saber, la reconstrucción de un Ejército regular disciplinado, con mando unificado y jerarquizado; la centralización de la administración estatal; y la fijación de "Fines de Guerra" comunes con las que pudiesen identificarse las masas en la retaguardia[309].Una de las primeras medidas que se tomarían en esta dirección sería la disolución de los Ministerios de la Guerra y de Marina y Aire y su fundición en el nuevo Ministerio de Defensa Nacional, cuya cartera sería asignada a Indalecio Prieto. El Arma de Aviación, y con ella la defensa contra aeronaves, se reintegraba por tanto en un nuevo órgano ministerial, sin que esto alterase la estabilidad del mando. El mantenimiento de Prieto al frente del nuevo gabinete contribuiría notablemente a ello[310].

La investidura más importante en materia antiaeronáutica, sin embargo, se anunciaría definitivamente el día 23 de agosto, momento en el que, a propuesta de la Subsecretaría de Aviación del Ministerio de Defensa Nacional, el coronel Enrique Jurado Barrio sería nombrado jefe de la Defensa Especial Contra Aeronaves. La biografía tanto personal como militar del coronel Jurado Barrio resulta incierta, debido principalmente al estado incompleto de su hoja de servicios y a la escasez de fuentes disponibles acerca de su persona. A pesar de todo, sí que se conocen algunos datos relevantes que conviene tener en cuenta para comprender la trayectoria del primer y

[309] MORADIELLOS, E.: *Negrín: Una biografía de la figura más difamada de la España del siglo XX*, Barcelona, Península, 2015, pp. 257-259.

[310] La creación del nuevo Ministerio se haría oficial el día 18 de mayo, al mismo tiempo que se daba a conocer el nuevo Ejecutivo. *Gaceta de la República*, 18 de mayo de 1937, p. 752. Acerca de la elección y ascenso de la figura de Negrín al poder ver: MORADIELLOS, E.: *Negrín: Una biografía…* ob.cit., pp. 248-257, VIÑAS, Á.: *El escudo de la República…* ob.cit., pp. 562-566 y JULIÁ, S.: "Presidente por última vez: Azaña en la crisis de mayo de 1937", pp. 239-256, en ALTED, A., EGIDO, Á. y MANCEBO, M.F. (eds.): *Manuel Azaña: Pensamiento y acción*, Madrid, Alianza, 1996.

único líder de la DECA republicana[311]. En primer lugar, hay que decir que Jurado se encontraba en Madrid en el momento en el que se produjo el levantamiento, contribuyendo activamente a acabar con los focos de insurrección en el Cuartel del Regimiento de Artillería Ligera de Getafe; a controlar la situación en Carabanchel donde colaboraría con el Grupo nº1 de Defensa Contra Aeronaves; y a sofocar la rebelión en Alcalá de Henares. A partir de ahí, su presencia en todos los principales frentes se hizo habitual, comandando el IV Cuerpo de Ejército durante la batalla de Guadalajara y el XVIII en Brunete hasta que fuera relevado a causa de una enfermedad por el coronel Segismundo Casado. Su labor fundamental la desempeñaría sin embargo en la DECA, organismo que comandaría hasta el día 27 de enero de 1939, momento en el que sustituiría al general Hernández Saravia al mando del Grupo de Ejércitos de la Región Oriental (GERO). Tras la caída de Cataluña se trasladaría el 6 de febrero a Francia desde donde, tras un breve periodo de tres en días en territorio nuevamente español, iniciaría su periplo en el exilio[312].

La defensa contra aeronaves de la República en guerra comenzaba así su recorrido, un camino tortuoso en busca del perfeccionamiento de un sistema de protección contra un enemigo cuyo potencial desconocían y al que empleando una combinación de operaciones aéreas y fuego artillero pretendían plantar cara.

3.2.1. En busca de una necesaria unidad. La reformulación de la defensa pasiva

El sistema defensivo antiaeronáutico ideado por la República sufrió un claro proceso de reordenación y mejora a lo largo de 1937 tal y como se ha podido comprobar, sin embargo, seguía adoleciendo de graves carencias que tratarían de ser subsanadas durante ese mismo año. La primera y más evidente ausencia era la de un diseño global y

[311] Comenzaría su carrera a la temprana edad de 17 años, siendo admitido en el Ejército en 1899. Sus primeras batallas las libraría en África destinado al Grupo de Montaña en Larache, alcanzando el grado de capitán. En 1922 sería destinado al Parque de Artillería nº 1 de Madrid, pasando así formar parte del arma de Artillería en donde sería promovido a comandante. Tras participar en la sublevación de Cuatro Vientos, quedaría en estado de disponible forzoso en la 1ª Región Militar, siendo nombrado en 1931 Jefe del primer Grupo del Regimiento de Artillería a Caballo de Carabanchel y degradado al grado de comandante. Su ascenso al frente de la DECA en *Diario Oficial del Ministerio de Defensa Nacional*, 24 de agosto de 1937, p. 453.

[312] El relato biográfico más completo y extenso corresponde a SUERO ROCA, Mª T.: *Militares republicanos de la Guerra de España*, Barcelona, Península, 1981, pp. 337 y ss. El Grupo de Ejércitos de la Región Central (GERC) y el GERO serían creados como respuesta organizativa a la fractura del territorio leal que había supuesto la llegada de las tropas franquistas al área de Vinaroz. Ver ALPERT, M.: *El Ejército popular…* ob.cit., pp. 300-301 y más adelante en este escrito.

homogéneo que diese una forma coherente a la defensa pasiva del territorio. Hasta ahora las cuestiones relativas a la protección civil habían ocupado un lugar secundario en el proyecto defensivo antiaéreo, cediéndose en buena medida la organización de este tipo de tareas a la DECA, un organismo militar recién creado que apenas se había tenido tiempo de poner en marcha, y a una suerte de Comités locales y provinciales cuya mera existencia y composición estaba lejos de encontrarse bien definida. De igual forma, es importante tener presente que para cuando el Gobierno republicano consigue tener listos los primeros nombramientos del personal responsable del servicio de Defensa Contra Aeronaves, ya se está encarando prácticamente la recta final del año 1937, momento en el que, atendiendo al contexto de la guerra, Bilbao ya se ha perdido, toda la región Norte está a apenas una semana de colapsar definitivamente y ya se ha tenido la ocasión de constatar los absolutamente devastadores efectos del bombardeo sistemático ejercido contra la población civil en ejemplos claros como son los casos de Madrid, Durango, Guernica o la propia Barcelona.

Los núcleos urbanos más importantes de la Península ya habían aprovechado desde el comienzo de las hostilidades para orquestar, de forma más o menos precaria, una organización propia que permitiese proveer a los ciudadanos de una cobertura defensiva en contra de las cada vez más terribles agresiones aéreas. Es por ello por lo que, siguiendo la estela centralizadora que venía cristalizando en la República, especialmente desde la llegada de Negrín al poder, se trataría de encontrar una solución para recobrar el control gubernamental de todo lo que acontecía en el territorio leal, o al menos, integrar la excepcionalidad particular dentro de un esquema general[313]. Este sería el caso de la defensa pasiva. El 28 de junio se aprobaría un nuevo Decreto que venía a reformar y reestructurar esencialmente el sistema de defensa civil republicano. El objetivo no era otro que "modificar" lo dispuesto en los Decretos de 1935 y 1936 "y unificar cuanto por diversas iniciativas se ha establecido con la misma finalidad"[314]. Así, lo primero que se anunciaba era la obligatoriedad de "la organización de la Defensa Pasiva contra los ataques aéreos (…) en todo el territorio leal". En segundo lugar, se establecía que era precisamente la DECA "la encargada de dar normas generales en cuanto se refiera a organización, preparación y realización de la Defensa Pasiva", unificando así el mando organizativo de toda la acción antiaérea en un único organismo

[313] Para un análisis pormenorizado de la figura de Negrín y su papel como presidente durante la Guerra Civil, ver: MORADIELLOS, E.: *Negrín. Una biografía…*ob.cit., pp. 248 y ss.
[314] *Gaceta de la República*, 29 de junio de 1937, pp. 1407-1408 y *Diario Oficial del Ministerio de Defensa Nacional*, 30 de junio de 1937, p. 769.

y asegurando la consistencia de la planificación defensiva futura de todo el territorio. Y, finalmente, se volverían a recuperar las figuras de los Comités Provinciales y Locales como principales brazos coordinadores y ejecutores de las órdenes emanadas de la DECA. No obstante, estas sufrirían pequeñas modificaciones en su composición que no conviene pasar por alto.

Por un lado, se otorgaba a las instituciones provinciales un carácter meramente "director y coordinador", papel que se consideraba debía de ser desempeñado por el Jefe Local de la DECA como Presidente; un Delegado del Gobernador civil; "un Médico, un Farmacéutico o Químico o un Especializado en gases de guerra"; un Arquitecto o Ingeniero municipal; un representante de la prensa y "un Secretario elegido entre las personas peritas en dicha especialidad". Las entidades locales por su parte serían los encargados de dirigir y ejecutar a nivel local las distintas medidas o instrucciones facilitadas. Estarían integradas por el Jefe Local de la DECA, de nuevo como Presidente; el Alcalde, que ocupará la presidencia en aquellos lugares en donde no exista Jefe Local de la Defensa Contra Aeronaves; un Técnico municipal; un Médico, un Farmacéutico o Químico o un especialista en gases de guerra; un militar en activo o retirado solo en aquellos lugares en donde se carezca de Jefe Local de la DECA; un representante de la prensa y un secretario "de análogas condiciones a las señaladas para los Secretarios de los Comités Provinciales".

Si se comparan tanto las funciones como la composición de estos nuevos Comités con los creados en tiempo de paz en 1935, llama la atención que la estructura ha sido prácticamente calcada y trasladada a un contexto de guerra de manera casi intacta, aunque hay que destacar una serie de importantes matices. El primero está intrínsecamente relacionado con el propio mando y dirección de ambos organismos. Mientras que en 1935 se concedía el control a las autoridades civiles, en 1937 se opta por la dirección militar siempre y cuando esta esté disponible, garantizando el peso del razonamiento castrense por medio de la inclusión de un representante militar en caso de ausencia de la figura de autoridad preferente. En esta misma dirección, hay que resaltar el innegable salto cualitativo que supone la aparición de un servicio exclusivamente dedicado a ordenar el entramado defensivo contra aeronaves de la República. La creación de la DECA supone el reconocimiento explícito de un gravísimo problema que no había sido previsto antes de 1936 y es el gran potencial de la aviación como arma de guerra, en especial en lo que su vertiente civil corresponde. En pos de la eficiencia resultaba preciso por tanto dotar de la máxima unicidad posible a los servicios de

actuación defensiva, algo que se persiguió tratando de conceder el dominio total de las dos vertientes o ejes de acción que caracterizan a la protección antiaérea a una única autoridad.

La escasez de medios y de personal obligó, sin embargo, a dar soluciones preventivas a claros vacíos implícitamente reconocidos en la legislación. Desde la creación de la DECA en abril de 1937 se asume la imposibilidad de dotar de un representante o Jefe Local a la totalidad de las poblaciones bajo control republicano, cediendo la responsabilidad de elegir a aquellos que quedarían más desamparados ante la furia de los aviones sublevados a las nuevas autoridades del recién aparecido servicio de protección. Es por ello por lo que ya, desde este mismo Decreto, se contempla y organiza la situación desfavorable más que probable en la que quedarían muchas poblaciones dentro del territorio leal. La declaración de obligatoriedad de llevar a cabo acciones encaminadas a incrementar la protección civil ha de entenderse dentro de la aceptación tácita de los parámetros de la guerra total, pero no solo eso, sino que es una medida destinada a tratar de asegurar el esfuerzo por parte de todas las autoridades civiles al cargo de poblaciones de carácter secundario para preservar la integridad física y sobre todo moral de sus convecinos. Allí donde en 1935 no existían reparos en crear áreas de desprotección, es decir, aquellas poblaciones inferiores a ocho mil habitantes, en 1937 se considera un vacío intolerable.

Por último, se aprecia un claro declive de la importancia concedida a la protección contra los gases de guerra, cuyo empleo en la Guerra Civil nunca ha sido constatado por la historiografía[315]. Así, se ve la desaparición de la Cruz Roja de la representación de los Comités en favor de un representante de la prensa, cuya labor se considera ahora inestimable debido a la acuciante necesidad de alcanzar las máximas cotas de difusión de las disposiciones adoptadas, a fin de que la población se mantenga plenamente informada de los medios protectores a su alcance y cumpla con su parte de

[315] Los únicos autores que a han afirmado lo contrario son: MANRIQUE GARCÍA, J.M. y MOLINA FRANCO, L.: *Antes que Sadam: las armas de destrucción masiva y la protección civil en España, 1924-2000*, Valladolid, Quirón Ediciones, 2003. Su credibilidad se viene abajo cuando interpretan de forma partidista y acrítica la documentación de archivo que aportan, cuando no tergiversan descaradamente las palabras de historiadores serios como Sebastian Balfour. Mientras que este último en BALFOUR, S.: *Abrazo mortal…* ob.cit., pp. 566-567, afirma la imposibilidad de demostrar el empleo de materiales químicos en la contienda por parte de ningún bando, los primeros utilizan estas mismas páginas para aseverar el uso de gases de guerra por parte de los republicanos contra el Alcázar de Toledo (pp. 57 y ss.). Algo más reciente es la obra de ZAVALA, J.M.: *1939. La cara oculta de los últimos días de la Guerra Civil*, Barcelona, Plaza y Janés, 2009, la cual se hace eco esencialmente del relato de Manrique y Molina.

las obligaciones defensivas. Al respecto, se dedicarían tres artículos de este mismo Decreto.

Primeramente, en lo que respecta a la ejecución última de los trabajos derivados de la defensa pasiva, esta recaerá en cada localidad sobre "equipos de especialistas, sanitarios y de trabajo, cuyo personal, no sujeto a movilización militar, esté afecto a los servicios de la Provincia o Municipio". Su organización y Estatutos quedaban pendientes de la elaboración de un Reglamento particular. Se marcaba así una cierta distancia con los casos europeos analizados en la primera parte de la presente investigación, descargando de responsabilidades operativas a lo que podemos denominar como individuos de a pie y aumentando las del personal funcionario o administrativo.

La financiación, abordada por el artículo quinto, constituirá uno de los ejes más problemáticos, pues establece que "*los gastos inherentes a la preparación y realización de la Defensa Pasiva deben ser soportados por los beneficiarios de esta Defensa*" y, además, "los cargos de los Comités Provinciales y Locales y Jefaturas de los servicios que imponga la Defensa Pasiva no tendrán remuneración". Esta decisión, en buena medida ineludible debido a las incontables exigencias de la guerra, ponía de manifiesto dos hechos fundamentales. El primero ya se ha comentado en más de una ocasión y es que, debido a una nula preparación de preguerra[316], la República no fue consciente de las enormes implicaciones defensivas que tanto la guerra moderna como la aviación habían introducido en el escenario bélico hasta que fue demasiado tarde y ya no había otra alternativa que la improvisación drástica y acelerada. En segundo lugar, de forma buscada o fortuita, se convertía a la población en el responsable último de su propia seguridad, pues resulta evidente que sin recursos ningún sistema, por perfecto que fuera, podría llegar funcionar. Si a este hecho le sumamos las enormes necesidades y carencias que el pueblo español se vio obligado a soportar a consecuencia de una larguísima guerra que para entonces duraba ya más de un año, el panorama se tornaba profundamente desesperanzador[317]. No obstante, hay que recalcar aquí que, a pesar de

[316] Ver el segundo capítulo de este mismo escrito.

[317] Para un análisis específico desde el punto de vista puramente económico ver: SÁNCHEZ ASIAÍN, J.Á.: *Economía y finanzas en la guerra civil española (1936-1939),* Madrid, Real Academia de la Historia, 1999; SÁNCHEZ ASIAÍN, J.Á.: *La financiación de la guerra civil española*, Barcelona, Crítica, 2012, capítulos XXI (pp. 927 y ss.) y XXII (pp. 959 y ss.). El impacto de la guerra civil sobre la retaguardia desde una perspectiva social resulta aún más complejo si cabe. Se trata de un campo que apenas ha sido cubierto por la historiografía y en el que se está produciendo una profunda renovación. Algunos escritos generales interesantes pueden ser: CASAS, J., SERRALLONGA, J. y SANTIRSO, M.: *Vivir en guerra. La zona leal a la República (1936-1939).* Barcelona, Universidad Autónoma de

lo dicho, la República trataría de hacer algunas excepciones, aunque sería necesario realizar un estudio específico acerca de la situación particular de cada población para esclarecer la complejidad total del fenómeno.

De forma preliminar, se puede decir que tanto el área levantina como especialmente Madrid serían las dos regiones más afectadas por estas singularidades a nivel económico. En el primer caso, el día 23 de febrero de 1937 se concedería por Decreto del Ministerio de Hacienda un crédito extraordinario de cuatro millones ochocientas mil pesetas al Ministerio de Obras Públicas, a fin de que terminase y ampliase "las obras de fortificación y defensa antiaérea en Valencia y Cartagena", unos trabajos que se prolongarían a lo largo del año y cuya culminación acabaría dependiendo del Ministerio de Defensa Nacional[318]. Esta concesión, sin embargo, ha de entenderse como una singularidad externa al sistema de defensa, pues para la fecha en la que se promulga este aún no ha comenzado si quiera a tomar forma. Algo distinto sería el caso de Cataluña, la cual a través de varias reuniones y peticiones al Gobierno, lograría la concesión entre 1937 y 1938 de un crédito total de veinte millones de pesetas[319]. La capital por su parte sí que representaría un caso totalmente único y excepcional completamente integrado dentro del esquema defensivo republicano.

El 28 de octubre, Indalecio Prieto en su condición de ministro de Defensa, daría validez a un Decreto por el cual establecía que el Ayuntamiento de Madrid debía de quedar exento de cumplir el citado artículo quinto de las disposiciones del 28 de junio[320]. La justificación de este privilegio venía dado por "el martirio que para la heroica villa significa haber sufrido durante un año de asedio, treinta y tantas agresiones aéreas y más de medio centenar de bombardeos artilleros", lo cual se había traducido en "cifras de ochocientos muertos y cuatro mil heridos", además de "calles deshechas y de los barrios mutilados"[321]. Se alude igualmente a la imposibilidad económica de la capital para hacer frente a los gastos que el desarrollo de medidas de defensa pasiva acarrearía, situación de conjunto que pretendía demostrar la necesidad de que "los

---

Barcelona, 2013 o RODRÍGUEZ BARREIRA, Ó.: "Cambalaches: hambre, moralidad popular y mercados negros de guerra y postguerra", *Historia Social*, nº 77 (2013), pp. 149-174. Por otro lado, una buena visión de conjunto acerca de la evolución de la economía en guerra desde diferentes enfoques puede encontrarse en: MARTÍN ACEÑA, P. y MARTÍNEZ RUIZ, E. (eds.): *La economía de la guerra*, Madrid, Marcial Pons, 2006.

[318] *Gaceta de la República*, 24 de febrero de 1937, pp. 946-947; *Gaceta de la República*, 7 de agosto de 1937, p. 508 y *Diario Oficial del Ministerio de Defensa Nacional*, 9 de agosto de 1937, p. 307.

[319] ARNABAT, R. e ÍÑIGUEZ, D., *Atac i defensa en la rereguarda*…ob. cit., pp. 185-187.

[320] *Gaceta de la República*, 31 de octubre de 1937, pp. 395-396.

[321] *Gaceta de la República*, 31 de octubre de 1937, p. 395. El texto entrecomillado forma parte del preámbulo introductorio del decreto.

gastos que ocasione en Madrid la preparación y realización de la defensa pasiva contra ataques aéreos" fueran abonados por parte del Estado. Se fijaba como techo de gasto un máximo de diecisiete millones de pesetas, las cuales debían de ser aportadas de forma progresiva por el Ministerio de Defensa Nacional, encargando la responsabilidad y administración de todas las tareas al Comité Local madrileño. En total, la financiación concedida debía de servir para continuar y terminar las obras de refugio ya comenzadas o proyectadas, en donde se comprendía también la habilitación de sótanos, "debiendo ser capaces los refugios para un mínimo de trescientas cincuenta mil personas". Con el objetivo de prevenir cualquier tipo de fraude, se ordena la designación por parte del Ministerio de Hacienda de un perito procedente del Cuerpo Pericial de Contabilidad del Estado, quien no solo asistiría a las reuniones del Comité Local, sino que tendrá la potestad de invalidar cualquier acuerdo que, a su juicio, fuese en contra de las funciones asignadas a dicho Comité, entre las que se comprende también la adquisición de material antigás, o la contravención del principio de no enriquecimiento que debía de regir la actuación del personal y las autoridades responsables de desplegar las distintas medidas de protección civil. Esta capacidad de veto debía de ser refrendada en última instancia por el ministro de Defensa[322].

El patrón general republicano sería por el contrario el de respetar con todas sus implicaciones el artículo número cinco del Decreto de 28 de junio, lo cual se traduciría en que en múltiples localidades con un escaso número de habitantes no fuese posible el desarrollo real de una red eficiente de defensa pasiva, siendo especialmente limitada la construcción de refugios. El caso catalán apunta al menos en esa dirección[323]. No obstante, se trata de una cuestión importante de alto calado que requeriría de una investigación propia que permitiese profundizar en el estudio particular de las distintas situaciones, resaltando especialmente por su alto grado de especificidad y trascendencia la coyuntura madrileña.

Finalmente, el último artículo de las disposiciones dadas en el mes de junio haría referencia a la necesidad de establecer labores de defensa pasiva en aquellas industrias consideradas como fundamentales debido a su propia naturaleza o a su aporte al sacrificio defensivo nacional. Así, se fijaban las pautas para la creación de un Comité de personal en cada uno de estos establecimientos, "de análoga composición a los Comités

[322] Ídem.
[323] PUJADÓ I PUIGDOMÈNECH, J.: *Contra l´oblit…* ob.cit., pp. 141 y ss. y ARNABAT, R. e ÍÑIGUEZ, D., *Atac i defensa en la rereguarda*…ob. cit., pp. 184 y ss.

Locales" y en los que un Militar retirado o inválido, miembro obligatorio del citado Comité, debía asegurar la materialización de las distintas medidas adoptadas. La entrada en vigor del sistema, así como sus instrucciones definitivas de funcionamiento serán abordadas en profundidad en el siguiente capítulo.

3.3 La independencia del Arma

Nada más comenzar el año 1938, en plena batalla de Teruel y sin apenas margen para poner en funcionamiento los nuevos servicios creados, la defensa antiaérea volvería a ser situada en una fase de reestructuración profunda que se prolongaría hasta el mismo mes de diciembre, cuando prácticamente ya no quedaba esperanza y la guerra había sido perdida[324]. Así, el día cuatro de enero se daría a luz a un Decreto por el cual "(…) los servicios constitutivos de la defensa antiaérea, incluidos los complementarios de escucha y radio, que componen la actual Defensa Especial Contra Aeronaves (…), pasen a depender del Ejército de Tierra"[325]. Se derogaban así todas las disposiciones anteriores que ligaban al servicio al Arma de Aviación, transfiriendo su dependencia a la Subsecretaría del Ejército de Tierra, también integrada en el Ministerio de Defensa Nacional desde su aparición. Resulta imprescindible subrayar el contenido del segundo y tercer artículos del Decreto, en los que se alude al traslado del personal. De acuerdo con la redacción de los mismos, todos los integrantes del organismo pasarán a depender de Tierra a excepción del "perteneciente al Arma de Aviación, que permanecerá en esta". También serán traspasados todos aquellos individuos procedentes de "las Armas de Artillería e Ingenieros y de las Milicias", integrados en Aviación por Decreto del 13 de marzo.

Si se revisa el citado Decreto del mes de marzo, así como las modificaciones posteriores introducidas en el mes de mayo de la mano de la independencia de la

[324] Las dificultades a la hora de poner en marcha tanto el nuevo Arma de Aviación como el servicio de Defensa Contra Aeronaves fueron acuciantes durante todo el año 1937. El hecho de que no se fijasen las disposiciones que debían de regir la composición y el reclutamiento del Cuerpo de Intendencia de la Aviación, responsable de la gestión económica entre otras cuestiones, hasta el mes de noviembre resulta especialmente significativo. La resolución sería dada el día 11 de noviembre, aunque no aparecería en el *Diario Oficial del Ministerio de Defensa Nacional* hasta el día 16 (pp.273-274). A nivel administrativo, destaca la creación de la Jefatura Administrativa de la Defensa Antiaérea, encargada del funcionamiento "lógico-administrativo" de este servicio. Al respecto de la Batalla de Teruel, esta ha sido recientemente revisada por ALEGRE LORENZ, D.: *La batalla de Teruel*…ob.cit.

[325] G*aceta de la República,* 6 de enero de 1938, p. 70.

Aviación, se puede observar un claro viraje en la dirección de la defensa antiaérea. En primer lugar, los elementos de personal que se trasladan son exclusivamente aquellos que componían el mando y la Oficialidad del servicio, el cual había sido extraído prácticamente en su totalidad del Arma de Artillería, devolviéndolos con este movimiento a su estructura orgánica de origen y facilitando la reordenación del organismo. Por otro lado, esta reintegración, así como la desvinculación total de la defensa contra aeronaves de Aviación revelan el abandono de la línea preeminente seguida hasta el momento, cimentada sobre la acción combinada de los activos aéreos y el fuego artillero para contrarrestar la capacidad ofensiva de la aviación enemiga, y el inicio de un nuevo enfoque de actuación que, a partir de este momento, estará basado mayoritariamente en el poder antiaéreo del equipo disponible y en la acción coordinada con los distintos Ejércitos. El decaimiento general del armamento republicano, especialmente acusado en el caso de la aviación, así como sus propias limitaciones técnicas serían los principales motivos que justificarían este nuevo planteamiento, no pudiendo aventurarse una alteración voluntaria de la doctrina antiaérea, si es que se puede decir que esta existiera como tal en algún momento[326]. El estudio de las instrucciones y órdenes particulares con las que operó la DECA, las cuales se irán desgranando a lo largo de las siguientes páginas, aportarán luz a la cuestión.

El restante articulado terminaba de ordenar los términos de funcionamiento del traspaso, fijando el traslado íntegro de la Compañía de Transportes de Aviación y el material de la DECA a la Subsecretaría de Tierra. También se establecía el abandono del uniforme de Aviación que hasta ahora habían lucido los integrantes del organismo y los términos en los que debían de gestionarse el presupuesto y los haberes restantes hasta el final del ejercicio en vigor.

Con la pérdida definitiva de Aragón el Gobierno republicano comenzaría a desgajarse, precipitándose en una crisis que quedaría bien ejemplificada por el enfrentamiento entre el presidente Juan Negrín y el ministro de Defensa Indalecio

[326] Para una valoración sucinta del estado del armamento republicano a lo largo de la guerra ver: ALPERT, M.: *El Ejército popular…* ob.cit., pp. 266 y ss. Para un análisis más específico siguen siendo fundamentales las obras de HOWSON, G.: *Arms for Spain: The Untold Story of the Spanish Civil War*, Londres, John Murray, 1998; HOWSON, G.: *Aircraft of the …* ob.cit. y KOWALSKY, D.: *La Unión Soviética y la guerra civil española: una revisión crítica*, Barcelona, Crítica, 2004. Las dificultades de abastecimiento militar durante los primeros meses de contienda que permiten comprender mejor el drama armamentístico republicano han sido recientemente estudiadas por ÍÑIGUEZ CAMPOS, M.: *Armas vengan de donde vengan: las dificultades de abastecimiento republicanas y su viraje al mercado negro durante el primer año de guerra (julio 1936-mayo 1937)*. Tesis Doctoral, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2016.

Prieto, la cual hunde sus raíces en la grave fractura que el Gobierno republicano venía ya arrastrando desde al menos el mes de febrero, momento en el que la conquista de Teruel por los franquistas desataría el desánimo entre las filas gubernamentales. Se configurarían entonces dos sectores claramente delimitados y frontalmente enfrentados. De un lado se dispondrían aquellos que, liderados por el propio Negrín, eran partidarios de ejercer una resistencia a ultranza, convencidos del río de sangre que desencadenaría en España la aceptación de una rendición sin condiciones como se sabía pretendían Franco y sus aliados, y de que las esperanzas de una intervención internacional a favor de la República pasaban por mantener una mínima voluntad combativa y resistente. En frente se situarían aquellos que, como Azaña, habían perdido toda esperanza y únicamente contemplaban la liquidación del conflicto a toda costa, así como la búsqueda de la mediación internacional como única alternativa viable para arrancar al Ejército rebelde una mínima serie de garantías. El hecho de que el principal apoyo de la resistencia negrinista fuesen precisamente los comunistas no hizo sino contribuir a la polarización, siendo este además esgrimido para alentar la leyenda negra que ha acompañado hasta nuestros días al presidente del Gobierno, a menudo caracterizado como un mero siervo de Moscú[327].

La crisis definitiva se desencadenaría a mediados de marzo, precisamente a consecuencia del desplome del Ejército Popular en Aragón. En medio de una situación interna crítica y de un clima internacional convulso, Hitler se decidiría a dar rienda suelta a su política de espacio vital con Austria justo cuando Negrín se hallaba en París tratando de lograr apoyo internacional. Ante esta nueva coyuntura, el derrotismo de Prieto se exacerbaría, contribuyendo al hundimiento generalizado de la moral de las autoridades republicanas. Se contemplaban ahora tres escenarios posibles: solicitar un armisticio a través de la mediación internacional; avanzar en la rendición sin condiciones que propondría Franco en caso de iniciar conversaciones con el bando sublevado; o insistir en la resistencia. Toda esta información llegaría a oídos de Erik Labonne, embajador francés en España, por medio del expresidente José Giral, ahora ministro de Estado, lo cual se tradujo en la constante insistencia del primero para que el Gobierno republicano aceptase una oferta de mediación con el fin de orquestar la capitulación. Tras una serie de tensas reuniones ministeriales y de una campaña

[327] MORADIELLOS, E.: *Negrín. Una biografía…*ob.cit., pp. 317-318. Un sucinto repaso a las principales críticas recibidas por Negrín desde la misma guerra en pp. 14-22 de la obra citada. También en la introducción de la biografía elaborada por MIRALLES, R.: *Juan Negrín: la República en guerra*, Madrid, Temas de hoy, 2003.

antiprietista llevada a cabo por el comunista y ministro de Educación y Sanidad Jesús Hernández, el día 30 de marzo, Negrín obtendría la requerida dimisión del ministro de Defensa. Se abría así de nuevo una honda ruptura tanto en el Gobierno como en el PSOE la cual, esencialmente por falta de alternativas, se resolvería con un nuevo apoyo unánime a la figura de un cada vez más cuestionado Negrín, quien recibió finalmente la orden de conformar un nuevo gabinete. Este se presentaría oficialmente el día 6 de abril y buscaría recuperar la unidad. A este fin se incorporarían al mismo dos ministros representantes de los sindicatos UGT y CNT, Ramón González Peña y Segundo Blanco, los cuales ocuparían las carteras de Justicia e Instrucción Pública respectivamente. El Ejecutivo se completaría con Manuel de Irujo como representante vasco sin cartera; un catalanista, Jaime Aiguader, en Trabajo; un comunista, Vicente Uribe, en Agricultura; tres republicanos, Bernardo Ginés de los Ríos, Antonio Velao y José Giral, de los cuales solo este último se mantendría sin cartera, mientras que los dos restantes controlarían Comunicaciones y Obras Públicas respectivamente; un técnico, Francisco Méndez Aspe, en Hacienda; y tres socialistas, el propio Negrín como presidente y ministro de Defensa, Álvarez del Vayo en Estado y Paulino Gómez en Gobernación[328].De la mano con esta serie de cambios en el poder, el 25 de abril se alcanzaría un punto de inflexión determinante en el ordenamiento de la defensa antiaérea, cuando por Decreto reservado, Negrín en calidad de ministro de Defensa, establecía las disposiciones pertinentes "*para agrupar orgánicamente a todos los elementos constitutivos de la Defensa Especial Contra Aeronaves y dar a esta el carácter de Arma (…) dentro del conjunto del Ejército*"[329].

[328] MORADIELLOS, E.: *Negrín. Una biografía…*ob.cit., pp. 325-348; GRAHAM, H.: *La república española…* ob.cit, pp. 384-390. Acerca de la situación interna del Partido Socialista y de las consecuencias de la crisis a nivel político ver: GRAHAM, H.: *El PSOE en la Guerra Civil…* ob.cit., pp. 174 y ss. Al respecto del contexto internacional y la evolución de este durante la Guerra Civil consultar las obras específicas de: VIÑAS, Á.: *El honor de la República: entre el acoso fascista, la hostilidad británica y la política de Stalin*, Barcelona, Crítica, 2009; MORADIELLOS, E.: *El reñidero de Europa*… ob.cit.; ALPERT, M.: *Aguas peligrosas. Nueva Historia Internacional de la Guerra Civil Española, 1936-1939*, Madrid, Akal, 1998; o AVILÉS FARRÉ, J.: *Pasión y farsa: franceses y británicos ante la guerra civil española*, Madrid, Eudema, 1994.

[329] AGMAV, C.315, 1,5. El documento que se cita corresponde a la transcripción parcial del decreto que acompañó a la comunicación por parte del Delegado de la Dirección General de la DCA. de Madrid, con fecha de 1 junio de 1938, de la recepción del mismo. El original se hizo llegar a la Dirección General de la DCA. el día 7 de mayo procedente del Estado Mayor Central, aunque no parece conservarse. El subrayado fue añadido al original con posterioridad a su elaboración. Por otra parte, todo parece indicar que la independencia real del Arma fue obtenida el día 4 de abril. Un informe valorativo de la trayectoria, estado y necesidades del organismo firmado por el propio Enrique Jurado a fecha de 29 de mayo de 1938 así lo indica. Este puede encontrarse en: AHN, Diversos-Vicente_Rojo, Caja 24, Carpeta 5. Los documentos aquí citados se recuperarán más adelante.

De esta forma, a partir del mes de abril de 1938, la defensa antiaeronáutica republicana pasó a ser configurada como un Arma independiente dentro del Ejército de Tierra, catapultando con ello la trascendencia otorgada a la protección antiaérea como disciplina militar y a la DECA como máximo organismo responsable de la misma. El movimiento resulta además especialmente significativo, pues no tendría parangón en ningún otro país ni siquiera durante la Segunda Guerra Mundial, configurándose así esta decisión como un hito sin precedentes en la historia y un acentuado punto de no retorno en la evolución de la estructura orgánica del Ejército republicano. La configuración de la Defensa Contra Aeronaves como Arma implicaba la total independencia orgánica del servicio, pero la propia naturaleza bipartita del mismo obligaba a esclarecer la necesaria relación que este ha de mantener con la red de defensa pasiva. En este sentido, el Decreto de 25 de abril no aporta novedades sustanciales, de hecho, apenas realiza una única mención a este tipo de defensa para subrayar la necesaria relación que este nuevo Arma ha de mantener con los organismos civiles responsables de su despliegue. Se entiende, por tanto, que se trata de un dictamen enfocado esencialmente a dirimir y reordenar militarmente las lógicas dificultades derivadas de la recién ordenada independencia y que mantenía intacta, al menos por el momento, el funcionamiento de los esquemas de protección civil.

Por otro lado, y como parte aún de su primer artículo, se fija que la DCA, cuenta con una Dirección General como organismo superior situada en Barcelona, capital de la República desde los meses finales de 1937. El Mando de la misma vendría a completarse con dos nuevas estructuras. En el GERO, la DCA contaría con una Delegación de la Dirección General que se regiría en su organización por las instrucciones dadas por aquella, mientras que en "la Zona leal no catalana", esta Delegación se encontraría situada en Madrid y sería el órgano al que estarían subordinadas todas las Agrupaciones DCA integradas dentro del Grupo de Ejércitos de la Región Central (GERC). A partir de aquí se despliegan una serie de instrucciones detalladas dirigidas a reorganizar y reformular el funcionamiento completo de lo que se denomina abiertamente como "defensa activa", con especial atención a la zona Centro, por lo que a fin de mantener la coherencia narrativa nos detendremos por el momento en este punto[330].

[330] No obstante, hay que aclarar que el Decreto original presentaba un articulado más extenso. Su consideración como no "esencial" por las autoridades militares de la época, unido a su ausencia de la documentación conservada, impiden el acceso al mismo.

La nueva normativa no sería remitida la Dirección General de la Defensa Contra Aeronaves hasta el día 7 de mayo, no constando la recepción de la misma en la zona central hasta el 1 de junio[331], hecho que, unido a la lentitud con la que se fue dotando al nuevo Arma de instrumentos indispensables para su funcionamiento, hizo imposible su pleno desarrollo práctico con anterioridad al mes de septiembre. El 22 de julio le sería concedido un nuevo distintivo propio al Arma, el cual debía de adjuntarse en el número 194 del *Diario Oficial*, pero no parece conservarse actualmente. De acuerdo con la versión ofrecida por Vera Deleito, esta nueva insignia estaría compuesta de una bomba de artillería a la que se superpondría un trimotor[332]. Más relevante sería la *Orden Circular* número 14.689, publicada el día 6 de agosto en el *Diario* del Ministerio de Defensa y que confirmaba, a fecha de 2 de agosto, una relación de 148 jefes y Oficiales del Arma de Artillería que ahora tenían como destino la Defensa Especial Contra Aeronaves[333]. Se observa así un crecimiento notable en la oficialidad del servicio, la cual fue aumentando acorde la protección antiaérea iba ganando importancia dentro del Ejército republicano. La organización definitiva del personal del Arma, sin embargo, no llegaría hasta una fecha extraordinariamente tardía, como fueron los últimos días del mes de diciembre de 1938.

De forma previa, tanto el Arma como el Ejército Popular sufrían serías modificaciones. En el caso del Mando de la DCA, Enrique Jurado sería ascendido a general del Ejército el día 16 de agosto, una promoción necesaria para mantenerlo al frente del servicio[334].Por otro lado, con el estancamiento del Frente del Ebro llegaría, por Orden reservada el día 1 de octubre, una completa reorganización de todo el Ejército, la cual sería parcialmente modificada y matizada por el propio Vicente Rojo hasta el 14 de diciembre. La trascendencia de semejante medida está fuera de toda discusión, pero su importancia global no se valorará aquí. Baste decir por el momento que, en virtud de lo dispuesto en este documento, la DCA absorbería orgánica y administrativamente la especialidad de Alumbrado e Iluminación tradicionalmente asignada al Arma de Ingenieros. La medida requirió de una clarificación posterior, pero

[331] Ver nota 323.
[332] *Diario Oficial del Ministerio de Defensa Nacional*, 2 de agosto de 1938, p. 423 y VERA DELEITO, A. y VERA DE LEITO APARICI, J.: *Defensa antiaérea republicana…* ob.cit., p. 95. Todos los datos ofrecidos por Vera Deleito han de ser tomados con cautela. En esta misma página que aquí se cita, afirma que el nuevo distintivo concedido al Arma de la DCA. fue posteriormente sustituido por "un arquero apuntando hacia el cielo", algo erróneo, pues este le fue otorgado a la DECA el día 6 de mayo de 1937, tal y como se ha podido comprobar en las páginas precedentes.
[333] *Diario Oficial del Ministerio de Defensa Nacional*, 6 de agosto de 1938, pp. 473-474.
[334] G*aceta de la República*, 18 de agosto de 1938, p. 806.

a lo que estaba encaminada era a asegurar el control total por parte del nuevo Arma de una herramienta clave como eran los proyectores, sin que esto supusiese el desabastecimiento ni material ni personal del servicio de defensa de costas. Al margen de esta medida, la relevancia de esta orden fue relativamente escasa para el servicio antiaéreo, pero si reubicó su posicionamiento y despliegue a lo largo de las distintas Unidades y Grupos de Ejército[335].

A partir de este momento, tras la derrota infligida por las tropas franquistas en el Ebro y la guerra ya perdida, la República realizaría de forma acelerada y desesperada una última serie de movimientos legislativos encaminados a fijar, aunque solo fuera sobre el papel, un perfeccionado sistema antiaéreo que resultase consistente con la decisión de haber dotado de independencia a la Defensa Contra Aeronaves. En primer lugar, el día 18 de noviembre, apenas dos días después de la confirmación del fracaso absoluto de la ofensiva del Ebro, se hacía pública en la *Gaceta* la discusión y aprobación en Cortes de una serie de Decretos reservados que habían ido promulgándose a lo largo del año, divulgándose de esta forma y de manera definitiva la constitución de la DCA como Arma independiente[336].

Apenas un mes más tarde, el día 9 de diciembre se daba forma a una nueva rearticulación completa de la defensa pasiva. De acuerdo con su propia redacción, estas nuevas disposiciones venían a tratar de dar respuesta una realidad que "impone metodizar y unificar los esfuerzos creando una doctrina Antiaérea activa y pasiva, y en relación con la segunda, establecer un objetivo global que abarque la protección colectiva e individual contra la agresión por arma explosiva, química, termo-química (incendiaria) y bacteriológica."[337]A fin de cumplir los objetivos marcados, recaía sobre la DCA el papel de crear y dirigir, en cooperación estrecha con los servicios "oficiales y particulares", los órganos y medios necesarios. No obstante, para incrementar la efectividad de su acción, se recuerda por medio de este Decreto la obligatoriedad de la

[335] AGMAV, C. 590, 9,4. Esta Orden fue publicada por SALAS LARRAZÁBAL, R.: *Historia del Ejército…* ob. cit., pp. 3315 y ss. y su trascendencia militar ha sido analizada por el propio autor en el segundo tomo de su monumental obra, pp. 1957-1958 y ss. y por ALPERT, M.: *El Ejército popular…* ob.cit., pp. 308-312. El documento que aquí se cita es una de las muchas copias que conservan, con la particularidad de que esta incluye las adiciones y anejos que se le incorporaron de forma posterior.

[336] *Gaceta de la República*, 18 de noviembre de 1938, p. 620. En el anejo citado se indica que la fecha del decreto por el que se independiza el Arma de la DECA era del 22 de abril. La documentación de archivo y posteriores menciones en la legislación, sin embargo, reiteran el día 25 como la fecha real de ese documento, hecho por el cual nos inclinamos a dar este segundo dato como válido y a considerar el primero como una simple errata.

[337] *Gaceta de la República*, 10 de diciembre de 1938, p. 1024. El articulado es particularmente extenso y se prolongará hasta la página 1026. El subrayado es propio.

defensa pasiva y se ordena la inmediata "movilización general ciudadana", poniendo así al total de la ciudadanía al servicio de las autoridades pertinentes encargadas de la lucha contra la amenaza aérea. Además, se introducen una serie de cambios de amplísimo calado en la estructura organizativa del entramado nacional.

En primera instancia, se crea la Junta Nacional para la Defensa Pasiva, a la cual se atribuyen funciones coordinadoras y de desmovilización de servicios para incrementar la eficiencia en el uso del total de recursos disponibles. También tendría un papel consultivo y asesor en todo lo relativo a la legislación y reglamentación de la defensa pasiva. La Junta presentaría un carácter interministerial y estaría compuesta por el Jefe superior de la DCA como Presidente; el Jefe de la Defensa Pasiva como Vicepresidente; un representante por cada uno de los Ministerios de Hacienda, Obras Públicas, Instrucción Pública y Gobernación; un Delegado de cada una de las Subsecretarías de Armamento, Aviación, Marina y Economía; un representante de cada Región autónoma; y un Secretario, papel que sería desempeñado por un jefe del Servicio de Inspección de la Defensa Pasiva[338]. Las reuniones debían de tener carácter plenario y ser convocadas por el Presidente. Los despachos con los distintos Delegados, así como la designación de comisiones serían prerrogativas exclusivas del propio Presidente y del Vicepresidente.

En segundo lugar, "como órganos de coordinación, ejecución y control" de la Junta Nacional, se crean: un Servicio Técnico y de Inspección dependiente de la Jefatura de la Defensa Pasiva; un Gabinete Técnico militar de Defensa Pasiva en todas las Agrupaciones de la DCA; Comités de Demarcación de Defensa Pasiva[339]; y Comités Locales de Defensa Pasiva. En el caso del Servicio Técnico y de Inspección, se establece que sus atribuciones estarán marcadas por la realización de estudios técnicos y orgánicos relativos a la defensa pasiva y por el ejercicio de "su jurisdicción directora e inspectora en todo el territorio Nacional". En lo que respecta a las Agrupaciones de la DCA, a fin de conseguir una verdadera unidad en lo que a defensa pasiva se refiere, se crearían los citados Gabinetes Técnicos militares, integrados por un Jefe especializado

[338] Como se puede comprobar, han aparecido ya aquí dos figuras nuevas a las que no se había aludido hasta el momento: La Jefatura de la Defensa Pasiva y el Servicio de Inspección. La segunda se crea y define en este mismo decreto y la primera sería un órgano que se incorporaría a la DECA como resultado de su primera configuración estructural en septiembre de 1937. Una exposición pormenorizada de la evolución orgánica del nuevo Arma será realizada en el siguiente capítulo.

[339] Sustitutos de lo que hasta ahora habían sido los Comités Provinciales. La constante reducción del territorio bajo su control y la marcada militarización a la que la República sometió el sistema de defensa antiaéreo, tal y como se está teniendo ocasión de comprobar, hace lógico el abandono de la "provincia" como unidad distributiva útil y su sustitución por la Demarcación militar (ver siguiente hoja).

en construcción de refugios, más específicamente un Ingeniero militar o especialista similar, y un Jefe de Organización y Servicios, extraído del cuerpo de técnicos militares especialista en defensa pasiva y "servicios Z"[340].

Como no podía ser de otro modo, estos Gabinetes estarían enfocados a solventar todos los problemas y retos técnicos que entrañase la implementación de medidas de defensa pasiva en los servicios militares del Cuerpo de Ejército. En este sentido, se especifican en un afán por subrayar su importancia: los Acuartelamientos; los depósitos de explosivos, municiones, combustibles…; servicios de Intendencia; puestos de mando principales; servicios sanitarios; y servicios industriales. Para la ejecución material de las distintas medidas adoptadas, se fija a las correspondientes Comandancias de Obras y Fortificaciones en colaboración con mandos y jefaturas de Servicios como los responsables, sin que ello suponga descuidar los necesarios enlaces con la vanguardia, en donde los batallones de fortificaciones y los servicios de Ingeniería y Guerra Química cumplirán estas funciones de forma análoga. Estos Gabinetes cumplirán además otra función determinante, y es que allí donde queden establecidas sus bases, pasarán a integrar también los Comités Locales y de Demarcación de Defensa Pasiva, "en calidad de elementos especializados que han de mantener la unidad doctrinal".

Por su parte, los Comités Locales y de Demarcación mantendrían funciones prácticamente idénticas a las de sus predecesores, siendo de nuevo los organismos encargados de materializar las normas dictadas por la DCA, así como las directivas emanadas de la Junta Nacional. En lo que respecta a su jurisdicción, esta "se extenderá a la de los antiguos Gobiernos militares"[341]. En lo relativo a su composición, los Comités de Demarcación estarían conformados por el Comandante Militar de la Demarcación como Presidente; el Jefe de la DCA; un Delegado de Autoridad civil; tres miembros del Consejo de la Demarcación; un Médico; un especialista en guerra química; un

[340] Los "Servicios Z" hacían referencia a todo lo relacionado con la defensa antiquímica y antigás.

[341] *Gaceta de la República*, 10 de diciembre de 1938, p. 1025. La situación territorial republicana en diciembre de 1938 resultaba especialmente precaria, reduciéndose su control efectivo a la mayor parte de Cataluña y a un relativamente amplio núcleo central cuyos principales ejes eran Madrid y Valencia. La recuperación de las regiones militares que Azaña disolvió casi de forma inmediata tras la instauración del nuevo régimen, cuestión a la que se alude con la frase "antiguos Gobiernos militares", resultaba la opción más sencilla para reacomodar tanto la estructura departamental del Ejército popular como el sistema defensivo antiaéreo a la nueva y excepcional situación republicana. Así, la zona Centro equivaldría *grosso modo* a las Regiones de Castilla la Nueva (sin Extremadura) y Valencia (sin Castellón), a las que habría que sumar una reducida Región catalana. No obstante, como se verá a continuación, este decreto estaría lejos de haber sido consensuado con el propio Estado Mayor Central y las implicaciones de lo aquí expuesto serían objeto de discusión posterior entre las autoridades republicanas. Para un análisis de la evolución legislativa e histórica de las divisiones militares en la Península desde el reinado de Carlos III ver: GUAITA MARTORELL, A.: "Capitanes y Capitanías Generales", *Revista de Administración Pública*, nº 111 (1986), pp. 7-50.

Arquitecto o Ingeniero y un Secretario a elección del propio Comité. El esclarecimiento de los procedimientos de selección tanto de los representantes del Consejo como de los técnicos civiles ofrece sin embargo más dificultades. En primer lugar, de acuerdo con las repetidas alusiones que se pueden encontrar en el mismo párrafo y a lo largo del Decreto, parece evidente que la figura del "Consejo de la Demarcación" anteriormente aludida ha de ser sustituida por un plural de tres "Consejos" que habrían de existir en cada demarcación, presumiblemente correspondientes a las Fuerzas de Tierra, Mar y Aire. Así, a cada uno le correspondería la designación de un representante propio y la creación de un Subcomité administrativo, presidido por el Delegado de la autoridad civil e integrado por los tres Consejeros de Demarcación con el objetivo de poder movilizar los recursos existentes en favor de las necesidades impuestas por la defensa pasiva. De forma específica, este Subcomité habría de encargarse de la gestión económica, la adquisición de materiales, y la movilización tanto del material como del personal correspondiente a los servicios de la Demarcación, entre los que se incluyen funciones clave como la sanidad o los transportes. En segundo lugar, en lo que respecta a los técnicos civiles, estos serían nombrados por el Comandante militar de entre una lista de candidatos propuestos previamente por los "Consejos de la Demarcación, previo informe del Jefe de la Demarcación de la DCA"

Adicionalmente, en cada Comité de Demarcación se dispone la constitución de un Gabinete Técnico formado íntegramente por personal especializado, en donde los miembros de la DCA colaborarían con un equipo castrense o técnico de procedencia oficial para suministrar las instrucciones y apoyo necesario a los Comités Locales. Cada uno de estos Gabinetes estaría articulado con base en dos Jefaturas. La primera sería la Técnica de Servicios y estaría encargada de la sanidad, la Brigada Móvil Mixta, el material de protección individual, los servicios de guerra química y una sección de extinción de incendios (antiincendiaria). La segunda y última Jefatura sería la de Construcciones y estaría destinada a cubrir las necesidades de obras, material e información. Las labores de contabilidad serían desempeñadas también de forma única por los Comités de Demarcación, los cuales habrían de aprovechar la estructura administrativa de los "Consejos" para su correcto desempeño. Estos Comités, además, a fin de resolver problemas particulares que afecten a varios municipios, podrían proponer la reunión de Comités de Coordinación, presididos por el Comandante Militar y completados por el Comité de Demarcación y los Alcaldes Vocales de los Comités Locales de las áreas afectadas.

Finalmente, se establece que los distintos servicios de los Comités de Demarcación habrían de ser desempeñados en orden de preferencia por personal militar retirado; funcionarios civiles; Técnicos provinciales; Técnicos movilizados, siendo estos únicamente utilizables en tareas auxiliares y en número limitado, nunca más de veinte por Agrupación; y los Servicios de la Cruz Roja. En lo que respecta a los Comités Locales de Defensa Pasiva, estos debían de estar formados por el Jefe de la DCA como Presidente; el Alcalde, el cual desempeñará también funciones presidenciales en aquellas poblaciones en donde no exista la figura preferentemente designada[342]; un Técnico municipal; un Médico; un especialista en guerra química o, en su ausencia, un químico, farmacéutico o médico; y un Secretario de designación libre por el Comité. Se especifica también la necesidad de incorporar un militar, retirado o en activo, a la composición del Comité en caso de que la localidad en cuestión carezca de Jefe Local para la Defensa Contra Aeronaves. El personal técnico por su parte sería propuesto por el Consejo Municipal y nombrado por el Presidente del Comité.

Por último, se contempla la obligación de, en aquellas localidades mayores a treinta mil habitantes, incorporar un máximo de cinco de representantes del Consejo Municipal, siendo este tipo de núcleos, además, los que mayor grado de atención, organización y cuidados habrían de recibir. El artículo once se dedica así a establecer las particularidades orgánicas que los Comités Locales de las "Villas y Capitales" más pobladas habrían de incorporar, distinguiendo la creación complementaria de Un Subcomité en el que se integrarían los representantes municipales y cuyo cometido sería el de asegurar el máximo grado de colaboración posible entre las autoridades y las distintas organizaciones locales existentes; y un Gabinete Técnico Superior encargado de la dirección, supervisión y control de los servicios. Este a su vez estaría compuesto por técnicos militares, preferentemente miembros de la propia DCA, quedando abierta la posibilidad de incorporar en calidad de vocal alguna figura técnica procedente de los servicios propios del municipio. Entre sus atribuciones también se incluía la obligación de controlar el Centro de Mando, que habría de establecerse en conjunción con los distintos Jefes o máximos responsables de los servicios locales. Más determinante resulta el hecho de que fija como requisito la adecuación de los servicios de cada población a su propia situación particular, aludiendo a la necesidad de elaborar Planos

[342] Se adaptan y recogen así los preceptos fijados para los Comités Locales en la disposición anterior de 30 de abril de 1937, en donde se establecía el nombramiento de Jefes DCA. Locales únicamente en las poblaciones "más importantes" y a total discreción del propio organismo.

Urbanos de Defensa Pasiva que habrían de ser supervisados y aprobados por la Junta Nacional. A fin de facilitar su elaboración, la DCA distribuiría un modelo general a modo de esquema básico de organización de los Servicios locales a nivel nacional. Se examinará con detenimiento esta cuestión en subsiguientes apartados.

Del articulado restante, resaltan como más relevantes las disposiciones de los apartados catorce a dieciséis, comprendidos dentro de los que se denominó como "Disposiciones complementarias de carácter general"[343]. Para empezar, se aclara que, a pesar de su dependencia de un organismo claramente militar como era la DCA, las labores de defensa pasiva únicamente presentaban carácter militar en lo que respectaba a servicios, no eximiendo por tanto a ningún ciudadano involucrado en la misma de ser llamado a filas. A nivel económico, uno de los aspectos más complejos y delicados como ya se ha tenido ocasión de señalar, se mantiene la esencia de las disposiciones existentes, incidiendo en el no derecho del personal afecto a cualquier entidad oficial integrada dentro del entramado dispuesto a percibir o reclamar ningún tipo de gratificación extra por su labor en tareas de defensa pasiva. No obstante, dada la evidente militarización a la que es sometida este tipo de defensa, sí que se reconoce la actividad desempeñada por el personal técnico y auxiliar como un servicio de guerra, con sus correspondientes consecuencias en lo que a percepción de haberes y compensaciones en caso de lesiones o invalidez se refiere. En lo que a la ciudadanía concierne, esta se mantiene como el sujeto esencial objeto de la defensa pasiva, pero también como único ente financiador del sistema. Se introduce en este sentido un matiz fundamental y es que, fruto del giro militar dado a la protección civil y del sentido obligatorio conferido a las obras y servicios asistenciales de la misma, se concedía a los Comités la prerrogativa de decretar, con carácter forzoso, la prestación de sus esfuerzos a cualquier persona apta en casos de máxima urgencia y a todos los hombres comprendidos entre los quince y cincuenta años de edad siempre que se considerase necesario.

La capacidad de incautación de materiales y herramientas era también dispensada a los Comités Locales, estableciendo como salvedad la necesidad de compensar económicamente a los afectados únicamente en el caso de que esta fuese indefinida. Plena libertad tenían tanto estos Comités como los de Demarcación sin embargo para requisar las construcciones o sótanos susceptibles de ser acomodados

[343] *Gaceta de la República*, 10 de diciembre de 1938, p. 1026

como refugios o puestos sanitarios. Por otro lado, la reglamentación completa del sistema quedaba a cargo a la DCA y a la supervisión de la Junta Nacional, disponiéndose una clara jerarquía normativa que se desplegaba de la siguiente forma: reglamento orgánico de la defensa pasiva; plan urbano de defensa adaptado a la situación particular de las poblaciones (únicamente las superiores a treinta mil habitantes); instrucciones para obras y construcciones; reglamento de los servicios contra gases; instrucciones para los servicios de dispersión; directrices de alarma, oscurecimiento y camuflaje; y las disposiciones referentes a los servicios como agresiones termoquímicas y bacteriológicas.

En último lugar se señala que las industrias sensibles de ser atacadas, bien sea por su naturaleza, su situación o por su papel en la defensa de la Nación, han de gestionar sus propias medidas de defensa pasiva de forma autónoma o en conjunción con los establecimientos del entorno, fijando la creación de una Junta de Personal de igual composición a la de los Comités Locales, presidida por el Jefe de la DCA o su Delegado Técnico el cual puede, en los centros de mayor importancia, ser un militar retirado o en situación de invalidez. La dirección de los trabajos habría de recaer en el representante de la Subsecretaría de Armamento de cada local, el cual encabezaría también la Junta de Personal en caso de una ausencia total de representación de la DCA.

Se comprueba así, por tanto, que la República no lograría alcanzar una unitaria y verdaderamente completa organización defensiva antiaérea hasta prácticamente el final de la contienda, hecho que impidió la materialización efectiva de casi todos los preceptos expuestos. No obstante, cabe reseñar que, aunque fuese de forma tardía y desde un punto de vista esencialmente teórico, sí que se logró alcanzar una primera definición doctrinal de lo que suponía la defensa antiaeronáutica, basada principalmente en la especialización y liderazgo de un organismo militar autónomo como era la DCA y una férrea distribución orgánica de carácter jerárquico plenamente interconectada. Son precisamente estos dos elementos los que confieren un especial grado de especificidad y unicidad al caso español dentro del bando republicano y es que, mientras que las principales potencias europeas mantendrían la defensa antiaérea fundamentalmente ligada a una cuestionada Arma de Aviación, construyendo sus principios de actuación alrededor de la colaboración entre distintas entidades tanto de carácter civil como militar, la República, empujada por una desesperada situación bélica, se atrevería a dotar a la DCA de un carácter independiente a la altura de cualquiera de las demás Fuerzas existentes en el Ejército y a movilizar de forma forzosa al total de la población

en su conjunto, convirtiendo a esta además no solo en objeto de protección primordial, sino en auténtico responsable último de su propia seguridad. Si bien esto último no constituye un rasgo excepcional, si lo son el grado y alcance total tanto de las medidas de protección civil dispuestas como la militarización absoluta del sistema.

Tal era el calado de las reformas estructurales planteadas por este Decreto que sacudió los cimientos del ordenamiento militar que el propio gobierno republicano, en conjunción con su Estado Mayor Central, había ido construyendo a lo largo de la guerra. Tal es así que tan solo nueve días después de que el mandato viese la luz, el propio Vicente Rojo ya tenía preparadas sus primeras propuestas para acometer una profunda reestructuración del Ejército, aconsejando la idoneidad de refundir todos los Grupos existentes en una única hueste[344]. Sin embargo, el devenir del enfrentamiento, la pérdida de Cataluña y la culminación del Golpe de Casado acabarían por acelerar el desplome de la España leal y truncar cualquier esperanza de resistencia, transformando así en papel mojado todos los últimos esfuerzos de recomposición realizados la República[345].Por el contrario, la proximidad de la derrota final no debió de parecer nada evidente a las autoridades, quienes ultimaban los detalles para preparar la resistencia a ultranza del territorio bajo su control y armar a la población con las herramientas necesarias para soportar lo que prometía ser un asedio aéreo sin cuartel. Así, además del dictamen ya analizado, en un momento tan alejado como el día 30 de diciembre de 1938, se haría oficial una última disposición fundamental por la cual, apelando al cuarto artículo del ya citado Decreto reservado de 25 de abril, Negrín, haciendo uso de sus facultades como ministro de Defensa, establecía por Orden Circular las bases de encuadramiento de los individuos que habían de integrar el Arma de la DCA[346].

En primer lugar, se fija que los cabos y los soldados, independientemente de su procedencia, habrían de causar baja en su Arma de origen y ser dados de alta en la nueva, estableciendo una notable salvedad con los primeros, los cuales pasarían a constituir un escalafón independiente manteniendo íntegra su antigüedad. Por otro lado,

---

[344] AHN, Diversos-Vicente_Rojo, Caja 2, Carpeta 5, Subcarpeta 3. Este parecer se mantuvo intacto durante los primeros días de 1939. Concretamente el día 4 de enero, Rojo volvería a insistir en su opinión, ver: AHN, Diversos-Vicente_Rojo, Caja 25, Carpeta 10.

[345] Acerca del final de la Guerra ver: ALIÁ MIRANDA, F.: *La agonía de la república: el final de la guerra civil española (1938-1939)*, Barcelona, Crítica, 2015; BAHAMONDE MAGRO, Á.: *Madrid, 1939: la conjura del coronel Casado*, Madrid, Cátedra, 2014; BAHAMONDE MAGRO, Á. y CERVERA GIL, J.: *Así terminó la Guerra de España*, Madrid, Marcial Pons, 2000; PRESTON, P.: *El final de la guerra: la última puñalada a la República*, Barcelona, Debate, 2014; y VIÑAS, Á. y HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, F.: *El desplome de la República*, Barcelona, Crítica, 2009.

[346] *Diario oficial del Ministerio de Defensa Nacional*, 30 de diciembre de 1938, p. 1150. La orden como tal está fechada el día 28, pero no se dio a conocer hasta la publicación del *Diario* dos días después.

de forma igualmente significativa, se especifican las Armas de Infantería, Artillería e Ingenieros como las esenciales de las que se había extraído hasta el momento la fuerza humana necesaria para mantener activa la actuación contra aeronaves. En este sentido, es necesario tener en cuenta que este fue un aspecto especialmente controvertido y que afectó profundamente a la configuración definitiva de la DCA. Desde el 3 de febrero de 1938, poco menos de un mes después de que la defensa antiaérea fuese incorporada a las Fuerzas de Tierra, se iniciaron los debates entre el Estado Mayor Central y el propio Enrique Jurado acerca de los fundamentos sobre los que habría de basarse la autonomía de lo que ya se postulaba como un nuevo organismo independiente. En lo que respecta al personal, tomando como referencia los desajustes y la experiencia obtenida durante el año anterior, existió una clara discrepancia respecto a la conveniencia de contar para su formación con miembros de Infantería ya que, debido a lo especializado del servicio y armamento, estos no parecían reunir las condiciones precisas. Todo lo contrario sucedía con el personal de Marina, quienes por su experiencia en el manejo de fuego pesado parecían erigirse como figuras idóneas.

A fecha de 6 de marzo, el propio Rojo comunicaría a Jurado la necesidad de excluir definitivamente a los miembros de Infantería y hacer recaer el peso del servicio únicamente sobre personal especializado. La escasez del mismo obliga a considerar esta directriz más como una aspiración que como una orden de ineludible e inmediato cumplimiento, pero no opaca el hecho de que los debates alrededor de sobre quienes debía descansar en última estancia la protección antiaeronáutica fueron una pieza clave de los anteproyectos previos al mandato del 25 de abril, configurándose como un eje de conflicto al que no fue posible aportar a tiempo una solución satisfactoria[347].En lo que al reclutamiento se refiere, la Circular determina que los procedimientos debían de mantenerse de acuerdo a lo ya dispuesto acerca de las demás Armas, con la salvedad de que, dado el alto grado de especialización requerido, no más de un 10% del personal de cada contingente podía ser analfabeto.

La Oficialidad y el mando por su parte quedaban exentos de estas consideraciones, siendo precisamente a ellos a los que se dedica el resto del articulado. Primeramente, todos aquellos jefes, oficiales y sargentos que se hallasen prestando servicio en la defensa antiaérea, podían solicitar su traslado definitivo al nuevo Arma

[347] AHN, Diversos-Vicente_Rojo, Caja 6, Carpeta 11, Subcarpeta 4. Aquí pueden encontrarse algunos proyectos y anteproyectos previos que contribuyeron a dar forma definitiva al decreto de 25 abril por el que se concedería la independencia definitiva al Arma de la DECA

manteniendo su antigüedad siempre y cuando su capacidad fuese positivamente evaluada por una Junta especialmente creada para la ocasión, compuesta por el Director y el Comisario Generales de la DCA y "un superior, un igual y un inferior al solicitante, en empleo". Por el contrario, aquellos que no procediesen a cursar su solicitud mantendrían su puesto y funciones hasta que pudiesen ser relevados por cuadros específicos del Arma. Siguiendo esta estela, a efectos de agilizar y acelerar el desarrollo de la autonomía del nuevo organismo, se estipulaba en el artículo sexto que todas las futuras vacantes que se produjesen en el puesto de sargento serían cubiertas mediante el ascenso de cabos extraídos del escalafón propio del Arma, sin que esto supusiese la apertura de un marco de excepcionalidad en relación a los exámenes y requisitos reglamentarios fijados para la promoción general del personal. En este sentido, se exigía la superación de una prueba de actitud y la permanencia durante un mínimo de tres meses "en los frentes de la DCA"

El reclutamiento de oficiales se mantenía de forma análoga a los procedimientos generales del Ejército, con la diferencia de que los aprobados en la Escuela Popular de Mandos y Enseñanza Militar habrían de pasar un curso específico impartido por la Escuela de Aplicación de la DCA antes de integrarse de forma definitiva en el cuerpo de oficiales. El ascenso de los sargentos por su parte se mantendría ligado a un estricto orden de antigüedad y a la superación con éxito de otro curso especial de capacitación impartido igualmente en la Escuela de Aplicación del Arma.

Se ponía fin así al diseño legislativo republicano concerniente a la defensa antiaeronáutica, un modelo tardío elaborado de forma forzosa y acelerada al calor de una implacable guerra civil que nunca dio tregua y que impidió el verdadero desarrollo definitivo del marco aquí trazado. No obstante, a pesar de que este sería el esqueleto fundamental que serviría de urdimbre al sistema defensivo general, poco o nada nos dice acerca de los términos y medios con los que este trató de traducirse a la práctica. Para ello, resulta preciso primeramente adentrarse en las directrices e instrucciones básicas que paulatinamente guiaron, orientaron y modificaron la praxis final del entramado.

CAPÍTULO 4. EL CINCEL DEL ARMAZÓN

> *"La necesidad de esta organización, que tiene carta de naturaleza en todos los sistemas defensivos mundiales, con dependencia inmediata del Mando militar del Ejército, se refleja claramente en el parte de aviación de hoy, donde se dice de las deficiencias de una falta de coordinación técnica. Por otra parte, la caza se resiente de esta dificultad según repetidamente tiene manifestado, pues va en contra de su eficacia y la pone en inferioridad de condiciones para la lucha."*[348]

El año 1936 constituyó sin duda un año fatídico para la historia de España, pues no solo fue el marco temporal de una parcialmente fallida sublevación militar que acabaría desencadenando una guerra civil dentro del país, sino que sería a su vez el año en el que se constataría la imposibilidad de resolver el conflicto en un breve lapso de tiempo, condenando a sus contendientes y a la población a sufrir los letales efectos de una larga guerra de ocupación[349].Tras el éxito inesperado de la defensa de Madrid no quedó ninguna duda. La capital no podría ser tomada de acuerdo con los planes iniciales, lo cual privaba a los combatientes rebeldes de su sueño de culminar su acción con la decisiva conquista del corazón urbano de la República[350]. No quedaba otro remedio por tanto que proyectar la conflagración desde una nueva perspectiva.

Desde el punto de vista castrense, la situación republicana resultaba ciertamente precaria a la altura de diciembre de 1936. La labor organizativa apenas había comenzado en el pasado mes de septiembre y únicamente se habían dado los pasos iniciales a nivel legislativo para dotarse de un Ejército digno de tal nombre. No obstante, tal y como ya ha tenido ocasión de verse, durante el periodo gubernativo protagonizado por Largo Caballero se realizarían numerosos avances en esta dirección, aunque aún no se alcanzaría la configuración de un mando único que asumiese la dirección de las operaciones y de los esfuerzos de las distintas unidades disponibles. El afán personalista de Largo, en conjunción con la dislocación a la que había quedado

[348] CDMH, PS-GIJÓN-I, C. 83, Exp. 23. Documento dado en Bilbao el 5 de enero de 1937 y firmado por Francisco Ciutat, Jefe de Estado Mayor Central del Ejército del Norte.
[349] GÓMEZ BRAVO, G.: *Geografía humana…* ob.cit.
[350] Las instrucciones iniciales pueden encontrarse reproducidas en VIÑAS, Á, PUELL DE LA VILLA, F., ARÓSTEGUI, J. *et al.* (Coord.): *Los mitos del 18 de julio…* ob.cit., pp. 342-367. Ver también PÉREZ OLIVARES, A.: *La victoria bajo control…* ob.cit, pp. 47 y ss. y ARÓSTEGUI, J.: "La defensa de Madrid y el comienzo de la guerra larga", pp. 119-142, en MALEFAKIS, E. (Dir.): *La Guerra Civil española…* ob.cit.

sometido el Estado tras el golpe del 17-18 de julio, hicieron que el empeño bélico republicano durante el primer año de guerra quedase concentrado en un ineludible afán reestructurador, así como en un igualmente insoslayable ímpetu centralizador conducente a resituar bajo control estatal todos los activos disponibles, a fin de emplearlos en la organización de un esfuerzo conjunto que permitiese a la República imponerse al desafío que amenazaba con poner fin a su existencia. De esta forma, entre los meses de octubre y diciembre: se daría lugar a la configuración del Ejército Popular, articulado sobre la base de la Brigada Mixta; se pondría fin a la existencia legal de las milicias, las cuales serían sometidas a un proceso íntegro de militarización; se daría a luz a la crucial figura del comisariado político, responsable de mantener la moral y el compromiso con el Estado de los combatientes; se crearía el Consejo Superior de Guerra como órgano coordinador de la defensa; se reformaría el Estado Mayor Central para dotarlo de funciones auxiliares y asesoras; y se recuperaría en su mayoría el control militar de las áreas de Levante y Andalucía, especialmente relevante en el caso de esta última, ya que a fecha del 18 de diciembre, se asistiría a la aparición del denominado Ejército del Sur, colocado bajo el mando del general Martínez Monje[351].

Mayores dificultades se experimentarían sin embargo en Teruel y en las regiones autónomas de Cataluña y el País Vasco, aunque en lo referente a este último caso sería más apropiado hablar de una situación de descontrol generalizado en toda la región Norte que se había mantenido leal y no había sucumbido a los envites iniciales de las fuerzas sublevadas. En lo que respecta a Teruel, la situación estaba completamente dominada por las milicias de los distintos sindicatos, lo cual se tradujo en la aparición de numerosas resistencias ante los intentos militarizadores del Gobierno. No obstante, la exclusión de las mismas de los repartos de raciones, armamento y las retribuciones económicas marcadas acabaría por inutilizar los esfuerzos de estas unidades por resistirse a las presiones gubernamentales. Cataluña por su parte seguiría unas pautas propias regidas por sus especificidades. A nivel político, la unidad habría llegado a finales de septiembre de 1936 con la formación de un Gobierno único presidido por el político de Esquerra Republicana Josep Tarradellas, en el cual se dio cabida a una amplia representación de las fuerzas canalizadoras de la actividad en Cataluña tras el golpe, a saber, anarquistas del sindicato CNT, socialistas del PSUC, comunistas del POUM y sindicalistas de la Unión de Rabassaires, un sindicato de viticultores no

[351] Ver bibliografía citada en pp. 141-142 de este mismo escrito. Acerca de la militarización de Levante y Andalucía ver SALAS LARRAZÁBAL, R.: *Historia del Ejército…* ob. cit., pp. 691-696.

propietarios que supieron aprovecharse de la coyuntura para ganar notoriedad y relevancia. Se ponía así fin al Comité Central de Milicias Antifascistas de Cataluña, un órgano nacido de los intentos de la Generalitat por controlar el caos civil en el que quedó la región tras el sofoco de la rebelión militar de julio[352].

Bajo un clima de marcada turbulencia política, Cataluña iniciaría un proceso de realce de su autonomía que lo llevaría a desmarcarse en buena medida de todas las directrices militares emanadas del Gobierno central. Así, la militarización de las milicias de Cataluña llegaría el 28 de octubre, mientras que la creación de un Ejército independiente con su propia organización y estructura se haría esperar hasta el 6 de diciembre. La carencia de unidad, especialmente la de mando, socavaría aún más si cabe la efectividad del modelo creado. De facto, la autoridad seguía siendo ejercida en muchos lugares por los comités revolucionarios, entre los que destaca sin ninguna duda el de Aragón, por lo que poco o nada especialmente positivo pudo extraerse de estos primeros movimientos a nivel militar. La integración y unidad definitiva del Ejército catalán en el Popular llegaría como consecuencia de los ya citados sucesos de mayo, aunque ya para finales del mes de abril Largo Caballero había logrado la unificación de organización y plantillas a través de las disposiciones promulgadas por el Gobierno de la República. Finalmente, el día 6 de mayo, el general Pozas recibiría el control de las ocho divisiones de las que se componía el Ejército de Cataluña, el cual se transformaba en el Ejército del Este y comenzaba su integración plena en la organización republicana[353].

Bien distinta sería la situación en el Norte. Tras la insurrección el territorio leal había quedado reducido a Vizcaya, Asturias, cuya capital se convirtió en un cantón de resistencia rebelde sometido a asedio, y Santander, configurando con ello una franja de territorio leal prácticamente aislado y cuya conexión con las autoridades republicanas fue siempre problemática. Fruto de estas circunstancias, en los tres territorios acabarían por constituirse una serie de Gobiernos autónomos que perdurarían hasta el colapso definitivo de la región a manos del Ejército rebelde en el último tercio de 1937. En el aspecto castrense, sin embargo, fueron una de las áreas que más prontamente tratarían de ser controladas por la República. Ya en septiembre de 1936 el recién ascendido

[352] SALAS LARRAZÁBAL, R.: *Historia del Ejército…* ob. cit., pp. 692-693; GRAHAM, H.: *La república española…* ob.cit, pp. 237 y ss.; y MARTÍN RAMOS, J.L.: *Guerra y revolución en Cataluña* … ob.cit., pp. 31-112.

[353] SALAS LARRAZÁBAL, R.: *Historia del Ejército…* ob. cit., pp. 991 y ss. y 1042-1045; y ALPERT, M.: *El ejército popular…* ob.cit., pp. 86-87. Acerca del Consejo de Aragón ver la obra citada de CASANOVA, J.: *Anarquismo y revolución* … ob.cit., especialmente pp. 133 y ss.

capitán Francisco Ciutat fue desplazado a la región con el objetivo de establecer en Santander su Cuartel General, el cual pretendía dotar de unidad organizativa y de acción a todas las fuerzas existentes en el Norte. Ciutat no tardaría en encabezar también el Estado Mayor de lo que comenzó a llamarse como Teatro de Operaciones del Norte, aunque la inexistencia de una estructura apropiada y de un único comandante en jefe menoscabarían sistemáticamente su autoridad y capacidad de actuación. Las cosas terminarían de complicarse con la incapacidad republicana para controlar la situación política de las tres provincias norteñas teóricamente bajo su dominio, aunque es cierto que el proceso de militarización de las milicias sí que se llevaría a cabo de forma completa y eficiente [354].

En primer lugar, la aprobación el 1 de octubre del estatuto vasco de autonomía sería utilizado por el líder peneuvista José Antonio Aguirre para configurar un Gobierno independiente que nunca se sometería a las directrices gubernamentales, especialmente en materia de guerra[355]. En este sentido, sucedería algo similar a lo ya visto en Cataluña. El día 27 de septiembre se decretaría de forma conjunta la militarización de todas las milicias vascas y la creación de un Ejército propio, el Euzko Gudarostea, cuya unidad básica sería el batallón y cuyas filas serían rápidamente engrosadas por la rápida movilización de reservistas. El dominio político del mismo, no obstante, quedaba plenamente garantizado por las atribuciones que el propio Aguirre confería a su Gobierno, llegando incluso a fijar la posibilidad de revisar las decisiones que el mando superior del Ejército de operaciones pudiese tomar en materia de empleos y sueldos, unas atribuciones que, en principio, estaban reservadas al jefe del Estado tras la propuesta del ministro de la Guerra y la preceptiva deliberación en las Cortes. Para mediados del mes de noviembre las fuerzas vascas estaban compuestas por hasta 25.000 hombres, agrupados en batallones de 750 individuos y apoyados por un regimiento de Artillería, un batallón de Tanques, seis de Intendencia y Sanidad y los servicios de Zapadores y Transmisiones. Al margen, Aguirre decretaría también la militarización de las industrias de guerra, definiría sectores de acción para las tropas y fijaría un Estado

[354] SALAS LARRAZÁBAL, R.: *Historia del Ejército…* ob. cit., pp. 909 y 929-930; CARDONA, G.: *Historia militar de una guerra civil…* ob cit., pp. 66-72; GRAHAM, H.: *La república española…* ob.cit, pp. 263-270; y MARTÍNEZ BANDE, J.M.: *La guerra en el norte…* ob.cit.
[355] FUSI, J.P.: "El País Vasco durante la guerra", pp. 239-264, en MALEFAKIS, E. (Dir.): *La Guerra Civil española…* ob.cit., pp. 250-251.

Mayor propio encabezado por él mismo, chocando todo ello de forma frontal con los intentos republicanos de lograr centralizar los esfuerzos[356].

En lo que respecta a Asturias y Santander, ambas provincias se mantendrían gobernadas hasta su caída por formaciones propias y autónomas que, de nuevo, nunca cederían a las presiones centralizadoras del Gobierno. Asturias por su parte contaría primero con dos comités surgidos al calor de la rebelión, uno provincial nacido en Sama de Langreo y otro local aparecido en Gijón, el cual que se iría diluyendo con el paso del tiempo hasta su extinción. Tras su desaparición, sería el comité provincial presidido por el sindicalista Belarmino Tomás el que recogería su debilitado testigo, erigiéndose como principal elemento de poder en la región. La organización militar siguió igualmente una dirección independiente, organizándose otro Estado Mayor propio, encabezado por el capitán Teodoro Zu Putlitz, y fijando una disposición única para el frente, el cual quedaría estructurado en comandancias de frente y de sector. La disolución de las milicias se haría de rogar hasta el mes de enero de 1937, cuando se comenzaría a acatar el ordenamiento único fijado para el Ejército Popular. Por último, en Santander el mando político quedaría en manos de un ampliado comité de Frente Popular con representación anarquista, quedando la defensa en manos del socialista Bruno Alonso. El Estado Mayor santanderino estaría liderado en un principio por el teniente coronel Luis López Piñeiro y su distribución en el frente sería similar a las ya presentadas, basada esencialmente en la fijación de sectores y en el establecimiento de una comandancia general encargada de cumplir funciones de enlace con la vecina Asturias. En total, para comienzos del año 1937 las fuerzas conjuntas de Asturias, Santander y País Vasco darían lugar a los Cuerpos de Ejército XV, XVI y XVII, compuestos por un total de treinta y una brigadas[357].

Se puede comprobar, por tanto, que tras el golpe de Estado el Norte quedó sometido a las mismas fuerzas disolventes que el resto del territorio, surgiendo iniciativas e instrumentos propios de organización que tardarían meses en ser controlados por las autoridades republicanas, siendo especialmente llamativo el hecho de que, especialmente en la región septentrional, esto nunca se lograría ni por completo

[356] SALAS LARRAZÁBAL, R.: *Historia del Ejército…* ob. cit., pp. 910, 912-918; MARTÍNEZ BANDE, J.M.: *Vizcaya*… ob.cit., pp. 25 y ss.; ALPERT, M.: *El ejército popular…* ob.cit., pp. 87-88; y FUSI, J.P.: "El País Vasco durante la guerra", pp. 239-264, en MALEFAKIS, E. (Dir.): *La Guerra Civil española…* ob.cit., pp. 252-253.

[357] ALPERT, M.: *El ejército popular…* ob.cit., pp, 89-90; MARTÍNEZ BANDE, J.M.: *La guerra en el norte…* ob.cit., pp. 151-155 y 165-167; y SALAS LARRAZÁBAL, R.: *Historia del Ejército…* ob. cit., p. 911 y pp. 918 y ss.

ni de forma satisfactoria. Especialmente preocupante resultó la carencia de unidad de las fuerzas militares, dado el contexto de guerra. A fin de tratar de construir lo que a partir de noviembre se bautizó como Ejército del Norte, y a petición de Aguirre para poner orden en el precario Estado Mayor existente, Largo Caballero designaría el día 14 del citado mes al general Francisco Llano de la Encomienda para sustituir al capitán Ciutat como jefe de operaciones, aunque aparentemente, sin facilitarle órdenes claras. No obstante, el control siempre estuvo en manos de Aguirre, quien llegó a asumir de forma directa el mando del Ejército durante prácticamente todo el mes de mayo de 1937 y supeditó los intereses militares a los políticos, minando con ello la capacidad combativa del Ejército e influyendo indudablemente en su derrota final[358].

La situación antiaérea no resultaba una excepción en este contexto, no apreciándose ningún tipo de plan u ordenamiento específico durante el año 1936. No puede extrañar tampoco esta realidad. Tal y como se ha tenido ocasión de señalar, la República se adentró en la Guerra Civil sin contar si quiera con una legislación marco unitaria que sirviese de referencia organizativa. Tampoco se contaba con unidades especialistas sistemáticamente integradas en las distintas unidades de Ejército y mucho menos con armamento suficiente y de calidad. Habría que esperar hasta el ascenso de Largo Caballero al poder para poder asistir a la promulgación de las primeras disposiciones legislativas encaminadas a ir dotando de forma a la protección antiaeronáutica. La primera gran prueba de fuego llegaría pronto durante el noviembre madrileño, en donde como se vio se cedió la defensa contra aeronaves esencialmente a la acción de la aviación, en un ejercicio que mostraba el compromiso republicano con esta forma particular y limitada de entender la protección contra el enemigo alado, pero que resultaba coherente con el reparto orgánico de responsabilidades que se había fijado por Decreto en el anterior mes de septiembre. A pesar del éxito general obtenido en la defensa de la capital y de la superioridad aérea momentánea conquistada gracias al material y personal soviético, los condicionantes eran severos y no se ocultaron desde el comienzo. En primer lugar, se carecía de recursos suficientes para mantener a la aviación disponible en constante actividad y ,en segunda instancia, esta dependía de las impredecibles condiciones meteorológicas para poder actuar. Tampoco se contaba con redes de observación estratégicamente establecidas por lo que los defensores resultaban

[358] ALPERT, M.: *El ejército popular…* ob.cit., p. 70; MARTÍNEZ BANDE, J.M.: *La guerra en el norte…* ob.cit., pp. 163-165 y 167-168; CARDONA, G.: *Historia militar de una guerra civil…* ob cit.,, p. 147; y FUSI, J.P.: "El País Vasco durante la guerra", pp. 239-264, en MALEFAKIS, E. (Dir.): *La Guerra Civil española…* ob.cit., p. 253.

virtualmente ciegos e incapaces de poder advertir con antelación suficiente los ataques enemigos. Todo esto trataría de ser enmendado desde el comienzo de 1937, empezando por el propio Ejército del Norte, el cual, con el traslado de frente decidido por Franco, pasaría a sufrir la descarga de la ira rebelde como nunca antes se había presenciado.

4.1. Un primer ensayo: el Ejército del Norte

El día 5 de enero de 1937, menos de veinticuatro horas después de que un nuevo bombardeo sobre la ciudad de Bilbao provocase el asalto y asesinato de más de 200 presos derechistas en diversas cárceles de la localidad, Francisco Ciutat, en calidad de Jefe del Estado Mayor del Ejército del Norte, notificaría a los Consejeros de Defensa del País Vasco, Asturias y Santander la necesidad de estructurar un servicio de Defensa Contra Aeronaves único y coordinado que se ajustase al plan que acompañaba. La justificación ofrecida, la cual ha podido ser leída esencialmente en la apertura de este mismo capítulo, iba precedida de dos consideraciones básicas que no conviene pasar por alto. La primera resaltaba de nuevo la imperiosa necesidad de garantizar una dirección y acción única compenetrada entre todos los activos disponibles para garantizar la eficacia del servicio. La segunda ponía de manifiesto el precario estado organizativo del Ejército, cuyo ritmo constitutivo venía marcado "a compás de las necesidades", en nombre de las cuales se instaba además al Consejero Vasco a poner al servicio de la autoridad militar designada "los órganos correspondientes a este servicio dentro del territorio de Euzkadi"[359].

Al margen del evidente exceso de poder atesorado por el Gobierno vasco que ya ha sido comentado, esta misma introducción preceptiva del primer plan antiaéreo completo del que se tiene constancia en el Ejército republicano permite realizar una serie de deducciones y valoraciones pertinentes para poder comprender mejor su contexto. En primer lugar, atendiendo a lo meramente textual resulta evidente que, al igual que había sucedido en Madrid, la protección antiaeronáutica de todo el territorio del Norte había recaído fundamentalmente sobre la aviación de caza, la cual venía operando de forma totalmente descoordinada debido a la carencia de una dirección técnica apropiada y de las obvias deficiencias existentes en el propio Mando del Ejército. La segunda apreciación resulta sin embargo menos evidente. Si se recuerda la

[359] CDMH, PS-GIJÓN-I, C. 83, Exp. 23, leg. 2.

distribución orgánica establecida por las disposiciones aprobadas el 23 de septiembre de 1936, analizadas en el capítulo tercero de este mismo escrito, se podrá comprobar que el Ministerio de la Guerra, encabezado por el propio Largo Caballero y responsable de la Subsecretaría de Tierra, retenía el control de las unidades y formaciones militares responsables de la defensa " de las tropas y organismos militares de campaña y las establecidas en las plazas fuertes terrestres o marítimas" [360], mientras que las responsabilidades de la defensa del territorio y las poblaciones recaían sobre la Subsecretaría del Aire del Ministerio de Marina y Aire. El hecho de que las instrucciones enviadas a los Gobiernos norteños procediesen del Estado Mayor Central del Ejército del Norte responde a un acatamiento del orden orgánico establecido en la legislación de septiembre del año anterior, habiendo que situar por tanto este documento dentro de los esfuerzos centralizadores propios del periodo caballerista, así como en una incipiente trayectoria plenamente coherente con las inclinaciones doctrinales apuntadas en la legislación, las cuales ya se habían puesto de manifiesto durante el episodio madrileño.

Por otro lado, conviene aclarar que la confianza depositada en la aviación no resultaba en ningún modo casual. En general, la República no gozaba de una situación ni mucho menos holgada a nivel armamentístico, algo que se hacía particularmente evidente en el caso del material específicamente antiaéreo, del cual se carecía casi por completo[361]. Esto era igualmente cierto para el caso del Norte, en donde, fruto del bloqueo constante de los puertos, nunca fue posible contar en número suficiente ni con artillería antiaérea ni con aviación[362]. El episodio de la toma de Bilbao lo ejemplifica a

[360] *La Gaceta de Madrid*, 27 de septiembre de 1936, p. 2006.

[361] Los problemas armamentísticos de la República ya han sido mencionados en más de una ocasión a lo largo de esta misma investigación. No obstante, para el caso particular del Norte, lo cierto es que protagonistas fundamentales de lo que allí aconteció, como fue el propio Ciutat, afirmaron ya durante la época en sus informes que la falta de material no fue la responsable del derrumbe y pérdida del territorio. Por el contrario, se señala que el verdadero problema no fue la cantidad de armamento, sino la incapacidad de emplear lo existente de forma satisfactoria, además de la evidente falta de unidad. El informe en cuestión ha sido citado por ALPERT, M.: *El ejército popular…* ob.cit., p. 90, nota 79. Por otra parte, estudios realizados por historiadores militares como los de MARTÍNEZ BANDE, J.M.: *La guerra en el norte…* ob.cit. **y** MARTÍNEZ BANDE, J.M.: *Vizcaya…* ob.cit parecen demostrar esta afirmación, lo que no significa que el equipo disponible fuera homogéneo ni de primera calidad. Lo que nunca ha podido discutirse sin embargo es la sempiterna falta de aviación y la práctica inexistencia de material antiaéreo.

[362] Los puertos del cantábrico permanecieron asediados por la escasa Marina rebelde desde el comienzo de la guerra. Ver: ALCOFAR NASSAES, J.L.: *Las fuerzas navales en la guerra española*, Barcelona, Dopesa, 1971 y ALPERT, M.: *La guerra civil española en el mar…* ob.cit**.**

la perfección[363]. Así, no quedaba otro remedio que recurrir al único elemento del que, aún con sus muchas carencias, sí se disponía y se tenían pruebas de su eficacia.

Adentrándonos ya en el contenido de las instrucciones organizativas, estas fijan en su primer punto la constitución formal del servicio de DCA para "todo el territorio del Ejército", distinguiendo un máximo de tres Secciones correspondientes a "Euzkadi, Santander y Asturias". Al frente del servicio se sitúa de forma provisional el Jefe de las Fuerzas Aéreas del Norte "con dependencia directa e inmediata del Estado Mayor del Ejército". Bajo su mando se dispondría "el servicio radiotelegráfico de enlace entre campos"; "el servicio de escucha para captación de despachos enemigos"; y "el servicio de información para conocimiento de la situación de las fuerzas aéreas y conocimiento de campos y depósitos, esencias y grasas". Adicionalmente, mantendría relación con la Segunda Sección del Estado Mayor, es decir, la responsable de la Información, para "intercambio y complementación" de la misma. Entre las obligaciones del Jefe de este servicio se fijaba de forma específica la necesidad del mismo de dar cuenta diariamente al Estado Mayor del Ejército de la actividad de la aviación enemiga, incluyendo en detalle las horas de las acciones señaladas, así como el número y calidad de los objetivos perseguidos por los agresores. En esta labor habría ineludiblemente de contar con la colaboración de las distintas Secciones de los Cuerpos de Ejército, cuyo enlace debía de ser permanente e ininterrumpido[364]. Se observa por tanto una justificada obsesión por potenciar al máximo la involucración de los servicios antiaéreos con los de inteligencia, además de asegurar un manejo eficiente y efectivo de toda la información recabada, pues es la anticipación a la ofensiva la única que puede garantizar un mínimo de éxito en las labores defensivas. Este tono se mantendría a lo largo de todo el documento, siendo a este tipo de cuestiones a las que mayor importancia y espacio se concedió[365].

Por otra parte, la DCA estaría compuesta por los siguientes órganos: la red de acecho; el sistema de alarma; la aviación de caza; la artillería antiaérea; el enmascaramiento, es decir, los métodos empleados para ocultar objetivos sensibles susceptibles de ser atacados por el enemigo; y la información. La coordinación, inspección y dirección de todos ellos recaería sobre la Jefatura Superior del servicio antiaéreo. Para su correcto funcionamiento, la DCA contaría con un plano general de

[363] El acontecimiento ha sido ya comentado en la primera parte de este trabajo.
[364] CDMH, PS-GIJÓN-I, C. 83, Exp. 23, leg. 2, hoja I de las instrucciones, puntos 1-4.
[365] Este pensamiento estaba en sintonía con el pensamiento europeo y las enseñanzas extraídas de las Primera Guerra Mundial, especialmente en los casos ya analizados de Alemania y Gran Bretaña.

toda su región de actuación en donde aparecerían señaladas las ubicaciones del puesto de acecho, así como de las estaciones de enlace, a fin de permitir su rápida identificación y agilizar el procesamiento de la información transmitida. Con este objetivo, se establece que el Jefe de la defensa antiaérea sería el encargado de distribuir en sectores la red de acecho, tomando para ello como referencia los campos de aviación con "red permanente de enlace" por radio. La coordinación de toda la red recaería sobre el servicio de radio de enlace, el cual quedaría encargado de centralizar en sus estaciones "el sector de la red de acecho inmediato". Conviene matizar, no obstante, pues así lo hace la propia fuente manejada, que la red de acecho habría de seguir una distribución radial de los sectores establecidos, tomando como referencia el objetivo esencial que se trata de salvaguardar. Por último, el servicio de enlace estaría dirigido por el Jefe del Servicio de Información, el cual tendría a su disposición al personal necesario[366].

El Servicio de Información, por su parte, estaría centralizado en la Jefatura Superior de la DCA y estaría equipado con un gabinete de criptoanálisis. Entre sus funciones se encontraría la de diseñar y repartir los formularios específicos a rellenar por los puestos de acecho y centrales de radio de enlace, el primero destinado a cubrir la información relevante para transmitir los pertinentes avisos y el segundo pensado para la elaboración de informes. Además, en sus atribuciones estaría la de realizar un seguimiento del movimiento general de la aviación adversaria; elaborar y entregar informes semanales a la Jefatura de la DCA con todos los datos recabados, a fin de que esta pueda cursar por duplicado partes completos con la actividad diaria enemiga y sus bases probables de operación para el Estado Mayor Central y del Aire; centralizar las aportaciones realizadas por las distintas Secciones del servicio; mantener una estrecha y directa relación con la ya mencionada segunda Sección del Estado Mayor; y, finalmente, colaborar en la fijación de normas, así como en tareas de inspección tanto para el empleo de los distintos órganos de la DCA en sus diferentes Secciones como particularmente para la defensa de los objetivos fijados[367].

En último lugar, se establece la dependencia orgánica de las Jefaturas de la DCA de las diferentes Secciones de la Jefatura Superior del servicio, la cual ostentaría el mando directo de las primeras. A su vez, a nivel táctico, las Jefaturas de las Secciones

[366] CDMH, PS-GIJÓN-I, C. 83, Exp. 23, hojas I-II de las instrucciones, puntos 5-6. El orden expositivo ha sido levemente modificado para facilitar la lectura e interpretación del contenido del documento.
[367] Ibídem, hoja II, punto 6 cont.

estarían subordinadas a las órdenes de los Estados Mayores de los Cuerpos de Ejército correspondientes. Estructuralmente, las Jefaturas de las Secciones, siguiendo las instrucciones y órdenes facilitadas por la Jefatura Superior, serían las encargadas de centralizar dentro de su territorio los organismos de la red de acecho; el sistema de alarma; el armamento antiaéreo; la caza; el enmascaramiento; la información; y los partes meteorológicos, asegurando de forma simultánea su disposición y funcionamiento de acuerdo con las siguientes indicaciones[368].

Primeramente, la red de acecho habría de quedar articulada en torno a puestos de escucha y observación interconectados y unidos a la central de la red por hilo telefónico, empleando circuito especializado siempre que las circunstancias lo permitan y siempre con preferencia a cualquier otro servicio telefónico. La central de la red debía de prestar un servicio permanente, lo cual obligaba a configurarla de forma yuxtapuesta a la Jefatura de la Sección y en relación "inmediata con la oficina de mando, información y alarma". Por su parte, la central de la red telefónica permanecerá también siempre unida a la estación de radio de escucha permanente. Anticipándose a la posibilidad de avería en la conexión telefónica, se estipula necesario el estudio de "circuitos telefónicos suplementarios". Además, cada puesto de escucha contaría con un responsable del servicio encargado de transmitir tres veces por día información y valoración atmosférica del frente que permita evaluar las posibilidades de operatividad de la aviación. Esta figura habría de ser un empleado del Estado, provincia o municipio, aunque en su defecto su ausencia sería cubierta con otro individuo que será considerado a efectos retributivos como personal miliciano. Finalmente, se fija la necesidad evitar en todo lo posible el uso de la radio en toda la red de acecho, así como la obligación de dotar a cada puesto de la misma con instrucciones para facilitar la identificación de los aparatos en vuelo, así como los impresos y claves criptográficas pertinentes para la transmisión segura de los datos recabados.[369]

El sistema de alarma por su parte estaría compuesto de dos órganos fundamentales, las sirenas y la red telefónica. Esta última comprendería "todo el servicio telefónico urbano y de la red de acecho", el cual a su vez, desde el momento en que haga sonar la alarma o lo requiera la propia DCA, pasaría a estar hasta que se recupere la normalidad al servicio exclusivo del Mando del servicio; la red de acecho; la

[368] Ibídem, hoja III, punto 7 y 1 del apartado correspondiente a la "Organización de la DCA. en las Secciones".
[369] Ibídem, hoja III, punto 2 del apartado correspondiente a la "Organización de la DCA. en las Secciones".

red de tiro; el Consejero de Defensa; el Estado Mayor; el Consejero de Gobernación; el Consejero de Sanidad; y la red de mando del Estado Mayor del Ejército. Es importante señalar que, el orden de organismos aquí indicado marcaba el orden preferencia en el que debían de funcionar las comunicaciones en caso de alerta, remarcando la necesidad de que existiese hilo telefónico permanente conectando el Estado Mayor con el mando de la DCA. En lo referente al propio sistema de señales, se contemplaban hasta nueve tipos en función de la situación. De forma exclusivamente telefónica, se debían de transmitir las órdenes para movilizar a los ametralladores y artilleros hacia sus posiciones designadas, comunicando desde el comienzo el número, dirección, altura y tipo de los aparatos en vuelo, así como todo tipo de información suplementaria que facilitase el tiro y eventual derribo de las amenazas; y las indicaciones para que cediese el fuego y los combatientes retornasen a sus retenes. De forma mixta, es decir, a través de un sonido y telefónicamente, únicamente habría de transmitirse la recuperación de la normalidad, mientras que los seis supuestos restantes dependerían exclusivamente de avisos sonoros. Estos serían: alarma para la población civil; situación de peligro; ataque con gases; detención del fuego del armamento antiaéreo cuando comience a actuar la aviación propia o cuando convenga; recuperación del fuego contra los aparatos enemigos cuando cese la actividad de los aparatos propios o cuando sea pertinente; y la extinción del peligro[370].

Adicionalmente, se establecen una serie de precisiones relativas al funcionamiento del sistema planteado. En primer lugar, se fija que la red de tiro debe de contar con suficientes circuitos auxiliares de reserva que permitan asegurar su funcionamiento en todas las circunstancias. El sistema de alarma habría de estar a disposición exclusiva del mando de la DCA o del Estado Mayor. La aviación de caza mantendría su dependencia orgánica intacta, por lo que su actuación en tareas defensivas sería solicitada por la DCA o el Estado Mayor a su correspondiente mando. La artillería y ametralladores por su parte habría de seguir una distribución fijada en un plan de fuerzas estudiado y diseñado de forma conjunta por la Jefatura de la DCA y el Estado Mayor, habiendo de permanecer permanente armadas y en sus puestos únicamente aquellas baterías cuyos emplazamientos se determinen fijos. Dada la precisión ofrecida en el propio documento es posible afirmar que el armamento destinado a estos supuestos sería aquel cuyo calibre fuese diferente a lo 75 mm., pues

[370] Ibídem, hoja IV, punto 2 cont. del apartado correspondiente a la "Organización de la DCA. en las Secciones".

estos habrían de mantenerse en los cuarteles hasta que fuese precisa su actuación, al igual que las ametralladoras. En lo que respecta a las comunicaciones, los cuarteles y retenes debían de estar unidos telefónicamente con el mando de la DCA y el Estado Mayor, mientras que los emplazamientos de tiro lo estarían únicamente con el mando del servicio, aunque esa conexión sería especializada y gozaría de carácter preferente desde la primera señal de alarma. Por último, el sistema de fuego lo compondrían: el armamento y todo tipo de "ingenios" empelados para la defensa de los objetivos principales; las baterías de artillería y ametralladoras repartidas por el resto del territorio, entre las cuales, se movilizarían y pondrían en observación aquellas que el mando de la DCA estimase pueden facilitar información relativa a la hora, dirección y tipo de los aparatos adversarios, además de las condiciones meteorológicas locales. Todos estos emplazamientos permanecerían unidos por la red de tiro[371].

En lo que a Sanidad y protección de las tropas se refiere, se contempla la construcción de refugios unidos telefónicamente y con red especializada con el mando de la DCA y la Consejería de Sanidad, contando con el segundo lugar de preferencia en caso de agresión con gases. Bajo este supuesto, se integra en el sistema de alarma la red telefónica, la Consejería de Sanidad, la DCA, los refugios y los equipos y transportes sanitarios con misma calidad de preferencia y red especializada. En este sentido, sería el servicio de protección antigás el encargado de, junto con las "Jefaturas de Sanidad correspondientes", dictar las normas generales a seguir, así como de adaptar y señalar oportunamente los refugios o espacios más convenientes para la protección del personal. También sería su cometido transmitir a Sanidad cuando fuese posible las posibilidades reales de sufrir un ataque de estas características, a fin de maximizar la eficacia de la protección[372].

El organismo de Enmascaramiento por su parte sería el encargado de fijar las normas técnicas generales para la ocultación directa o indirecta de fábricas; concentraciones de automóviles, en cuyo caso apuntarán rutas prohibidas y lugares propicios para su traslado; la disposición del alumbrado nocturno; los campos de aviación; las baterías antiaéreas; edificios principales; y puentes. Finalmente, el organismo de Información contaría entre sus medios con la segunda Sección del Estado Mayor; la escuadra de radio; los puestos de escucha de la red de acecho; los prisiones,

[371] Ibídem, hoja V, punto 2 cont. del apartado correspondiente a la "Organización de la DCA. en las Secciones".
[372] Ibídem, hojas V-VI, punto 2 cont. del apartado correspondiente a la "Organización de la DCA. en las Secciones". La redacción y orden originales han sido modificados.

desertores y emigrantes; y el servicio meteorológico. Dada su importancia estratégica, la conexión con las secciones de información correspondientes a los Cuerpos de Ejército, las secciones correspondientes de la propia DCA y especialmente la segunda Sección del Estado Mayor será estrecha y permanente, además de colocarse dentro del Programa de Investigación del Ejército[373].

Las instrucciones aparecen firmadas por Ciutat en Bilbao el día 6 de enero de 1937, indicando la necesidad de poner en funcionamiento el ordenamiento dispuesto con máxima urgencia y trasladándolo para su cumplimiento al Jefe de las Fuerzas Aéreas del Norte y para su conocimiento al Estado Mayor Central, al Estado Mayor de las Fuerzas Aéreas y a los responsables de Defensa de Asturias y Santander. Destaca la ausencia del País Vasco, pero esta se explica por lo señalado al comienzo de este apartado y por el enfrentamiento permanente que existió entre las autoridades militares del Ejército del Norte y el Gobierno vasco. En este sentido, se puede señalar que las relaciones personales de Aguirre tanto con Ciutat como especialmente con Llano de la Encomienda nunca fueron buenas. Durante la ofensiva de Bilbao este último llegaría incluso a ser destituido por el general Mariano Gamir Ulibarri como consecuencia de la permanente insistencia a Largo Caballero del dirigente vasco. Por otra parte, como ya se ha señalado, el Ejército del Norte nunca llegó a gozar de unidad ni de coherencia organizativa, lo cual mermó indudablemente sus posibilidades. Algunos historiadores como Hugh Thomas llegan a señalar que ni siquiera el propio Largo reconocía en la intimidad la existencia de este Ejército, reduciendo a los contingentes vascos las únicas fuerzas efectivas en la zona[374].

Al margen de esta problemática, hay que resaltar que otro de los principales escollos a salvar si se quería configurar de forma efectiva el servicio de defensa antiaérea planteado era sin duda el del número, tipo y extracción del personal que habría de regir el servicio. Es por ello por lo que, de forma adjunta a las instrucciones, se incluyó una relación descriptiva de la plantilla que habría de pasar a integrar la Jefatura Superior y de las Secciones de la DCA. Así, según el modelo facilitado, la primera estaría formada por el Jefe de las Fuerzas Aéreas del Norte; un Jefe de Información; cuatro radiotelegrafistas criptoanalizadores; un secretario archivero; un

[373] Ibídem, hoja VI, punto 2 cont. del apartado correspondiente a la "Organización de la DCA. en las Secciones".
[374]ALPERT, M.: *El ejército popular…* ob.cit., pp. 88-90; THOMAS, H.: *The Spanish Civil War*, Reino Unido, Penguin Books, 1977 pp. 615; y FUSI, J.P.: "El País Vasco durante la guerra", pp. 239-264, en MALEFAKIS, E. (Dir.): *La Guerra Civil española…* ob.cit., p. 255.

taquimecanógrafo; un Capitán de Telégrafos con "análogas asimilaciones"; y el Servicio Meteorológico, el cual será aprovechado del existente en el Estado. Más compleja sería la composición de la Jefatura de las Secciones. En estas, el Jefe de la DCA debía de ser un aviador o militar "necesariamente", el cual, había de estar acompañado en la Jefatura por cuatro radiotelegrafistas con categoría de Teniente (únicamente se planificaba reconocerles la mitad de la dieta correspondiente a ese rango) y pertenecientes "a mando o Información", entre cuyas responsabilidades se encontrarían las labores derivadas del criptoanálisis empleado para codificar la información. Contarían para esta tarea con un auxiliar (miembro del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, CASE), un Teniente Jefe de Información y un secretario archivero taquimecanógrafo (CASE). Aparte, se dispondría de tres telegrafistas de igual pertenencia a mando o Información (CASE con media dieta), todo ello con el objetivo de dar una absoluta continuidad al servicio. El tiro y enmascaramiento correrían a cargo del Jefe de la DCA, el cual sería auxiliado por un Teniente Inspector orientador de ambos servicios. Entre las responsabilidades del Jefe del servicio se disponía la de asegurar la continuidad del mismo en todo momento. Es por ello que el mismo Jefe de la DCA, el Jefe de Información o el Inspector de tiro y enmascaramiento, acompañados de un responsable de radio y un telefonista, habrían de permanecer constantemente en activo, asumiendo uno de los tres primeros la responsabilidad de transmitir las señales y órdenes al sistema de alarma. Este esquema se integraría por triplicado en cada Cuerpo de Ejército[375].

A juzgar por lo ambicioso de la propuesta, así como por los análisis historiográficos ya citados acerca de los distintos enfrentamientos en el frente Norte, resulta evidente que este plan aquí presentado nunca se llevó a cabo. La falta de material específico, unido a una cada vez más angustiosa falta de aviación y a la inexistencia de unidad en el Mando militar habrían hecho imposible su triunfo[376]. A su vez, cabe resaltar que lo aquí expuesto, no pretendía servir de modelo general para la

[375] CDMH, PS-GIJÓN-I, C. 83, Exp. 23, hojas I-II del anexo. Se ha alterado el orden original para facilitar la exposición de la información.

[376] Durante la ofensiva de Bilbao, el Gobierno vasco apenas pudo contar con seis aviones de caza. Las peticiones de este tipo de material al ministro de Marina y Aire, Indalecio Prieto, fueron constantes y acabaron por tornarse dramáticas ante la inminente derrota. A pesar de todo, por diversos motivos entre los que se incluye la imposibilidad de contar con la colaboración francesa para hacer llegar el material enviado, la República no lograría hacer llegar material aéreo suficiente como para auxiliar al Norte y evitar el fatídico desenlace que finalmente se produjo. Al respecto ver: FUSI, J.P.: "El País Vasco durante la guerra", pp. 239-264, en MALEFAKIS, E. (Dir.): *La Guerra Civil española…* ob.cit., pp. 256-262, especialmente, 258; y THOMAS, H.: *The Spanish Civil War…* ob.cit, pp. 678, 680 y 690-694.

República. Se trataba de una propuesta particular elaborada por el Estado Mayor Central del Ejército del Norte en una coyuntura organizativa precaria y ante unas circunstancias que escapaban a su control. El traslado de la conflagración al norte peninsular y el inicio de las ofensivas a partir del 31 de marzo de 1937 por parte del Ejército sublevado no harían más que deteriorar las ya de por sí enrevesadas relaciones existentes entre las distintas autoridades leales, agravando una situación que amenazaba con tornarse en desastre. A pesar de todo, el Norte no caería hasta el último tercio del año y el diseño de la estructura antiaérea republicana seguiría su curso en busca de una pretendida unidad que, aunque de forma intrascendente, también afectaría de manera teórica a las unidades septentrionales.

4.2. Órdenes y directrices. La adaptación como necesidad estratégica

El día 13 de marzo la defensa antiaérea republicana iniciaría su particular revolución. En primer lugar, esta sería asumida de forma completa por la Subsecretaría del Aire del todavía Ministerio de Marina y Aire, lo cual eliminaba la división de competencias con el Ministerio de la Guerra y dotaba de coherencia orgánica a una innegable realidad y es que, al menos hasta ese momento, la defensa contra aeronaves republicana había dependido tanto en la retaguardia como en el frente de la aviación de caza. Además, ese mismo día y por el mismo Decreto, se daba a luz a la Jefatura de la defensa antiaérea, la cual pretendía comenzar a dotar de unidad a un servicio que había estado sumido en la más absoluta precariedad desde el estallido de la guerra. Su existencia exclusiva sería efímera y, apenas un mes y medio después, la República oficializaría la aparición de un nuevo organismo, la DECA, el cual pasaría a absorber absolutamente todas las competencias relativas a la protección antiaérea, incluyendo la defensa de las poblaciones. Esta no tardaría demasiado en dejar su impronta en el sistema republicano, dotándolo de un primer orden esencial que se arrastraría sin grandes cambios hasta 1938.

Tras asumir el mando y observar el infierno que la aviación fascista estaba comenzando a desatar en el Norte, resultando especialmente traumática la destrucción de Durango, el Ministerio de Marina y Aire se apresuraría a confeccionar las primeras instrucciones generales completas con las que las unidades en el frente debían de contrarrestar la acción de las aeronaves adversarias. Los primeros borradores que se

conservan pertenecen al mes de abril, pudiendo apuntar al día 20 como fecha a partir de la cual adquirieron su contenido final. Estos bosquejos están compuestos por un total de diecinueve páginas en los que se abordan desde las generalidades de la actuación antiaérea hasta las medidas específicas a seguir por las tropas durante el combate. Así, se parte de la base de que la defensa activa contra la amenaza aérea puede efectivamente reducir al mínimo los efectos de la misma, siendo obligación de "*cada Compañía, Batallón o Brigada independientemente de las condiciones del combate, (...) saber luchar eficazmente contra el enemigo aéreo, con los medios de armamento de que disponga* (…)[377]". De forma teórica, estos medios de lucha estarían comprendidos por:

- La aviación, la cual "lucha contra la aviación enemiga por medio de la destrucción de sus aeródromos y aviones enemigos en el aire".

- La artillería antiaérea de grueso calibre "*que puede aniquilar al enemigo aéreo hasta alturas superiores a 7.000 metros y alcance en proyección horizontal superior a 8.000 metros*".

- La artillería antiaérea de pequeño calibre, es decir, "*cañón de 20 mm. Sistema Oerlikon Universal agregado como refuerzo a las Brigadas o divisiones y que puede alcanzar al enemigo hasta una altura de 2.500 metros y una distancia de 3.000 ms. en proyección horizontal*".

- Las "ametralladoras antiaéreas especiales montadas sobre trípodes con un punto de mira circular, para tiro contra aviones". Estas serían a su vez "*medios de refuerzo de los Batallones y Brigadas permitiendo el tiro eficaz de las cuales llega hasta una altura de 1.200* (metros) *y a un alcance de proyección horizontal de 1.400. metros*"

- "El fuego de las ametralladoras, eficaz hasta una distancia de 1.000 metros".

- "El fuego de los fusiles ametralladoras, eficaz hasta una distancia de 600-800 metros".

[377] AGMAV, C. 1141, 1, 3, hoja 1 del documento, primer punto del apartado "I-Generalidades".

- "El fuego de fusil por grupos, eficaz hasta una altura de 400 ms. efectuado por descargas"[378].

A fin de lograr la continuidad total de la defensa antiaérea, cada Compañía, Batallón o Brigada debería de "proveer en todas circunstancias de combate":

- La organización "segura y continua de la observación del aire", con el objetivo de poder alertar con la máxima anticipación posible a las tropas.

- "Determinar la manera de informar a las unidades en caso de aparición del enemigo aéreo", es decir, las señales de alarma y el modo en que se ha de articular el flujo de información entre el frente y la retaguardia.

- "Designar las secciones de fusileros de servicios con sus respectivos Oficiales para efectuar el fuego por descargas contra los aviones".

- Establecer la "cantidad de fusiles ametralladora y ametralladoras" necesarios.

- "Determinar el orden (si es necesario) de despliegue de los combatientes y medidas de camuflaje"

- Fijar el "orden de acción" de las secciones o Unidad pertinentes [379].

Respecto a la organización del fuego antiaéreo de los fusiles y ametralladoras, se fijaban un total de catorce instrucciones particulares[380]. En primer lugar, se señalaba que siempre que se hiciese gala de "la indispensable disciplina y un entrenamiento suficiente de los fusileros y ametralladores", el uso de este tipo de material en combate resultaba "bastante eficaz" para contrarrestar a la aviación enemiga operando por debajo de los 1000 metros. Sin embargo, este no podía ser empleado de cualquier manera si lo que se perseguía era maximizar su acción. Es por ello por lo que se consideraba que el fuego de fusil contra aeronaves había de ser ejecutado siempre por descargas y en grupos de entre 10 y 15 hombres liderados por un Oficial de Infantería, habiendo por el

[378] Ibídem, hojas 1 y 2.
[379] AGMAV, C. 1141, 1, 3, hojas 2-3. Así finalizaría el primer apartado dedicado a la exposición de "Generalidades".
[380] Reducidas posteriormente a trece en el documento final, aunque sin alteraciones de contenido.

contrario de ser prohibido el disparo individual por su escasa eficacia. A la vez, se establecía la necesidad de mantener constantemente grupos de fusileros de guardia, los cuales, ante una situación de alarma, habían de apresurarse a ocupar las pociones designadas por la Oficialidad y hacer fuego tan rápido como sea posible. De forma ideal, sus puestos de disparo habrían de garantizar la plena seguridad de los combatientes, empleando especialmente para ello técnicas de camuflaje. No obstante, en caso de que el ataque aéreo enemigo se produjera sobre terreno descubierto, era obligación de los defensores atender a su cometido y responder con descargas propias a la agresión de los oponentes[381].

Por su parte, la Oficialidad responsable de los grupos de fusileros tendrían en su haber el cálculo de la distancia a la que se encuentra el objetivo; la dirección del disparo de los hombres bajo su mando; la identificación del tipo de avión; y la designación del punto de mira a emplear para maximizar la efectividad del fuego efectuado. A tales efectos se facilitaba la tabla de tiro que se adjunta a continuación:

382

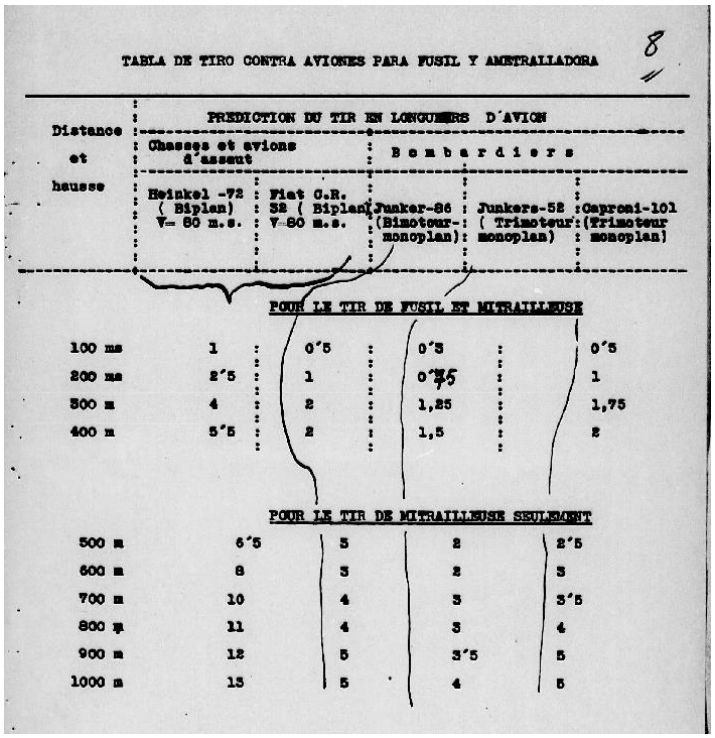

TABLA DE TIRO CONTRA AVIONES PARA FUSIL Y AMETRALLADORA 8

Distance et hausse	PREDICTION DU TIR EN LONGUEURS D'AVION				
	Chasses et avions d'assaut	Bombardiers			
	Heinkel -72 (Biplan) V= 80 m.s.	Fiat C.R. 32 (Biplan) V=80 m.s.	Junker-86 (Bimoteur-monoplan)	Junkers-52 (Trimoteur monoplan)	Caproni-101 (Trimoteur monoplan)
POUR LE TIR DE FUSIL ET MITRAILLEUSE					
100 ms	1	0'5	0'3		0'5
200 ms	2'5	1	0'75		1
300 m	4	2	1,25		1,75
400 m	5'5	2	1,5		2
POUR LE TIR DE MITRAILLEUSE SEULEMENT					
500 m	6'5	5	2		2'5
600 m	8	3	2		3
700 m	10	4	3		3'5
800 m	11	4	3		4
900 m	12	5	3'5		5
1000 m	13	5	4		5

Ilustración 2. Borrador de tabla de tiro contra aviones para fusil y ametralladora. 1937.

Como se puede observar, existe un punto de mira especial en función del tipo de avión que esté realizando la acometida. Este tipo de herramientas pretendían simplificar

[381] AGMAV, C. 1141, 1, 3, hoja 3, puntos 4º-6º del apartado "II- Organización del fuego antiaéreo de los fusiles y ametralladoras".
[382] Ibídem, hoja 7 del documento.

la operación de disparo y aumentar la precisión de los mismos. Sin embargo, la acción no resultaba en absoluto sencilla debido al veloz movimiento de la aeronave. Así, se optó por incluir instrucciones precisas de cómo se debían de ejecutar los disparos, indicando que estos siempre han de efectuarse apuntando hacia el frente del aparato y en su dirección de vuelo sin tener en cuenta el ángulo de separación entre el avión en cuestión y los fusileros. La distancia exacta a la que habría que apuntar para garantizar el impacto venía igualmente especificada en la tabla y esta se mediría por la longitud del fuselaje de la aeronave tomado del que "se ve a simple vista con el ángulo dado del vuelo"[383].

Por otro lado, la acción antiaérea desempeñada por ametralladoras sí podía ser realizada de forma independiente. Para ello se requería efectuar descargas de ráfagas de entre cinco y ocho disparos, después de los cuales el disparador debía de detener su acción para recalibrar el apuntado. Cualquier otro método se consideraba de inferior efectividad por lo que no se recoge en las pautas facilitadas. En cualquier caso, al igual que sucedía con los fusiles, la operación de disparo no era todo lo simple que hubiera sido deseable. Es por ello por lo que, antes de abrir fuego, el ametrallador debía: determinar la distancia de vuelo del avión y acomodar el alza del arma a tal distancia; e identificar el tipo de avión para, siguiendo de nuevo la tabla adjunta, ajustar el disparo. Se indicaba no obstante la conveniencia de memorizar dicha tabla a fin de ahorrar tiempo y potenciar la efectividad de la actuación defensiva. De igual modo, se explicitaba la necesidad de colocar tanto los fusiles como las ametralladoras en el ángulo adecuado de forma previa a la ejecución del disparo. Se recomendaba para ello emplear todo aquello a lo que se tuviera fácil acceso como un árbol o una trinchera. Como esto no siempre era posible, especialmente en el caso de las ametralladoras, se establecía como norma la excavación de una trinchera de 40 cm. de diámetro para posibilitar el tiro desde todos los ángulos posibles, animando a las tropas a fabricar "trípodes especiales o unas "mesas"" con las que sustituir la carencia de elementos aptos para conferir los ángulos necesarios a sus disparos. Se recomendaba también el uso de horquillas universales, así como el emplazamiento de las ametralladoras en un camión para conferir ventaja a los defensores en el tiro contra aeronaves[384].

La dificultad de las operaciones de disparo no cesaba sin embargo aquí. La mayor complejidad del disparo contra aviones radica sin duda en el movimiento y en la

[383] Ibídem, hoja 4, punto 8º.
[384] Ibídem, hojas 4-5.

velocidad de los aparatos, el cual obliga a predecir la posición de los mismos en función de su dirección, tamaño y velocidad angular. Por si esto fuera poco, es necesario añadir un nuevo elemento a la ecuación: el tiempo que tardan los proyectiles en recorrer la distancia que los separa del aparato. De acuerdo con la propia información facilitada por el documento que se está analizando, una ametralladora moderna de la época podía disparar balas con una velocidad inicial de 800 metros por segundo. Tomando esto como referencia, resultaba preciso despejar el resto de incógnitas para poder determinar el punto exacto al que se debía apuntar si se quería golpear al blanco. Es aquí donde la maestría en el manejo de las tablas de tiro se torna fundamental. Este tipo de tablas no son más que el resultado de haber realizado los cálculos descritos bajo una serie de supuestos probables que liberaban a los combatientes de la carga que supondría tener que realizar este tipo de operaciones bajo el fuego enemigo. Suponen además un ahorro esencial de tiempo que permite incrementar exponencialmente la efectividad de la acción defensiva. Es por ello por lo que, aparte de facilitarla, se establece la obligatoriedad de que la tabla indicada sea portada tanto por los ametralladores y fusileros como por la Oficialidad, siendo especialmente importante que los primeros y los últimos conocieses su contenido de memoria, a fin de que pudieran cumplir con sus cometidos y dirigir adecuadamente las operaciones de tiro. Por último, se hace notar que los mejores resultados siempre se obtenían cuando los disparos se realizan en grupo desde posiciones diferentes contra un mismo objetivo. Debido a ello, se fija que tanto los fusiles como las ametralladoras habían de ser emplazados en forma de triángulo con una distancia de separación de 400 a 600 metros[385].

Las instrucciones vistas hasta el momento, aunque bastante completas y centradas en la operatividad del armamento, únicamente contemplaban situaciones de defensa desde una posición fija. Sin embargo, existían otros escenarios de posible confrontación que también habían de ser cubiertos. El primero de ellos estaría enfocado a regir los medios y pautas de actuación antiaérea disponibles por la tropa cuando esta se hallaba en marcha. De esta forma, se dice desde el comienzo que el movimiento de tropas, desde el punto de vista de la seguridad aérea, ha de ser realizado preferentemente de noche o bajo condiciones climáticas adversas para la aviación, es decir, con abundancia de nubes o con lluvia. En estas circunstancias las posibilidades de reconocimiento y distinción de los contingentes es mínima, lo cual las convertía en

[385] Ibídem, hojas. 5-8.

idóneas para el desplazamiento. No obstante, esto no siempre era posible y en ocasiones las demandas del conflicto obligaban al traslado de tropas en condiciones de perfecta visibilidad, momento en el que estas se convertían en un blanco sencillo para la aviación enemiga. Ante esta coyuntura era la Oficialidad al mando la que debía de garantizar la seguridad del grupo, siguiendo para ello las siguientes medidas:

- Organizar "la observación continua del aire y designación de las señales de alarma aérea".

- La ejecución de "las medidas de camuflaje antiaéreas".

- Organización del fuego contra los aparatos enemigos operando "a baja altura".

- Establecimiento de "medidas especiales para asegurar la marcha a través de desfiladeros y puentes".

- El despliegue de los combatientes y unidades en caso de ataque enemigo.

De todas estas directrices, son la observación y la alarma las que mayor importancia atesoran. Es por ello por lo que se establecen instrucciones particulares acerca de cómo deben de llevarse a cabo. En el caso de la observación, se estipula la necesidad de que en cada Compañía se establezca al menos un "puesto de observación" móvil con un mínimo de dos observadores, cubriendo así un ángulo individual de 180º a izquierda y derecha respectivamente. En el caso de que sea un Batallón o la Brigada completa la que se desplaza, sería el Jefe de las mismas el encargado de designar, además de los puestos de observación de las Compañías, patrullas de observación complementarias. Estas se enviarían a posiciones de vanguardia protegidas por una guardia a sus costados, de forma que pudieran anticipar lo más rápido posible la llegada de aeronaves adversarias y trasladar el aviso en consecuencia a la columna. El envío de patrullas de observación era especialmente relevante cuando el terreno a cubrir era montañoso, pues se corría el riesgo de sufrir un ataque por sorpresa. El movimiento de las patrullas había de efectuarse siempre en paralelo a la columna y a una distancia tal que nunca se perdiera el contacto visual entre estas y los puestos de observación. En caso de descubrir presencia enemiga, las patrullas habían de comunicarlo inmediatamente a los observadores de los puestos de la columna a través de señales

plenamente acordadas, las cuales podían estar basadas en el movimiento de banderas, disparos de "cohetes en dirección contraria a la del avión" etc… Una vez transmitido el mensaje los puestos habían de dar la señal de "alarma aérea" a la columna, la cual había de ser característica y perfectamente audible por la tropa. Se recomendaba por ello el uso de elementos tales como una sirena, una corneta, las bocinas de los vehículos etc…[386].

Por otra parte, el fuego antiaéreo en marcha se organizaba siguiendo las siguientes pautas. Primeramente, cada Jefe de Compañía designaba un grupo de fusileros de guardia con un Oficial a la cabeza, los cuales habían de marchar con la columna y debían de permanecer preparados para entrar en acción en todo momento. El tamaño el grupo podía oscilar entre dos pelotones a una sección. Igualmente, siguiendo las órdenes del Jefe de Batallón o Compañía, se había de designar el número de fusiles ametralladoras y ametralladoras que habrían de acompañar a la columna, atendiendo siempre a que la distancia mínima que las había de separar fuera de 600 metros[387].

En caso de que el terreno a cubrir estuviera compuesto por un desfiladero estrecho, ríos o puentes, resultaba preciso adoptar una serie de precauciones adicionales, pues era en estas situaciones en las que la tropa quedaba más expuesta y vulnerable a la agresión aérea enemiga. De esta forma, serían los Jefes encargados de liderar la marcha los encargados de proveer las medidas especiales que la seguridad del contingente bajo su mando pudiera requerir. En el caso de desfiladeros y puentes, el Jefe del Batallón o Brigada en cuestión debería de enviar a una posición adelantada al número que estimase conveniente de puestos de observación, colocándolos en posiciones de altura alrededor de los desfiladeros o en lugares "bastante alejados" en el caso de los puentes, a fin de que estos pudieran avistar con suficiente antelación los aparatos enemigos y trasladar el aviso a la columna. Así mismo, debería de adelantar y situar anticipadamente la cantidad de ametralladoras antiaéreas necesaria para la defensa del puente o desfiladero. Una vez superado el área peligrosa, tanto los puestos de observación como los ametralladores habían de recuperar su lugar dentro de la columna en marcha. Durante el cruce del área sensible era igualmente indispensable aumentar la distancia de los diferentes destacamentos, con el objetivo de reducir el número de bajas potenciales en caso de ser sorprendidos por el oponente[388].

[386] Ibídem, hojas, 8-10.
[387] Ibídem, hojas 10 cont. y 11.
[388] Ibídem, hojas 11 cont. y 12.

Si definitivamente la tropa comenzaba a ser atacada, desde el momento en que se daba la alarma tanto el grupo de fusileros de guardia como los fusileros y ametralladores designados habían de prepararse para desplegar su acción de forma inmediata. Por otro lado, cada Compañía por sección y cada Batallón por Compañía habían de desplegarse hacia los lados de la carretera sin detener la marcha, tratando de camuflarse con el entorno lo máximo posible. Si el desplazamiento se realizaba de forma motorizada, los vehículos no habían de abandonar la calzada ni detenerse, limitándose a aumentar la distancia de separación entre ellos hasta los cincuenta metros. La marcha de la columna únicamente podía ser detenida por orden de los Jefes de las diferentes unidades en caso de "peligro evidente", siendo obligación de cada combatiente y Unidad aprovechar las características del terreno para protegerse y reducir al mínimo el impacto de la agresión aérea. Especialmente útiles resultaban en este sentido los taludes en sombra. Durante el ataque enemigo, los grupos de fusileros y ametralladoras habían de disponerse con la mayor celeridad a fin de abrir fuego contra el objetivo adversario en el menor lapso posible, buscando disminuir con ello el potencial destructivo de las acometidas. Si en estas se emplease material químico o tóxico, era obligatorio que todos los individuos se apresurasen a colocarse caretas antigás. Por último, una vez que se haya repelido el ataque, las tropas habían de recuperar la marcha de manera ordenada[389].

Finalmente, dadas las limitaciones lumínicas de los ambientes nocturnos, si la marcha se producía de noche era preciso prescindir del empleo de fusiles y ametralladores, pues bajo estas condiciones su eficacia se reduce sustancialmente. Todas las demás directrices permanecían intactas con la apreciación de que las tareas de vigilancia desempeñadas por los puestos de observación habían de ser efectuadas "al oído"[390].

El siguiente escenario particular que aparece recogido son las guías de actuación de la tropa cuando esta se encuentra acantonada. Bajo esta coyuntura, eran los Jefes de cada Destacamento los encargados de gestionar las medidas de seguridad pertinentes. Así, estos debían de proveer:

- La organización de la "observación circular e ininterrumpida del aire".

[389] Ibídem, hojas 12 cont. y 13.
[390] Ibídem, hoja 13 cont.

- El establecimiento de una señal de alarma.

- La organización del fuego de fusil y ametralladoras.

- La fijación del "orden de acción".

De nuevo, al igual que el supuesto anterior, son la observación y la vigilancia lo que mayor atención y detenimiento recibe. De esta forma, se establece que en cada Compañía por orden del Jefe de la misma, habían de designarse nuevamente puestos de observación aérea, los cuales debían de asegurar el área de acantonamiento para evitar recibir un ataque por sorpresa. El enlace entre los puestos de las distintas compañías, así como con las patrullas de observación complementarias establecidas por el Jefe de Batallón o Brigada había de ser visual, permanente e ininterrumpido. La colocación de estas patrullas era fundamental, pues debía de garantizar la "observación circular del horizonte". Igualmente, se hacía imprescindible situar a una de estas patrullas en cada uno de los accidentes u obstáculos del terreno que pudieran impedir la detección a tiempo de la proximidad de aparatos enemigos, resultando clave para tal labor el aprovechamiento de las alturas circundantes. Las señales de alarma previstas son idénticas a las ya mencionadas en el caso de la marcha, siendo designadas por los Jefes de Batallón o los Comandantes de Brigada[391].

En lo que respecta a la respuesta armada a la agresión, esta se regía por las normas siguientes. En primer lugar, cada Jefe de Compañía designaba en la Unidad bajo su mando una sección de fusileros de servicio bajo las órdenes de un Oficial, encargado este último de dirigir el tiro de sus hombres. La ubicación de los mismos nunca podía ser alejada, habiendo de mantenerse alerta en todo momento. En segunda instancia, siguiendo el mandato del Jefe del Batallón o Brigada, se designaba la cantidad de ametralladoras necesarias para las Compañías de ametralladoras existentes, las cuales habían de ocupar puestos previamente designados y estar igualmente preparadas para entrar en combate de forma permanente. Las posiciones a cubrir por las ametralladoras habían de ser establecidas atendiendo a la premisa de que el objetivo es que estas con sus fuegos cubran el radio completo del acantonamiento, lo cual hacía muy recomendable organizar una protección basada en el triple fuego de barrera, el cual se obtiene, como ya se ha mencionado, colocando las ametralladoras en posición triangular

[391] Ibídem, hojas 13 cont. a 15.

con una separación de entre 400 y 500 metros. Una vez que hubieran aparecido los adversarios, tanto los fusileros como los ametralladores debían de ocupar sus emplazamientos y prepararse para la acción tan pronto como el enemigo entrase en su radio de acción. En el caso de los fusileros de servicio, deberían de esperar a que los aparatos se situasen a una distancia igual o inferior a los 400 metros para abrir fuego por descargas. Entretanto, el resto del personal había de proceder a resguardarse en las zonas previamente estipuladas, a fin de disminuir el número de bajas al mínimo posible. La protección contra gases seguiría dependiendo exclusivamente del uso de caretas antigás[392]. Una vez se hubiera rechazado la ofensiva, todos los individuos habían de recuperar sus puestos, manteniendo siempre las figuras y estructura defensiva designada. Durante las noches, de nuevo, se ordenaba no recurrir al uso de fusiles y ametralladoras para combatir un posible ataque aéreo debido a su escasa eficacia, manteniendo el resto de las indicaciones intactas e incorporando el enlace por señales luminosas entre los puestos y las patrullas de observación[393].

En último lugar, aparecen recogidas las medidas de defensa antiaérea de las tropas en situación de combate. Estas estaban basadas en los mismos principios ya enunciados. Una vez más, los Jefes de Compañía, Batallón o Brigada eran los encargados de establecer las medidas de observación y preparación para el combate contra aparatos enemigos operando a una altura inferior a los 1000 metros, con la particularidad de que la sección de servicio de fusileros debía de ser, "como regla", designada de entre las tropas de "segunda línea"[394]. Por otra parte, la fijación de las posiciones de disparo había de realizarse atendiendo a la necesidad de que estos cubrieran, en la medida de lo posible, todo el frente del Batallón o Brigada, prestando especial cuidado a la organización de las comunicaciones, pues había de asegurarse que la señal de alarma era percibida por todos los soldados y Oficiales dentro de los límites del sector ocupado. En todos los casos, sin excepciones, cuando se detectaba que la aviación enemiga estaba atravesando el frente en dirección a la retaguardia, se había de avisar de forma inmediata al Estado Mayor de la Brigada para que esta última lo transmitiera al Estado Mayor de la División del Cuerpo de Ejército o del frente[395].

En lo que concierne a la gestión de la información desde el frente, como indicación general, se resaltaba la necesidad de conceder inmediatez a todas las

[392] Ibídem, hojas 15 cont. y 16.
[393] Ibídem, hojas 16 cont. y 17.
[394] Subrayado en el original.
[395] AGMAV, C. 1141, 1, 3, hojas 17 cont. y 18.

comunicaciones relativas a la amenaza aérea, habiendo estas de ser precedidas por la palabra "aire". Además, en todas ellas había de incluirse: la hora a la que ha sido descubierta la presencia de aparatos adversarios, empleando para ello un sistema "cuatrocimal" en el que los dos primeros números indican la hora y los restantes, los minutos. El ejemplo empleado toma como referencia el número 1417, el cual se convertiría en 14 horas y 17 minutos; el nombre completo del lugar o punto sobrevolado; la cantidad y tipo de aviones avistados; la dirección del vuelo y trayectoria de los aparatos en función de los puntos cardinales; y la altura estimada de vuelo expresada en metros. Las comunicaciones finalizarían indicando el Estado Mayor responsable de la transmisión[396].

Con la aparición definitiva de la DECA y el ascenso de Negrín al poder, se iniciaría el definitivo reparto y difusión entre los distintos Ejércitos que conformaban las Fuerzas republicanas de las directrices analizadas, en esta ocasión ya en su forma final, la cual se distribuiría bajo el sello del recién creado Ministerio de Defensa Nacional y el nuevo organismo antiaeronáutico[397]. La ausencia de referencia en el documento a fecha exacta más allá del año 1937 hace imposible precisar el momento exacto de su edición y entrada en vigor. No obstante, el hecho de que su contenido no hubiese variado ni un ápice de lo ya dispuesto en el borrador señalado invita a pensar que su reparto no debió de demorarse mucho más allá del mes de mayo. La única novedad reseñable que presenta este nuevo documento es que la tabla de tiro incorporada ha sido traducida y completada con las velocidades medias atribuidas a cada modelo de avión enemigo contemplado, contribuyendo con ello a clarificar su lectura, tal y como se puede apreciar[398]:

[396] Ibídem, hojas 18 cont. y 19.
[397] AGMAV, C. 577, 1,3.
[398] Ibídem, p. 4 del documento citado.

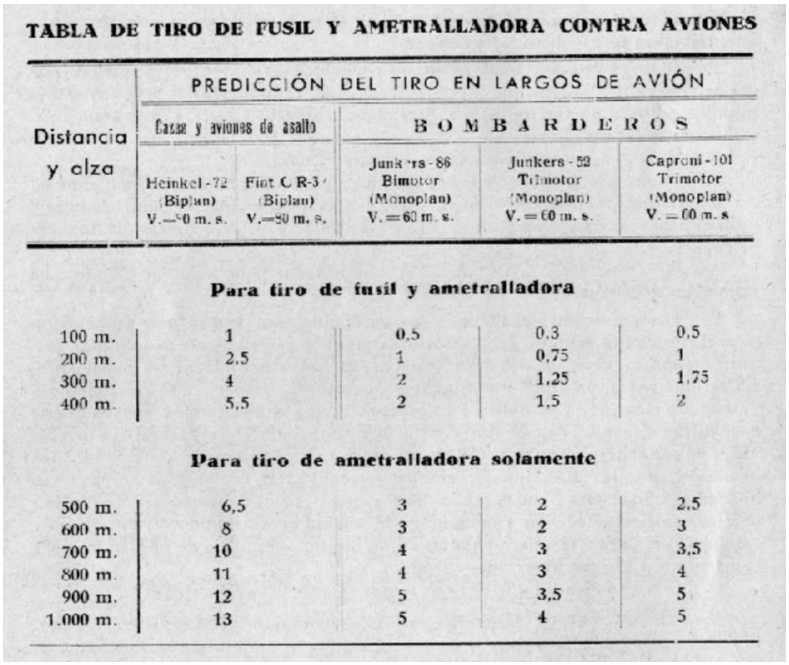

TABLA DE TIRO DE FUSIL Y AMETRALLADORA CONTRA AVIONES

Distancia y alza	PREDICCIÓN DEL TIRO EN LARGOS DE AVIÓN				
	Cazas y aviones de asalto		BOMBARDEROS		
	Heinkel-72 (Biplan) V.=80 m. s.	Fiat C R-32 (Biplan) V.=80 m. s.	Junkers-86 Bimotor (Monoplan) V.=60 m. s.	Junkers-52 Trimotor (Monoplan) V.=60 m. s.	Caproni-101 Trimotor (Monoplan) V.=60 m. s.
Para tiro de fusil y ametralladora					
100 m.	1		0,5	0,3	0,5
200 m.	2,5		1	0,75	1
300 m.	4		2	1,25	1,75
400 m.	5,5		2	1,5	2
Para tiro de ametralladora solamente					
500 m.	6,5		3	2	2,5
600 m.	8		3	2	3
700 m.	10		4	3	3,5
800 m.	11		4	3	4
900 m.	12		5	3,5	5
1.000 m.	13		5	4	5

Ilustración 3. Tabla de tiro de fusil y ametralladora conta aviones. 1937.

A la luz de esta información ya es posible concluir que, tras aproximadamente nueve meses de conflicto, las medidas de protección activa de los frentes y la tropa estaban fundamentalmente basadas en la acción de disparo de ametralladoras y fusiles que, en el mejor de los casos, permitían acertar a un blanco situado a una altura de hasta 1.200 metros, en un momento en el que los bombarderos, y en consecuencia los cazas, ya habían superado ampliamente el techo de vuelo de los 7.000[399]. Esta afirmación no debe de conducir a error. Es igualmente cierto que, a fin de aumentar la precisión, las operaciones de ataque obligaban a los pilotos a disminuir sustancialmente su altura hasta por debajo del umbral de los 2.000 metros, existiendo aún con ello un amplio margen de maniobra que los hubiera permitido, por imposibilidad técnica, salir ilesos del fuego republicano. En el mismo sentido, el hecho de que no se tenga en cuenta bajo ningún supuesto la presencia de artillería antiaérea de pequeño calibre, la cual sí es mencionada en el apartado dedicado a las "generalidades" como un "refuerzo a las Brigadas o Divisiones", invita a pensar que esta o bien no se encontraba aún disponible en número suficiente como para ser incluida en el ejercicio práctico de la defensa o que,

[399] Las características de los distintos aparatos son únicas y particulares y fueron adaptándose según los objetivos perseguidos. Por ejemplo, el modelo de bombardero alemán Heinkel He-51 presentaba un techo de vuelo próximo a los 8.000 metros, mientras que el Heinkel He-111, mucho más utilizado durante la Guerra Civil, no superaba los 6.500. Este último, sin embargo, correspondía a un diseño posterior, más moderno y efectivo que el primero por su mayor autonomía, capacidad y armamento. En VV.AA.: *Enciclopedia ilustrada de la aviación*, 17 volúmenes, Madrid, Delta, 1987, pueden encontrarse descripciones técnicas de todos los aviones que participaron en la guerra de España.

realmente, no pasaba de ser una afirmación retórica destinada a impulsar la moral de los combatientes y que únicamente de forma excepcional podía ser incorporada al sistema. La respuesta parece estar más próxima a la primera hipótesis planteada que a la segunda, aunque no es descartable el argumento de la moral para tratar de explicar la inclusión de instrumental aún no disponible en estas primeras instrucciones.

De igual modo, resulta sorprendente que, señalándose la aviación como la primera y principal herramienta en contra de la acción aérea enemiga, la cual se había empleado además como eje básico de la acción contra aeronaves durante 1936, no se incluyan tampoco indicaciones para la solicitud de su concurso por parte de la tropa, ni siquiera en situaciones de combate. Es además especialmente llamativo si se tiene en cuenta que la defensa antiaeronáutica ya había sido absorbida por la Subsecretaría del Aire para el momento en que se redactan estas instrucciones. La escasez y las prioridades de las autoridades aéreas, lideradas por el ya mencionado Hidalgo de Cisneros, parecen ofrecer la respuesta. Durante 1937 la República apostaría por retener de forma férrea el control de los aparatos disponibles y emplearlos para lograr la superioridad aérea en los frentes principales. Los repetidos fracasos en el Norte y batallas pírricas como la de Brunete costarían al Ejército Popular la destrucción de más de 200 aparatos, así como la imposibilidad de recuperar la posición preeminente de lo que habían podido disfrutar hasta el momento[400]. Por otro lado, conviene resaltar que en ningún momento la aviación fue integrada ni a nivel orgánico ni operativo dentro de los organismos de protección aérea. Más bien al contrario, tal y como demuestra el hecho de que, una vez constituida como Arma en el mes de mayo, fuera la aviación la que absorbiera los servicios de Defensa Contra Aeronaves. Esto garantizaba el control absoluto del sistema defensivo por este nuevo Arma, pero no necesariamente la integración plena de la aviación en las labores de protección, quedando esta adicionalmente determinada por otras lógicas también propias de su naturaleza como eran el reconocimiento y la ofensiva. Resulta necesario profundizar en estas cuestiones.

Como es bien sabido, la República trató de rebajar la presión incontenible que Franco estaba ejerciendo contra las tropas del Norte a través de una serie de operaciones que pretendían hacer virar el frente y devolver la iniciativa a los republicanos. La primera de estas operaciones serían la ya mencionada batalla de Brunete, librada sin

[400] SALAS LARRAZÁBAL, R.: "Las fuerzas militares", pp. 193-216, en MALEFAKIS, E. (Dir.): *La Guerra Civil española…* ob.cit., pp. 209-210; CARDONA, G.: *Historia militar de una guerra civil…* ob cit., pp. 210-212. Un análisis pormenorizado del desarrollo aéreo de la guerra durante 1937 en SALAS LARRAZÁBAL, J.: *Guerra Aérea 1936-1939…* ob.cit., Tomos 2 y 3.

éxito en el mes de julio en la región central y que costaría las vidas de más de 25.000 combatientes leales y al menos cien aviones. Las tropas franquistas sufrirían también importantes pérdidas con unas cifras que se elevarían hasta los 10.000 soldados y hasta 25 aparatos. No obstante, el peor parado fue el Ejército Popular, pues a las irreparables pérdidas humanas y materiales se sumaba el fracaso de uno de sus objetivos primarios: lograr el alivio del frente Norte, al cual pronto regresaron todas las unidades rebeldes que habían sido derivadas. Tras la caída del País Vasco y bajo las mismas premisas, la República realizaría un segundo intento de ofensiva a gran escala sobre Zaragoza, bajo cuyo marco se libraría la también célebre batalla de Belchite, un objetivo secundario sin importancia estratégica real cuya empecinada conquista acabaría costando un nuevo fracaso a las fuerzas gubernamentales. La capital aragonesa no sería tomada, el Ejército franquista no tardaría en recuperar el terreno perdido y Santander acabaría cayendo a comienzos del mes de septiembre, días antes de que la propia operación culminara con la toma del enclave zaragozano[401]. La actividad se mantendría, sin embargo, hasta el mes de noviembre en el frente aragonés, protagonizada especialmente por el Ejército del Este y sobre objetivos secundarios como era la zona de Sabiñánigo, en donde se tanteó la posibilidad de que una ofensiva exitosa trasladase el dominio republicano hasta la localidad oscense de Jaca, enclave desde el que se podría amenazar Navarra. Un nuevo fracaso en los intentos republicanos por conquistar Zaragoza acabaría por decantar la balanza a favor de los intereses de Franco, dificultando aún más si cabe, una eventual victoria de la República[402].

Bajo este contexto, concretamente el día 17 de octubre, Indalecio Prieto como ministro de Defensa hacía llegar a Vicente Rojo, ascendido a Jefe del Estado Mayor Central tras el ascenso de Negrín a la Presidencia, una nueva serie de directivas que debían de regir la Actuación de las Fuerzas Aéreas "hasta nueva orden"[403]. De acuerdo con estas directrices el ministro ordenaba la práctica diaria de operaciones de reconocimiento en la zona de frente del Ejército del Este, con especial hincapié en las regiones de Jaca-Huesca-Ayerbe-Egea y Zaragoza-Daroca-Calamocha para descubrir

[401] CARDONA, G.: *Historia militar de una guerra civil…* ob cit., pp. 173-180 y 189-193; CARDONA, G.: "De Madrid a la caída del Norte", pp. 295-320, en MALEFAKIS, E. (Dir.): *La Guerra Civil española…* ob.cit., pp. 315-317; SALAS LARRAZÁBAL, R.: *Historia del Ejército…* ob. cit., pp. 1213 y ss. y 1285 y ss.; MARTÍNEZ BANDE, J.M.: *La ofensiva sobre Segovia y la batalla de Brunete*, Madrid, San Martín, 1972, pp. 101 y ss.; y MARTÍNEZ BANDE, J.M.: *La gran ofensiva sobre Zaragoza*, Madrid, San Martín, 1973, pp. 126 y ss.

[402]PUELL DE LA VILLA, F. y HUERTA, J. (eds.): *Atlas de la Guerra Civil española…* ob.cit., pp. 150-152.

[403] AHN, Diversos-Vicente_Rojo, Caja 1, Carpeta 3, Subcarpeta 4, legajo 48.

las concentraciones enemigas de las que se tenía sospecha y evitar ser sorprendidos. En segundo lugar, "con vistas a las próximas operaciones o al empleo forzoso de nuestra aviación en los frentes del Sur", se ordena mantener controlados los Campos de aviación de Andalucía y Extremadura con el objetivo de ampliarlos, siendo fundamental el reconocimiento aéreo de esta última área señalada, algo lógico si se considera la división efectiva del territorio mantenida por los franquistas desde el comienzo de las hostilidades. Se ordenaba también la centralización de las peticiones por parte de los Ejércitos y Cuerpos de Ejército autónomos a través de Valencia, "*debiendo solamente atender directamente la aviación las peticiones que verifique (…), y tengan carácter de urgencia*". Con este objetivo deberían de tenerse dispuestas escuadrillas de cazas y bombardeos a fin de atender las emergencias con la mayor celeridad posible. Por último, se establece que la aviación "*en tanto no se asiente nuestra actividad en alguno de los frentes se dedicará preferentemente a evitar los bombardeos de los objetivos de la costa y de manera especial a proteger los grandes núcleos de población, de los bombardeos enemigos*", mientras que las "misiones sistemáticas que se verifiquen en profundidad sobre la retaguardia enemiga deberán tener por objetivo preferente, los aeródromos, los nudos de comunicaciones y las concentraciones y las zonas donde se acuda actividad del adversario"[404].

De estas directrices se pueden extraer al menos tres conclusiones. Primero, que las necesidades de la guerra obligaban a destinar gran parte de los recursos aeronáuticos a la realización de exhaustivas operaciones de reconocimiento. Segundo, que la disponibilidad de aviación era escasa y, por tanto, era necesario limitar su despliegue a casos de máxima urgencia y a la protección preferente tanto de los *grandes* núcleos poblacionales como de la costa levantina, lo cual dejaba desamparadas amplias zonas del territorio leal y, especialmente, a las tropas destinadas al frente. Finalmente, en lo que respecta a las labores ofensivas, permite descartar para este momento el planteamiento de un bombardeo estratégico y sistemático sobre la retaguardia franquista similar al que se había practicado en contra de objetivos republicanos por la aviación nazi-fascista durante la primera mitad del año.

Estas primeras órdenes suponían no obstante un mero anticipo de las dificultades que se esperaba experimentar como consecuencia de los desastres materiales acumulados en el campo de batalla. Poco más de un mes después, el día 28 de

[404] Ídem.

noviembre, Vicente Rojo se pondría en contacto con el Jefe de las Fuerzas Aéreas republicanas para encomendarle el refuerzo de los medios defensivos con los que se contaba en la zona central como consecuencia de la "actuación reiterada de las fuerzas aéreas enemigas en la retaguardia del Ejército del Centro", o lo que es lo mismo, sobre la ciudad de Madrid. Especialmente reveladora resulta la selección de palabras siguientes por parte de Rojo, las cuales revelan claramente las limitaciones con las que esperaba ver atendida su petición. Así, estos refuerzos debían de llegar "*siquiera sea para entorpecer la actividad enemiga*", para lo cual se ordenaba la disposición de las cuadrillas de cazas y bombarderos que fuesen necesarias para tales fines, las cuales, de permanecer la ofensiva enemiga, debían de quedar estacionadas en los aeródromos del Centro para poder comenzar su actuación desde el mismo día siguiente. Al margen, se ordenaba también para cumplimiento antes de las 21 horas del mismo día, la realización de reconocimientos sobre la zona de Brunete, área en la que se habían detectado concentraciones adversarias; la vigilancia del tráfico de las vías férreas conducentes al interior de la capital; el reconocimiento del Frente de Guadalajara (Jadraque- Sigüenza-Alcolea hasta Ariza-Almazán) y la retaguardia del de Aragón (Daroca-Calamocha-Calatayud-Almunia), en donde ya se estaban detectando los desplazamientos de tropas ordenados con Franco para retomar la ofensiva de Guadalajara; y por último, la comprobación del sector Pinos Puente-Puente Genil-Manda-Archidona y Churriana en el Frente de Andalucía. La comunicación se ampliaba pidiendo el examen "muy detallado" del Frente de Cuenca en el eje Maranchón-Molina-Orihuela del Tremedal-Albarracín-Torriente-Bezas-Campillo, resultando especialmente relevante la vigilancia de bosques y carreteras[405]. Toda esta información permite comprobar, una vez más, que las tareas de reconocimiento absorbían en buena medida las capacidades aeronáuticas republicanas y que la escasez de aparatos impedía un uso defensivo de la aviación disponible acorde al tamaño de la amenaza a la que tenían que hacer frente. Un último episodio permitirá ejemplificar y comprender mejor esta afirmación.

A lo largo de los meses de noviembre y diciembre tendría lugar un enfrentamiento entre los Jefes de Estado Mayor de Marina y de las Fuerzas Aéreas, el cual tuvo como eje el estancamiento e inactividad de la Armada a causa de la supuesta inoperancia y mal funcionamiento de la aviación. El choque se habría originado a raíz del día 21, cuando el ministro de Defensa dio orden de asignar aparatos de vigilancia y

[405] AHN, Diversos-Vicente_Rojo, Caja 1, Carpeta 3, Subcarpeta 5, legajo 58.

exploración como primer escalón de la defensa marítima para desmayo de los responsables de aviación. La disputa acabaría trasladándose al Estado Mayor Central sin mayores consecuencias debido a la precisión de los argumentos esgrimidos por Carlos Núñez Mazas, Jefe de Estado Mayor del Aire. La relevancia de este hecho, el cual podría pasar por anecdótico, reside precisamente en este último punto, en el de la base argumentativa aportada y respaldada por las más altas autoridades militares existentes en el bando republicano. Así, la explicación del porqué la aviación no había podido prestar sus servicios de reconocimiento era, sencillamente, porque la falta de la misma obligaba a operar únicamente bajo condiciones meteorológicas óptimas que garantizasen la conservación tanto del material expuesto como de los indispensables pilotos. No existía por tanto ningún tipo de conspiración, sino simplemente una incapacidad absoluta por parte de la República de cubrir las necesidades básicas de una guerra que, cada vez de forma más clara, no iba a ser capaz de ganar. El 13 de enero de 1938 se iniciarían las reclamaciones de creación de una imperiosamente necesaria aviación naval, las cuales se sumaban a las denuncias del anterior mes de diciembre acerca de la carencia de suficientes puestos de observación, aumentando con ello las demandas sobre un sector cuyas peticiones no se podían satisfacer[406].

Ante esta situación, se puede afirmar que los organismos existentes destinados al diseño y administración de la defensa antiaérea nunca pudieron incluir a la aviación dentro de sus planes de actuación porque esta constituía un elemento ajeno cuyas lógicas y control desbordaban por completo sus capacidades, viéndose obligados con ello a entender este Arma crucial únicamente como una herramienta auxiliar con la que era preferible contar, pero de la que no se podía depender. Esto no significa que, especialmente en lo que a obtención de información se refiere, no se buscase una colaboración estrecha, tal y como se verá a lo largo de estas páginas**.**

4.3. Un blindaje hecho a medida: la estructura interna de la DECA

Menos de dos meses después de la aparición de la Jefatura de la defensa antiaérea y apenas cuatro días más tarde de que Guernica fuese arrasada, el día 30 de abril, la República haría oficial la creación por Decreto de la Defensa Especial Contra Aeronaves, el organismo que habría de centralizar y liderar el esfuerzo antiaéreo

[406] AHN, Diversos-Vicente_Rojo, Caja 1, Carpeta 2, Subcarpeta 3.

republicano hasta su desplome final en 1939. Sus atribuciones quedarían plenamente definidas ya desde su edicto fundacional, así como un primer esbozo de lo que debía de ser su estructura orgánica interna, a fin de que lograse cumplir con sus cometidos. No obstante, en esta fase inicial, no existía aún una idea precisa y delimitada del número exacto de figuras que sería necesario crear ni cuales habrían de ser sus funciones, haciéndose necesario esperar nada menos que hasta el día 24 de septiembre, en plena ofensiva de Asturias, para encontrar la primera resolución orgánica definitiva de la DECA, una configuración interna que se mantendría reconocible a lo largo de toda su existencia.

En primer lugar, se lleva a cabo la disección de la Sección de Jefatura de las Fuerzas, ya comprendida en el Decreto del 30 de abril y encargada de la unificación del funcionamiento de las distintas unidades DCA en el frente. Se trata además de la sección a la que mayor importancia se concede y que más concienzudamente se detalla, dedicándola aproximadamente la mitad de la extensión del documento. Así, para cumplir con su labor se designaba a un Jefe de Sección encargado de:

- Sustituir al Jefe de la DECA en su ausencia.

- Centralizar "toda la correspondencia oficial de todas las secciones de la Jefatura, Destacamentos, Jefes de DECA locales, Inspectores y autoridades varias".

- Estudiar y distribuir los diferentes documentos, auxiliado por los Oficiales de personal y material; recoger, "personalmente, toda la firma del Jefe de la DECA, informándolo de cuantos asuntos varios se trate, de carácter oficial".

- En conjunción con el Jefe de la DECA y el Jefe de Operaciones, ocuparse de "toda la distribución del material antiaéreo".

- Informar al Jefe de la DECA de todos los asuntos referentes al personal o material antiaeronáutico que sean de su interés.

- Será parte integrante de la "Junta Facultativa de la DECA en misión teórica asesora".

Este último punto resulta especialmente relevante ya que, a pesar de que en las disposiciones iniciales se establece que la Jefatura de Fuerzas habría de disponer de un Estado Mayor propio, parece claro que sería la Junta Facultativa la que pasaría a hacer las veces del mismo. Por otro lado, el hecho de que el Jefe de esta Sección pasase a ser únicamente un miembro asesor de esta, evidencia una modificación sustancial del primer ordenamiento ideado. Acompañando al Jefe de la Sección se dispondrían un Oficial de Personal y un Oficial de Material, ambos dependientes de la Jefatura de la Sección y encargados de centralizar el movimiento de personal y de material antiaéreo respectivamente. Para ello, el responsable de Personal debía de llevar la gestión de los expedientes "del personal de Oficiales", mientras que el encargado del material debía de hacer lo propio con los expedientes relativos al mismo. Sobra decir que ambos deberían de mantener informado a su superior acerca de cuantos asuntos sean de su interés en relación con el ámbito de responsabilidad de cada uno de los Oficiales [407].

Siguiendo con el ordenamiento dispuesto el 30 de abril, intacto en esta ocasión, la Jefatura de Fuerzas estaría compuesta por cuatro Negociados y una Inspección, secciones que aparecen recogidas en su totalidad en este nuevo documento. La primera de ellas sería la Sección de Organización, compuesta por un Jefe de Sección y un Oficial meramente auxiliar. Así, la Jefatura sería la encargada de:

- Organizar "las unidades tácticas existentes y las de constitución futura".

- Fijar las plantillas, "cuidando que a ellas se atenga las unidades" e informando a la Jefatura del servicio de todos los cambios numéricos que sea necesario efectuar.

- El cuidado de que las "plantillas de tropa, clases y oficiales en las unidades de la DECA estén al completo".

[407] AGMAV, C. 315, 2,4, p.1. El documento está compuesto por un total de doce páginas, pero está incompleto, faltándole al menos otra hoja inicial de acuerdo con la paginación original. Es muy probable que en ella se llevase a cabo una definición completa de las facultades atribuidas al propio Jefe de la DECA, así como una descripción de la composición de la citada Junta Facultativa y sus cometidos. No obstante, de acuerdo con el Decreto del 30 de abril y la producción posterior del organismo, resulta evidente que la Jefatura se encargaba de cumplir un papel director y organizador del servicio, encargándose también de la validación y emisión de las órdenes y directivas. La Junta Facultativa no sería, por tanto, otra cosa que el órgano de discusión y debate interno con el que contaría el servicio.

- Llevar y gestionar el "*fichero-registro de los oficiales y clases de la DECA donde conste: aptitud técnica, aptitud de mando, valor, disciplina, carácter, conocimientos que posee y especialidad que practica*".

- Procurar el alojamiento para el personal integrante de las unidades existentes, así como para el personal de prácticas en dichas unidades en espera de constitución de nuevas. Además, será el encargado de asignar el lugar en el que este personal llevará a cabo su preparación, así como la proporción en la que se repartirá por las unidades DECA locales.

- "Estudiará y preparará", por orden del Jefe de la DECA, "los planes generales de actuación de las unidades de la DECA, en periodos determinados".

- Controlar a nivel general las "misiones a realizar, en la labor de conjunto que tengan las distintas secciones y servicios de la DECA".

- Centralizar y transmitir al jefe de la DECA todos los problemas de organización general que existan o se resuelvan, para lo cual las distintas secciones y servicios de la DECA han de coordinar y poner en conocimiento del Jefe de esta Sección la información pertinente.

- A petición del jefe de la Sección de Organización, elaborar el plan general de organización el cual ha de ser aprobado por el jefe de la DECA

- Fijar las distintas especialidades y misiones a cumplir por el personal de las unidades tácticas antiaéreas. Para esta labor contará con la asesoría del Jefe del la Sección de Escuelas[408].

Seguidamente, se adjuntaba la Sección de Operaciones de la Jefatura de Fuerzas, compuesta por dos Jefes de Sección y un Ayudante. El primero de los dos Jefes tendría en su haber:

[408] Ibídem, pp.1 cont. y 2. se ha omitido el último punto, relativo al papel auxiliar del Ayudante.

- Llevar a cabo un registro exhaustivo de los distintos expedientes relativos a la totalidad del material antiaéreo disponible, haciendo constar "todas las vicisitudes por las que pasó el mismo".

- Estudiar y proyectar el plan general de trabajo de su sección, el cual habrá de ser presentado y aprobado definitivamente por el Jefe de la DECA.

- Mantener siempre disponible la relación del material antiaéreo, haciendo constar: "calibres, número de las baterías, número de fabricación del material y sitios donde esté emplazado".

- De forma reservada, habrá de constar "*gráficamente, en el plano general, la situación al día de los emplazamientos de todo el material antiaéreo: cañones, ametralladoras, proyectores y fonolocalizadores*".

- Preparar la distribución de los medios defensivos "en los objetivos de máxima importancia".

- Controlar la actuación de las Fuerzas de la DECA, "desplazándose a los Ejército donde actúen dichas Fuerzas, para dar cuenta diaria, a la Jefatura, del cumplimiento de su misión".

- En los frentes, donde también existiría un Inspector de la DECA, habrá de asegurarse de que las Baterías desplegadas "actúan enlazadas con los puestos de mando de los Ejércitos de Tierra y Aire", empleando a la figura del Ayudante de la Sección cuando así lo aconseje la situación táctica o estratégica. Igualmente, se encargará de asegurar el cumplimiento del reglamento en la elaboración de documentación y los diarios de operaciones de las baterías. Tras ello, centralizará y estudiará los citados diarios, a fin de extraer conclusiones que habrá de remitir a la Jefatura para que esta ordenase las modificaciones pertinentes.

- Independientemente de la autoridad de la que emanen las órdenes y las posibles modificaciones de las unidades DCA, es responsabilidad de este primer Jefe dar cuenta inmediata al Jefe de la DECA de todos los desplazamientos a los que sea

sometido el material, indicando a su vez la procedencia de la órdenes que lo han originado.

- Estudiar y clasificar "los objetivos militares del territorio nacional, recibiendo para ello informes confidenciales de las Subsecretarías de Armamento, Ejército de Tierra y Aviación".

- Analizar las "experiencias que haya proporcionado la actuación de la DECA del enemigo", a fin de emplearlo en beneficio propio[409].

El segundo Jefe de la Sección, por su parte, cumpliría funciones complementarias entre las que se encontrarían: llevar "personalmente" al día la relación del material antiaéreo con los detalles ya mencionados; obtener y ordenar, con base a "la premura de su defensa", los croquis de los objetivos a defender; ejercer, por delegación, las mismas funciones que el primer Jefe en caso de ausencia del mismo; redactar las memorias en las que se recojan "las enseñanzas que depare la práctica" y que habrán de elevarse al Jefe de la DECA; e intermediar para posibilitar los enlaces necesarios con las secciones de Organización, Escuelas y Municionamiento en relación a operaciones. Finalmente, el Ayudante de la Sección habría de asistir en sus tareas a los dos Jefes de la Sección; mantener "personalmente" la "historia inventariada de todo el material antiaéreo"; y llevar al día "el plano general de la actuación gráfica de todas las fuerzas de la DECA", de acuerdo a las indicaciones que se le facilitasen[410].

La siguiente sección recogida sería la Sección de Información de la Jefatura de Fuerzas, compuesta de nuevo por un Jefe de Sección y un Ayudante. Las labores del Jefe de Sección pasarían por:

- Establecer la necesaria coordinación con los demás servicios de Información de las Fuerzas de Tierra, Mar y Aire.

- Reunir de "fuentes bibliográficas e informativas (…) los datos técnicos precisos sobre Aviación, Artillería Antiaérea y medios auxiliares antiaéreos". Los datos a

[409] Ibídem, pp. 2 cont. y 3. En la redacción original, aparecen un total de 11 puntos. Aquí, se han reducido a 10 porque se ha optado por unificar los puntos 7º y 8º referentes a las labores a desempeñar en los Frentes una vez fijada la obligación de este primer Jefe de desplazarse a los mismos.
[410] Ibídem, pp. 3 cont. y 4.

recabar serían los siguientes: "*records de Aviación, siluetas, potencia, radio de acción, autonomía, techo, velocidad mínima de aterrizaje, velocidad máxima para alturas medias, carga útil, número aproximado de aviones, capacidad media constructora, fábricas de aviación, servicios aéreos de transporte o postales que puedan convertirse en militares; organización de defensa antiaérea, número de baterías antiaéreas, calibres, años de fabricación, velocidades iniciales y de fuego; alcances, pesos de proyectores, medios auxiliares y de transporte; número de ametralladoras antiaéreas de calibre medio, fonolocalizadores, proyectores con sus características, capacidad productora y de trabajo y en general, cuantos datos pueda reunir en ese sentido, sobre la nación propia y los presuntos enemigos y amigos*".

- Recibir del Centro Director de la red de Escucha informes centralizados de la actividad diaria que tenga dicha Red.

- Mantener al día, a disposición de la Jefatura y "en sitio reservado" los croquis de todos los destacamentos DECA locales y emplazamientos de las Fuerzas Antiaéreas en campaña.

- Tener "cuantos planos y servicios cartográficos se necesiten" para la actuación en campaña de las Fuerzas antiaeronáuticas[411].

Finalmente, se incluye la Sección de Servicios de la Jefatura de Fuerzas, conformada por un Jefe de Sección, un Jefe de Municionamiento y un Jefe de Transportes. En lo que respecta al Jefe de la Sección, este habría de encargarse de centralizar bajo su mando "todos los servicios de municionamiento y transporte" que precisasen las Fuerzas de la DECA, así como dirigir, organizar e inspeccionar los citados servicios, siguiendo para ello en todo momento las normas establecidas por el Arma de Aviación. El Jefe de Municionamiento por su parte, debía de centralizar el suministro de municiones; organizar los depósitos centralizadores y reguladores de munición antiaeronáutica; organizar los escalones móviles que han de surtir a las unidades en campaña; cuidar la conservación de las dotaciones asignadas; mantener

[411] Ibídem, p. 4 cont. Se han agrupado los puntos 2 y 3, referentes al tipo de información a recabar por esta sección y se ha omitido el último punto, relativo al papel auxiliar del Ayudante.

actualizada una relación de municiones por destacamentos y calibres correspondientes a todo tipo de material; llevar otra relación de todo el armamento portátil por destacamentos y calibres, así como conservar las plantillas de dicho armamento en todas las unidades DECA; y dar las instrucciones pertinentes para garantizar la correcta conservación y almacenaje de las municiones en los centros centralizadores mencionados. Por último, el Jefe de Transporte tenía entre sus obligaciones las de garantizar el suministro y reparación de todos los elementos de transporte precisados por la DECA; mantener una relación de toda clase transporte existente, ordenada con base a los destacamentos y el tipo de material; enviar a la Jefatura por medio del Jefe de Servicios un parte diario del movimiento del material bajo su cargo, así como un informe mensual especificando: gastos de combustible, lubrificantes y demás material realizados por todos los destacamentos; y cuidar que las plantillas establecidas estén cubiertas[412].

Tras estas cuatro secciones expuestas se recoge la Inspección de Fonolocalizadores y Proyectores de la Jefatura de Fuerzas, también contemplada en el Decreto fundacional del organismo. Esta estaría compuesta por un Inspector y dos Oficiales auxiliares, uno de Proyectores y otro de Fonolocalizadores, con los que debería de cumplir con sus cometidos, a saber:

- Asumir la responsabilidad de "la instrucción técnica" del personal encargado de manejar los Proyectores y los Fonolocalizadores.

- Mantener en todo momento una relación completa del material que inspecciona, por destacamentos y "características similares".

- Tener al día y a disposición de la Jefatura los croquis de los destacamentos y unidades de DECA locales donde se recojan "los emplazamientos de dicho material, así como el plano general de toda la red".

- Hacerse responsable del "emplazamiento adecuado" del material bajo su cargo en las distintas unidades.

[412] Ibídem, pp. 4 cont. y 5.

- No podrá realizar ningún cambio o modificación sin la aprobación de la Jefatura. Tampoco tendrá la potestad para hacer uso del mando táctico y administrativo del personal, el cual está a cargo de los Jefes de las unidades a las que están adscritos "por ser parte auxiliar y constitutiva de las baterías antiaéreas".

- Habrá de fijar "los programas de enseñanza para la instrucción del personal".

- Ejecutará "el empleo táctico aprobado por la superioridad"

- Mantendrá cubiertas las plantillas que se asignen.

- Se asegurará de cumplir con su función inspectora, desplazándose para ello a los distintos destacamentos existentes.

- Se ocupará de la "conservación y entretenimiento del material, así como del repuesto general[413].

Una vez expuestas las competencias de la Inspección se daría por finalizada la Sección de Jefatura de las Fuerzas, dando paso a uno de los elementos más determinantes de la protección antiaérea: la Red de Escucha, contemplada también en el Decreto del 30 de abril con cuatro Negociados de los cuales solo uno, el Centro Director de Radio, se mantendría intacto. De esta forma, a nivel estructural, estaría compuesta por un Jefe de la Red de Escucha; un Oficial del Centro Director; "tantos Oficiales como Centros de Observación existen (en la actualidad 15)"; dos Oficiales especialistas en telefonía y radiotelefonía; y un Oficial especialista en radiotelefonía "en enlace con el Grupo de Protección de Vuelos de Aviación". El Jefe de la Red, por su parte, contaría entre sus obligaciones:

- La "dirección, organización e inspección" de toda red telefónica y radiotelegráfica.

[413] Ibídem, pp. 5 cont. y 6. Se han unificado los puntos 5 y 6, referentes a las limitaciones del cargo de Inspector y se ha omitido el último punto, relativo al papel auxiliar de los dos Oficiales.

- Lograr el "enlace directo de los puestos de Observación con sus Centros, por líneas telefónicas, dobles y directas, y con aparatos radiotelegráficos, solo por telefonía".

- Cuidar de que todos los centros de Observación estén dotados de aparatos radiotelefónicos, cuya actividad se centralice en el Centro Director de la Red.

- Asegurar la instrucción de todo el personal participante en la red, el cual habría de tener "la debida capacidad visual y auditiva".

- Organizar el Centro Director, en donde "*se centralice el servicio radiotelegráfico de la red, se estudien toda clase de informes, y se descifren los que del enemigo se recojan, para que al cumplir estos servicios criptográficos, se informa rápidamente a la sección de Información de la DECA y a los servicios que interese*".

- Procurarse de todos los elementos materiales que precise la Red, tales como: "radios, aparatos telefónicos, cables, albums de siluetas, estadías, rosas de viento, megáfonos, material de Observación, etc.".

- Conocer todo movimiento del personal y material a su cargo, el cual no podrá producirse sin dar cuenta a su persona y sin la aprobación previa de la Jefatura de la DECA.

- Distribuir los Proyectores, cuando las existentes de estos lo permitan, de forma conveniente por toda la Red, a fin de potenciar la capacidad de detección de aviones enemigos durante la noche.

- Establecer los puestos de Observación "*a distancias tales que los primeros avisos se den con una anticipación no menor a 10 minutos de la llegada del avión a los objetivos, para dar con la debida antelación la señal de alarma a la población civil y a las defensas antiaéreas por los oficiales de servicio de las DECA locales*".

- Organizar la Red de Escucha, "*en el mar, por medio de motonaves que, con defensas antiaéreas y medios de transmisión (radios), den sus informaciones a los Centros de Observación de la zona costera*".

- Mantener, en un lugar reservado, la distribución general de la Red, "reflejada en el mapa de la Nación".

- Estudiar y preparar el esquema general de las señales de alarma para toda la red, de forma que afecten al total del territorio.

- Organizar la incorporación a la Red de "cuantos medios de transmisión existan en la Nación".

- Dictar manuales e instrucciones necesarios para los puestos y Centros de Observación.

- Garantizar, a través de la Sección de Escuelas, la instrucción adecuada en su cometido del personal.

- Los dos oficiales especialistas en telefonía y radiotelefonía lo auxiliarán en sus labores a fin de lograr el cumplimiento de los objetivos previstos[414].

Por su parte, tal y como se ha podido ir anticipando, el Oficial Jefe del Centro Director sería el encargado de cumplir funciones de dirección del Centro, a fin de lograr la centralización radiotelegráfica de toda la Red; dar parte diario de la actividad aérea y antiaérea observada a la Sección de Información de la Jefatura; organizar en el Centro Director el servicio criptográfico y el de escucha constante, elaborando con los datos obtenidos "información sobre estaciones enemigas que trabajan, horas, longitudes de onda, extractos de las informaciones que recoja y que afecten a la DECA"; dirigir visitas de inspección a los Centros de Observación, cuya actividad ha de ser controlada "constantemente" por el Centro Director"; dar cuenta al Jefe de la Red de todo movimiento de material y personal que se produzcan en los dichos Centros de Observación; y procurar los medios necesarios para el funcionamiento de los mismos[415].

[414] Ibídem, pp. 6 cont. y 7.
[415] Ibídem, pp. 7 cont. y 8.

En lo que concierne al cuidado y mantenimiento del material de radio, este dependería especialmente del Grupo de Protección de Vuelos de Aviación, el cual estaría a cargo de un Oficial responsable de su actividad. Así, este último sería el responsable de asegurar que el Grupo llevaba a cabo su labor en los Centros de Observación. Por otra parte, el personal de radio "que sirve en dicho material, está adscrito al referido Grupo, dependiendo directamente de los Jefes de los Centros de Observación y queda también bajo su inspección". Mucho mayores serían las atribuciones asignadas a los Oficiales Jefe de los Centros de Observación. Estos estarían encargados de:

- Organizar, dirigir, inspeccionar y conservar el Centro bajo su mando.

- Lograr el enlace directo de los puestos de Observación de su red al Centro de Observación, empleando para ello líneas telefónicas dobles y directas.

- El Centro "*consta de dos partes, el telefónico y el radio-telegráfico. Ambos deben estar unidos en la misma casa, pero no en la misma habitación. Al centro telefónico irán a pasar todas las líneas telefónicas que partan de los puestos de Observación*".

- Dar parte diario acerca de las novedades registradas al Centro Director.

- Recorrer todos los puestos de su red al menos de forma mensual, "efectuando en dichos viajes el pago al personal que sirve en los mismos".

- Presentarse de forma mensual en la Jefatura de la DECA para remitir un croquis del emplazamiento de los puestos de Observación de su centro al Jefe de la Red para su centralización. De forma posterior, estos informes centralizados serán entregados en la Jefatura del Centro Administrativo y al Jefe de la Red de Escucha, a fin de que el Jefe de la DECA reciba "las instrucciones pertinentes".

- En caso de existir DECA local, el Oficial Jefe del Centro de Observación habrá de organizar el centro de Observación allá donde se encuentre el puesto de mando de la DECA local. "*Para ello en la habitación donde se halle en servicio permanente, el Oficial de guardia, debe organizar la centralilla telefónica a*

donde vayan a concurrir todas las líneas telefónicas de los puestos de Observación. Los informes que se reciban cuando obliguen a dicho Oficial de servicio a dar la señal de alarma a los elementos activos y pasivos de la Defensa antiaérea, serán transmitidos por la centralilla telefónica que a ese objeto monte el Jefe de la DECA local en la referida habitación del Oficial de servicios".

- Habrá de mantener las relaciones de "orden militar y táctico" necesarias para garantizar la "perfecta cooperación" necesaria entre el centro de Observación y la DECA local.

- Comunicar al Jefe de la Red de Escucha, a través del Centro Director, "cuantas actividades se susciten en el funcionamiento de su Centro".

- Aprobar todo movimiento de personal y material bajo su cuidado.

- El personal radiotelegrafista queda situado bajo su mando directo a todos los efectos, lo cual implica igual grado de disciplina y subordinación al resto de los integrantes del Centro. Todas las incidencias que se produzcan en relación a este personal, tales como "cambios, permisos, autorizaciones etc." Habrá de consultarlo antes de resolver con el jefe de la Red de Escucha, quien habrá de conceder la autorización final. De esta, se dará cuenta también al Jefe de Protección de Vuelos.

- Elegir los puestos de Observación "en los sitios más dominantes y enmascarados en la medida de las posibilidades". Todos los puestos habrían de estar en "escucha constante, haciendo saber al personal la responsabilidad en que incurre en caso de abandono".

- Asumir la responsabilidad del grado de instrucción del personal de Centro.

- Cuidar de que su Centro disponga de los elementos precisos: "radio, teléfonos, cables, álbums, material de observación, rosas de viento, etc."[416]

[416] Ibídem, pp. 8 cont. y 9. El número total de directrices dadas a los Oficiales Jefe de los Centros de Observación asciende a 16 en el documento original. Aquí han sido agrupados los puntos 11-12 y 13-14, relativos al personal radiotelegrafista y a la localización y funcionamiento de los puestos de Observación respectivamente.

Quedaría así completa la disposición orgánica de la Red de Escucha. No obstante, dada la importancia crucial de este elemento, sufriría varias modificaciones y ajustes a lo largo de su existencia, tal y como se verá en las siguientes páginas y capítulos. La siguiente sección que aparece desgranada y que constituye otro elemento indispensable del organismo sería la Sección DECA Pasivas, compuesta únicamente por un Jefe de Sección a nivel central, pues, como ya se ha tenido ocasión de ver, la aplicación de las medidas de Defensa Pasiva dependía esencialmente de las Juntas de Defensa Pasiva Locales y Provinciales, instauradas definitivamente en todo el territorio republicano por Decreto de 28 de junio de 1937. De igual modo, conviene recordar que en las disposiciones fundacionales de la DECA se especifica la creación de una "Sección DECA Locales Pasivas" con hasta cuatro Negociados, de los cuales, ninguno se mantendría definitivamente. Así, las tareas del Jefe de responsable de la Sección DECA Pasivas serían:

- Reglamentar "la organización de la defensa pasiva de toda la Nación, cuya dirección e inspección deberá efectuar".

- Estudiar y clasificar los objetivos según su importancia militar y situación geográfica.

- Dividir los Centros urbanos en distritos de Defensa Pasiva.

- Organizar militarmente cada distrito "en su aspecto defensivo: refugios, sirenas, puestos de socorro etc.".

- Dictar las medidas a las que debe atenerse el personal civil de cada distrito: "medidas de seguridad (luces), medidas de orden (circulación a seguir), medidas de prevención (uso de caretas y trajes protectores)."

- Dar las medidas que deben de regir la actividad del personal militarizado para auxiliar a la población civil: "organización de tipos varios de socorro, salvamento, desescombro, bomberos, anti-gas, etc.".

- Obtener y distribuir el material defensivo pertinente: "caretas, trajes, camiones, etc.".

- Organizar los ejercicios necesarios a efectuar por las poblaciones y centros urbanos con el fin de "educar a la población civil en su defensa antiaérea".

- Dictar todas las normas anteriores a los Jefes de las DECA locales y Delegados de los mismos para que sean tenidas en cuenta, "en la medida de lo posible", por los Comités Provinciales y Locales de Defensa Pasiva.

- Difundir manuales e instrucciones "sobre defensa antiaérea" por todos los Comités de Defensa Pasiva.

- Centralizar todos los esquemas en los que se expresen los diferentes emplazamientos de las defensas.

- Dar cuenta al Jefe de la DECA de todas las normas generales que trate de establecer, así como de la "organización genérica de la Defensa Pasiva".

- Proponer a la plantilla que considere para auxiliarle en sus tareas[417].

A pesar del alto grado de especificidad regional que alcanzó la organización de la Defensa Pasiva en el territorio republicano durante la Guerra Civil, esta fue objeto de atención constante por parte de las autoridades centrales, tal y como ya se ha podido comprobar a través del análisis de la legislación pertinente realizado a lo largo del capítulo tercero. No sería distinto en el caso de la DECA, la cual distribuiría abundantes indicaciones y directrices destinadas a articular y potenciar los medios de protección civil disponibles. Al margen, en este mismo documento que se está examinando, se incluyeron indicaciones particulares para los Jefes de la DECA locales. Con el fin de mantener el rigor expositivo seguido hasta el momento se procederá a la descripción de las mismas cuando lo marque el orden establecido en el escrito, el cual aporta a su vez una idea bastante clara de la jerarquía que se pretendía imprimir, desde su confección, al funcionamiento del organismo.

La penúltima sección recogida sería la Sección de Escuelas, presente también en las disposiciones del mes de abril con seis especialidades que, esta vez sí, serían

[417] Ibídem, pp. 9 cont. y 10. Han sido agrupados los puntos 2 y 3 referentes al estudio y clasificación de objetivos.

completamente respetadas. Así, la sección estaría compuesta por un primer y un segundo Jefes de Sección, este último con funciones plenamente auxiliares a las tareas encomendadas al primero. Estas serían: la organización, dirección y preparación de las diferentes escuelas de la DECA; proponer a la Jefatura cuantos programas y cursos sean precisos "para lograr el debido capacitamiento técnico de todo el personal de la DECA en sus diversas especialidades de Artillería, Ametralladoras, Fonolocalizadores, Proyectores, Globos y Defensas Pasivas"; editar los folletos y manuales explicativos correspondientes a las distintas especialidades que existan para todo tipo de material antiaeronáutico; elevar a la Jefatura las plantillas de profesores que se precisen; y proponer a la Jefatura la normas a seguir para el nombramientos del profesorado, "bien por elección entre los Jefes y Oficiales que posean las especialidades varias, bien siguiendo los procedimientos que exprese la Jefatura"[418].

Por último, se incluye la Sección de Reparaciones, contemplada de forma inicial bajo la designación de "Sección de Material" con hasta tres Negociados, correspondientes a Suministro, Municionamiento y Fabricación. Finalmente, sería una sección única integrada por un Jefe de Sección y un Ayudante encargados de:

- Dirigir, organizar e inspeccionar la reparación de toda clase de material antiaéreo empleado por la DECA.

- Llevar el control y suministro de las piezas requeridas por las unidades antiaéreas.

- Controlar la fabricación de todo el material que afecte a la DECA, manteniendo siempre informada a la Jefatura al respecto de las "vicisitudes varias" que las que pase esta.

- Organizar los talleres móviles que requieran las unidades.

- Asegurar la reparación del material antiaéreo en los Parques de Artillería.

[418] Ibídem, p. 10 cont. Se ha omitido el último punto, relativo al papel auxiliar del segundo Jefe de Sección.

- Llevar el "repuesto general y Parque Central que organice para centralizar toda clase de elementos de repuesto vario que precise el referido material", enviando mensualmente a la Jefatura una relación de existencias.

- Organizar un taller de pequeñas reparaciones[419].

En última instancia, se fijan los cometidos de los Jefes de DECA Locales y de los Inspectores en los diferentes Ejércitos, todos ellos, figuras designadas a discreción del Director de la DECA, tal y como aparece contemplado en el ordenamiento del 30 de abril. Así, los primeros deberían:

- Organizar la DECA local de acuerdo con el "esquema que reciba de la Jefatura de la DECA, semejante en secciones y misiones al que rige dicha Jefatura".

- Dirigir, organizar e inspeccionar todos los servicios antiaéreos locales.

- Ejercer el mando directo de "*cuantos elementos activos y pasivos de defensa antiaérea existan en la localidad y de los destacamentos antiaéreos que, por su proximidad, lo crea oportuno la Jefatura*".

- Desempeñar "el mando táctico, técnico y administrativo por delegación de las unidades antiaéreas que actúen en la DECA local".

- Dada su condición de Presidente en los Comités Locales de las poblaciones y centros más importantes, habrá de hacer cumplir, en la medida de los posible, las normas que le sean facilitadas por el Jefe de DECA Pasivas.

- Ser responsable "de la disciplina e instrucción" de las unidades bajo su mando, así como marcar la normativa que regirá las actividades de las mismas.

- Mantener relación directa con la Jefatura de la DECA.

- Contará como auxilio en sus labores con "el personal de Oficiales de la DECA local"[420].

[419] Ibídem, pp. 10 cont. y 11. Se ha omitido el último punto, concerniente al papel auxiliar del Ayudante.
[420] Ibídem, p. 11 cont. Se han unido los puntos 6 y 7 referentes a las unidades antiaéreas bajo el mando de los Jefes de DECA locales.

Por último, los Inspectores de la DECA deberían:

- Cumplir, en el Ejército donde sean designados por el Jefe de la DECA, "la misión inspectora del personal y material antiaéreo que esté adscrito tácticamente a dicho Ejército".

- Asesorar al Estado Mayor de dicho Ejército acerca del empleo "táctico y estratégico" del material antiaeronáutico.

- Redactar memorias que, al final del conjunto de operaciones, habrán de ser remitidas a Jefe de la DECA con todos los defectos encontrados, así como las enseñanzas extraídas. Será auxiliado esta labor por el Jefe de Operaciones que haya designado la Jefatura de la DECA.

- Cuidar de "la disciplina, instrucción técnica y vestuario de las tropas antiaéreas", dando cuenta del Jefe de la DECA de cuantas inspecciones se realicen. De igual modo, revisará toda la documentación oficial que deban llevar las unidades: "expedientes de material, hojas de prendas, de hechos, de castigos, de filiaciones, diarios de operaciones, etc.".

- Organizar, en conjunción con el Jefe de Operaciones, las Planas Mayores con los enlaces necesarios a los puestos de mando de los Ejércitos de Tierra y Aire.

- Comunicar de forma directa al Jefe de la DECA de cuantas necesidades o incidencias surjan relativas al personal o al material antiaéreo.

- Asesorará al mando del Ejército "*de cuantas disposiciones convenga a que se atengan, las tropas varias del Ejército, en sus marchas de aproximación, despliegue y combate, para protegerse debidamente de los ataques aéreos del enemigo*".

- Hará que lleguen "con prontitud" al Jefe de la DECA a través del jefe de Operaciones los diarios de operaciones y gráficos de bombardeo.

- Mantener relación directa con el Jefe de la DECA "sin intervenir en las DECA locales"[421].

4.3.1. Donde el cielo y la tierra se encuentran: la Red de Escucha de la DECA

Menos de dos meses después de que la DECA quedase internamente definida, la Jefatura del servicio procedería a modificar sustancialmente la configuración y funcionamiento de la Red de Escucha, cuyo perfeccionamiento resultaba imprescindible para el correcto desempeño del organismo. Así, el día 11 de noviembre, con "objeto de modificar y ampliar la Red de Escucha para que dé el rendimiento que en la actualidad es necesario", el Jefe Superior de la DECA, Enrique Jurado, hacía llegar al Jefe de la Red de Escucha, el Capitán Perelada, las siguientes directivas[422]:

> "1º.- *Sostener una estrecha relación con las Fuerzas Aéreas al objeto de que sea el Mando de éstas el que en primer lugar reciba las noticias y paso por los distintos puntos de la aviación enemiga.*
>
> *Para esto se montarán los Centros de Observación superpuestos, en Barcelona con la Sección de Operaciones de Fuerzas del Aire y en los demás puntos, con los Jefes de las distintas Regiones Aéreas.*[423]
>
> *2º.-No habiendo posibilidad de poner línea directa desde los distintos Puestos de Observación a los Centros, por falta de hilo, procederá a hacer un estudio de acuerdo con las Fuerzas Aéreas y la Compañía Telefónica Nacional, a fin de aprovechar de la mejor manera posible su Red, proponiéndome las estaciones que, por su proximidad a los Puestos de Observación, deban quedar bajo nuestro control, al mismo tiempo que se vea la manera de acuerdo con la misma*

[421] Ibídem, pp. 11 cont. y 12. Se han agrupado los puntos 4 y 5 relativos a la tropa.
[422] AGMAV, C. 1141, 1,1.
[423] Las Regiones Aéreas quedaron establecidas durante el mes de junio de 1936, prácticamente un mes antes de que se produjese la sublevación. En total, para noviembre de 1937 se podían distinguir un total de 8 Regiones, aunque de forma simultánea únicamente existieron 7. Las cabeceras de las mismas fueron: primera región: Alcalá de Henares; segunda región: Los Alcázares (Murcia); tercera Región: Barcelona; cuarta región: Valencia; quinta región: Valdepeñas (Ciudad Real); sexta región: Santander; séptima región: Albacete. La octava se desgajaría durante el mes de noviembre de la segunda, pero para entonces, fruto de la caída del Norte, la sexta ya habría desaparecido. SALAS LARRAZÁBAL, R.: *Historia del Ejército…* ob. cit., pp. 1128-1129 y PUELL DE LA VILLA, F. y HUERTA, J. (eds.): *Atlas de la Guerra Civil española*… ob.cit., p. 91. El subrayado es propio.

Compañía, para que entre las estaciones intermedias llamadas "familiares" y Centros de Observación, pueda establecerse la línea directa, anulando a ser posible estas estaciones y consiguiendo por lo menos que en todo momento esté metida la clavija para tener establecida la línea directa en aquellos momentos en que las estaciones no estén en conferencia, suspendiéndose desde luego al anochecer todas las conferencias particulares. [424]

3º.- En los puntos en que no tengamos la Red de Escucha, hará un estudio de acuerdo con los EE.MM. del Ejército de Tierra, a fin de que los Puestos que tengan montados estas Fuerzas, transmitan rápidamente sus observaciones a la Red de Escucha, al mismo tiempo que lo transmitan a sus EE.MM.[425]

4º.-Los Centros de Observación de la Red de Escucha instalados en el E.M. de las Fuerzas Aéreas y Jefaturas de las Regiones Aéreas, tendrán un Oficial de la DECA, que en unión del Oficial nombrado por las Fuerzas Aéreas, sean los encargados de transmitir la alarma a las poblaciones hacia donde se dirige la aviación enemiga, estableciendo de acuerdo con la Telefónica, unas instrucciones de enlace previas, para que en el momento en que se comunique "aviación aire" queden cortadas inmediatamente todas las comunicaciones sin disculpa alguna.[426].

(…) *El desarrollo de estas directivas se efectuará con la mayor urgencia* (…), *sin que por esto se interrumpan las actuales comunicaciones* (…).

[424] El subrayado es propio.
[425] Ídem. Las siglas "EE.MM" corresponden a "Estados Mayores".
[426] "*Los Oficiales destinados por la Red de Escucha para estos Puestos, serán los encargados de recoger, precisamente durante la noche, las distintas novedades de los distintos Centros o Puestos de observación* (…)*;Durante el día, estos Oficiales harán una comprobación de la Red, por la mañana a las 8, a las 4 de la tarde y a las 11 de la noche, siendo estos Oficiales responsables de cualquier deficiencia que ocurra en la Red sin haber puesto los medios para reparar las averías y haber dado cuenta a la Superioridad.; El personal que integra la Red de Escucha no podrá utilizar esta Red empleando las anteriores palabras, más que para manifestar el paso de aviones para lo que se establecerá un servicio de control, imponiendo sanciones durísimas para el que emplee la Red en asuntos particulares ú Oficiales, para lo que se pedirá conferencia*". El subrayado fue añadido al original con posterioridad a su redacción.

Dada la importancia y trascendencia enorme que tiene para la campaña y para las poblaciones civiles la Red de Escucha, obrará con la máxima energía, haciéndole responsable de las deficiencias que pudieran ocurrir."[427]

Quedaba de esta forma estructurada la indispensable Red de Escucha del organismo antiaeronáutico republicano, configurando una auténtica trama interconectada que se ajustaba de forma realista a las posibilidades máximas que ofrecía el estado de las comunicaciones de la República y que trataba de paliar la inexistencia de tecnologías avanzadas como el radar, con una férrea interconexión entre prácticamente todas las fuerzas desplegadas en combate y el componente civil encargado de la transmisión de información a nivel nacional.

4.4. Entre el frente y la retaguardia. Los primeros pasos de la Defensa Pasiva Contra Aeronaves

El 28 de junio de 1937 se aprobaron definitivamente las primeras disposiciones encaminadas a establecer un sistema de defensa pasiva homogéneo para todo el territorio republicano, basado en la reconfiguración de los Comités Provinciales y Locales aparecidos inicialmente en agosto de 1935 y que ahora quedaban convertidos en órganos de coordinación y ejecución regional de las directrices elaboradas por la recién nacida DECA No pasarían más de cuatro días desde que este primer ordenamiento viera la luz hasta que se tuviesen fijadas las primeras órdenes que habían de regir las Juntas Provinciales y Locales de Defensa Pasiva, las cuales irían aflorando de forma paulatina a lo largo del verano[428]. Así, de forma esquemática y resumida, el día 2 de julio se aprobaban en Valencia un total de once medidas preventivas y hasta siete de socorro, las cuales se desplegaban de la siguiente manera:

1. "*Habilitar refugios provisionales, tales como sótanos, plantas bajas de casas de más de dos pisos, cisternas adaptadas para este fin, cuevas próximas a la población. Si están en tierra franca, deberán tener espesor como mínimo de 8 metros; de consistencia media 6; de roca consistente 1,50*".

[427] AGMAV, C. 1141, 1,1.
[428]Además de este mismo apartado, ver el epígrafe 3.2.1. de este mismo trabajo.

2. "*Señales de alarma. Se emplearán, alarmas, motos, campanas, pitos, etc*."

3. "*Construcción de refugios. Con arreglo a las normas establecidas, trincheras.*"

4. "*Enmascaramiento, de noche ocultamiento de luces y de día suprimir referencias visibles, camuflando con pintura adaptada al terreno fachadas de fácil visibilidad más al descubierto.*"

5. "*Todo el vecindario viene obligado durante la noche a impedir que las luces salgan al exterior, bien pintando de negro los montantes o provistos de cartones o cortinillas negras, si las hubiera, a tener apagadas las luces de los patios y corrales y bien cerradas las puertas y ventanas.*"

6. "*Advirtiendo al vecindario de la presencia de la aviación, procurará no salir ni estacionarse en grupos para presenciar la evolución de los aparatos, ya que esto estimado por el enemigo como buen objetivo, podría acarrear gravísimas consecuencias."*

7. "*Si la agresión aérea o marítima fuera de sorpresa, es decir, que las sirenas no tuvieran tiempo de señalar la alarma, nadie deberá salir de las casas, alojándose entonces en lugares más recomendados dentro de las mismas como son los bajos, sótanos y habitaciones lindantes a las paredes maestras.*"

8. "*No se debe transitar por la calle una vez la agresión haya irrumpido y los que se encuentren en la vía pública buscarán rápidamente cobijo en los portales de las casas o en los refugios más inmediatos, sin presentar grupos compactos, protegiéndose por las paredes y no por el centro de la calle que ofrecen mayor peligro a los disparos de ametralladora.*"

9. "*Si algunos individuos estuviesen lejos de los refugios o en el campo, lo mismo quien estuviese en la calle, ya empezado el bombardeo procurarán echarse a tierra tendidos hacia abajo, con la boca entreabierta y los brazos arqueados, de modo que al cruzarse las manos, unos y otros protejan la cabeza.*"

10. "*Órdenes de transitado de los individuos desde los locales donde duerman al refugio que tengan asignado, camino que tienen que recorrer, marcado con flechas indicadoras pintadas en la pared.*"

11. "*Distribución de Refugios por barriadas, con arreglo al censo de la población y capacidad de los mismos.*"[429]

En cuanto a las medidas de socorro, estas estaban comprendidas por:

1. "*Organización de equipos de descombros, con herramientas de picos, palas, hachas, cuerda de unos (30 metros) provista en sus extremos de un gancho y una anilla; y escalas*." Para más información al respecto se remite a la página 79 de un "folleto Antiaéreo" del cual no ha sido posible encontrar ningún ejemplar.

2. "*Organización de servicios de incendios*".

3. "*Organización de servicios Sanitarios, distribuido en puestos de Socorro con equipos de camilleros y alguna ambulancia.*"

4. "Servicio *de Antigás, con sus equipos correspondientes, dotados del material necesario*".

5. "*Servicio de desinfección, afectos al cuerpo de Bomberos.*"

6. "*Servicios de Seguridad, ejercido por los puestos de Escucha de esta DECA*"

7. "*Servicio de orden. Los servicios que integran esta organización pueden clasificarse en cuatro categorías.*

A. *Orden. Servicio de Policía y organización de la Defensa.*
B. *Seguridad. Servicio de Alarma, extinción de luces y transmisiones.*
C. *Protección. Servicios de Abrigos.*
D. *Gases. Servicio de detección y Sanitario.*"[430]

[429] AGMAV, C.315, 2,3.
[430] Ídem.

El mismo día 2 de julio las autoridades locales aprobarían también en Valencia la difusión de otro texto, este mucho más extenso y dirigido a la ciudadanía en general con una amplia serie de medidas complementarias. Estas a su vez, irían precedidas de un enardecido preámbulo que venía a justificar la existencia de las recién creadas Juntas de Defensa Pasiva con base en las mortíferas consecuencias que los bombardeos realizados por el Ejército sublevado estaban teniendo en la retaguardia republicana. Se comete, sin embargo, un error que no conviene pasar por alto y es que se confunde la existencia de una autoridad central en materia de defensa pasiva, como era la DECA, con la existencia de una Junta de Defensa Pasiva Nacional, la cual, como también se ha tenido ocasión de comentar, nunca llegó a existir de forma práctica durante la Guerra Civil. Es cierto que esta se creó oficialmente por Decreto en agosto de 1935, pero también lo es que esas disposiciones nunca serían desarrolladas. Para volver a encontrar una propuesta de este signo habría que esperar a la reforma final del sistema de protección civil acometido por la República a comienzos de diciembre de 1938, un momento aún muy alejado en el tiempo y que poco tiene que ver con el contexto que se está analizando. Al margen de esta aclaración, el documento contiene un total de trece instrucciones suplementarias que permiten apreciar el espíritu general que irían adoptando las diferentes Juntas:

- "*Nadie debe dejarse influenciar por los bulos y noticias oficiosas que propagan los agentes y timoratos emboscados que procuran la desmoralización civil*."

- "*Atenerse, ciudadanos todos, a las órdenes que emanen de esta Junta y Organismos Oficiales, como así, a las noticias ya controladas por la radio y prensa*."

- "*Todo ciudadano debe sujetarse a las señales de alarma con la mayor serenidad, cumpliendo con alojarse en los refugios establecidos o locales habilitados para defensa.*"

- "*Los vehículos de tracción mecánica (...) llevarán luces de cruce o faros de color azul o verde, para poder transitar sin peligro alguno por la población y extrarradio. Ni los faros de capital ni los de carretera se podrán encender en un radio mínimo de 5 kilómetros de la ciudad.*"

- "*El encristalado de los balcones, ventanas, escaparates y puertas, estarán protegidos por unas cintas de papel engomado, partiendo su colocación desde los marcos de estas puertas*".

- "*El público tendrá en cuenta la preferencia de mujeres, niños, ancianos y mutilados, para alojarse en los refugios, pudiendo hacerlo las demás personas siempre que el espacio y cabida no estuviera cubierto*".

- "*Los porches o cuartos de terraza, usados para guardar muebles viejos, sobrantes etc., deberán estar completamente vacíos y prevenidos con algún saco de arena, por el peligro que presenta ante una agresión de bombas incendiarias.*"

- "*Ningún ciudadano procederá a hacer disparos a balcones o ventanas con luz imprudente, y durante la señal de alarma o agresión, y sí a denunciar las contravenciones que descubra a las fuerzas de orden público y departamentos de policía*."

- "*(…) todos los anuncios quedan terminantemente prohibidos.*"

- "*Aquellos que contravengan las instrucciones y ordenanzas anteriormente señaladas serán sancionados debidamente por las Autoridades competentes*."[431]

La precocidad vista en la ciudad de Valencia vendría explicada muy probablemente por el hecho de que esta se había convertido en capital y sede del Gobierno republicano desde noviembre de 1936, momento en el que, ante la posibilidad de que Madrid fuese conquistada por las tropas franquistas, Largo Caballero decidió realizar el traslado. Otras ciudades como Cuenca serían, sin embargo, algo más tardías, habiendo que esperar hasta el 14 de agosto para ver la publicación de sus propias instrucciones "a que ha de someterse todo el vecindario para prevenir y defenderse de los ataques aéreos". En este caso concreto, el número total de indicaciones ascendería a

[431] AGMAV, C. 315, 2, 2. Han sido omitidas aquellas órdenes ya contenidas en el documento anteriormente citado, concretamente relativas a extinción de luces, con la salvedad de que aquí se indica el color azul y no el negro como el tono elegido para minimizar las fugas lumínicas; al proceder ciudadano tras el sufrimiento de una agresión; y a la conveniencia de mantener la boca entreabierta en caso de ser sorprendido por un ataque enemigo en un área desprotegida.

quince, pero serían prácticamente idénticas en contenido y redacción a las ya expuestas, lo cual parece indicar que debió de existir algún tipo de modelo general que las distintas Juntas emplearía para elaborar sus mandatos. Como elemento propio, se incluye la declaración de obligatoriedad de la defensa pasiva a todo el término municipal y la creación de "contribuciones o impuestos especiales" para la construcción de refugios y defensas, tal y como estaba previsto en el Decreto del 28 junio. Al respecto, se recurriría a la aprobación de un impuesto indirecto que se cobraría a través de la venta de un "Cupón pro-refugios"; al gravado con un 10% de todas las "consumiciones y ventas (…) que se efectúen en los establecimientos dedicados a recreo y venta de artículos de lujo (Tabernas, bares, cafés, perfumerías, estancos, pastelerías y espectáculos)"; y a la carga también con un 5% a todas las ventas de artículos de "primera necesidad y uso y vestido (…). Se exceptúa de todo impuesto la venta de pan, leche y las inferiores a cincuenta céntimos de los artículos de esta Instrucción"[432].

Otros núcleos importantes como la propia ciudad de Sagunto o Altea contarían también con sus propias juntas y dictados, los cuales obedecerían a estrategias de comunicación contrapuestas. De esta forma, mientras que el Comité saguntino recurriría a un ejercicio puro de retórica basado en la elaboración de un largo discurso que pretendía suavizar la imposición de un impuesto de tres pesetas por cabeza de familia para satisfacer las necesidades de la defensa pasiva, el de la alicantina Altea apostaría por un estilo directo en el que presentaría, junto a las principales instrucciones comunes ya comentadas, un total de quince indicaciones de obligado cumplimiento en caso de ataque:

- "*El pueblo conocerá la existencia de peligro con un toque continuo de campana que durará dos minutos. Al cesar la alarma, la campana tocará espaciadamente un minuto*."

- "*Apagar inmediatamente todas las luces del domicilio.*"

[432] Ídem. En el documento se especifica al detalle la forma en la debían de aplicarse estas medidas económicas excepcionales. Así, para el primer caso, la determinación del impuesto se haría por fracciones de 50 céntimos, mientras que en el segundo por pesetas o fracción. Los hoteles, pensiones y posadas "percibirán el 10% de las facturas en cupones PRO-REFUGIOS", los cuales se cobrarían por separado y a través de la entrega de "los cupones de igual valor que el importe del impuesto, quedando prohibido englobar en los precios y valores de las mercancías el impuesto PRO-REFUGIOS". Se establecía con ello la obligatoriedad de que toda persona o entidad de hiciese con el cuponaje necesario para poder realizar las transacciones, animando a los propios ciudadanos a denunciar cualquier contravención de las normas.

- "*No asomarse al exterior. Cerrar rápidamente los balcones, ventanas.*"

- "*Apagar toda clase de fuego*."

- "*Cerrar las llaves de agua y electricidad.*"

- "*Disponer de unas compresas de algodón para ser aplicadas a la boca y nariz, cado de que se empleen los gases, -empapados de agua con bicarbonato-*"

- "*No olvidar el tener una lámpara eléctrica en el domicilio.*"

- "*Observar la máxima tranquilidad, acudiendo a los sitios de refugio, que serán marcados previamente por la Junta.*"

- "*Refugiarse rápidamente en el edificio más próximo*."

- "*Dirigirse al notar síntomas anormales en la respiración en dirección contraria al viento, tapando la boca y la nariz.*"

- "*Socorrer en todo momento a los ancianos y niños.*"

- "*No abandonar el ganado ni los vehículos en la calle. Desenganchar las caballerías y dejarlas atadas*."

- "*Si os encontráis en algún espectáculo, buscar la salida sin aceleramientos dando preferencia a las mujeres y niños.*"[433]

Un último ejemplo lo constituye el caso de Aranjuez, el cual, también de forma elocuente, trataría de estimular el respeto y participación de la ciudadanía en la construcción de refugios antiaéreos, apelando para ello al espíritu del antifascismo y a la involucración activa de la población en la guerra como herramienta para conseguir la liberación del pueblo y aligerar la carga moral de los combatientes[434]. Así, en general, se concluye que la heterogeneidad fue la norma y que la autonomía concedida por la

[433] Ídem.
[434] Ídem.

legislación a los Comités Locales y Provinciales fue ejercida de forma plena sin que esto supusiese ignorar las orientaciones emanadas de los organismos rectores.

En cualquier caso, a pesar de todos los esfuerzos, la situación para finales de año continuaba siendo dramáticamente precaria. El que mejor describe la situación es el ya citado Vicente Rojo, el cual, desde su posición privilegiada como Jefe del Estado Mayor Central, consideraba a fecha de 6 de noviembre que "Las Juntas de Defensa pasiva (…) han dado un sentido demasiado local a su labor de protección de poblaciones". Este hecho, unido al "*carácter extenso que el enemigo ha impuesto a la guerra, realizando sistemáticamente bombardeos y ametrallamientos de las poblaciones de retaguardia, y no existiendo contra tal sistema y especialmente contra el bombardeo otro recurso que el de la protección en abrigos*", llevaban al General a proponer al ministro de Defensa:

- Ordenar "*con carácter general para todas las poblaciones el establecimiento de un sistema de alarma que prevenga con tiempo suficiente la presencia de la aviación enemiga*". El dispositivo de alarma tendría en cada pueblo la doble finalidad de prevenir a la propia población del lugar, así como a todas las colindantes, empleando para ello "el teléfono y las señales luminosas o los humos".

- Disponer, con carácter general, "la construcción de abrigos subterráneos", cuya construcción habría de ser obligatoria "mediante la prestación forzosa de trabajo de los hombres de 18 a 50 años de la localidad, con los cuales se establecerá una serie de turnos para que el trabajo no se interrumpa". La dirección técnica de las obras se asignaría a Ingenieros Militares "en la zona de los Ejércitos" y a Ingenieros y ayudantes de Obras Públicas del Estado "en el interior", empleando como auxiliares de unos y otros "capataces, maestros de obras etc. del ramo de la construcción". En este sentido, la sugerencia del General acabaría probándose premonitoria, pues tal y como se tuvo ocasión de analizar, la República acabaría recurriendo a la movilización forzosa de la población para tratar de asegurar la implementación del sistema de protección civil que había diseñado. El hecho de que esta medida llegase junto con una profunda reordenación de la Defensa Pasiva en un momento tan tardío como fue el 9 de diciembre de 1938, impediría su ejecución en la retaguardia republicana.

- “Tanto la ejecución de estos trabajos como el establecimiento de la red general de Alarma se consideran por esta Jefatura de carácter muy urgente”[435].

El inicio de la batalla de Teruel pondría punto final a dieciocho larguísimos meses de una guerra que la República ya no podía ganar, pero en la que estaban empezando a florecer los primeros frutos de sus desvelos por dar respuesta a las nuevas amenazas que había engendrado la modernidad militar. A pesar de todo, la protección antiaérea continuaba siendo un amplio descubierto en el armazón republicano, un vacío sangrante que requería de la forja de un nuevo blindaje para tratar de burlar las llamas, la destrucción y la muerte.

[435] AHN, Diversos-Vicente_Rojo, Caja 1, Carpeta 3, Subcarpeta 5, legajo 53.

PARTE 3: DOS FRENTES PARA UNA GUERRA: EL CONTROL DEL CIELO DESDE LA TIERRA

CAPÍTULO 5. LA CONSTRUCCIÓN DEL ARMA

Con la batalla de Teruel la DECA alcanzaría un decisivo punto de inflexión que introduciría al organismo en una espiral de relevancia ascendente que culminaría con su participación, ya como un Arma independiente, en la determinante operación sobre el río Ebro, lanzada por el Ejército republicano a finales del mes de julio. Esta incesante progresión tendría un marcado carácter acelerado, pero serviría a la República para contar desde finales de 1937 con una creciente fuerza defensiva operativa a la que incluir en la planificación de todas sus maniobras, aportando una base más sólida sobre la que perfeccionar el esencialmente inexistente orden antiaeronáutico presente en las distintas unidades. Los frutos no tardarían en aparecer y, durante los primeros meses del año, el Ejército Popular asistiría al nacimiento de un nuevo reglamento de actuación contra aeronaves, un manual de referencia que fijaría los principios básicos de acción antiaérea que debían de ser asumidos y respetados de forma obligatoria tanto por las tropas como por sus Mandos. El empeño republicano por eludir las numerosas limitaciones que acosaban a su sistema de defensa antiaeronáutico no había hecho, sin embargo, más que comenzar. Así, la determinación de la República por lograr dotarse de una verdadera estructura de protección contra aeronaves la llevaría a tomar una decisión que no sería replicada ni siquiera durante el segundo conflicto mundial, resolviendo durante el mes de abril conceder plena autonomía al servicio, dando con ello origen a lo que sería el Arma de la DCA. Su actuación sería relativamente breve, pero no por ello intrascendente, siendo la batalla del Ebro el escenario primordial en el que se asistiría a la elaboración de un plan de uso y despliegue elaborado por la misma Arma, el cual sería plenamente reconocido e integrado dentro de las órdenes de operaciones redactadas por el Estado Mayor Central que debían de guiar la maniobra. Se consumaba así la ascensión de un servicio ignorado hasta 1936, pero que acabó adquiriendo un papel imprescindible dentro del esquema del Ejército Popular de la República.

5.1. Un efímero trasvase

A comienzos del mes de diciembre de 1937 daría comienzo el "Contragolpe estratégico nº 2", el plan diseñado por Vicente Rojo para tratar de impedir que, tras la caída del Norte, el Ejército sublevado retomase la ofensiva de Guadalajara allí donde había

fracasado estrepitosamente nueve meses atrás. La maniobra en cuestión contaba como objetivo estratégico con la conquista de la ciudad de Teruel, un enclave secundario sin importancia militar, pero cuya toma exitosa permitiría devolver la iniciativa bélica al bando republicano, impulsaría la moral de las unidades y la retaguardia al tratarse de una capital de provincia y, con suerte, desplazaría el combate al terreno escogido por la República, obligando al enemigo a abortar la operación que tenía preparada y que suponía una grave amenaza sobre la ciudad de Madrid. Así, el día 15, una masa compuesta por unos 80.000 hombres del recién creado Ejército de Maniobra, el Ejército de Levante y los Cuerpos de Ejército XII y XIX daría comienzo a un ataque que culminaría exitosamente con la toma final de la capital del Turia en menos de una semana, infligiendo un inesperado golpe a las filas rebeldes. La maniobra no tardaría en recibir respuesta por parte de Franco quien, desoyendo las voces de aquellos que sugerían ignorar la provocación republicana, ordenaría de forma casi inmediata el desplazamiento de tropas hacia Aragón. Con esta decisión, se consumó lo que puede considerarse como una doble victoria republicana, pues no solo se apoderaron de la plaza pretendida, sino que, además, lograron alejar el peligro de la eterna ciudad resistente, probablemente, el verdadero objetivo de toda la operación. La contraofensiva daría comienzo finalmente el día de Navidad, al tiempo que las fuerzas de los escasos combatiente rebeldes resistentes que habían quedado sitiados en el Banco de España y el convento de Santa Clara comenzaban a desvanecerse. Los contingentes republicanos no tardaron en resentirse ante las poderosas arremetidas franquistas, pero en esta ocasión, la fortuna estaría parcialmente de su lado y las gélidas condiciones climáticas que castigaban a la ciudad y sus gentes impedirían los avances de los Ejércitos sublevados. La República había salido de nuevo victoriosa y lograría defender su triunfo hasta mediados de mes, cuando las fuerzas gubernamentales comenzaron a ceder hasta colapsar definitivamente el 22 de febrero, dejando en el camino más de 100.000 vidas, 60.000 propias, y una gran cantidad de material en donde, de nuevo, la aviación saldría muy mal parada[436].

A nivel militar, resulta innegable que la batalla de Teruel fue una de las más decisivas de toda la contienda, tanto por la gran cantidad de efectivos y recursos que se

[436] CARDONA, G.: *Historia militar de una guerra civil*… ob cit., pp. 216-227; SALAS LARRAZÁBAL, R.: *Historia del Ejército…* ob. cit., pp. 1623 y ss. y MARTÍNEZ BANDE, J.M.: *La batalla de Teruel*, Madrid, San Martín, 1974. Para una historia social de la batalla ver ALEGRE LORENZ, D.: *La Batalla de Teruel…* ob.cit.. El Ejército de Maniobra fue creado en el mes de septiembre de 1937, SALAS LARRAZÁBAL, R.: *Historia del Ejército…* ob. cit., p. 1598-1599.

emplearon como por su trascendencia territorial y estratégica. Hoy, resulta posible afirmar que también lo fue a nivel orgánico y operativo para el Ejército Popular y la DCA republicana. No habían pasado más de cuatro días desde que diera comienzo el nuevo año para ver el primer movimiento decisivo: la aprobación del Decreto que hacía efectiva la transferencia de la totalidad de "los servicios constitutivos de la defensa antiaérea, (…) que componen la actual Defensa Especial Contra Aeronaves" al Ejército de Tierra. Se daba así un paso lógico y necesario que precedería a la independencia del servicio como Arma y que suponía su integración temporal dentro de la Subsecretaría de Tierra, de la cual dependían los principales instrumentos al alcance del organismo para poder cumplir con su función protectora[437]. Teruel sería además el primer escenario de aprendizaje de la DECA, de donde se extraerían las enseñanzas iniciales para "crear la verdadera doctrina" que debía de guiar su estructuración y empleo táctico[438]. Así, de acuerdo con el organigrama manejado por el propio Estado Mayor del Ejército de Tierra, la DECA republicana se integraría en el mismo bajo la siguiente estructura:

[437] Ver capítulos 3 y 4.

[438] AHN, Diversos-Vicente_Rojo, Caja 24, Carpeta 5. Ver nota 326 en el capítulo tercero para una breve descripción del documento citado. Según este mismo documento, parece ser que la DECA elaboró un informe con todas las conclusiones extraídas de la experiencia de Teruel, no habiendo sido posible encontrar ninguna copia del mismo. Para un primer balance del organismo, ver más adelante.

439

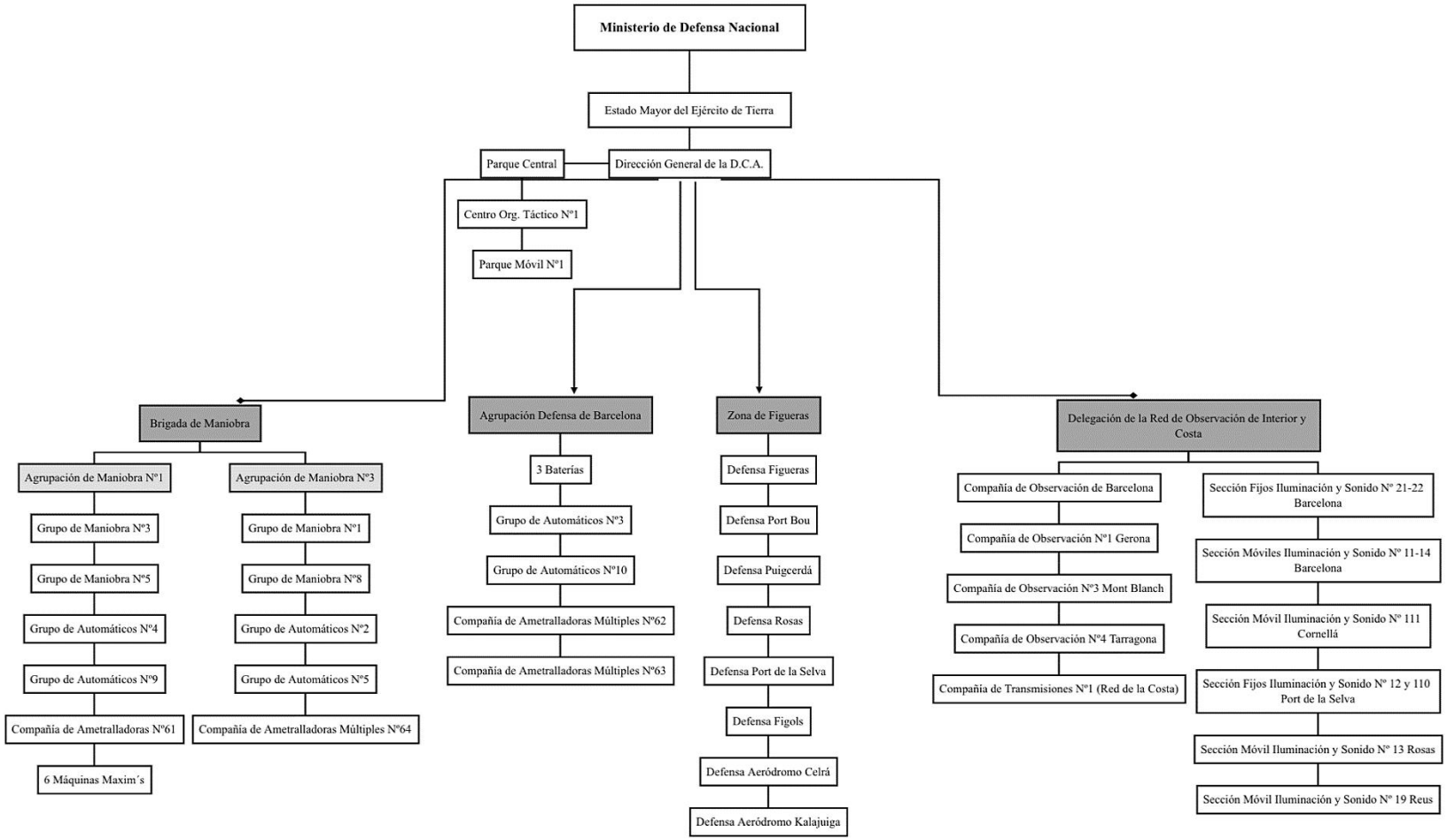

Esquema 1. Estructura orgánica de la DECA. Secciones bajo control directo de la Dirección General. Enero-abril de 1938. Elaboración propia

439 AHN, Diversos-Vicente_Rojo, Caja 7, Carpeta 3.

440

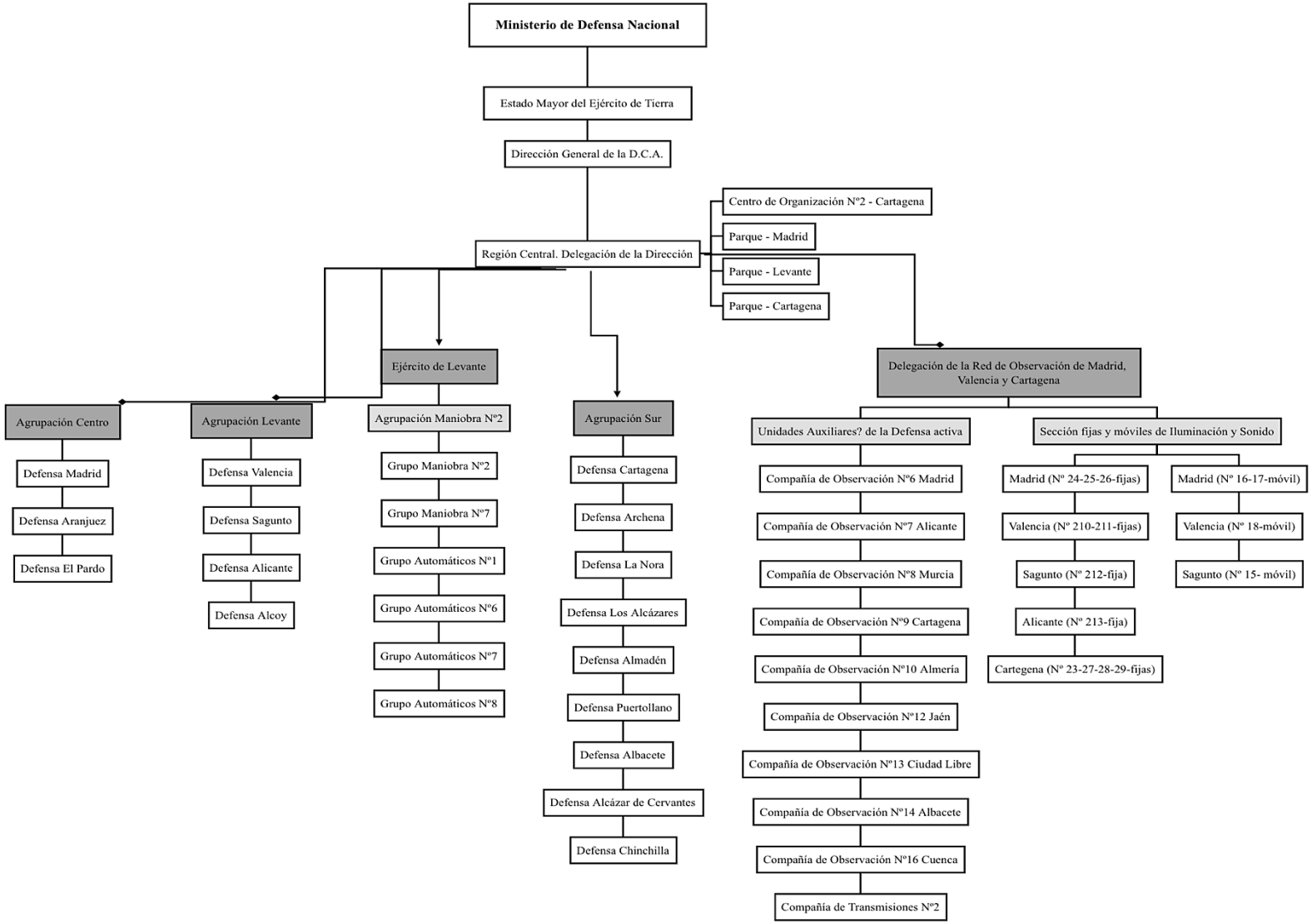

Esquema 2. Estructura orgánica de la DECA. Secciones dependientes de la Delegación de la Dirección. Enero-abril de 1938. Elaboración propia.

[440] Ídem

Como se puede comprobar, la DECA había sufrido una importante evolución con respecto a la disposición orgánica del mes de septiembre, incorporándose un desdoblamiento de la Dirección General que pasaría a contar con una Delegación en la región Central; al menos una Agrupación propia a cada Ejército; y un primer despliegue completo de la Red de Observación, subdividida a su vez en dos Delegaciones, una de "Interior y Costa" y otra para "Madrid, Valencia y Cartagena". Las modificaciones no acaban sin embargo aquí. En primer lugar, además de lo ya señalado, se puede apreciar que tanto la Dirección General del servicio como su Delegación Central mantendrían el control táctico y organizativo absoluto del organismo, empleando como sedes las ciudades de Barcelona, a donde se trasladaría la Jefatura General junto con el Gobierno y el Estado Mayor republicanos a partir de octubre de 1937, y la ciudad de Cartagena. La elección de esta segunda en detrimento de la capital responde a una decisión perfectamente lógica y preferible desde el punto de vista operativo. Como es bien sabido, Cartagena constituía la Base Naval de mayor importancia para la República, sede de su Marina de Guerra y centro de comunicaciones de todo el Ejército Popular, lo cual ofrecía evidentes ventajas desde el punto de vista defensivo y, especialmente, para la transmisión de órdenes e información. Por otra parte, los órganos centrales de Dirección de la DECA retendrían también el control pleno del armamento y municionamiento, los cuales se repartirían entre un Parque Central y un Parque Móvil dependientes de la Jefatura General, a cargo esencialmente de la zona catalana, y los Parques de Madrid, Levante y Cartagena, bajo dominio de la Delegación del Centro. Por último, en lo que respecta a la defensa activa del territorio, las fuerzas se concentraban esencialmente en los núcleos y áreas estratégicas de mayor importancia, lo cual dejaba relegadas amplias regiones del menguante terreno controlado por los republicanos.

No obstante, la DECA continuaba ganando impulso y se configuraría como un servicio imprescindible que participaría activamente tanto en el frente como en la retaguardia a lo largo de todo el año. La primera evidencia de esta creciente importancia no tardaría en llegar. Tan pronto como el Ejército republicano logró consolidar la plaza de Teruel, Vicente Rojo, el cual había estado personalmente al mando de las operaciones y del Ejército de Maniobra, abandonaría el campo de batalla para dirigirse de nuevo a Barcelona, cediendo el control completo de las unidades a Hernández Saravia, general jefe del Ejército de Levante desde su formación en agosto de 1937, cuya aportación al triunfo en Teruel había sido especialmente significativa. La marcha

de Rojo en un momento de calma que se creía se podía sostener estaba plenamente cargada de intención y respondía a la necesidad del general de ultimar los preparativos para poner en marcha lo que él mismo denominó como "Plan P", una maniobra ofensiva que comenzó a diseñar tras la debacle del Norte y que tenía como objetivo la ruptura del Frente por medio de un ataque sobre Cáceres y Badajoz. El fin último perseguido no era otro que dividir en dos el territorio controlado por los sublevados, interrumpiendo así las comunicaciones entre ambas zonas e iniciando desde una posición tácticamente favorable la recuperación progresiva de terreno en favor de la República. No era la primera vez que se planteaba algo parecido. De forma previa a la caída del Gobierno de Largo Caballero en mayo de 1937, la República ya manejaba un primer plan diseñado por el coronel Álvarez Coque para llevar a cabo lo que se bautizó como "Ofensiva de Extremadura", la cual, tras los sucesos de mayo y el colapso del gabinete caballerista acabaría siendo definitivamente abortada, planteándose en su lugar la conocida como batalla de Brunete. La idea sería rescatada en el mes de octubre por Vicente Rojo, cuyas propuestas serían rechazadas en hasta dos ocasiones por el ministro de Defensa, Indalecio Prieto, obligando a plantear la ofensiva de Teruel en su lugar. La efímera victoria conseguida en esta maniobra sería aprovechada por Rojo para tratar de ejecutar su tan ansiada operación, elaborando de nuevo una planificación completa de la misma en la que habrían de participar de forma imprescindible las fuerzas responsables del éxito recién cosechado en Aragón. La reacción franquista a su inesperada derrota en la capital del Turia, así como la subsiguiente Ofensiva de Aragón, privarían una vez más al veterano general de poner en marcha su tan repensado proyecto, pero eso no opaca el hecho que las órdenes llegaran a repartirse, fijando una hoja de ruta en la que, por primera vez, se contaba de forma específica con un "Plan de Empleo de la DECA", fechado en Barcelona a 2 de febrero de 1938[441].

Dicho plan resulta ciertamente esquemático, pero refleja la importancia y autonomía que poco a poco fue adquiriendo el servicio. Hasta el momento, la DECA únicamente había sido tenida en cuenta de forma secundaria en planificaciones defensivas tales como la directiva general del 29 de octubre, la cual pretendía organizar la defensa de la región este y comprendía de forma genérica el uso del organismo en la

[441] AHN, Diversos-Vicente_Rojo, Caja 22, Carpeta 5. Aquí pueden encontrarse también el resto de órdenes y directrices previstas. No obstante, estas han sido recogidas también por SALAS LARRAZÁBAL, R.: *Historia del Ejército…* ob. cit., pp. 1678-1679. Acerca del Plan P, ver pp. 1529 y ss. de esta misma obra. Acerca de la Ofensiva de Extremadura, ver: MARTÍNEZ BANDE, J.M.: *La ofensiva sobre Segovia…* ob.cit., pp. 53 y 237-240.

defensa de los frentes y nudos de comunicaciones; y en la ofensiva de Teruel, primera gran batalla en la que se hizo uso de estas fuerzas, compuestas por cuatro baterías de 76 mm. y seis Oerlikon, repartidas en dos columnas y destinadas a la protección general de las tropas[442]. La escasa diferencia de tiempo entre la proyección del ataque en Aragón y esta nueva edición del Plan P impidió que hubiera modificaciones radicales en el empleo de las fuerzas DCA, pero sí permite apreciar su consolidación e integración plena dentro del Ejército Popular. Así, se preveía la necesidad de emplear la mayor concentración de fuerzas disponible, fijando como mínimo las mismas fuerzas ya empleadas en "Levante". Se preveía poder contar con unidades de refuerzo para el día 12 de ese mismo mes, algo que respondía a las peticiones recientes registradas de material antiaéreo[443]. La defensa de los puntos sensibles del interior se fijaba "en las mismas condiciones en que se efectuaba durante las operaciones en el Frente de Levante", mientras que las mayores diferencias se manifiestan en el despliegue de unidades, el cual debía de efectuarse en dos fases, una primera "para cubrir la concentración" y una segunda "para protección del dispositivo de ataque". El mando y disposición táctica de las fuerzas quedaban, sin embargo, a cargo de la Jefatura del organismo, a quien se harían llegar los detalles esenciales de la maniobra a fin de que pudiera cumplir con su cometido. Finalmente, se fijaba Almadén como la zona de reunión de medios y sede del puesto de mando de la DECA, habiendo de asegurar el desplazamiento de las unidades pertinentes para los días 10 y 11[444].

El inicio de la contraofensiva franquista daría al traste con las ilusiones republicanas y pondría definitivamente en jaque al Ejército Popular, evidenciándose ya de forma definitiva que la guerra se había perdido. Los informes elaborados por el Estado Mayor Central tras la caída de Teruel muestran no solo las deficiencias que acosaban a las fuerzas republicanas, sino la precariedad absoluta en la que, a pesar de los avances producidos, se encontraba la defensa antiaeronáutica republicana. El hecho de que se señale la escasa o nula resistencia de las tropas a la acción de la aviación y artillería enemiga como una de las principales causas del hundimiento de las filas y de

[442] SALAS LARRAZÁBAL, R.: *Historia del Ejército…* ob. cit., pp. 1620-21 y 1638-1641.
[443] Por ejemplo, se tiene constancia de que el día 28 de enero se hallaban en tránsito 13 ametralladoras antiaéreas, a recibir en los próximos 20-25 días. Un día antes, el Jefe Superior de la DECA había hecho llegar una petición al Ministerio de Defensa solicitando que "al propio tiempo que se continúa la compra del material Oerlikon y se gestiona la adquisición urgente de veinticinco cañones de recambio, se haga constar que trece sean del modelo que tiene seguro para las vainas y dos del que no lo tienen", además de otra serie de materiales complementarios y de repuesto para el armamento disponible. AHN, Diversos-Vicente_Rojo, Caja 2, Carpeta 1, Subcarpeta, 3, legajos 15 y 16.
[444] AHN, Diversos-Vicente_Rojo, Caja 22, Carpeta 5.

la moral resulta revelador, pero la ausencia de mención al papel desempeñado por la DECA resulta aún más significativa. Parece obvio que esta apenas habría tenido concurso y que la capacidad antiaérea general del Ejército republicano era prácticamente nula[445].

La presión imparable desatada por las fuerzas sublevadas a comienzos del mes de marzo obligaría a planificar un refuerzo de la defensa antiaérea del frente de Lérida. La propuesta para llevarlo a cabo brinda un claro ejemplo de la conclusión extraída en el párrafo superior. De esta forma, espoleado por una orden previa del día anterior para organizar el desplazamiento de una batería de 7,62 mm. desde Barcelona a dicho frente, Vicente Rojo trasladaría el día 28 de marzo una propuesta al ministro de Defensa para lograr la mayor concentración de fuerzas DECA posible en el área, una proposición que se basaba en la constatación de que la acción enemiga "se apoya en el empleo en masa de la aviación". Así, junto a la batería trasladada desde la capital catalana, la cual se sumaba a las seis piezas múltiples que se hallaban protegiendo la carretera del ferrocarril Valencia-Barcelona y "cuya eficacia ha sido muy dudosa", se sugiere el desplazamiento de una batería Oerlikon del Ejército de Levante; dos de los frentes del Sur, Andalucía y Extremadura; otra procedente del Ejército del Centro; otra de Barcelona; seis destinadas a los aeródromos; dos de las que realizan "la defensa de una batería extrema en Cartagena"; dos piezas múltiples de las empleadas en los aeródromos; y siete piezas también múltiples "que están realizando la defensa de los objetivos hidroeléctricos de Serós, Seira, Camarasa, San Lorenzo, Pobla de Segur, Gavet y Tremp". Adicionalmente, se sugería la posibilidad de desplazar también la batería modelo 1931 que protegían la Plaza de Valencia, dejando en la misma únicamente una batería modelo Skoda[446]. Como se puede comprobar, la escasez de material continuaba siendo acuciante hasta el punto de plantear la práctica desprotección de objetivos y núcleos estratégicos para tratar de dar respuesta a las necesidades defensivas de los frentes. Ante esta situación y la adopción de una postura resistente por parte de la República, no quedaba otro remedio que continuar depurando el sistema de protección antiaérea.

[445] AHN, Diversos-Vicente_Rojo, Caja 2, Carpeta 1, Subcarpeta, 4, legajo 21. El documento que se cita está fechado el día 26 de febrero.
[446] AHN, Diversos-Vicente_Rojo, Caja 2, Carpeta 1, Subcarpeta, 8, legajo 57.

5.1.2. Instrucción número 106

Durante la primera mitad del año 1938 tendría lugar la publicación y difusión de la Instrucción número 106, titulada "Instrucciones generales para la protección y agresión contra la aviación enemiga"[447], editada en Madrid con el respaldo del Estado Mayor del Ejército de Tierra e impresa en los talleres del Ministerio de Defensa Nacional. Aunque la fecha exacta del documento, más allá del año que se recoge en su portada, no puede establecerse con total seguridad, es posible deducir con base en su contenido que esta debió de aparecer entre los meses de abril y julio, justo después de que la DCA se constituyese como Arma, apuntando como fecha máxima, aunque improbable el mes de julio, momento en el que el distintivo de estas fuerzas sería alterado. La principal clave de este razonamiento la aportan dos hechos principales. El primero es que, al contrario que las "Instrucciones generales sobre defensa antiaérea" de 1937[448], estas no aparecen sancionadas directamente por la DECA y sí por el Estado Mayor del Ejército de Tierra, destino orgánico del servicio antiaéreo desde el 4 de enero, tal y como se ha señalado en las páginas precedentes. Si se tiene en cuenta que la responsabilidad antiaérea recaía enteramente sobre la DECA, el hecho de que su sello no aparezca estampado en el documento solo se puede explicar a partir de que su representación estuviese implícita bajo la impronta de la autoridad emisora del ordenamiento. En segundo lugar, es necesario considerar que en uno de sus apartados se hace mención a la posibilidad de, bajo una serie de supuestos que se comentarán a continuación, conceder a los miembros de tropa el distintivo oficial de la DECA, lo cual suponía su conversión *de facto* en personal activo del servicio. De no existir dependencia orgánica directa entre las fuerzas de Tierra y la Defensa Contra Aeronaves este movimiento nunca podría producirse, pues habría requerido la petición, aceptación y traslado del personal escogido a la entidad de destino, en este caso concreto, un Arma plenamente independiente[449]. En la misma dirección iría el hecho de que, dentro de las indicaciones contenidas en el escrito, se incluyen órdenes directas a los propios Jefes de la DECA integrados en las distintas unidades del Ejército, cuestión de nuevo imposible de comprender desde una óptica diferente a la planteada.

[447] AGMAV, C. 381, 8,2.
[448] Ver capítulo 4.
[449] Sí se menciona la solicitud del uso del distintivo al "Jefe Superior de la DECA". No obstante, la no inclusión de alusión directa al carácter de Arma, así como la referencia única al Jefe del servicio contra aeronaves como autoridad máxima a los efectos pretendidos, hacen pensar que el organismo seguía operando de forma subyugada y no con la plena independencia que le sería concedida a partir del mes de abril.

La relevancia del documento, sin embargo, va mucho más allá de su datación y es que constituye el principal reglamento de actuación antiaérea de todo el Ejército republicano para el año 1938, incluyendo en esta afirmación a las formaciones particulares de la DECA[450]. Así, de forma especialmente reveladora, se da comienzo al dictado de las instrucciones con el siguiente preámbulo:

> "*El empleo intenso de la aviación por parte del enemigo y la falta de organización de la circulación, enmascaramiento y protección contra los ataques aéreos, así como el descuido que por algunas Unidades se ha tenido con respecto al mantenimiento permanente de Secciones de ametralladoras y piezas rápidas de artillería dispuestas para tiro antiaéreo, hace necesario dictar las siguientes instrucciones, que serán puestas en vigor inmediatamente y de cuyo cumplimiento serán responsables todos los Jefes de Unidad, desde la Compañía hasta el Cuerpo de Ejército*."[451]

Tras fijar sus bases justificativas, el primer elemento que se aborda en el escrito es el funcionamiento y fijación de los Puestos de acecho, ya tratados en las "Instrucciones" de 1937 y que ahora sufrirían importantes modificaciones. En primer lugar, se señalaba la obligación de que "toda Unidad, desde la Compañía al Cuerpo de Ejército" mantuviese, "*además de los observatorios terrestres de que disponga, o coincidiendo con ellos, un Puesto de Acecho para avisar de la presencia de la aviación, a distancia no mayor de 200 metros del punto donde su Puesto de Mando esté localizado circunstancialmente. Estos Puestos de Acecho podrán coincidir con las redes de acecho de la DECA; pero para evitar recargar el servicio del personal especializado, tendrán destacadas las Unidades personal propio*". Además, se ordenaba la instalación de un mástil bien visible para las fuerzas propias, pero oculto para el enemigo en el que se habría de izar una bandera roja "de dimensiones que permitan ser distinguidas a 500 metros" tan pronto como se aviste presencia enemiga en el aire. En caso de que las circunstancias no permitiesen el establecimiento de dicho mástil, uno de

[450] En la página 7 del documento, como parte del séptimo epígrafe titulado "Responsabilidad ante el mando de las medidas de defensa contra la aviación enemiga", se incluye una frase que ejemplifica a la perfección la importancia dada por las propias autoridades republicanas al documento: " *Las infracciones de estas instrucciones – que serán distribuidas profusamente hasta todos los cuadros y soldados de este Ejército, imprimiéndose y reproduciéndolas por todos los medios- serán castigadas severamente en proporción a la gravedad de la infracción*". El subrayado es propio.
[451] AGMAV, C. 381, 8,2, p. 3 del documento original. El subrayado es propio.

los observadores habría de hacer ondear circularmente una bandera de igual color "que podrá ser de las empleadas para telegrafía óptica", a fin de alertar de la presencia de aviación enemiga. Los distintos Puestos de Acecho habrían de estar igualmente conectados telefónicamente "de la manera más directa" a la red de aviación, aunque había de tenerse presente que "su misión principal es avisar la presencia de la aviación enemiga a las tropas, servicios o Cuarteles Generales que están a su inmediación y que los han destacado"[452].

En lo que respecta al modo en que se había de dar los avisos a las tropas próximas, se fijaba que eran los Puestos de Acecho o los Jefes de Unidad los que tan rápido como advirtieran la existencia de aparatos adversarios debían de dar la alarma a través de uno de los siguientes métodos: una serie de más de seis pitidos rápidos de silbato; una serie de más de seis toque cortos y rápidos de corneta; más de seis toques rápidos de campana; el izado o movimiento de una bandera roja de la forma ya descrita; la transmisión vía radio o teléfono empleando la palabra "aire" acompañada de "dos grupos de dos cifras, que indica primero la hora y el segundo los minutos a los que se divisa, y a continuación lugar sobre el que vuela la aviación, altura de vuelto, dirección en que marchan los aparatos, número y clase de ellos (…)"[453]; el disparo de un cohete de humo negro; o la efectuación de dos disparos de fusil o pistola[454].

En tercer lugar, se exponía el modo en que había de organizarse la circulación del personal y los vehículos durante la marcha. Así, se fijaba que toda columna, unidad o agrupación de vehículos debían de emplear para su desplazamiento "caminos arbolados, cubiertos, sombreados y en pequeños desplazamientos, utilizar las sombras de las edificaciones en los lugares edificados". Las Compañías y Batallones habrían de guardar una distancia superior a los 100 metros, mientras que los vehículos respetarían una separación mínima de 50 metros. Las precauciones señaladas habían de ser cumplidas sin excepción, "como si la aviación enemiga estuviese permanentemente en el aire". Durante los periodos de actuación intensa del adversario la circulación debía de ser restringida a las noches[455].

Referente a la organización del estacionamiento, se dispone que tanto el personal como los vehículos y el material habían de estar distribuidos de forma que no formasen agrupaciones que atrayesen la atención del enemigo aéreo, empleando para

[452] Ídem, pp. 3-4. El subrayado es propio.
[453] Se trata del mismo sistema ya fijado en 1937.
[454] AGMAV, C. 381, 8,2, p. 4.
[455] Ibídem, pp. 3-4.

ello locales cerrados, "cubiertos por arbolado" o sembrados. Ningún vehículo ni objeto que tuviera "partes metálicas brillantes" había de situarse bajo el sol sin asegurarse de impedir los posibles reflejos, configurándose las sombras como un lugar preferente para proceder al estacionamiento. De igual modo, se habría de respetar una distancia máxima de 50 metros de separación entre transportes, siendo los conductores de los mismos los responsables de asegurar el cumplimiento de esta pauta. Cuando fuera necesario detener uno o más vehículos en las proximidades de un Cuartel General o Puesto de Control se prescribe la organización de un "sombrajo o techado para albergar los citados vehículos, pudiendo hacerse de madera, chapa o simplemente con postes de madera, cuerdas y ramajes". Por último, todo el personal que debiera de detener su avance en el campo debería de fijar de forma previa un "*lugar donde guarecerse en caso de bombardeo o ametrallamiento enemigo y, en último caso, aprovechará las desigualdades del terreno en el momento que actúe la aviación. El estacionamiento en un lugar durante más de cuatro horas exigirá el comienzo de construcción de un refugio, que se empezará inexcusablemente con los útiles o medios de que se dispongan*"[456].

Seguidamente, se procede a establecer las directrices básicas que habían de guiar la actitud adoptada por el personal ante el ataque enemigo por medio de una acción de bombardeo o ametrallamiento. De este modo, se comienza fijando la necesidad de dispersar de forma inmediata en cuanto se inicie la agresión a todo el personal, resultando ideal el inicio de esta operación con la mayor antelación posible con el objetivo de disminuir al máximo la posibilidad de sufrir daños. Tras la dispersión, el destino prioritario lo constituirían los refugios especialmente habilitados para protección antiaérea, las hondonadas naturales, los espacios huecos que presente el terreno y las trincheras, habiendo de guardar "absoluta inmovilidad" una vez se alcanzase la protección de este tipo de defensas. Por su parte, las "Unidades de Ametralladoras, tiradores de fusil ametrallador y pelotones de tiradores selectos, así como las piezas de artillería preparadas para tiro antiaéreo" habrían de acompañar constantemente el movimiento de los aparatos atacantes a fin de iniciar fuego contra ellos tan pronto como se situasen a una distancia adecuada para el disparo. Por otro lado, "*se advierte que esta obligación es inexcusable, aunque la aviación enemiga se encuentre alejada y demasiado alta para ello, pues la actitud vigilante de los apuntadores y tiradores servirá como práctica que permita romper el fuego en tiempo oportuno*"[457].

[456] Ibídem, p. 4.
[457] Ibídem, pp. 5-6. El subrayado es propio.

Asimismo, bajo la amenaza de aparatos contrarios, serían los Jefes de Unidad los encargados de inculcar "*a todos sus subordinados la idea de que los servicios y operaciones importantes no podrán interrumpirse aún bajo el fuego de la aviación enemiga. Por ello, estos servicios inaplazables se realizarán aumentando las distancias entre el personal que se desplace, o la diseminación de personal y material estacionado, el cual tendrá a gala llevar a cabo su misión sin preocuparse de las consecuencias que pueda tener su abnegación y exactitud en el cumplimiento del deber*", habiendo de ser premiados inmediatamente por los Jefes de Unidad todos aquellos individuos que se distingan en el cumplimiento de su obligación[458].

En lo que a responsabilidad de mando se refiere, se establecía que el máximo responsable del cumplimiento de las medidas facilitadas era, "en toda unidad", el Jefe de la misma, seguido en segundo lugar por el Jefe de la DECA, en caso de que existiera. Al margen, todas las unidades habrían de contar con un Jefe u Oficial "especialmente encargado de velar por el cumplimiento de estas instrucciones, y un 10 por 100 de sus individuos que, además de su misión normal, cuidarán particularmente de hacer cumplir estas medidas". Todo el personal encargado de estas tareas, incluyendo tanto al Jefe como al Oficial, "*serán portadores de un brazal que llevará dibujado o pintado el distintivo de la aviación y las iniciales D.A. (...) preferentemente de color verde, con dibujo y letras rojas. Serán portadores también de dicho brazal el personal que en cada guardia o control se designe especialmente para dicho servicio de mantenimiento y puesta en vigor de estas instrucciones, debiendo haber por lo menos en cada control de guardias de Asalto o Etapas de la zona correspondiente a los Ejércitos, un hombre con dicho brazal encargado de dicho servicio*"[459].

El octavo epígrafe, el apartado más extenso de todo el documento, fue titulado "Defensa activa por el fuego" y en él aparecen fijadas las obligaciones que le fueron asignadas a los Jefes y Oficiales de las distintas formaciones. En primer lugar, se

[458] Ibídem, p. 6. El subrayado es propio.

[459] Ibídem, pp. 6-7. Se definen a continuación las sanciones previstas para conductores en caso de incumplimiento de las instrucciones facilitadas, las cuales se introducen con la cita recogida en la nota 447, dando buena cuenta de la relevancia concedida por las autoridades republicanas al cumplimiento de estas directrices. Así, "en la zona de acción de cada Ejército" la circulación o estacionamiento aglomerado de vehículos sería castigada con una multa de cinco pesetas impuesta "sobre el terreno" por cualquier "Oficial o clase" portadores del brazalete descrito en el párrafo. La sanción en este caso pesaría directamente sobre el conductor del vehículo que hubiera incurrido en la infracción. En caso de que el importe señalado no fuese abonado, el apercibido sería detenido y puesto a disposición del Comandante Militar más cercano. De todas las sanciones que se satisficieran se preveía la extensión de recibo, procediéndose al ingreso del dinero "en el fondo de material de la Unidad administrativa correspondiente al personal que la impone, cobrando de cada multa un 20 por 100 en el acto el agente que la impone".

establece que los *"Jefes de Unidad, de Compañía de Ametralladoras, de fusiles y Baterías de artillería ligera o de la DECA, excitarán el celo de sus Unidades a fin de conseguir se desarrollen en ellas una agresividad permanente contra la aviación, adoptando toda clase de medidas de protección en el personal y toda clase de medidas que faciliten la vigilancia del aire y la rapidez de puntería y rotura del fuego de sus armas, a fin de lograr el mayor número posible de aviones derribados. Esto se conseguirá con una tenacidad exagerada en la observación de las medidas ya expuestas y en las que a continuación se exponen*"[460]:

- La Oficialidad por su parte habría de mostrar un interés permanente por mantener la vigilancia del aire, así como en el reconocimiento de los aviones enemigos, "distinguiéndolos perfectamente de los nuestros".

- Los Jefes señalados habrían de asegurar el adiestramiento del personal para el mismo objeto que la Oficialidad, además de para la adopción de sus posiciones de disparo y ejecución de los mismos con la mayor celeridad "orden y silencio" posibles. Sería por tanto indispensable la realización práctica de "numerosos ejercicios".

- Habrían igualmente de garantizar el enmascaramiento "perfecto" de las posiciones de ametralladoras y artillería.

- Buscar la apertura de fuego por sorpresa en contra de los aparatos enemigos.

- Los Comandantes de Batería y Compañía de Ametralladoras, "*así como los que dirijan los fuegos antiaéreos (incluso los Jefes de Sección y de los fusiles ametralladores) contra aviones que vuelen a menos de 1.000 metros, preferirán exagerar la predicción de la puntería, tendiendo más que a un cálculo exacto de la misma (si no está suficientemente adiestrada la Unidad) que permita herir exactamente el blanco, el crear una barrera que tendrá más probabilidades de dificultar la actuación de la aviación, y a que la probabilidad de herir que tiene siempre el fuego bien dirigido, se añaden las probabilidades de desmoralización que tienen siempre los fuegos dirigidos delante de los aviones en vuelo. Esta*

[460] AGMAV, C. 381, 8,2, p. 7, el subrayado es propio.

recomendación tiene especial aplicación para Unidades y tiradores no perfectamente adiestrados en el tiro antiaéreo (…)"[461].

- Cada Compañía de fusiles habría de contar al menos con un pelotón equipado "con un fusil ametrallador", preferentemente manejado por personal "*adiestrado y dispuesto para efectuar tiro antiaéreo a las órdenes de un Oficial. Sus componentes, bien seleccionados entre los mejores y más serenos tiradores, así como el Oficial que los mande, irán provistos del brazal D.A*." ya descrito. De cada Compañía de ametralladoras, al menos "dos máquinas" habrán de estar permanentemente dispuestas para efectuar el tiro antiaéreo, "tratando sus Capitanes de tenerlas todas en momentos de mayor actividad de la aviación enemiga"[462].

- "*Mientras todas las ametralladoras no tengan soporte para el tiro antiaéreo, los Jefes de Unidad se ingeniarán en arbitrarlo por procedimientos de circunstancias, debiéndose organizar concursos por Brigadas, Divisiones y Cuerpos de Ejército, con premios en metálico para el autor del trípode o soporte más adecuado, el cual no se construirá, sin embargo, en cantidad sin la aprobación del Jefe del Ejército*"[463].

Como recompensas para todos aquellos "tiradores selectos" que sobresaliesen en los ejercicios de tiro, se establecía la concesión del derecho a portar el brazalete con las siglas "D.A". ya descrito. Sin embargo, a todos los tiradores que lograsen impactar con sus disparos a los aparatos enemigos "*se concederá el uso del distintivo de la DECA; consistente en un arquero bordado en la manga apuntando al cielo, cuyo uso se solicitará al Jefe Superior de la DECA para estímulo del personal. Todo tirador que derribe un avión será ascendido a Oficial*"[464].

---

[461] "*Para mayor claridad de todos los lectores de estas instrucciones, se resume lo dicho en el sentido de que serán preferibles tiros exageradamente delante del avión, ya que las explosiones y balas luminosas delante del mismo además de poder tocarle, le desmoralizan. Por otra parte, los Jefes de Baterías antiaéreas y Compañías de ametralladoras saben perfectamente que será más fácil para ellos efectuar los tiros estableciendo barreras de fuego en determinados puntos del cielo, que no tener en movimiento continuamente la línea de puntería de sus piezas. Es preciso conseguir que los aviones tropiecen con nuestras barreras de fuego en vez de dejarlas atrás*". Los subrayados son propios.

[462] El subrayado es propio.

[463] AGMAV, C. 381, 8,2, pp. 7-9. El subrayado es propio.

[464] Ibídem, p. 9. Este distintivo fue oficialmente concedido el día 16 de mayo de 1937, siendo sustituido el 22 de julio por un nuevo decreto. Ver capítulo 3 al respecto. Por otro lado, esta mención tan específica es

Las instrucciones sin embargo no se detienen aquí, apareciendo aún otros cinco apartados que contemplan desde los concursos de tiro a advertencias generales. Primeramente, se estipulaba que "*los Comandantes de Compañía de fusiles ametralladores y Baterías ligeras y DECA afectos al Ejército de Maniobra, celebrarán con frecuencia concursos de rapidez de preparación de los tiros antiaéreos, de rapidez de puntería y de los servicios en fuego, y de tiro reducido o real contra blancos aéreos con premios en metálico, que se cargarán al fondo de material*"[465]. Concerniente a la instrucción general, además de las órdenes de tiro, los "*Jefes de Brigada y los Jefes de E.M., por lo que se refiere al Cuartel General, así como los Jefes de Parques, Servicios y Depósitos, cuidarán de la instrucción del personal en cuanto se refiere a protección, enmascaramiento y vigilancia contra la aviación enemiga*", aprovechando los periodos de menor actividad aérea para realizar abundantes ejercicios, a fin de que el personal no pierda los hábitos, actitudes y habilidades adquiridas[466].

La construcción de refugios se consideraba de "especial importancia" en "todos los lugares de estacionamiento, más o menos permanentes del personal". Para su elaboración, lo primero que había de considerarse eran las características del terreno. Si este era predominantemente llano, la primera fase de la edificación sería la realización de trincheras estrechas de escasa profundidad, encargándose de ello "todos los hombres, provistos de útiles de fortificación o herramientas apropiadas, incluso bayonetas". En segunda fase, se habría de proceder a cubrir las trincheras "aunque solo sea con ramaje para hurtarse de la observación enemiga", continuando la profundización de los nichos

---

precisamente una de las que permiten encuadrar con seguridad la aparición de estas instrucciones durante la primera mitad del año 1938.

[465] Los blancos empleados podían ser: "*aviones reducidos en madera o cartón, fijos o móviles, situados en alto por medio de mástiles, entre los cuales podrá instalarse un cable sobre poleas, que permitan el movimiento del blanco. Estos blancos móviles podrán emplazarse cuando los ejercicios se celebren en pueblos, entre veletas de edificios altos. También serán útiles como blancos los globos de goma o de papel (gas o aire caliente), las cometas, y para Infantería los platos lanzados por máquinas lanza-platos, de las empleadas para entrenamiento del tiro de pichón. Para efectuar disparos de entrenamiento sobre blancos fijos o elevados por piezas de artillería ligera, podrá emplearse el rudimentario sistema que, perfeccionado, se ha empleado en la Escuela Popular de Artillería de Paterna: se sujeta sobre la pieza un fusil o mosquetón que permita efectuar disparos de fusil, con inclinaciones del tubo, análogas a las que tendrá en realidad*". Los subrayados son propios.

[466] AGMAV, C. 381, 8,2, pp. 9-10. "*Todos los Jefes de Unidad tendrán en cuenta que no son vergonzosos, antes bien dignos de alabanza, los cuidados que todo Jefe ha de tener en preservar a su personal de los riesgos inútiles de la aviación, siempre que al inculcar (…) el mantenimiento constante de estas medidas (…) se inculque el deber de realizar los servicios inaplazables aún bajo la presencia de la aviación. Ningún Jefe tiene derecho de alardear de despreocupado ante la presencia de la aviación enemiga, ya que (…) arrastra siempre (…) una falta de protección al personal subordinado* (…)". Por otro lado, la mención específica al Ejército de Maniobra invita también a pensar en que estas instrucciones debieron de elaborarse de forma previa a la división de la zona republicana a consecuencia del éxito franquista durante la Ofensiva de Aragón, momento en el que este quedaría dividido y recluido al sur del Ebro.

hasta convertirlos en "galerías subterráneas". Su finalización vendría precedida por la añadidura de una cubierta lo suficientemente gruesa para soportar los bombardeos de la aviación, lo cual convertía a este proceso en un "trabajo difícil y lento de realizar por los grandes espesores que necesita la bomba moderna, por lo cual han de preferirse siempre las galerías subterráneas". Si, por el contrario, el terreno estaba marcado por la abundancia de desniveles, "los refugios podrán iniciarse por la construcción de nichos individuales a ras de suelo". Por su parte, los que se construyesen "utilizando cuevas o sótanos de casas o los habilitados como tales, han de efectuarse entibando por personal técnico los techos de los locales utilizados", característica compartida por todos aquellos que no sean galerías de mina[467].

También se incluyen las pautas básicas de un aspecto crucial, pero que ha pasado desapercibido hasta el momento como es el enmascaramiento de "fuerzas, ganado y vehículos aparcados". Al respecto, se prohibía el estacionamiento de ninguno de los elementos señalados a la intemperie sin tomar medidas de ocultación tales como el empleo de "*lugares arbolados y la construcción de sombrajos o cobertizos de chapa, lona maderas, cuerda y ramaje. Bajo la dirección del Jefe de Ingenieros de las Unidades se montarán pequeños talleres, ampliables, de enmascaramiento, que pintarán lonas y materiales de guerra* (…)"[468].

Concerniente a la disciplina y sostenimiento moral de las fuerzas, se especificaba que ambos recaían sobre los jefes de "grande y pequeña unidad", los cuales habían de esforzarse en "hacer ver a sus subordinados que los efectos de la aviación son más morales que materiales". Para ello, deberían de "aprovechar los momentos siguientes a toda intervención de la aviación enemiga, para hacer ver a las tropas sus escasos efectos cuando hay suficiente diseminación en el campo y enmascaramiento de hombres y material", una protección imposible de lograr "si la gente corre alocadamente". Finalmente, a modo de "advertencia general", se decía que "todo Jefe, Oficial, clase o soldado, deberá colaborar en la difusión y cumplimiento de estas

[467] AGMAV, C. 381, 8,2, pp. 10-11. "Se recordará a todos los constructores de refugios que todos ellos han de tener doble salida y guardar dentro útiles (picos y palas), alumbrado supletorio, víveres, agua y material de curación".

[468] AGMAV, C. 381, 8,2, p. 11. "*Todos los Parques de material de fortificación deberán de tener una pequeña sección de material de enmascaramiento, consistente en su (¿?) en pintura, cuerdas, lonas, redes de rafia o de otro material y maderas en postes de diferentes tamaños. Cuando el volumen del material de enmascaramiento lo permita, los Cuerpos de Ejército o Brigadas, establecerán depósitos especiales de material de esta clase en lugares diferentes a los depósitos de material de fortificación. Los Comandantes de Ingenieros de cada G.U y los de las Compañías de Zapadores de Brigadas serán responsables de cuanto se refiere al enmascaramiento de sus Unidades respectivas. Los Gobernadores de los CC.GG. y Comandantes militares de cantón, de sus CC.GG. y cantones respectivos*".

instrucciones", reiterando las responsabilidades ante el Mando de cada uno de los Jefes responsables y la esperanza en que "*tanto los cuadros como el personal de tropa, se darán cuenta de la importancia que tiene la perfecta organización de la defensa contra la aviación, que es la única Arma que puede detener en estos momentos (...) nuestra marcha incontenible hacia la victoria final*"[469].

De forma adicional, se incorpora a modo de anexo la "reproducción de la tablilla para el tiro antiaéreo", esencialmente idéntica a la ya facilitada en 1937, tal y como se puede comprobar:

TABLA DE TIRO DE FUSIL Y AMETRALLADORA CONTRA LOS AVIONES

470

DISTANCIA Y ALZA	PREDICCION DEL TIRO EN LARGOS DEL AVION				
	CAZAS		BOMBARDEROS		
	Heinkel 72 (Biplan. V=80 m. s.	Fiat C. R32 (Biplan) V=80 m. s.	Junkers 86 (Bimotor monoplan) V=80 m. s.	Junkers 52 (Trimotor monoplan) V=60 m. s.	... (3 motor monoplan) V=60 m. s.
PARA TIRO DE FUSIL Y AMETRALLADORA					
100 m.	1	1	0'5	0'3	0'5
200 m.	2'5	2'5	1	0'75	1
300 m.	4	4'	2	1'25	1'75
400 m.	6	6'25	2'5	1'75	2'25
PARA TIRO DE AMETRALLADORA SOLAMENTE					
500 m.	8	8'5	3'5	2'25	3'25
600 m.	10	10'5	4'5	2'75	4
700 m.	13	13'5	5'5	3'75	5
800 m.	15'5	16'5	6'75	4'5	6'25
900 m.	18'5	20	8'25	5'25	7'5
1000 m.	22'5	24	10	6'72	9

Ilustración 4. Tabla de tiro de fusil y ametralladora contra los aviones. 1938.

[469] AGMAV, C. 381, 8,2, pp. 11-12. "*Asimismo, también espera que todos los jefes y Oficiales del Ejército consideren estas instrucciones no como un simple repertorio de ideas teóricas difíciles de cumplir, sino como una serie de medidas (...) que nos permita perfeccionar la organización e instrucción de nuestro Ejército en lo referente a la defensa antiaérea y disminuir en gran escala la intervención de la aviación enemiga, verdadera nodriza de la (...) infantería rebelde* (…)". Se trata de una fórmula prácticamente idéntica a la ya empleada en las "Instrucciones" de 1937, lo cual denota que estas no debieron de ser asumidas con el celo pretendido.

[470] AGMAV, C. 381, 8,2, p. 15.

Esta tabla se acompaña a su vez de una serie de observaciones de tipo práctico que apenas varían de las indicaciones que ya fueron detalladamente expuestas en el capítulo anterior[471].

Ante toda esta nueva información cabe realizar una serie de valoraciones comparativas. En primer lugar, cabe resaltar el importante cambio existente en el tono y en la forma en la que estas nuevas "Instrucciones" fueron diseñadas. Mientras que en 1937 se apostó por una estructura excesivamente explicativa más propia de un manual destinado a la instrucción que para la tropa activa de un Ejército, en el renovado documento de 1938, redactado con aproximadamente un año de diferencia, se aprecia un mayor énfasis por organizar de forma concisa las responsabilidades, actitudes y procedimientos a seguir y adoptar por las distintas unidades. El objetivo no sería otro que el de tratar poner en práctica una efectiva estrategia de defensa contra aeronaves que permitiese a la República contrarrestar los corrosivos efectos que la acción de la aviación adversaria estaba teniendo sobre el frente. Estas primeras diferencias sustanciales, sin embargo, no son fruto de la casualidad. Para el momento en el que las primeras directrices ven la luz el Ejército Popular aún se hallaba inmerso en un proceso de construcción y reestructuración interna en el que aún no se habían consolidado los impulsos centralizadores iniciados por Largo Caballero allá por los meses de septiembre y octubre de 1936, habiendo que esperar al menos hasta el mes de junio para que el Ejército republicano adquiriese su "definitiva fisionomía"[472]. En lo que respecta específicamente a la defensa antiaérea, esta se hallaba en un innegable estado embrionario, tal y como se ha tenido ocasión de comprobar, no encontrándose ni siquiera bien definida la propia estructura interna que adoptaría la DECA, el organismo con el que a finales del mes de abril se había dotado la República para tratar de

[471] "*1ª Todo Oficial y ametrallador debe conservar siempre consigo la presente Tabla; 2ª Esta Tabla sirve para tiro contra aviones por medio de fusiles y ametralladoras de todo modelo; 3ª Cada ametralladora efectúa el tiro de una manera independiente por ráfagas de seis proyectiles. El tiro contra aviones, por medio de fusiles, deberá efectuarse solamente por descargas y por todo un grupo de tiradores, bajo el mando de un Oficial. El tiro individual contra aviones, por medio de fusil, está prohibido; 4ª El tiro contra aviones, por medio de fusiles, es efectivo hasta una distancia de 400 metros solamente; con ametralladoras hasta 1000 metros; 5ª Durante el tiro, es necesario dirigir el punto de mira delante del aparato enemigo en la dirección del vuelo de tantos largos de avión como esté indicado en la presente Tabla; 6ª Para dirigir el fuego es necesario: A) Determinar el tipo de aparatos; B) Determinar la distancia; C) Graduar el punto de mira por la Tabla, según el tipo del aparato y la distancia. Abrir el fuego inmediatamente*".

[472] Las palabras son de Salas Larrazábal, quien presenta además una detallada imagen de la forma adquirida por las fuerzas de la República una vez quedaron establecidas todas las reformas introducidas por el nuevo Gobierno de Negrín. SALAS LARRAZÁBAL, R.: *Historia del Ejército…* ob. cit., pp. 1176 y ss.

organizar una verdadera defensa contra aeronaves. Aproximadamente doce meses después, la perspectiva había cambiado sustancialmente.

Para empezar, los republicanos habían tenido tiempo de presenciar el dramático colapso del Norte, experimentar sendos fracasos en Brunete y Zaragoza y, presumiblemente, contar la toma de Teruel como única victoria, hechos que sin duda habían permitido adquirir experiencia y enseñanzas suficientes como para llevar a cabo una profunda revisión de los patrones que habían guiado la acción antiaeronáutica gubernamental hasta el momento. En segundo lugar, el proceso de construcción del Ejército Popular había seguido su curso. A la amplia reestructuración del mes de octubre que dio origen a los Ejércitos de Maniobra, Extremadura y Andalucía, se sumaba también la incorporación paulatina de la DECA como fuerza operativa[473]. Uno de los claros efectos positivos de las enseñanzas extraídas de la contienda se refleja en la evidente reorientación del sentido dado a las instrucciones que se están analizando. Independientemente del tono utilizado, la mera existencia de este documento, el estado de "descuido" de las Secciones y material antiaéreo que se denuncia en el preámbulo introductorio del mismo o las repetidas alusiones a la desmoralización causada por los efectos de los incontestados ataques aéreos enemigos permiten deducir que las indicaciones existentes habían pasado poco menos que desapercibidas[474]. Se habría apostado por ello por integrar el contenido de las directrices de forma orgánica dentro de las obligaciones de todo el personal de Tierra, introduciendo con ello procedimientos de castigo y recompensa para tratar de asegurar su cumplimiento.

Esta misma estrategia reseñada, sin embargo, pone también de manifiesto el tremendo estado de precariedad antiaérea con el que la República estaba afrontando la contienda. El caso más evidente lo representa el armamento, evidenciándose a través de la obligación de que tan solo un fúsil y dos ametralladoras de cada Compañía de fusiles y ametralladoras respectivamente se mantuviesen siempre a disposición del tiro contra aeronaves; o la necesidad de recurrir a competiciones de diseños de trípodes realizados por la tropa para sortear la ausencia de los mismos. En la misma dirección iría la exclusión de todo tipo de material de artillería y de la aviación de la ecuación, aunque la explicación para la supresión de este último elemento ya ha sido aportada en el capítulo

[473] SALAS LARRAZÁBAL, R.: *Historia del Ejército…* ob. cit., pp. 1598 y ss. y segunda parte de este mismo trabajo.

[474] Frases como: (…) sino como una serie de medidas *dictadas por dolorosas experiencias* que nos permita perfeccionar la organización e instrucción de nuestro Ejército en lo referente a la defensa antiaérea (…)", ilustran perfectamente lo que se dice en este párrafo. AGMAV, C. 381, 8,2, p. 12. El resto del párrafo ha sido recogido esencialmente en la nota 463.

precedente. La escasez de personal especializado sería otro de los factores que más poderosamente llama la atención. El hecho de que se previese como recompensa la concesión del distintivo de la DECA a todo tirador que lograse impactar a los aparatos enemigos, encierra un obvio mecanismo de reclutamiento encubierto y desesperado con el que nutrir de personal al organismo antiaéreo. Implícito iría, junto con el establecimiento estructural de concursos de tiro, el reconocimiento de que, en su mayoría, la acción antiaeronáutica en el frente sería desempeñada por personal no adiestrado, señalando específicamente a unidades menos experimentadas como el Ejército de Maniobra su obligación de mantener un régimen constante de entrenamiento autónomo. Una primera solución a esta deficiente realidad tardaría aún en llegar, no fijándose las bases de un régimen de instrucción permanente para los Grupos de la DCA hasta finales del mes de junio, tal y como se tendrá ocasión de comprobar.

Por otro lado, la mejora en el conocimiento del enemigo aéreo habría permitido afinar tanto las indicaciones como los instrumentos facilitados. Así, se daba cabida a cuestiones que en 1937 habían pasado totalmente inadvertidas como la construcción de refugios, la necesidad de enfatizar el enmascaramiento o algo tan crucial como la propia moral de las fuerzas. Las tablas de tiro también se habían perfeccionado, incluyéndose pequeñas correcciones en los cálculos, así como valores específicos para cada uno de los cinco principales modelos de aparatos contemplados. El desarrollo protagonizado por la DECA y su Red de Observación y Escucha, además del asentamiento del Estado Mayor Central como órgano esencial para la planificación de las operaciones, habrían provocado un declive en la importancia concedida al establecimiento de puestos y patrullas de observación por parte de las unidades, algo que contrasta con la notable atención dedicada a este aspecto en las “Instrucciones” del año anterior.

Por lo demás, no se puede negar que las órdenes de 1938 beben directamente de sus predecesoras, constituyendo sin embargo una evolución lógica y considerable con respecto a aquellas. Las nuevas directrices estarían principalmente marcadas por la adopción de un tono más pragmático, orientado a garantizar la efectividad de las órdenes dictadas, así como a sortear de forma más o menos realista las numerosas limitaciones presentadas por la organización antiaérea existente. Esta sería a su vez una obsesión que la República no abandonaría prácticamente hasta su colapso, atreviéndose a tomar una decisión trascendental que no tendría parangón ni siquiera durante la Segunda Guerra Mundial.

5.2. Un Arma para protegerlos a todos. La independencia de la DCA

El 22 de febrero, tras el derrumbe de las filas republicanas en la batalla de Alfambra, el Ejército franquista culminó la reconquista de Teruel, la única capital que le fue arrebatada en el campo de batalla durante toda la guerra. La operación se saldó con un enorme desgaste para ambos bandos, no en vano fue una de las luchas más cruentas libradas durante la contienda, aunque de nuevo los republicanos se llevarían la peor parte. La pérdida de superioridad aérea ya se había hecho patente y la destrucción en combate de un gran número tanques no haría sino empeorar las cosas. Aun así, lo cierto es que no se puede afirmar que ningún Ejército lograse derrotar al otro, cuestión que, unida a las enormes pérdidas, hacía presagiar el estancamiento de la conflagración hasta que ambos contendientes pudiesen recuperarse y reorganizar sus filas[475].

En esta ocasión, sin embargo, Franco adoptaría una posición opuesta a la que había caracterizado su gestión durante todo el enfrentamiento y, en lugar de mantener un ritmo pausado, se decidió a aprovechar la debilidad de sus adversarios y golpear sin concederles tiempo para recomponerse. El 7 de marzo arrancaría la inesperada Ofensiva de Aragón con un contingente superior a los 100.000 hombres y más de 150 piezas de artillería, las cuales se lanzarían al choque contra un amplio frente de más de 100 kilómetros defendido por algo más 30.000 soldados republicanos, escasos de material y destrozados a nivel moral. Tras el hundimiento de Aragón en poco más de una semana, la hueste franquista no se detendría. Decididos a aprovechar al máximo la coyuntura, el 19 de marzo comenzaría la segunda fase de la operación, logrando entrar en Cataluña tan solo tres días después. La presión no cedió y los republicanos se vieron obligados a refugiarse en la margen izquierda del río Ebro, incapaces de contener el aluvión que los acosaba. El 3 de abril caía Lérida, mientras las fuerzas sublevadas ya pensaban en alcanzar el mar a través de Tarragona. En medio de una intensificada campaña de bombardeos sobre Cataluña cayeron también los municipios de Balaguer y Tremp, cortando la principal fuente de suministro eléctrico de Barcelona. El día 15 las tropas sublevadas arribaron finalmente a Vinaroz, consolidando sus posiciones durante los días siguientes. La República había quedado definitivamente partida en dos, con el Ejército de Maniobra desplazado en su mayoría hacia el sur, en donde se juntaría con las fuerzas comandadas por Hernández Saravia, y la región catalana a merced de Franco. La

[475] PAYNE, S. G.: "De Teruel a la batalla del Ebro", pp. 321-348, en MALEFAKIS, E. (Dir.): *La Guerra Civil española…* ob.cit., pp. 324-325; CARDONA, G.: *Historia militar de una guerra civil…* ob cit, pp. 224-230; SALAS LARRAZÁBAL, R.: *Historia del Ejército…* ob. cit., 1695 y ss.

inexplicable decisión de este de continuar su avance hacia Valencia concedería un último impulso a sus maltrechos adversarios, una oportunidad que tratarían de aprovechar, pero primero, había llegado el turno de acometer una profunda reestructuración[476].

Este proceso de reinvención estaría marcado por dos hechos trascendentales: la no aceptación de la dimisión presentada por Rojo tras la caída de Teruel y la salida forzada de Prieto del Gobierno, la cual conduciría a la formación del segundo gabinete negrinista en donde el propio Negrín, además de la Presidencia, también asumiría el control de la cartera de Defensa. Justo después de que se configurase el nuevo ejecutivo y apenas cinco días antes de que se consumase la ruptura definitiva de la unidad territorial republicana, Rojo haría llegar al nuevo ministro de Defensa un primer balance del estado de las fuerzas, acompañado de un extenso informe con las medidas generales de tipo militar que convendría adoptar y un índice de disposiciones de publicación urgente[477]. De entre todas las sugerencias realizadas, además de cuestiones decisivas como la reforma del proceso de reclutamiento, la unificación de transportes o proposiciones para reactivar la moral a través de la propaganda, destaca la petición de publicación del Decreto constitutivo de lo que ya, desde el día 4 de abril, era el Arma de la DCA, unas disposiciones que se habían venido discutiendo de forma extensa a lo largo de los meses de febrero y marzo y que ahora resultaba necesario adaptar a la nueva situación del Ejército republicano[478]. La publicación definitiva no tardaría finalmente en llegar, produciéndose definitivamente por medio de la fórmula del Decreto reservado el día 25 de abril. Para poder comprender su contenido, sin embargo, hay que tener presente el proceso de reconstrucción paralelo que protagonizó en su totalidad el Ejército Popular, iniciado durante el mismo mes de abril a consecuencia del imparable avance franquista y que no culminaría, al menos, hasta el mes de junio.

El 16 de abril, tan solo veinticuatro horas después de que los sublevados alcanzaran Vinaroz, el Estado Mayor Central republicano distribuía una Orden reservada por la que se daba origen a lo que no tardaría en conocerse como Grupo de Ejércitos de la Región Central (GERC), conformado por la fuerzas de la región Centro-

[476] PAYNE, S. G.: "De Teruel a la batalla del Ebro", pp. 321-348, en MALEFAKIS, E. (Dir.): *La Guerra Civil española…* ob.cit., pp. 325-328; MARTÍNEZ BANDE, J.M.: *La llegada al mar*, Madrid, San Martín, 1975; SALAS LARRAZÁBAL, R.: *Historia del Ejército…* ob. cit., pp. 1713 y ss.; y CARDONA, G.: *Historia militar de una guerra civil…* ob cit., pp. 232-237.
[477] Tanto el balance como los informes pueden verse en SALAS LARRAZÁBAL, R.: *Historia del Ejército…* ob. cit., pp.1831-1845 y 1877-1887. El índice de disposiciones de publicación urgente entre los que se encuentra el de la DECA en pp. 1886-1887.
[478] Ver capítulo 3.

Sur y a cuyo frente se situaba al general José Miaja, ensalzado como héroe tras el éxito cosechado durante la Defensa de Madrid y Jefe del Ejército del Centro desde febrero de 1937. Las órdenes posteriores de los días 19 y 30 de abril vendrían a matizar y completar la primera, estando estas orientadas esencialmente a devolver la forma al maltrecho Ejército del Este, el cual había perdido a los Cuerpos de Ejército X, XI y XII durante la embestida franquista que derrumbó por completo Aragón y a terminar de configurar el nuevo diseño que se quería conferir al Ejército. Así, con arreglo a las mismas, la región catalana quedaba esencialmente defendida por un renovado Ejército del Este al que habría que sumar un recién nacido Ejército del Ebro, articulado a partir de la anterior Agrupación Autónoma del Ebro. El GERC por su parte, quedaba constituido por el poderoso Ejército del Centro, liderado por el coronel Segismundo Casado; el Ejército de Levante, comandado por el ya mencionado Hernández Saravia; el Ejército de Maniobra, el cual sería fusionado junto con el de Levante a mediados del mes de junio; los Ejércitos de Extremadura y Andalucía; las Agrupaciones de Defensa de costas y la División de los Pirineos, quedando pendientes de integración y estructuración los Cuerpos XVI, XVII y XX. El nuevo Ejército republicano debía de quedar compuesto, por tanto, por un total de 22 Cuerpos de Ejército, 66 Divisiones y 202 Brigadas Mixtas. El esquema no tardaría sin embargo en resquebrajarse debido a las numerosas dificultades encontradas en la práctica, pero las líneas maestras serían respetadas[479].

Aunque ya había quedado apuntado en las disposiciones de abril, habría que esperar hasta finales del mes de mayo, concretamente al día 29, para asistir al nacimiento de lo que pasó a llamarse Grupo de Ejércitos de la Región Oriental (GERO), un nuevo conglomerado de fuerzas configurado por las fuerzas de los Ejércitos del Este y del Ebro, a cuyas filas (las de este último) se incorporaba ahora el XII Cuerpo de Ejército. Su mando pasaba a ser asumido por Hernández Saravia, quien no se incorporaría a su nuevo puesto hasta el día 2 de junio. Quedaba configurado así el nuevo Ejército Popular, estructurado en torno a dos Grupos de Ejército independientes cuyo radio de acción se igualaba con los límites de las dos zonas en que había quedado partida la República y que permitía, por un lado, paliar las intrínsecas dificultades de organización y comunicación que imponía la división del territorio, y por el otro,

[479] SALAS LARRAZÁBAL, R.: *Historia del Ejército…* ob. cit., pp.1846-1862; MARTÍNEZ BANDE, J.M.: *La batalla del Ebro*, Madrid, San Martín, 1988, pp. 15-19 y 44-48; y ALPERT, M.: *El ejército popular…* ob.cit., p. 300.

otorgar a la República una fuerza operativa suficiente con la que tratar de aprovechar la última oportunidad de supervivencia concedida por Franco[480].

Es precisamente dentro de este contexto en el que hay que situar el Decreto reservado del día 25 de abril, el cual ya respondía de forma plena a la estructura bipartita con la que las autoridades republicanas estaban tratando de recomponer su machacado Ejército. De esta forma, tal y como se pudo ver en el capítulo tercero, de acuerdo con el primer artículo de estas disposiciones, la Defensa Contra Aeronaves pasaba a adquirir un pleno carácter de Arma, articulándose a nivel orgánico alrededor de una Dirección General afincada en Barcelona de la que dependería una Delegación integrada en el proyectado GERO, la cual se regiría "en su Organización de acuerdo con las instrucciones que emanan de aquella"; y otra Jefatura residente en Madrid que actuaría de Mando superior para todas las Agrupaciones DCA del aún en construcción GERC. A estos principios organizativos básicos le seguirían una extensa serie de "instrucciones" que pretendían guiar el despliegue y organización de la "Defensa Activa" antiaérea en todo el territorio [481].

En primer lugar, por tanto, se destaca que la "*Defensa Activa se organiza territorial, táctica y administrativamente en tantas Agrupaciones orgánicas como Ejércitos existen, las que mantendrán enlace con los EE.MM. de dichos Ejércitos y con las Regiones Aéreas, al objeto de la coordinación de esfuerzos. Estas Agrupaciones dispondrán de una P.M. por medio de la cual el Jefe de la Agrupación tendrá el Mando militar directo sobre las fuerzas y servicios de la DCA Activa comprendidos en su territorio y en el Frente del Ejército correspondiente, abarcando la Defensa Activa a la Red de Observación*". La residencia de mando de las Agrupaciones gozaría de amplia flexibilidad, permitiendo su ajuste y traslado según "las necesidades que la contienda aconseje", aunque siempre habrá de permanecer una "*representación delegada con residencia fija constituida por elementos de la Secretaría de Agrupación para asegurar la continuidad del enlace del mando de todas las Fuerzas y Servicios de la Agrupación con la Jefatura Superior.*". Por último, se establece que las Agrupaciones "*quedan divididas en Zonas, comprendiendo cada una un Grupo de Defensa con uno o dos Grupos de Artillería, bien reunidos en defensas locales o por sus Baterías destacadas*

[480] SALAS LARRAZÁBAL, R.: *Historia del Ejército…* ob. cit, pp. 1862-1864 y ALPERT, M.: *El ejército popular…* ob.cit., p. 300.
[481] AGMAV, C.315, 1,5. La descripción del documento en nota 326 del capítulo 3.

en las defensas de varios puntos sensibles. Estos Grupos y Baterías tendrán afectas las Baterías o Secciones de Iluminación y Sonido que se les asignen." [482].

El Centro de Observación de mayor importancia de la Red de Observación dentro del territorio controlado por cada Agrupación habría de mantener enlace directo con la Jefatura de la Agrupación, mientras que el resto de Centros lo haría con los Jefes de las Zonas en que estén situados, "sin dejar por esto de mantener enlaces directos e interiores de la Red de Observación (…)". Por su parte, las Planas Mayores de cada Agrupación, los Grupos de Defensa Fijos, las Baterías destacadas fijas, así como las Baterías móviles y los Grupos de Maniobra "para su empleo en la Zona de los Frentes", contarían con equipos propios de Transmisiones, a emplear en sus enlaces interiores y exteriores, y con un "sistema de Observación avanzado de las defensas, independientes de las transmisiones y puestos de observación de la Red de Observación"[483].

A nivel meramente funcional, se fijaba la constitución en todas las Planas Mayores de Agrupación de una Sección Administrativa "delegada de la Jefatura Administrativa de la Jefatura Superior", encargada del pago de los haberes y de la distribución de uniformes, prendas y equipo para las tropas. Igualmente, sería el Jefe de la Agrupación el encargado de cuidar de la disciplina, instrucción y organización de las fuerzas a su cargo, asegurándose de que las Unidades "*no dejen un solo día de hacer instrucción y de efectuar simulacros de combate, así como que atiendan con el mayor esmero y constancia a la instrucción diaria de especialistas, para conseguir el grado de instrucción más elevado posible que requiere el servicio de la DCA, de vigilancia permanente e intervenciones rápidas y de escasa duración*." Sería el Jefe de Agrupación también el responsable de comunicar diariamente al Delegado de la Dirección General todas las necesidades y novedades surgidas, habiendo este de proceder a la transmisión de la información recibida al Jefe del Grupo de Ejército y al Director General[484].Por otro lado, los Jefes de Agrupación "dentro de su jurisdicción" podrían realizar "*los traslados y acoplamientos del personal de las distintas Unidades de su Mando, por lo que a la tropa se refiere, ajustándose a las plantillas que hayan*

[482] Ídem, instrucciones nº 1, 2 y 3. El subrayado fue añadido al original con posterioridad a su elaboración. Las siglas "EE.MM." y "P.M." son, en este caso, abreviaturas de "Estados Mayores" y "Plana Mayor" respectivamente.

[483] AGMAV, C.315, 1,5, instrucciones nº 4 y 5.

[484] Ídem, instrucciones nº 6, 7 y 8. Con respecto a la novena indicación, esta presentó, aparentemente, dudas a las autoridades de la Región Central, pues aparece marcada con una interrogación. La redacción de la misma fue como sigue: "El Jefe de la Agrupación asesorará al mando del Ejército correspondiente respecto a las medidas de protección a que se deben atener las tropas en sus estacionamientos, marchas, despliegues y combates".

fijado la Jefatura Superior y ateniéndose a las especialidades"[485]. Por su parte, todas las necesidades de personal que surgieran para poder completar las plantillas habrían de ser cubiertas a través de una petición previa a la Delegación[486].

Concerniente a la actuación directa en los frentes, se estipula la organización de "*un número variable de Grupos de Maniobra dotados de Unidades de Fuego e Iluminación y Sonido, con todos los medios de Transporte necesarios para su movilidad estratégica y táctica, tan pronto como haya material disponible, capaces por lo tanto para ser afectos eventualmente a los Ejércitos, reforzando la defensa de tropas de los mismos, y constituyendo con estos Grupos y una reserva o masa de maniobra a disposición del General Jefe del Grupo de Ejércitos, previo asesoramiento del Director General*". "*Aparte de las Baterías de Cañones Antiaéreos de distintos calibres y de las Baterías de cañones automáticos, cuando haya material, serán organizadas compañías de ametralladoras pesadas o múltiples Antiaéreas que pueden tener como fines completar una defensa fija o la protección de las tropas de los Ejércitos de los ametrallamientos en vuelo bajo, para cuyo objeto será dotado cada Cuerpo de Ejército de una Compañía de ametralladoras de este tipo"*. Se prescribe la organización también de "Unidades de Iluminación y Sonido, siendo la Unidad de Iluminación la Sección y la Unidad Superior la Batería, compuesta de un mínimo variable de Secciones". Estas

[485] AGMAV, C.315, 1,5, instrucción nº 10. Esta iría de la mano de la 11ª y 12ª, de acuerdo con las cuales: "Para *el traslado de Sargentos y Oficiales de una Unidad a otra, deberá hacer el Jefe de la Agrupación propuesta al Delegado quien a su vez dará cuenta del movimiento al Director General, mas si las necesidades del servicio así lo aconsejan, lo hará sin previa consulta, comunicándolo luego al Delegado para su aprobación*"; "*Evitará en absoluto los traslados de personal de una Agrupación a otra, y los que haya que verificar se harán por orden de la Jefatura Superior y prohibirá terminantemente que las Unidades retengan indebidamente a personal perteneciente a otra Agrupación*". Estas tres instrucciones, incluyendo la nº 10, fueron señaladas con una llave de agrupación con posterioridad a la elaboración del documento.

[486] "*Cuando un Cabo o soldado sea baja en el Hospital, continuará perteneciendo a la misma Agrupación, pero será cubierto su puesto en la Unidad a que pertenecía y al ser alta y presentarse en la Zona más inmediata al Hospital, deberá transportársele a la Agrupación de procedencia, dando cuenta a la Jefatura Superior*"; "*Con objeto de evitar que ningún individuo deje de percibir los haberes a su debido tiempo, los Jefes de Agrupación pasarán nota al Delegado Administrativo de su Agrupación del personal incorporado o desplazado en su Jurisdicción. El Delegado Administrativo comprobará si ha justificado, consultando a la Jefatura Administrativa, y si el número lo merece, hará nómica supletoria en duplicado ejemplar o las pagará por recibo*"; "*Cuando el personal de tropa pase de una Agrupación a otra, deberá remitirse su documentación a la de nuevo destino*"; "*El Jefe de la Agrupación cuidará que las Unidades lleven la documentación reglamentaria siguiente: libro de alta y baja, hospitalidades, permisos, ajustes de plazas en rancho, hojas de prendas y castigos y medias filiaciones*"; "*Las Agrupaciones dispondrán de un Almacén del que será encargado el Oficial Jefe de Vestuario y equipo que según la legislación vigente debe existir en las Unidades Administrativas y que puede recaen en el mismo Pagador Habilitado de la Agrupación. Las salidas de Almacén deberán ser firmadas por el Jefe de la Agrupación*"; "*Respecto a régimen de permisos, arrestos, ascensos y premios, el Jefe de la Agrupación se atenderá a las instrucciones que reciba de la Delegación*". AGMAV, C.315, 1,5, instrucciones nº 13-19.

serían a su vez de dos tipos: "Fijas y Móviles; la primera para las defensas fijas locales; y las segundas para estar afectas a los Grupos de maniobra de Artillería Antiaérea" [487].

Finalmente, según la amplitud del servicio "quedarán constituidas Compañías de Observación para el servicio de la Red de Observación en número necesario", creándose por último un "Batallón de Transmisiones afecto a la Jefatura de la Red para efectuar los tendidos y conservación de las líneas de los circuitos de dicha Red". "En consecuencia a la organización del Grupo de Ejércitos de la Zona Central, la DCA queda constituida por tres Agrupaciones que son Centro, Levante y Sur", a las que posteriormente se añadirían dos de Maniobra. El Grupo Oriental por su parte acabaría conformado por las Agrupaciones Interiores de Barcelona y Gerona y la Agrupación de Menorca, a las que habría que sumar otras dos de Maniobra[488]. Completaba el Decreto una descripción exhaustiva del estado, organización y composición de cada Agrupación de la Zona Central, ofreciendo una imagen totalmente precisa de la forma en la que quedaba desplegada la defensa antiaeronáutica en la práctica totalidad del territorio republicano.

Comenzando por la Agrupación Centro, de forma especialmente reveladora, se dice que "debido a la falta de elementos queda casi exclusivamente limitada a las defensas de Madrid, Aranjuez y El Pardo". En lo que respecta a la Zona de Madrid, se encuentran instaladas en la capital las Baterías nº 11 y 120 del calibre 7,62 Mod. 1931-R, "*en puntos que aseguran una mejor defensa contra los ataques de la Aviación enemiga. Estas baterías están compuestas de tres piezas la primera y de dos la segunda con sus direcciones de tiro. Están dotadas para su protección contra vuelos rasantes de un Cañón automático de 20m/m. Oerlikon y una ametralladora Maxim Rusa la primera y dos cañones Oerlikon 20 m/m. y una ametralladora Maxim Rusa la segunda. Las dos ametralladoras Maxim, tienen dispositivo antiaéreo*". En lo relativo al Sistema de Iluminación y Sonido, este está constituido por las siguientes Secciones: "*Móvil mixta y las fijas nº 25, 26 y 40, integradas por un total de 13 Proyectores, de ellos 5 de 1,50 mts. De diámetro, 4 de 1,20 mts y 4 de 0,90 mts. La 11 Batería se halla dotada para su empleo táctico de dos Proyectores de 1,50 mts. Lo que hace un total de 15 Proyectores y 6 Fono-localizadores para la defensa de Madrid distribuidos entre las distintas Secciones de Iluminación*. El Municionamiento quedaba organizado con los depósitos

[487] AGMAV, C.315, 1,5, instrucciones nº 20-23. El subrayado es propio.
[488] Ídem, instrucciones nº 24-25. La información relativa a la Zona Oriental no aparece reflejada en el decreto, sino que se ha extraído del organigrama final del Arma de la DCA. El cual puede consultarse en AHN, Diversos-Vicente_Rojo, Caja 7, Carpeta 11 y cuya reproducción se adjunta al final del apartado.

existentes en la ciudad, los cuales se encontraban en las zonas de Nuevos Ministerios y Villarrubia de Santiago[489].

La Red de Observación, por su parte, estaba constituida por "*cuatro sectores distribuidos en 35 puestos en puntos de buena visibilidad formando mallas que abarcan la Zona del Ejército del centro, complementándose con las redes de otras Agrupaciones. El personal que presta este servicio se encuentra especializado, pero carece de material óptico para el mejor rendimiento del mismo. Sus comunicaciones no son tan buenas como se precisa, por la falta de material de Transmisiones, pudiendo en todo momento y no con toda rapidez en muchos casos cumplir tan delicada misión como la que le fué encomendada. Los puestos y sus informaciones quedan centralizados en Madrid, donde reside la Delegación de la Red de Observación*"[490].

En la Zona del frente, Aranjuez estaría defendida por la 52ª Batería, compuesta de tres cañones automáticos Oerlikon de 20 mm., "emplazado en puntos dominantes que rodean el punto a defender (estación de Ferrocarril, Azucarera y Puesto de Mando de la División) y a distancias que evitan zonas muertas". De la protección de El Pardo estaría encargada la 51ª Batería, compuesta también por tres cañones Oerlikon de idénticas características, "emplazados en triángulo de 1.000 metros aproximadamente de lado, cogiendo en su centro el casco de la población"[491]. El entramado defensivo quedaría completado por las tres ametralladoras Saint-Étienne de calibre 8,03 mm. con dispositivo antiaéreo emplazadas como defensa de las cabezas de puente del embalse de Santillana (Manzanares del Real) y el cañón Oerlikon que junto a dos ametralladores Hotchkiss de 7 mm. con dispositivo antiaéreo protegerían el aeródromo de Alcalá de Henares[492].

En cuanto a la Agrupación de Levante, esta estaba "dividida orgánicamente en las Zonas de Valencia y Alicante". La primera contaría con: "*Batería 33, emplazada dentro de la misma, compuesta por tres piezas Skoda de calibre 7,65, la cual para su protección contra vuelos rasantes está dotada de una ametralladora Hotchkiss de*

[489] "*Los Locales son amplios y a prueba de Aviación, reuniendo las condiciones precisas para la buena conservación del material almacenado; haciendo también constar que las comunicaciones en cuanto al segundo depósito mencionado, son excelentes. En este segundo depósito se tiene solicitado al jefe del Ejército del Centro la instalación Telefónica*". Parece claro que, en cuanto a las comunicaciones de los depósitos, el que debía de gozar de comunicaciones "excelentes" era el primero y no el segundo como se indica en la cita. AGMAV, C.315, 1,5, pp. 5-6.
[490] Ibídem, p. 6.
[491] "*El tendido de Transmisiones se le ha realizado la División del Pardo, cuando se desplaza a operaciones como las últimas llevadas a cabo en el IV Cuerpo de Ejército (Guadalajara) le faltan las transmisiones telefónicas, es preciso por lo tanto dotarla de estas*".
[492] AGMAV, C.315, 1,5, p. 6.

calibre 7 m/m. A esta Batería le falta la dirección de tiro; así mismo se carece de vainas de este calibre para su recarga habiendo solicitado de Barcelona el envío de 15.000 para los proyectiles que se fabrican en Valencia"; Batería 41, "emplazada en Malvarrosa y compuesta de dos piezas de 7, 5 modelo 1914 protegida por dos ametralladoras Maxim Alemanas de 7,92 m/m."; Batería 42, de composición y protección idénticas a la anterior; Batería 627, "emplazada en Almazora y compuesta de tres cañones automáticos Oerlikon de 20 m/m."[493]

Además de los calibres medios señalados, existirían "*dos piezas Waffe automáticas de 20 m/m. las cuales, debido a la falta de munición, han sido retiradas de sus emplazamientos, siendo muy difícil e impropio la fabricación de éste tipo de munición*". El "Almacén de la Zona, situado dentro del recinto de Valencia", contaría para su protección con 6 ametralladoras Maxim alemanas de calibre 7,92 m/m. Por su parte, los Destacamentos de Nazaret y Monófar "estarían constituídos por una ametralladora Maxim de calibre 7,62 en cada uno de dichos puntos". La Escuela popular de Guerra de Paterna contaría con una ametralladora Hotchkiss de 7 mm., mientras que la defensa de los Astilleros y el Puerto de Valencia sería "bien precaria", por lo que "convendría reformar con una batería de 7,62 modelo 1931-R, tan pronto como halla material"[494].

El principal depósito de municiones estaría localizado en la Iglesia del pueblo de Nazaret, constituyendo "el primer escaló en la Zona de Valencia". Las condiciones para el almacenamiento no serían apropiadas por lo que se estaría buscando una alternativa. La Red de Observación, por su parte, estaría constituida "*por puestos situados en las Zonas de la Costa y del interior en sitios dominantes con buena visibilidad, personal especializado y situados a distancias que aseguran el perfecto control de los vuelos enemigo*". Precisamente, por constituir un área costera "*donde existe el peligro de incursiones de aviación enemiga por mar sin ser vistas, existen destacados en el mismo lanchones provistos de radio y Fonolocalizadores con la misión de acusar todo paso de aviación*". Las "mallas de observación" tendrían continuidad hacia el norte, "*envolviendo la Zona de Sagunto y extendiéndose hacia el Oeste hasta su encuentro con los puestos dependientes de la Red de Observación del Ejército del Centro. Este servicio no se puede desempeñar con la puntualidad que requiere por las malas trasmisiones telefónicas*". Por último, el Servicio de Iluminación y Sonido estaría

[493] Ibídem, p. 7. El subrayado es propio.
[494] Ibídem, pp. 7-8. El subrayado es propio.

compuesto por "*dos secciones fijas de 5 proyectores de 1,50 metros de diámetro y 1 de un metro y una sección móvil compuesta por 3 proyectores de 1,50 metros de diámetro; existen además 3 fonolocalizadores modelo 4-I y uno modelo italiano distribuidos entre las distintas secciones de Iluminación*" [495].

La Zona de Valencia comprendería también la plaza de Sagunto, cuya "defensa activa está constituida por la 31 Batería compuesta de 4 piezas Skoda calibre 7, 65 y protegida contra vuelos rasantes por un cañón automático Oerlikon de 20 m/m. y por la Batería nº 17 de calibre 7,62 modelo 1931 compuesta de 3 piezas". Su principal centro de municionamiento sería el Polvorín situado en las inmediaciones y su sistema Iluminación y Sonido estaría compuesto por 4 proyectores de 0,90 metros de diámetro y un fonolocalizador del tipo 4-I[496].

La Zona de Levante estaría defendida por la 43ª Batería, compuesta por dos piezas modelo 1914 calibre 7,5 sin dirección de tiro y 2 cañones Oerlikon protegidos por 2 ametralladoras Maxim alemanas de 7,92 mm. El municionamiento para la misma se encontraría en el "Depósito de Alcoy que constituye el más importante del grupo en cuanto a munición Oerlikon se refiere". Su Sistema de Iluminación y Sonido estaría formado por un proyector de 1, 50 metros de diámetro, uno de 1,20, uno de 0,60 y otro de 0,45, "siendo los dos últimos poco útiles por su poca potencia. Tienen un fonolocalizador modelo italiano". Además de la plaza principal, la Zona comprendería la protección de Alcoy, el cual contaría únicamente con un cañón Oerlikon "careciendo incluso de iluminación, y hacemos notar esta falta por radicar en dicha plaza numerosos Centros fabriles"[497]; y la de Elche, la cual era "otra población que tiene importantes Fábricas de material bélico y su defensa antiaérea está constituida, por falta de medios, por una Batería Oerlikon"[498].

Finalmente, la Agrupación Sur estaba comprendida por "*todas las Unidades y Servicios de Defensa Contra Aeronaves que existen o se emplacen en las Zonas de los Ejércitos de Extremadura y Andalucía., desde su contacto en el Sector del Tajo con el Ejército del Centro, hasta el Mar Mediterráneo en la provincia de Granada; y sus provincias de retaguardia hasta los límites de las de Alicante y Cuenca; es decir, partes leales de las provincias de Toledo, Cáceres, Badajoz, Córdoba y Granada y provincias*

[495] Ibídem, p. 8. El subrayado es propio.
[496] Ídem.
[497] "El Depósito de municiones por estar en los túneles de Aviación está a prueba de toda clase de explosiones de aviación enemiga".
[498] AGMAV, C.315, 1,5, pp. 8-9. Los subrayados son propios.

completas de Ciudad Libre (Ciudad Real)*, Jaén, Albacete, Murcia y Almería*". Todo el territorio estaría a su vez dividido en dos Zonas[499].

La primera de ellas sería la Zona de Murcia, la cual estaría defendida por el Grupo fijo de Cartagena, la Batería nº32 Skoda y Baterías 517 y 59 Oerlikon. De todos ellos, sería el grupo de Cartagena en más complejo. Estaría constituido por las Baterías Vickers de 10,5 cm. nº 1, 2, 3, 4 y 6, todas compuestas por "*cuatro piezas, dirección de tiro Vickers, Telémetro "Barr & Stroud" de 2,74 m de base, grupo productor de energía eléctrica e instalaciones eléctricas y telefónicas para puntería directa emplazadas respectivamente en Monte Roldán, Ferro del Conejo, proximidades del barrio de Trifón Medrano (Dolores), Sierra Gorda y Cabo Negrete: Batería nº 515 Oerlikon compuesta de 3 piezas emplazadas dos en el Atalayón (Cabo Tiñoso) y una en el Monte de la Concepción en el centro de la ciudad acompañada de dos ametralladoras de 7 m/m. cedidas por la 223 Brigada.*

Las 4 primeras Baterías y la 3ª pieza Oerlikon con sus dos ametralladoras tienen por misión la defensa de la ciudad y sus objetivos militares, y la sexta Vickers y las otras dos piezas Oerlikon, las defensas, respectivamente, de las Baterías de Costa de 38,1 cm. de las Cenizas y Castillitos." La Batería nº 6 estaría propuesta para su traslado a la ciudad de Madrid, siendo sustituida por una Batería Oerlikon. La defensa la completaría una Batería de Iluminación y Sonido, constituida por la sección de proyectores nº 23, 27, 28 y 29, compuestos respectivamente de: Proyector guía nº 111 de 1,50 metros de diámetro y Proyectores nº 21, 22 y 23 de 1,20 metros de diámetro; Proyector guía nº 117 de 1,50 metros de diámetro con Fonolocalizador, Proyectores nº 24 y 29 de 1,20 metros de diámetro y Proyector nº34 de 2 metros de diámetro; Proyector guía nº 33 de 2 metros de diámetro y Proyectores nº 26 y 28 de 1,20 metros de diámetro; y Proyector guía nº 112 de 1,50 metros de diámetro con Fonolocalizador, Proyector nº 27 de 1,20 metros de diámetro y Proyector nº 32 de 2 metros de diámetro. "Esta Unidad de Iluminación puede ser reforzada en sus actuaciones por 6 proyectores del Regimiento de Artillería de Costas nº 3 que tiene instrucciones para colaborar con los antiaéreos". "*Para la colaboración con la Aviación propia en la misión de señalamiento de objetivos a la Caza, hay establecidas 7 flechas señaladoras de Aviones de 2 metros de longitud pintadas de blanco, que giran sobre círculos negros y están dotados de 3 rectángulo abatibles para señalar la altura de vuelo de la aviación*

[499] Ibídem, p. 9.

enemiga. Estas flechas están normalmente enfundadas en negro y los equipos de personal instruido para el caso. Las desenfundan y señala rumbo en caso de actuación."[500].

En lo que respecta al material, las Baterías "*tienes en sus parapetos alojamientos especiales para un centenar de proyectiles por pieza, y posee repuestos generales de Batería para un millar de proyectiles. El Parque de Artillería de la plaza almacena el resto de las municiones y atiende al servicio de municionamiento*". Por otro lado, "*dada la escasez de municiones de éste material y el crecido número de vainas, se procede a la fabricación de éste proyectil en el Arsenal, donde a su vez se hará la recarga* (…)"[501]. En materia de Transportes, el Grupo contaría con "más de 20 destacamentos distintos y unos 800 hombres", sin más de transporte que "dos coches ligeros", ambos en reparación, "dos camionetas Ford y dos auto-cubas, por lo que el servicio de abastecimiento es muy deficiente". La importancia determinante de la plaza y las debilidades presentadas por su entramado defensivo antiaéreo obligaron a considerar y reflejar una serie de necesidades básicas a cubrir tan pronto como "las disponibilidades del material o permitan". Así, se habría de dotar "*a las baterías de 10,5 cm. de piezas automáticas de 20 m/m. para su defensa próxima, y de 2 unidades de 20 o 40 m/m. para evitar los vuelos bajos ya que todas las Baterías menos una, se encuentran situadas en cotas superiores a 2.000 metros. Precisanse anteojos de Batería para los mandos de éstas y prismáticos para los puestos de conservación y corrección de tiro, al igual que ocurre con todos los puestos de la Red de la DCA de las distintas agrupaciones*". Sería también de "*urgente necesidad el envío de material de transportes para dotar de un camión a cada Batería, dos para la de Iluminación y Sonido y uno para el servicio del Cuartelillo de la Plana Mayor del grupo*".[502]

La Batería nº 32 Skoda por su parte estaría compuesta por 3 piezas Skoda de 7,65 y un cañón Oerlikon de 20 mm., "*emplazado en el lugar denominado Los Narejos a orillas del Mar Menor, entre los Aeródromos de Burguete (los Alcázares) y 18 de Julio (San Javier) y tiene por misión la defensa de los mismos*". "Esta Batería al igual que las de su calibre de Valencia, tiene poca munición y se espera el envío de 15.000 vainas pedidas a Barcelona". Este aspecto sería especialmente preocupante pues solo

[500] Ibídem, pp. 10 y 11. El subrayado es propio. La defensa de Cartagena gozó además de un régimen de protección aérea especial. Las instrucciones exactas fueron recuperadas y comentadas por SANTAELLA, F.: *La artillería en la defensa…* ob. cit., pp. 268-272.
[501] "Es de esperar que en la primera quincena de Junio se haya resuelto favorablemente esta fabricación y se cuente con suficientes proyectiles.".
[502] AGMAV, C.315, 1,5, pp. 11-12. El subrayado es propio.

disponía de "*un centenar de proyectiles, siendo preciso se active la construcción de vainas y proyectiles para municionar a las Unidades de éste modelo. Estos proyectiles están distribuidos en las piezas en calidad de repuesto protegidos con sacos terreros como los parapetos. Sería conveniente la renovación estos sacos*"[503].

Por último, habría que considerar las Baterías nº 517 y 59 Oerlikon. La primera se encuentra emplazada en Archena (Murcia), "teniendo por misión la defensa de la Base y Escuela de Carros de Combate". Estaría compuesta por dos piezas y dos ametralladoras "Xalt" "cedidas por la Comandancia Militar de Archena, cada pieza con una ametralladora están situados a un lado y otro de la población y objetivo, en punto altos y despejados". La Batería nº59 estaría localizada en la Fábrica de pólvoras de La Ñora (Murcia) y "tiene por misión la defensa de ella". Su composición la definirían dos piezas "*colocadas a uno y otro lado de la Fábrica; está mandada por un Sargento, por falta de Oficiales. Para acuartelamiento está atendida por la Fábrica de pólvora. Carece de transportes precisando por lo tanto una camioneta*"[504].

La siguiente región contemplada sería la Plaza de Almería, la cual estaría defendida "*por una Batería de dos piezas antiaéreas de 47 m/m. procedentes del Acorazado "Jaime I" y servidas por personal de la marina sin relación de ninguna clase con la DCA. Sería conveniente se garantizase la entrega a la DCA de ésta Unidad para su mejor servicio, habiendo sido solicitado al General Jefe del Grupo de Ejército*". También contaría con dos piezas extraídas del mismo buque ara la defensa de la Batería de costa "*de dos piezas de 15,24 cm. emplazada a la derecha de la bahía. Está también servida por personal procedente del acorazado y debería igualmente pasar a la DCA, como ya se ha solicitado*". Existiría otra Batería de Costas emplazada en el Cabo de Gata, defendida por una Batería Oerlikon de dos piezas "que se envía recientemente fuera de la agrupación por necesidades de servicio". "*Si pasaran a depender de éstas fuerzas esas dos Baterías del "Jaime I", debería constituir una Unidad de 4 piezas para la defensa de la plaza de Almería, protegiendo la otra Batería de Costa también con ametralladora*". El principal inconveniente presentado por este material "es la falta de munición, que tienen 600, pero quizá haya más en Marina o se procedería a su fabricación"[505].

[503] Ibídem, p. 12. El subrayado es propio.
[504] Ibídem, pp. 12-13. El subrayado es propio.
[505] Ibídem, pp. 13. El subrayado es propio.

En último lugar aparece la Zona de Albacete, cuyas defensas estarían constituidas por "los destacamentos de Albacete, Chinchilla, Alcázar de Cervantes, Almadén y Puertollano". La Jefatura de la Zona estaría situada "*en un Hotel en el Parque de Canalejas de Albacete, donde están establecidas, la Pagaduría de la Zona, el Centro de Observación, Almacén de la Zona y Garaje. Tiene Centralilla telefónica privada.*" En lo que concierne a los destacamentos, el de Albacete estaría conformado por dos ametralladoras Kalt de 7,62 mm., "emplazadas en dos edificios de la capital". La plaza contaría también con Red Escucha, compuesta por 26 puestos "que enlazan con los de la Red de la Agrupación Centro"; el de Chinchilla únicamente contaría con 6 ametralladoras Kalt de 7,62 distribuidas, "4 para la defensa de la Estación y dos para la población y castillo"; el de Alcázar de Cervantes consistiría en una pieza Oerlikon de 20mm localizada "*en una terraza de la población, sitio desde donde se domina la estación que el punto a defender. Esta pieza se propone sustituirla por ametralladoras con dispositivos antiaéreos y con ello organizar Baterías para la protección contra vuelos rasantes de Baterías de gruesos calibres.*"; el de Almadén lo formarían 4 ametralladoras Kalt de 7,62 mm. y una Saint-Étienne de 8,03 mm. "emplazadas en distintos lugares para defensa de las minas"; y, finalmente el de Puertollano, que estaría constituido por 6 ametralladoras Kalt y una Saint-Étienne "en diversos emplazamientos con la misión de proteger la destiladora de gasolina, minas, Parques y Hospital"[506].

De forma muy reveladora se dice que "*esta ligera descripción (…) hace ver las ineludibles necesidades de dotar de material a esa Zona actualmente indotada y que la precisa tanto para los puntos sensibles de su retaguardia, como para los Ejércitos enclavados en el territorio*"[507]. Además, se cita que "*en todo el contorno de la Zona leal*

[506] "Recientemente se ha retirado de este Destacamento una Batería Oerlikon que juntamente con otra destacada en Pozo Blanco han marchado fuera de la Agrupación". AGMAV, C.315, 1,5, pp.13-14. El subrayado es propio.

[507] "*La ciudad de Albacete necesita otra defensa que la nula actual, pues tiene objetivos importantes como el Parque de Artillería, el Aeródromo y la Estación (Importante nudo de comunicaciones). Almadén por su doble significación de Cuartel General del Ejército de Extremadura y Centro Minero único en su clase y de capital interés, también preciosa de eficaz defensa. Igualmente hay que decir que Fuertellano, donde además de sus importantísimos Minas de Carbón y la Destilería de Petróleos, únicos en España, y ya atacadas por el enemigo, existe Parque de Artillería del Cuerpo de Ejército y una importantísima Central Eléctrica de la que dependería el funcionamiento del Ferrocarril eléctrico actualmente de tanto empleo para fines militares y el de todas las Minas y Destilería. Las Estaciones de Chinchilla y Alcázar se Cervantes precisan también de defensa eficaz. Sobran sin embargo las dos ametralladoras empleadas en el pueblo de Chinchilla pues no tienen actualmente ningún objetivo militar que defender, habiendo autorizado el Jefe de la Zona a trasladarlas a Albacete para intentar reforzar aquella capital. La ciudad de Baeza debe estar dotada de defensa antiaérea por ser el Cuartel General del Ejército de Andalucía y por la Fábrica de azúcar allí situada. Hay también en esta Zona otros lugares, nudos de comunicaciones y Aeródromos, cuya defensa sería preciso considerar, siendo preciso*

Central y complementándose con las del Ejército del Centro y Valencia, existen puestos de Observación cubiertos por personal capacitado, cuyos Centros radican en Cuenca, con 6 puestos dependiente del Ejército del Centro, Castellón y Alicante con 18 y 17 puestos, respectivamente, dependientes de la Agrupación de Levante y las de Cartagena, Almería, Jaén y Ciudad Leal con 11, 10, 11 y 18 puestos, respectivamente, dependientes de la Agrupación."[508]

Quedaban así fijados, por tanto, los mimbres esenciales del nuevo Arma de la DCA, así como el modo en que la República organizó definitivamente la defensa activa de los frentes y núcleos vitales. La acuciante y crónica falta de material que ya ha sido resaltada en más de una ocasión a lo largo de estas mismas páginas obligaba, sin embargo, a postergar la conformación de unidades fundamentales como los Grupos de Maniobra o la dotación adecuada de enclaves poblacionales e industriales esenciales, lo cual dejaba en el aire la concreción de la capacidad disponible con la que hacer frente a la tarea encomendada. Otros aspectos consustanciales del servicio como la defensa pasiva resultan aquí plenamente ignorados, manteniéndose el carácter director de la DCA, así como el funcionamiento de las autoridades locales, de acuerdo con las disposiciones previamente existentes[509]. La defensa antiaérea republicana culminaba de esta manera su ascenso estructural dentro del esquema general del Ejército Popular, pero restaba aún por ver si, con los medios de los que disponía, lograba ofrecer una respuesta acorde al poderío aéreo de las fuerzas rebeldes, neutralizando su capacidad destructora y decantando la balanza en favor de una República a la que únicamente le quedaba una bala en la recámara.

el envío de material para la organización de ésta Zona de cuyos medios actuales se haría uso para dotar a cada Batería de un par de ametralladoras para su defensa próxima." El subrayado es propio.
[508] AGMAV, C.315, 1,5, pp. 14-15.
[509] Ver capítulos 3 y 4.

510

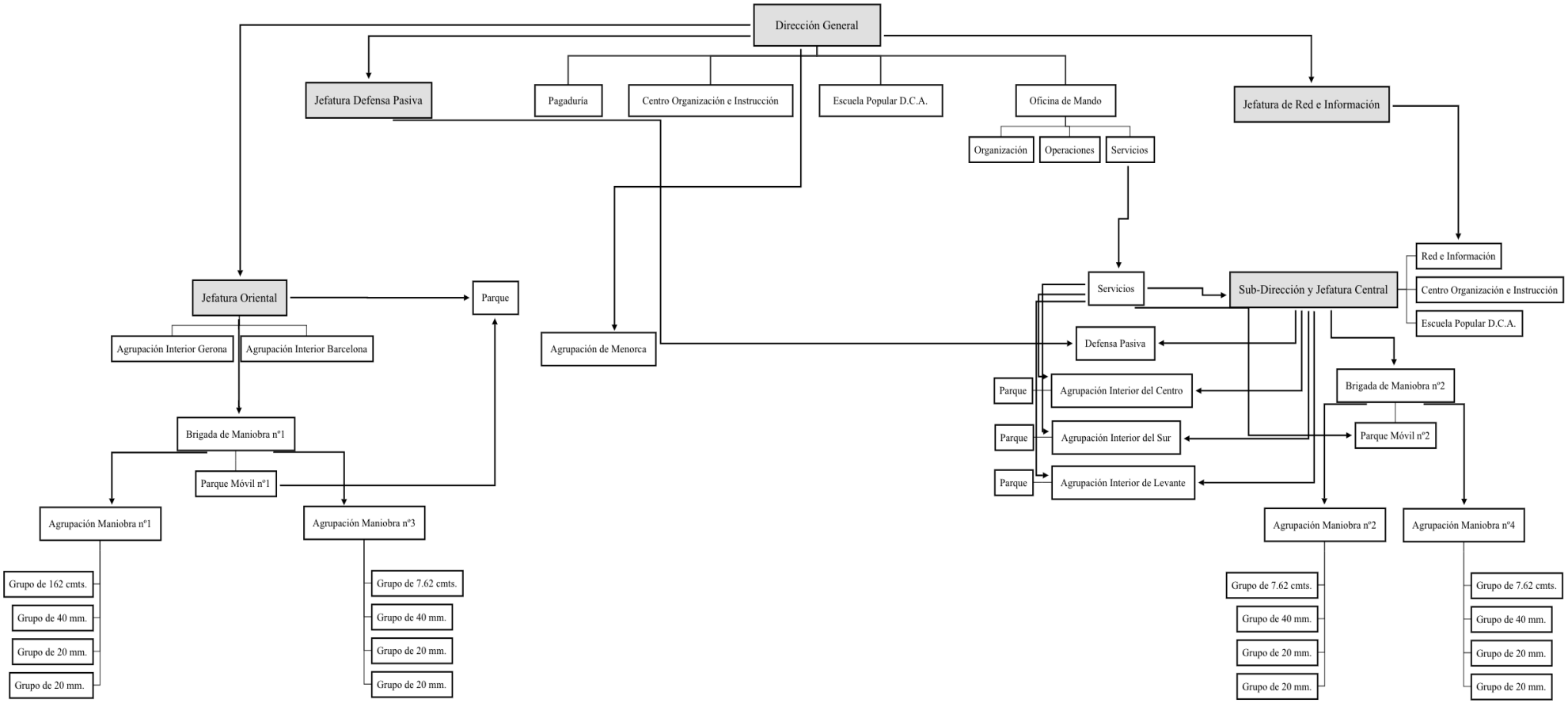

Esquema 3.Esquema de organización del Arma de la DCA Elaboración propia

[510] AHN, Diversos-Vicente_Rojo, Caja 7, Carpeta 11.

5.2.1. La cuestión del comisariado

Junto con la defensa pasiva existe otra gran y llamativa omisión en todos los documentos aparecidos hasta el momento, los cuales como se ha visto, definieron la esencia y funcionamiento básicos del Arma de la DCA. Este vacío no es otro que el de dirimir la forma en la que habían de integrarse las capitales figuras de los comisarios políticos en el seno de la nueva estructura, de forma similar a lo que sucedía con el resto de las unidades del Ejército.

El origen de estas figuras se remonta al estallido del enfrentamiento, existiendo ya en las propias milicias individuos responsables encargados de dotar de sentido político a las órdenes militares y de tareas "auxiliares" derivadas de la lucha como la evacuación de heridos, pero que no podían ser incluidas dentro de las finalidades principales del combate. La gran potencialidad de estos actores políticos no pasaría inadvertida ni por los comunistas ni por las autoridades republicanas, siendo institucionalizados oficialmente a mediados del mes de octubre de 1936, apenas un puñado de semanas después del ascenso de Largo Caballero al poder. La finalidad del recién creado Comisariado no sería otra que controlar a nivel político-social a las fuerzas republicanas, asegurar la disciplina de las unidades y facilitar la coordinación entre los Mandos y los combatientes, aunque esto cambiaría con el tiempo. Para 1937 se les asignó, entre otras cuestiones, el control de las transmisiones, la comprobación del estado de las armas o el cuidado de la salud general o el abastecimiento. También tenían un papel esencial en la educación y promoción cultural de los soldados, quedando a cargo del estímulo del debate, la organización de grupos de lectura, la distribución regular de prensa, el reforzamiento de la conciencia política o la supervisión de los cursos existentes para analfabetos. Finalmente, acabarían integrando también de forma permanente los tribunales de los juicios militares, aunque tanto Prieto como Negrín tratarían de limitar y matizar su función, retirándoles primero la posibilidad de ocupar la presidencia de los mismos e impidiendo la pronunciación de arengas de forma previa al fusilamiento de un condenado[511].

El caso de la DCA, sin embargo, sería excepcional, pudiendo considerarse una auténtica anomalía dentro del Ejército republicano. Un informe completo del estado de la defensa antiaérea en la Agrupación de Levante elaborado entre los meses de enero y

[511] ALPERT, M.: *El ejército popular…* ob.cit., pp. 183 y ss.

febrero de 1938, lo cual demuestra a su vez que la estructura teórica expuesta en el Decreto del 25 de abril ya existía esencialmente en la práctica antes de que la DCA se constituyese como Arma, permite ofrecer alguna de las claves[512]. De esta forma, en este análisis remitido al propio coronel Jurado se dice:

> "*COMISARIADO.- Estas fuerzas a pesar de la importancia numérica, están totalmente descuidadas del Comisariado, solamente en el Cuartel de la Batería del Depósito de Valencia, existe Comisario, nombrado por un tal Cabezas, cuando estas fuerzas pertenecían a Aviación, y que es una completa nulidad, pues ni aprovecha para el cargo ni goza de la simpatía del personal. Las demás fuerzas como son Baterías, Destacamentos de Frente, y demás zonas, no tienen Comisario, siendo importante el Comisario Inspector, llamémosle así, de la Agrupación Levante, interesando grandemente a la Organización, al decir del informante, contar con tal cargo, por afluir a estas fuerzas infinidad de compañeros en solicitud de ingreso y en calidad de Técnicos Electricistas o Ajustadores* (…).[513]"

Se aprecia así, por tanto, que al menos hasta la independencia del Arma, las unidades de defensa antiaeronáutica carecieron sistemáticamente de Comisariado, pudiendo intuirse un pequeño cambio en esta tendencia a lo largo del año 1938, pues, tal y como se verá en las siguientes páginas, estos serían incorporados, al menos de forma hipotética y secundaria, al régimen de instrucción permanente al que serían sometidas las unidades DCA a partir del mes des de junio.

5.2.2. Balance inicial: todo por hacer

Tras realizar la reestructuración del Ejército, Rojo se decidió a tratar de recuperar la iniciativa, tanteando el frente del Pirineo a fin de recuperar sectores estratégicos como

[512] CDMH, PS-MADRID, C. 439, Exp. 13. La alusión en el documento al frente de Teruel permite aproximar la fecha del documento: "La Agrupación Levante, comprende las zonas de Valencia, Castellón, Alicante y Frente de Teruel". Su composición sería reformada en el decreto del 25 de abril, tal y como se ha tenido ocasión de ver.
[513] CDMH, PS-MADRID, C. 439, Exp. 13, p. 5. Los subrayados son propios.

las centrales eléctricas de Pobla de Segur y Tremp, aislar al enemigo en el valle de Arán, recobrar el control de la cabeza del puente de Balaguer y alcanzar el río Cinca, en donde habían quedado recluidos los hombres de 43ª División. Las primeras instrucciones se harían llegar al recompuesto Ejército del Este a comienzos del mes de mayo, concretamente el día 7, aunque el plan definitivo no quedaría fijado hasta 11 días después, disponiendo del empleo de la práctica totalidad de las fuerzas disponibles en el área catalana para volcarlas en la operación. La orden final llegaría el día 21, no demorándose el comienzo del ataque ni veinticuatro horas. Tras menos de tres días, se hizo evidente el fracaso de la tentativa, lo cual obligó el día 24 a modificar los objetivos iniciales para tratar de reconducir la actuación de las fuerzas. Finalmente, el día 27, tras haber recurrido a un rebaje en las aspiraciones, se decide devolver a las tropas empleadas a posiciones defensivas, no habiéndose logrado alcanzar ni uno solo de los objetivos marcados. Entre los análisis del revés sufrido, algunos como Francisco Galán, militar comunista destacado que había participado en operaciones clave como la defensa de Madrid o la toma de Teruel y que ahora se encontraba al mando del XI Cuerpo de Ejército, señalaron la escasez en la precisión antiaérea como una de las causas, lo cual, teniendo en cuenta que la DCA ya había sido constituida como Arma y que esta fue la primera ofensiva en la tomó parte como tal, obliga cuando menos a interrogarse acerca de cómo se planteó la defensa antiaérea de este ensayo inicial del reconstituido Ejército republicano[514].

Lo cierto es que la actuación de la DCA estuvo contemplada desde el comienzo en las órdenes de operaciones, asignándole como misiones la protección de las zonas de concentración y carreteras durante los momentos previos al ataque y, durante este, la defensa de la Infantería en las zonas de ataque principal, de las masas de artillería y de los principales itinerarios de circulación. El despliegue se realizaría en dos periodos, uno inicial en donde se actuaría en las Zonas de Balaguer y de Tremp y un segundo de desplazamiento del total de fuerzas, comenzando por las empleadas en el primer Sector. Estas serían, para el caso de Balaguer, los Grupos de maniobra 1, 3 y 5 y el Grupo de Oerlikon nº 4, mientras que en Tremp operarían el Grupo de maniobra nº 2 y el Grupo de Oerlikon nº3 en la defensa de la artillería; el Grupo de Oerlikon nº5 en la conservación de carreteras; y tres Compañías de Ametralladoras múltiples. La aviación por su parte quedaría relegada a desempeñar "misiones generales de vigilancia del aire y

[514] SALAS LARRAZÁBAL, R.: *Historia del Ejército…* ob. cit., pp. 1967-1971.

del campo enemigo y de protección y apoyo de los ataques propios", lo cual dejaba a la Infantería esencialmente desamparada. Esto no significa que su protección no fuese prevista por el Mando, sino que se estimaba que eran "la propias Unidades" las que debían "*procurársela en todos los casos: 1º- Por la ocultación a la observación aérea; 2º- Por la diseminación, tanto en los avances como en los estacionamientos; 3º- Designando en cada Batallón algunas ametralladoras que se dediquen especialmente a este cometido. Darán aviso inmediato de la presencia de la aviación, siendo de interés preferente en el empleo de las transmisiones* (…)". Las órdenes posteriores no incluirían modificaciones sustanciales a la defensa antiaeronáutica, más allá de jornadas puntuales como la del día 25, en donde la labor de la aviación se dedicaría por entero a la protección del frente[515].

El nuevo fracaso cosechado en el campo de batalla abriría un periodo necesario de análisis y reflexión en donde, por primera vez como Director General del Arma de la DCA, Enrique Jurado elevaría un informe al Estado Mayor Central acerca de la actuación de sus fuerzas "en las operaciones llevadas a cabo entre los días 21 y 27" de mayo. Se trata de un documento fundamental en el que, además de la información requerida, el coronel Jurado realizaría una valoración global del estado del servicio, la cual permite poner en perspectiva el esfuerzo organizativo antiaéreo realizado hasta el momento por el bando republicano, resaltando los logros alcanzados, pero también las enormes limitaciones existentes.

Para empezar, la primera frase del parte permite poner de manifiesto las enormes dificultades que tuvo la República para traducir a la práctica sus desvelos por estructurar una auténtica fuerza de Defensa Contra Aeronaves. Las inocentes palabras que tendrían tan inesperado poder no serían otras que las siguientes:" En el periodo de organización por que ha pasado la DCA durante los siete meses de mi Mando (…)"[516]. Si se tiene en cuenta que el documento aparece perfectamente fechado y firmado el día 29 de mayo de 1938, no es necesario más que realizar una sencilla resta para averiguar que, a pesar de que la DECA fue creada el día 30 de abril de 1937 y su Director General nombrado el día 23 de agosto, el organismo operó de forma provisional hasta los meses de octubre y noviembre. Si a esto se le añade que la estructura interna de la DECA no quedó fijada

[515] AHN, Diversos-Vicente_Rojo, Caja 24, Carpeta 1, Subcarpeta 4 y Caja 24, Carpeta 2.

[516] "(…) *se han ido acumulando elementos, aunque no como hubiera sido mi deseo por falta de información, para obtener más enseñanzas que pudieran servir de punto de partida para crear la verdadera doctrina que la DCA. debe tener* (…)". AHN, Diversos-Vicente_Rojo, Caja 24, Carpeta 5. El subrayado es propio. Para una descripción breve del documento aquí citado, así como para ver referencias relevantes de su contenido que ya han sido mencionadas ver notas 326 (Capítulo 3) y 435 (Capítulo 5).

hasta finales del mes de septiembre, tal y como ya se tuvo ocasión de ver en el capítulo anterior, se obtiene una visión panorámica del servicio que revela que 1937 fue, esencialmente, un año de prácticamente absoluta transición para el organismo encargado de orquestar la defensa antiaeronáutica republicana, siendo la Batalla de Teruel, como también se ha tenido ocasión de señalar al comienzo de esta misma sección, su verdadero bautizo de fuego[517]. No obstante, esto no significa que la DECA hubiese permanecido completamente inactiva hasta los meses finales del año. La presencia de Jurado en el Estado Mayor Central como representante del Arma de Aviación puede rastrearse hasta la creación del mismo, constando la actividad regular de este en las reuniones desde al menos el día 28 de mayo[518]. Su actividad estaría principalmente enfocada a organizar las necesidades básicas del servicio, así como a dar los primeros pasos para poner en marcha el organismo.

Al margen de esta cuestión inicial, el informe se abre con una amplia exposición de todas las deficiencias y dificultades con las que aún contaba la DCA republicana. Uno de los principales problemas, sin duda, estaría relacionado con la escasez generalizada que ya se ha venido anticipando, la cual se habría venido arrastrando de forma sistemática. En palabras del propio Jurado:

> "*Múltiples son las dificultades que se han tenido, y algunas se siguen teniendo, para su desarrollo y de éstas, las más principales, la falta de material, de transportes y personal, sin contar las de transmisiones, parques, fabricación de municiones, fonos y proyectores. Tampoco me quiero poner a considerar las que provienen de las necesidades de la Defensa Pasiva y Red de Escucha Observación y Vigilancia*"[519].

Por otro lado, centrándose en las operaciones llevadas a cabo entre los días 21 y 27 de mayo:

---

[517] Especialmente revelador resulta un párrafo posterior del informe en el que, haciendo referencia a las enseñanzas extraídas de Teruel y las recientes operaciones en Tremp y Balaguer, Jurado señala: "*Hay, además, que tener en cuenta que para estas operaciones la DCA. no ha podido tener el desarrollo que sin haber llegado a aspiraciones del Jefe que suscribe, sean, por lo menos, el comienzo de la nueva Arma que con fecha 4 de Abril se creó*". AHN, Diversos-Vicente_Rojo, Caja 24, Carpeta 5. El subrayado es propio.

[518] SALAS LARRAZÁBAL, R.: *Historia del Ejército…* ob. cit., p. 1173 y AHN, Diversos-Vicente_Rojo, Caja 1, Carpeta 2, Subcarpeta 1.

[519] AHN, Diversos-Vicente_Rojo, Caja 24, Carpeta 5.

"(…) *se puede poner como principal observación de esta Jefatura la falta de coordinación que existe entre los Jefes de Ejército, Cuerpos de Ejército y la DCA. Esta falta coordinación no es de extrañar tratándose, como se trata, de un Arma que empieza a vivir, y por tanto, no están reglamentadas las relaciones de enlace y dependencia de cada uno de estos Organismos y máxime si se tiene en cuenta que Armas como Infantería y Artillería, que en sus reglamentos se fijan de una manera precisa su empleo y que a pesar del tiempo que llevamos de campaña aún no ha podido llegarse, desgraciadamente, a esta coordinación.*"[520]

Con este pequeño párrafo aquí citado es posible ya extraer dos conclusiones fundamentales. En primer lugar, se evidencia que, a pesar de contar con pautas de organización, funcionamiento y despliegue precisas, las autoridades republicanas subestimaron la importancia de establecer desde el comienzo directrices y procedimientos claros con los que asegurar un mínimo de coordinación entre las distintas unidades en el frente y la nueva Arma, la cual, además, nacía de forma tardía casi al final de la contienda. Si bien es cierto que, tal y como denuncia Jurado, es muy probable que las limitaciones materiales y organizativas de las que adolecía en general el Ejército Popular hubieran impedido un desempeño ideal de la protección antiaérea, pero al menos habrían supuesto una base de partida con problemáticas intrínsecas acotadas desde las que evolucionar. Por otro lado, se pone igualmente de manifiesto la inexistencia de algún tipo de pensamiento o doctrina propia sobre la que hubiera podido estar fundamentada la independencia de la DCA como Arma, careciéndose incluso de un reglamento que estableciese de forma estricta su empleo. Se había dejado, por tanto, que el Arma echase andar antes de haberla enseñado si quiera a gatear, cargándola con una tarea titánica que nadie estaba preparado para asumir.

En línea con lo anterior y como ejemplo perfecto del desconocimiento general y absoluto del que continuaba haciendo gala la República en materia antiaeronáutica, se sitúa la siguiente reflexión realizada por el propio teniente coronel, fundamentada en la escasa experiencia práctica adquirida hasta el momento:

"(…) *si bien es verdad que tal vez la mejor teoría sea que el Jefe del Ejército o el de Cuerpo de Ejército a que se afecten Unidades de la DCA sea de quien dependan*

[520] Ídem.

exclusivamente estas, este exclusivismo traería consigo, (...) por no estar bien definido el empleo de la DCA, distintas interpretaciones que si algunas veces pueden ser acertadas, otras son completamente caprichosas (...). Por otra parte, no hay que olvidar que el material de la DCA es, hoy por hoy, muy escaso, que para la DCA lo mismo es el frente de los Ejércitos en tierra que el frente marítimo, que ésta tiene que acudir precipitadamente en defensa de poblaciones, centros fabriles y, sobre todo, con gran urgencia, en auxilio de barcos que nos traen los principales elementos para poder continuar la lucha. Esta urgencia, trae consigo el tener que desplazar Unidades rápidamente de unos puntos a otros, bien en los Frentes o de estos a la Costa: de aquí la necesidad que las Baterías de la DCA tengan bastante independencia con objeto de poder tener más movilidad estratégica y táctica. Se puede objetar que en esto no hay ningún inconveniente, pero la práctica viene demostrando que en el momento que a una Unidad de Ejército se le afectan Unidades de la DCA, los Jefes de aquella las consideran como un elemento más para su defensa, en lo que es preciso reconocer que tiene razón bajo su punto de vista, y el Mando de la DCA necesita sostener una lucha tremenda para sacar estas Unidades y llevarlas a otros sitios donde sus servicios son más necesarios. La consecuencia de esta lucha es una pérdida de tiempo, que en la guerra y con el empleo actual de la aviación, tiene una máxima importancia. (…) *se ha tropezado con algunas dificultades que todos* (…) *debemos de subsanar* (…) *y para ello me propongo, tan pronto como mis ocupaciones me lo permitan, someter a la aprobación del Mando unas instrucciones que, por la premura del tiempo, no es permitido definir de una manera concisa.*" [521].

A los enormes problemas de coordinación habría que sumar las grandes deficiencias del material y armamento empleado, así como la falta de personal cualificado. De los modelos empleados en el ataque objeto de este informe se reporta que las Baterías de 7,62 cmts. Modº 1931, "como se ha podido comprobar en operaciones anteriores, (…) tiene muy poca movilidad táctica", por lo que es necesaria una selección cuidadosa de los emplazamientos. Por otro lado, "se ha visto que su fuego no es todo lo eficaz que debiera", empeorando la situación "la falta de telémetros y personal instruido, sin perder de vista que la mayor parte de las Baterías actuantes son de nueva organización". La comparativa con el adversario también dejaría en muy mal

[521] Ídem. El subrayado es propio.

lugar a las fuerzas republicanas, pues estas emplearían estas mismas Baterías con "montaje universal y por consiguiente le es posible el tiro inclusive con ángulos negativos", convirtiéndolo en apto para el disparo contra objetivos terrestres. Por el contrario, las de la República, no lo permitirían "más que entre los ocho grados y cuarenta y tres grados (…). El tiro en estas condiciones tiene mucha dispersión", lo que disminuye su efectividad y agudiza la escasez de munición, hasta el punto de que las reservas existentes podrían no ser suficientes para garantizar ni un solo día de fuego[522].

El resto del material empleado habrían sido Baterías de 40 mm. Modº 1937 y Oerlikon de 20 mm. Las primeras sería a primera vez que se habrían usado, "habiendo salido estas Unidades a operaciones solo con unos días de instrucción y sin haber tenido más que un día de fogueo". En lo que respecta a las Oerlikon, se las habría asignado una doble tarea defensiva: contra aviones y contra tanques. Ambas misiones las podrían cumplir, "*pero hay que tener en cuenta que cada pieza no dispone más que de 50 disparos de proyectiles perforantes, que es casi como decir que no disponemos de munición antitanques pues no hay más existencias en los Depósitos*"[523].

Se concluye por tanto que, para finales del mes de mayo de 1938, la defensa antiaérea republicana continuaba en cuadro, condicionada por un proceso de estructuración acelerada que la confería un papel para cuyo desempeño no estaba capacitada y acosada por una acuciante falta de material y de personal que agravaba su absoluto estado de precariedad.

5.2.3. Régimen de instrucción permanente

A pesar de haber logrado la independencia absoluta como Arma y de presentar, teóricamente, más de un año de recorrido, la Defensa Contra Aeronaves republicana continuaba siendo una tarea pendiente. Con las tropas franquistas acercándose cada vez más peligrosamente a Valencia y sin que la República lograse mejorar su frágil situación ni en el frente ni en el panorama internacional, cada vez quedaba menos para que se hiciese necesario volver a intentar dar un golpe de timón que, con suerte, lograse alterar el signo de la guerra. El perfeccionamiento del Ejército Popular se hacía por tanto insoslayable y, de la mano con la constitución definitiva del GERO y la formación

[522] Ídem.
[523] Ídem.

del XXIV Cuerpo de Ejército, la DCA trató de dar nuevos pasos en pos del mejoramiento general de sus pobres unidades[524]. Así, el día 24 de junio, se aprobaba y remitía a la Región Central desde la Dirección General del Arma en Barcelona las directrices precisas para instituir el "régimen de instrucción permanente" al que a partir de este momento y de forma obligatoria debían de estar sometidas todas las unidades de los Grupos de Maniobra de la DCA[525].

La instrucción quedaba organizada en un total de tres vertientes:

1. "*<u>Perfeccionamiento de los cuadros de Mando</u>:* (…) *no basta que los oficiales hayan seguido y aprobado un curso de capacitación para que se dé por terminada la labor de formación profesional de los cuadros de Mando, aún cuando aquellos cursos se hubiesen desarrollado con la intensidad y tiempo que exije (…), razón más poderosa cuando que aquellos cursos tuvieron la finalidad de ser útiles con la reducción más posible de tiempo y extensión* (…).

En concordancia con lo expuesto (…), *Los Jefes de Agrupación dispondrán que los Jefes de Grupo den clase todos los días en una de las Baterías de su Grupo o P.M., a los Oficiales de ellas, marcándoles un programa de estudio que desarrollarán reuniéndose diariamente con el Jefe de la Batería sobre las siguiente materias: Descripción de materiales de Artillería Antiaérea; Tiro Antiaéreo; Métodos de Tiro; Clases de tiro y empleo táctico de los fuegos; Servicio en Fuego de Baterías; Mecanismo del servicio; Observación de reconocimiento; Designación de objetivos; Preparación del tiro; Ejecución de los tiros; Observación de corrección; Corrección del tiro; Descripción y fundamento de las Direcciones de tiro; Telemetría; Empleo de las Fuerzas y servicios antiaéreos.*

En las Baterías y P.M., existirá un Tte., encargado de la clase de los Sgtos. siendo ésta diaria y versando sobre las mismas materias antedichas.

Tanto en la clase de Oficiales como en la de Sargentos, se alternarán las explicaciones con preguntas.

Para facilitar esta labor es menester una colaboración de la sección de Escuelas del Centro de Organización con los Mandos de las Agrupaciones, por

[524] SALAS LARRAZÁBAL, R.: *Historia del Ejército…* ob. cit., pp .1972-1973; MARTÍNEZ BANDE, J.M.: *La ofensiva sobre Valencia*, Madrid, San Martín, 1977; CARDONA, G.: *Historia militar de una guerra civil*… ob cit., pp. 246-248. Para el panorama internacional ver: MORADIELLOS, E.: *El reñidero de Europa…* ob.cit., pp. 190 y ss. y ALPERT, M.: *Aguas peligrosas…* ob.cit., pp. 214 y ss.
[525] AGMAV, C. 1140, 1, 2.

intermedio de la sección de Organización y Operaciones de esta Dirección General."[526].

2. "*<u>Instrucción de las especialidades de tropa</u>: Una de las particularidades de la DCA, es la de ser un Arma de Especialistas con una gran proporción de ellos en las plantillas de las Unidades, de ahí que la instrucción de los mismos tenga tan vital importancia en el rendimiento de la actuación de las Unidades y en el conjunto coordinado de las defensas.*

Para esta instrucción se hará una clasificación previa de todo el personal de la Batería perfeccionando sucesivamente esta distribución, de tal forma que no deje de asistir ni un soldado a la instrucción de alguna de las distintas especialidades.

La instrucción tendrá dos finalidades, aumentar los conocimientos progresivamente de los especialistas, (…) *y seleccionar los mismos dentro del mejor aprovechamiento de todo el personal de las Unidades.*

La instrucción de especialista será diaria (<u>3 horas</u>) y constará de la siguiente clase: Clase de apuntadores de piezas y plancheta, de artificieros, de observadores, de telefonistas, de calculadores de plancheta y balísticos, de telemetristas, de auxiliares topógrafos y de guardalíneas.

Los Jefes de Batería y P.M., propondrán al Jefe de la Agrupación el personal que ha de desempeñar el cargo de instructores de cada una de estas especialidades, entre los Oficiales y Sargentos de la Unidad[527].

En la instrucción de apuntadores se tendrá muy especial cuidado en entrenar al personal en las coincidencias de las agujas de los receptores hasta que se logren resultados absolutamente correctos e igualmente a los artificieros en la colocación de las graduaciones de las espoletas.

La instrucción de observadores se aplicará principalmente a desarrollar con un entrenamiento adecuado la agudeza visual, para llegar a descubrir antes y la retención visual para ver más en el menor tiempo con la más rápida y completa explicación de lo visto que permitirá la más pronta y fácil identificación de los aparatos. Para esta instrucción, es altamente conveniente que las Unidades se construyan siluetas de los aviones (…), empezando a distinguirlas a corta distancia

[526] Ídem. El subrayado es propio.
[527] "La instrucción de especialistas tenderá en todo lo posible a regirse por el método individual como mejor sistema de corregir la labor de cada sirviente y conocer la aptitud de los mismos".

por sus proporciones y características y aumentando progresivamente la distancia y disminuyendo el tiempo de exposición. La apreciación de distancias a la vista y la estimación de alturas en Km., así como el reconocer fácilmente el punto de entrada y rumbo de ruta de los aviones con la mayor exactitud y rapidez, completaran la instrucción de los observadores.

Los telefonistas se acostumbrarán a emplear en la transmisión un código de voces con lenguaje convenido, para expresar con el menor número de palabras, las observaciones de la actividad aérea de un modo claro y concreto, los partes de actuación y los desvíos de las explosiones en alcance para los observatorios de corrección. Los telefonistas asistirán a la instrucción de observadores (…)*, con objeto de que se enteren del trabajo de los observadores e interesarlos en el servicio que desempeñan, igualmente estos deben asistir a la clase de los telefonistas, por lo que estas clases se alternarán haciendo posible la asistencia* (…).

Debe darse toda su importancia a la instrucción especial de guardalíneas, pues aunque no requiere personal muy seleccionado, no por eso deja de tener su adiestramiento particular y si tener una línea bien y rápidamente no es empresa fácil, más difícil es recogerla en condiciones de que el hilo quede dispuesto para poderse tender nuevamente, (…) *y sin buenos equipos de guardalíneas tendremos siempre los teléfonos unidos por un hilo roto.*"[528].

3. "*<u>Instrucciones de conjunto</u>: Por instrucciones de conjunto se determinan las Instrucciones de Batería P.M. de Grupo y Agrupaciones.*

Diariamente se efectuarán simulacros con supuestos tácticos de la mayor realidad posible para lo que sería de gran interés se pueda disponer de algún avión tipo anticuado que nos permitiese un mejoramiento en el ajuste y comprobación del grado de instrucción de las Unidades.

Respecto al horario, es conveniente que en la instrucción de apuntadores, de telemetristas y observadores, se cambien las horas, pues la luz influye poderosamente en las condiciones de observación (…).

[528] "*En su tiempo se procederá por la Sección de Instrucción, hacer exámenes de especialistas de tropa expidiéndoles a los aprobados el correspondiente título o nombramiento que les acreditará como tales y les dará derechos a las gratificaciones que posteriormente se fijen*". AGMAV, C. 1140, 1, 2.. Subrayado en el original. El segundo fue añadido con posterioridad.

Con arreglo a estas directivas (…), *los Jefes de Agrupación confeccionarán el horario, no olvidando la instrucción general militar de Cabos, aspirantes a Cabos y soldados, la escuela de 1ª enseñanza y las Conferencias que los Oficiales del C.A.S.E. de Sanidad y Comisario Político han de dar periodicamente a las Unidades*"[529].

Quedaba así dispuesto el primer y único régimen de instrucción particular de la DCA, destinado a tratar de crear una fuerza propia de especialistas que aumentase la eficacia de la acción antiaeronáutica y contribuyese a disminuir progresivamente la necesidad del servicio de nutrirse de personal procedente de otras Armas como Artillería, Infantería o Ingenieros[530]. Se sentaban igualmente las bases para satisfacer una de las preocupaciones y demandas más recurrentes por las autoridades hasta el momento, que no era otra que la del perfeccionamiento del adiestramiento de las unidades que habían de dar forma al Arma, algo en la que ya se había comenzado a insistir en las instrucciones facilitadas por el Estado Mayor de Tierra antes de la independencia del servicio y que se había recuperado en el Decreto reservado del 25 de abril. No obstante, las bases legales que terminasen de ordenar la situación del personal integrado en la DCA no llegarían hasta el día 30 de diciembre, tal y como se tuvo ocasión de comprobar en el capítulo tercero de este trabajo, lo cual evidencia una vez más que, a pesar de todos los reveses, el diseño de la defensa antiaérea fue una obra que

[529] AGMAV, C. 1140, 1, 2.. Subrayado en el original. Aparece firmado por el Jefe de Fuerzas, José Álvarez Cerón, quien a su vez estaba al mando de la Jefatura Oriental de la DCA. (en la Región Central el Jefe de la DCA sería el teniente coronel Alejandro Zamarro); y por "el Comisario". Es muy probable que este fuese el "Comisario Inspector" al que se refería el Jefe de la Agrupación de Levante en su análisis acerca del Comisariado en las fuerzas antiaéreas (ver más arriba), pues, de acuerdo con el esquema organizativo interno de la DECA (ver capítulo 4), había de ser precisamente el Inspector de Fonolocalizadores y Proyectores el encargado de fijar la instrucción del personal. Su ausencia generalizada en la documentación impide arrojar más luz sobre el asunto. Acerca del régimen de instrucción interno implantado en todas las unidades desde agosto de 1937 ver ALPERT, M.: *El ejército popular…* ob.cit., pp. 173-174.

[530] Acerca de la heterogénea extracción de los primeros integrantes de la DECA ver el capítulo 3 de esta investigación. Por otro lado, la formación específica hasta el momento habría sido extremadamente deficiente, tal y como se ha podido ir comprobando a lo largo de las páginas. Relatos personales como el de VERA DELEITO, A. y VERA DE LEITO APARICI, J.: *Defensa antiaérea republicana…* ob.cit., pp. 43-50 y el hecho de que no existiese personal especialista en defensa antiaérea con anterioridad a la Guerra Civil en España, obligando a individuos de muy diversa extracción a desempeñar tareas relacionadas con la misma, explicaría las numerosas limitaciones experimentadas por la República para organizar satisfactoriamente una verdadera fuerza de Defensa Contra Aeronaves. A este hecho habría que añadir las problemáticas intrínsecas de la formación y capacitación de Oficiales experimentadas por el bando republicano a lo largo de toda la contienda, no consiguiendo unificar, al menos de forma teórica, las enseñanzas de las Escuelas de Guerra hasta mediados de 1937. Al respecto, ver ALPERT, M.: *El ejército popular…* ob.cit., pp. 167-180.

se mantuvo activa hasta prácticamente el colapso final de la República. Por otro lado, aunque resulta un hecho tangencial, conviene resaltar la mención del Comisariado en el párrafo final del documento expuesto. Tal y como ya se ha señalado, las fuerzas responsables de la defensa antiaeronáutica se mantuvieron fundamentalmente aisladas de la influencia de estas figuras al menos hasta su independencia, integrándose en las unidades DCA de forma más o menos regular de forma posterior, tal y como sugiere este escrito. A pesar de lo dicho, no parece que los comisarios jugaran en la DCA un papel equivalente al del resto de fuerzas, pues apenas existen menciones a su labor y su concurso no se contempla en ninguno de los documentos estructurales del servicio ni tampoco en los planes de empleo del Arma en las operaciones en el frente.

Las dificultades materiales, así como los problemas derivados de su implantación práctica, mermarían los resultados que se hubieran podido obtener de este nuevo régimen de enseñanza. El programa expuesto sería remitido a todas las unidades el mismo día 24 de junio, pero la obligatoriedad de su cumplimiento tendría que ser recordada. La orden inicial se daría el 4 de agosto, cuando el Delegado de la Dirección General de la DCA en la Región Central, José Pérez, hizo llegar una notificación general para asegurar la inmediata puesta en práctica de procedimientos para asegurar "el mejoramiento constante de la instrucción de las Unidades", remitiendo al plan entregado a finales del mes de junio y aprovechando la ocasión para pedir el envío de una relación completa del número de especialistas existentes de Plancheta y Balística; Apuntadores; Artificieros; Observadores; Telefonistas de Central; Apuntadores tiradores "Oerlikon"; y Especialistas de Fonos y Poyectores, a fin de proponerlos para que, tras la superación de un examen, fuese reconocida formalmente su condición[531]. Esta orden sería reiterada de forma casi inmediata el día 18 de agosto, recibiendo una pequeña ampliación el día 12 de septiembre en la que, además de matizar los procedimientos a realizar, se incorporaba una nueva copia del plan de instrucción, lo cual indica que este aún no había sido plenamente acatado[532].

La involucración prácticamente total de las unidades DCA existentes en la Región Oriental en la Batalla del Ebro, por su parte, impediría igualmente la implantación y desarrollo satisfactorio de este régimen de instrucción permanente, impidiendo la obtención a tiempo de los resultados pretendidos por las autoridades.

[531] El Tribunal lo formaría un oficial de la Plana Mayor de Agrupación; otro de la Plana Mayor de Grupo; y el Jefe de la Unidad, pudiendo integrarse también en él el Jefe de la Agrupación.
[532] AGMAV, C.315, 2,13.

Sería precisamente el enfrentamiento en el Ebro el que marcaría el último punto de no retorno, quedando sellado a su conclusión el trágico destino final del que sería presa la República.

CAPÍTULO 6. SANGRE SOBRE ASFALTO

6.1. Última bala: la Batalla del Ebro

El avance inexorable de Franco hacia la ciudad de Valencia, unido al fracaso de las tentativas del Ejército Popular por adelantar sus líneas hasta el río Cinca, obligaron al Estado Mayor Central republicano a plantear una nueva estrategia que permitiese a la República prolongar algún tiempo más su existencia, en espera de un apoyo internacional que nunca llegaría, pero que la agresiva política expansiva de Hitler en Austria parecía acercar. Así, ya desde el mismo mes de abril, se comenzó a plantear una nueva ofensiva que permitiese reconectar el territorio republicano, pero la imposibilidad fáctica de poner en marcha semejante operación forzaría a posponer su consideración. Dos meses después, la situación territorial era aún más comprometida, aunque al menos se había logrado recomponer el Ejército y el avance de los sublevados se había visto seriamente dificultado gracias a los éxitos parciales de las unidades del Centro. En este contexto se concebiría un nuevo plan de ataque que, de manera similar a lo hecho en Teruel, pretendía desviar la atención de los sublevados de sus objetivos y devolver la anhelada iniciativa al bando gubernamental, conquistando con ello un balón de oxígeno que liberase momentáneamente a una maltrecha República a la que aún le quedaban fuerzas para resistir[533].

Tras más de un mes de estudio, el día 22 de julio se dictaría la Orden General de Operaciones número 2, la cual fijaba como objetivo primordial "establecer una fuerte cabeza de puente en la región de Gandesa", hecho para lo cual era necesario cruzar el río Ebro en donde se hallaba una nada despreciable fuerza enemiga de unos 40.000 hombres en actitud defensiva. Esto obligaba a extremar las precauciones y a plantear varios puntos de ataque simultáneo que distrajeran a las fuerzas adversarias de la acción de la columna principal, encargada de asegurar el paso de la corriente fluvial y consolidar la posición. Así, se plantearía un asalto por el norte, concretamente en el sector de la Mequinenza y el Fayón y otro en el sur, en torno a la región de Amposta, lanzando definitivamente desde Ascó la arremetida central. La operación daría comienzo definitivamente en la madrugada del día 25, con unas condiciones y resultados que han sido discutidos y abordados en múltiples ocasiones por diversos

[533] SALAS LARRAZÁBAL, R.: *Historia del Ejército…* ob. cit., pp. 1973-1974; CARDONA, G.: *Historia militar de una guerra civil…* ob cit., pp. 251-252.; MARTÍNEZ BANDE, J.M.: *La batalla del Ebro…* ob.cit., pp. 63-64; y MORADIELLOS, E.: *El reñidero de Europa…* ob.cit., pp. 194 y ss.

autores[534]. A los éxitos iniciales de los republicanos siguió una contraofensiva franquista en la que, como resultaba previsible, Franco volcó sus principales unidades, liberando a Valencia de su yugo, pero desatando la que se convertiría en la batalla más larga y cruenta de toda la guerra[535]. Precisamente porque se trata de un enfrentamiento sobradamente estudiado, no nos detendremos aquí en exponer de forma detallada sus pormenores, sino que nos ocuparemos en tratar de esclarecer cual fue el verdadero papel jugado por la DCA y cómo ésta planteó lo que sería su primera y última gran operación en el frente.

En primer lugar, atendiendo a los datos conocidos hasta el momento, se sabe que en la Orden de Operaciones número 2 la defensa antiaérea aparece asignada a una Brigada de Maniobra constituida por dos Agrupaciones con la siguiente composición:

- Agrupación de Maniobra núm. 1:
    - Grupo de maniobra núm. 3 (tres baterías del 7,62)
    - Grupo de maniobra núm. 5 (dos baterías del 40)
    - Grupo de automáticos núm. 9 (cuatro baterías del 20)
    - Grupo de automáticos núm. 4 (cuatro baterías del 20
    - Compañías de ametralladoras núm. 61 (seis máquinas de cuatro tubos).

- Agrupación de Maniobra núm. 3:
    - Grupo de maniobra núm. 1 (tres baterías del 7,62)
    - Grupo de maniobra núm. 8 (dos baterías del 40)
    - Grupo de automáticos núm. 2 (cuatro baterías del 20)
    - Grupo de automáticos núm. 5 (cuatro baterías del 20
    - Compañías de ametralladoras núm. 64 (seis máquinas de cuatro tubos).

[534] SALAS LARRAZÁBAL, R.: *Historia del Ejército…* ob. cit., pp. 1989 y ss.; MARTÍNEZ BANDE, J.M.: *La batalla del Ebro*… ob.cit., pp. 59 y ss; CARDONA, G.: *Historia militar de una guerra civil*… ob cit.,pp .252 y ss; CARDONA, G. y LOSADA, J.C.: *Aunque me tires el puente: memoria oral de la batalla del Ebro*, Madrid, Aguilar, 2004; MEZQUIDA I GENÉ, L.: *La batalla del Ebro*, Diputación de Tarragona, Tarragona, 2001; TAGÜEÑA LACORTE, M.: *Testimonio de dos guerras*, Barcelona, Planeta, 1978, pp. 128 y ss.; MODESTO, J.: *Soy del quinto regimiento*, París, Librairie de Globe, 1969, pp. 184 y ss; ALONSO BAQUER, M.: *El Ebro, la batalla decisiva de los cien días*, Madrid, La Esfera, 2003; PUELL DE LA VILLA, F. y HUERTA, J. (eds.): *Atlas de la Guerra Civil española*… ob.cit., pp. 200 y ss.; THOMAS, H.: *The Spanish Civil War*… ob. cit., pp. 835 y ss….Por citar simplemente algunas de las múltiples referencias existentes. Mención especial merece el espacio dedicado al episodio en: ANDRÉS ROJO, J.: *Vicente Rojo: retrato de un general republicano*, Barcelona, Tusquets, 2006, pp. 194 y ss.

[535] La Orden de Operaciones completa puede verse en SALAS LARRAZÁBAL, R.: *Historia del Ejército…* ob. cit., pp. 1979-1988.

Sus misiones serían varias. Primeramente y de forma general, ambas Agrupaciones habrían de situarse en las zonas de Ascó y Ginestar respectivamente, con el objetivo de proteger los puentes y el despliegue de la artillería. Una vez hecho esto, los Grupos de automáticos 5 y 9 deberían distribuir sus fuerzas para proteger las baterías de los Grupos de Maniobra 3 y 1 y para la protección de los pasos del río de menor importancia. Los grupos automáticos 2 y 4 tendrían como misión la protección de las carreteras ejes de la concentración de fuerzas, mientras que las compañías de ametralladoras 61 y 64 mantendrían la protección de las comunicaciones desde la retaguardia al frente.

Una vez que las columnas principales rebasasen la línea de partida ofensiva, los grupos de automáticos 2 y 4 habrían de adelantarse con ellas, quedando bajo dependencia directa de los Jefes de Cuerpo de Ejército. En este sentido, eran lo Jefes de las Agrupaciones los que quedaban encargados de ponerse de acuerdo con los Jefes de los Cuerpos XV y V, responsables de la acción principal, "para el más racional empleo de esta arma" [536]. Esta última afirmación confirma que todos los problemas de coordinación ya reportados por Jurado en el mes de mayo continuaban plenamente presentes y que aún no se disponía de instrucciones precisas para orquestar la colaboración entre las distintas unidades en el frente. Por otro lado, parece que la reclamación de aquel de que la DCA debía de mantener un control absoluto sobre sus fuerzas no fue compartida por Rojo ni el Estado Mayor Central, dando éstos prioridad a los intereses de las operaciones y asignando de antemano la dependencia de algunas unidades antiaeronáuticas a los Cuerpos de Ejército, acabando así con las disputas.

En lo que concierne a la aviación, esta actuaría de acuerdo con las inmediatas órdenes de Vicente Rojo, "con la misión principal de asegurar la protección de los puentes"[537]. Todos los aparatos desplegados en Levante desempeñarían funciones de apoyo a la operación, manteniéndose a la espera de órdenes procedentes del mando superior. Es precisamente la vaguedad de estas órdenes y la inactividad generalizada de la aviación republicana durante los primeros momentos la que ha motivado que autores como Gabriel Cardona afirmen que "el cruce del Ebro fue planteado como una operación secundaria, hasta el extremo de que no se le asignó aviación" [538], algo que es completamente erróneo, como veremos a continuación.

[536] SALAS LARRAZÁBAL, R.: *Historia del Ejército…* ob. cit., pp.1987.
[537] Ídem.
[538] CARDONA, G.: *Historia militar de una guerra civil…* ob cit., pp. 251.

Profundizando ya en el asunto en cuestión, lo primero que hay que señalar y que es mucho menos conocido es que lo que se refleja en la Orden de Operaciones son esencialmente los medios y misiones contempladas en el "Plan de empleo del Arma de la DCA en las Operaciones del Frente del Ebro", elaborado por la Sección de Operaciones de la Dirección General de la DCA y firmadas por Enrique Jurado a fecha del 17 de julio, el cual sería ampliado con posterioridad el día 19[539]. Si bien el contenido de la Orden de Operaciones es absolutamente preciso y esencial, también lo es la información omitida y que permite situar de forma exacta la extracción, organización y despliegue inicial de las fuerzas de la DCA al comienzo de esta ofensiva, las cuales, por otro lado, no parece que fueran sometidas a grandes cambios posteriores.

En primer lugar, hay que resaltar que la Agrupación de Maniobra nº1, afecta al Ejército del Este, se encontraba empleada "en su casi totalidad en la defensa de Barcelona". Su reducido tamaño obligó a iniciar el traslado el mismo 17 de julio de las baterías 533 y 534, integradas en el X Cuerpo de Ejército, para iniciar la concentración de fuerzas en la capital catalana, en donde habrían de esperar órdenes posteriores para desplazarse al norte del eje Falset-Mora de Ebro, emplazamiento en el que se había fijado su foco de actuación. La Agrupación de Manobra nº 3 por su parte, también afecta el Ejército del Este, en conjunción con el grupo de automáticos nº 2 harían lo propio también en Barcelona, desde donde partirían hacia el sur del eje señalado para prepararse para la acción. El Grupo de cañones automáticos nº 5 sería relevado de sus tareas defensivas por el Grupo de automáticos nº3, extraído de las filas del XII Cuerpo de Ejército y que "debido al estado del personal conviene su empleo en la defensa de Barcelona". Por último, las compañías de ametralladoras debían de permanecer a la expectativa hasta que fueran definidas sus misiones, manteniendo sus tareas "en la defensa móvil nocturna de comunicaciones en los trozos de carretera comprendidos entre Arenys de mar-Vadalona y Cornellá- Calafell"[540].

Referente a las misiones encomendadas, tal y como ya se ha dicho, las órdenes dadas el día 17 coinciden con lo que posteriormente se incorporó a la Orden de Operaciones, con los matices de que los Grupos de automáticos 5 y 9, encargados de la defensa de los Grupos de Maniobra 1 y 3 y de la defensa de los pasos del río de menor importancia, habrían de distribuir sus baterías según lo designase el jefe del Ejército

[539] Ambos documentos en AHN, Diversos-Vicente_Rojo, Caja 24, Carpeta 7, legajos 8 y 9 respectivamente. En ambos se especifica que las baterías del 7,62 habrían de ser el Mod. 1931, mientras que las del calibre 40 del Mod. 1937, ambos ya empleados en las operaciones de mayo.
[540] AHN, Diversos-Vicente_Rojo, Caja 24, Carpeta 7, legajo 8.

Ebro a lo largo de la "línea marcada por el río desde Ascó hasta Amposta". Por su parte, los Grupos de Maniobra 5 y 8, omitidos en la Orden del 22 de julio, habrían de quedar como refuerzos de fuego antiaéreo en el área de Ascó "por ser a la que corresponde el esfuerzo principal de la maniobra", encontrando su emplazamiento en las inmediaciones de Vinebre[541].

Las órdenes definitivas quedarían definidas a partir del día 19, confirmando los medios asignados y definiendo de forma precisa los planes de actuación. Así, el desplazamiento de fuerzas se habría iniciado ya en este momento hacia la zona del bajo Ebro, con las excepciones de los Grupos de Maniobra 3, 5 y 8 que permanecerían desempeñando funciones de protección de la capital republicana hasta la noche del día 20. Las misiones generales asignadas serían un total de cinco, a saber:

- Protección de los desplazamientos de fuerzas desde la zona del bajo Ebro hasta la zona del río Segre.

- Defensa de las concentraciones de fuerzas.

- Protección de tropas ligeras que han de cruzar el río; de la construcción de puentes en las tres zonas designadas por el Mando; y el despliegue de la artillería de campaña en las mismas.

- Protección antiaérea de las tres columnas atacantes.

- Protección de las comunicaciones principales de la retaguardia empleadas para abastecimientos[542].

Se comprueba así por tanto que, aunque únicamente existía una columna esencial encargada de cumplir el objetivo marcado sobre Gandesa, las tres columnas atacantes contaron con unidades antiaéreas desde el comienzo de su desplazamiento, lo cual no invalida el hecho de que, de forma posterior, estas fueran concentradas para brindar un mayor rango de protección a la acometida principal.

En lo que respecta a la distribución de las fuerzas durante la concentración, se asignó a las Compañías de ametralladoras múltiples el cumplimiento de la protección de

[541] Ídem.
[542] AHN, Diversos-Vicente_Rojo, Caja 24, Carpeta 7, legajo 9.

tropas en su desplazamiento, quedando "un grupo de automáticos de la Agrupación de Maniobra nº3" como responsable de la defensa móvil de carreteras en contra del ametrallamiento y bombardeo "en vuelo bajo". La defensa de las concentraciones de fuerzas correría a cargo de los Grupos de Maniobra 1, 8, 3 y 5, así como por los tres Grupos restantes de automáticos, actitud en la que permanecerían "hasta las primeras horas de la noche anterior al día del ataque, con orden de no romper fuego contra las escuadrillas de reconocimiento"[543].

En la subsiguiente fase de ataque se preveían dos periodos bien diferenciados. Primeramente, un imprescindible proceso de despliegue marcado por la actuación de una masa compuesta por la Agrupación de Maniobra nº1, los Grupos 3,5 y 8 y el Grupo de cañones automáticos nº4, los cuales quedarían emplazados en la zona Escarpe-Seros para cumplir con los objetivos marcados en la tercera misión encomendada, es decir, la protección de la tropa que ha de atravesar el río, de la construcción de los puentes en las tres zonas designadas y del despliegue de artillería de campaña. Esta acción sería acompañada por las actuaciones del Grupo de cañones automáticos nº2 y por las de la Agrupación de Maniobra nº 3 en conjunción con el Grupo de Maniobra nº 1 y el Grupo de automáticos nº2, fuerzas que desempeñarían idénticas funciones en las zonas de Torre de Segre-Albatarrech y Alcoletge respectivamente[544].

Así, de acuerdo con estos planes y con las Órdenes de Operaciones, las fuerzas de la DCA actuantes en el Ebro serían extraídas en su totalidad de los Ejércitos de la Región Oriental, siendo la defensa de Barcelona la principal perjudicada en el planeamiento de esta ofensiva. En segundo lugar, se observa que la distribución final de las fuerzas, aunque escasa, trató de cubrir por completo los ejes de actuación del Ejército republicano, estableciendo una lógica mayor concentración de activos en las áreas principales de la operación y manteniendo el grueso de las fuerzas de forma permanente en el margen controlado por la República, quedando únicamente sometidos a una mayor exposición los dos Grupos de automáticos que habían de incorporarse a los Cuerpos de Ejército X y XV.

En lo que se refiere a la aviación, sus órdenes quedarían fijadas a la par que la Orden General de Operaciones, con la salvedad de que estas directrices le serían enviadas de forma directa al jefe de las Fuerzas Aéreas. En general, estas pretendían

[543] Ídem.
[544] Ídem.

cumplimentar la acción global de las unidades en tierra, hecho por el cual se estipula que:

"*1º.- Con la aviación de que se dispone en la región catalana se realizará, en las primeras jornadas:*

a) Vuelos de protección en las regiones de tendido de puentes y ametrallamiento y bombardeo de las fuerzas que se opongan al avance de nuestras columnas.

b) Bombardeos en los puntos sensibles de los frentes pasivos próximos al del Ebro que tengan interés en relación con las operaciones de este Ejército.

2º.- La aviación de bombardeo desplegada en el frente del Ejército de Levante participará en misiones de bombardeo en la región Vinaroz-San Mateo-Valdetorres-Morella; sobre los objetivos que oportunamente se le indiquen, probablemente a partir del día 25.

3º.- Los aparatos que se hallan en camino para España deberán ponerse urgentemente en servicio, caso de que tengan entrada, a fin de asegurar un refuerzo de la aviación a partir del día 26.

4º.- En los aviones que presten el servicio de protección del frente del Ebro, a ser posible, se colocarán aparatos fotográficos para que sirvan, mediante fotografías en las regiones que oportunamente se indicarán, de enlace entre las columnas de tierra y el mando. Con el mismo objeto se establecerá, entre el Jefe de Transmisiones de Aviación y el del Ebro, los acuerdos necesarios para asegurar la comunicación radiotelegráfica de avión con tierra y recíprocamente.

5º.- El Jefe de las Fuerzas aéreas destacará, a partir de las 0 horas del día 24, al Cuartel general del Ejército del Ebro, un oficial para asegurar la relación con las fuerzas aéreas.

6º.- Los aviones destinados a las misiones que se indican en estas Normas no abandonarán el servicio de protección del puerto de Barcelona, pero lo reducirán al mínimo, empleando, caso necesario, toda la aviación en el frente del Ebro."[545]

Se observa por tanto que, desde el comienzo, el concurso de la aviación estaba plenamente previsto para la ofensiva del Ebro. Otra cosa muy distinta es que esta estuviese únicamente reducida a la disponible en "la región catalana" y que, por tanto, esta fuese insuficiente para cumplir con todos sus cometidos ente los que, como se puede ver, se encontraba el de prestar apoyo a la protección general de las tropas. El hecho de que esta tuviese que mantener también la protección antiaérea de una martirizada ciudad de Barcelona, cuyas fuerzas antiaeronáuticas se habían reducido considerablemente como consecuencia del diseño de la ofensiva como ya se ha señalado, mermaría aún más su capacidad de acción. Por otro lado, de acuerdo con los distintos análisis existentes de la batalla, entre los que se incluyen los testimonios de algunos de algunos de sus protagonistas, parece ser que tendrían que pasar varios días desde el inicio de la ofensiva para observar el vuelo de los primeros aparatos republicanos sobre el frente del Ebro[546]. La explicación a este hecho habría que buscarla en las propias deficiencias y limitaciones de las aeronaves asignadas a las operaciones.

En un escrito reservado fechado el día 21 de julio, la 1ª Sección del Estado Mayor de la Jefatura de Fuerzas Aéreas informaría al Estado Mayor Central "sobre la situación actual de Aviación en zona catalana, así como utilización de este material"[547]:

- "*Aviones GRUMAN en vuelo, 12. Estos aviones son utilizables sin protección, en frentes de poca actividad, en reconocimiento y pequeños bombardeos por su pequeña carga de ocho bombas de 11 kilos. Actualmente tienen como misión la protección de Barcelona y efectuar servicios en la parte N. del frente del Ejército del Este.*

[545] AHN, Diversos-Vicente_Rojo, Caja 24, Carpeta 7, legajo 10. Los subrayados son propios.
[546] KINDELÁN, A.: *Mis cuadernos de guerra*, Madrid, Editorial Plus Ultra, 1945, p. 140 ; TAGÜEÑA LACORTE, M.: *Testimonio de dos guerras…* ob cit., p. 146; PAYNE, S. G.: "De Teruel a la batalla del Ebro", pp. 321-348, en MALEFAKIS, E. (Dir.): *La Guerra Civil española…* ob.cit.,p. 338; MARTÍNEZ BANDE, J.M.: *La batalla del Ebro*… ob.cit., pp. 147-148 y 159-160. Ver también las obras citadas en la nota 531.
[547] AHN, Diversos-Vicente_Rojo, Caja 24, Carpeta 8.

- *Aviones NATACHA en vuelo, 7; en reparación 4. Pueden utilizarse sin protección de caza, en frentes inactivos y fuera del desplazamiento de la caza enemiga. Su carga es de 4 bombas de 50 kilos.- 4 de 70 y 2 de 20.*

- *Para la protección de costas se dispone del siguiente material: AERO, 4.- GORDUS, 7.- LETON, 4.- VICKER, 2.- Aviones de poca carga, velocidad y armamento que no pueden ser utilizados en los frentes.*

- *DEWOATIN, 4.- Caza utilizado en la protección de costas en combinación con los anteriores, por su poca velocidad y condiciones de combate.*

  Es de recordar la imposibilidad de utilizar desde la zona no catalana la Aviación para actuar en esta."[548]

La aviación de la zona catalana estaba únicamente compuesta, por tanto, por apenas 44 aparatos, de los cuales 4 se hallaban en reparación y 17 destinados íntegramente a la defensa de costas por su exigua capacidad ofensiva. Eso dejaba a la República con unos escasos 23 aparatos útiles, entre los que se contaban apenas 7 con capacidad para efectuar operaciones de bombardeo pesado. La realidad resulta más dramática si se tiene en cuenta que, para que esta limitada fuerza de ataque pudiese operar con un mínimo de garantías, requería del concurso de la caza, una fuerza integrada por 4 aviones obsoletos relegados también a la protección costera por su inadecuación al frente.

Se comprueba así que, además de por su insuficiencia numérica, eran las propias características de los aparatos asignados a las operaciones del Ebro las que hacían imposible el cumplimiento satisfactorio de las órdenes dispuestas por Rojo. Este, por su parte, no desconocía en absoluto las enormes limitaciones existentes, hecho que explica su insistencia en las órdenes del día 24 para tratar de incorporar refuerzos tan pronto como estos estuvieran disponibles; el mandato de volcar el total de aparatos utilizables en el frente, aún a costa de dejar desprotegida Barcelona; o la voluntad expresa de paliar la práctica inexistencia de aviación de reconocimiento a través de la instalación de

[548] Ídem. Los subrayados son propios. En el último caso, el modelo de avión referido es el "Dewoitine", aparato obsoleto de origen francés que fue especialmente adquirido por la República durante los primeros meses del enfrentamiento.

cámaras en los aparatos encargados de tareas defensivas en el campo de batalla. A la luz de esta información, no puede extrañar por tanto que el balance inicial de la aviación durante la ofensiva fuese absolutamente nulo, priorizándose la conservación de las limitadas aeronaves existentes y esperando la llegada de apoyos que el ceje de Franco en su avance hacia Valencia iría liberando. En lo que se refiere al envío y recepción de armas desde el extranjero, la República habría de esperar hasta el mes de agosto para recibir una nueva remesa de material soviético, la cual contribuiría al enconamiento y posterior estanque del enfrentamiento[549].

Al éxito inicial de los envites republicanos, especialmente destacados en los sectores central y norte, seguiría una rápida reacción de las fuerzas franquistas que, apoyadas por un incontestado dominio del aire, lograrían frustrar el sorpresivo ataque planteado por el Ejército Popular. Tras una serie de brutales enfrentamientos iniciales las fuerzas gubernamentales no lograrían apoderarse de Gandesa, viéndose obligados a adoptar posiciones defensivas desde las que aguantarían la inminente contraofensiva, la cual se desataría el 6 de agosto. Las tropas enclavadas en el sector de Mequinenza, ante la falta acuciante de artillería, no podrían hacer nada ante la furia de los rebeldes, los cuales los empujarían de nuevo a la orilla izquierda de Ebro devolviéndolos a su posición de partida. El siguiente paso sería tratar de ahogar al Ejército del Ebro a través de una maniobra envolvente en el sector de Gandesa. El ataque frontal sería contenido gracias a la ventajosa posición montañosa en la que se habían instalado las unidades republicanas. Tras más veinte de días de lucha y de 13.000 bajas, 5.000 correspondientes a los franquistas, estos apenas habían conquistado una pequeña franja de terreno, generando un estancamiento que no se rompería hasta el mes de octubre, momento en el que, por medio de una espectacular contraofensiva final, el Ejército sublevado lograría hacer cruzar de nuevo el Ebro a las tropas leales, arrojando un balance final de aproximadamente 100.000 bajas totales y más de 20.000 prisioneros[550].

Además de por la espectacularidad de las cifras, esta batalla estaría marcada por dos factores de índole internacional: el abandono de las Brigadas Internacionales en mitad de las operaciones durante el mes de septiembre y la pasividad de las potencias democráticas europeas ante la Crisis de los Sudetes. La primera habría que enmarcarla

[549] HOWSON, G.: *Arms for Spain*… ob.cit., p. 338.
[550] PUELL DE LA VILLA, F. y HUERTA, J. (eds.): *Atlas de la Guerra Civil española*… ob.cit., pp. 200-210; SALAS LARRAZÁBAL, R.: *Historia del Ejército…* ob. cit., pp. 1989 y ss; MARTÍNEZ BANDE, J.M: *La batalla del Ebro*… ob.cit., pp.103 y ss.; y THOMAS, H.: *The Spanish Civil War…* ob.cit., pp. 838-857.

como parte de la desesperada estrategia de la República por conseguir la cooperación internacional en favor de su causa y la segunda como la certificación de que la política de apaciguamiento practicada por Inglaterra, a la que se vio arrastrada Francia, era del todo insuficiente para frenar al nazismo. La posición inglesa enterraría de forma definitiva cualquier esperanza que la República pudiese aún albergar en el ámbito supranacional, esfumándose con ello sus posibilidades de pervivencia[551].

En lo que concierne estrictamente a la DCA y a la defensa antiaérea, la hoja de ruta habría quedado marcado desde el comienzo. El testimonio y documentación personal del capitán Antonio Vera así parecen confirmarlo. De esta forma, para el día 8 de agosto, el número de baterías y despliegue de las fuerzas antiaeronáuticas se habría mantenido prácticamente intacto, desplazando el total de fuerzas hacia los sectores norte y central a fin de proteger a las principales unidades republicanas. El estancamiento general habría beneficiado esta estrategia, no registrándose pérdida alguna de material al final de las operaciones. El balance habría sido de un total de 32 aparatos franquistas derribados y sensaciones no muy diferentes a las ya reflejadas en el informe de mayo, pues ni se había puesto en práctica material nuevo ni se había dispuesto de tiempo suficiente como para solventar ninguno de los problemas de instrucción y coordinación de los que adolecía el Arma[552]. La sensación de continuidad sería especialmente recurrente en el aspecto armamentístico, teniendo que lidiar, además de con la sempiterna escasez, con los daños y explosiones ocasionados por los defectos presentados por las granadas rompedoras que se estaban empleando[553].

El día 20 de noviembre las tropas franquistas culminarían el cruce de los ríos Ebro y Segre, cercando con ello Cataluña y devolviendo la guerra prácticamente al punto en donde quedó en el mes de abril, aunque con sustanciales diferencias. La República había desgastado importantemente las fuerzas del GERO; Miaja y el GERC parecían paralizados e incapaces de asumir la iniciativa gubernamental; el panorama internacional había dado la espalda de forma indiscutible a la República; y las fuerzas de Franco estaban dispuestas a acometer lo que, probablemente, debían de haber hecho

[551] MORADIELLOS, E.: *El reñidero de Europa…* ob.cit., pp., pp. 220 y ss.; ALPERT, M.: *Aguas peligrosas*… ob.cit., pp. 221 y ss.; y GRAHAM, H.: *La república española…* ob.cit, pp. 409-410.
[552] VERA DELEITO, A. y VERA DE LEITO APARICI, J.: *Defensa antiaérea republicana…* ob.cit., pp.139- 143 y 154-163. Especialmente útil la reproducción del mapa de despliegue de la Brigada de Maniobra de la DCA contenido en las páginas 141-143.
[553] AHN, Diversos-Vicente_Rojo, Caja 2, Carpeta 3, Subcarpeta, 4, legajo, 92. En este documento, además de los problemas señalados con las granadas rompedoras, se indica que únicamente se disponía en "zona catalana" de 3208 granadas de metralla, las cuales, a fecha de 16 de agosto, se hallaban distribuidas en su totalidad.

tan pronto como alcanzaron Vinaroz. El 23 de diciembre se iniciaría la decisiva invasión del teatro catalán, pero tanto a la DCA como al Gobierno republicano aún les quedaba una última batalla defensiva que librar.

6.2. Una intervención tardía

Con la aprobación del Decreto del 28 de julio de 1937 y la creación de la DECA la República sentaría los cimientos sobre los que había de construirse el complejo edificio de la protección civil, una obra ciclópea cuyos mimbres teóricos debían de ser elaborados por el organismo antiaeronáutico y trasladados a la práctica por las autoridades civiles de las poblaciones[554]. Los cambios orgánicos y estructurales sufridos por la máxima autoridad antiaérea republicana, sin embargo, no alterarían ni un ápice los cauces sobre los que discurrió la articulación de la defensa pasiva en el territorio, manteniéndose intacto hasta el mes de diciembre de 1938 el esquema esencial que pretendía darle forma. Así, tras la independencia de la DCA como Arma, esta sencillamente heredaría las funciones que ya le habían sido previamente conferidas, limitándose a asumir de forma plena su papel director. Su primera intervención en este campo, no obstante, sería especialmente tardía y de escaso calado, teniendo que esperar hasta el 28 de septiembre de 1938, apenas un mes antes de que culminasen las operaciones en el Ebro, para encontrar un nuevo listado de normas emanado de la Dirección General del servicio, orientado a acelerar y facilitar la implementación de medidas de seguridad para la ciudadanía.

De este modo y de forma especialmente significativa, lo primero que se solicita en este documento a los Comités Locales es algo tan básico como la comunicación "en el plazo máximo de ocho días" de "las medidas que referente al alumbrado de guerra y extinción de luces hayan podido tomar", seguido del mandato de iniciar "con carácter urgente, en todos aquellos lugares que no lo hayan hecho las obras de Defensa Pasiva y en general se intensificarán las mismas en toda la España leal" [555]. Se revela así la lentitud y estado de precariedad generalizada en el que debía de encontrarse la defensa pasiva en una buena parte del territorio republicano aún en los momentos finales de la guerra, pues, como ya se ha podido demostrar, las primeras órdenes y sugerencias

[554] Acerca de la configuración y desarrollo inicial de la defensa pasiva republicana durante la Guerra Civil, ver los apartados correspondientes de los capítulos 3 y 4.
[555] AGMAV, C.315, 1,4.

relativas al alumbrado se retrotraen al mismo mes de julio de 1937, momento en el que también se aprobaría el marco legal que convertía en obligatoria la implementación de medidas de protección antiaérea para la población civil en toda la zona republicana.

En tercer lugar, se fija el modo en que habían de realizarse las obras de refugios, atendiendo a un total de ocho puntos clave:

> "*1º.- Trincheras-refugios, conforme a modelos puestos en prácticas por esta Jefatura, se emplazarán en los huertos traseros de las casas de campo y afueras de las poblaciones o pueblos, procurando estar a cubierto de los riesgos de caídas de materiales sobre ellos, procedentes de derrumbamientos de las casas o muros próximos así como en plazas sótanos o grandes avenidas de las capitales.*
>
> *2º.- Refugios de obra de fábrica conforme a proyectos estudiados al efecto, en los cuales se procure emplear la menor cantidad posible de hierro y cemento y simultáneamente se cubrirán las trincheras ya construidas.*
>
> *3º.- Aprovechamiento de los túneles de ferrocarril interiores o muy próximos a la población. Si se trata de túneles que contienen vías muertas, se abrirán galerías laterales en los mismos solicitando para ello las autorizaciones oportunas.*
>
> *4º.- Habilitación de soportales de plazas, para lo cual se solicitará proyecto de esta Jefatura, debiendo enviar los detalles de aquellos.*
>
> *5º.- Utilización de los sótanos de la población, mediante las normas ya confeccionadas, realizando a más de su reforzamiento la comunicación de aquellos que se hallen contiguos.*
>
> *6º.- Construcción de galerías de mina en aquellos puntos que la topografía lo permita.*
>
> *7º.- Acondicionamiento rápido de las cuevas próximas.*

8º.- Utilizar los Metros por su gran capacidad permitan refugiarse muchas personas, anulando las líneas que sean necesarias dando entrada a los mismos por el mayor número posible de accesos"[556].

En lo que respecta a la mano de obra, a fin de poder dotar de la urgencia requerida a las obras planteadas, "*se acudirá por el Comité correspondiente a las Organizaciones políticas y Sindicales en petición de que se haga cumplir en Artículo quinto del Decreto de 29 de junio de 1937, o sus afiliados, acudiendo a trabajar en las horas y sitios que se los señalen, bajo sanción de pérdida del carnet de la Organización. Si ello no diera resultado, podría recurrirse a disponer el trabajo obligatorio, mediante la recogida de varones*"[557]. Por último, se estipula el estudio "con urgencia" de un "*plan de dispersión a fin de que todos los vecinos que no tengan una obligación determinada en la población evacúen las mismas alojándose en los lugares que se les señale de acuerdo con el plan, cuyo estudio se remitirá rápidamente a esta Jefatura*"[558].

Se evidencia, por tanto, que esta intervención de la DCA en materia de protección civil se produjo en un momento demasiado avanzado de la guerra, bajo unas circunstancias totalmente adversas y que no tenían visos de mejorar. Por otro lado, el hecho de que, al menos en una parte relevante del territorio republicano, no se hubiesen puesto en marcha todavía medidas básicas de defensa pasiva refuerza e incide en una de las conclusiones que ya se anticipó en los capítulos tercero y cuarto y es que, debido a la extremada localidad conferida desde su concepción al sistema de protección antiaeronáutica de las poblaciones elaborado por la República y su imposibilidad de financiarlo de forma centralizada, la desigualdad se convirtió en la nota absolutamente dominante entre regiones. Precisamente porque esta coyuntura seguía inmutable, nada hacía pensar que la situación pudiese cambiar de forma sustancial durante los últimos meses de enfrentamiento, convirtiendo este tipo de esfuerzos por parte de la DCA en poco más que papel mojado.

[556] Ídem.
[557] Ídem. El subrayado es propio. El artículo quinto del decreto de 29 de junio de 1937 ya fue comentado en el capítulo 3. De forma meramente aclaratoria, el artículo se desarrolla de la siguiente manera: "*Los gastos inherentes a la preparación y realización de la Defensa Pasiva deben ser soportados por los beneficiarios de esta Defensa. Los cargos de los Comités Provinciales y Locales y Jefaturas de los servicios que imponga la Defensa Pasiva no tendrán remuneración*". *Gaceta de la República*, 29 de junio de 1937, p. 1408.
[558] AGMAV, C.315, 1,4.

6.3. La aviación como último recurso

Tras el fin de las operaciones en el Ebro, la invasión de Cataluña pasó a verse por parte del Ejército republicano como una mera cuestión de tiempo. Es por ello por lo que, de forma inmediata, Vicente Rojo comenzó a idear algún tipo de operación estratégica que pudiese demorar lo inevitable. Fue en ese momento cuando, después de una rápida inspección de la Zona Central, se planteó una nueva y reducida versión del ya mencionado "Plan P" como última alternativa posible. De forma complementaria y más inmediata se contempló la realización tres operaciones auxiliares con el fin de distraer las fuerzas y la atención enemigas. De todas, la más importante y central era sin duda la ofensiva de Peñarroya, encaminada a tratar de recuperar el control sobre Córdoba y atraer las reservas presentes en el frente de Extremadura, mientras que las proyectadas en el puerto de Motril y en torno a Brunete pretendían, sencillamente, atraer las miradas de las tropas de Málaga y Granada e interrumpir las comunicaciones adversarias entre Madrid y Extremadura. La resistencia por parte de Miaja a cooperar de la forma establecida en las operaciones obligaría a suspender el desembarco proyectado sobre Motril, demorando los demás planes hasta los meses iniciales de 1939[559].

Mientras tanto, la situación defensiva de las poblaciones se mantenía en un delicado estado, siendo especialmente preocupante el caso de Barcelona, el cual había pasado a convertirse en objetivo absolutamente prioritario del Ejército sublevado. Así, no quedaba otro remedio que afrontar esta trágica realidad y tratar de reforzar con los medios existentes la protección de la improvisada capital republicana. A tales efectos, el día 24 de noviembre, el Estado Mayor Central daría órdenes tanto a la DCA como a la aviación para que, tras las pérdidas producidas en el Ebro[560], recompusiesen de forma conjunta la defensa antiaérea de Cataluña[561]. De forma adicional, Rojo haría llegar al jefe de las Fuerzas Aéreas un nuevo plan de empleo de la aviación. En esta nueva hoja

[559] PUELL DE LA VILLA, F. y HUERTA, J. (eds.): *Atlas de la Guerra Civil española*… ob.cit., pp. 215-217; MARTÍNEZ BANDE, J.M.: *El final de la guerra civil*, Madrid, San Martín, 1985, pp. 21 y ss; SALAS LARRAZÁBAL, R.: *Historia del Ejército…* ob. cit., pp. 2165 y ss. acerca de los medios y disposición defensiva adoptada por la República para organizar la defensa de Cataluña y pp. 2185 y ss. al respecto de la nueva versión del "Plan P" a que se alude; ROJO, V.: *¡Alerta los pueblos!*... ob.cit., pp. 59 y ss.

[560] El desastre material producido en el Ebro es difícil de establecer con exactitud, pero, según los maquillados informes republicanos, se perdieron como mínimo 83 aviones, 75 de caza y 8 de bombardeo. Los balances nacionales presentan por el contrario una más que seguro hinchada cifra que postula 242 aparatos derribados y 94 probables Una presentación de los documentos y cifras disponibles al respecto ha sido realizada por MARTÍNEZ BANDE, J.M.: *La batalla del Ebro*… ob.cit. pp. 300-304.

[561] AHN, Diversos-Vicente_Rojo, Caja 25, Carpeta 1.

de ruta se estipulaba que, "en el actual periodo de operaciones", la actuación diaria de los aparatos disponibles había de ser:

> "*Primero: En la Región Central continuarán empleándose los medios allí disponibles en la misma forma que en la actualidad.*
>
> *Segundo: En la región Oriental, y paralelamente al periodo de reorganización y descanso de Unidades en que puedan entrar esas fuerzas, se atenderán diariamente los siguientes servicios:*
>
> *a) Protección de la Plaza de Barcelona.*
>
> *b) Reconocimiento en la mayor profundidad posible de todo el frente enemigo* (…)*, localizando la actividad del tráfico y las concentraciones enemigas* (…).
>
> *c) Bombardeo de las concentraciones que se descubran* (…)"[562]

Inmediatamente después, la Jefatura de las Fuerzas Aéreas elaboraría dos directivas esenciales, orientadas a dar cumplimiento de las órdenes citadas. Destaca especialmente la segunda, en la cual se dice:

> "*Terminado el periodo operativo que por iniciativa propia se ha desarrollado en los frentes del Grupo de Ejército de la Zona Oriental, se atenderá para el empleo de las unidades Aéreas afectas a esa Zona, a las siguientes normas:*
>
> *1º.- Todas las peticiones de servicio de Aviación quedan centralizadas en el E.M. del Ejército de Tierra, cuyo organismo coordinará las misiones que interesen al conjunto de los Frentes.*
>
> *2º.- Las Unidades de la Escuadra 11 se someterán a una activa revisión de material, excepto una Escuadrilla del Grupo 21, que se desplegará en*

[562] AHN, Diversos-Vicente_Rojo, Caja 25, Carpeta 1. Subrayado en el original.

el Aeródromo de Canudas para cooperar a la Defensa de Barcelona, y otra Escuadrilla del mismo tipo que queda en su actual campo con misiones de reforzar esta acción caso de que el enemigo insista en los bombardeos iniciados sobre el objetivo antes citado. Estas Escuadrillas se relevarán con otras del mismo Grupo (…).

El Grupo 24 mantendrá continuamente dos patrullas en disposición de realizar las misiones de caracter independiente (…). El resto de este material estará en revisión (…).

Con el resto de las Unidades se estará en condiciones de realizar las misiones que se ordenen.

3º.- Todas las órdenes de servicio serán cursadas a esa Jefatura por medio de este E.M."[563].

Queda así evidenciado, por tanto, que la situación era ya desesperada y que la República no disponía de medios materiales para hacer frente a la ofensiva aérea que se avecinaba. A la ya de por sí escueta potencia de la DCA en Barcelona y Cataluña, la cual no debió de sufrir pérdidas tal y como se apuntó en el capítulo anterior, apenas se podía sumar una Escuadrilla de aparatos como refuerzo permanente y otra de igual tipo de reserva, mermando aún más si cabe la defensa de una Plaza cuyo derrumbe certificaría el fin del sueño republicano.

6.4. El Plan Urbano de Defensa Pasiva

A pesar de todo, la República y la DCA no cejarían en su empeño hasta que todo estuviese realmente perdido. Apenas dos semanas antes de que las tropas rebeldes iniciasen la invasión de Cataluña, el 9 de diciembre, sería aprobado el Decreto final que pretendía dar su forma definitiva al sistema de defensa pasiva republicano, acometiendo

[563] Ídem. El subrayado es propio. Esta orden supone a su vez atender la aspiración de Rojo de recuperar el control de la aviación para su empleo en las operaciones de Tierra. En septiembre de 1938 manifestaría su frustración por haber concedido la independencia a este Arma, pues, según su opinión, esto la relegaba necesariamente a ser una herramienta de cooperación. Al respecto ver: AHN, Diversos-Vicente_Rojo, Caja 2, Carpeta 4, Subcarpeta 1, leg. 108.

su necesaria militarización y posibilitando la movilización forzosa de toda la población apta. Se daba origen igualmente a la Junta Nacional para la Defensa Pasiva, un órgano nacional con fines de coordinación interministerial encabezada por el jefe superior de la DCA que pasaría a asumir el control de toda la legislación y reglamentación posterior referente a la protección antiaeronáutica de la población civil. De la mano con esta serie de cambios se introduciría el interés por conocer y controlar de forma centralizada las configuraciones particulares adoptadas en cada localidad para estructurar los servicios propios de la defensa pasiva, los cuales pasaban a adoptar también un carácter plenamente militar. Sería entonces cuando la DCA confeccionaría uno de los documentos más relevantes de su existencia en esta materia, encaminado a ofrecer un modelo orgánico de planificación defensiva de referencia sobre el que los responsables locales debían de integrar sus singularidades[564].

De esta forma, en algún momento durante los compases finales de 1938, el Arma de la DCA elaboró y distribuyó copias de lo que bautizó como Plan Urbano de Defensa Pasiva, definido escuetamente como un "(…) modelo de plan, limitado a los principales servicios por la Defensa" que se daría "sólo a título de indicación orgánica"[565]. La falta de fecha en las copias conservadas impide aportar una datación más precisa, pero el hecho de que sean el Ministerio de Defensa Nacional y la DCA las únicas autoridades que lo sancionan y que su contenido responda esencialmente al nuevo orden dispuesto en el Decreto del mes de diciembre, hacen pensar que este debió de redactarse y comenzar a repartirse a lo largo de los meses finales del año.

De acuerdo con la naturaleza del documento, una de las primeras cosas que se aclaran es que, "en caso de que los Comités Locales juzguen útil la creación de otros servicios" adicionales a los contemplados, "deberán estudiar su preparación de una forma análoga" a las disposiciones que se están a punto de presentar. Igualmente y en todos los casos, "*los servicios locales de agua alumbrado, transporte, etc, constituyen "establecimientos de primera categoría"; bajo este título, su preparación debe ser objeto de un plan o consigna del cual se anexionará un ejemplar al plan urbano*". Tras este preámbulo, se da comienzo a la exposición de aquellos elementos que habrían de integrar la primera parte del Plan, titulado "organización detallada de los trabajos de preparación en la ciudad" y conformado por: "*la composición final del Comité Local*

[564] Una exposición y análisis completos de este decreto ha sido realizado en el capítulo 3 de este mismo escrito.
[565] AGMAV, C. 315, 5,1. La copia citada corresponde a la Junta Provincial de Defensa Pasiva de la ciudad de Madrid.

(adjunto con el bando correspondiente) y eventual de la Comisión de Coordinación; designación del Jefe Técnico permanente y, si hubiere lugar, de la personalidad adjunta voluntaria; enumeración, objeto y composición de las Subcomisiones; designación del ponente o Jefe de Servicios, de estas diferentes Subcomisiones; etc."[566].

Mucho más extensa y compleja sería la segunda parte, compuesta de ocho capítulos en los que se habría de dar cabida a la "organización de la defensa". Así, el primer capítulo estaría destinado a la presentación de lo que se consideran como "disposiciones de conjunto", formadas por:

"*a).- Cifra prevista para la población de guerra.*

b).- Sede de la Defensa: Emplazamiento del primer alerta; emplazamiento del ulterior.

c).- Enumeración.

1º.- Los Servicios cuyo concurso hay que prever en caso de aplicación del plan de movilización de la Defensa Pasiva.

Mencionar los que existen en la actualidad y los que hay que crear en el momento necesario.

Indicar las administraciones y servicios públicos o privados, que tendrán a su cargo el asegurar en el momento necesario ciertos servicios y preparar su ejecución.

2º.- Las funciones que deben mantenerse (Jefe de la Defensa, Adjunto al Jefe de la Defensa, Jefes de sectores de Defensa, etc.).

d).- Sede de emplazamiento de diversos servicios ú órganos de las Defensa (emplazamiento al primer alerta, emplazamientos ulteriores si hay lugar).
Números de teléfonos.
Lista de los establecimientos (ó instalaciones) públicos ú privados de primera categoría. Números de teléfonos.

[566] Ídem, p. 1.

Enlaces entre la Sede de la Defensa, los diferentes servicios ú otros órganos de las Defensa, las Autoridades civiles y militares (en particular el Oficial de alerta) y las aglomeraciones vecinas. Repertorio telefónico.
Cartas, planos, esquemas de las transmisiones etc.

e).- Emplazamientos previstos para la fijación de anuncios y movilización.
Depósito de anuncios y de consignas. Modos de anunciar personal y material necesario."[567].

Tras esta serie de consideraciones básicas iniciales se daría comienzo al capítulo segundo, dedicado al "Servicio de alerta y centinela" y al que se dedicaría un mayor grado de atención. Así, se comprende el establecimiento de:

"*I.- Organización del servicio. Designación de la Autoridad encargada del servicio. Manera de reclutamiento del personal. Condiciones generales de movilización y funcionamiento.*

II.- Disposiciones referentes al alerta.

a).- Designación y sede del Oficial de alerta de la Provincia:

(Capital X…… Tal Ciudad…… Teléfono número……)

Designación, si ha lugar de la autoridad intermedia (civil o militar), que transmite la orden de alerta.

b).- Forma de notificación del alerta y del fin, del alerta. Forma de las señales correspondientes hechas por los aparatos sonoros fijos.

c).- Plan de defensa del alerta en la ciudad.

[567] Ibídem, pp. 1-2.

La primera urgencia. Designación del punto en donde serán instalados las señales sonoras fijas destinadas al alerta de la población.

En segunda urgencia. Designación precisa de la Autoridad y encargada de difundir el alerta por todos los medios sonoros, teniendo en cuenta un órden de prioridad.

En tercera urgencia. Designación precisa de los diferente destinatarios que poder ser "alertados" por teléfono: servicios públicos, fábricas, casas de comercio importantes, hospitales y, de manera general, los establecimientos de primera categoría, teniendo en cuenta también un órden de prioridad.

d).- Esquema detallado de la difusión del alerta.

e).- Proyecto de Bando Municipal.

f).- Plazo de transmisión del alerta. Ejercicios hechos.

g).- Relación relativa al personal.

- *Personal titular existente.*
- *Personal voluntario existente.*
- *Personal a reclutar. Fuentes de reclutamiento pensadas.*
- *Estado de instrucción del personal.*

h).- Realización relativa del material.

- *Material necesario.*
- *Material en el lugar o almacenado.*
- *Material a requisar. Proveedores habituales.*

III.- Disposiciones concernientes a la extinción de luces:

a).- Información general relativa a la extinción de las luces (gas, electricidad, etc.). Emplazamiento de los interruptores de corrientes en los diferentes distritos de la ciudad, etc.

b).- Designación de las fuentes luminosas estrictamente indispensables que deben quedar encendidas ó de un resplandor lo más atenuado posible (plan de alumbrado de alerta).

c).- Medidas que hay que tomar para la extinción ó atenuación de las luces (evaluación del personal existente, reparto de equipo, su encuadramiento, luces, emplazamiento de los depósitos de material, etc.).

d).- Cartas, planos, esquemas detallados de la difusión del orden de extinción.

e).- Proyecto de Bando municipal.

f).- Plazo de extinción de las luces; ejercicios hechos.

g).- Relación relativa al personal.

- *Personal necesario.*
- *Personal titular existente.*
- *Personal voluntario existente.*
- *Personal a reclutar. Fuentes de reclutamiento pensadas.*
- *Estado de instrucción del personal.*

h).- Relación relativa al material.

- *Material necesario.*
- *Material en el lugar ó almacenado.*
- *Material a requisar. Suministros eventuales.*

IV.- Disposiciones eventuales referentes al centinela local:

a).- Organización general y funcionamiento del centinela local; emplazamiento del centinela-vigías, números de lo puestos-vigías, composición, relación con la Autoridad militar (Oficial de alerta) si hubiere lugar.

b).- Esquema correspondiente, con indicación de la red telefónica que une este puesto-vigía con la sede de la de la Defensa.

c).- Plazo de realización.

d).- Consignas de conjunto relativas al centinela local.

e).- Modelo de consigna-tipo para un puesto-vigía.

f).- Realización relativa al personal.

- *Personal necesario.*
- *Personal titular existente.*
- *Personal voluntario existente.*
- *Personal a reclutar. Fuentes de reclutamiento pensadas.*
- *Estado de instrucción del personal.*

g).- Realización relativa al material:

- *Material necesario.*
- *Material en el lugar ó almacenado.*
- *Material a requisar. Proveedores habituales.*"[568].

El capítulo tercero estaría dedicado a los "Servicios de refugios y trincheras" para los cuales, siguiendo un esquema similar, se dispone:

"*I.- Organización del servicio.*

[568] Ibídem, pp. 2-5.

Designación de la autoridad encargada del servicio. Composición del servicio. Forma de reclutamiento del personal. Condiciones generales de movilización y funcionamiento.

II.- Disposiciones tomadas.

a).- Número de capacidad del refugio existente. Siempre que sea posible establecer para cada refugio ó grupos de refugios una ficha, con las indicaciones siguientes:

Plano del refugio. Número de salidas. Superficie. Capacidad. Protección actual. Refuerzos a tener en cuenta. Disposiciones de obturación de los huecos en previsión contra los gases. Posibilidad de alumbrado. Posibilidades de aireación. Indicación de herramientas, trajes especiales, aparatos sanitarios necesarios en cada refugio, etc.

b).- Refugios que haya que construir, emplazamiento. Proyecto de construcción y distribución.

c).- Trincheras. Capacidad prevista. Cartas de los espacios libres que puedan ser surcados con trincheras. Modelo de trincheras previsto.

d).- Realización relativa al personal:

- *Personal necesario para ejecución de los planos.*
- *Personal existente.*
- *Personal a reclutar. Fuentes de reclutamiento pensadas.*

e).- Realización relativa al material.

Evaluación del material y de las herramientas necesarias para el refuerzo de los refugios existentes, para la apertura de trincheras y la construcción de nuevos refugios.

Planos de los depósitos de herramientas con indicación de las herramientas necesarias existentes para cada depósito. Indicación de los suministradores y eventuales para el material que se vaya a requisar.

Señales indicadoras para los refugios aprobados por la autoridad municipal."[569].

En cuarto lugar, se aborda el "Servicio de protección contra los gases"[570], el cual presentaría el siguiente esquema:

"*I.- Organización del servicio:*

Designación de la autoridad encargada del servicio. Composición del servicio. Forma del reclutamiento del personal. Condiciones generales de la movilización y del funcionamiento.

II.- Disposiciones tomadas:

a).- Evaluación para cada servicio de la Defensa de los aparatos de protección (por géneros) y de las ropas especiales necesarias, cámaras de gas.

Taller Z. Disposiciones tomadas para el tratamiento de los aparatos.

b).- Realizaciones relativas al personal.

- *Instructores.*
- *Ejercicios hechos en los diferentes servicios.*
- *Ejercicios hechos por la población.*

c).- Realizaciones relativas al material.

- *Aparatos individuales existentes.*
- *Aparatos que hay que suministrar.*

[569] Ibídem, pp. 5 y 6.
[570] Subrayado en el original.

- *Disposiciones tomadas para el almacenaje. Emplazamiento.*
- *Aparatos depuradores previstos para los refugios.*
  (de los depósitos, puntos de suministros, refugios que hay que dotar para primera urgencia)."[571].

El capítulo quinto cubriría de forma escueta el "Servicio de la dispersión", cuyo diseño ya había sido ordenado en el mes de septiembre:

"*I.- Organización del servicio:*

Designación de la autoridad encargada del servicio. Composición del servicio. Forma del reclutamiento del personal. Condiciones generales de la movilización y del funcionamiento.

II. Disposiciones tomadas:

a).- Dispersión permanente:

- *Efectivos que hay que transportar.*
- *Evaluación de las materias que hay que transportar.*
- *Designación de los lugares de los refugios para los servicios de poblaciones y recursos.*
- *Medidas que hay que tomar para el transporte, el abastecimiento de los refugiados etc.*

b).- Dispersión diaria.

- *Efectivos que hay que transportar.*
- *Lugares designados para los refugios.*
- *Medios de transportes necesarios. Suministradores habituales.*"[572]

[571] AGMAV, C. 315, 5,1, pp. 6 y 7.
[572] Ibídem, p. 7.

La organización del “Servicio sanitario” sería el siguiente asunto abordado, proponiéndose el siguiente modelo:

“*I.- Organización del servicio:*

Designación de la autoridad encargada del servicio. Composición del servicio. Forma del reclutamiento del personal. Condiciones generales de la movilización y del funcionamiento.

II.- Disposiciones tomadas.

a).- Detección de los gases. Indicación de los laboratorios de detección. Condiciones generales del funcionamiento de estos laboratorios.

b).- Recogida de las víctimas. Número de equipos móviles de socorro. Composición, encuadramiento, reparto de equipos en la ciudad. Funcionamiento.

c).- Servicio de camillas. Número de equipos de camilleros; encuadramiento. Medios de transporte. Funcionamiento del servicio.

d).- Puestos de socorro (ordinarios Z), número emplazamientos, condiciones del funcionamiento é instalaciones. Señales indicadores.

e).- Formaciones sanitarias utilizables. Organización, emplazamiento, condiciones del funcionamiento de los hospitales municipales, personal é instrumental.

f).- Transporte de las víctimas evacuadas. Previsiones relativas a los medios de transporte disponibles; vía férrea, automóviles, etc. Previsiones relativas a los medios suplementarios eventuales. Indicación de los suministradores posibles. Gobernadores. Ciudades vecinas, etc.

g).- Realizaciones relativas al personal:

- *Personal titular existente.*
- *Personal voluntario existente.*
- *Personal de reclutamiento. Fuentes de reclutamiento pensadas.*
- *Organización de la instrucción de las diferentes categorías del personal.*

h).- Realizaciones relativas al material:

- *Material necesario.*
- *Material existente.*
- *Material que hay que requisar. Suministradores eventuales.*"[573].

En penúltimo lugar, se fija el esquema a seguir por el "Servicio de policía", el cual tendría "atribuciones suplementarias en tiempo de guerra":

"*I.- Organización del servicio:*

Designación de la autoridad encargada del servicio. Composición del servicio. Forma del reclutamiento del personal. Condiciones generales de la movilización y del funcionamiento.

II.- Disposiciones tomadas.

a).- Consignas diversas relativas a la observación de los Bandos municipales: Alarma, extinción, circulación, disciplina de los refugios.

b).- Vigilancia de los locales abandonados y de las casas siniestradas. Puestos de recopilación, emplazamiento, plazo y condiciones de instalación de estos puestos.

[573] Ibídem, pp. 7-8.

c).- Suministros del personal de enlace necesario para los servicios de Defensa.

d).- Realización relativa al personal.

- *Personal necesario.*
- *Personal titular existente.*
- *Personal de reclutamiento. Fuentes de reclutamiento pensadas.*
- *Estado de instrucción del personal.*

e).- Realizaciones relativas al material."[574].

Por último, en el capítulo octavo, se aborda el "Servicio de incendios", cuya estructura debería de asemejarse a:

"*I.- Organización.*

a).- Lucha contra el fuego. Organización del servicio de incendio propiamente dicho: Personal, material, condiciones de funcionamiento, plazo de puesto en ejecución. Organización de un servicio urbano de vigilancia; emplazamiento de vigías.

b).- Desinfección de zonas y locales contaminados: Organización del servicio de desinfección: Personal Z, material, plazo de puesta en ejecución. Depósito de materias desinfectantes. Desinfección de los depósitos y condiciones del agua.

c).- Descombros, organización del servicio; relación con el servicio de refugios.

II. Disposiciones tomadas.

[574] Ibídem, pp. 8 y 9.

a).- Consignas de alarma, consignas relativas a la referencia y al señalamiento de los sinestros. Consignas relativas a la desinfección de locales de las calles contaminadas. Número y composición de los equipos de calles contaminadas. Número y composición de los equipos de desinfección. Número y composición de los equipos de desescombro. Recogida de proyectiles no explotados.

b).- Realizaciones relativas al personal.

- *Personal necesario.*
- *Personal titular existente.*
- *Personal voluntario existente.*
- *Personal de reclutamiento. Fuentes de reclutamiento pensadas.*
- *Organización de la instrucción de las diferentes categorías del personal.*

c).- Realizaciones relativas al material.

- *Material necesario (incendios, desescombro, desinfección).*
- *Material existente.*
- *Material que hay que requisar.*
- *Proveedores eventuales.*"[575].

Se establecía de esta forma un modelo de estructuración básico para los servicios de defensa pasiva que todos los territorios que permanecían bajo control republicano debían de seguir y completar. El curso de la guerra, sin embargo, impediría que este esfuerzo fructificase, siendo condenado al olvido tan pronto como se inició el definitivo colapso de la República.

[575] Ibídem, pp. 9-10.

6.5. El comienzo del fin

Con la promulgación del Decreto de 9 de diciembre y la elaboración del Plan Urbano de Defensa Pasiva, la República y la DCA culminaban sus esfuerzos por estructurar un sólido, funcional y centralizado sistema de protección civil que previniese a las poblaciones de sucumbir ante los ataques aéreos. Solo restaba, por tanto, comenzar a dar los primeros pasos para asegurar el cumplimiento del diseño proyectado, por lo que resultaba crucial aprovechar la tregua que ofrecía el frente.

El 20 de diciembre, apenas tres días antes de que Franco iniciase la ofensiva de Cataluña, la DCA iniciaría los trámites para configurar la recién creada Junta Nacional de Defensa Pasiva, comenzando por solicitar a los diferentes Ministerios la designación de sus respectivos representantes. Aunque no se dispone de una lista completa, sí podemos reconstruir el proceso íntegro relativo al Ministerio de Defensa, quien elegiría a David Vázquez Valdovinos, comisario general de Investigación y Vigilancia entre diciembre de 1936 y septiembre de 1937[576], como delegado. El nombramiento no concluiría hasta pasado el día 3 de enero de 1939, momento en el que el ministro de la Gobernación remitió la aceptación del cargo por el interesado a Enrique Jurado[577]. Así, se aprecia que el ritmo de nombramientos fue excesivamente lento para la trágica situación en la que se hallaba ya la República, acosada por un incontenible Ejército rebelde que acabaría por apoderarse de Barcelona a finales de ese mismo mes.

Mientras tanto, las autoridades republicanas trataron de acelerar la toma de decisiones a nivel local, promulgando algunas medidas directas de sencillo cumplimiento a fin de disminuir la eficacia de los bombardeos enemigos. Destaca especialmente la Orden Circular preparada por las Presidencia del Consejo de Ministros el día 23 de diciembre, la cual, "como medio aminorar los efectos de las agresiones aéreas contra las poblaciones de la zona leal durante la noche", imponía "*la necesidad de observar rigurosamente las disposiciones dictadas por los Organismos competentes relativas a que las luces de vivienda, edificios oficiales, etc., no trasluzcan al exterior*"[578]. Se fija por ello la obligatoriedad de que tan pronto como caiga la noche, en todas las poblaciones, todos los vecinos y empleados oficiales procedan "a cerrar las contraventanas, persianas, etc., de domicilios particulares, establecimientos públicos u oficinas, etc."; "los lucernarios, claraboyas, ventanales etc., desprovistos de elementos

[576] PRESTON, P.: *El holocausto español…* ob.cit., p. 502 y *ABC*, 14 de septiembre de 1937, p. 2.
[577] PS-MADRID, Caja 550, Exp. 32.
[578] AGMAV, C.315, 2,6.

opacos, que correspondan a lugares donde se emplean luces por la noche se pintarán de azul, o se les antepondrán cortinas opacas". "*Las Fuerzas de Orden Público y agentes de la Autoridad, vigilarán el exacto cumplimiento de lo que antecede, formulando las denuncias correspondientes, por su inobservancia, para la imposición a los contraventores de las sanciones siguientes: 75 pesetas primera infracción; 200 pesetas por reincidencia, y 600 pesetas si se reincidiera por tercera vez, pasando en este último caso el tanto de culpa a los tribunales competentes*"; "*cuando la contravención se descubra en un Departamento oficial se aplicarán las sanciones previstas al elemento más caracterizado del despacho o habitación desde la que se proyecta la luz al exterior*"[579].

A pesar de todos los esfuerzos, el impulso centralizador había llegado demasiado tarde. Ese mismo día, una masa compuesta por unos 275.000 hombres, 300 carros de combate, 1.000 piezas de artillería y 500 aviones iniciaría las operaciones que conducirían al bando sublevado a alcanzar el Pirineo. A ello tratarían de oponerse las fuerzas completas de un desgarrado GERO, bien nutrido de efectivos, pero ampliamente superado en todos los demás aspectos, especialmente en el plano moral y material. Dos semanas más tarde, el 4 de enero, el Ejército franquista se apoderaría del alto Segre, comenzando a registrarse los primeros movimientos por parte de la población hacia la frontera, una imagen desoladora que resultaría un mero adelanto de lo que aún estaba por llegar. Apenas un día después, el Ejército Popular pondría en marcha la ya citada ofensiva de Peñarroya, registrando amplios éxitos iniciales fruto de la sorpresa. La pérdida de la iniciativa republicana a causa de las inclemencias del tiempo, unido a la actuación del Servicio de Información y Policía Militar (SIPM) en torno a la figura del coronel Casado, al mando del Ejército del Centro, impedirían también el triunfo de las operaciones proyectadas sobre Brunete, fracasando definitivamente el día 2 de febrero lo que fue la última ofensiva de la República. Por su parte, Franco no sería disuadido en absoluto por los reveses inicialmente recibidos en el frente de Extremadura, retomando decididamente su avance en Cataluña el día 7 de enero. Tras diecinueve días de encarnizada lucha, las fuerzas republicanas acabarían colapsando, permitiendo la entrada sin resistencia a los rebeldes en la ciudad de Barcelona el día 26[580].

[579] Ídem.
[580] PUELL DE LA VILLA, F. y HUERTA, J. (eds.): *Atlas de la Guerra Civil española*… ob.cit., pp.224-230 y MARTÍNEZ BANDE, J.M.: *El final de la guerra*… ob.cit., pp. 47 y ss.

En esta coyuntura, no quedaba otra opción que organizar la retirada, un retroceso desesperado y acelerado que certificaría la derrota del Ejército Popular y provocaría la disolución parcial del Arma de la DCA. En primer lugar, tras la caída de Barcelona, Hernández Saravia sería relevado por el general Enrique Jurado del mando de las fuerzas del GERO, siendo por tanto a este último a quien le sería encomendada la desgraciada tarea de orquestar un repliegue "ordenado" hacia la frontera francesa, en cuyos cerrados pasos comenzaban a agolparse miles de individuos desesperados que trataban de huir del país. El hundimiento del Ejército del Ebro y el avance incontestado de las fuerzas enemigas obligó al Gobierno republicano a ceder y plantear el modo en que podría entablar una mínima negociación de rendición con Franco, gesto que a su vez sería correspondido por las autoridades francesas con la apertura de la frontera alegando razones humanitarias. Así, el 1 de febrero, en un discurso pronunciado ante las Cortes, Negrín reduciría a tres su famosa lista de Trece Puntos sin los que la República no aceptaría el fin de las hostilidades, manteniendo únicamente como exigencias la independencia nacional, la libertad para realizar un plebiscito y la garantía de que no habría medidas represivas al finalizar la contienda[581]. De estos tres requerimientos, únicamente el último se consideraba esencial, pero incluso ese resultaba un objetivo excesivamente ambicioso ante la rendición sin condiciones que Franco manejaba desde hacía tiempo. Adicionalmente, Negrín obtendría un voto de confianza que lo legitimaba para gestionar el traslado de las instituciones republicanas a la Zona Central cuando no quedase otra alternativa[582].

Finalmente, tras la pérdida de Gerona, Negrín se convencería de que era necesario ordenar la evacuación, al menos de aquellos departamentos que no estuviesen directamente relacionados con la contienda. El día 5 de febrero, el presidente de la República partiría definitivamente para Francia, un movimiento que sería replicado por otras personalidades relevantes como José Giral o Lluís Companys. Dos días más tarde, después de varios intentos republicanos de lograr una mediación favorable por parte de

[581] La lista de Trece Puntos fue dada por Negrín el 30 de abril de 1938, probablemente concebida como una herramienta propagandística y diplomática, y que comprendía desde la garantía de independencia e integridad de España a la concesión de una "amplia amnistía para todos los españoles que quieran cooperar a la intensa labor de reconstrucción y engrandecimiento de España". Al respecto ver: MORADIELLOS, E.: *Negrín: Una biografía…* ob.cit., pp. 360-361.

[582] La reunión fue recogida en el *Diario de Sesiones*, 1 de febrero de 1939, así como por algunos de sus protagonistas como MARTÍNEZ BARRIO, D.: *Memorias*, Barcelona, Planeta,1983, pp. 392-399 o ZUGAZAGOITIA, J.: *Guerra y vicisitudes de los españoles*, Barcelona, Tusquets, 2001 pp. 532-535. Ver también, VIÑAS, Á. y HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, F.: *El desplome de la República*… ob.cit., pp. 78-81 y MORADIELLOS, E.: *Negrín: Una biografía…* ob.cit., pp. 418-420.

las potencias democráticas, llegaría la confirmación de que Franco no aceptaría negociación alguna y que la rendición, de producirse, habría de ser incondicional. Había llegado la hora, por tanto, de decidir qué hacer con las tropas que aún quedaban en Cataluña y cómo afrontar la fase final de la guerra. El encuentro fundamental tendría lugar en el pequeño pueblo fronterizo de La Agullana, lugar donde se hallaba instalado el Estado Mayor del GERO. En esta reunión se volvería a poner de manifiesto la clara división irreconciliable que existía entre una mayoría que abogaba por la resolución inmediata del enfrentamiento y la política de resistencia oficial defendida casi de forma exclusiva por Negrín, quien continuaba convencido de que esta era la mejor forma de ganar tiempo para salvar el mayor número de vidas posible. En una posición contraria se hallaban otras figuras esenciales como el propio Rojo, quien ya desde el día 2 de febrero había transmitido su consideración acerca de que la mejor alternativa viable era la de que él junto con Jurado contactaran con el Estado Mayor francés, a fin de que este ejerciese una labor de mediación con el Ejército franquista y proceder a la rendición, pues resultaba imposible continuar la lucha en el campo de batalla. La propuesta se acompañaba de un plan de evacuación que contemplaba la huida a través de la frontera francesa y el concurso de la flota alojada en Cartagena para auxiliar a aquellos que habían quedado atrapados en la Zona Centro, una idea que sería bien recibida, pero cuya realización quedaría imposibilitada a consecuencia del golpe de Casado[583].

El día 9 tanto Negrín como las principales unidades del Ejército acabarían por traspasar la frontera, un camino que sería seguido al día siguiente por las últimas unidades rezagadas que habían tratado de ralentizar el avance franquista hasta el último minuto. La defensa antiaérea, por su parte, había quedado totalmente relegada a un segundo plano durante la retirada, manteniendo la protección del frente y de los núcleos vitales de población restantes esencialmente en manos de la aviación[584]. De forma paralela, mientras apenas se había iniciado el traslado de fuerzas hacia el país vecino, la DCA sufriría un nuevo golpe. A la desaparición de Jurado de la Dirección General del

[583] VIÑAS, Á. y HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, F.: *El desplome de la República*… ob.cit., p.185; MORADIELLOS, E.: *Negrín: Una biografía…* ob.cit., pp. 420-428; MARTÍNEZ BANDE, J.M.: *El final de la guerra*… ob.cit., pp., 106-107 y 113-114; ZUGAZAGOITIA, J.: *Guerra y vicisitudes*… ob.cit., 2001, pp. 545; y ROJO, V.: *¡Alerta los pueblos!...* ob.cit., pp. 152-153.

[584] Así se refleja tanto en el plan de maniobra del 4 de febrero como en la Directiva reservada número 14, fechada dos días más tarde. Ambas pueden encontrarse en AHN, Diversos-Vicente_Rojo, Caja 25, Carpetas 10 y 11 respectivamente. En la primera, además, se ordena el traslado de los aparatos empleados a Francia, a fin de que se incorporen a las unidades de Ejército allí presentes. Por otro lado, la ineficiencia de las medidas dispuestas permitiría a los franquistas controlar ampliamente el cielo y bombardear de forma permanente y sistemática todo el territorio catalán. Al respecto ver: SOLÉ I SABATÉ, J.M y VALLARROYA, J.: *España en llamas*… ob.cit., pp. 233 y ss.

Arma se uniría el nombramiento el día 8 de febrero de José Álvarez Cerón, Jefe de Fuerzas y responsable de la Jefatura Oriental de la DCA, como representante del Ministerio de Defensa en el consulado de Perpiñán, con el objetivo de que contribuyese a organizar el inminente exilio republicano[585]. Se descabezaba así de forma definitiva el Arma que tanto había constado articular, manteniéndose únicamente operativa, aunque desnortada, la Jefatura Central, la cual ya no sufriría ninguna alteración sustancial hasta su desaparición.

Tras una reunión vagamente conocida en el Consulado español de Toulouse, el mismo día 10 de febrero, Negrín acompañado de su ministro de Estado y el jefe del Servicio de Investigación Militar republicano regresarían a la Zona Centro en donde, tras un rápido reconocimiento, percibirían claramente el deplorable estado moral en el que se encontraban allí las fuerzas que le quedaban a la República. La resistencia parecía imposible de mantener y se aceleraron las gestiones para lograr la intermediación de Londres y París en la resolución del conflicto español, llegando a renunciar desde el día 16 a los dos primeros puntos de los tres a los que habían quedado las exigencias gubernamentales el día 1 de febrero. Por diferentes motivos, entre los que se intuye una más que probable intervención de los sistemas de espionaje franquista, ninguno de los intentos republicanos fructificaría, recibiendo el golpe de gracia el día 27, cuando tanto Francia como Inglaterra reconocieron oficialmente el Gobierno de Franco, un impacto que sería agudizado por la sucesiva dimisión de Azaña de la presidencia de la República, la cual generaría a su vez un grave problema legal ante la imposibilidad de seguir los pasos marcados por la Constitución para designar a su sucesor. Realmente, poco importaba ya. La conspiración casadista se hallaba en un estado tremendamente avanzado y Negrín, que apenas empezó a tener noticias de la misma en la conocida como reunión de Los Llanos, celebrada en una fecha indeterminada en el aeródromo albaceteño, no estaba en condiciones de atajarla. Todo estallaría definitivamente por los aires a partir del día 4 de marzo, momento en el que la flota alojada en Cartagena se levantaría, sirviendo de anticipo del golpe de Estado que el coronel Casado protagonizaría en la madrugada del día 5 al 6[586].

[585] AHN, Diversos-Vicente_Rojo, Caja 25, Carpeta 11.

[586] ALIÁ MIRANDA, F.: *La agonía de la república*… ob.cit., pp. 157-160; MORADIELLOS, E.: *Negrín: Una biografía…* ob.cit., pp. 442-444; VIÑAS, Á. y HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, F.: *El desplome de la República*… ob.cit., pp. 243-252; PRESTON, P.: *El final de la guerra…* ob.cit., pp.172-173 y 176-177. Acerca de la reunión de Los Llanos ver: MARTÍNEZ BANDE, J.M.: *El final de la guerra*… ob.cit., p. 140 y nota 165; BAHAMONDE MAGRO, Á. y CERVERA GIL, J.: *Así terminó la Guerra de España*… ob.cit., p. 125 y nota 168; VIÑAS, Á. y HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, F.: *El desplome de la*

El triunfo de Casado en Madrid y la configuración definitiva del Consejo Nacional de Defensa el mismo día 6 de marzo acabarían por demoler lo que quedaba de República, iniciando, tras una semana de combates intestinos con las fuerzas comunistas, las negociaciones que conducirían a la rendición incondicional y a la entrega de la ciudad icono de la resistencia antifascista por antonomasia. La capitulación se haría oficial el día 28, momento para el cual, a excepción de los socialistas Julián Besteiro y Antonio Pérez García y el republicano Miguel San Andrés, todos los miembros del Consejo habrían abandonado Madrid en dirección al exilio[587].

El 1 de abril se firmaría el último parte de guerra, poniendo con él fin a 989 días de enfrentamiento fratricida que, desde el cielo y la tierra, había hundido al país en el cieno de la modernidad militar. Con la inocencia perdida y la sangre aún húmeda en el asfalto, irrumpiría la *paz*...

"*Vuela niño en la doble*
luna del pecho.
Él triste de cebolla.
Tú, satisfecho.
No te derrumbes.
No sepas lo que pasa
ni lo que ocurre.''[588]

República… ob.cit, p. 187 y nota 21. Al respecto de la rebelión de Cartagena ver EGEA BRUNO, P.M.: "El final de la guerra civil: Cartagena, marzo de 1939", *Hispania Nova: Revista de historia contemporánea*, nº 14 (2016), pp. 139-164.

[587]Acerca del golpe de Casado y el enfrentamiento que mantuvo el Consejo Nacional de Defensa con los comunistas ver: BAHAMONDE MAGRO, Á.: *Madrid, 1939: la conjura del coronel…* ob cit. y BAHAMONDE MAGRO, Á. y CERVERA GIL, J.: *Así terminó la Guerra de España…* ob.cit., pp. 364 y ss.

[588] Fragmento del poema "Nanas de la cebolla", escrito por el poeta Miguel Hernández en 1939 al poco de ser encarcelado por su participación en la Guerra Civil en el bando republicano.

CONCLUSIONES

> "(…) *La escasez de material, la defectuosa moral de nuestras unidades, la incompleta organización de las mismas, la incapacidad o incompetencia de muchos mandos, las dificultades de transporte (…) y, en una palabra, todo lo que constituye el problema general orgánico en el que estamos empeñados hace tiempo y del que solo se ha conseguido hasta el presente un boceto, que si puede dar una idea bastante precisa de lo que el cuadro va a ser cuando se remate la obra, no es en realidad en el momento actual más que un estado embrionario de organización* (…)"[589]

A lo largo de estas páginas se ha tenido la ocasión de examinar detenidamente la construcción y evolución del sistema de defensa contra aeronaves del bando republicano durante la Guerra Civil, uno de los aspectos militares más desconocidos y olvidados por la historiografía. Tanto es así que no existen hasta la fecha trabajos profesionales que aborden de forma específica los sistemas de protección antiaeronáutica que se pusieron en juego en un conflicto decisivo como fue el español, considerado por muchos la antesala de lo que posteriormente acontecería en el escenario europeo en el contexto de la Segunda Guerra Mundial. Resulta por ello sorprendente que, dado el carácter traumático que tuvo la actuación de la aviación en la contienda peninsular, dejando tras de sí ciudades y mercados arrasados como fruto de aberrantes experimentos alrededor del bombardeo estratégico, no haya existido hasta el momento una corriente de estudios particulares que hayan tratado de esclarecer lo que se podría calificar como "el reverso" del ataque aéreo, partiendo de la premisa de que, la magnitud de los mismos, como la de cualquier otra agresión, siempre está determinada por el grado de equilibrio alcanzado tras el choque por las fuerzas ofensivas y la efectividad de las medidas desarrolladas para su contención. Es muy probable que, la dimensión destructiva atribuida al bombardeo, unida a la precariedad defensiva generalizada en la que la mayor parte de las poblaciones pasó el conjunto del enfrentamiento, hayan disuadido a muchos historiadores de plantear la posibilidad de que realmente hubiese existido un auténtico esfuerzo antiaéreo atribuible a las autoridades gubernamentales durante la Guerra Civil, reduciendo el mismo al conjunto de iniciativas propias y exclusivas que dieron forma a

[589] AHN, Diversos-Vicente_Rojo, Caja 2, Carpeta 1, Subcarpeta, 4, leg., 21. Extracto del informe elaborado por el Estado Mayor Central republicano tras la caída de Teruel. Citado en el capítulo anterior.

buena parte del esfuerzo pasivo en los principales núcleos del litoral mediterráneo, especialmente castigado por la furia aérea de las fuerzas sublevadas. La presente investigación no permite, en absoluto, negar los aciertos de estos enfoques, pero sí ofrece un nuevo marco global en el que insertar esos estudios particulares y resituar la perspectiva desde la que hasta ahora se venía entendiendo la estrategia defensiva republicana dentro la coyuntura bélica que haría colapsar al orden nacido de las urnas en 1931.

Resulta igualmente innegable que este no es más que un primer paso en una nueva dirección y que, por tanto, arroja muchas más preguntas que cuestiones logra resolver. No obstante, lo que sí se ha tratado de delimitar de forma concienzuda es la estructura formal y orgánica de un sistema parcialmente fallido e inconcluso que se trató de articular de manera acelerada al calor de una guerra total que no concedería treguas. La precariedad material y personal, al igual que sucedería de forma generalizada con el Ejército Popular, sería su principal punto débil, aunque la inexistencia de un impulso doctrinal homogéneo previo al 17 de julio tampoco puede ser ignorado.

La República se adentraría en la confrontación desde una lógica parcial y dispersa, basada esencialmente en el ordenamiento aprobado por las Cortes durante el mes de agosto de 1935. El contenido de estas disposiciones no dejaba lugar a la duda. La modernidad científica había dado a luz a dos de los elementos más mortíferos que jamás había conocido el hombre, dos herramientas cuya naturaleza podía llegar a convertirlas incluso en indetectables y que, por tanto, hacían gala de una potencialidad destructiva inusitada. En realidad, estos dos instrumentos no eran otros que la mistificada aviación y los primeros gases de guerra, dos nuevas armas cuyas posibilidades aún pertenecían al terreno de las hipótesis, pero cuyos primeros usos auguraban un futuro de aniquilación. La Primera Guerra Mundial había sido el laboratorio en el que, por primera vez sobre víctimas occidentales, se ensayarían las capacidades de estos dos nuevos agentes, sumergiendo a la humanidad en una dimensión de la violencia en la que las diferencias entre el frente y la retaguardia quedaban plenamente erosionadas. Ciudadano y combatiente se convirtieron en sinónimos y el campo de batalla pasó a confundirse con el hogar. El mundo se enfrentaba a una guerra total sin precedentes que forzaría un absoluto cambio de paradigma. A pesar de todo, resultó imposible la extracción de conclusiones definitivas, trasladando al periodo de entreguerras y al escenario colonial la mayor parte de las dudas e incertidumbres que habían quedado irresueltas tras en el conflicto europeo.

España, sin embargo, no gozaría de la misma evolución que sus vecinos continentales. La neutralidad del país en la conflagración mundial salvó de incontables sufrimientos a la población, pero también aisló a la nación y a su debilitado de Ejército de una experiencia que posteriormente se tornaría crucial durante la Guerra Civil. Es por ello por lo que, mientras las potencias europeas mantuvieron siempre presente la necesidad de dotarse de sistemas y métodos de protección contra aeronaves, con especial mención a los casos inglés y alemán, España tendría que esperar prácticamente al inicio del golpe de Estado para recibir su primer ordenamiento defensivo antiaéreo. Estas disposiciones, a su vez, ni siquiera comprendían la total complejidad de la amenaza, centrando el foco de atención sobre el desafío que suponía la guerra química e ignorando la trascendencia del bombardeo. A nivel militar y armamentístico la situación no era mucho más halagüeña. Para 1936, el país contaba únicamente con dos Grupos pésimamente equipados de Defensa Contra Aeronaves y 12 baterías antiaéreas repartidas entre las bases de El Ferrol, Menorca y Cartagena, de las cuales, solamente cuatro se mantendrían en poder republicano.

Queda probado así que, para el momento de la sublevación, la defensa antiaérea continuaba siendo una tarea pendiente a la que apenas se prestó atención durante los años de paz de la República, una negligencia que el pueblo habría de pagar con su sangre. A pesar de lo dicho, hay que resaltar que a través del Decreto de 1935 se crearían los Comités Locales y Provinciales, dos figuras que se mantendrían como piedra angular de la defensa pasiva republicana hasta 1938 y que servirían de referencia organizativa a aquellas poblaciones que, de forma autónoma, aprovecharían el dislocamiento del orden cotidiano provocado por el levantamiento para organizar y dotarse de un primer e improvisado conjunto de medidas de protección antiaeronáuticas. La ausencia de autoridad y orden definidos serían suplidos de forma inicial por el fervor y la iniciativa popular, unos impulsos que, al igual que sucedería con el orden público, serían sometidos a un proceso de centralización y control estatal.

La complejidad intrínseca a este tipo de defensa, las limitaciones materiales y la inexperiencia de la República en la materia harían imposible que esta lograse establecer un orden preciso con la celeridad que hubiese sido deseable. No obstante, los primeros avances no tardarían en aparecer. Así, poco después de que Largo Caballero ocupara la presidencia del Gobierno, verían la luz unas nuevas disposiciones destinadas a reformar el orden antiaéreo de preguerra. En lo que se refiere a la defensa de las poblaciones, los cambios no fueron radicales, manteniéndose prácticamente intactos los organismos

Provinciales y Locales como entes de coordinación y actuación. Estos quedaban sometidos, sin embargo, a un nuevo orden institucional bipartito que venía a tratar de estructurar las facetas activa y pasiva de la acción contra aeronaves. De esta forma, mientras esta última era atribuida a la Subsecretaría de Aviación del recién creado Ministerio de Marina y Aire, sería la Subsecretaría de Tierra del Ministerio de Guerra la que retendría el control de los activos en el frente, asumiendo igualmente el control jerárquico de todo el sistema. La imposibilidad política y material de traducir a la práctica lo legislado condenaría al esfuerzo antiaeronáutico republicano a mantenerse en un permanente estado de improvisación que, durante los primeros meses de conflagración, sería fundamentalmente paliado a gracias al despliegue y apoyo constante de la aviación. Esta sería además una herramienta especialmente efectiva hasta mediados de 1937, gracias a la superioridad aérea de la que pudo gozar el bando gubernamental fruto del apoyo soviético.

El segundo año de guerra sería particularmente trascendental y estaría marcado al menos por tres hitos, a saber, la creación de la Defensa Especial Contra Aeronaves como organismo responsable de la totalidad del afán antiaéreo; la absorción orgánica de la defensa contra aeronaves por parte de aviación, la cual se convertirá, además, en una Arma independiente a partir del mes de mayo; y la promulgación de un nuevo Decreto de defensa pasiva que, además de reconfigurarla, fijaba su obligatoriedad para todo el territorio. Se sentaban así las bases de un modelo defensivo centralizado que la República perseguiría de forma incansable prácticamente hasta su desaparición. Por un lado, la institución de la DECA aseguraba la existencia de una entidad especializada por naturaleza a la que transferir la pesada carga que suponía diseñar e implementar un régimen completo de defensa contra aeronaves. Por otro, se hacía imprescindible entender la necesidad de asegurar la unicidad de mando del servicio para maximizar coherencia y eficacia, optándose, dada la preeminente labor desempeñada por la aviación hasta el momento en la materia, por incorporar a su organigrama al nuevo organismo.

Aunque los primeros réditos fueron esencialmente inmediatos, produciéndose la aparición de un marco inicial de orientaciones prácticas acerca de cómo debía la tropa ejercer la acción contra aeronaves, lo cierto es que la inexistencia de material adecuado, así como de personal convenientemente adiestrado, harían que estas directrices cayesen rápidamente en el olvido. Relativo sería igualmente el éxito del nuevo orden de defensa pasiva promulgado durante el verano, pues, si bien es cierto que logró extender la

implementación de medidas de protección civil, la concesión de prioridad a los núcleos de mayor entidad y el hecho de que la financiación de este tipo de defensa dependiese íntegramente de sus beneficiarios torpedearían su propia eficacia. En este sentido, lo cierto es que pocos progresos se pueden constatar. Las entidades Provinciales y Locales continuaban siendo la piedra angular del funcionamiento del sistema y las infinitas limitaciones materiales y de personal especialista impedían conferir el grado mínimo de homogeneidad que hubiese resultado indispensable. El Estado recuperaba la iniciativa y se aseguraba el control teórico de un sistema heterogéneo y desigual que ahora quedaba arropado bajo el manto de la legalidad, pero para el que carecía de instrumentos reales para dominar.

El mes de septiembre se configuraría, sin embargo, como el verdadero punto de inflexión, pues sería el momento en el que la DECA adquiriría la definición de su composición interna, además de someter a un importante proceso de reforma su Red de Escucha. El nuevo organismo echaría andar de forma plena a partir de lo meses de octubre y noviembre, momento en el que Enrique Jurado, designado oficialmente como Director General del servicio en el mes de agosto, asumiría de forma definitiva un mando en el que ya se hallaba instalado, como mínimo, desde el mes de mayo. Con la batalla de Teruel y el comienzo del nuevo año, el servicio alcanzaría no solo su mayoría de edad, sino que se adentraría en un periodo de revolución orgánica que se saldaría con su independencia como Arma.

El año 1937 puede considerarse como el año fundacional del sistema antiaéreo republicano, pero también su primer gran fracaso. Su configuración fue excesivamente lenta e impidió que se pudiese contar con su concurso hasta varios meses después de la caída del Norte, cuando la guerra estaba ya decantada y la República había perdido definitivamente la superioridad en los cielos a causa de las ingentes pérdidas que batallas como la de Brunete habían ocasionado en sus Fuerzas Aéreas. Lo mismo se puede decir en el aspecto pasivo, el cual se vio especialmente agravado por la incapacidad republicana de dotar de mínimos recursos técnicos y económicos al total de poblaciones bajo su control. Las implicaciones de esta insuficiencia resultaban previsibles, pero no por ello menos dramáticas, reduciéndose en muchos casos a meras indicaciones sobre extinción de luces las medidas que se facilitaron a la población. Además, el control de seguimiento y aplicación de las diferentes medidas se había depositado sistémicamente en las autoridades locales por lo que, en un contexto de guerra, la capacidad de actuación de la DECA o el Estado sobre las irregularidades se

hallaba plenamente diluida. Las poblaciones de menor entidad demográfica serían así las más perjudicadas, quedando plenamente desamparadas incluso de guías técnicos que pudieran orientar si quiera la proyección de construcciones defensivas antiaéreas, como los refugios.

El día 4 de enero, mientras el Ejército Popular, por primera integrando fuerzas DECA, libraba la batalla de Teruel, se oficializaría la absorción del organismo por parte del Ejército de Tierra, un paso lógico y necesario una vez que se había comprobado que la menguante aviación no estaba en condiciones de erigirse como el instrumento de actuación contra aeronaves preferente. Dado que esta, además, era un Arma independiente cuyas lógicas y funcionamiento desbordaban ampliamente la protección antiaérea, no había otra alternativa que resituar a la DECA bajo un nuevo marco desde el que pudiera desempeñar de forma efectiva su labor. Así, con este movimiento, se garantizaba que el organismo mejorase su coordinación e integración con las unidades de Tierra, al tiempo que se eliminaban trabas para que controlase de forma más directa el armamento antiaéreo disponible, convirtiendo a la cooperación y al tiro contra aeronaves en las nuevas piedras angulares del servicio. Deudora de esta nueva filosofía sería la llamada Instrucción número 106, un nuevo conjunto de Instrucciones similares a las facilitadas en 1937, pero que apostaban por convertir a la defensa antiaérea en una obligación consustancial para todo el personal de Tierra. Se integraban igualmente mecanismos de reclutamiento solapados encaminados a paliar las acusadas necesidades de personal de las unidades DECA, así como medidas de protección pasiva a aplicar en el frente.

Apenas tres meses después, la Defensa Contra Aeronaves sería configurada como un Arma independiente dentro del Ejército de Tierra, promoviendo con ello a la defensa antiaérea a una posición de relevancia capital de la que no gozaría en ningún otro Ejército, ni siquiera durante la Segunda Guerra Mundial. Aunque este movimiento pueda pensarse como positivo, lo cierto es que la nueva formación continuó aquejada de los mismos problemas y limitaciones materiales y de personal ya registrados durante el año anterior, obstáculos que nunca lograría resolver y a los que ahora se sumaban los derivados de su independencia orgánica. A la falta de coordinación con el resto de elementos militares propios de la inexperiencia del Arma, se uniría la inexistencia de una definición apropiada para el uso de la misma, lo cual se habría traducido en constantes roces y conflictos entre los Jefes de las distintas unidades desplegadas en el frente. Este tipo de enseñanzas extraídas de los primeros momentos de vida de la nueva

Arma de la DCA permiten apreciar lo apresurado de la decisión de concederla la autonomía, pudiendo afirmar que un mayor tiempo de reflexión acerca de cómo habría de ser integrada en el funcionamiento del Ejército Popular hubiese sido beneficioso. El avance imparable de la guerra y los constantes reveses sufridos por la República en el campo de batalla habrían privado a esta del sosiego necesario para dotar de la forma adecuada a su proyecto de defensa antiaérea, un fenómeno que se replicaría por igual en prácticamente la totalidad de facetas del esfuerzo bélico. De hecho, la creación de dos Grupos de Ejército fruto de la ruptura territorial provocada por del hundimiento de las tropas republicanas tras la Ofensiva de Aragón sería el primer gran condicionante al que se habría de adaptar la estructura interna del nuevo Arma, resolviendo la creación de dos Jefaturas responsables de las fuerzas DCA en cada una de las regiones y la conformación de una Agrupación propia en cada Cuerpo de Ejército.

Por otro lado, el diseño de un programa de adiestramiento apropiado para la conformación y mejoramiento de las teóricamente especializadas unidades antiaéreas sería otro de los retos iniciales a los que habría de hacer frente la nueva DCA, recurriendo para ello a la instauración de un régimen de instrucción permanente al que debían someterse, sin excepción, el conjunto de fuerzas. La inexistencia de un plan de adiestramiento previo bien definido obligaba igualmente a someter a examen a todos los individuos componentes del servicio, fijando los cauces formales de evaluación para garantizar la acreditación de los mismos en cada una de las respectivas especialidades, las cuales, atendiendo al nuevo modelo de entrenamiento, quedaban claramente delimitadas. Aunque este nuevo régimen formativo quedaría esencialmente establecido a finales del mes de junio, no se habría terminado de implantar hasta después del mes de septiembre, imposibilitando con ello que la República pudiese disfrutar de forma efectiva de sus frutos.

Con el comienzo de la batalla del Ebro llegaría la primera y última gran operación del Arma, para la cual se contó con un plan de uso específico de esta en el que se detallaban desde la extracción de las fuerzas hasta sus misiones principales, pasando por detalles insoslayables como la fijación de áreas de concentración o el modo en el que debía conducirse su desplazamiento. Una vez más, las limitaciones materiales y en el adiestramiento del personal impedirían el desempeño deseado de las fuerzas consignadas, resultando especialmente reseñable el hecho de que no sufrieran ninguna pérdida. De forma auxiliar, la DCA habría contado para esta ofensiva con el apoyo de la

desgastada aviación republicana, cuyo concurso habría resultado fatalmente tardío como consecuencia de la escasez de aparatos útiles en la Región Oriental.

La defensa de las poblaciones debería de esperar hasta el mes de septiembre para recibir algún tipo de atención por parte del Arma, la cual se tradujo en la distribución de una serie de normas mínimas en las que, además de requerir la comunicación de las medidas relativas al alumbrado que se hubieran podido adoptar, se ordenaba el comienzo o intensificación de las obras y construcciones conducentes a garantizar la existencia de medidas de protección civil en número suficiente en toda la extensión del territorio republicano. A fin de facilitarlas, se incluía una lista de hasta ocho puntos clave con los que maximizar y acelerar el número de espacios habilitados con los que servir a las demandas de la defensa pasiva. Se revelaban así las dramáticas carencias de las que hizo gala este tipo de defensa a lo largo de toda la contienda en el bando republicano, evidenciando además que el orden estructural establecido en junio de 1937 había resultado totalmente inadecuado para asegurar un mínimo estado de protección antiaeronáutica general para todas las poblaciones bajo el control de la República. Habría que esperar nada menos que hasta el mes de diciembre para ver una modificación sustancial en este sentido.

Durante el mes de noviembre se certificaría la derrota republicana en el Ebro, iniciándose con ello la fase final del enfrentamiento. La invasión de Cataluña, no obstante, no comenzaría hasta finales del mes de diciembre, facilitando un *impasse* que sería aprovechado por la República para configurar un nuevo orden antiaéreo radicalmente diferente al que había dispuesto hasta el momento. El día 9 de diciembre se aprobaría el Decreto definitivo con el que el régimen republicano precisaría el diseño final que había de adoptar su sistema de defensa pasiva contra aeronaves, el cual adquiriría, por fin, un carácter verdaderamente unitario y comprensivo. De igual modo, aunque fuese de forma tardía y desde un plano fundamentalmente teórico, estas disposiciones permitían advertir las líneas maestras de lo que puede catalogarse como la primera definición de una doctrina antiaérea propia, construida en torno al liderazgo de un ente militar autónomo como era el Arma de la DCA y sustentada sobre las bases de un orden estructural jerárquico e interconectado en el que se daba cabida a la movilización forzosa del conjunto de la población apta.

La traslación de lo legislado al plano práctico sería objeto de un proceso más complejo que nunca llegaría a materializarse, pero hacia el que sí se comenzarían a dar los primeros pasos. A este esfuerzo pertenecerían herramientas que pretendían ser

decisivas como el Plan Urbano de Defensa Pasiva, el cual brindaba un modelo de estructuración orgánica sobre el que las distintas localidades debían de articular los diferentes servicios comprendidos dentro de la defensa pasiva de las poblaciones. En la misma línea se enmarcarían las gestiones iniciadas por parte de la DCA para tratar de configurar la Junta Nacional de Defensa Pasiva o la distribución de la Orden Circular del día 23 de diciembre, esta última dotada de un carácter especialmente pragmático al marcar las pautas y sanciones correspondientes a las nuevas directrices relativas a la extinción de luces.

Con el inicio de la ocupación de Cataluña el entramado antiaéreo republicano entraría en un progresivo declive que se volvería súbito después de que Barcelona cayese en manos del Ejército rebelde, momento tras el cual Enrique Jurado sustituiría a Hernández Saravia al mando del GERO, dando comienzo así a una acelerada descomposición interna del Arma. Tan pronto como el Gobierno y lo que quedaba del Ejército en tierras catalanas habían cruzado la frontera francesa, desapareció lo que hasta la fecha había sido la Jefatura Oriental del servicio, una pérdida irreparable a la que se sumaban las vitales bajas de Enrique Jurado y José Álvarez Cerón al frente de la Dirección General y la Jefatura de Fuerzas del Arma respectivamente. La Defensa Contra Aeronaves republicana quedó a partir de este momento reducida, al igual que el Ejército Popular, a todo aquello que permanecía en la Zona Centro, encabezada desde el punto de vista antiaéreo por la Jefatura y Subdirección de la Región. La guerra estaba ya liquidada y únicamente restaba determinar cómo y cuándo se produciría el colapso definitivo de la República. Tras un infausto golpe de Estado encabezado por el coronel Casado, el autoproclamado Consejo Nacional de Defensa sería el encargado de organizar la rendición y la entrega de las últimas fuerzas gubernamentales, acabando así con el cuadro que tantos desvelos había costado bosquejar a la República. El Ejército Popular había pasado a ser historia y con él, el Arma de la DCA.

BIBLIOGRAFÍA

AGUILAR OLIVENCIA, M.: *El Ejército español durante la Segunda República*, Madrid, Econorte, 1986.

AGUILERA, POVEDANO, M.: "Los hechos de mayo de 1937: efectivos y bajas de cada bando", Hispania, Vol. 73, nº 245 (2013), pp. 789-816.

ALBERTÍ, S. Y ALBERTÍ, E.: *Perill de bombardeig!: Barcelona sota les bombes (1936-1939)*, Barcelona, Albertí Ediciones, 2006.

ALCALDE A.: "La tesis de la brutalización (George L. Mosse) y sus críticos: un debate historiográfico", *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, nº15 (2016), pp. 17-42.

ALCALDE, Á.: *Los excombatientes franquistas (1936-1965)*, Zaragoza, Puz, 2014.

ALCOFAR NASSAES, J.L.: "Los primeros bombardeos de la guerra de España", *Historia y Vida*, nº 257 (1989), pp. 115-123.

ALCOFAR NASSAES, J.L.: "Una nueva hipótesis sobre el bombardeo del templo del Pilar en Zaragoza", *Historia y Vida*, nº 262 (1990), pp. 87-90.

ALCOFAR NASSAES, J.L.: *Las fuerzas navales en la guerra española*, Barcelona, Dopesa, 1971.

ALEGRE LORENZ, D.: "Nuevos y viejos campos para el estudio de la guerra a lo largo del siglo XX: un motor de innovación historiográfica", *Hispania Nova*, nº 16 (2018), pp. 164-196.

ALEGRE LORENZ, D.: *La batalla de Teruel: Guerra total en España*, Madrid, La esfera de los libros, 2018.

ALEXANDER, M.: *The Republic in Danger: General Maurice Gamelin and the Politics of French Defense, 1933-1940*, Cambridge, Cambridge University Press, 2003.

ALIÁ MIRANDA, F.: *Julio de 1936: conspiración y alzamiento contra la Segunda República*, Barcelona, Crítica, 2011.

ALIÁ MIRANDA, F.: *La agonía de la república: el final de la guerra civil española (1938-1939)*, Barcelona, Crítica, 2015.

ALIÁ MIRANDA, F.: *La Guerra Civil en retaguardia: conflicto y revolución en la provincia de Ciudad Real 1936-1939*, Ciudad Real, Diputación, 1994.

ALONSO BAQUER, M.: *El Ebro, la batalla decisiva de los cien días*, Madrid, La Esfera, 2003.

ALONSO IBARRA, M.: *El ejército sublevado en la Guerra Civil Española. Experiencia bélica, fascistización y violencia (1936-1939)*. Tesis Doctoral, Barcelona, Universitat Autònoma de Barcelona, 2019.

ALONSO M., KRAMER, A. y RODRIGO, J. (eds.): *Fascist Warfare, 1922-1945: Agression, Occupation, Annihilation*, Suiza, Palgrave, 2019.

ALPERT, M.: *Aguas peligrosas. Nueva Historia Internacional de la Guerra Civil Española, 1936-1939*, Madrid, Akal, 1998.

ALPERT, M.: *El ejército popular de la República, 1936-1939*, Barcelona, Crítica, 2007.

ALPERT, M.: *La guerra civil española en el mar*, Barcelona, Crítica, 2007.

ALPERT, M.: *La reforma militar de Azaña (1931-1933)*, Granada, Comares, 2008.

ALPERT, M.: *La reforma militar de Azaña (1931-1933)*, Madrid, Siglo XXI, 1982.

ÁLVAREZ TARDÍO, M. y VILLA GARCÍA, R.: *1936, fraude y violencia en las elecciones del Frente Popular*, Barcelona, España, 2017.

ANDRÉS ROJO, J.: *Vicente Rojo: retrato de un general republicano*, Barcelona, Tusquets, 2006.

ANDREW, C.: *Her Majesty's Secret Service: The Making of the British Intelligence Community*, Londres, Penguin, 1987.

ARACIL, C. de: *El País Valencià sota les bombes (1936-1939)*, Valencia, Publicacions de la Universitat de València, 2010.

ARIAS RAMOS, R.: *La Legión Cóndor en la Guerra Civil: el apoyo a Franco del ejército alemán*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2003.

ARNABAT, R. e ÍÑIGUEZ, D.: *Atac i defensa en la rereguarda: els bombardeigs franquistes a les comarques de Tarragona i les Terres de l'Ebre (1937-1939)*, España, Ministerio de la presidencia del Gobierno de España, Grup de Recerca Consolidat ISOCAT y Cossetània Ediciones, 2013.

ARNOLD, H. y EAKER, I.: *Army Flyer*, Nueva York, Harper, 1942.

ARNOLD, H. y EAKER, I.: *Winged Warfare*, Nueva York, Harper, 1941.

ARÓSTEGUI, J, MARCO, J y GÓMEZ BRAVO, G.: "De genocidios, holocaustos, exterminios… Sobre los procesos represivos en España durante la Guerra Civil y la Dictadura", *Hispania Nova*, nº 10 (2012), pp. 311- 640.

ARÓSTEGUI, J. (coord.): *Franco: la represión como sistema*, Barcelona, Flor del Viento, 2012.

ARÓSTEGUI, J.: "Guerra, poder y revolución. La República española y el impacto de la sublevación", *Ayer*, nº 50 (2003) pp. 85-114.

ARÓSTEGUI, J.: "La defensa de Madrid y el comienzo de la guerra larga", pp. 119-142, en MALEFAKIS, E. (Dir.): *La Guerra Civil española*, Madrid, Taurus, 2006.

ARÓSTEGUI, J.: "Los componentes sociales y políticos", pp. 45-122, en TUÑÓN DE LARA, M. *et al*.: *La guerra civil española. 50 años después*, Barcelona, Labor, 1989.

ARÓSTEGUI, J.: "Sociedad y milicias en la guerra civil española, 1936-1939: una reflexión metodológica", *Hispania Nova*, nº12 (2014), sin paginación. Originalmente en VV.AA.: *Estudios de Historia de España. Homenaje a Manuel Tuñón de Lara*, Vol. II, Madrid, UIMP, 1981.

ARÓSTEGUI, J.: *Por qué el 18 de julio… y después*, Barcelona, Flor del Viento, 2006.

AROSTEGUI, J: *Largo Caballero: el tesón y la quimera*, Barcelona, Debate, 2013.

ARRARÁS, J.: *Historia de la cruzada Española*, 8 vols., Madrid, Ediciones Españolas, 1939-1943.

ASHMORE, E.B.: *Air Defence*, Londres, Longman´s Green, 1929.

ASTON, G.: *Sea, Land, and Air Strategy*, Londres, John Murray, 1914.

AUDOIN-ROUZEAU, S. y BECKER, A.: *1914-1918, understanding the Great War*, Reino Unido, Profile Books, 2002.

AVILÉS FARRÉ, J.: *Pasión y farsa: franceses y británicos ante la guerra civil española*, Madrid, Eudema, 1994.

BAHAMONDE MAGRO, Á. y CERVERA GIL, J.: *Así terminó la Guerra de España*, Madrid, Marcial Pons, 2000.

BAHAMONDE MAGRO, Á.: *Madrid, 1939: la conjura del coronel Casado*, Madrid, Cátedra, 2014.

BALBÉ, M.: *Orden Público y militarismo en la España constitucional (1812-1983)*, Madrid, Alianza, 1983.

BALDOLI, C. y FINCARDI, M.: "Italian Society under Anglo-American Bombs: Propaganda, Experience, and Legend, 1940-1945", *The Historical Journal*, Vol. 54, nº4 (2009), pp. 1017-1038.

BALDOLI, C. y KNAPP, A.: *Forgotten Blitzes: France and Italy under Allied Air Attack, 1940-1945,* India, Continuum, 2012.

BALFOUR, S. y LA PORTE, P.: "Spanish Military Cultures and the Moroccan Wars, 1909-36", *European History Quarterly*, Vol. 30, nº3 (2000), pp. 307-332.

BALFOUR, S.: *Abrazo mortal. De la guerra colonial a la Guerra Civil en España y Marruecos (1909-1939)*, Barcelona, Península, 2002.

BAREA, A.: *La Llama*, Barcelona, DeBolsillo, 2010.

BARRA, J.: *Atlas de la Guerra Civil española. La legión Cóndor*, Barcelona, DAU, 2016.

BARROS, A.: "Razing Babel and the Problems of Constructing Peace: France, Great Britain, and Air Power, 1916-28", *The English Historical Review*, Vol. 126, nº 518 (2011), pp. 75-115.

BARROSO, P.: *Verano y revolución. La Guerra Civil en Guipúzkoa (julio septiembre de 1936)*, San Sebastián, Haranburu, 1996.

BASSFORD, C.: *Clausewitz in English: The Reception of Calusewitz in Britain and America, 1815-1945*, New York, Oxford University Press, 1994.

BAUGHEN, G.: *The Rise and Fall of the French Air Force: French Air Operations and Strategy 1900-1940*, Inglaterra, Fonthill Media, 2018.

BAYO, A.: *Mi desembarco en Mallorca*, Palma de Mallorca, Miquel Font, 1987.

BECKET, F.W.: *The Great War, 1914-1918*, Malasia, Pearson, 2007.

BERENGUER FUSTÉ, D.: *La guerra en Marruecos. Una adaptación táctica*, Madrid, Librería "Fernando Fe",1918.

BERNECKER, W.L.: *Colectividades y revolución social. El anarquismo y la guerra civil española*, Barcelona, Critica, 1982.

BEYERCHEN, A.: "From radio to radar: Interwar military adaptation to technological change in Germany, the United Kingdom, and the United States", pp. 265-299, en MURRAY, W.R. y MILLET, A.R.: *Military Innovation in the Interwar Period*, Cambridge, Cambridge University Press, 1996.

BIALER, U.: *The Shadow of the Bomber: The Fear of Air Attack and British Politics, 1932-1939*, Londres, Royal Historical Society, 1980.

BLANCHON, G.: *The New Warfare*, Nueva York, Thomas Crowell, 1918.

BLANCO RODRÍGUEZ, J.A.: "La historiografía de la guerra civil española", *Hispania Nova*, nº 7 (2007), pp. 741- 772.

BOLLOTEN, B.: *The Spanish Civil War: Revolution and* Counterrevolution, Chapell Hill, University of North Carolina Press, 1991.

BOLLOTEN, B.: *The Spanish Republic and the civil war*, USA, Princeton, 1965.

BORKENAU, F.: *El reñidero español. Relato de un testigo de los conflictos sociales y políticos de la guerra civil española*, París, Ruido Ibérico, 1971.

BORREGUERO BELTRÁN, C.: La historia militar en el contexto de las nuevas corrientes historiográficas. Una aproximación, *Manuscrits. Revista d´Historia Moderna*, nº 34 (2016), pp. 145-176.

BOTTI, F. (Ed.): *Scritti scelti sul potere aerea e l´aviazione d´assalto, 1920-1970*, 2 vols., Roma, Aeronautica Militare, Uficcio Storico, 2006.

BOYD, C.P.: "Violencia pretoriana. Del ¡Cu-Cut! al 23-F", pp. 289-325, en JULIÁ, Santos (Dir.): *Violencia política en la España del siglo XX*, Madrid, Taurus, 2000.

BOYD, C.P.: *La política pretoriana en el reinado de Alfonso XIII*, Madrid, Alianza, 1990.

BOYLE, A.: *Trenchard: Man of Vision*, Londres, Collins, 1962.

BRAOJOS, A. ÁLVAREZ L. y ESPINOSA, F.: *Sevilla 36: sublevación fascista y represión*, Sevilla, Muñoz Moya, 1990.

BRENAN, G.: *The Spanish Labyrinth: An Account of the Social and Political Background of the Spanish Civil War*, Londres, Cambridge University Press,1943.

BRINKUS, J y LEMKE, B. (eds.): *Luft- und Zivilschutz in Deutschland im 20. Jahrhundert* , Postdam, Militärgeschichtetliches Forschungsamt, 2007.

BROUÉ, P. y TEMIME, É.: *La revolución y la guerra de España*, 2 Vols., México, Biblioteca Actual, 1962.

BUCHANAN, T.: *The Impact of the Spanish Civil War on Britain: War, Loss and Memory*, Brighton, Sussex Academic Press, 2007.

BUSQUETS BRAGULAT, J.: *El militar de carrera en España. Estudio de Sociología Militar*, Barcelona, Ariel, 1984.

CAIN, A.C.: "L´Armée de l´Air, 1933-1940: Drifting toward defeat", pp. 41-70, en HIGHAM, R. y HARRIS, S. J., (Eds.): *Why Air Forces Fail: The Anatomy of Defeat*, Kentucky, The University Press of Kentucky, 2006.

CAIN, A.C.: *Forgotten Air Force: French Air Doctrine in the 1930s*, USA, The Smithsonian Institution, 2015.

CALDUR, A.: *The Myth of the Blitz*, Londres, Jonathan Cape, 1991.

CARDONA, G. y LOSADA, J.C.: *Aunque me tires el puente: memoria oral de la batalla del Ebro*, Madrid, Aguilar, 2004.

CARDONA, G.: "De Madrid a la caída del Norte", pp. 295-320, en MALEFAKIS, E. (Dir.): *La Guerra Civil española*, Madrid, Taurus, 2006.

CARDONA, G.: "Largo Caballero y la dirección política de la guerra", pp. 247-255, en JULIÁ, S. (Coord.), *Socialismo y guerra civil*, Madrid, 1987.

CARDONA, G.: *A golpes de sable: los grandes militares que han marcado la historia de España*, Barcelona, Ariel, 2008.

CARDONA, G.: *El gigante descalzo: el ejército de Franco*, Madrid, Santillana, 2003.

CARDONA, G.: *El poder militar en la España contemporánea hasta la guerra civil*, Madrid, Siglo XXI, 1983.

CARDONA, G.: *El problema militar en España*, Madrid, Albor, 2005.

CARDONA, G.: *Historia militar de una Guerra civil*, Barcelona, Flor del Viento, 2006.

CARDONA, G.: *Historia militar de una guerra civil. Estrategia y tácticas de la guerra de España*, Barcelona, Flor del viento, 2006.

CARDONA, G.: *La batalla de Madrid*, Madrid, Arlanza, 2005.

CARR, R. (Ed.): *The Republic and the Civil War in Spain*, Londres, Macmillan, 1971.

CASADO, S.: *Así cayó Madrid: último episodio de la Guerra Civil española*, Madrid, Guadiana, 1968.

CASANOVA, J.: *Anarquismo y revolución en la sociedad rural aragonesa, 1936*-1938, Madrid, Siglo XXI, 1985.

CASANOVA, J.: *Anarquismo y violencia política en la España del siglo XX*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2007.

CASAS, J., SERRALLONGA, J. y SANTIRSO, M.: *Vivir en guerra. La zona leal a la República (1936-1939)*. Barcelona, Universidad Autónoma de Barcelona, 2013.

CASSAR, G.H.: *Trial by Gas: The British Army at the Second Battle of Ypres*, USA, Potomac Books, 2014.

CERVERA GIL, J.: "La Quinta Columna en la retaguardia republicana en Madrid", *Historia, antropología y fuentes orales*, nº 17 (1997), pp. 93-110.

CERVERA GIL, J.: *Madrid en guerra: la ciudad clandestina, 1936-1939*, Madrid, Alianza, 2006.

CHARLTON, L.E.O.: *The Menace of the Clouds*, Londres, William Hodge, 1937.

CHASE, S.: *Men and Machines*, Nueva York, The Macmillan Company, 1929.

CHRISTIENNE, C. y LISSARAGUE, P.: *A History of French Military Aviation*, Washington D.C.,Smithsonian Institution Press, 1986.

CHRISTIENNE, C., PATRICK, F., PATRICE, B. y LEE, K.: *French Military Aviation: A Bibliographical Guide*, Nueva York, Garland, 1985.

CITINO, R.M: *The German Way of War: From the Thirty Years' War to the Third Reich*, Kansas, University Press of Kansas, 2005.

CLODFELTER, M.A.: "Molding Airpower Convictions: Development and Legacy of William Mitchell´s Strategic Thought", pp. 79- 114, en MEILINGER, P.S. (Ed.): *The Paths of Heaven*, Alabama, Air University Press, 1997.

COBO ROMERO, F.: "La cuestión agraria y las luchas campesinas en la II República, 1931-1936", *Hispania Nova*, nº 11 (2013), pp. 271-305.

COBO ROMERO, F.: "La Junta Provincial de Defensa Pasiva contra aeronaves de Jaén (1937-1939)", pp. 85-106, en GÓMEZ OLIVER, M.C. y RUIZ-MANJÓN, O. (Coords.): *Los nuevos historiadores ante la Guerra Civil española*, Vol. 1, Granada, Diputación de Granada, 1990.

COLE, C. y CHEESMAN, E.F.: *The Air Defense of Britain, 1914*-1918, Londres,Putnam, 1984.

COLLADO, M.Á.: "El *terror aéreo* sobre la Cuenca Minera de Riotinto del 20 al 26 de agosto de 1936", *Revista Universitaria de Historia Militar*, Vol. 5, nº10, 2015, pp. 285-299.

COOK, T.: “Against “God-Inspired Conscience”: The Perception of Gas Warfare as a Weapon of Mass Destruction, 1915-1939”, *War and Society,* Vol. 18, nº1 (2000), pp. 47-69.

CORDÓN, A.: *Trayectoria. Recuerdos de un artillero*, Barcelona, Crítica, 1977.

CORTADA, J. W.: *La guerra moderna en España: informes del ejército de Estados Unidos sobre la Guerra Civil, 1936-1939*, Barcelona, RBA, 2014.

CORUM, J. S.: “The Spanish Civil War: Lessons Learned and Not Learned by the Great Powers”, *The Journal of Military* History, vol. 62, nº2 (1998), pp. 313-334.

CORUM, J.S.: “Airpower Thought in Continental Europe between the Wars”, pp. 151-182, en MEILINGER, P.S. (Ed.), *The Paths of Heaven*, Alabama, Air University Press, 1997.

CORUM, J.S.: “The Luftwaffe´s Army Support Doctrine, 1918-1941”, *The Journal of Military History*, Vol. 59, nº 1 (1995), pp. 53-76.

CORUM, J.S.: *The Luftwaffe: Creating the Operational Air War, 1918-40*, Kansas, University Press of Kansas, 1997.

CORUM, J.S.: *The Roots of Blitzkrieg: Hans von Seeckt and German Military Reform*, Kansas, University Press of Kansas, 1992.

COVERDALE, J. F.: *La intervención fascista en la Guerra Civil española*, Madrid, Alianza, 1979.

CRUZ, R.: “La Lógica de la Guerra. Ejército, Estado y Revolución en la España Contemporánea” *Studia Histórica. Historia Contemporánea,* nº 10-11 (1992), pp. 207-222.

CUNNINGHAM, P. y GARDNER, P.: ““Saving the nation´s children”: teachers, wartime evacuation in England and Wales and the construction of national identity”, *History of Education*, Vol. 28, nº3 (1999), pp. 327-337.

DE LA CIERVA, R.: *Historia de la guerra civil española*, Madrid, San Martín, 1969.

DEL ARCO, M.Á., FUERTES, C., HERNÁNDEZ BRUGOS, C. y MARCO, J. (eds.): *No solo miedo: actitudes políticas y opinión popular bajo la dictadura franquista (1936-1977)*, Granada, Comares, 2013.

DELGADO L. E., FERNÁNDEZ P. y LABANYI, J.: *Engaging the Emotions in Spanish Culture and History*, Nashville, Vanderbilt University Press, 2016.

DELSERT, B, DUBOIS, J.J. y KOWAL, C.: *La Flak, 1914-1918,* 2 volúmenes, Francia, La Plume du Temps, 2000.

DOUGHTY, R.: *The Seeds of Disaster*, Pensilvania, Stackpole Books, 2014.

DOUHET, G.: *El dominio del Aire*, Madrid, Ministerio de Defensa, 2007.

DUNNING, C.: *Courage Alone:The Italian Air Force, 1940-1943*, Aldershot, HIKOKI Publications, 1998.

DURGAN, A.: "Hacia la unificación marxista", *Ebre 38*, nº5 (2010), pp. 13-38.

EGEA BRUNO, P.M.: "El final de la guerra civil: Cartagena, marzo de 1939", *Hispania Nova: Revista de historia contemporánea*, nº 14 (2016), pp. 139-164.

ESPINOSA MAESTRE, F. (ed.): *Violencia roja y azul. España, 1936-1950*, Barcelona, Crítica, 2010.

ESPINOSA MAESTRE, F.: *La columna de la muerte. El avance del ejército franquista de Sevilla a Badajoz*, Barcelona, Crítica, 2003.

ESPINOSA ROMERO, J.: "La Delegación del Estado para la Recuperación de Documentos en Madrid", pp. 133-158, en OVIEDO SILVA, D y PÉREZ-OLIVARES, A. (coords). *Madrid, una ciudad en guerra (1936-1948)*, Madrid, Catarata, 2016.

FERNÁNDEZ BASTARRECHE, F.: *El ejército español en el siglo XIX*, Madrid, Siglo XXI, 1978.

FERRIS, J. (Ed.): *The British Army and Signals Intelligence During the First World War*, Wolfeboro Falls, Alan Sutton, 1992.

FERRIS, J.: "Airbandit: C3I and Strategic Air Defence during the First Battle of Britain, 1915-1918", pp. 23-66, en DOCKRILL, M. Y FRENCH, D. (eds.): *Strategy & Intelligence: British Policy During the First World War,* Londres, Bloomsbury, 1996.

FERRIS, J.: "Before Room 40": The British Empire and Signals Inteligence 1898-1914", *Journal of Stretegic Studies*, Vol. 12, nº 4 (1989), pp. 431-457.

FERRIS, J.: "Fighter Defence Before Fighter Command: The Rise of Strategic Air Defence in Great Britain, 1917-1934", *The Journal of Military History,* Vol. 63, nº4 (1999), pp. 845-884.

FERRIS, J.: "The Theory of "A French Air Menace": Anglo-French Relations and the British Home Defence Air Force Programmes of 1921-1925", *Journal of Strategic Studies*, Vol. 10, nº 1 (1987), pp. 239-262.

FINNEY, R. T.: *History of the Air Corps Tactical School, 1920-1940*, Washington, Air Force History Office, 1992.

FORNALS VILLALONGA, F.: *Menorca: defensas militares republicanas durante la Guerra Civil, 1936-1939*, Menorca, Consorcio del Museo Militar de Menorca, 2015.

FRANCO, F.: *Palabras del Caudillo*, Madrid, Vicesecretaría de Educación Popular, 1943.

FREEMANTLE, M.: *Gas! Gas! Quick, Boys!: How Chemistry Changed the First World War*, UK, The History Press, 2014.

FRITZSCHE, P.: *A nation of fliers: German aviation and the popular imagination*, Cambridge, Harvard University Press, 1992.

FUERTES, C.: *Viviendo en dictadura: la evolución de las actitudes sociales hacia el franquismo*, Granada, Comares, 2017.

FUSI, J.P.: "El País Vasco durante la guerra", pp. 239-264, en MALEFAKIS, E. (Dir.): *La Guerra Civil española*, Madrid, Taurus, 2006.

FUTRELL, R.F: *Ideas, Concepts, Doctrine: Basic Thinking in The United States Air Force, 1907-1960*, 2 vols., Alabama, Air University Press, 1989.

GALLEGO, F.: *El Evangelio fascista. La formación de la cultura política del franquismo (1930-1950)*, Barcelona, Crítica, 2014.

GARCÍA LACALLE, A.: *Mitos y verdades: la aviación de caza en la guerra española*, México, Oasis, 1973.

GARCÍA OLIVER, J.: *El eco de los pasos*, Barcelona, Ibérica, 1978.

GARCÍA-FUNES, J.C.: *Espacios de castigo y trabajo forzado del sistema concentracionario franquista*. Tesis Doctoral, Pamplona, Universidad Pública de Navarra, 2017.

GAREEV, M.A.: *M.V. Frunze, Military Theorist*, Washington D.C., Pergamon-Brassey's, 1987.

GARÍ SALLERAS, B.: *La repressió a Mallorca en el transcurs de la guerra civil (1936-1939): memòria d'una eliminació planificada*. Tesis Doctoral, Palma de Mallorca, Universitat de les Illes Balears, 2017.

GAULLE, Charles de: *Vers l´Armée de Métier*, París, 1934.

GIL ANDRÉS, C.: "Vecinos contra vecinos. La violencia en la retaguardia riojana durante la Guerra Civil", *Historia y política: Ideas, procesos y movimientos sociales*, nº 16 (2006), pp. 109-130.

GIL-ROBLES, J.M.: *No fue posible la paz*, Barcelona, Ariel, 1968.

GLANTZ, D.M.: *Soviet Military Operational Art: In Pursuit of Deep Battle*, Abingdon, Frank Cass and Company Limited, 1991.

GODED, M.: *Marruecos. Las etapas de la pacificación*, Madrid, CIAP, 1930.

GODICHEAU, F.: "El proceso del POUM: Proceso ordinario de una justicia extraordinaria", *Historia Contemporánea*, nº 29 (2005), pp. 839-869.

GOLLIN, A.: "A Flawed Strategy: Early British Air Defense Arrangements", pp. 31-37, en ADAMS, R.J.Q.: *The Great War, 1914-1918: Essays on the Military, Political and Social History of the First World War*, Londres, MacMillan, 1990.

GÓMEZ BRAVO, G. (ed.): "Violencia y espacio público en la sociedad contemporánea", *Cuadernos de Historia Contemporánea*, nº 33 (2011), pp. 11-69.

GÓMEZ BRAVO, G. y MARCO, J.: *La obra del miedo: violencia y sociedad en la España franquista (1936-1950)*, Barcelona, Ediciones Península, 2011.

GÓMEZ BRAVO, G.: *El exilio interior: cárcel y represión en la España franquista (1939-1950)*, Madrid, Taurus, 2009.

GÓMEZ BRAVO, G.: *Geografía humana de la represión franquista. Del Golpe a la Guerra de ocupación (1936-1941)*, Madrid, Cátedra, 2017.

GÓMEZ BRAVO, G.: *La redención de penas: la formación del sistema penitenciario franquista, 1936-1950*, Madrid, Catarata, 2007.

GONZÁLEZ CALLEJA, E. y SÁNCHEZ PÉREZ, F.: "Revisando el revisionismo. A propósito del libro *1936, fraude y violencia en las elecciones del Frente Popular*", *Historia Contemporánea*, nº 58 (2018), pp. 851-881.

GONZÁLEZ CALLEJA, E., COBO ROMERO, F., MARTÍNEZ RUS, A. y SÁNCHEZ PÉREZ, F.: *La Segunda República española*, Barcelona, Pasado y Presente, 2015.

GONZÁLEZ CALLEJA, E.: "Aproximación a las subculturas violentas de las derechas antirrepublicanas españolas (1931-1936)", *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, nº 2 (2003), pp. 107-142.

GONZÁLEZ CALLEJA, E.: "Brutalización de la política y banalización de la violencia en la España de entreguerras", pp. 23-38, en NAVAJAS ZUBELDÍA, C. e ITURRIAGA BARCO, D. (eds.): *Crisis, dictaduras, democracia: Actas del I Congreso Internacional de Historia de Nuestro Tiempo*, Logroño, Universidad de La Rioja, 2008.

GONZÁLEZ CALLEJA, E.: "La cultura de guerra como propuesta historiográfica; una reflexión general desde el contemporaneísmo español", *Historia Social*, nº 61 (2008), pp. 69-87.

GONZÁLEZ CALLEJA, E.: "La historiografía sobre la violencia política en la Segunda República española: una reconsideración", *Hispania Nova*, nº 11 (2013), pp. 402-436.

GONZÁLEZ CALLEJA, E.: *Cifras cruentas. Las víctimas mortales de la violencia sociopolítica en la Segunda República española*, Granada, Comares, 2015.

GOURÉ, L.: *Civil Defense in the Soviet Union*, USA, University of California Press, 1962.

GRAHAM, H.: "Against the state: a genealogy of the Barcelona May Days", *European History Qarterly*, Vol. 29, nº 4 (1999), pp. 485-542.

GRAHAM, H.: *El PSOE en la Guerra Civil: poder crisis y derrota (1936-1939)*, Barcelona, Debate, 2005.

GRAHAM, H.: *La república española en guerra (1936-1939)*, Barcelona, Debate, 2006.

GRAHAM-WHITE, C.: *Aircraft in the Great War*, Chicago, McClurg, 1915.

GRAY, C.: "Dowding and the British strategy of air defense, 1936-1940, pp. 241-279, en MURRAY, W. y HART, R. (eds.): *Successful Strategies: Triumphing in War and Peace from Antiquity to the Present*, Reino Unido, Cambridge University Press, 2014.

GRAYZEL, S.R.: *At Home and Under Fire: Air Raids and Culture in Britain from the Great War to the Blitz*, Nueva York, Cambridge University Press, 2013.

GREER, T. H.: *The Development of Air Doctrine in the Army Air Arm, 1917-1941*, Washington, Air Force History Office, 1985.

GROSS, G. P.: *Myth and Reality of German Warfare: Operational Thinking from Moltke the Elder to Heusinger*, Lexington, University Press of Kentucky, 2016.

GUAITA MARTORELL, A.: "Capitanes y Capitanías Generales", *Revista de Administración Pública*, nº 111 (1986), pp. 7-50.

GUDERIAN, H.: *Achtung-Panzer: The Development of Tank Warfare*, Londres, W&N, 1999.

GUERRERO MARTÍN, A.: *Análisis y trascendencia de la Colección Bibliográfica Militar (1928-1936).* Tesis Doctoral, Madrid, Universidad Nacional de Educación a Distancia, 2015.

HABER, L.F.: *The Poisonous Cloud: Chemical Warfare in the First World War*, Nueva York, Oxford University press, 2002.

HARRIES-JENKINS, G y MOSKOS, C. C.: *Las fuerzas armadas y la sociedad*, Madrid, Alianza, 1984.

HEARNE, R.P.: *Aerial Warfare*, Londres, Bodley Head, 1909.

HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, F.: *Guerra o revolución. El partido comunista de España en la Guerra Civil*, Barcelona, Crítica, 2010.

HERRERA ALONSO, E.: "La aviación militar española (1911-1927)", pp. 84-95, en VV.AA.: *De la Paz de París a Trafalgar (1763-1805). Las Bases de la Potencia Hispana: IX Jornadas de Historia Militar*, Madrid, Ministerio de Defensa, 2004.

HIDALGO DE CISNEROS, I.: *Memorias*, París, Ebro, 1964.

HIGHAM, R. y KAGAN, F.W. (eds.): *The Military History of the Soviet Union*, Nueva York, Palgrave MacMillan, 2002.

HIGHAM, R.: *Two Roads to War: The French and British Air Arms from Versailles to Dunkirk*, Annapolis, Naval Institute Press, 2012.

HILDEBRAND, K.F: *Die Generale der deutschen Luftwaffe, 1935-1945*, 3 vols., Osnabrück, Biblio Verlag, 1992.

HIPLER, T.: *Bombing the People: Giulio Douhet and the Foundations of Air-Power Strategy, 1884-1939*, Cambridge, Cambridge University Press.

HOBSBAWN, E.: *Historia del siglo XX, 1914-1991*, Barcelona, Crítica, 2011.

HOGG, I.V.: *Anti-Aircraft: A History of Air Defence*, Londres, MacDonald & Jane´s, 1978.

HOLMES, R.: *Falling upwards: How we Took to the Air*, Londres, William Collins, 2013.

HÖPPNER, E.: *Germany´s War in the Air: A Retrospect on the Development and the Work of our Military Aviation Forces in the World War*, Leipzig, A. F. Kochler, 1921.

HOWSON, G.: *Aircraft of the Spanish Civil War, 1936-1939*, Londres, Putnam, 1990.

HOWSON, G.: *Arms for Spain: The Untold Story of the Spanish Civil War*, Londres, John Murray, 1998.

IGLESIAS AMORÍN, A.: "La cultura aficanista en el Ejército español (1909-1975)", *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, nº 15 (2016), pp. 99-122.

INFIESTA PÉREZ, J.L.: *Bombardeos del litoral mediterráneo durante la guerra civil*, 2 vols., Valladolid, Quirón, 1998.

ÍÑIGUEZ CAMPOS, M.: *Armas vengan de donde vengan: las dificultades de abastecimiento republicanas y su viraje al mercado negro durante el primer año de guerra (julio 1936-mayo 1937)*. Tesis Doctoral, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2016.

IRUJO, X.: *Guernika: 26 de abril de 1937*, Barcelona, Crítica, 2017.

IZQUIERDO MARTÍN, J.: "¿Víctimas sin victimismo? Por una memoria elaborada del genocidio franquista", pp. 165-182, en CASAL DE REY, G. (coord.): *Un mundo de víctimas*, Barcelona, Anthropos, 2017.

JACKSON, C.: *Who Will Take Our Children: The British Evacuation Program of World War II*, USA, McFarland, 2008.

JACOBS, W.D.: *Frunze: The Soviet Clausewitz, 1885–1925*, La Haya, Martinus Nijhoff, 1969.

JAÉN MILLA, S.: "Memoria soterrada: los refugios antiaéreos de la Guerra Civil en Jaén", *Clio. History and History Teaching*, nº42 (2016), texto sin paginar.

JENSEN, G.: *Cultura militar española: modernistas, tradicionalistas y liberales*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2014.

JONES, D.P.: "Chemical Warfare Research during World War I: A Model of Cooperative Research", pp.165-185, en PARASCONDOLA, J., y WHORTON, J.C. (eds.): *Chemistry and Modern Society: Historical Essays in Honor of Aaron J. Ihde*, Washington, American Chemical Society, 1983.

JONES, E. EVERITT, B., IRONSIDE, S., PALMER, I. Y WESSELY, S.: "Psychological effects of chemical weapons: a follow-up study of First World War veterans", *Psychological Medicine*, nº 38 (2008), pp.1419-1426.

JONES, N.: *The Beginnings of Strategic Air Power*, Londres, Frank Cass, 1987.

JULIÁ, S. (coord.): *Víctimas de la guerra civil*, Madrid, Temas de Hoy, 1999.

JULIÁ, S.: "Partido contra sindicato: una interpretación de la crisis de mayo de 1937", pp. 325-346, en JULIÁ, S. (Coord.), *Socialismo y guerra civil*, Madrid, 1987.

JULIÁ, S.: "Presidente por última vez: Azaña en la crisis de mayo de 1937", pp. 239-256, en ALTED, A., EGIDO, Á. y MANCEBO, M.F. (eds.): *Manuel Azaña: Pensamiento y acción*, Madrid, Alianza, 1996.

KAGAN, F.W.: "The Rise and Fall of Soviet Operational Art, 1917-1941", pp. 79-92, en HIGHAM, R. y KAGAN, F.W. (eds.): *The Military History of the Soviet Union*, Nueva York, Palgrave MacMillan, 2002.

KALYVAS, S. N.: "Esbozo de una teoría de la violencia en medio de la guerra civil", *Análisis Político*, nº42 (2001), pp. 3-25.

KENNETT, L.: *The First Air War: 1914-1918*, USA, Simon & Schuster, 1999.

KILLEN, J.: *The Luftwaffe: A History*, Yorkshire, Pen & Sword Military Classics, 2003.

KINDELÁN, A.: *Doctrina de la guerra aérea*, Madrid, Ministerio de la Guerra, 1924.

KINDELÁN, A.: *Mis cuadernos de guerra*, Madrid, Editorial Plus Ultra, 1945.

KINGSTON-MCCLOUGHRY, E. J.: *Winged Warafre*, Londres, Jonathan Cape, 1937.

KIRBY, M. y CAPEY, R.: "Air Defence of Great Britain, 1920-1940: An Operational Research Perspective", *The Journal of the Operational Research Society*, Vol. 48, nº6 (1997), pp. 555-568.

KIRKLAND, F. R.: "The French Air Force in 1940: Was it defeated by the Luftwaffe or by Politics?", *Air University Review*, nº36 (1985), pp. 101–117.

KOWALSKY, D.: *La Unión Soviética y la guerra civil española: una revisión crítica*, Barcelona, Crítica, 2004.

KRAMER, A.: *Dynamic of Destruction: Culture and Mass Killing in the First World War*, Oxford, Oxford University Press, 2009.

LANCHESTER, F. W.: *Aircraft in War: The Dawn of the Fourth Arm*, Londres, Constable, 1916.

LARGO CABALLERO, F.: *Mis recuerdos: Cartas a un amigo*, México, Ediciones Unidad, 1976.

LAS NAVAS PAGÁN, A.G.: "La Aviación española en la Campaña de Marruecos (1913-1927)", *MILITARIA. Revista de Cultura Militar*, nº3 (1991), pp. 61-72.

LEA, H.: "The Aeroplane in War", *Harper´s Weekly*, 20 y 27 de Agosto (1910).

LEDESMA, J.L.: "¿Cuchillos afilados? De violencias, guerra civil y culturas bélicas en la España del primer siglo XX", pp. 89-104, en CANAL, J. y GONZÁLEZ CALLEJA, E. (eds.): *Guerras civiles. Una clave para entender la Europa de los siglos XIX y XX*, Madrid, Casa de Velázquez, 2012.

LEDESMA, J.L.: "Qué violencia para qué retaguardia o la República en guerra de 1936", *Ayer*, nº76 (2009), pp. 83-114.

LEFEBURE, V.: *The Riddle of the Rhine: Chemical Strategy in Peace and War*, Nueva York, Chemical Foundation, 1921.

LEIRA CASTIÑEIRA, F.J.: *La socialización de los soldados del ejército sublevado (1936-1945). Su papel en la consolidación del Régimen franquista*. Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela, 2018.

LEPINGWELL, J.W.R.: "Soviet Strategic Air Defence and the Stealth Challenge", *International Security*, Vol.14, nº2 (1989), pp. 64-100.

LIDDELL HART, B. H.: *Estrategia: la aproximación indirecta*, Madrid, Ministerio de Defensa, 1989.

LOZANO OLIVARES, F.J. y LUMBRERAS VOIGT, M.: "Refugios antiaéreos de la Guerra Civil en Alicante: intervenciones arqueológicas en las plazas de Séneca y Dr. Balmis", *Lucentum*, nº 34 (2015), pp. 363-400.

LUDENDORF, E.: *Der totale Krieg*, Múnich, Ludendorff Verlag, 1935.

MACÍAS FERNÁNDEZ, D.: *Franco "nació en África": los africanistas y las Campañas de Marruecos*, Madrid, Tecnos, 2019.

MACMILLAN, M.: *1914: De la paz a la guerra*, Madrid, Turner, 2013.

MACMILLAN, M.: *Paris 1919: Six Months That Changed the World*, Nueva York, Random House, 2002.

MADARIAGA FERNÁNDEZ, R. de: "Hallazgos aeronáuticos en la guerra de España. La guerra civil española como campo de experimentación para la aviación de la Segunda Guerra Mundial", en VV.AA.: *De la Paz de París a Trafalgar (1763-1805).*

Las Bases de la Potencia Hispana: IX Jornadas de Historia Militar, Madrid, Ministerio de Defensa, 2004.

MADARIAGA, Mª. R. de: *Los moros que trajo Franco… La intervención de tropas coloniales en la Guerra Civil Española*, Barcelona, Editorial Martínez Roca, 2002.

MAIER, K.A.: "The Condor Legion. An Instrument of Total War?", pp. 285-294, en CHICKERING, R. y FORSTER, S. (eds.): *The Shadows of Total War: Europe, East Asia, and the United States, 1919-1939*, Cambridge, Cambridge University Press, 2003.

MAINAR CABANES, E.: *De milicians a soldats: Les columnas valencianes en la Guerra Civil española (1936-1937)*. Valencia, Universitat de Valencia, 1998.

MAINAR CABANES, E.: *El colp militar de juliol del 36 a València i la formació de les milícies populars (juliol 1936-març 1937*, Valencia, Universitat de Valencia, 1993.

MANRIQUE GARCÍA, J.M. y MOLINA FRANCO, L.: *Antes que Sadam: las armas de destrucción masiva y la protección civil en España, 1924-2000*, Valladolid, Quirón Ediciones, 2003.

MARTELES LÓPEZ, J.R.: "Hitos normativos de la aviación militar española", pp. 66-71, en VV.AA.: *De la Paz de París a Trafalgar (1763-1805). Las Bases de la Potencia Hispana: IX Jornadas de Historia Militar*, Madrid, Ministerio de Defensa, 2004.

MARTELES LÓPEZ, J.R.: "Impulso inicial de la aviación nacional", pp. 13- 47, en VV.AA.: *La aviación en la guerra española: V jornadas de historia militar*, Madrid, Ministerio de Defensa, 2000.

MARTÍN ACEÑA, P. y MARTÍNEZ RUIZ, E. (eds.): *La economía de la guerra*, Madrid, Marcial Pons, 2006.

MARTÍN RAMOS, J.L. (ed.): *Els fets de maig*, Barcelona, El Viejo Topo, 2010.

MARTÍN RAMOS, J.L.: *El Frente Popular: victoria y derrota de la democracia en España*, Barcelona, Pasado y Presente, 2012.

MARTÍN RAMOS, J.L.: *Guerra y revolución en Cataluña, 1936-1939*, Barcelona, Crítica, 2018.

MARTÍNEZ BANDE, J. M.: *El final de la guerra civil*, Madrid, San Martín, 1985.

MARTÍNEZ BANDE, J. M.: *La guerra en el norte (hasta el 31 de marzo de 1937)*, Madrid, San Martín, 1969.

MARTÍNEZ BANDE, J. M.: *La lucha en torno a Madrid: en el invierno de 1936-37*, Madrid, San Martín, 1968.

MARTÍNEZ BANDE, J.M.: *La batalla de Teruel*, Madrid, San Martín, 1974.

MARTÍNEZ BANDE, J.M.: *La batalla del Ebro*, Madrid, San Martín, 1988.

MARTÍNEZ BANDE, J.M.: *La gran ofensiva sobre Zaragoza*, Madrid, San Martín, 1973.

MARTÍNEZ BANDE, J.M.: *La llegada al mar*, Madrid, San Martín, 1975.

MARTÍNEZ BANDE, J.M.: *La ofensiva sobre Segovia y la batalla de Brunete*, Madrid, San Martín, 1972.

MARTÍNEZ BANDE, J.M.: *La ofensiva sobre Valencia*, Madrid, San Martín, 1977.

MARTÍNEZ BANDE, J.M.: *Los años críticos: República, conspiración, revolución y alzamiento*, Madrid, Ediciones Encuentro, 2007.

MARTÍNEZ BANDE, J.M.: *Vizcaya*, Madrid, San Martín, 1971.

MARTÍNEZ BARRIO, D.: *Memorias*, Barcelona, Planeta,1983.

MARTÍNEZ LEAL, J: *República y guerra civil en Cartagena (1931-1939)*, Cartagena, Universidad de Murcia, 1993.

MARTÍNEZ REVERTE, J.: *La Batalla de Madrid*, Barcelona, Crítica, 2007.

MASSOT I MUNTANER, J.: *Els bombardeigs de Mallorca durant la guerra civil (1936-1938)*, Barcelona, Abadía de Motserrat, 1998.

MASSOT I MUNTANER, J.: *La guerra civil a Mallorca*, Abadía de Montserrat, 1976.

MATTHEWS, J.: *Soldados a la fuerza: reclutamiento obligatorio durante la Guerra Civil, 1936-1939*, Madrid, Alianza, 2013.

MAURER, M. (ed.): *The U.S. Air Service in World War I*, 4 vols., Washington, GPO, 1978-79.

MAXIM, H.: *Defenseless America*, Nueva York, Hearst´s, 1915.

MCCULLOUGH, D.: *The Wright brothers*, Nueva York, Simon & Schuster, 2015.

MCFARLAND, S. L.: *America´s Pursuit of Precision Bombing, 1910-1945*, Washington, Smithsonian, 1995.

MCKENNA, M.C.: "The Development of Air Raid Precautions in World War I", pp. 173-196, en TRAVERS, T y ARCHER, C. (eds): *Mens at War: Politics, Technology*

and Innovation in the Twentieth Century, New Brunswick, Transaction Publishers, 1982.

MECOZZI, A.: "L´aviazione d´assalto", *Rivista Aeronautica*, Agosto (1934), pp. 214-285.

MEILINGER, P. S.: "John C. Slessor and the Genesis of Air Interdiction", *Royal United States Services Institute Journal*, nº 140 (1995), pp. 43-48.

MEILINGER, P. S.: "The Historiography of Airpower: Theory and Doctrine", *The Journal of Military History*, Vol. 64, nº 2 (2000), pp. 467-501.

MEILINGER, P.S.: "Giulio Douhet and the Origins of Airpower Theory", pp. 1-40, en MEILINGER, P.S. (ed.): *The Paths of Heaven*, Alabama, Air University Press, 1997.

MEILINGER, P.S.: "Trenchard, Slessor, and Royal Air Force Doctrine before World War II", pp.41-78, en MEILINGER, P.S. (ed.): *The Paths of Heaven*, Alabama, Air University Press, 1997.

MEILINGER, Phillip S.: "Trenchard and "Morale Bombing": The Evolution of Royal Air Force Doctrine Before World War II", *Journal of Military History*, vol. 60, nº 2 (1996), pp. 243-270.

MENCARELLI, I.: *Amedeo Mecozzi*, Roma, Uficcio Storico Aeronautica Militare, 1979.

MENDIOLA, F.: "Cogs in the military machine? War experience and antimilitarism during the Spanish Civil War", *Workers of the world*, Vol.1, nº6 (2015), pp. 6-28.

MESSENGER, C. (Ed.): *Reader´s Guide to Military History*, Nueva York, Routledge.

MEZQUIDA I GENÉ, L.: *La batalla del Ebro*, Diputación de Tarragona, Tarragona, 2001.

MIDDLETON, E.C.: *Airfare of To-Day and of the Future*, Londres, Constable, 1917.

MÍGUEZ MACHO, A.: "Pensar en genocidio el golpe de 1936, la guerra civil, el franquismo y la transición", *Revista Universitaria de Historia Militar*, Vol. 7, nº13 (2018), pp.347-358.

MÍGUEZ MACHO, A.: *La genealogía genocida del franquismo: violencia, memoria e impunidad*, Madrid, Abada, 2014.

MÍGUEZ MACHO, A.: *Xenocidio e represión franquista en Galicia: a violencia de retaguarda en Galicia na Guerra Civil (1936-1939)*, Santiago de Compostela, Lóstrego, 2009.

MILLER, R.: *Boom: The Life of Viscount Trenchard, Father of the Royal Air Force*, Londres, W&N, 2016.

MIRALLES, R.: *Juan Negrín: la República en guerra*, Madrid, Temas de hoy, 2003.

MODESTO, J.: *Soy del quinto regimiento*, París, Librairie de Globe, 1969.

MOLA VIDAL, E..: *Obras completas*, Valladolid, Santarén, 1940

MOLA VIDAL, E.: *El pasado, Azaña y el porvenir: las tragedias de nuestras instituciones militares*, Madrid, Bergua, 1934.

MOLINERO, C., SALA, M. y SOBREQUÉS, J. (eds.): *Una inmensa prisión. Los campos de concentración y las prisiones durante la guerra civil y el franquismo*, Barcelona, Crítica, 2003.

MONLEÓN LLUVIA, A.: *Catorce meses de legislación revolucionaria*, Meabe, Valencia, 1937-1938.

MONTOJO, V.: *Ejército moderno. Servicio de información, defensa antiaérea, guerra química, mecanización, combatiente*, Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1930.

MONTOLIÚ CAMPS, P.: *Madrid en la guerra civil: la historia*, Vol. I, Madrid, Sílex, 2000.

MORADIELLOS, E.: *El reñidero de Europa: las dimensiones internacionales de la guerra civil española*, Barcelona, Península, 2001.

MORADIELLOS, E.: *Negrín: Una biografía de la figura más difamada de la España del siglo XX*, Barcelona, Península, 2015.

MORENO AURIOLES, J. M y GARCÍA AMODIA, D.: "Los primeros bombardeos "modernos" sobre una gran ciudad", pp. 205-231, en GÓMEZ BRAVO, G. (coord.): *Asedio. Historia de Madrid en la guerra civil (1936-1939)*, Madrid, Ediciones Complutense, 2018.

MORROW, J.: *The Great War in the Air: Military Aviation from 1909 to 1921*, Washington, D.C., Smithsonian Institution Press, 1993.

MORROW, J.: *The Great War in the Air: Military Aviation from 1909 to 1921*, Alabama, The University Of Alabama Press, 2009.

MORROW, J.H.: "States and Strategic Airpower: Continuity and Change, 1906-1939", pp. 37-60, en HIGHAM, R. Y PARILLO, M. (eds.): *The Influence of Airpower upon History: Statesmanship, Diplomacy and Foreign Policy since 1903,* Kentucky, The University Press of Kentucky, 2013.

MOSHENSKA, G.: "Gas masks: material culture, memory, and the senses", *The Journal of the Royal Anthropological Institute,* Vol.16, nº3 (2010), pp. 609-628.

MOSSE, G. L.: *Fallen soldiers. Reshaping the Memory of the World Wars,* New York, Oxford, 1990.

MOSSE, G. L.: *Soldados Caídos. La transformación de la memoria de las guerras mundiales,* Zaragoza, Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2016.

MULLER, R. R.: "Hitler, airpower, and statecraft", pp. 85-114, en HIGHAM, R., PARILLO, M. Y MYERS, R.B.: *The Influence of Airpower upon History: Statesmanship, Diplomacy and Foreign Policy since 1903,* Kentucky, The University Press of Kentucky, 2013.

MUÑOZ BOLAÑOS R., DE MESA GUTIÉRREZ, J.L., LÁZARO ÁVILA, C., y NÚÑEZ CALVO, N.: *Las campañas de Marruecos (1909-1927),* Madrid, Almena, 2001.

MUÑOZ BOLAÑOS, R.: "Las campañas de Marruecos", pp. 599-613, en VV.AA.: *Aproximación a la historia militar de España,* Madrid, Ministerio de Defensa, 2006.

MUÑOZ BOLAÑOS, R.: *Guernica, una nueva historia. Las claves que nunca se han contado,* Barcelona, Espasa, 2017.

MURRAY, W.: *Strategy for defeat: the Luftwaffe, 1933-1945,* Alabama, Air University Press, 1983.

NAVAJAS ZUBELDÍA, C.: "Historiografía militar española contemporánea (1940-1989)", *Brocar: Cuadernos de investigación histórica,* nº15 (1989), pp. 139-148.

NEUGASS, J.: *La guerra es bella: diario de un brigadista americano en la Guerra Civil española,* Barcelona, Papel de Liar, 2010.

NEUMAN, G.P.: *The German Air Force in the Great War,* UK, Cedric Chivers, 1969.

NEUMANN, G.P.: *Die Deutschen Luftstreitkräfte im Weltkriege,* Berlín, E.S. Mitler und Sohn, 1920.

NOAKES, L.: ""Serve to Save": Gender, Citizenship and Civil Defense in Britain 1937-1941", *Journal of Contemporary History,* Vol. 40, nº4 (2012), pp. 734-753.

NÚÑEZ XEIXAS, X.M.: *¡Fuera el invasor!: nacionalismos y movilización bélica durante la guerra civil española (1936-1939)*, Madrid, Marcial Pons, 2006.

O´BRIEN, T.H.: *History of the Second World War: Civil Defense*, Londres, Her Majesty´s Stationary Office y Longsmans, Green and Co., 1955.

O´NEILL, M.: "The Soviet Air Force, 1917-1991", pp. 153-168, en HIGHAM, R. y KAGAN, F.W. (eds.): *The Military History of the Soviet Union*, Nueva York, Palgrave MacMillan, 2002.

OLIVIER, J. M. (dir.): *Histoire de l'armée de l'air et des forces aériennes françaises du XVIIIe siècle à nos jours*, Toulouse, Privat, 2014.

ORANGE, V.: "The German Air Force is Already "The Most Powerful in Europe": Two Royal Air Force Officers Report on a Visit to Germany, 6-15 October 1936", *The Journal of Military History*, Vol.70, nº 4 (2006), pp. 1011-1028.

ORANGE, V.: *Dowding of Fighter Command: Victor of the Battle of Britain*, Londres, Grub Street, 2008.

PAMPLER, J.: "Historia de las emociones: caminos y retos", *Cuadernos de Historia Contemporánea*, nº 36 (2014), pp. 17-29.

PARRA, D.: *La narrativa del africanismo franquista: génesis y prácticas socio-educativas*. Tesis Doctoral, Valencia, Universidad de Valencia, 2012.

PATTERSON, I.: *Guernica y la guerra total*, Madrid, Turner, 2008.

PAYNE, S. G.: "De Teruel a la batalla del Ebro", pp. 321-348, en MALEFAKIS, E. (Dir.): *La Guerra Civil española*, Madrid, Taurus, 2006.

PAYNE, S. G.: *Ejército y sociedad en la España liberal (1808-1936)*, Madrid, Akal, 1977.

PEDRAZ MARCOS, A.: *Quimeras de África. La Sociedad Española de Africanistas y Colonialistas: el colonialismo español a finales del siglo XIX*, Madrid, Polifemo, 2004.

PEINADO CUCARELLA, J.: *La defensa de la ciudad de Valencia 1936-1939. Una arqueología de la Guerra Civil Española*. Tesis Doctoral, Valencia, Universidad de Valencia, 2015.

PEIRATS, J.: *La CNT en la revolución española*, 3 Vols., Madrid, 1978.

PÉREZ BARAHONA, S.: "El estatuto de "refugiado" en la Convención de Ginebra de 1951", *Revista electrónica del Departamento de Derecho de la Universidad de La Rioja*, nº 1 (2003), pp. 225-250.

PÉREZ OLIVARES, A.: *La victoria bajo control: ocupación, orden público y orden social del Madrid franquista (1936-1948)*. Tesis Doctoral, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2017.

PÍRIZ, C.: "Miedo: reflexiones teóricas y metodológicas sobre la quinta columna en la ciudad de Madrid", pp. 73-96, en OVIEDO SILVA, D y PÉREZ-OLIVARES, A. (coords.): *Madrid, una ciudad en guerra (1936-1948)*, Madrid, Catarata, 2016.

PÍRIZ, C.: *En campo enemigo: la Quinta Columna en la Guerra Civil española (1936-1941)*. Tesis Doctoral, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2019.

PRENTISS, A.M.: *Chemicals in War:A Treatise on Chemical Warfare*, Nueva York, McGraw-Hill, 1937.

PRESTON, P.: *El final de la guerra: la última puñalada a la República*, Barcelona, Debate, 2014.

PRESTON, P.: *El holocausto español. Odio y exterminio en la Guerra Civil y después*, Barcelona, Debate, 2011.

PROCTOR, R.L.: *Hitler's Luftwaffe in the Spanish Civil War*, Connecticut, Greenwood Press, 1983.

PROST, A. y WINTER, J.: *Penser la Grande Guerre. Un essai d´historiagraphie*, París, Seuil, 2004.

PROST, A.: "The impact of war on French and German political cultures", *The Historical Journal*, Vol. 37, nº1 (1994), pp. 209-217.

PROUS I VILA, J.M.: *Cuatro gotas de sangre*, Barcelona, Barril Barral, 2012.

PUELL DE LA VILLA, F. y HUERTA, J. (eds.): *Atlas de la Guerra Civil española*, Madrid, Síntesis, 2007.

PUELL DE LA VILLA, F.: "Nuevos enfoques y aportaciones al estudio militar de la Guerra Civil", *Studia Histórica. Historia Contemporánea*, nº 32 (2014), pp. 95-110.

PUJADÓ I PUIGDOMÈNECH, J.: *Contra l'oblit: els refugis antiaeris poble a poble*, Barcelona, Publicaciones de la Abadía de Montserrat, 2006.

PUJADÓ I PUIGDOMÈNECH, J.: *Oblits de rereguarda: els refugis antiaeris a Barcelona (1936-1939)*, Barcelona, Publicaciones de la Abadía de Montserrat, 1998.

RAGUER, H.: *La espada y la cruz*, Barcelona, Bruguera, 1985.

RANZATO, G.: "Guerra civil y guerra total en el siglo XX", *Ayer,* nº 55 (2004), pp. 127-148.

REQUENA, M. (ed.): "Las Brigadas Internacionales", *Ayer,* nº 56 (2004), pp. 11-196.

REY REGUILLO, F. y CABRERA, M.: "La patronal y la brutalización de la política", pp. 235-288, en JULIÁ, S. (coord.): *Violencia política en la España del siglo XX* Madrid, Taurus, 2000.

REY REGUILLO, F.(dir.): *Palabras como puños. La intransigencia política en la Segunda República española*, Madrid, Tecnos, 2011.

ROBERTS A. y GUELFF, R.: *Documents on the Laws of War,* Nueva York, Oxford University Press, 2002.

ROBERTSON, S.: *The Development of RAF Bombing Doctrine, 1919-1929*, Westport, Praeger, 1995.

RODRIGO, J. (ed.): "Retaguardia y cultura de guerra 1936-1939", *Ayer*, nº76 (2009), pp. 13-176.

RODRIGO, J.: *Cautivos. Campos de concentración en la España franquista, 1936-1947*, Barcelona, Crítica, 2005.

RODRIGO, J.: *Hasta la raíz: violencia durante la Guerra Civil y la dictadura franquista*, Madrid, Alianza, 2008.

RODRIGO, J.: *La guerra fascista. Italia en la Guerra Civil española, 1936-1939*, Madrid, Alianza, 2016.

RODRÍGUEZ BARREIRA, Ó.: "Cambalaches: hambre, moralidad popular y mercados negros de guerra y postguerra", *Historia Social*, nº 77 (2013), pp. 149-174.

ROJO, V.: *¡Alerta los pueblos!: estudio político-militar del periodo final de la guerra Española*, Barcelona, Ariel, 1974.

ROJO, V.: *Así fue la defensa de Madrid (Aportación a la Historia de la Guerra de España, 1936-1939)*, Madrid, Imprenta de la Comunidad de Madrid, 1987.

ROMERO SALVADO, F.J.: *The Foundations of Civil War: Revolution, Social Conflict and Reaction in Liberal Spain, 1916-1923*, Nueva York, Routledge, 2008.

ROS AGUDO, M. y HEIBERG, M.: *La trama oculta de la guerra civil*: *los servicios secretos de Franco, 1936-1945*, Barcelona, Crítica, 2006.

ROSE, S.O.: *Which People´s War?: National Identity and Citizenship in Britain, 1939-1945*, Oxford, Oxford University Press, 2003 .

ROUTLEDGE, N.W.: *History of the Royal Regiment of Artillery: Anti-Aircraft Artillery 1914-55*, Londres, Brassey´s, 1994.

RUBIO CORREA, P.: "El concepto de refugiado en la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951: tratamiento normativo y realidad", *Agenda Internacional*, Vol. 6, nº 12 (1999), pp. 137-148.

RUIZ NÚÑEZ, J.B.: *Los bombardeos aéreos republicanos en territorio sublevado durante la Guerra Civil española (1936-1939)*. Tesis Doctoral, Alicante, Universidad de Alicante, 2019.

SAID, E.: Orientalismo, Barcelona, Debolsillo, 2015.

SALAS LARRAZÁBAL, J. M: *Guernica*, Madrid, Rialps, 1987.

SALAS LARRAZÁBAL, J.M.: *Guerra aérea 1936-1939*, 4 vols. Madrid, Servicio Histórico y Cultural del Ejército del Aire, 1998.

SALAS LARRAZÁBAL, J.M: *La guerra de España desde el aire: Dos ejércitos y sus cazas frente a frente*, Barcelona, Ariel, 1972.

SALAS LARRAZÁBAL, R.: "Las fuerzas militares", pp. 193-216, en MALEFAKIS, E. (Dir.): *La Guerra Civil española*, Madrid, Taurus, 2006.

SALAS LARRAZÁBAL, R.: *Historia del Ejército popular de la República*, 4 vols., Madrid, Editora Nacional, 1973.

SALAS LARRAZÁBAL, R.: *Historia del Ejército popular de la República*, 4 vols., Madrid, La Esfera de los Libros, 2006.

SALAS LARRAZÁBAL, R.: *Los datos exactos de la guerra civil*, Madrid, Rioduero, 1980.

SÁNCHEZ ASIAÍN, J.Á.: *Economía y finanzas en la guerra civil española (1936-1939)*, Madrid, Real Academia de la Historia, 1999.

SÁNCHEZ ASIAÍN, J.Á.: *La financiación de la guerra civil española*, Barcelona, Crítica, 2012.

SÁNCHEZ MÉNDEZ, J.: "La Aviación Militar Española: una historia corta pero de gran intensidad", *Arbor*, vol. 171, nº 674 (2002), pp. 187-216.

SANTAELLA PASCUAL, F.: *La artillería en la defensa de Cartagena y su base naval: desde los orígenes al Plan Vickers de 1926*, Murcia, Áglaya, 2006.

SANTIAGO DE, P., MEES, L y RODRÍGUEZ RANZ, J.A.: *El Péndulo Patriótico. Historia del Partido Nacionalista Vasco, II: 1936-1939*, Barcelona, Crítica, 2001.

SANTOS MARTÍN, M.M. y SÁNCHEZ-BEATO ESPIAU, Mª Á.: "La Asociación Anti-Agresión Aérea de Toledo AAAA (1934-1936)", *Archivo Secreto*, nº 5(2011), pp. 84-99.

SAZ, I.: *Franquismo y Fascismo*, Valencia, Publicaciones de la Universidad de Valencia, 2004.

SAZ, I.: *Las caras del franquismo*, Granada, Comares, 2013.

SCHÜLER-SPRINGORUM, S.: *La guerra como aventura. La Legión Cóndor en la Guerra Civil española 1936-1939*, Madrid, Alianza, 2014.

SCHWARTZ, F.: *La internacionalización de la Guerra Civil española julio de 1936-marzo de 1937*, Barcelona, Ariel, 1971.

SECO SERRANO, C.: *Militarismo y civilismo en la España contemporánea*, Madrid, Instituto de Estudios Económicos, 1984.

SEIDMAN, M.: *A ras de suelo: historia social de la República durante la Guerra Civil*, Madrid, Alianza, 2003.

SERGE, V.: *L´Anno primo della rivoluzione russa*, Turín, Einaudi, 1967.

SERRANO GARCÍA, R.: "Conflicto, politización y violencia: el mundo rural castellano-leonés durante la II República", *Revista de historiografía*, nº 29 (2018), pp. 77-92.

SIMPKIN, R. E.: *Deep Battle: The Brainchild of Marshal Tukhachevski*, Londres, Brassey´s, 1987.

SLESSOR, J.C: *Air Power and Armies*, Londres, Oxford Universty Press, 1936.

SLOTTEN, H.R.: "Humane Chemistry or Scientific Barbarism? American Responses to World War I Poison Gas, 1915-1930", *The Journal of American History*, Vol. 77, nº2 (1990), pp. 476-498.

SMITH, M.: *British Air Strategy Between the Wars*, Oxford, Clarendon, 1984.

SOLÉ I SABATÉ, J.M y VALLARROYA, J.: *España en llamas. La guerra civil desde el aire*, Madrid, Temas de hoy, 2003.

SOUTHWORTH, H.R.: *El mito de la Cruzada de Franco*, París, Ruedo Ibérico, 1963.

SPAIGHT, James M.: *Air Power Can Disarm*, Londres, Air League, 1948.

SPAIGHT, James M.: *Air Power in the Next War*, Londres, Geoffrey Bles, 1938.

SPAIGHT, James M.: *Aircraft and the Cities*, Londres, Longmans Green, 1930.

SPIERS, E. M.: *A history of chemical and biological weapons*, London, Reaktion, 2010.

SPIERS, E.M.: *Chemical Warfare*, Reino Unido, Palgrave Macmillan, 1986.

STEPHENS, A.: "The True Believers: Air Power Between the Wars", pp. 21-49, en STEPHENS, A. (ed.): *The War in the Air, 1914-1994*, Canberra, Air Power Studies Centre, 1994.

STUCKI, A.: *Las guerras de Cuba. Violencia y campos de concentración (1868-1898)*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2017.

SUCHENWIRTH, R.: *The Development of the German Air Force, 1919-1939*, Honolulu, University of the Pacific Press, 2005.

SUEIRO, D.: *La flota es roja: papel clave del radiotelegrafista Benjamín Balboa en julio de 1936*, Guadalajara, Silente, 2009.

SUERO ROCA, Mª T.: *Militares republicanos de la Guerra de España*, Barcelona, Península, 1981.

SULLIVAN, B.R.: "Downfall of the Regia Aeronautica, 1933-1943", pp. 135- 176, en HIGHAM, R. y HARRIS, S. J.: (eds.), *Why Air Forces Fail: The Anatomy of Defeat*, Kentucky, The University Press of Kentucky, 2006.

TAGÜEÑA LACORTE, M.: *Testimonio de dos guerras*, Barcelona, Planeta, 1978.

TALÓN, V.: *Memoria de la guerra de Euzkadi de 1936*, 3 Vols., Barcelona, Plaza y Janés, 1989.

THOMAS, H.: *The Spanish Civil War*, Harmondsworth, Penguin, 1977.

TOWNSEND, G.L.: "The Use and Effect of Flying Machines on Military Operations", *Infantry Jounal*, nº 7 (1910), pp. 244-259.

TRAVERSO, E.: *A sangre y fuego: de la guerra civil europea (1914-1945)*, Valencia, Publicaciones de la Universidad de Valencia, 2009.

TRENCHARD, H.: “Aspects of Service Aviation”, *Army Quarterly*, nº 2 (1921), p. 10-21.

TUÑÓN DE LARA, M. *et al.*: *La campaña del Norte*, Barcelona, Folio, 1997.

TUÑÓN DE LARA, M. *et al.*: *La Guerra Civil Española, 50 años después*, Barcelona, Labor, 1985.

TUSSEL, J. *et al.*: *Las elecciones del Frente Popular en España*, 2 vols., Madrid, Cuadernos para el Diálogo, 1971.

UCELAY-DA CAL, E.: “Tristes tópicos: supervivencia discursiva en la continuidad de una “cultura de guerra civil” en España”, *Ayer*, nº 55 (2004), pp. 83-105.

United States Strategic Bombing Survey, Civil Defense Division: *Civilian Defense Division Final Report*, Washington, GPO, 1947.

URGOITIA BADIOLA, J.A. (Dir.): *Crónica de la Guerra Civil, de 1936-1937, en la Euzkadi peninsular*, 5 Tomos, Guipúzcoa, Sendoa, 2001-2002.

VAN DER KLOOT, W.: “April 1915: Five Future Nobel Prize-Winners Inaugurate Weapons of Mass Destruction and the Academic-Industrial-Military Complex”, *Notes and Records of the Royal Society of London*, Vol. 58, nº 2 (2004), pp.149-160.

VAQUERO PELÁEZ, D.: “En la historia y en el recuerdo: bombardeos sobre la ciudad de Zaragoza durante la Guerra Civil española”, *Rolde: Revista de cultura aragonesa*, nº 114 (2005), pp.18-25.

VAUTHIER, C. P.: *Le danger Aérien du Pays*, Paris, Berger-Levrault, 1930.

VENTRONE, A.: *Il nemico interno. Immagini e simboli della lotta política nell´Italia del ´900*, Roma, Donzelli, 2009.

VERA DELEITO, A. y VERA DE LEITO APARICI, J.: *Defensa antiaérea republicana (1936-1939): artillería y refugios*, Valencia, Requena, 2000.

VIDARTE, J. S.: *Todos fuimos culpables*, México, Tezontle, 1973.

VIGÓN, J.: *Historia de la artillería Española*, 3 vols., Madrid, Centro Superior de Investigaciones Científicas, 1947.

VILLALOBOS, F.: *El sueño colonial. Las guerras de España en Marruecos*, Barcelona, Ariel, 2004.

VILLARROYA, J.: *Els bombardeigs de Barcelona Durant la Guerra civil (1936-1939)*, Barcelona, Publicacions de l´Abadia de Montserrat, 1999.

VIÑAS, Á, PUELL DE LA VILLA, F., ARÓSTEGUI, J. *et al.* (Coord.): *Los mitos del 18 de julio*, Barcelona, Crítica, 2013.

VIÑAS, Á. y BLANCO, J.A. (dirs.): *La guerra civil española: una visión bibliográfica*, Madrid, Marcial Pons, 2017.

VIÑAS, Á. y HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, F.: *El desplome de la República*, Barcelona, Crítica, 2009.

VIÑAS, Á.: *El escudo de la República: El oro de la República, la apuesta soviética y los hechos de mayo de 1937*, Barcelona, Crítica, 2007.

VIÑAS, Á.: "Intervención y no intervención extranjeras", pp. 217-238, en MALEFAKIS, E. (Dir.): *La Guerra Civil española*, Madrid, Taurus, 2006.

VIÑAS, Á.: "La connivencia fascista con la sublevación y otros éxitos de la trama civil", pp. 79-181, en VIÑAS, Á, PUELL DE LA VILLA, F., ARÓSTEGUI, J. *et al.* (Coord.): *Los mitos del 18 de julio*, Barcelona, Crítica, 2013.

VIÑAS, Á.: *Armas, dinero, dictadura. Ayuda fascista y autarquía en la España de Franco*, Barcelona, Crítica, 1984.

VIÑAS, Á.: *El honor de la República: entre el acoso fascista, la hostilidad británica y la política de Stalin*, Barcelona, Crítica, 2009.

VIÑAS, Á.: *La Alemania nazi y el 18 de julio*, Madrid, Alianza, 1974.

VIÑAS, Á.: *La conspiración del general Franco y otras revelaciones acerca de una guerra civil desfigurada*, Barcelona, Crítica, 2012.

VIÑAS, Á.: *La soledad de la República: el abandono de las democracias y el viraje hacia la Unión Soviética*, Barcelona, Crítica, 2006.

VIÑAS, R.: *La formación de las Juventudes Socialistas Unificadas (1934-1936)*, Madrid, Siglo XXI, 1978.

VOIVENEL, P. y MARTIN, P.: *La Guerre des gaz 1915-1918*, París, Bernard Giovanangeli, 2004.

VV.AA.: *Enciclopedia ilustrada de la aviación*, 17 volúmenes, Madrid, Delta, 1987.

VV.AA.: *La Guerra de Liberación Nacional*, Universidad de Zaragoza, 1961.

WATTS, B. D.: *The Foundations of US Air Doctrine: The Problem of Friction in War*, Maxwell AFB, Air University Press, 1984.

WEBSTER, C. y FRANKLAND, N.: *The Strategic Air Offensive Against Germany, 1939-1945*, 4 vols., Londres, HMSO, 1961.

WESTERMANN, E.B.: "Fighting for the Heavens from the Ground: German Air-based Air Defenses in the Great War, 1914-1918", *The Journal of Military History*, Vol. 65, nº3 (2001), pp. 641-669.

WESTERMANN, E.B: *Flak: German Anti-Aircraft Defenses, 1914-1945*, Kansas, University Press of Kansas, 2001.

WIGGAM, M.: *The Blackout in Britain and Germany, 1939-1945*, Suiza, Palgrave Pivot, 2018.

WILSON, D.: "Origins of a Theory of Air Strategy", *Aerospace Historian*, Vol. 18, nº1 (1971), pp. 19-25.

ZAIDI, W.H.:"Aviation Will Either Destroy or Save Our Civilization": Proposals for the International Control of Aviation, 1920-45", *Journal of Contemporary History*, Vol. 46, nº 1 (2011), pp. 150-178.

ZAVALA, J.M.: *1939. La cara oculta de los últimos días de la Guerra Civil*, Barcelona, Plaza y Janés, 2009.

ZEIDLER, M.: *Reichswehr und Rote Armee, 1920-1933: Wege und Stationen einer ungewöhnlichen Zusammenarbeit*, Munich, Oldenbourg Wissenschaftsverlag, 1993.

ZIEGLER, P.: *London at War, 1939-1945*, Londres, Sinclair-Stevenson, 1995.

ZUGAZAGOITIA, J.: *Guerra y vicisitudes de los españoles*, Barcelona, Crítica, 1977.

ZUGAZAGOITIA, J.: *Guerra y vicisitudes de los españoles*, Barcelona, Tusquets, 2001.

ZUGAZAGOITIA, J.: *Guerra y vicisitudes de los españoles*, París, Librería Española, 1968.

ZWEIG, S.: *El mundo de ayer: memorias de un europeo*, Barcelona, Acantilado, 2018.

FUENTES

Fuentes de archivo

Archivo General Militar de Ávila (AGMAV).

Archivo Histórico Nacional (AHN).

Centro de Documentación de Cruz Roja Española (CDCRE).

Centro Documental de la Memoria Histórica (CDMH).

Fuentes hemerográficas

ABC, hemeroteca digital, consulta a través de su web: http://hemeroteca.abc.es/

Diario Oficial del Ministerio de Defensa Nacional, hemeroteca digital.

Diario Oficial del Ministerio de la Guerra, hemeroteca digital.

Diario Oficial del Ministerio del Ejército, hemeroteca digital.

El Liberal, hemeroteca digital.

Gaceta de la República, hemeroteca digital.

Gaceta de Madrid, hemeroteca digital.

Revista de Aeronáutica, hemeroteca digital.

The Times, Digital Archive, hemeroteca digital.

Bibliotecas

Biblioteca de la Facultad de Geografía e Historia de la UCM.

Biblioteca del Centro de Documentación de Defensa.

Biblioteca del Centro Documental de la Memoria Histórica.

Biblioteca Nacional de España.

Biblioteca Virtual del Ministerio de Defensa.

Internet Archive, Biblioteca digital de libre acceso: https://archive.org/

ANEXOS

ANEXO 1. DECRETOS DE 30 DE ABRIL DE 1937, 4 DE ENERO Y 9 DE DICIEMBRE DE 1938

1. *Gaceta de la República,* número 123, 3 de mayo de 1937, página 537

Ilmo. Sr.: Se crea la Dirección de la DECA; subordinada al Ministro de Marina y Aire, por medio del Subsecretario del Aire y con dependencia directa del Jefe de las fuerzas del Aire, en lo referente a las misiones tácticas.

Es de competencia de esa Dirección la organización, inspección y centralización bajo su mando, de toda la DECA En lo referente a la distribución de las Unidades, así como de la creación de otras nuevas, elevará proyectos al Ministro, por conducto del Jefe de las Fuerzas Aéreas.

Constará esa Dirección: De una Secretaría Técnica, de las secciones de Contabilidad del Material, Administración de las Fuerzas, Obras, Personal, Escuela, Material, Red de Escucha, DECA Locales y de la Jefatura de las Fuerzas.

En los centros más importantes nombrará el Director de la DECA en cada uno de ellos un Jefe local, que tendrá a su cargo el mando y dirección de todos los elementos activos y pasivos que constituyen la defensa local. Cuando esos centros sean zonas costeras o poblaciones marítimas, el citado Jefe asumirá el mando táctico, técnico, puestos de escucha, señales de alarma y cuantos elementos coadyuben a la defensa antiaérea. Los Comités locales y provinciales de defensa antiaérea pasiva, creados en Decreto de 8 de Agosto de 1935, serán presididos por el Jefe de la DECA local o por el Alcalde o Gobernador, donde no esté establecida la DECA, ajustándose a dichos Comités a las normas generales que emanes de la Dirección de la DECA

Dicho Director de la DECA nombrará también Inspectores para los diferentes frentes de combate; dichos Inspectores estarán adscritos a los Estados Mayores d ellos diferentes Ejércitos, en orden a su misión asesora al mando.

Los cuadros de personal técnico se nutrirán de la Sección de Escuela, con sus cinco especialidades de: Artillería, Proyectores y Fonogoniómetros (fonolocalizadores), Ametralladoras, Globos y Defensas Pasivas Locales.

La Sección de Material constará de tres Negociados: Suministro, Municionamiento y Fabricación.

La Red de Escucha tendrá cuatro Negociados: Centro Director de Radio, Telegrafía, Telefonía y Topografía.

La Sección DECA Locales Pasivas constará de cuatro Negociados: Regulación del tráfico, Alistamiento del personal civil, Ingenieros de la Defensa Pasiva, Enmascaramiento, Luces y Señales de alarma.

Para unificar los distintos elementos combatientes y crear las Unidades orgánicas de la DECA se crea la Sección Jefatura de las Fuerzas, con un Estado Mayor, un Inspector de Proyectores y Fonolocalizadores y cuatro Negociados: Organización, Información Operaciones y Servicios.

Para la aplicación de lo expuesto se formulará los Reglamentos correspondientes a las distintas especialidades y servicios.

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento y efectos.

Valencia, 30 de abril de 1937.

INDALECIO PRIETO

Señores…

2. *Gaceta de la República,* número 6, 6 de enero de 1938, página 70

Las necesidades de la campaña y la experiencia deducida de la misma, aconsejan que los servicios constitutivos de la defensa antiaérea, incluidos los complementarios de escucha y radio, que componen la actual Defensa Especial Contra Aeronaves, cuya dependencia directa del Arma de Aviación se determinó por Decreto de tres de Marzo último[590]*, pasen a depender del Ejército de Tierra.*

Por ello, de acuerdo con el Consejo de Ministros, y a propuesta del ministro de Defensa Nacional,

Vengo a decretar lo siguiente:

Artículo primero. Queda derogado en todas sus partes el Decreto de trece de Marzo de mil novecientos treinta y siete, que dispuso el pase al Arma de Aviación de los servicios que constituyen la Defensa Especial Contra Aeronaves.

Artículo segundo. El personal que en la actualidad forma dicho organismo pasará a depender de la Subsecretaría del Ejército de Tierra, excepción hecha del perteneciente al Arma de Aviación, que permanecerá en ésta.

Artículo tercero. La Subsecretaría del Ejército de Tierra se hará cargo también para su utilización y destino, del personal procedente de las Armas de Artillería e Ingenieros y de las Milicias, hoy en el Arma de Aviación, por virtud de lo determinado en el referido Decreto de trece de Marzo.

Artículo cuarto. La Compañía de Transportes de Aviación, afecta a la Defensa Especial Contra Aeronaves, pasará con todo su personal y material al Batallón de Transporte de dicha Arma.

Artículo quinto. El resto del material de la Defensa Especial Contra Aeronaves pasará íntegro a disposición de la Subsecretaría del Ejército de Tierra.

Artículo sexto. A partir de la publicación de este Decreto, el personal afectado por el mismo, que haya de causar baja en Aviación, dejará de vestir el uniforme de dicha Arma.

Artículo séptimo. El vestuario, menaje y efectos de exclusivo uso del personal perteneciente al Arma de Aviación, existente en el Almacén de Prendas de la Defensa

[590] Existe un error en el original. El Decreto por el que se establece la dependencia de la DECA del Arma de Aviación corresponde al día trece de marzo de 1937, tal y como se puede comprobar en *Gaceta de la República*, número 73, 14 de marzo de 1937, p. 1197. La referencia correcta aparece con posterioridad en el cuerpo de las disposiciones.

Especial Contra Aeronaves, se reintegrará a dicha Arma, la cual se hará cargo del mismo mediante el correspondiente inventario.

Artículo octavo. Los haberes del personal de la Defensa Especial Contra Aeronaves y las atenciones de sus servicios hasta fin del actual ejercicio, seguirán siendo obligaciones de la Sección quinta, Subsección segunda del vigente Presupuesto de gastos.

Artículo noveno. El personal del Arma y de Intendencia de Aviación que actualmente administra los créditos de la Defensa Especial Contra Aeronaves, continuará afecto a dichos servicios hasta finalizar el ejercicio, pasando en dicha fecha las resultas e incidencias que queden pendientes a los organismos administrativos de Aviación que se determinen.

Artículo décimo. Queda facultado el ministro de Defensa Nacional para dictarlas disposiciones complementarias precisas, encaminadas a desarrollar lo dispuesto en este Decreto.

Dado en Valencia, a cuatro de Enero de mil novecientos treinta y ocho.

MANUEL AZAÑA

El Ministro de Defensa Nacional,

INDALECIO PRIETO TUERO

3. *Gaceta de la República,* número 344, 10 de diciembre de 1938, páginas 1024-1026

La experiencia adquirida aconseja modificar lo dispuesto sobre la Defensa Pasiva contra los ataques aéreos.

La realidad impone metodizar y unificar los esfuerzos creando una doctrina Antiaérea activa y pasiva, y en relación con la segunda, establecer un objetivo global que abarque la protección colectiva e individual contra la agresión por arma explosiva, química, termoquímica (incendiaria) y bacteriológica.

Para cubrir este objetivo corresponde a la DECA por su Jefatura de la Defensa Pasiva, crear el órgano y los medios de protección en colaboración con los servicios oficiales y particulares y dirigir técnica y tácticamente su utilización.

Por la necesidad apremiante del servicio y por su valor militar, se recuerda la obligatoriedad de la Defensa Pasiva, y para darle la efectividad se decreta la movilización general ciudadana para la lucha antiaérea, que utilizarán en la medida oportuna los organismos rectores de la Defensa Pasiva.

En consecuencia, de acuerdo con el Consejo de Ministros y a propuesta del Ministerio de Defensa Nacional,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo primero. Se crea la "Junta Nacional para la Defensa Pasiva" con carácter de coordinación interministerial, y desmovilización de servicios para la mejor utilización total de recursos nacionales que en cada momento puedan neutralizar la agresión aérea.

Esta Junta estará formada por: el Jefe superior de la DECA, como Presidente; el Jefe de la Defensa Pasiva como Vicepresidente; un representante de cada uno de los Ministerios de Hacienda, Obras Públicas, Instrucción Pública y Gobernación, un Delegado por cada una de las Subsecretarías de Armamento, Aviación, Marina, y Economía; un representante de cada una de las Regiones autónomas. Actuará como Secretario un Jefe del Servicio de Inspección de la Defensa Pasiva.

Esta Junta informará, asesorará y propondrá todo lo referente a reglamentación general y Legislación sobre la Defensa Pasiva.

La Junta se reunirá en pleno, por convocatoria del Presidente.

El Presidente o el Vicepresidente podrán despachar con los Delegados ministeriales o de Servicios y podrán designar comisiones del Pleno para el examen y propuesta de ponencias.

Artículo segundo. Como órganos de coordinación, ejecución y control de la Junta Nacional para la Defensa Pasiva se crean: Un Servicio técnico y de inspección en la Jefatura de la Defensa Pasiva; Gabinete técnico militar de Defensa Pasiva en las Agrupaciones de la DECA; Comités de demarcación, de Defensa Pasiva; Comités Locales de Defensa Pasiva.

Artículo tercero. El Servicio Técnico y de Inspección en la Jefatura de Defensa Pasiva estará encargado de los estudios técnicos y orgánicos correspondientes y ejercerá además su jurisdicción directora e inspectora en todo el territorio Nacional.

Artículo cuarto. Para mantener la unidad de los servicios de la Defensa Pasiva dentro de los límites jurisdiccionales de cada Agrupación de la DECA se formarán sendos Gabinetes Técnicos militares de Defensa Pasiva compuestos de un Jefe especializado (Ingeniero militar o especialista) en construcciones para protección colectiva; un Jefe de Organización y Servicios (técnico militar especializado en Defensa Pasiva y servicios Z).

Estos Gabinetes cubrirán las necesidades técnicas de la Defensa Pasiva en los servicios militares del Cuerpo de Ejército, atendiendo:

a) A los acuartelamientos;
b) Depósitos de explosivos, municiones, carburantes, etc;
c) Servicios de intendencia;
d) Puestos de mando principales;
e) Servicios sanitarios;
f) Servicios industriales militares, etcétera. Se ejecutará esta función por medio de la correspondiente Comandancia de Obras y Fortificaciones y en colaboración con los mandos y jefaturas de Servicios, enlazando con los servicios de vanguardia, a cargo de los batallones de fortificaciones y servicios divisionarios de Ingeniería y Guerra Química.

En los sitios donde radiquen los Gabinetes técnico-militares de Defensa Pasiva de las Agrupaciones DECA formarán parte del Comité Local de Defensa Pasiva, en calidad d elementos especializados que han de mantener la unidad doctrinal.

Artículo quinto. Los Comités de Demarcación de Defensa Pasiva llevarán a cabo las medidas necesarias como consecuencia de las normas dictadas por la dirección de la DECA y de los reglamentos e instrucciones aprobados por la Junta

Nacional para la Defensa Pasiva. Su jurisdicción se extenderá a la de los antiguos Gobiernos militares.

Los Comités de Demarcación estarán formados por el Comandante Militar de la Demarcación como Presidente, el Jefe de la DECA, un Delegado de la Autoridad civil, tres miembros de Consejo de Demarcación, un Médico, un especialista en gases de guerra, un Arquitecto o Ingeniero y un Secretario elegido por el Comité de Demarcación., Los tres miembros representantes de los Consejos serán designados libremente por estos. Los técnicos civiles serán nombrados por el Comandante militar entre las propuestas por los Consejos de la Demarcación previo al informe del Jefe de la Demarcación de los servicios de la DECA En los Comités de Demarcación se constituirán un Subcomité administrativo que presidirá el Delegado de la autoridad civil y del cual formarán parte los tres Consejeros de la Demarcación al objeto de poder movilizar los recursos de los Consejos en interés de la Defensa Pasiva.

Las misiones de este Subcomités serán:

a) *Gestión económica;*
b) *Adquisición de materiales*
c) *Movilización de los recursos en material y personal de los servicios de la Demarcación (Obras Públicas, Servicios Sanitarios, locomoción, etcétera).*

Artículo sexto. En los Comités de Demarcación se constituirá un Gabinete Técnico, con el personal especializado de la DECA y el personal militar o técnico retirado o de servicios oficiales que aportará las directrices técnicas y de la Defensa Pasiva especializada a los Comités Locales. En el Gabinete técnico de Demarcación funcionarán las siguientes Jefaturas:

Primero. Jefatura Técnica de Servicios: que comprende:

a) *Sanidad;*
b) *Brigada Móvil Mixta;*
c) *Material de protección individual y especializado;*
d) *Servicios de laboratorio, análisis y detección;*
e) *Servicios de laboratorio, análisis y detección;*
f) *Sección antiincendiaria.*

Segundo. Jefatura de Construcciones que comprende:

a) *Obras;*
b) *Material;*

c) *Información.*

Artículo séptimo. Para los Servicios de contabilidad, los Comités de Demarcación utilizarán la organización administrativa de los Consejos, entendiéndose que la Administración y dirección es exclusivamente del Comité de Demarcación para la Defensa Pasiva, que actuará como ordenador de pagos correspondiendo a los Servicios de los Consejos el depósito y contabilidad de los recursos económicos.

Artículo octavo. Para la resolución de problemas que afecten a distintos Municipios, a propuesta del Comité de Demarcación para la Defensa Pasiva, podrán reunirse Comités de Coordinación, que presidirá el Comandante Militar con la asistencia del Comité de Demarcación y los Alcaldes Vocales de los Comités Locales, a quienes afecte el problema a resolver.

Artículo noveno. El personal para los servicios de los Comités de Demarcación se reclutará de las siguientes fuentes:

Primero. Personal Militar retirado.

Segundo. Funcionarios civiles.

Tercero. Técnicos de los Servicios Provinciales.

Cuarto. Personal técnico movilizado solo útil para servicios auxiliares, dentro de los límites que se señalan por el Jefe de la DECA, no pudiendo en ningún caso exceder de veinte por Agrupación el personal de esta clase.

Quinto. Servicios de la Cruz Roja.

Artículo 10.- Los Comités Locales de Defensa Pasiva estarán formados por el Jefe de la DECA donde los haya, como presidente, El Alcalde presidirá cuando no exista el anterior; un técnico municipal; un Médico, un especialista en gases de guerra y en su defecto un químico, farmacéutico o médico y un secretario designado por el Comité . Donde no haya Jefe local de la DECA se agregará al Comité un militar en activo o retirado.

Los técnicos civiles serán propuestos por el Consejo Municipal y nombrados por el Jefe Local de la DECA o el Alcalde donde este no exista.

En las poblaciones con más de treinta mil habitantes se adscribirán al Comité Local hasta un máximo de cinco representantes miembros del Consejo Municipal.

Artículo 11. Los Comités locales de las Villas y Capitales con más de treinta mil habitantes, organizarán en su seno.

a) *Un Subcomité en el cual colaborarán los Consejeros designados por el Municipio, Subcomité que procurará obtener la máxima colaboración del Consejo Local y de las organizaciones políticas y sindicales; asociaciones, etcétera, y colaborará en la mejor utilización de los servicios Municipales y recursos locales para los findes de la Defensa Pasiva.*
b) *Un Gabinete técnico Superior para la dirección, asesoramiento o inspección de los servicios.*
c) *El Gabinete Técnico Superior de estos Comités Locales estará formado por los técnicos militares del servicio de la DECA o el personal que le sustituya, pudiendo agregarse si se juzga oportuno algún vocal técnico de los servicios municipales.*
d) *El Gabinete Técnico Superior, dirigirá e inspeccionará los trabajos manteniendo la continuidad diaria del servicio, y resolviendo los problemas de ejecución en contacto con las Jefaturas de Servicios.*
e) *El Personal de las Jefaturas de Servicios de los Comités Locales, podrá ser llamado a las juntas por convocatoria del Presidente para ser oído en problemas de sus servicios.*
f) *El Gabinete técnico superior actuará como asesor de los servicios, tramitándose las consultas oficiales por orden la Presidencia.*
g) *Con los Jefes de los Servicios se organizará el Centro de Mando y utilización del servicio, bajo el control del Gabinete Técnico.*
h) *Los servicios se ajustarán dentro de las características y posibilidades de cada ciudad, al plan urbano de Defensa Pasiva que se dicte.*
i) *Dichos planos serán sometidos al examen y aprobación de la Junta Nacional de Defensa Pasiva.*

Artículo 12. Las Organizaciones de la Defensa Pasiva se harán cargo de todos los servicios y construcciones correspondientes a su función que existan en el territorio sometido al Gobierno de la República, y a estos organismos se dirigirán todas las peticiones de construcción y organización de servicios para la Defensa Pasiva de la población civil contra los ataques aéreos.

Artículo 13. Las disposiciones de los Comités de Demarcaciones y Locales para la Defensa Pasiva, serán comunicadas a las Autoridades civiles y militares que velarán

por su exacto cumplimiento, dándole la debida publicidad, imponiendo a los contraventores las sanciones a que hubiere lugar.

Artículo 14.- Disposiciones complementarias de carácter general.

a) *Los servicios de la Defensa Pasiva, por corresponder a la DECA tienen carácter militar como del Ministerio de Defensa Nacional, para los efectos de servicios pero no para los de incorporación a caja del personal de reclutas que resulte apto para el servicio activo de las armas.*
b) *El personal de los distintos Ministerios o servicios de las Regiones autónomas, Demarcaciones, Provincias o Municipios, cargos técnicos o auxiliares de la Defensa Pasiva, percibirán los haberes como en servicio activo por sus correspondientes presupuestos, sin gratificación ni indemnización alguna por los presupuestos de la Defensa Pasiva.*
c) *Los Consejos de las Demarcaciones y los Municipios facilitarán de sus plantillas el personal que pueda ser de utilidad para este servicio sin que esto signifique razón de preferencia para servicios de Mando o Jefaturas Técnicas, que solo podrán justificarse por la competencia y solvencia especializada del que la desempeñe.*
d) *Los servicios oficiales incautados para la Defensa Pasiva, mantendrán sus cuadros y servicios con arreglo a los capítulos de sus presupuestos en el Ministerio a que correspondan, a cuyo efecto se interesará la liquidación correspondiente a favor de los respectivos Comités de Demarcación o Locales.*
e) *El personal técnico y auxiliar ejecutivo, se considerará como en servicio de guerra a los efectos de percibo de jornales, que serán los mismos fijados por el Ramo de Guerra, y por la misma razón les corresponde el carácter militar a los efectos de accidentes de trabajo, e invalidez.*
f) *Teniendo carácter militar y siendo obligatorio las obras y servicios de la Defensa Pasiva, podrán decretar los Comités la prestación forzosa de trabajo de las personas aptas para este servicio cualquiera que sea su edad, en casos de urgencia y en todo caso de los hombres comprendidos entre los quince y los cincuenta.*
g) *Por la índole del servicio, se autoriza a los Comités Locales, previa aprobación del servicio de Defensa Pasiva de la Agrupación de la DECA, para la incautación temporal, sin indemnización, o incautación definitiva previo pago,*

de las herramientas y útiles de trabajo, siempre en relación y colaboración con los servicios militares de fortificaciones.

h) *Los servicios serán objeto de reglamentación, que dictará la DECA, por medio de sus organismos de Defensa Pasiva, previa aprobación de la "Junta Superior Nacional de la Defensa Pasiva" y corresponderá a:*

Primero. Reglamento orgánico de la Defensa Pasiva.
Segundo. Plan urbano para los Servicios de la Defensa Pasiva.
Tercero. Reglamento e instrucciones para Obras y Construcciones de protección colectiva de la Defensa Pasiva.
Cuarto. Reglamento para los servicios fijos y móviles de protección individual y colectiva, contra la agresión química.
Quinto. Instrucciones para el Servicio de dispersión.
Sexto. Instrucciones para el servicio de alarma, oscurecimiento y camuflaje.
Séptimo. Organización e Instrucciones para el servicio contra la agresión termo-química y bacteriológica.

i) *Los Comités de Demarcación y Locales de la Defensa Pasiva, serán los encargados de la recaudación y administración de los fondos que se obtengan por concesiones especiales subvencionadas por cualquier Corporación pública y aportaciones voluntarias o recargos transitorios sobre las contribuciones e impuestos directos e indirectos, para desarrollar los programas de construcciones de servicios de la Defensa Pasiva en todas sus formas; por tanto estos Comités tienen todos los derechos y obligaciones sobre todos los elementos de protección colectiva y servicios, en todas sus formas.*

j) *Se mantiene el espíritu de la legislación vigente en relación con la obligación de subvenir a las cargas económicas que ocasione la Defensa Pasiva, por los propios usuarios.*

Artículo 15. Los establecimientos industriales que por su participación eventual en los trabajos de Defensa Nacional por su importancia o por las condiciones particulares de su funcionamiento o situación, deben establecer la Defensa Pasiva contra los ataques aéreos, lo harán aisladamente o coordinados con otros similares próximos, dirigiendo las medidas de preparación y realización de la Defensa Pasiva

una Junta de Personal del establecimiento, de análoga composición de los Comités Locales, recayendo la Presidencia en el Jefe de la DECA o en su Delegado Técnico, y la dirección de la ejecución de los trabajos, en el Representante de la Subsecretaría de Armamento del establecimiento, el cual, ostentará la Presidencia, si no existe Representante de la DECA

El Representante o Delegado Técnico Militar de la DECA en los Comités para la Defensa Pasiva de los Centros de primer orden, puede ser un militar retirado o inválido.

El Delegado Técnico Militar podrá cubrir el puesto de asesor en varios comités.

Artículo 16. Quedan autorizados los Comités de Demarcación y Locales de la Defensa Pasiva, para incautarse y efectuar las obras necesarias en sótanos o construcciones que reúnan condiciones de seguridad para montar puestos de socorros sanitarios o habilitarlos para refugios, debiendo ser desalojados dichos locales a la primera orden de estos Comités.

Artículo 17. Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan al cumplimiento del presente Decreto.

Artículo 18. El Gobierno dará cuenta en su día a las Cortes de este Decreto.

Dado en Barcelona a 9 de diciembre de 1938.

MANUEL AZAÑA.

El Ministro de Defensa Nacional,

JUAN NEGRIN Y LOPEZ

TABLAS

	Baterías 10,5 cm.	*Baterías 7,65 mm.*	*Baterías 7,62 mm.*	*Baterías 7,5 mm.*	*Cañones 40 mm.*	*Cañones 20 mm.*	*Ametralladoras 7,62 mm.*	*Ametralladoras 7 mm.*	*Totales*
Agrupación Centro	0	0	3	0	0	6	0	0	9
Agrupación Levante	0	7	12	6	3	7	0	0	35
Ejército Levante	0	0	0	0	0	36	0	0	36
Agrupación Maniobra Nº2	0	0	9	0	9	12	0	0	30
Agrupación Sur	20	3	0	0	0	8	0	21	52
Agrupación Maniobra Nº1	0	0	9	0	6	24	6	0	45
Agrupación Maniobra Nº3	0	0	9	0	6	24	6	0	45
Agrupación Defensa Barcelona	4	0	10	0	0	27	10	0	51
Zona Figueras	0	0	14	0	4	24	0	0	42
Totales	24	10	66	6	28	168	22	21	345

Tabla 1.Resumen de armamento (Piezas). Enero-abril de 1938. Elaboración propia. [591]

[591] AHN, Diversos-Vicente_Rojo, Caja 7, Carpeta 3. En el original existe un error en la suma total del número de cañones de 20 mm. disponibles, computando un total de 170 en lugar de los 168 que aquí se indican.

	Baterías 7,62 mm.	*Cañones 20 mm.*	*Ametralladoras 7,62 mm.*	*Ametralladoras 8,03 mm.*	*Ametralladoras 7 mm.*	*Proyectores*	*Fonolocalizadores*
Zona de Madrid	5	3	2	0	0	15	6
Aranjuez (Frente)	0	3	0	0	0	0	0
El Pardo	0	3	0	0	0	0	0
Embalse de Santillana (cabezas de puente)	0	0	0	3	0	0	0
Aeródromo de Alcalá de Henares	0	1	0	0	2	0	0
Totales	5	10	2	3	2	15	6

Tabla 2. Agrupación Centro (Piezas). Abril de 1938. Elaboración propia.

	Baterías 7,65 mm.	*Baterías 7,62 mm.*	*Baterías 7,5 mm.*	*Cañones 20 mm.*	*Ametralladoras 7,92 mm.*	*Ametralladoras 7,62 mm.*	*Ametralladoras 7 mm.*	*Proyectores*	*Fonolocalizadores*
Zona de Valencia	7	3	4	4	10	2	2	19	5
Zona de Levante	0	0	2	4	2	0	0	4	0
Totales	7	3	6	8	12	2	2	23	5

Tabla 3.Agrupación Levante (Piezas). Abril de 1938. Elaboración propia. [592]

[592] No se han podido contabilizar ni el número de lanchones desplegados ni la cantidad de fonolocalizadores con los que estos irían equipados.

	Baterías 10,5 cm.	*Baterías 7,65 mm.*	*Baterías calibre desconocido*	*Cañones 20 mm.*	*Ametralladoras 8,03 mm.*	*Ametralladoras 7,62 mm.*	*Ametralladoras 7 mm.*	*Proyectores*	*Fonolocalizadores*
Zona de Murcia	20	3	2	8	0	2	2	14	2
Zona de Albacete	0	0	0	1	2	18	0	0	0
Totales	20	3	2	9	2	20	2	14	2

Tabla 4. Agrupación Sur (Piezas). Abril de 1938. Elaboración propia.

	Puestos de Observación
Madrid	35
Cuenca	6
Castellón	18
Alicante	17
Cartagena	11
Almería	10
Jaén	11
Ciudad Real	18
Albacete	26
Total[593]	152

Tabla 5. Red de Escucha de la DCA Puestos de Observación del GERC Abril de 1938. Elaboración propia.

[593] El número de Puestos de Observación del área valencia no ha podido ser determinado con precisión, motivo por el cual han quedado excluidos del cómputo.